Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"

AÑO 2022

E21-0178

Firmado por REVILLA ALONSO IGNACIO - DNI ***5282** el día 28/03/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado por REVILLA ALONSO IGNACIO - DNI ***5282** el día 28/03/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Ref.: E21-0178

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

"**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA**"

1. **ÍNDICE**
2. **PLIEGO GENERAL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS; REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA.**
   - **2.1. LOTE 1 MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA**
     - 2.1.1. Apéndice 01: Valoración económica de los trabajos
     - 2.1.2. Apéndice 02: Gamas Mínimas.
     - 2.1.3. Apéndice 03: Planos
     - 2.1.4. Apéndice 04: Indicadores de Calidad
   - **2.2. LOTE 2 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA:**
     - 2.2.1. Apéndice 01: Valoración económica de los trabajos.
     - 2.2.2. Apéndice 02: Gamas Mínimas.
     - 2.2.3. Apéndice 03: Planos
     - 2.2.4. Apéndice 04: Indicadores de Calidad
     - 2.2.5. Apéndice 05: Fotos
3. **IMÁGENES CORPORATIVAS AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**
4. **RESUMEN VALORACIONES ECONÓMICAS**

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

2. PLIEGO GENERAL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Ref.: E21-0178

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA

LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"

ÍNDICE

1. - OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO 4
2. ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO 5
3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO 5

3.1. Estructura de la empresa 5

3.2. Medios Humanos 5

3.3 Medios Técnicos 5

4. PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS. 6
5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 8

5.1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS 8

5.2. CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS. 8

5.3. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE. 8

5.4. ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS 8

5.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD. 8

5.6. SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL 10

5.7. ORGANIZACIÓN Y POLICÍA. 10

5.8. INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA. 10

5.9. INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. 10

5.10. UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 10

5.11. UTILIZACIÓN DE MATERIALES 11

6. CONDICIONES GENERALES 12

6.1. MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR 12

6.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13

6.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CON EL PÚBLICO 13
6.4. FORMA DE PAGO 13
6.5. TRABAJOS NO AUTORIZADOS 13
6.6. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO 14
7. CONSIDERACIONES FINALES 15

Ref.: E21-0178

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"

Los puertos de Eivissa y la Savina, de la Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) constituyen en sí mismos una obra marítima y portuaria, con estructuras o elementos estructurales ubicados en zonas portuarias marítimas, tales como viales, edificaciones, explanadas, etc. infraestructuras que requieren de unas operaciones de mantenimiento con el fin de asegurar su estado y funcionamiento.

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) tiene la obligación de garantizar un estado de mantenimiento de infraestructura, redes de servicio e instalaciones de PCI óptimo de la zona de servicio del Puerto de Eivissa (superficie definida en la orden ORDEN FOM/1753/2005, de 19 de mayo) que comprende, tanto la zona terrestre como marítima donde se desarrollan las actividades portuarias, y La Savina.

Para ello, por un lado, debe realizarse un correcto mantenimiento mediante la revisión continua del buen estado de uso y funcionamiento de estas infraestructuras e instalaciones, donde se procederá a realizar las operaciones tanto preventivas como correctivas que garanticen el funcionamiento adecuado, incentivando, con este servicio, la eficiencia energética en el entorno portuario.

Actualmente el servicio de Mantenimiento de Infraestructuras de los Puertos de Eivissa y La Savina (el expediente E16-0050 finalizó en octubre de 2.022) y el de PCI se realizan a través de solicitudes de gastos asignadas a los Puertos de Eivissa y la Savina.

La APB no dispone de los medios adecuados para la realización de estos trabajos, por lo que deben ser contratados a una empresa externa cualificada.

Por todo ello, la APB, en calidad de responsable del Dominio público Portuario del Puerto de los puertos de Eivissa y la Savina procede a la licitación del servicio de **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"**

Las tareas de mantenimiento objeto del expediente requieren una actuación conjunta del personal cualificado en dos islas. Por este motivo se ha considerado la división de Lotes, estableciendo dos unidades en función de la tipología de trabajos:

- Lote 1: Mantenimiento general de infraestructuras y redes de servicio de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina.

- Lote 2: Mantenimiento integral de sistemas contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y La Savina.

1. - OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Tiene por objeto el presente Pliego servir de base a la contratación por la APB de los trabajos del servicio de: " MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA.", definiendo y regulando el alcance de los servicios técnicos necesarios y condiciones técnicas de la prestación de dicho servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y reglamentario que llevará a cabo la empresa adjudicataria, a fin de garantizar el estado de funcionamiento en adecuadas condiciones de calidad, servicio y seguridad de operación y explotación de las instalaciones que dependan de éste por el plazo de UN (1) año, con posibilidad de una prórrogas de 1 año cada una (1+1). Las tareas objeto del contrato no implican la suplantación de los recursos del organismo contratante.

Las actuaciones que comprende el presente documento son todas aquellas que sean necesarias para MANTENER todos los elementos, en perfecto estado. Para conseguir este objetivo los adjudicatarios de los diferentes lotes en que se divide este contrato utilizarán cuantos medios sean precisos para garantizar un mantenimiento continuo adecuado de las instalaciones de su ámbito competencial, en los Puertos de Eivissa y la Savina. La APB contrata el servicio de mantenimiento, no responsabilizándose de los medios, bien sean humanos, maquinaria, materiales, auxiliares o de cualquier otro tipo, que el adjudicatario precise para garantizar este servicio, cumpliendo éste siempre con las instrucciones que el Responsable del Contrato disponga y realizando, al menos, lo señalado en la descripción de los servicios a contratar descritos en el presente documento. En este sentido, se hace hincapié que el objetivo de la presente contratación es que los adjudicatarios garanticen en todo momento, durante todos los días del año, en las instalaciones adscritas a cada uno de los lotes, un nivel de servicio en óptimas condiciones de conservación. En todo caso, una correcta prestación del servicio contribuirá a conseguir una mejor eficiencia energética en el entorno portuario y minimizar los efectos medioambientales negativos que pudieran derivarse de un funcionamiento no adecuado.

Se entiende en todo caso que los requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho contrato por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

Los licitadores podrán presentar oferta de acuerdo con los siguientes lotes:

- Lote 1: Mantenimiento general de infraestructuras y redes de servicio de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina.

- Lote 2: Mantenimiento integral de sistemas contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y La Savina.

2. ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

Las actuaciones, alcance y desarrollo del Servicio se definen dentro de cada Lote en los Anexos a este documento.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas, en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual. Deberá respetarse también el número mínimo de personal y las asignaciones exigidas en el pliego.

3.1. Estructura de la empresa

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este contrato, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de infraestructuras e instalaciones objeto del servicio, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

3.2. Medios Humanos

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar el mantenimiento de las infraestructuras, redes de servicio y/o instalaciones de PCI de los puertos de Eivissa y La Savina, cumpliendo con las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente en el convenio de aplicación para estos tipos de trabajo.

Dentro de cada apéndice de cada lote, en el anexo correspondiente de este documento se definen los medios humanos necesarios.

3.3 Medios Técnicos

Los equipos y maquinaria **adscritos de forma permanente** a las instalaciones del puerto serán los indicados en el lote correspondiente dentro del anexo correspondiente de este documento:

4. PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS.

Al articularse el contrato por lotes, el presupuesto máximo del mismo es la composición de los presupuestos máximos de cada lote en particular:

- **LOTE 1**

Tal y como aparece en el **APENDICE 1: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS**, el presupuesto de licitación de los trabajos (de este lote) sin IVA asciende a **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (798.949,89 €)**, y el presupuesto de ejecución por contrata a NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (966.729,37 €), de los que CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (167.779,48 €) corresponden al 21 % de I.V.A.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (1) AÑO.** Dicho contrato podrá ser **prorrogado en UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO**. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

Asciende el presupuesto de la ÚNICA (1) prórroga sin IVA a **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (795.251,16 €).**

Por tanto, el valor estimado del contrato, para este lote, incluyendo UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO, es de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (1.594.201,05 €)**, sin incluir el IVA.

- **LOTE 2**

Tal y como aparece en el **APÉNDICE 2: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS**, el presupuesto de licitación de los trabajos (para este lote) sin IVA asciende a **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (37.318,68 €)**, y el presupuesto de ejecución por contrata a CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (45.155,60 €), de los que SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.836,92 €) corresponden al 21 % de I.V.A

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (1) AÑO.** Dicho contrato podrá ser **prorrogado en UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO**. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

Asciende el presupuesto de la ÚNICA (1) prórroga sin IVA a **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (25.291,67 €).**

Por tanto, el valor estimado del contrato, para este lote, incluyendo UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO cada una, es de **SESENTA Y DOS MIL SESCIENTOS DIEZ EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (62.610,35 €)**, sin incluir el IVA.

En función del contenido de las mencionadas, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos para cada lote en concreto

Para valorar los trabajos, se utilizará el siguiente criterio:

- **Por partidas del servicio.**

  Trabajos valorables según el listado de precios unitarios del presupuesto detallado en el APÉNDICE 1 VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS del presente Pliego, aplicada la baja aportada por el Contratista en su oferta, u otras que pudieran establecerse de forma contradictoria durante el desarrollo del trabajo.

Estos trabajos se medirán según los criterios de medición establecidos para cada una de las partidas y se valorarán aplicando dichas mediciones a los precios unitarios correspondientes. No obstante, el contratista deberá hacer un seguimiento de los recursos utilizados para cada una de las partidas ejecutadas que podrá ser requerido en cualquier momento por la APB. Dicho listado no dará derecho a reclamación por ninguna de las partes independientemente de las conclusiones que se pudieran extraer.

En caso de discrepancia en la utilización del criterio de valoración de los trabajos prevalecerá siempre la que establezca la APB.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la realización de los trabajos hasta su recepción por la APB, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

La APB se reserva el derecho de fijar el número de actuaciones, en base a las necesidades que puedan existir durante el periodo de duración del contrato, con lo que el presupuesto de los trabajos considerado en este pliego se entenderá como máximo, pudiéndose finalizar los trabajos sin agotar el mismo.

Así pues, sólo se abonarán los trabajos realmente ejecutados según los precios recogidos en las valoraciones correspondientes a cada lote una vez aplicada la baja correspondiente, y no teniendo necesariamente que agotar el total del presupuesto. Con lo cual no se generará ningún derecho de reclamación económica por parte del adjudicatario en el supuesto de no agotar los presupuestos de mantenimiento recogidos en las valoraciones.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el contrato en base a la mejor relación calidad-precio.

El plazo de ejecución del contrato de cada lote será a partir de la firma del Acta de Inicio del lote correspondiente.

5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

5.1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los documentos generados por el adjudicatario, así como notas, fotografías, planos o cualquier otro objeto conteniendo información de la APB y empresas contratadas por ésta y/o autorizaciones, concesiones administrativas de la APB y/o empresas censadas en la APB, así como clientes, proveedores o usuarios, de la APB o de los titulares de derechos antes citados, deberán ser custodiados atendiendo a la más estricta confidencialidad, siendo entregados en su totalidad de inmediato si el Responsable del Contrato nombrado por la APB así lo decidiera, o, en cualquier circunstancia, a la finalización del contrato, antes de su recepción.

La empresa adjudicataria deberá presentar, al inicio de los trabajos, un compromiso de confidencialidad sobre los mismos suscrito por representante legalmente válido. El compromiso de confidencialidad abarcará toda información recabada y documentación generada durante el proceso de ejecución de los trabajos, e incluirá la adopción, por parte de la empresa adjudicataria, de los medios necesarios para evitar la difusión de la información y la documentación generadas, cuando ésta no sea precisa.

5.2. CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS.

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las normas técnicas promulgadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en primer lugar, y la costumbre en la actuación de las Unidades Administrativas de la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante, APB).

Cualquier discrepancia que, ello no obstante, pueda surgir entre el Responsable del contrato y el contratista, será resuelta por el Órgano de Contratación de la APB.

5.3. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE.

El adjudicatario se compromete a realizar las actuaciones expresadas en la valoración adjunta, con las frecuencias y los medios mínimos que sean necesarios, siempre cumpliendo con el mínimo exigible.

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable del Contrato, antes del comienzo de sus actuaciones, cualquier modificación al mencionado programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas unidades, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y maquinaria que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del plan. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable del Contrato compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

5.4. ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente las superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los servicios.

5.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria. Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.
- Manual y política Medio Ambiente.
- Identificación de aspectos que tienen impacto en el medio ambiente.
- Descripción de objetos y metas ambientales.
- Normas y procedimientos medioambientales implantados (con especial atención a la generación y gestión de residuos, y al control y seguimiento de contaminación del suelo y de las aguas).
- Declaración sobre la generación de residuos propios y peligrosos y no peligrosos y su gestión.
- Certificación UNE-EN-ISO 14001 si disponen de ella.
- Certificado de homologación ambiental de vehículos. Para la prestación del servicio se exige que todos los vehículos que accedan al entorno portuario deben disponer de etiqueta B, C, Eco o Cero).
- Consumo de energía eléctrica (neto y por nº de trabajadores asociados al servicio). Se exigirá una actualización anual de este dato. El primer dato, si no se dispone de información, se podrá realizar una estimación que deberá ser ajustada al finalizar el primer año.
- Consumo de combustible (neto y por nº de trabajadores asociado al servicio).
- Consumo de agua (neto y por nº de trabajadores asociados al servicio).
- Emisiones. Identificación de focos de emisión (móviles, procedentes de vehículos o maquinaria, y fijos) y estimación de emisiones de GEI.
- Ruidos. Identificación de focos de emisión sonora y estimación de intensidad sonora por foco.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
  - La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riegos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB. Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

- Copia de las Fichas de Datos de Seguridad los productos químicos a emplear.

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

5.6. SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL

Durante los trabajos, y cuando proceda, deberá señalizarse provisionalmente la zona de actuación de forma reglamentaria, y de acuerdo con la normativa vigente y bajo la responsabilidad del adjudicatario.

Tanto la instalación como la conservación de la señalización y su retirada, cuando fuera menester, correrá a cargo del contratista adjudicatario durante el plazo de ejecución de los trabajos.

5.7. ORGANIZACIÓN Y POLICÍA.

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable del contrato.

5.8. INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA.

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación del recinto portuario.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable del contrato, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

5.9. INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, tanto de los materiales y métodos a utilizar, como de los medios entregados a mantenimiento, o de los elementos, dependencias e instalaciones a manipular o afectadas por las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable del Contrato antes de la recepción de los trabajos.

5.10. UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Dirección de la APB, a través del Responsable del Contrato, entregará al contratista adjudicatario, originales o copia compulsada de toda la documentación oficial que disponga sobre los trabajos a desarrollar en aplicación de las previsiones del

presente Pliego, previa solicitud al efecto. El adjudicatario será responsable de su archivo, conservación, tratamiento y actualización.

Corresponderá al contratista, a su cuenta y cargo, el estricto cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente en relación a la manipulación, control, utilización, mantenimiento e inspección de documentación y comunicados.

Al finalizar el contrato, antes de su recepción, el adjudicatario deberá entregar al Responsable del Contrato toda la documentación completa y actualizada relativa a las labores y actuaciones previstas en este Pliego que posea.

5.11. UTILIZACIÓN DE MATERIALES

La empresa adjudicataria se dotará de todos los medios materiales necesarios para la realización de los servicios, incluidos los equipos de protección individual (EPI´s). Dichos medios serán propiedad de la empresa y deberán estar en perfecto estado de conservación para la prestación de los servicios.

La gestión del material será responsabilidad del contratista, que establecerá un plan de mantenimiento que garantice que este material esté siempre en buen estado. Las propuestas de licitación fijarán un plan de mantenimiento que garantice la buena imagen del servicio, incluyendo, además, la previsión de sustitución a su costa del material fungible y no fungible que durante el transcurso del contrato haya quedado obsoleto o fuera de servicio.

El adjudicatario deberá disponer como mínimo de los medios indicados en los apéndices de e este documento. Dichos medios en caso de avería o siniestro deberán ser repuestos en menos de 24 h. por otro similar.

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

a) La mano de obra, que será especializada.

b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.

c) Los medios auxiliares necesarios.

d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atendrán a lo dispuesto en la normativa legal y técnica de aplicación, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable del contrato.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar al Responsable del contrato la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable del contrato con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable del contrato, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

El empresario adjudicatario proporcionará formación en materia medioambiental a la mano de obra participante en la prestación del servicio.

Cuando se realicen trabajos que, a juicio del responsable del contrato, puedan suponer un riesgo medioambiental extraordinario o no previsto inicialmente, deberá presentarse antes del inicio de los mismos, un análisis de riesgos ambientales en función de las tareas previstas y una propuesta de medidas de prevención o mitigación. Cuando, por causa de la urgencia de las tareas a desarrollar, no pueda ejecutarse un análisis previo, se realizará un seguimiento ambiental según las disposiciones del responsable de los trabajos.

En todo caso, de forma trimestral se presentará una memoria ambiental de los trabajos realizados que incluirá un listado de los mismos, las precauciones ambientales consideradas y los incidentes ocurridos (en caso de que los hubiera).

6.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará, para cada lote, a riesgo y ventura del contratista adjudicatario.

Cada contratista será responsable, mientras dure la ejecución del contrato y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, cada adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, cada contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas y referentes al lote adjudicado, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

6.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD CON EL PÚBLICO

Cada adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta de cada adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos correspondientes a su lote.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

6.4. FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria percibirá de la APB el importe fijado en el contrato. Dicho importe será abonado una vez concluidos los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el Responsable del Contrato, todo ello sin menoscabo de que el mismo pueda ser fraccionado en pagos parciales a cuenta de lo ya ejecutado, teniendo éstos carácter de abono a buena cuenta de los trabajos realizados en un periodo de tiempo determinado, sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de los trabajos realizados

6.5. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable del Contrato lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

6.6. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE CONSERVACIÓN
PORT D'EIVISSA/LA SAVINA

Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME,
EL DELEGADO DE EIVISSA - LA SAVINA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso

CONFORME,
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SSMM

Fdo. Joan Manuel Llaneras Pascual

CONFORME,
EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Antonio Ginard López

VºBº:
EL DIRECTOR

Fdo.: Jorge Nasarre López

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

ANEXO I

2.1. LOTE 1 MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

E21-0178

ANEXO I: LOTE 1

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE:

"MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"

ÍNDICE

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO 3

2 ACTUACIONES Y ALCANCE 4

2.1 INSTALACIONES OBJETO DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. 5

3 PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA PRESTACION DE MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA. 8

3.1 INICIO DEL SERVICIO 8

3.1.1 Estado de las redes e infraestructuras. Informe inicial 8

3.1.2 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO) 8

3.1.3 Gestión del inventario y planos 9

3.1.4 Planificación 9

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 9

3.2.1 Dirección, organización e inspección de los servicios. 10

3.2.2 Pautas para el desarrollo de los trabajos programados. 10

3.2.3 Actividades no programadas correctivas y tiempo de respuesta. 15

3.2.4 Gestión de residuos 16

3.2.5 Documentación a entregar 17

3.2.6 Teléfono de contacto 18

3.2.7 Gestión medioambiental 18

3.2.8 Otras actividades. 19

3.2.9 Modificaciones o ampliaciones 19

3.2.10 Niveles de Servicio 20

3.2.11 Calidad del Servicio 20

3.3 FINALIZACIÓN DEL SERVICIO 25

3.3.1 Informe final 25

4 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO 26
4.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA 26
4.2 MEDIOS HUMANOS 26
4.3 MEDIOS MATERIALES: EQUIPOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL CONTRATO 27
5 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS. 28
6 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 30
6.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA 30
6.2 PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS 31
6.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS. 31
6.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE. 31
6.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS 32
6.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD. 32
6.7 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL 33
6.8 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA. 33
6.9 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA. 33
6.10 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. 34
6.11 UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 34
7 CONDICIONES GENERALES 35
7.1 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR 35
7.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 36
7.2.1 Incumplimientos y penalizaciones 36
7.3 FORMA DE PAGO 38
7.4 TRABAJOS NO AUTORIZADOS 38
7.5 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO 38
8 CONSIDERACIONES FINALES 39

APÉNDICE 01. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS.

APÉNDICE 02. GAMAS MÍNIMAS.

APÉNDICE 03. PLANOS.

APÉNDICE 04. INDICADORES DE CALIDAD.

REF. E21-0178

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

ANEXO I

"LOTE 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) tiene la obligación de garantizar un estado de conservación óptimo de la zona de servicio de los Puertos de Eivissa y la Savina, que comprende tanto la zona terrestre como marítima donde se desarrollan las actividades portuarias.

La APB no dispone de los medios adecuados para la realización de estos trabajos, por lo que deben ser contratados a una empresa externa cualificada.

Por todo ello, la APB, en calidad de responsable del Dominio Público Portuario de los Puertos de Eivissa y la Savina procede a la licitación del servicio de "MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Tiene por objeto definir y regular el alcance de los servicios técnicos necesarios y condiciones técnicas de la prestación del servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y reglamentario que llevará a cabo la empresa adjudicataria, a fin de garantizar el estado de funcionamiento en adecuadas condiciones de calidad, servicio y seguridad de operación y explotación de las infraestructuras y servicios de los Puertos de Eivissa y la Savina, pertenecientes a la APB. Estos trabajos son objeto del LOTE 1 del Pliego "MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

2 ACTUACIONES Y ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente Pliego consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para mantener las redes e instalaciones de la zona de servicio de los Puertos de Eivissa y la Savina en las condiciones que dicte el presente documento, cumpliéndose en todo momento con las especificaciones dictadas por el Responsable del Contrato y con todos los medios que sean precisos (personal, maquinaria, medios auxiliares, pequeño material, etc.) para que la imagen de las infraestructuras, redes e instalaciones de los Puertos de Eivissa y la Savina sea la que se merece, teniendo como objetivo que el nivel de servicio exigido en este pliego, durante todos los días del año, en ambos puertos, cumpla en todos los indicadores en valor de 8.

Para conseguir cumplir con el valor 8 de indicador calidad (mínimo contractual) el cual viene definido en el apartado 3.2.10 Calidad del Servicio del presente documento, se realizará un mantenimiento general en cada una de las zonas en la que se incluye:

- Redes de servicio:
    - Imbornales y sumideros.
    - Red de abastecimiento.
    - Estaciones de bombeo.
    - Fosas sépticas.
- Mobiliario urbano:
    - Bancos.
    - Papeleras.
    - Bolardos.
    - Aparcabicis.
    - Estructuras de sombra.
    - Maceteros.
- Mantenimiento de edificios y dependencias:
    - Almacenes (en Ibiza y la Savina).
    - Casetas de control (en Ibiza y la Savina).
    - Antiguas dependencias y nuevas de la APB (en Ibiza y la Savina).
    - Talleres.
    - Gimnasio.
    - Sala polivalente.
    - 2ª Planta edificio Anchorage.
    - Estaciones marítimas provisionales y definitivas (en Ibiza y la Savina).
    - Oficinas APB (Eivissa y la Savina).
- Inventario inicial y actualización del material almacenes e instalaciones.
- Mantenimiento pavimentos y bordillos:
    - Pavimento de la calzada.
    - Pavimento carril bici.
    - Aceras.
    - Bordillos.

- Señalización vertical, cartelería y balizamiento.
- Inspección y mejora de elementos.
- Desplazamiento barrera New Jersey y otros elementos.
- Stock de material de reposición.
- Reposición, suministro e instalación de luces de interior edificios APB.
- Análisis calidad agua abastecimiento.

Los supervisores que designe el Responsable del Contrato o en quien delegue, mediante informe fotográfico, valorarán el mantenimiento general programado para verificar que se cumple con lo establecido en el contrato.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirán los costes de dichos trabajos.

Este mantenimiento se ejecutará, como mínimo, con los equipos humanos y materiales definidos en este pliego (punto 4.2 Medios Humanos, 4.3 Medios Técnicos).

2.1 INSTALACIONES OBJETO DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Las instalaciones y elementos objeto de este expediente son las instalaciones e infraestructuras de toda la zona de servicio de los Puertos de Eivissa y La Savina, sin incluir las que se encuentren en régimen de concesión, ni las que por acuerdo o convenio correspondan a otra entidad o sean objeto de otro contrato de mantenimiento, según lo estipulado en la normativa al efecto, así como las instrucciones que dicte la Dirección de la APB.

Las instalaciones e infraestructuras objeto del presente servicio de mantenimiento se clasifican en:

- **INFRAESTRUCTURAS**: en las que se encuentra:
  - Muelles: obra de muelles y equipo correspondiente formado por bolardos, balizamientos, etc.
  - Explanadas: pavimentos, cerramientos, mobiliario urbano, carteles informativos, etc.
  - Vías de circulación: pavimentos, señalización, protecciones, etc.
- **EDIFICIOS:** todas aquellas dependencias (oficinas, almacenes, estaciones marítimas, aseos públicos, etc.) propiedad de la Autoridad Portuaria de Baleares en los Puertos de Eivissa y La Savina en gestión directa.
- **SERVICIOS**: tales como:
  - Red de abastecimiento: suministro de agua potable a edificios, bocas de riego, registros, conexiones, etc.
  - Red de pluviales: imbornales, desagües, canalizaciones, etc.
  - Red de saneamiento: pozos, conducciones, conexión a dependencias, registros, etc.
  - Red de servicios: arquetas, registros, entradas a edificios, etc.

En la tabla siguiente se enumeran las distintas zonas de los Puertos de Eivissa y la Savina y sus elementos, que se agrupan en las siguientes zonas:

PUERTO DE EIVISSA

ZONA SUR

- Dique abrigo: barandillas, mobiliario urbano, pavimentos, accesos, vallados, bolardos, edificación baliza roja, canalizaciones de servicios, red de abastecimiento de agua, etc.
- Muelle adosado: duques de alba, bolardos, barandillas, vallados, red de abastecimiento de agua, etc.
- Muelle/dársena levante: pavimentos, bordillos, vallados, arquetas de saneamiento, redes de pluviales, acerado

empedrado, canalización de servicios (arquetas, registros), redes de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, hitos de señalización, señalización vertical, bolardos, etc.

- Contramuelle: pavimentos, mobiliario urbano, señalización vertical, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, etc.
- Muelle/dársena poniente: mobiliario urbano, señalización vertical, jardineras, empedrado, caseta de control sur, bordillos, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, etc.
- Avenida Andanes: incluidas las terrazas situadas en zona de dominio APB.

ZONA PONIENTE

- Muelle Ribera Poniente: Estación Marítima Formentera, mobiliario urbano, pavimentos, jardineras, aceras, bordillos, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, bolardos, toldos, etc.
- Vial acceso: Estación Marítima Formentera: aceras, pavimentos, bordillos, señalización vertical, vallados, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registros), jardineras, red de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, toldos, etc.

ZONA NORTE

- Muelle Pesquero: aceras, pavimentos, bordillos, señalización vertical, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registros), jardineras, red de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, edificio de cofradía, bolardos, etc.
- Muelle RO-RO norte: Carpa, vallados, pavimentos, aceras, bordillos, red de abastecimiento de agua, canalizaciones de servicio, mobiliario urbano, edificio de cofradía, bolardos, etc.
- Muelles comerciales: vallados, barandillas, pavimentos, aceras, bordillos, red de abastecimiento de agua, canalización de servicios (arquetas, registros), mobiliario urbano, señalización vertical, red de pluviales, zonas de acopio APB etc.
- Ribera Norte/accesos muelle Norte: aceras, pavimentos, bordillos, señalización vertical, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, edificio de oficinas, edificio almacenes, control de acceso norte, etc.

ZONA BOTAFOC

- Vial acceso (incluido carril bici y aceras): pavimentos, aceras, bordillos, red de abastecimiento, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), señalización vertical, mobiliario urbano, barandillas, vallados, control de accesos a Botafoc, etc.
- Pantalán norte: aceras, pavimentos, bordillos, red de abastecimiento, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), señalización vertical, mobiliario urbano, barandillas, vallados, etc.
- Pantalán sur: aceras, pavimentos, bordillos, red de abastecimiento, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), señalización vertical, mobiliario urbano, barandillas, vallados, etc.)
- Muelle Ribera Botafoc: estación marítima provisional, control de accesos, vallados, pavimentos, aceras, bordillos, bolardos, red de abastecimiento, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), mobiliario urbano, marquesinas, señalización vertical, aljibe de agua, caseta de captación de agua de mar y bombas etc.

- Muelle del Dique de Botafoc: viviendas y almacenes Botafoc, casetas de instrumentación, control de accesos, vallados, pavimentos, aceras, bordillos, barandillas, bolardos, red de abastecimiento, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), mobiliario urbano, señalización vertical, etc.
- Explanada aparcamiento Botafoc: pavimentos, bordillos, red de abastecimiento, red de pluviales, red de saneamiento, canalización de servicios (arquetas, registros), señalización vertical, mobiliario urbano, barandillas, vallados, etc.

PUERTO DE LA SAVINA

- Muelle de pasajeros: barandillas, mobiliario urbano, pavimentos, accesos, vallados, bolardos, edificación del Faro Blanco, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, señalización vertical, toldos, etc.
- Explanada Isla de La Savina: Estación Marítima de la Savina, caseta de control sur, pavimentos, bordillos, barandillas, vallados, señalización vertical, red de pluviales, mobiliario urbano, red de abastecimiento de agua, canalización de servicios (arquetas, registros), jardineras, etc.
- Viales de Poniente y Paseo de la Marina: edificio de oficinas de la Casa del Mar, pavimentos, bordillos, vallados, arquetas de saneamiento, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, hitos de señalización, señalización vertical, bolardos, jardineras, alcorques, etc.
- Calzada de embarcaciones menores: pavimentos, mobiliario urbano, vallados, jardineras, señalización vertical, canalizaciones de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, red de pluviales, torre de control, jardineras, alcorques, etc.
- Muelle Comercial: mobiliario urbano, pavimentos, aceras, bordillos, jardineras, alcorques, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registros), red de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, bolardos, etc.
- Muelle Pesquero: edificio de cofradía, aceras, pavimentos, bordillos, jardineras, alcorques, señalización vertical, red de pluviales, canalización de servicios (arquetas, registro), red de abastecimiento de agua, mobiliario urbano, bolardos, etc.

No obstante, en el Anejo II se incluye un plano de los puertos de Eivissa y la Savina con las instalaciones objeto del mantenimiento.

Las actuaciones a realizar incluirán, para cada operación, la carga y transporte a vertedero de los elementos retirados y que no puedan reutilizarse. A todos los efectos, será el adjudicatario quien se compromete a tener las medidas de seguridad que se precisen.

Los licitadores definirán en su oferta los horarios ordinarios previstos, para el mantenimiento programado, (que deberán ser aceptados por el Responsable del Contrato, una vez adjudicado el mismo), así como las posibles mejoras (que también serán contractuales) en cuanto a la disponibilidad de medios (personal y maquinaria asociados) y a la capacidad / tiempo de respuesta. Así pues, el licitador definirá claramente en su oferta los niveles de servicio que acepta cumplir (debiendo cumplir el mínimo exigido en el Pliego), así como los medios mínimos que se compromete a utilizar, indicando tanto los medios humanos con su maquinaria y medios auxiliares asociados, así como el retén (tanto de mano de obra como de maquinaria y medios auxiliares) que se compromete a mantener adscrito a este contrato todos los días del año.

Está terminantemente prohibido el vertido de cualquier tipo de residuo al mar.

3 PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA PRESTACION DE MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA.

La prestación del servicio que a continuación se describe es aquel que como mínimo ha de cumplir el adjudicatario.

3.1 INICIO DEL SERVICIO

3.1.1 Estado de las redes e infraestructuras. Informe inicial

La empresa adjudicataria recibirá las infraestructuras y redes de servicio en su estado real al comienzo de la actividad del contrato sin que pueda aducir ningún inconveniente o reparo por ello.

Durante el primer mes desde el inicio de los trabajos, el adjudicatario realizará un informe donde se certifique el estado actual de todas las infraestructuras y redes servicio, y se documenten las deficiencias.

Además, en dicho informe se presentará una identificación de los trabajadores y equipos asignados a las diferentes tareas de mantenimiento por zonas de forma que se cumpla con las exigencias mínimas del presente pliego. En esta identificación se indicará el turno en el que trabajarán (mañana o tarde), días de la semana incluidos sábado y domingo, horarios de las jornadas laborales y cargo que ocuparán (peón, oficial, encargado, etc.).

Cualquier cambio en los trabajadores por bajas laborales, vacaciones u otras circunstancias deberá ser comunicado al Responsable del Contrato por mail de forma inmediata indicando qué persona realizará la sustitución. Todos los cambios acontecidos durante el mes deberán ser reflejados en el informe mensual.

3.1.2 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)

La APB tiene implantado el sistema GMAO de Conservación el cual constituye una herramienta de control, supervisión y desarrollo del contrato. En este sentido constituirá la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento de la limpieza. Será de obligada utilización por parte del contratista. El contratista facilitará a través del GMAO, en tiempo real, la siguiente información:

- Histórico de actividades de limpieza o gestión de residuos realizados.
- Actividades que se están llevando a cabo y programación de las tareas.
- Datos asociados a las actividades realizadas, actuales (fechas, operarios, estado inicial y final, horario, ruta, localizaciones de residuos, cantidades y materiales clasificados, etc.).
- Listado de las zonas o infraestructuras.
- Histórico de Informes Técnicos Mensuales con sus anexos (presupuestos de mejoras propuestas, ejecutadas, etc.).
- Gestión de incidencias: Apertura de incidencias y estado de incidencias: en curso, resueltas, etc.
- Cuanta información le solicite el Responsable del Contrato (o en quien delegue).

Todos los servicios que se presten y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego tendrán que ser reflejadas diariamente en este sistema de gestión. Para lo cual, tanto el personal designado por la APB podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado, y el personal de supervisión modificarlas una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de supervisión podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

Se utilizará un código de colores o cualquier otro sistema que permita identificar fácilmente si se trata de una intervención correspondiente a una limpieza programada o a una correctiva, así como en qué estadio se encuentran las incidencias y los servicios (programados, realizados, resueltas, pendientes, etc.).

El sistema permitirá introducir observaciones relativas a los servicios, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: zona, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), etc.

No se certificará ningún trabajo de limpieza, incidencia u otro servicio objeto del contrato, que no se encuentre su PDS en el estado como CERRADA o en su defecto aprobada por el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

3.1.3 Gestión del inventario y planos

El contratista tendrá que elaborar (o actualizar el existente), un inventario detallado de las infraestructuras que conforman la zona de servicio portuario objeto de este contrato. El Contratista lo actualizará para recoger cualquier modificación que se realice durante el Contrato, sin ningún cargo para la APB.

Durante los dos primeros meses de vigencia del contrato, el contratista rellenará la tabla de carga de datos de GMAO que facilitará la APB para las zonas y elementos que conforma la infraestructura. Dicha información, previa revisión del Responsable del Contrato o en quien delegue, pasará a formar parte del inventario de activos de la APB y será sobre estos activos sobre los que habrá que aplicar las gamas de mantenimiento propuestas por el contratista.

Este inventario se tiene que complementar con los planos de implantación de las zonas, recorridos y fotografías.

La tabla de carga de datos contendrá campos que deberá rellenar el contratista relativos a:

- Ubicación y datos de la zona (coordenadas, mlb, m², nº de papeleras, contenedores)
- Tipo de infraestructura: red de servicio, edificio, báscula, etc.
- Maquinaria a utilizar en el mantenimiento
- Frecuencias específicas de inspección y paso
- Estado de limpieza de la zona de las redes.

Para la elaboración de estos documentos, la APB facilitarán al contratista toda la información y planos de que se disponga.

Tanto el inventario como los planos una vez realizada la primera actualización, se tendrán que seguir actualizando y completando debido a correcciones, ampliaciones, etc. a lo largo de la duración del contrato por parte del contratista, sin ningún coste para la APB.

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

3.1.4 Planificación

Con al menos 48 horas de antelación al inicio de las prestaciones, se remitirá al servicio de inspección dependiente del Responsable del Contrato la programación de las prestaciones a través de una petición de servicio de GMAO.

La empresa adjudicataria deberá dotar al personal de dispositivos con cámaras con GPS con el fin de aportar fotos georrefenciadas siempre que el responsable del Contrato lo solicite.

3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El mantenimiento programado son aquellos trabajos que se realizan de forma sistemática y con determinada periodicidad, y todas aquellas operaciones que no tienen un carácter urgente, y que son susceptibles de incorporarse a los trabajos programados permanentes.

El objetivo de estas actividades es realizar los trabajos y servicios necesarios para mantener, en el tiempo, un estado de las instalaciones, y sus elementos que asegure su correcto funcionamiento en adecuadas condiciones de calidad, servicio y seguridad de operación y explotación.

Estos trabajos son, por consiguiente, continuos y se llevarán a cabo con independencia de que se produzca o no una incidencia en cualquiera de las instalaciones. En resumen, estas actividades incluyen operaciones:

- De conservación y mantenimiento.
- De apoyo a otras unidades y servicios internos y externos.
- Auxiliares.

3.2.1 Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos objeto de este contrato se atendrán a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente, obligándose al contratista a las gestiones y presentación de documentos que sean necesarios sobre el servicio contratado (autorizaciones, documentación a entregar al organismo competente para la realización del servicio, documentos de identificación, etc.)

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable del Contrato de la Autoridad Portuaria de Baleares pueda en cualquier momento asignar prioridad a otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del contrato que lleve la coordinación y dirección técnica del contrato, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los servicios. Deberá tener una presencia física en el contrato estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable del contrato o en quien delegue, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en el este Pliego, en los plazos allí definidos.

Periódicamente, y previo a cualquier certificación, actualizará y legalizará posibles deficiencias que pudieran ir existiendo. Los informes incluirán justificación y descripción de las soluciones propuestas para subsanar estas deficiencias, así como la tramitación correspondiente a llevar a cabo.

Con los informes y reuniones mensuales, se comprobará la idoneidad de las actuaciones realizadas, y el informe final, servirá de base para futuras contrataciones.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a las instalaciones objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable del Contrato la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.

3.2.2 Pautas para el desarrollo de los trabajos programados.

Se trata de un mantenimiento programado preventivo al cual se incorporarán todas aquellas operaciones que no tengan un carácter urgente y, por tanto, sean susceptibles de incorporarse a los trabajos programados.

El mantenimiento programado cumplirá con los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado estado de las instalaciones, con calidad, servicio y seguridad en la utilización de las mismas.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- Conseguir una disminución en los gastos de reparación, reducción de la pérdida de valor de los inmuebles, así como el ahorro derivado de la correcta utilización de las instalaciones.

Las actuaciones del mantenimiento programado en obra civil están condicionadas por las instalaciones. Aquí se da una visión, no exhaustiva, de las posibles tareas que se puedan presentar.

Todas las tareas que sean similares a las aquí descritas, que no requieran de medios extraordinarios para su ejecución por encima de los ya considerados en las presentes especificaciones y que, a juicio del Responsable del Contrato, sean necesarios para conseguir los objetivos según se definen en este documento, deberán ser asumidas por el Adjudicatario sin coste adicional alguno.

Excepcionalmente, en las partidas presupuestarias que no esté incluido el suministro del material por parte del adjudicatario, dicho materiales serán suministrados por la APB, debiendo solicitarse al Almacén de la A.P.B. con al menos 48 horas de antelación. Las herramientas, pequeño material (como tornillos, clavos, cinta aislante, teflón, etc.), materiales auxiliares y los equipos de protección necesarias para la ejecución de los trabajos serán por cuenta del adjudicatario.

A continuación, se explican con más detalle las actividades programadas de mantenimiento del servicio.

1. **Mantenimiento de las redes de servicio**: pluviales, abastecimiento, saneamiento y canalización de servicio (arquetas y registros), entendiéndose éste, como el conjunto de actuaciones a realizar que eviten en la medida de lo posible roturas o colapsos de las instalaciones puestas en servicio, manteniéndolas en todo momento en perfecto estado de conservación, siguiendo las especificaciones técnicas. Incluye la realización de las siguientes operaciones:

   1.1. Imbornales y sumideros: Se realizará una revisión mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se comprobará el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos, se procederá a su reparación en el menor tiempo posible. Se procederá a levantar periódicamente las tapas y se llevará a cabo una revisión de registros y arquetas, con sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

   1.2. Red de abastecimiento: La red de abastecimiento incluye la distribución de agua potable a los edificios de la APB y la red de riego. Esta partida incluye la detección de fugas y su posterior reparación, pruebas de estanqueidad y presión por tramos de tuberías y el mantenimiento de los equipos de presión y las estaciones de bombeo como el Aljibe de Botafoc. El mantenimiento de las bombas debe realizarse por personal cualificado. Asimismo, se procederá a levantar periódicamente las tapas y se llevará a cabo una revisión de registros y arquetas, con sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

   1.3. Canalizaciones de servicios: Se procederá a levantar periódicamente las tapas y se llevará a cabo una revisión de registros y arquetas, con sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

   1.4. Fosas sépticas. Vaciado y limpieza de las fosas sépticas situadas en zonas de dominio, así como revisión de cuadros de mando y control.

   Las fosas sépticas incluidas en este lote son las siguientes:

   - Fosa oficinas APB Eivissa.
   - Fosa cofradía pescadores.
   - Fosa varadero Tanit.
   - Fosa Estación Marítima Formentera.
   - Fosa Muelle Botafoc.

2. **Mantenimiento programado del mobiliario urbano**: bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, barandillas, Zonas de juegos, maceteros zonas de sombras (toldos), y postes y vitrinas informativas existentes que

incluye las actuaciones necesarias para lograr el perfecto funcionamiento, y estética de los diferentes elementos urbanos con todos sus componentes, así como lograr la permanencia en el tiempo de su rendimiento. Así pues, incluye la realización de las siguientes operaciones:

2.1 Mantenimiento de Bancos

2.2 Mantenimiento de Papeleras

2.3 Mantenimiento de Bolardos

2.4 Mantenimiento de Aparcabicis

2.5 Mantenimiento de Estructuras de sombra

2.6 Mantenimiento de Maceteros/jardineras

2.7 Mantenimiento de barandillas

2.8 Zonas de juegos

3. **Mantenimiento programado de los edificios y dependencias de la A.P.B:** que comprenderá todas las operaciones y tareas, de carácter periódico, necesarias para garantizar el buen funcionamiento de todas las mismas, conservando permanentemente la seguridad del servicio. Los edificios incluidos en este apartado son los siguientes:

Puerto de Eivissa:

- Edificios APB zona sur
  - Almacén Es Martell.
  - Caseta de control policía portuaria.
  - Antiguas dependencias de la APB.
- Edificios APB zona norte
  - Estación marítima Formentera.
  - Oficinas APB.
  - Sala Polivalente APB.
  - Sala Gimnasio APB.
  - Talleres/Almacenes.
  - Caseta control norte policía portuaria.
- Edificios APB zona Marina Botafoc
  - 2ª Planta edificio apartamentos Anchorage.
- Edificios APB Zona Botafoc
  - Estaciones marítimas provisionales Botafoc.
  - Caseta control Botafoc policía portuaria.
  - Caseta control acceso Botafoc policía portuaria.

Puerto de La Savina:

  - Oficinas APB.
  - Futuras Oficinas APB.

- Casa del Mar.
- Zonas comunes de la Estación Marítima de La Savina.
- Casetas de control.
- Torre Port Control/Marina Port Formentera (Zona AOT no concesionada).

Los trabajos que se incluyen en este lote y que son aplicables al listado anterior de instalaciones son los siguientes:

a. Trabajos de albañilería Relacionados fundamentalmente con la conservación y mantenimiento general del edificio, tales como la reparación de los desperfectos del suelo, techos y paredes, fachadas, azoteas y elementos accesorios de ellos; apertura de boquetes y rozas y su posterior recomposición, trabajos de escayola, así como las tareas necesarias para acceder a las instalaciones eléctricas, telefónicas, de fontanería, calefacción o alcantarillado y su posterior reparación y, cualesquiera otras que entren dentro del concepto genérico del mantenimiento de edificios.

b. Trabajos de carpintería/ebanistería, acuchillado y barnizado de paramento de madera Comprende la reparación, colocación y sustitución de puertas, ventanas de madera, tabiquería, mobiliario y paredes de madera de los edificios, construcción y montaje de estanterías y de otros muebles y enseres que sea preciso instalar, así como cualesquiera otras actividades de los carpinteros/ebanistas que se considere necesario, así como los de acuchillado, barnizado y reparación de paramentos de madera en pequeñas superficies.

c. Trabajos de carpintería metálica y persianas.

d. Mantenimiento de estores, mosquiteras y vinilos.

e. Eliminación periódica de hojas y suciedades en los tejados, bajantes, canalones, sumideros y desagües en todos aquellos edificios que requieran esa limpieza periódica. Se incluirán por cuenta del adjudicatario, todos los medios auxiliares necesarios para su cometido.

f. Limpieza de fachadas exteriores el edificio

g. Trabajos de protecciones, barandillas, cerrajería y cristalería: Reposiciones de barras antipático, muelles recuperadores, manillas, pomos o cualquier elemento de cierre, sea cual sea el origen del deterioro; reposición de todo tipo de vidrios y espejos, con retirada de restos y limpieza, colocación, sellado y estanquidad.

h. Trabajos de fontanería: reposición y arreglo de grifería de todo tipo: llaves, válvulas, grifos, latillos, fluxores, etc.; reposición de accesorios y mecanismos de cisternas; reposiciones de desagües, sifones, sumideros, botes sinfónicos, etc., incluido sus correspondientes desatascos, en su caso; sujeción y ajustes de aparatos sanitarios; sustitución de tapas de inodoros.

i. Mantenimiento de las estaciones provisionales (comprobaciones reglamentarias del estado estructuras de las carpas)

4. **Inventario inicial y actualización de stock de los almacenes y talleres:** se realizará un inventario inicial del material y herramientas en almacenes y talleres y se facilitará el listado, con sus actualizaciones periódicas anuales. (Puerto de Eivissa y Puerto de la Savina).

5. **Módulo barreras control de accesos:** se deberá proceder al suministro e instalación de módulo de barreras de control de acceso de acuerdo al estándar para estos elementos de la APB y las indicaciones de la empresa contratista encargada del mantenimiento de los mismos.

6. **Mantenimiento de pavimentos y bordillos:** incluye la calzada, los carriles bici, las aceras y bordillos. En este apartado se realizará una revisión para detectar las posibles anomalías en los elementos antes definidos.

Incluye parcheo, bacheos de firme, reposición de bordillos y adoquines y repintado de la zona si fuese necesario. (Puerto de Eivissa y Puerto de La Savina)

7. **Mantenimiento programado de la señalización vertical y balizamiento:** se incluye la reposición de las señales y carteles de las vías competencia de la APB si se observa rotura o deformación o pérdida de la reflectancia de las mismas. (Puerto de Eivissa y Puerto de la Savina).

   Los elementos incluidos en este apartado son:

   - Señales verticales, incluidos los postes y cimentación.
   - Carteles laterales, incluidos postes y cimentación.

   Se realizará una inspección visual periódica de toda la señalización y se reportará cualquier daño, pérdida de reflectancia o rotura de poste que se encuentre en la zona de dominio.

8. **Informe e inspección de mejoras de elementos:** realización de un informe mensual con el análisis de las mejoras necesarias para mantener el funcionamiento óptimo de los elementos que forman parte de este lote. Se debe presentar un estudio de los siguientes apartados.

   a. Mejoras y actuaciones encaminadas a facilitar y minimizar las necesidades de mantenimiento;
   b. Obsolescencia de diferentes elementos;
   c. Condicionantes externos, como puede ser la adaptación a nueva normativa (de seguridad y salud, etc.)
   d. Agotamiento de la vida útil de los elementos.

9. **Desplazamiento de la barrera New jersey y otros elementos:** durante las operaciones estivales de movimiento alto de barcos en el muelle de Botafoc, que incluye la alta demanda de carga y descarga de vehículos se deberá proceder al movimiento de barreras móviles que dirijan el tráfico adecuadamente. Por ello se utilizará maquinarias elevadoras y camiones eléctricos de caja abierta.

   Dicha operación consta de las siguientes actuaciones:

   a. Trabajos de colocación y retirada de vallado tipo New Jersey de hormigón o similar.
   b. Traslado de carretilla elevadora a distintas zonas del puerto de Eivissa.
   c. Trabajos de apertura y cierre de vallado existente en la zona de pre-embarque de vehículos de Botafoc.

10. **Stock de material de reposición:** el contratista deberá mantener al menos un 5% del stock del material de este lote, almacenado en las cercanías del Puerto de Eivissa para su utilización en la mayor brevedad posible.

11. **Reposición, suministro e instalación de luces de interior en edificios de la APB:** las luminarias de interior en el caso de fundido deben ser repuestas en la mayor brevedad posible. En este apartado se incluyen toda la iluminación interior de las instalaciones de la APB. (Puerto de Eivissa y Puerto de la Savina).

12. **Análisis de la calidad de agua de abastecimiento:** se procederá, mediante laboratorio acreditado del análisis anual del agua de boca y riego de los edificios y zonas ajardinadas de la APB, tanto del puerto de Eivissa como de La Savina, según Real Decreto 902/2018:

    Se procederá al análisis de los siguientes parámetros:

    a) Parámetros básicos incluidos en este tipo de análisis: Olor, sabor, turbidez, color, conductividad, concentración del ión Hidrógeno o pH, Escherichia coli (E.coli), Amonio y bacterias coliformes.

b) Cuando el resultado de la evaluación del riesgo lo aconseje a los parámetros del punto anterior se añadirán los siguientes parámetros:

i. Cloro libre residual si se utiliza cloro o derivados como desinfectante.

ii. Cloro combinado residual y nitrito, si se utiliza la cloraminación.

iii. Aluminio y/o hierro, si se utilizan como sustancias para el tratamiento del agua.

iv. Clostridium perfringens (incluidas las esporas), al menos, tras una limpieza del depósito, cisterna o red, o mantenimiento de ETAP, además se controlará al menos a la salida de la ETAP o depósito de cabecera o en su defecto en el depósito de distribución o regulación.

v. Recuento de colonias a 22ºC, al menos se controlará en salida de ETAP o depósito de cabecera.

vi. Biocidas o sus metabolitos cuando se usen otros biocidas distintos al cloro y sus derivados.

c) La autoridad sanitaria, si lo considera necesario para salvaguardar la salud de la población abastecida, podrá incluir para cada abastecimiento otros parámetros en el análisis de control.

13. **Control de la calidad de las aguas portuarias**: que comprenderá la toma de muestras (mínimo 3 por punto de control), para la caracterización de la lámina de agua frente a vertido de aguas residuales/fecales o de hidrocarburos. Las muestras deberán recogerse en recipientes esterilizados, rotulados y mantenerse la cadena de custodia en nevera refrigerada portátil para conservar la temperatura y oscuridad de las muestras, debiendo llevarse a laboratorio acreditado en un plazo máximo de dos días desde la toma de la muestra.

14. **Mantenimiento de las vías públicas del dominio público portuario:** que comprenderá la inspección de estado de las mismas, con el fin de detectar desperfectos que puedan suponer un riesgo a la seguridad vial, procediendo a la retirada o eliminación del mismo, o a la señalización de la zona en caso de necesidad de obra. Incluye la realización de las siguientes operaciones:

    a. Trabajos de detección de posibles desperfectos en calzadas, aceras y paseos que puedan significar un peligro para los viandantes, tales como caída de elementos, depósito de enseres por terceros, zonas de encharcamiento o derrame, etc., procediendo a su limpieza, retirada, o eliminación, o bien al balizamiento y señalización de las zonas que requieran una actuación correctiva no programada.

    b. Demolición, retirada a vertedero autorizado y colocación de bordillo en mal estado.

    c. Parcheo mediante aglomerado en caliente de blandones, baches de las vías competencia de la APB incluido demolición de firme y limites perimetrales mediante sierra, cajonado, saneo, aplicación de riego y por último capa de aglomerado en caliente.

    d. Sustitución de adoquines de hormigón que incluye retirada y transporte a vertedero, saneo y colocación de adoquines en la zona a reparar.

3.2.3 Actividades no programadas correctivas y tiempo de respuesta.

Se trata de un mantenimiento no programado correctivo al cual se incorporarán todas aquellas operaciones que tengan un carácter urgente o imprevisto y, por tanto, sean no susceptibles de incorporarse a los trabajos programados.

Consiste en efectuar las reparaciones que resulten necesarias para recuperar la funcionalidad de la instalación donde se haya producido el desperfecto, incidencia o avería, o bien las pongan en peligro.

Los mantenimientos correctivos cuya necesidad se califique de “normal”, serán gestionados en situaciones normales en DOS HORAS en horario ordinario, y en menos de DOCE HORAS en horario extraordinario, balizándose adecuadamente y se ejecutarán haciéndolas coincidir con acciones de mantenimiento programado o preventivo, siempre que esto no suponga un retraso en acometerlas mayor de veinte (20) días. Las reparaciones cuya necesidad se califique de “normales - urgente” tendrán prioridad sobre las acciones preventivas y deberán acometerse en un plazo no mayor de

siete (7) días. Por último, las incidencias que se califiquen de "extrema gravedad", se iniciarán en un tiempo máximo de UNA HORA desde la notificación de la intervención.

Por incidencias de extrema gravedad se entienden todas aquellas averías que en caso de no ser reparadas de forma inmediata podrían crear un riesgo potencial a las personas (insuficiente seguridad), con afección grave en la operativa portuaria o un perjuicio económico real a las instalaciones superior al coste de materiales, piezas de recambio y otros posibles costes de actuaciones específicas para su resolución. Es decir, en caso contrario, de no actuar de forma inmediata y resolver el problema o avería, el daño real o potencial puede ser muy superior al coste de reparación.

En el extremo opuesto, se encuentran las averías normales, no urgentes, que permiten una planificación anticipada –no siendo precisa la actuación inmediata- para su resolución, y que requiere una aceptación previa del presupuesto.

El mantenimiento correctivo cumplirá con los siguientes objetivos:

- Restablecer a un correcto estado las instalaciones a fin de garantizar calidad, servicio y seguridad en la utilización de las mismas.
- Evitar riesgos de seguridad y salud en la zona de dominio público portuario.
- Minimizar los tiempos de respuesta en la solución de incidencias y conseguir una continuidad en la utilización de las instalaciones portuarias.

El adjudicatario resolverá, en el tiempo máximo de respuesta ofertado, cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que se realizase por el personal de conservación o en su defecto por una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

Si se ejecutara algún trabajo de mantenimiento correctivo dictaminado por el Responsable del contrato de la A.P.B. los precios a considerar para estas actuaciones no programadas se fijarán de acuerdo con el siguiente criterio:

1. El precio de ejecución de material de la unidad de obra de mantenimiento correctivo que servirá de base para el abono al Contratista, se conformará, en primer lugar, a partir del banco de precios unitarios, que figuran en el Anexo I en el apartado de precios descompuestos, y si no se encontrasen los elementos que constituyen el precio, se conformará a partir del banco de precios de la Construcción del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca 2021, multiplicándose por un coeficiente de 1,20, en Eivissa y 1,35 en la Savina, aplicándose posteriormente la baja resultante en la adjudicación del contrato.

El montante global del coste de los trabajos a realizar en actuaciones no programadas no podrá exceder de la cuantía global, para este tipo de actuaciones, fijada en la valoración del presente documento

3.2.4 Gestión de residuos

Con respecto a la retirada de residuos, la empresa adjudicataria tendrá las siguientes obligaciones, con respecto a la gestión de la retirada:

a) Clasificar los residuos:

- Recogida selectiva, transporte y gestión a gestor autorizado de RCD, envases ligeros y plásticos, papel, cartón y vidrio generados por las operaciones de mantenimiento.
- Recogida de residuos peligrosos, trasporte y gestión a gestor autorizado.

Previo a su traslado al gestor autorizado, los mencionados residuos se depositarán para su transporte en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, debiendo prestar especial atención en el caso de los residuos peligrosos

(RP), debiéndolos separar según la Lista Europea de Residuos (LER), todo a cargo y coste del adjudicatario, incluidas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios.

Todos estos productos o residuos serán primeramente identificados para que, en el marco de buenas prácticas medioambientales y la normativa que en cada momento esté en vigor durante la duración del contrato, se realice su recuperación o reutilización siendo esta actividad prioritaria, mediante la valorización de los mismos.

Los enseres recogidos serán transportados de forma segura y según normativa a gestor autorizad haciendo entrega a la APB de los albaranes y/o documentos de identificación correspondientes, en su caso.

Queda prohibido utilizar las redes de drenaje y alcantarillado para la eliminación de residuos no acuosos.

Los residuos acuosos que acaben en el sistema de alcantarillado deberán ser inocuos y apropiados según normativa.

b) Informar sobre la cantidad y tipología:

El adjudicatario deberá reportar mensualmente una memoria de las cantidades recogidas de cada uno de los residuos clasificados formuladas en peso, volumen o unidades. Asimismo, anualmente, en la fecha en que se le requiera, reportará las cifras totales de residuos recogidos en los últimos doce meses. También reportará cualquier incidencia que haya podido ocurrir en el transcurso de sus actividades.

Los residuos recogidos, a modo de garantizar la trazabilidad, sea cual sea su naturaleza y forma de retirada, serán retirados y gestionados por el Adjudicatario del servicio, con respeto de la normativa de aplicación, a su coste y cargo, incluidos cánones o tasas de vertedero cuando corresponda.

Los trabajos a realizar incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que tenga a bien disponer la Dirección de la APB, cuyo coste será a cargo del Contratista. Asimismo, será responsabilidad del Adjudicatario realizar y gestionar, a su cargo, las tramitaciones oficiales que para el caso sean exigibles.

El adjudicatario deberá facilitar al Responsable del Contrato los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final.

3.2.5 Documentación a entregar

El contratista realizará y entregará al Responsable del Contrato cuantos informes sean precisos a lo largo de la vigencia del contrato, así como cuanta documentación deba y se haya presentado ante organismos oficiales en cumplimiento de la normativa vigente.

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.

Como mínimo, se generarán los siguientes informes de seguimiento:

Informe inicial según lo indicado en el apartado 3.1.1 del presente documento.

Informe mensual, en los que se especifiquen los medios y trabajos realizados durante el periodo, con la conformidad del Responsable del Contrato o por quien éste delegue. Los informes deberán ser coherentes con la planificación de los trabajos realizada por el contratista y aprobada por el Responsable del Contrato. Debe ser entregado dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al periodo considerado.

El contenido mínimo del informe será el siguiente:

a) Portada: título, número de expediente y periodo al que hace referencia.

b) Relación de los medios técnicos y humanos utilizados durante el periodo objeto del informe.

c) Relación ordenada y resumida de tareas de mantenimiento programado ejecutadas durante el mes en cuestión para cada zona, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes.

d) Relación ordenada y resumida de tareas de mantenimiento correctivo ejecutadas durante el mes en cuestión para cada zona, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes.

e) Propuestas de mejora o cambios a realizar, que obligatoriamente deberán ser valoradas y realizadas en base a las conclusiones del informe e inspección de mejoras de elementos a realizar con carácter mensual.

f) Gestión de residuos. Justificantes de entrega en vertedero controlado/gestor autorizado de residuos que se hayan generado. Deberá realizarse un Libro de registro de residuos, con todos los campos obligatorios según normativa de aplicación, donde consten todos los residuos gestionados por tipo e indicando su cantidad.

g) g) Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que el adjudicatario considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.)

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

Informe final según lo indicado en el apartado 3.3.1 del presente documento.

3.2.6 Teléfono de contacto

El adjudicatario dispondrá de un teléfono de contacto disponible 365 días/24 horas donde la APB pueda notificar las incidencias-emergencias producidas. Este número será un punto de contacto único para la APB, desde el cual se podrá atender todas las incidencias relacionadas con las zonas objeto de este contrato.

Este teléfono de contacto será complementario al GMAO de Conservación, desde el cual también se podrán abrir y gestionar incidencias.

3.2.7 Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa mantenedora la gestión y tasas de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad. El mantenedor proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación. La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal.

Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella.

La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización. En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes. La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución del servicio.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

Los objetivos ambientales de la empresa contratista, en relación con la prestación del servicio, estarán encaminados a la mejora de la eficiencia y gestión energética del servicio, reduciendo consumos, incrementando la utilización de fuentes de energía verdes, reduciendo ruidos, impacto visual u otras molestias, reduciendo la generación de residuos, etc.

Periódicamente, con la frecuencia que determine la dirección de los trabajos y, en todo caso, una vez al año, la empresa contratista actualizará la información relativa a consumos de energía eléctrica, consumos de combustible, consumos de agua, estimación de emisiones y estimación de ruidos, datos que tendrán la consideración de indicadores a fin de contribuir a lograr los objetivos ambientales de la APB.

3.2.8 Otras actividades.

Son todas aquellas operaciones que, sin estar incluidas explícitamente en los aparatados anteriores, sean necesarias para realizar a juicio del Responsable del contrato, que deberá ordenarlas específicamente, sin que suponga la creación de nuevos precios ni la modificación del presente expediente.

El adjudicatario deberá efectuar en el plazo señalado en el presente documento de especificaciones Técnicas o, en su defecto, en el fijado por el Responsable del Contrato, previa propuesta del contratista, todas las labores de conservación, mantenimiento o reparación que, dentro del plazo contractual, le encargue el mencionado Responsable. En el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de cada encargo de trabajo concreto, el adjudicatario deberá proponer el presupuesto para su ejecución, así como el plazo de realización de los trabajos, para su aprobación por el Responsable del Contrato. El contratista adjudicatario deberá ajustar su actuación a las resueltas del contenido de esta aprobación.

El coeficiente de adjudicación resultante será único. Esto es, será el mismo, tanto para las actuaciones previamente programadas como para las no programadas.

El ámbito de actuación será en todos los edificios, elementos de urbanización, incluyendo bordillos, cerramientos, elementos de alumbrado, como báculos y armarios, barandillas, protecciones metálicas, bolardos, new jersey, mobiliario urbano, estructura metálica, así como cualquier otra instalación o dependencia de la zona de dominio público sin incluir las que se encuentren en régimen de concesión, ni las que por acuerdo o convenio correspondan a otra entidad que aquí no se mencione.

3.2.9 Modificaciones o ampliaciones

En el caso de que la APB incorporase nuevas superficies que supongan un aumento en las reflejadas en el ANEXO II, se informará previamente al adjudicatario y éste se comprometerá a dar el asesoramiento técnico que le requiera el Responsable del Contrato.

3.2.10 Niveles de Servicio

- **NIVEL DE SERVICIO 1: MUY BUENO.**
- **NIVEL DE SERVICIO 2: BUENO. Es el nivel de servicio mínimo contractual.**
- **NIVEL DE SERVICIO 3: ACEPTABLE**
- **NIVEL DE SERVICIO 4: INSUFICIENTE.**
- **NIVEL DE SERVICIO 5: DEFICIENTE.**

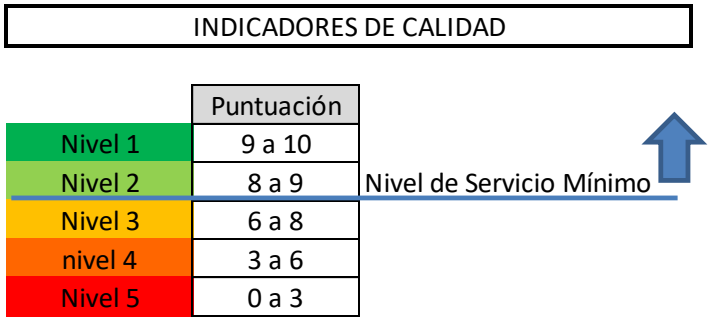

Los niveles de servicio 4 y 5 sólo se pueden aceptar por causas de fuerza mayor o inclemencias meteorológicas extraordinarias, por el mínimo plazo de tiempo preciso para regresar sin dilación a nivel de servicio 2 o 1, para lo que el adjudicatario deberá de adoptar de inmediato los medios y las medidas oportunas al efecto.

3.2.11 Calidad del Servicio

El servicio de mantenimiento de infraestructuras y redes de servicio se debe prestar cumpliendo unos niveles de calidad adecuados. Para ello y, con el fin de comprobar el cumplimiento del contrato y la calidad del mantenimiento realizado, se establecerán medidas de supervisión y control a través de autoevaluaciones realizados por el propio contratista y verificaciones de la bondad de los trabajos a través visitas de inspección regulares por parte de la APB.

El contratista facilitará dichas visitas e inspecciones y, si la APB lo considera necesario, éstas se harán conjuntamente con personal que designen ambas partes, con capacidad y decisión suficiente para adoptar las modificaciones y reajustes que sean necesarios en cada caso.

El procedimiento a seguir para determinar la calidad del servicio y comprobar el grado de cumplimiento del contrato será el siguiente:

A. **CUMPLIMIENTO DEL BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO**: El contratista cumplimentará unos "PARTES DE CALIFICACIÓN" como los que se indican a continuación para cada una de las zonas objeto del presente pliego. Como se puede observar, la APB ha establecido para las distintas zonas coeficientes de ponderación (P) en función de su relevancia e importancia en el conjunto, de 1 a 5 tal y como aparecen reflejados en los partes.

Fecha		ENCARGADO		
PARTE DE CALIFICACION MANTENIMIENTO ZONA SUR				
	MÍNIMO 1 EVALUACIÓN SEMANAL		**Ponderación (P)**	**0-1 NA (0 Mal, 1 Bien, NA No Aplica)**
INDICADOR DE ESTADO	***IE1***	**REDES DE SERVICIO**	5	
	IE2	**MANTENIMIENTO PROGRAMADO MOBILIARIO URBANO**	3	
	IE3	**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEPENDENCIAS APB**	4	
	IE4	**CONTROL DE AGUAS PORTUARIAS**	2	
	IE5	**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**	4	
	IE6	**INDICADORES SEÑALIZACIÓN VERTICAL**	3	
	IE7	**INDICADORES BARRERAS NEW JERSEY**	2	
	IE8	**INDICADORES ANÁLISIS AGUA DE CONSUMO**	3	
	IE9	**INDICADORES STOCK MATERIAL REPOSICIÓN**	3	

Para la cualificación del índice de estado se tendrá que verificar la inspección y mantenimiento programado de los siguientes elementos:

1 REDES DE SERVICIO (Imbornales y sumideros, red de abastecimiento, estaciones bombeo, fosas sépticas).

2 MANTENIMIENTO PROGRAMADO MOBILIARIO URBANO (Bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra, maceteros).

3 MANTENIMIENTO PROGRAMADO EDIFICACIONES Y DEPENDENCIAS APB.

4. CONTROL DE AGUAS PORTUARIAS (Caracterización vertidos de aguas residuales o hidrocarburos).

5. MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS, BORDILLOS Y ACERAS (Pavimentos calzada, carril bici, acera, bordillos, arenado).

6. INDICADORES SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

7. DESPLAZAMIENTO DE BARRERAS NEW JERSEY.

8. ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO.

9. ANÁLISIS CALIDAD STOCK MATERIAL DE REPOSICIÓN.

El mantenimiento se puntuará, para cada zona, por la observación de los elementos detallados en el parte, reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$IE_i = \frac{\sum P \times C}{\sum P \times C_{max}} \times 10$$

La obtención de una calificación inferior a 7 será considerada inaceptable y llevará aparejada de manera directa la penalización correspondiente definida en el presente documento

B. CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Mensualmente el contratista cumplimentará el siguiente PARTE DE CALIFICACIÓN para todas las zonas

Fecha		ENCARGADO		
PARTE DE CALIFICACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN				
INDICADORES DOCUMENTACIÓN	MÍNIMO 1 EVALUACIÓN SEMANAL		Ponderación (P)	0-1 NA (0 Mal, 1 Bien, NA No Aplica)
	ICDO1	PROGRAMACIÓN SEMANAL DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	5	
	ICDO2	INFORME MENSUAL	4	
	ICDO3	ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN PLATAFORMA GMAO	3	

Se puntuará cada ICM reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICDO = \frac{\sum P \times C}{\sum P \times C_{max}} \times 10$$

C. CUMPLIMIENTO DE HORARIOS, PERSONAL, MAQUINARIA Y MEDIO AMBIENTE

Mensualmente el contratista cumplimentará el siguiente PARTE DE CALIFICACIÓN para todas las zonas

Fecha		ENCARGADO		
PARTE DE CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DE HORARIO, PERSONAL, MAQUINARIA Y MEDIO AMBIENTE				
	MÍNIMO 1 EVALUACIÓN SEMANAL		**Ponderación (P)**	**0-1 NA (0 Mal, 1 Bien, NA No Aplica)**
INDICADOR DE HORARIO, PERSONAL, MAQUINARIA Y MEDIO AMBIENTE	***ICHPMM1***	**EL PERSONAL REALIZA DE FORMA ADECUADA LOS TRABAJOS ASIGNADOS**	5	
	ICHPMM2	**IMAGEN CORPORATIVA**	5	
	ICHPMM3	**HAY PERSONAL SUFICIENTE**	4	
	ICHPMM4	**CUMPLEN LEGISLACIÓN Y NORMATIVA VIGENTE EN CUANTO A INSPECCIONES PERIÓDICAS Y REVISIONES**	5	
	ICHPMM5	**COMUNICACIÓN DE BAJAS LABORABLES Y VACACIONES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS**	4	
	ICHPMM6	**VEHÍCULOS NECESARIOS PARA TRASLADO DEL PERSONAL**	3	
	ICHPMM7	**RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS**	4	
	ICHPMM8	**PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PRL**	5	

Se puntuará cada ICM reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICHPMM=\frac{\sum P\times C}{\sum P\times C_{max}}\times 10$$

La obtención de una calificación inferior a 7 será considerada inaceptable y llevará aparejada de manera directa la penalización correspondiente definida en el presente documento

D. CUMPLIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mensualmente el contratista cumplimentará el siguiente PARTE DE CALIFICACIÓN

Fecha		ENCARGADO		
PARTE DE CALIFICACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
INDICADORES MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MÍNIMO 1 EVALUACIÓN SEMANAL		Ponderación (P)	0-1 NA (0 Mal, 1 Bien, NA No Aplica)
	ICMC1	TELÉFONOS MÓVILES HABILITADOS LAS 24 HORAS	5	
	ICMC2	COMUNICACIÓN VÍA PDS PLATAFORMA GMAO	4	
	ICMC3	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	3	

Se puntuará cada ICM reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICMC=\frac{\sum P\times C}{\sum P\times C_{max}}\times 10$$

E. CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO DE RESPUESTA

Se define ITR como el tiempo de respuesta del contratista ante un aviso de una PDS correctiva. Los avisos deberán resolverse acorde lo especificado en el PPTP

En el caso de que sea necesario, la programación de los trabajos estos deberán realizarse en el día que se realice la programación

Este indicador mensual se considera inaceptable si se superan estos plazos una vez al mes

Fecha		ENCARGADO		
PARTE DE CALIFICACION DEL TIEMPO DE RESPUESTA MENSUAL			ITR	CUMPLE
INDICADOR DE TIEMPO DE RESPUESTA ESPECIAL	*ITR*	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO		

F. EVALUACIÓN FINAL PONDERADA

La APB realizará inspecciones aleatorias y determinará, a través de una serie de indicadores, si la autoevaluación realizada por el contratista es correcta.

Con los índices obtenidos, el del contratista (ICCONTRA) y el de la APB (ICAPB), se realizará la siguiente ponderación:

ICPond= ICAPB * 0.60 + ICCONTRA *0,40

El servicio tendrá una calidad ACEPTABLE si dicha ponderación es igual o superior a 8.

3.3 FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

3.3.1 Informe final

El informe anual del último año servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos. Se presentará un mes antes de la fecha de finalización del contrato para tener tiempo de subsanar las deficiencias que se puedan detectar.

Deberá de consensuarse con el Responsable del contrato el contenido definitivo del informe final, al objeto de adaptarse a las necesidades reales de información de la APB en el momento de su redacción.

4 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas, en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual. Deberá respetarse también el número mínimo de personal y las asignaciones exigidas en el pliego.

4.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este contrato, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de infraestructuras objeto del servicio de mantenimiento de infraestructuras y redes de servicio, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

4.2 MEDIOS HUMANOS

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, como mínimo, de:

1. **Un responsable técnico,** que será el interlocutor con el responsable del contrato de la APB, que deberá poseer la titulación de ingeniero, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico. Será responsable del diagnóstico de situación, de la planificación, realización y evaluación del mantenimiento de infraestructuras e instalaciones. Este perfil deberá formar parte de la plantilla del adjudicatario.

2. **Personal técnico cualificado**: se dispondrá un equipo mínimo para la operativa diaria formado por dos (2) oficiales de primera y dos (2) peones especialistas en cada puerto. Este personal estará destinado a las operaciones habituales de carácter no urgente repartidas durante la jornada habitual. Se considera jornada operativa habitual la comprendida de lunes a viernes en horario de 8.00h a 20.00h. En el caso de que dichas actuaciones sufran tiempos de espera superiores a una (1) semana, a contar desde la entrega de la orden de trabajo al contratista hasta el inicio de la actuación, dicho equipo deberá ser ampliado a requerimiento de la APB. Al menos uno de los oficiales de primera y uno de los ayudantes debe de tener la cualificación de fontanero, quedando esta, sobradamente acreditada.

3. Se dispondrá, adicionalmente, como mínimo de un **retén** (exclusivo para este servicio en cada Puerto) de, al menos, un (1) oficial de primera y un (1) peón especialista para que, con la maquinaria y medios auxiliares asociados, se asegure la capacidad de resolver cualquier incidencia o imprevisto, debido a que se haya alcanzado el nivel de servicio 3 (condiciones aceptables si se gestionan las deficiencias detectadas en el tiempo mínimo), en menos de UNA (1) HORA en caso de EXTREMA GRAVEDAD, y en menos de DOS (2) HORAS, en caso de INCIDENCIAS NORMALES, en horario ordinario de limpieza, que como mínimo será desde las 6,00 horas hasta las 14,00 horas, tanto en días laborales como en sábados, domingos y festivos, y en menos de DOCE (12) HORAS en horario extraordinario (nocturno y fuera del horario ordinario), en cualquier lugar del Puerto.

En caso de cambios de este personal a lo largo del desarrollo del contrato se deberá comunicar con antelación al Responsable del contrato de la APB o persona en quien este delegue, adjuntando la misma documentación acreditativa y en vigor que se exige para los iniciales.

4.3 MEDIOS MATERIALES: EQUIPOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS AL CONTRATO

La empresa adjudicataria se dotará de todos los medios materiales necesarios para la realización de los servicios, incluidos los equipos de protección individual (EPI´s). Dichos medios serán propiedad de la empresa y deberán estar en perfecto estado de conservación para la prestación de los servicios.

La gestión del material será responsabilidad del contratista, que establecerá un plan de mantenimiento que garantice que este material esté siempre en buen estado. Las propuestas de licitación fijarán un plan de mantenimiento que garantice la buena imagen del servicio, incluyendo, además, la previsión de sustitución a su costa del material fungible y no fungible que durante el transcurso del contrato haya quedado obsoleto o fuera de servicio.

En cuanto a vehículos se deberá disponer de la siguiente maquinaria mínima:

- **1 Furgón industrial eléctrico con etiqueta "ECO"** emitida por la DGT, debidamente identificado con la rotulación de la APB que indicará el Responsable del Contrato (Eivissa).
- **1 Camión eléctrico de caja abierta con etiqueta "ECO"** emitida por la DGT, debidamente identificado con la rotulación de la APB que indicará el Responsable del Contrato (Eivissa).
- **1 motocicleta con etiqueta medioambiental "ECO"** emitida por la DGT, debidamente identificada con la rotulación de la APB que indicará el Responsable del Contrato, para uso común del personal técnico en sus desplazamientos a los lugares de trabajo (la Savina).
- **1 Furgón industrial diesel** debidamente identificado con la rotulación de la APB que indicará el Responsable del Contrato (la Savina).
-

5 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS.

Tal y como aparece en el **APENDICE 1: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS**, el presupuesto de licitación de los trabajos (de este lote) sin IVA asciende a **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (798.949,89 €)**, y el presupuesto de ejecución por contrata a NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (966.729,37 €), de los que CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (167.779,48 €) corresponden al 21 % de I.V.A.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (1) AÑO.** Dicho contrato podrá ser **prorrogado en UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO**. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

Asciende el presupuesto de la ÚNICA (1) prórroga sin IVA a **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (795.251,16 €).**

Por tanto, el valor estimado del contrato, para este lote, incluyendo UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO, es de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (1.594.201,05 €)**, sin incluir el IVA.

En función del contenido del mencionado anexo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos.

Para valorar los trabajos, se utilizará el siguiente criterio:

- **Por partidas del servicio.**

  Trabajos valorables según el listado de precios unitarios del presupuesto detallado en el APÉNDICE 1 VALORACIÓN ECONÓMICA del presente Pliego, aplicada la baja aportada por el Contratista en su oferta, u otras que pudieran establecerse de forma contradictoria durante el desarrollo del trabajo.

  Estos trabajos se medirán según los criterios de medición establecidos para cada una de las partidas y se valorarán aplicando dichas mediciones a los precios unitarios correspondientes. No obstante, el contratista deberá hacer un seguimiento de los recursos utilizados para cada una de las partidas ejecutadas que podrá ser requerido en cualquier momento por la APB. Dicho listado no dará derecho a reclamación por ninguna de las partes independientemente de las conclusiones que se pudieran extraer.

En caso de discrepancia en la utilización del criterio de valoración de los trabajos prevalecerá siempre la que establezca la APB.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la realización de los trabajos hasta su recepción por la APB, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

La APB se reserva el derecho de fijar el número de actuaciones, en base a las necesidades que puedan existir durante el periodo de duración del contrato, con lo que el presupuesto de los trabajos considerado en este pliego se entenderá como máximo, pudiéndose finalizar los trabajos sin agotar el mismo.

Así pues, sólo se abonarán los trabajos realmente ejecutados según los precios recogidos en el ANEXO I: VALORACIÓN una vez aplicada la baja correspondiente, y no teniendo necesariamente que agotar el total del presupuesto. Con lo cual no se generará ningún derecho de reclamación económica por parte del adjudicatario en el supuesto de no agotar el presupuesto de mantenimiento recogido en la valoración del ANEXO I.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el contrato en base a la mejor relación calidad-precio.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (1) AÑO.** Dicho contrato podrá ser **prorrogado en UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO**. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

El inicio del Contrato será el día siguiente a la firma del Acta de Inicio o la que se recoja en ella.

Para el cálculo del presupuesto se ha tenido en cuenta el Convenio colectivo del sector de la construcción de las Illes Balears, particularmente las tablas salariales del mismo aprobadas según la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo del sector de la Construcción de las Illes Balears en el que se aprueban las tablas salariales para los años 2019, 2020 y 2021 y su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, publicada en el BOIB nº 120 de 31 de agosto de 2019.

6 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable del Contrato dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I.) [Última actualización, publicada el 05/02/2020, en vigor a partir del 06/02/2020.]

- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (reformada por la ley 54/2003 de 12 de diciembre). [Última modificación 29 de diciembre de 2014]

- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborables.

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y

- Salud en los lugares de trabajo, modificado por el Real Decreto 2177/2004 de 12 de Noviembre.

- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

OTRAS

- Normas de la Direcció General d'Energía del Govern Balear.

- Normas DIN e ISO.

- Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears.

- Ley 8/2019 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

6.2 PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los documentos generados por el adjudicatario, así como notas, fotografías, planos o cualquier otro objeto conteniendo información de la APB y empresas contratadas por ésta y/o autorizaciones, concesiones administrativas de la APB y/o empresas censadas en la APB, así como clientes, proveedores o usuarios, de la APB o de los titulares de derechos antes citados, deberán ser custodiados atendiendo a la más estricta confidencialidad, siendo entregados en su totalidad de inmediato si el Responsable del Contrato nombrado por la APB así lo decidiera, o, en cualquier circunstancia, a la finalización del contrato, antes de su recepción.

La empresa adjudicataria deberá presentar, al inicio de los trabajos, un compromiso de confidencialidad sobre los mismos suscrito por representante legalmente válido. El compromiso de confidencialidad abarcará toda información recabada y documentación generada durante el proceso de ejecución de los trabajos, e incluirá la adopción, por parte de la empresa adjudicataria, de los medios necesarios para evitar la difusión de la información y la documentación generadas, cuando ésta no sea precisa.

6.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS.

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las normas técnicas promulgadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en primer lugar, y la costumbre en la actuación de las Unidades Administrativas de la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante, APB).

Cualquier discrepancia que, no obstante, pueda surgir entre el Responsable del contrato y el contratista, será resuelta por el Órgano de Contratación de la APB.

6.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE.

El adjudicatario se compromete a realizar las actuaciones expresadas en la valoración adjunta, con las frecuencias y los medios mínimos que sean necesarios, siempre cumpliendo con el mínimo exigible.

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable del Contrato, antes del comienzo de sus actuaciones, cualquier modificación al mencionado programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas unidades, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y maquinaria que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del plan. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable del Contrato compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

6.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente las superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los servicios.

6.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria. Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.
- Manual y política Medio Ambiente.
- Identificación de aspectos que tienen impacto en el medio ambiente.
- Descripción de objetos y metas ambientales.
- Normas y procedimientos medioambientales implantados (con especial atención a la generación y gestión de residuos, y al control y seguimiento de contaminación del suelo y de las aguas).
- Declaración sobre la generación de residuos propios y peligrosos y no peligrosos y su gestión.
- Certificación UNE-EN-ISO 14001 si disponen de ella.
- Certificado de homologación ambiental de vehículos. Para la prestación del servicio se exige que todos los vehículos que accedan al entorno portuario deben disponer de etiqueta B, C, Eco o Cero).
- Consumo de energía eléctrica (neto y por nº de trabajadores asociados al servicio). Se exigirá una actualización anual de este dato. El primer dato, si no se dispone de información, se podrá realizar una estimación que deberá ser ajustada al finalizar el primer año.
- Consumo de combustible (neto y por nº de trabajadores asociado al servicio).
- Consumo de agua (neto y por nº de trabajadores asociados al servicio).
- Emisiones. Identificación de focos de emisión (móviles, procedentes de vehículos o maquinaria, y fijos) y estimación de emisiones de GEI.
- Ruidos. Identificación de focos de emisión sonora y estimación de intensidad sonora por foco.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
  - La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riegos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB. Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en
- los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículos
- Copia de las Fichas de Datos de Seguridad los productos químicos a emplear.

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

6.7 SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL

Durante los trabajos, y cuando proceda, deberá señalizarse provisionalmente la zona de actuación de forma reglamentaria, y de acuerdo con la normativa vigente y bajo la responsabilidad del adjudicatario.

Tanto la instalación como la conservación de la señalización y su retirada, cuando fuera menester, correrá a cargo del contratista adjudicatario durante el plazo de ejecución de los trabajos.

6.8 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA.

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable del contrato.

6.9 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA.

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación del recinto portuario.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable del contrato, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

6.10 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, tanto de los materiales y métodos a utilizar, como de los medios entregados a mantenimiento, o de los elementos, dependencias e instalaciones a manipular o afectadas por las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable del Contrato antes de la recepción de los trabajos.

6.11 UTILIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Dirección de la APB, a través del Responsable del Contrato, entregará al contratista adjudicatario, originales o copia compulsada de toda la documentación oficial que disponga sobre los trabajos a desarrollar en aplicación de las previsiones del presente Pliego, previa solicitud al efecto. El adjudicatario será responsable de su archivo, conservación, tratamiento y actualización.

Corresponderá al contratista, a su cuenta y cargo, el estricto cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente en relación a la manipulación, control, utilización, mantenimiento e inspección de documentación y comunicados.

Al finalizar el contrato, antes de su recepción, el adjudicatario deberá entregar al Responsable del Contrato toda la documentación completa y actualizada relativa a las labores y actuaciones previstas en este Pliego que posea.

7 CONDICIONES GENERALES

7.1 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

a) La mano de obra, que será especializada.

b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.

c) Los medios auxiliares necesarios.

d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atendrán a lo dispuesto en la normativa legal y técnica de aplicación, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable del contrato.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar al Responsable del contrato la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable del contrato con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable del contrato, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

7.2 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del contrato y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

7.2.1 Incumplimientos y penalizaciones

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, tanto en lo que se refiere a la propia realización de los trabajos, como a los requisitos documentales y a los niveles de calidad exigidos, podrán dar lugar a penalizaciones. Los incumplimientos detallados a continuación, se pueden calificar como graves según su grado, o si se producen de manera repetitiva, según se especifica en cada uno de ellos.

En la descripción de las penalizaciones se ha de entender como importe mensual, la doceava parte del importe anual íntegro para ese lote, según la oferta económica del contratista. En los supuestos de gravedad, cuando se determina por repetición de un número de veces en un año, se entiende este período de tiempo como el período de 12 meses desde el inicio del contrato.

Al finalizar cada mes, APB informará al contratista de los incumplimientos en los que ha incurrido, así como las penalizaciones asociadas, de forma que estas se descuenten en la factura correspondiente a ese mes.

Además de las penalidades y causas de resolución del contrato indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares, se aplicarán las penalidades que se escriben a continuación, y serán causa de resolución, la acumulación de tres faltas graves de cualquier tipo a lo largo del desarrollo del contrato.

7.2.1.1 Incumplimientos Buen estado de mantenimiento

El incumplimiento del Buen estado de mantenimiento de las instalaciones se define como la calificación menor a 8 del Indicador IE según como se define en los apartados 3.2.10 y 3.2.11.

Si el valor de este indicador resulta inaceptable se aplicará una penalización equivalente al 2% mensual sobre el presupuesto de adjudicación hasta la resolución de todos los incumplimientos leves.

Si este incumplimiento se repite dos veces en un mismo mes en un mismo lote o 3 veces en el año se considera incumplimiento GRAVE. También se considera incumplimiento GRAVE si el indicador es menor de 6. La penalización será de un 3% mensual sobre el presupuesto de adjudicación hasta la resolución de todos los incumplimientos graves.

7.2.1.2 Incumplimientos del tiempo de respuesta

INCUMPLIMIENTO ITR

Por incumplimientos relativos al tiempo de respuesta:

Para el caso de superarse el tiempo de respuesta ofertado por el licitador en la corrección de un incumplimiento de una actividad preventiva se aplicará una penalización de 200 € por cada 30 minutos de retraso por cada incumplimiento.

Para el caso de superarse el tiempo de respuesta ofertado por el licitador para atender situaciones derivadas de una emergencia, inclemencia meteorológica o cualquier otra situación inesperada se aplicará una penalización de 150 € por cada 30 minutos de retraso.

7.2.1.3 Incumplimientos documentales

La correcta ejecución y control del contrato supone el envío y mantenimiento de una serie de documentación que se especifica a lo largo de este Pliego:

- Programación semanal de las operaciones de limpieza
- Informe mensual con la programación de los trabajos del mes siguiente, el parte mensual de los trabajos realizados y el listado actualizado del personal
- Todos los servicios que se prestan en incidencias se reflejan diariamente en el Sistema de Gestión (Plataforma GMAO).

Si se dan alguno de los siguientes incumplimientos se aplicará una penalización de 1.000 €.

En el caso de que se repitan 3 o más veces los incumplimientos enumerados anteriormente, o no se reciban los partes semanales, mensuales o anuales, será considerado falta GRAVE y se aplicará una penalización adicional del 1% del importe mensual del lote.

7.2.1.4 Incumplimientos de horarios, recursos humanos, maquinaria y medio ambiente

Si la calificación individual del índice ICHPMM de este lote es menor de 7 se considera incumplimiento GRAVE. En estos casos de aplicará una penalización del 3% mensual sobre el presupuesto de adjudicación hasta la resolución del incumplimiento graves

7.2.1.5 Incumplimientos Medios de Comunicación

Si la calificación individual del índice ICMC del lote es menor de 7 se aplicará una penalización de 1.000€. Si se repite 2 veces en un mismo mes, o 5 veces en el año en el mismo índice, se considera incumplimiento GRAVE y se aplicará una penalización adicional del 1% del importe mensual del lote.

7.2.1.6 Incumplimientos de calidad

Mensualmente se elaborará un indicador de calidad ponderada del mantenimiento (IC) como se describe en el apartado 3.2.11 punto F.

Si el valor de este indicador resulta inaceptable (menor de 8) se aplicará una penalización equivalente al 10% del importe mensual del lote correspondiente.

Si este incumplimiento se repite dos veces en un mismo año se considera incumplimiento GRAVE. En estos casos de aplicará una penalización adicional equivalente al 5% del importe mensual de ese Lote.

Por otro lado, si la calificación individual del índice (i) del lote es menor de 7 se aplicará una penalización de 1.000 €. Si se repite 2 veces en cualquier índice de un lote en un mismo mes, o 5 veces en el año en el mismo índice, se considera incumplimiento GRAVE y se aplicará una penalización adicional del 1% del importe mensual del lote.

7.3 FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria percibirá de la APB el importe fijado en el contrato. Dicho importe será abonado una vez concluidos los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el Responsable del Contrato, todo ello sin menoscabo de que el mismo pueda ser fraccionado en pagos parciales a cuenta de lo ya ejecutado, teniendo éstos carácter de abono a buena cuenta de los trabajos realizados en un periodo de tiempo determinado, sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de los trabajos realizados.

7.4 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable del Contrato lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

7.5 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.

8 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL RESPONSABLE CONSERVACIÓN PORT D'EIVISSA/LA SAVINA

Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME,

EL DELEGADO DE EIVISSA - LA SAVINA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso

CONFORME,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SSMM

Fdo. Joan Manuel Llaneras Pascual

CONFORME,

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Antonio Ginard López

VºBº:

EL DIRECTOR

Fdo.: Jorge Nasarre López

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo I: Lote 1. Mantenimiento General de Infraestructuras y Redes de Servicio de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.1.1. Apéndice 01. Valoración económica de los trabajos

LOTE 1: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"
PRECIOS DESCOMPUESTOS

Código	Unidad	Resumen			
CAPÍTULO	**Nº1**	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA**			
01.01		**INICIO DE LOS TRABAJOS**			
01.01.01	u	Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación. Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de Eivissa			
h	Ingeniero Técnico		25,00	41,85	1.046,250
h	Delineante		10,00	28,67	286,700
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.332,950	39,990
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.372,940	130,430
		Precio total por Ud.			**1.503,370**
01.02		**INFORMES**			
01.02.01	u	Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico		8,00	41,85	334,800
%MA	Medios auxiliares		3,00%	334,800	10,040
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	344,840	32,760
		Precio total por Ud.			**377,600**
01.02.02	mes	Informe mensual Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico		5,00	41,85	209,250
%MA	Medios auxiliares		3,00%	209,250	6,280
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	215,530	20,480
		Precio total por mes			**236,010**
01.02.03	u	Informe final Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico		8,00	41,85	334,800
%MA	Medios auxiliares		3,00%	334,800	10,040
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	344,840	32,760
		Precio total por Ud.			**377,600**
01.03		**MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIO**			
01.03.01		**Zona Sur**			
01.03.01.01		**Mantenimiento de la red de saneamiento**			
01.03.01.01	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones y las inspecciones necesc. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.			
h	oficial 1ª fontanero		16,00	23,11	369,760
h	Ayudante oficial fontanero		16,00	19,24	307,840
h	Camión eléctrico caja abierta		3,20	17,00	54,400
%MA	Medios auxiliares		3,00%	732,000	21,960
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	753,960	71,630
		Precio total por mes			**825,590**
01.03.01.02		**Red de abastecimiento**			
01.03.01.02	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye la detección de fugas y su reparación.			
h	oficial 1ª fontanero		16,00	23,11	369,760
h	Ayudante oficial fontanero		16,00	19,24	307,840
h	Camión eléctrico caja abierta		3,20	17,00	54,400
%MA	Medios auxiliares		3,00%	732,000	21,960
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	753,960	71,630
		Precio total por mes			**825,590**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.03.02		**Zona Poniente**			
01.03.02.01		**Mantenimiento de la red de saneamiento**			
01.03.02.01	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.			
h	oficial 1ª fontanero		40,00	23,11	924,400
h	Ayudante oficial fontanero		40,00	19,24	769,600
h	Camión eléctrico caja abierta		8,00	17,00	136,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.830,000	54,900
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.884,900	179,070
		Precio total por mes			**2.063,970**
01.03.02.02		**Red de abastecimiento**			
01.03.02.02	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye la detección de fugas y su reparación.			
h	oficial 1ª fontanero		40,00	23,11	924,400
h	Ayudante oficial fontanero		40,00	19,24	769,600
h	Camión eléctrico caja abierta		8,00	17,00	136,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.830,000	54,900
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.884,900	179,070
		Precio total por mes			**2.063,970**
01.03.03		**Zona Norte**			
01.03.03.01		**Mantenimiento de la red de saneamiento**			
01.03.03.01	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.			
h	oficial 1ª fontanero		40,00	23,11	924,400
h	Ayudante oficial fontanero		40,00	19,24	769,600
h	Camión eléctrico caja abierta		8,00	17,00	136,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.830,000	54,900
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.884,900	179,070
		Precio total por mes			**2.063,970**
01.03.03.02		**Red de abastecimiento**			
01.03.03.02	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye la detección de fugas y su reparación.			
h	oficial 1ª fontanero		40,00	23,11	924,400
h	Ayudante oficial fontanero		40,00	19,24	769,600
h	Camión eléctrico caja abierta		8,00	17,00	136,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.830,000	54,900
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.884,900	179,070
		Precio total por mes			**2.063,970**
01.03.04		**Zona Botafoc**			
01.03.04.01		**Mantenimiento de la red de saneamiento**			
01.03.04.01	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.			
h	oficial 1ª fontanero		40,00	23,11	924,400
h	Ayudante oficial fontanero		40,00	19,24	769,600
h	Camión eléctrico caja abierta		8,00	17,00	136,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.830,000	54,900
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.884,900	179,070
		Precio total por mes			**2.063,970**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.03.04.02		**Red de abastecimiento**			
01.03.04.02	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye la detección de fugas y su reparación.			
h	oficial 1ª fontanero	40,00	23,11		924,400
h	Ayudante oficial fontanero	40,00	19,24		769,600
h	Camión eléctrico caja abierta	8,00	17,00		136,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	1.830,000		54,900
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	1.884,900		179,070
		Precio total por mes			**2.063,970**
01.04		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE MOBILIARIO URBANO**			
01.04.01		**Zona Sur**			
01.04.01.01	mes	Mantenimiento programado mobiliario urbano Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Sur definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.			
h	oficial 1ª obra civil	8,00	23,11		184,880
h	peón	8,00	18,60		148,800
h	Camión eléctrico caja abierta	1,60	17,00		27,200
%MA	Medios auxiliares	3,00%	360,880		10,830
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	371,710		35,310
		Precio total por mes			**407,020**
01.04.02		**Zona Poniente**			
01.04.02.01	mes	Mantenimiento programado mobiliario urbano Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Poniente definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, zonas de juego, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.			
h	oficial 1ª obra civil	40,00	23,11		924,400
h	peón	40,00	18,60		744,000
h	Camión eléctrico caja abierta	8,00	17,00		136,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	1.804,400		54,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	1.858,530		176,560
		Precio total por mes			**2.035,090**
01.04.03		**Zona Norte**			
01.04.03.01	mes	Mantenimiento programado mobiliario urbano Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Norte definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.			
h	oficial 1ª obra civil	20,00	23,11		462,200
h	peón	20,00	18,60		372,000
h	Camión eléctrico caja abierta	4,00	17,00		68,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	902,200		27,070
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	929,270		88,280
		Precio total por mes			**1.017,550**
01.04.04		**Zona Botafoc**			
01.04.04.01	mes	Mantenimiento programado mobiliario urbano Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Botafoc definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, zonas de juego, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.			
h	oficial 1ª obra civil	40,00	23,11		924,400
h	peón	40,00	18,60		744,000
h	Camión eléctrico caja abierta	8,00	17,00		136,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	1.804,400		54,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	1.858,530		176,560
		Precio total por mes			**2.035,090**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.05		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS**			
01.05.01		**Zona Sur**			
01.05.01.01	mes	Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Sur definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.			
h	oficial 1ª		8,00	23,11	184,880
h	peón		8,00	18,60	148,800
h	Camión eléctrico caja abierta		1,60	17,00	27,200
%MA	Medios auxiliares		3,00%	360,880	10,830
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	371,710	35,310
		Precio total por mes			**407,020**
01.05.02		**Zona Poniente**			
01.05.02.01	mes	Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Poniente definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.			
h	oficial 1ª		80,00	23,11	1.848,800
h	peón		80,00	18,60	1.488,000
h	Camión eléctrico caja abierta		16,00	17,00	272,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	3.608,800	108,260
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	3.717,060	353,120
		Precio total por mes			**4.070,180**
01.05.03		**Zona Norte**			
01.05.03.01	mes	Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Norte definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.			
h	oficial 1ª		8,00	23,11	184,880
h	peón		8,00	18,60	148,800
h	Camión eléctrico caja abierta		1,60	17,00	27,200
%MA	Medios auxiliares		3,00%	360,880	10,830
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	371,710	35,310
		Precio total por mes			**407,020**
01.05.04		**Zona Botafoc**			
01.05.04.01	mes	Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Botafoc definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.			
h	oficial 1ª		80,00	23,11	1.848,800
h	peón		80,00	18,60	1.488,000
h	Camión eléctrico caja abierta		16,00	17,00	272,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	3.608,800	108,260
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	3.717,060	353,120
		Precio total por mes			**4.070,180**
01.06		**MANTENIMIENTO DE FOSAS SÉPTICAS**			**1,00**
01.06.01	mes	Mantenimiento mensual de las fosas sépticas de las instalaciones de la APB. Esta partida incluye la detección de fugas, averías, atascos y su reparación.			
h	oficial 1ª fontanero		16,00	23,11	369,760
h	Ayudante oficial fontanero		16,00	19,24	307,840
h	Camión cuba con bomba y boca limpieza		16,00	40,3	644,800
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.322,400	39,670
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.362,070	129,400
		Precio total por mes			**1.491,470**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.07		**INVENTARIO INICIAL Y ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO STOCK ALMACENES E INSTALACIONES**			
01.07.01	u	Inventario del stock de material acopiado en los almacenes y talleres de la APB en el Puerto de Eivissa			
h	oficial 1ª		8,00	23,11	184,880
%MA	Medios auxiliares		3,00%	184,880	5,550
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	190,430	18,090
		Precio total por unidad			**208,520**
01.08		**MÓDULO BARRERAS CONTROL DE ACCESO**			
01.08.01	u	**Barrera automática de control de accesos:** para paso de vehículos con brazo de 3 m, sistema degondable de la pluma ante un impacto, detector de presencia doble modelo DP Doblecanal, conjunto de fotocélula-emisor-catadióptrico por seguridad sobre soporte de pluma de la barrera, conjunto de accesorios necesarios: reles, conectores, bornas, clemas. **Bucle magnético**: Lazo electromagnético formado por 3 espiras de cable unifilar de sección 1,5 mm. Realización de apertura de roza sobre pavimento para instalación de las espiras, incluyendo base de arena, colocación de las espiras, relleno de masilla y cableado hasta detector de lazo. **Unidad controladora de accesos (UCA): Conforme al estandar de la APB** modelo ASD/1 del fabricante Dorlet o similar, incluida P.A. de pequeño material auxiliar de instalación. Se incluye la gestión de pedidos de material, trabajos de instalación, puesta en marcha y pruebas del conjunto de elementos.			
u	Barrera automática control de accesos		1,00	4.000,000	4.000,000
u	Bucle magnético		1,00	3.000,000	3.000,000
u	Unidad controladora de accesos (UCA)		1,00	800,000	800,000
		Precio total por unidad			**7.800,000**
01.09		**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**			
01.09.01	mes	Mantenimiento de pavimentos y bordillos Mantenimiento integral del pavimento y bordillos de las vías de la zona de dominio de la APB en el Puerto de Eivissa, incluidos los carriles bici y aceras, así como las inspecciones funcionales necesarias de acuerdo a lo indicado en el apéndice 2 Gama de mantenimiento del PPTP.			
h	oficial 1ª obra civil		10,00	23,11	231,100
h	peón especialista		10,00	18,60	186,000
h	Camión eléctrico caja abierta		10,00	17,00	170,000
Tn	Mezcla bituminosa continua en caliente AC16 surf D, para capa de rodadura, de composición densa, con árido granítico de 16 mm de tamaño máximo y betún asfáltico de penetración, según UNE-EN 13108-1.		0,10	54,70	5,470
h	Rodillo vibrante de guiado manual, de 700 kg,		2,00	8,63	17,260
m	Bordillo de cualquier tipología, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm		8,00	2,55	20,400
Kg	Arena natural, fina y seca, de granulometría comprendida entre 0 y 2 mm de diámetro, exenta de sales		160,00	0,35	56,000
h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil		20,00	12,03	240,600
h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.		10,00	4,24	42,400
h	Regla vibrante de 3 m.		6,00	4,66	27,960
m2	Adoquín a elección de la dirección facultativa		8,00	44,81	358,480
m2	Baldosa de hormigón para exteriores, a elección de la dirección facultativa		8,00	10,50	84,000
m3	Hormigón no estructural HNE-20/P/20, fabricado en central		0,64	114,12	73,040
m3	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión		0,80	130,00	104,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.616,710	48,500
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.665,210	158,190
		Precio total por mes			**1.823,400**

AENOR ER Registered Company ISO 9001 · AENOR Gestión Ambiental ISO 14001 · AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.10		**MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO**			
01.10.01	mes	Mantenimiento de señales y carteles Mantenimiento de la señalización vertical y cartelería colocada en la zona de dominio de la APB, incluidas las inspecciones funcionales indicadas en el apéndice 2 gamas de mantenimiento del PPTP.			
h	oficial 1ª obra civil	40,00	23,11		924,400
h	peón especialista	40,00	18,60		744,000
h	Camión eléctrico caja abierta	40,00	17,00		680,000
Ud.	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de reglamentación y prioridad, circular, Ø=	10,00	33,39		333,900
Ud.	Señal de PVC serigrafiado, de 297x210 mm,	18,00	3,05		54,900
Ud.	Caballete de acero galvanizado	10,00	18,55		185,500
%MA	Medios auxiliares	3,00%	2.922,700		87,680
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	3.010,380		285,990
			Precio total por mes		**3.296,370**
01.11		**INFORME E INSPECCIÓN DE MEJORAS DE ELEMENTOS**			
01.11.01	u	Informe e inspección de mejoras de elementos. Ud. Informe e inspección de mejoras de elementos.			
h	Ingeniero Técnico	15,00	41,85		627,750
%MA	Medios auxiliares	3,00%	627,750		18,830
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	646,580		61,430
			Precio total por unidad		**708,010**
01.12		**DESPLAZAMIENTO BARRERA NEW JERSEY Y OTROS ELEMENTOS**			
01.12.01		**Zona Sur**			
01.12.01.01	u	Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos Ud. Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos			
h	peón	0,140	18,6		2,600
h	Carretilla elevadora eléctrica	0,021	29,41		0,620
h	Camión con grúa de hasta 6 t.	0,021	50,02		1,050
%MA	Medios auxiliares	3,00%	4,270		0,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	4,400		0,420
			Precio total por ud.		**4,820**
01.12.02		**Zona Poniente**			
01.12.02.01	u	Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos Ud. Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos			
h	peón	0,140	18,6		2,600
h	Carretilla elevadora eléctrica	0,021	29,41		0,620
h	Camión con grúa de hasta 6 t.	0,021	50,02		1,050
%MA	Medios auxiliares	3,00%	4,270		0,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	4,400		0,420
			Precio total por ud		**4,820**
01.12.03		**Zona Norte**			
01.12.03.01	u	Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos Ud. Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos			
h	peón	0,140	18,6		2,600
h	Carretilla elevadora eléctrica	0,021	29,41		0,620
h	Camión con grúa de hasta 6 t.	0,021	50,02		1,050
%MA	Medios auxiliares	3,00%	4,270		0,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	4,400		0,420
			Precio total por ud		**4,820**
01.12.04		**Zona Botafoc**			
01.12.04.01	u	Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos Ud. Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos			
h	peón	0,140	18,6		2,600
h	Carretilla elevadora eléctrica	0,021	29,41		0,620
h	Camión con grúa de hasta 6 t.	0,021	50,02		1,050
%MA	Medios auxiliares	3,00%	4,270		0,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	4,400		0,420
			Precio total por ud		**4,820**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.13		**STOCK DE MATERIAL DE REPOSICIÓN (entregadas en almacén de la APB)**			
01.13.01	u	Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm, Ud. Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm,			
u	Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm,	1,00	33,1		33,100
%MA	Medios auxiliares	3,00%	33,100		0,990
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	34,090		3,240
		Precio total por ud			**37,330**
01.13.02	u	Cartel general indicativo de PVC serigrafiado, Ud. Cartel general indicativo de PVC serigrafiado,			
u	Cartel general indicativo de PVC serigrafiado,	1,00	10,75		10,750
%MA	Medios auxiliares	3,00%	10,750		0,320
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	11,070		1,050
		Precio total por ud			**12,120**
01.13.03	u	Bordillo recto de hormigón Ud. Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm			
u	Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm	1,00	2,55		2,550
%MA	Medios auxiliares	3,00%	2,550		0,080
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	2,630		0,250
		Precio total por ud			**2,880**
01.13.04	ml	Cinta balizamiento Ud. Rollo de Cinta de señalización, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa con el Logo de la APB en ambas caras			
m	25 m de cinta de señalización, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa con el logo de la APB en ambas caras	8,00	0,15		1,200
%MA	Medios auxiliares	3,00%	1,200		0,040
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	1,240		0,120
		Precio total por ud			**1,360**
01.13.05	u	Cono de señalización Ud. cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno 2,16 y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.),			
u	cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno 2,16 y base de caucho	1,00	15,45		15,450
%MA	Medios auxiliares	3,00%	15,450		0,460
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	15,910		1,510
		Precio total por ud			**17,420**
01.13.06	u	Valla de señalización Ud. Valla de obra de señalización de alta resistencia, de Polímero/Polipropileno,			
u	Valla de obra de señalización de alta resistencia, de Polímero/Polipropileno	1,00	108		108,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	108,000		3,240
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	111,240		10,570
		Precio total por ud			**121,810**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.13.07	u	Stock anual de señales verticales Ud. De stock anual de señal de chapa de acero galvanizado con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.) según la Instrucción 8.3-IC., de reglamentación incluido mastil. Se dispondrá, a criterio del Responsable del Contrato su detalle, de: - 10 unidades de advertencia - 10 unidades de prohibición o restricción - 10 unidades de obligación - 10 unidades de limitaciones especiales o peligro			
u	Señal vertical indicativa de chapa de acero galvanizado con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.) según la Instrucción 8.3-IC	1,00	35,00		35,000
u	Mástil de chapa de acerro galvanizado, incluso fijaciones	1,00	12,00		12,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	47,000		1,410
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	48,410		4,600
			Precio total por ud		**53,010**
01.13.08	u	Suministro stock anual barrera New Jersey Ud. Suministro de stock anual de barrera de seguridad rígida tipo New Jersey prefabricada de hormigón, de 2,00x0,80x0,60 m			
u	Barrera tipo New Jersey prefabricada de hormigón, de 2,00x0,80x0,60 m	1,00	324,00		324,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	324,000		9,720
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	333,720		31,700
			Precio total por ud		**365,420**
01.13.09	u	Stock anual bolardo extraíble de fundición Ud. de stock anual de bolardo con cuerpo extraíble de fundición de 100xØ9,6 cmy base empotrable de acero galvanizado de 14x7x7 cm, cierre mediante llave de cabeza triangular, acabado con protección antioxidante y pintura			
u	Bolardo con cuerpo extraíble de fundición de 100xØ9,6 cm .	1,00	123,88		123,880
%MA	Medios auxiliares	3,00%	123,880		3,720
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	127,600		12,120
			Precio total por ud		**139,720**
01.13.10	u	Stock anual bolardo fijo de fundición Ud. de stock anual de bolardo fijo de fundición de hierro, de aproximadamente 100 cm de altura y Ø8 cm para fijar a una superficie soporte (no incluida en este precio) con aglomerante hidráulico, compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.			
u	Bolardo fijo de fundición de aproximadamente 100cm de altura x Ø8 cm de secci'on.	1,00	300,00		300,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	300,000		9,000
%CI	Costes directos complementarios	7,00%	309,000		21,630
			Precio total por ud		**330,630**
01.13.11	u	Stock anual baliza cilíndrica permanente polimérica Ud. de stock anual de baliza cilíndrica de Ø180 mm y 750 mm de altura, permanente de material polimérico flexible, fabricado en material flexible EVA (Acetato de etilen-vinilo) reticulado y espumado con dos bandas refectantes HI (Nivel 2) de color azul el cuerpo principal y reflectante blanco las franjas hoizontales. Incluso anclajes			
u	baliza cilíndrica permanente de material polimérico flexible de Ø180 mm.	1,00	28,00		28,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	28,000		0,840
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	28,840		2,740
			Precio total por ud		**31,580**
01.13.12	u	Stock anual postes de aluminio con cinta con logo de la APB Ud. de stock anual de postes de aluminio de dimensiones aproximadas75 cm (altura) y Ø7 cm (sección), con base redonda de unos Ø 35 cm, con cinta retráctil de al menos 3 metros de longitud con el logo impreso de la APB			
u	Poste de aluminio de dimensiones aproximadas75 cm y Ø7 cm + cinta retractil de 3m	1,00	90,00		90,000
%MA	Medios auxiliares	3,00%	90,000		2,700
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	92,700		8,810
			Precio total por ud		**101,510**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.13.13	u	Stock anual banco de madera de 200x74x45 cm Ud. de stock anual de banco, de 200x74x45 cm con asiento y respaldo de madera tropical y cuerpo estructural de acero			
u	Banco, de 200x74x45 cm con asiento y respaldo de madera tropical y cuerpo estructural de acero, incluso pernos de anclaje	1,00	718,16		718,160
%MA	Medios auxiliares	3,00%	718,160		21,540
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	739,700		70,270
			Precio total por ud		**809,970**
01.13.14	u	Stock anual banco de madera de 150x49x43 Ud. de stock anual de banco de características similares a los existentes, de 150x49x43 cm, con asiento de aluminio extrusionado y cuerpo estructural de fundición de aluminio			
u	Banco de características similares a los existentes, de 150x49x43 cm, con asiento de listones de 30 mm de espesor de aluminio extrusionado acabado anodizado y cuerpo estructural de fundición de aluminio acabado granallado con protección antioxidante, incluso pernos de anclaje.	1,00	459,75		459,750
%MA	Medios auxiliares	3,00%	459,750		13,790
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	473,540		44,990
			Precio total por ud		**518,530**
01.13.15	u	Stock anual banco de hormigón prefabricado de 190x52x82 cm Ud. de stock anual de banco, de 190x52x82 cm con asiento y respaldo de hormigón prefabricado			
u	Banco, de 190x52x82 cm con asiento y respaldo de hormigón prefabricado, incluso pernos de anclaje.	1,00	759,60		759,600
%MA	Medios auxiliares	3,00%	759,600		22,790
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	782,390		74,330
			Precio total por ud		**856,720**
01.13.16	u	Stock anual papelera de acero de 80 cm Ud. de stock anual de papelera de acero, de 80 cm de altura			
u	Papelera, con cubeta de acero circular de 32 cm de diámetro y 50 cm de altura, con acabado esmaltado y soporte vertical de acero de 80 cm de altura, incluso pernos de anclaje.	1,00	59,46		59,460
%MA	Medios auxiliares	3,00%	59,460		1,780
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	61,240		5,820
			Precio total por ud		**67,060**
01.13.17	u	Stock anual papelera de madera de 50x30x80 cm y 26 litros Ud. de stock anual de papelera de madera, de 50x30x80 cm y 26 litros de capacidad			
u	Papelera, de 50x30x80 cm y 26 litros de capacidad, con cuerpo de madera, incluso pernos de anclaje.	1,00	137,75		137,750
%MA	Medios auxiliares	3,00%	137,750		4,130
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	141,880		13,480
			Precio total por ud		**155,360**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.13.18	u	Stock anual papelera de hormigón prefabricado de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura Ud. de stock anual de papelera de hormigón prefabricado, de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura y 80 litros de capacidad.			
u	Papelera, de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura y 80 litros de capacidad, con cuerpo de hormigón prefabricado, incluso pernos de anclaje.	1,00	459,75		459,750
%MA	Medios auxiliares	3,00%	459,750		13,790
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	473,540		44,990
		Precio total por ud			**518,530**
01.13.19	u	Stock anual piezas de tarima de madera sintética Ud. de stock anual de piezas de tarima de madera sintética de dimensiones 4000x140x30 mm, para exterior de características similares a las existentes			
m2	Tarima de madera sintética de dimensiones 4000x140x30 mm, para exterior de características similares a las existentes. Incluye transporte	1,00	72,76		72,760
%MA	Medios auxiliares	3,00%	72,760		2,180
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	74,940		7,120
		Precio total por ud			**82,060**
01.14		**REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE INTERIOR EDIFICIOS APB**			
01.14.01	u	Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria Ud. Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas Tubo LED T8 de 18 W, con cuerpo de poliéster reforzado con fibra de vidrio; reflector interior de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco; difusor de metacrilato; balasto magnético; protección IP 65 y rendimiento mayor del 65%. Incluso lámparas.			
u	Luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W, con cuerpo de poliéster	1,00	25,37		25,370
u	Tubo LED T8 1200 mm	2,00	8,00		16,000
h	Oficial 1ª electricista	0,34	29,21		9,900
h	Ayudante electricista.	0,34	25,55		8,660
%MA	Medios auxiliares	3,00%	59,930		1,800
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	61,730		5,860
		Precio total por ud			**67,590**
01.14.02	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular Ud. Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas de Tubo LED T8 de 18 W, con cuerpo de luminaria de chapa de acero acabado lacado, de color blanco y lamas transversales estriadas; reflector de aluminio, acabado brillante; balasto magnético; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.			
u	Luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas fluorescentes tipo LED	1,00	115,00		115,000
u	Tubo LED T8 1200 mm	4,00	8,00		32,000
h	Oficial 1ª electricista	0,45	29,21		13,230
h	Ayudante electricista.	0,45	25,55		11,570
%MA	Medios auxiliares	3,00%	171,800		5,150
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	176,950		16,810
		Precio total por ud			**193,760**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.14.03	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight Ud. Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W; aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.			
u	Luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W		1,00	142,04	142,040
h	Oficial 1ª electricista		0,45	29,21	13,230
h	Ayudante electricista.		0,45	25,55	11,570
%MA	Medios auxiliares		3,00%	166,840	5,010
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	171,850	16,330
		Precio total por ud			**188,180**
01.14.04	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight Ud. Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para lámpara de tipo LED de 20 w; con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto electrónico; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas			
u	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para lámpara Tipo LED		1,00	60	60,000
h	Oficial 1ª electricista		0,45	29,21	13,230
h	Ayudante electricista.		0,45	25,55	11,570
%MA	Medios auxiliares		3,00%	84,800	2,540
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	87,340	8,300
		Precio total por ud			**95,640**
01.14.05	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight con lámpara LED Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" o modelo similar, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz intensivo 29°, aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 90, flujo luminoso 893 lúmenes, grado de protección IP20, con flejes de fijación; instalación empotrada.			
u	Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" o similar, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930...		1,00	122,29	122,290
h	Oficial 1ª electricista		0,30	29,21	8,760
h	Ayudante electricista.		0,30	25,55	7,670
%MA	Medios auxiliares		3,00%	138,720	4,160
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	142,880	13,570
		Precio total por ud			**156,450**
01.15		**ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO**			
01.15.01	mes	Analisis calidad de agua de abastecimiento Ud.Analisis calidad de agua de abastecimiento			
h	Ingeniero Técnico		1,50	41,85	62,780
%MA	Medios auxiliares		3,00%	62,780	1,880
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	64,660	6,140
		Precio total por mes			**70,800**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

01.16		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL**			
01.16.01	PA	Mantenimiento correctivo Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Los precios unitarios serán los recogidos en el presente expediente. De no exisitir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso, la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a jusificar, por lo que este será el límite inferior.			
PA	A justificar		1,00	75.000,000	75.000,000
		Precio total			**75.000,000**
01.17		**CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS PORTUARIAS**			
01.17.01	u	**Caracterización frente a vertido de aguas residuales/fecales** Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluira como mínimo las siguientes pruebas/ensayos: - Recuento de coliformes totales. - Recuento de Enterococos. - Recuento de Escherichia coli. - Conductividad a 20º C. Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.			
Unidad			1,00	150,000	150,000
01.17.02	u	**Caracterización frente a vertido de hidrocarburos** Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.			
u	Análisis identificación y correlación		1,00	800,000	800,000
		Precio total Ud.			**950,000**
01.18		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			
01.18.01	mes	Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de Eivissa**.**			
h	Ingeniero Técnico		16,00	41,85	669,600
h	Delineante		21,00	28,67	602,070
%MA	Medios auxiliares		3,00%	1.271,670	38,150
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	1.309,820	124,430
		Precio total por mes			**1.434,250**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

CAPÍTULO	**Nº2**	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE LA SAVINA**			
02.01		**INICIO DE LOS TRABAJOS**			
02.01.01	u	Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación. Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de La Savina.			
h	Ingeniero Técnico	10,00	41,85		418,500
h	Delineante	4,00	0,00		-
%MA	Medios auxiliares	3,00%	418,500		12,560
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	431,060		40,950
		Precio total por Ud.			**472,010**
02.02		**INFORMES**			
02.02.01	u	Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico	4,00	41,85		167,400
%MA	Medios auxiliares	3,00%	167,400		5,020
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	172,420		16,380
		Precio total por Ud.			**188,800**
02.02.02	u	Informe mensual Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico	2,00	41,85		83,700
%MA	Medios auxiliares	3,00%	83,700		2,510
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	86,210		8,190
		Precio total por mes			**94,400**
02.02.03	u	Informe final Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico	4,00	41,85		167,400
%MA	Medios auxiliares	3,00%	167,400		5,020
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	172,420		16,380
		Precio total por Ud.			**188,800**
02.03		**MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIO**			
02.03.01		**Mantenimiento de la red de saneamiento**			
02.03.01	mes	Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.			
h	oficial 1ª fontanero	8,00	23,11		184,880
h	Ayudante oficial fontanero	8,00	19,24		153,920
h	Camión eléctrico caja abierta	1,50	17,00		25,500
%MA	Medios auxiliares	3,00%	364,300		10,930
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	375,230		35,650
		Precio total por mes			**410,880**
02.03.02		**Red de abastecimiento**			
02.03.02	mes	Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.			
h	oficial 1ª fontanero	7,00	23,11		161,770
h	Ayudante oficial fontanero	7,00	19,24		134,680
h	Camión eléctrico caja abierta	1,50	17,00		25,500
%MA	Medios auxiliares	3,00%	321,950		9,660
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	331,610		31,500
		Precio total por mes			**363,110**
02.04		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE MOBILIARIO URBANO**			
02.04.01	mes	Mantenimiento mensual del mobiliario urbano del Puerto de La Savina definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión, reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.			
h	oficial 1ª obra civil	4,10	23,11		94,750
h	peón	4,30	18,60		79,980
h	Camión eléctrico caja abierta	4,30	17,00		73,100
%MA	Medios auxiliares	3,00%	247,830		7,430
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	255,260		24,250
		Precio total por mes			**279,510**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

02.05		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS**			
02.05.01	mes	Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias del Puerto de La Savina definidos en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.			
h	oficial 1ª		17,20	23,11	397,490
h	peón		15,60	18,60	290,160
h	Camión eléctrico caja abierta		15,60	17,00	265,200
%MA	Medios auxiliares		3,00%	952,850	28,590
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	981,440	93,240
		Precio total por mes			**1.074,680**
02.06		**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**			
02.06.01	mes	Mantenimiento de pavimentos y bordillos Mantenimiento integral del pavimento y bordillos de las vías de la zona de dominio de la APB en el Puerto de la Savina, incluidos los carriles bici y aceras, así como las inspecciones funcionales necesarias de acuerdo a lo indicado en el apéndice 2 Gama de mantenimiento del PPTP.			
h	oficial 1ª obra civil		1,60	23,11	36,980
h	peón especialista		1,60	18,60	29,760
h	Camión eléctrico caja abierta		1,60	17,00	27,200
Tn	Mezcla bituminosa continua en caliente AC16 surf D, para capa de rodadura, de composición densa, con árido granítico de 16 mm de tamaño máximo y betún asfáltico de penetración, según UNE-EN 13108-1.		0,10	54,70	5,470
h	Rodillo vibrante de guiado manual, de 700 kg,		0,20	8,63	1,730
m	Bordillo de cualquier tipología, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm		10,00	2,55	25,500
Kg	Arena natural, fina y seca, de granulometría comprendida entre 0 y 2 mm de diámetro, exenta de sales		200,00	0,35	70,000
h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil		3,00	12,03	36,090
h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.		1,50	4,24	6,360
h	Regla vibrante de 3 m.		1,50	4,66	6,990
m2	Adoquín a elección de la dirección facultativa		10,00	44,81	448,100
m3	Hormigón no estructural HNE-20/P/20, fabricado en central		0,50	114,12	57,060
m3	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión		0,80	130,00	104,000
%MA	Medios auxiliares		3,00%	855,240	25,660
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	880,900	83,690
		Precio total por mes			**964,590**
02.07		**MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO**			
02.07.01	mes	Mantenimiento de señales y carteles Mantenimiento de la señalización vertical y cartelería colocada en la zona de dominio de la APB, incluidas las inspecciones funcionales indicadas en el apéndice 2 gamas de mantenimiento del PPTP			
h	oficial 1ª obra civil		6,00	23,11	138,660
h	peón especialista		9,00	18,60	167,400
h	Camión eléctrico caja abierta		9,00	17,00	153,000
Ud.	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de reglamentación y prioridad, circular, Ø=		5,00	33,39	166,950
Ud.	Señal de PVC serigrafiado, de 297x210 mm,		5,00	3,05	15,250
Ud.	Caballete de acero galvanizado		10,00	18,55	185,500
%MA	Medios auxiliares		3,00%	826,760	24,800
%CI	Costes directos complementarios		9,50%	851,560	80,900
		Precio total por mes			**932,460**

AENOR ER Registered Company ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental ISO 14001
AENOR ER Gestión de Documentos ISO 30301

02.08		**REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE INTERIOR EDIFICIOS APB**			
02.08.01	u	Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria Ud. Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas Tubo LED T8 de 18 W, con cuerpo de poliéster reforzado con fibra de vidrio; reflector interior de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco; difusor de metacrilato; balasto magnético; protección IP 65 y rendimiento mayor del 65%. Incluso lámparas.			
u	Luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W, con cuerpo de poliéster	1,00	25,37		25,370
u	Tubo LED T8 1200 mm	2,00	8,00		16,000
h	Oficial 1ª electricista	0,34	29,21		9,900
h	Ayudante electricista.	0,34	25,55		8,660
%MA	Medios auxiliares	3,00%	59,930		1,800
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	61,730		5,860
			Precio total por ud		**67,590**
02.08.02	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular Ud. Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas de Tubo LED T8 de 18 W, con cuerpo de luminaria de chapa de acero acabado lacado, de color blanco y lamas transversales estriadas; reflector de aluminio, acabado brillante; balasto magnético; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.			
u	Luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas fluorescentes tipo LED	1,00	115,00		115,000
u	Tubo LED T8 1200 mm	4,00	8,00		32,000
h	Oficial 1ª electricista	0,45	29,21		13,230
h	Ayudante electricista.	0,45	25,55		11,570
%MA	Medios auxiliares	3,00%	171,800		5,150
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	176,950		16,810
			Precio total por ud		**193,760**
02.08.03	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight Ud. Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W; aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.			
u	Luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W	1,00	142,04		142,040
h	Oficial 1ª electricista	0,45	29,21		13,230
h	Ayudante electricista.	0,45	25,55		11,570
%MA	Medios auxiliares	3,00%	166,840		5,010
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	171,850		16,330
			Precio total por ud		**188,180**
02.08.04	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight Ud. Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para lámpara de tipo LED de 20 w; con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto electrónico; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas			
u	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para lámpara Tipo LED	1,00	60		60,000
h	Oficial 1ª electricista	0,45	29,21		13,230
h	Ayudante electricista.	0,45	25,55		11,570
%MA	Medios auxiliares	3,00%	84,800		2,540
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	87,340		8,300
			Precio total por ud		**95,640**
02.08.05	u	Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight con lámpara LED Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" o modelo similar, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz intensivo 29°, aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 90, flujo luminoso 893 lúmenes, grado de protección IP20, con flejes de fijación; instalación empotrada.			

AENOR Registered Company ISO 9001 · AENOR Gestión Ambiental ISO 14001 · AENOR Gestión de Documentos ISO 30301

u	Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" o similar, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930...	1,00	122,29		122,290
h	Oficial 1ª electricista	0,30	29,21		8,760
h	Ayudante electricista.	0,30	25,55		7,670
%MA	Medios auxiliares	3,00%	138,720		4,160
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	142,880		13,570
			Precio total por ud		**156,450**
02.09	**ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO**				
02.09.01	mes	Analisis calidad de agua de abastecimiento Ud.Analisis calidad de agua de abastecimiento			
h	Ingeniero Técnico	1,50	41,85		62,780
%MA	Medios auxiliares	3,00%	62,780		1,880
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	64,660		6,140
			Precio total por mes		**70,800**
02.10	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL**				
02.10.01	PA	Mantenimiento correctivo Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Mantenimiento correctivo de la instalaciones e infraestructuras de obra civil de la zona de servicio del Puerto de La Savina de conformidad a los precios unitarios recogidos en el presente expediente. De no existir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a justificar, por lo que este será el límite inferior.			
PA	A justificar	1,00	16.000,000		16.000,000
			Precio total P.A.		**16.000,000**
02.11	**CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS PORTUARIAS**				
02.11.01	u	**Caracterización frente a vertido de aguas residuales/fecales** Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluira como mínimo las siguientes pruebas/ensayos: - Recuento de coliformes totales. - Recuento de Enterococos. - Recuento de Escherichia coli. - Conductividad a 20º C. Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.			
PA	A justificar	1,00	150,000		150,000
02.11.02	u	**Caracterización frente a vertido de hidrocarburos** Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.			
u	Análisis identificación y correlación	1,00	800,000		800,000
			Precio total Ud.		**950,000**
02.12	**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**				
02.12.01	mes	Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de Eivissa **.**			
h	Ingeniero Técnico	6,00	41,85		251,100
h	Delineante	3,00	28,67		86,010
%MA	Medios auxiliares	3,00%	337,110		10,110
%CI	Costes directos complementarios	9,50%	347,220		32,990
			Precio total por mes		**380,210**

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

COSTES INDIRECTOS PLIEGO PUENTE MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES EN EL PUERTO DE EIVISSA Y DE LA SAVINA

TOTAL PEM: 671.386,46 €
Plazo Ejecución: 1 Años
Plazo Amortización (Veh. & Maq.): 7 Años

CONCEPTO	UD	HORAS					COSTE UNIT.	COSTE ANUAL	DURACIÓN (AÑOS)	COSTE ANUAL	TOTAL COSTES	% PEM
		Hrs. Convenio	DEDICACIÓN PLIEGO	Total Horas efectivas	Hrs. Valoración	Total Hrs. Computables						671.386,46 €
VALORACIÓN COSTES INDIRECTOS LOTE 01											**66.089,37 €**	**9,84%**
MANO DE OBRA											**59.473,10 €**	**8,86%**
CAPÍTULO 01 y 02: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA y LA SAVINA											**59.473,10 €**	**8,86%**
Jefe de Obra/Responsable Técnico	1	1755	35,00%	614,25	587	27,25	41,85 €	1.140,41 €	1,00	1.140,41 €		
Encargado	1	1755	100,00%	1.755,00	0	1.755,00	29,22 €	51.281,10 €	1,00	51.281,10 €		
Administrativo	1	1755	20,00%	351,00	0	351,00	20,09 €	7.051,59 €	1,00	7.051,59 €		
MAQUINARIA					**En descompuestos**						**6.616,27 €**	**0,99%**
CAPÍTULO 01: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA								**3.858,30 €**			**3.858,30 €**	**0,57%**
Furgón industrial eléctrico (Amortizable 7 años)	1		14,29%	0,1429		0,1429	27.000,00 €	3.858,30 €	1,00	3.858,30 €		
Camión eléctrico (Amortizable 7 años) (absorbido en Descompuestos)	1		14,29%	0,1429	0,1429	0,0000	35.000,00 €	0,00 €	1,00	0,00 €		
CAPÍTULO 02: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE LA SAVINA								**2.429,30 €**			**2.757,97 €**	**0,41%**
Furgón industrial diésel (Amortizable 7 años)	1		14,29%	0,1429		0,1429	17.000,00 €	2.429,30 €	1,00	2.429,30 €		
Motocicleta electrica (amortizable 7 años)	1		14,29%	0,1429		0,1429	2.300,00 €	328,67 €	1,00	328,67 €		

"MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"
LOTE 1: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA"
VALORACIÓN

Capítulo	*u*	*Resumen*	*Cant Pres*	*Pres*	*Impr Pres*
CAPÍTULO	**Nº1**	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA**			**590.176,21 €**
01.01		**INICIO DE LOS TRABAJOS**			**1.503,37 €**
01.01.01	u	**Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación.** Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de Eivissa	**1,00**	**1.503,37 €**	**1.503,37 €**
01.02		**INFORMES**			**3.587,32 €**
01.02.01	u	**Informe inicial** Ud. Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP	**1,00**	**377,60 €**	**377,60 €**
01.02.02	u	**Informe mensual** Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP	**12,00**	**236,01 €**	**2.832,12 €**
01.02.03	u	**Informe final** Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP	**1,00**	**377,60 €**	**377,60 €**
01.03		**MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIO**			**168.420,00 €**
01.03.01		**Zona Sur**			**19.814,16 €**
01.03.01.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP, comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**825,59 €**	**9.907,08 €**
01.03.01.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**825,59 €**	**9.907,08 €**
01.03.02		**Zona Poniente**			**49.535,28 €**
01.03.02.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP, comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.02.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.03		**Zona Norte**			**49.535,28 €**
01.03.03.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP, comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura o avería de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.03.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**

01.03.04		**Zona Botafoc**			**49.535,28 €**
01.03.04.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamientos** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.04.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.04		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE MOBILIARIO URBANO**			**65.937,00 €**
01.04.01		**Zona Sur**			**4.884,24 €**
01.04.01.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Sur definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**407,02 €**	**4.884,24 €**
01.04.02		**Zona Poniente**			**24.421,08 €**
01.04.02.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Poniente definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, zonas de juego, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**2.035,09 €**	**24.421,08 €**
01.04.03		**Zona Norte**			**12.210,60 €**
01.04.03.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Norte definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**1.017,55 €**	**12.210,60 €**
01.04.04		**Zona Botafoc**			**24.421,08 €**
01.04.04.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Botafoc definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, zonas de juego, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**2.035,09 €**	**24.421,08 €**
01.05		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS**			**107.452,80 €**
01.05.01		**Zona Sur**			**4.884,24 €**
01.05.01.01	mes	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Sur definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**407,02 €**	**4.884,24 €**
01.05.02		**Zona Poniente**			**48.842,16 €**
01.05.02.01	mes	**Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Poniente definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**4.070,18 €**	**48.842,16 €**
01.05.03		**Zona Norte**			**4.884,24 €**
01.05.03.01	mes	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Norte definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**407,02 €**	**4.884,24 €**

01.05.04		**Zona Botafoc**			**48.842,16 €**
01.05.04.01	mes	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Botafoc definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**4.070,18 €**	**48.842,16 €**
01.06		**MANTENIMIENTO DE FOSAS SÉPTICAS**			**17.897,64 €**
01.06.01	mes	**Mantenimiento de fosas sépticas** Mantenimiento mensual de las fosas sépticas de las instalaciones de la APB. Esta partida incluye la detección de fugas, averías, atascos y su reparació y su reparación.	**12,00**	**1.491,47 €**	**17.897,64 €**
01.07		**INVENTARIO INICIAL , ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALMACENES E INSTALACIONES**			**208,52 €**
01.07.01	u	Inventario del stock de material acopiado en los almacenes y talleres de la APB en el Puerto de Eivissa	**1,00**	**208,52 €**	**208,52 €**
01.08		**MÓDULO BARRERAS CONTROL DE ACCESOS**			**7.800,00 €**
01.08.01	u	**Módulo barreras control de accesos** Barrera automática de control de accesos: para paso de vehículos con brazo de 3 m, sistema degondable de la pluma ante un impacto, detector de presencia doble modelo DP Doblecanal, conjunto de fotocélula-emisor-catadióptrico por seguridad sobre soporte de pluma de la barrera, conjunto de accesorios necesarios: reles, conectores, bornas, clemas. Bucle magnético: Lazo electromagnético formado por 3 espiras de cable unifilar de sección 1,5 mm. Realización de apertura de roza sobre pavimento para instalación de las espiras, incluyendo base de arena, colocación de las espiras, relleno de masilla y cableado hasta detector de lazo. Unidad controladora de accesos (UCA): Conforme al estandar de la APB modelo ASD/1 del fabricante Dorlet o similar, incluida P.A. de pequeño material auxiliar de instalación. Se incluye la gestión de pedidos de material, trabajos de instalación, puesta en marcha y pruebas del conjunto de elementos.	**1,00**	**7.800,00 €**	**7.800,00 €**
01.09		**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**			**21.880,80 €**
01.09.01	mes	**Mantenimiento de pavimentos y bordillos** Mantenimiento integral del pavimento y bordillos de las vías de la zona de dominio de la APB en el Puerto de Eivissa, incluidos los carriles bici y aceras, así como las inspecciones funcionales necesarias de acuerdo a lo indicado en el apéndice 2 Gama de mantenimiento del PPTP.	**12,00**	**1.823,40 €**	**21.880,80 €**
01.10		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO**			**39.556,44 €**
01.10.01	mes	**Mantenimiento de señales y cartele**s Mantenimiento de la señalización vertical y cartelería colocada en la zona de dominio de la APB, incluidas las inspecciones funcionales indicadas en el apéndice 2 gamas de mantenimiento del PPTP	**12,00**	**3.296,37 €**	**39.556,44 €**
01.11		**INFORME E INSPECCIÓN DE MEJORAS DE ELEMENTOS**			**8.496,12 €**
01.11.01	u	**Informe e inspección de mejoras de elementos.** Informe e inspección de mejoras de elementos.	**12,00**	**708,01 €**	**8.496,12 €**
01.12		**DESPLAZAMIENTO BARRERA NEW JERSEY Y OTROS ELEMENTOS**			**1.928,00 €**
01.12.01	u	**Desplazamiento Barrera Zona Sur** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**
01.12.02	u	**Desplazamiento Barrera Zona Poniente** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**
01.12.03	u	**Desplazamiento Barrera Zona Norte** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**
01.12.04	u	**Desplazamiento Barrera Zona Botafoc** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**

01.13		**STOCK DE MATERIAL DE REPOSICIÓN (entregadas en almacén de la APB)**			**34.515,20 €**
01.13.01	u	**Baliza reflectante para señalización** Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm	**3,00**	**37,33 €**	**111,99 €**
01.13.02	u	**Cartel indicativo de PVC** Cartel general indicativo de PVC serigrafiado,	**12,00**	**12,12 €**	**145,44 €**
01.13.03	u	**Bordillo recto de hormigón** Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm	**150,00**	**2,88 €**	**432,00 €**
01.13.04	ml	**Cinta balizamiento** ml. Rollo de Cinta de señalización, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa con el Logo de la APB en ambas caras	**1800,00**	**1,36 €**	**2.448,00 €**
01.13.05	u	**Cono de señalización** Ud. cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno 2,16 y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.),	**150,00**	**17,42 €**	**2.613,00 €**
01.13.06	u	**Valla de señalización** Ud. Valla de obra de señalización de alta resistencia, de Polímero/Polipropileno,	**30,00**	**121,81 €**	**3.654,30 €**
01.13.07	u	**Stock anual de señales verticales** Ud. De stock anual de señal de chapa de acero galvanizado con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.) según la Instrucción 8.3-IC., de reglamentación incluido mastil. Se dispondrá, a criterio del Responsable del Contrato su detalle, de: - 10 unidades de advertencia - 10 unidades de prohibición o restricción - 10 unidades de obligación - 10 unidades de limitaciones especiales o peligro	**12,00**	**53,01 €**	**636,12 €**
01.13.08	u	**Suministro stock anual barrera New Jersey** Ud. Suministro de stock anual de barrera de seguridad rígida tipo New Jersey prefabricada de hormigón, de 2,00x0,80x0,60 m	**4,00**	**365,42 €**	**1.461,68 €**
01.13.09	u	**Stock anual bolardo extraíble de fundición** Ud. de stock anual de bolardo con cuerpo extraíble de fundición de 100xØ9,6 cmy base empotrable de acero galvanizado de 14x7x7 cm, cierre mediante llave de cabeza triangular, acabado con protección antioxidante y pintura	**9,00**	**139,72 €**	**1.257,48 €**
01.13.10	u	**Stock anual bolardo fijo de fundición** Ud. de stock anual de bolardo fijo de fundición de hierro, de aproximadamente 100 cm de altura y Ø8 cm para fijar a una superficie soporte (no incluida en este precio) con aglomerante hidráulico, compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.	**14,00**	**330,63 €**	**4.628,82 €**
01.13.11	u	**Stock anual baliza cilíndrica permanente polimérica** Ud. de stock anual de baliza cilíndrica de Ø180 mm y 750 mm de altura, permanente de material polimérico flexible, fabricado en material flexible EVA (Acetato de etilen-vinilo) reticulado y espumado con dos bandas refectantes HI (Nivel 2) de color azul el cuerpo principal y reflectante blanco las franjas hoizontales. Incluso anclajes	**12,00**	**31,58 €**	**378,96 €**
01.13.12	u	**Stock anual postes de aluminio con cinta con logo de la APB** Ud. de stock anual de postes de aluminio de dimensiones aproximadas75 cm (altura) y Ø7 cm (sección), con base redonda de unos Ø 35 cm, con cinta retráctil de al menos 3 metros de longitud con el logo impreso de la APB	**30,00**	**101,51 €**	**3.045,30 €**
01.13.13	u	**Stock anual banco de madera de 200x74x45 cm** Ud. de stock anual de banco, de 200x74x45 cm con asiento y respaldo de madera tropical y cuerpo estructural de acero	**3,00**	**809,97 €**	**2.429,91 €**
01.13.14	u	**Stock anual banco de madera de 150x49x43** Ud. de stock anual de banco de características similares a los existentes, de 150x49x43 cm, con asiento de aluminio extrusionado y cuerpo estructural de fundición de aluminio	**3,00**	**518,53 €**	**1.555,59 €**
01.13.15	u	**Stock anual banco de hormigón prefabricado de 190x52x82 cm** Ud. de stock anual de banco, de 190x52x82 cm con asiento y respaldo de hormigón prefabricado	**3,00**	**856,72 €**	**2.570,16 €**
01.13.16	u	**Stock anual papelera de acero de 80 cm** Ud. de stock anual de papelera de acero, de 80 cm de altura	**3,00**	**67,06 €**	**201,18 €**
01.13.17	u	**Stock anual papelera de madera de 50x30x80 cm y 26 litros** Ud. de stock anual de papelera de madera, de 50x30x80 cm y 26 litros de capacidad	**3,00**	**155,36 €**	**466,08 €**
01.13.18	u	**Stock anual papelera de hormigón prefabricado de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura** Ud. de stock anual de papelera de hormigón prefabricado, de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura y 80 litros de capacidad.	**3,00**	**518,53 €**	**1.555,59 €**
01.13.19	u	**Stock anual piezas de tarima de madera sintética** Ud. de stock anual de piezas de tarima de madera sintética de dimensiones 4000x140x30 mm, para exterior de características similares a las existentes.	**60,00**	**82,06 €**	**4.923,60 €**
01.14		**REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE INTERIOR EDIFICIOS APB**			**14.032,40 €**
01.14.01	u	**Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria** Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W, con cuerpo de poliéster reforzado con fibra de vidrio; reflector interior de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco; difusor de metacrilato; balasto magnético; protección IP 65 y rendimiento mayor del 65%. Incluso lámparas.	**20,00**	**67,59 €**	**1.351,80 €**
01.14.02	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular** Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas fluorescentes TL de 18 W, con cuerpo de luminaria de chapa de acero acabado lacado, de color blanco y lamas transversales estriadas; reflector de aluminio, acabado brillante; balasto magnético; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**20,00**	**193,76 €**	**3.875,20 €**
01.14.03	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W; aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**20,00**	**188,18 €**	**3.763,60 €**
01.14.04	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-DEL de 18 W; con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto electrónico; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas	**20,00**	**95,64 €**	**1.912,80 €**
01.14.05	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight con lámpara LED** Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" **o modelo similar**, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz intensivo 29°, aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 90, flujo luminoso 893 lúmenes, grado de protección IP20, con flejes de fijación; instalación empotrada.	**20,00**	**156,45 €**	**3.129,00 €**
01.15		**ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO**			**849,60 €**
01.15.01	mes	**Analisis calidad de agua de abastecimiento** Analisis calidad de agua de abastecimiento	**12,00**	**70,80 €**	**849,60 €**

01.16		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL**			**75.000,00 €**
01.16.01	PA	**Mantenimiento correctivo anual** Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Los precios unitarios serán los recogidos en el presente expediente. De no exisitir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso, la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a jusificar, por lo que este será el límite inferior.	**1,00**	**75.000,00 €**	**75.000,00 €**
01.17		**CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS PORTUARIAS**			**3.900,00 €**
01.17.01	u	**Caracterización frente a vertido de aguas residuales/fecales** Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluira como mínimo las siguientes pruebas/ensayos: - Recuento de coliformes totales. - Recuento de Enterococos. - Recuento de Escherichia coli. - Conductividad a 20º C. Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.	**10,00**	**150,00 €**	**1.500,00 €**
01.17.02	u	**Caracterización frente a vertido de hidrocarburos** Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.	**3,00**	**800,00 €**	**2.400,00 €**
01.18		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			**17.211,00 €**
01.18.01	mes	**Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad** Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de Eivissa.	**12,00**	**1.434,25 €**	**17.211,00 €**
CAPÍTULO Nº2		**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE LA SAVINA**			**81.210,25 €**
02.01		**INICIO DE LOS TRABAJOS**			**472,01 €**
02.01.01	u	**Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación.** Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de La Savina	**1,00**	**472,01 €**	**472,01 €**
02.02		**INFORMES**			**1.510,40 €**
02.02.01	u	**Informe inicial** Ud. Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP	**1,00**	**188,80 €**	**188,80 €**
02.02.02	u	**Informe mensual** Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP	**12,00**	**94,40 €**	**1.132,80 €**
02.02.03	u	**Informe final** Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP	**1,00**	**188,80 €**	**188,80 €**
02.03		**MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIO**			**9.287,88 €**
02.03.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**410,88 €**	**4.930,56 €**
02.03.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**363,11 €**	**4.357,32 €**
02.04		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE MOBILIARIO URBANO**			**3.354,12 €**
02.04.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano del Puerto de La Savina definido en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión, reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**279,51 €**	**3.354,12 €**
02.05		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS**			**12.896,16 €**
02.05.01	mes	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias del Puerto de la Savina definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**1.074,68 €**	**12.896,16 €**
02.06		**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**			**11.575,08 €**
02.06.01	mes	**Mantenimiento de pavimentos y bordillos** Mantenimiento integral del pavimento y bordillos de las vías de la zona de dominio de la APB en el Puerto de la Savina, incluidos los carriles bici y aceras, así como las inspecciones funcionales necesarias de acuerdo a lo indicado en el apéndice 2 Gama de mantenimiento del PPTP.	**12,00**	**964,59 €**	**11.575,08 €**
02.07		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO**			**11.189,52 €**
02.07.01	mes	**Mantenimiento de señales y cartele**s Mantenimiento de la señalización vertical y cartelería colocada en la zona de dominio de la APB, incluidas las inspecciones funcionales indicadas en el apéndice 2 gamas de mantenimiento del PPTP	**12,00**	**932,46 €**	**11.189,52 €**
02.08		**REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE INTERIOR EDIFICIOS APB**			**5.612,96 €**
02.08.01	u	**Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria** Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W, con cuerpo de poliéster reforzado con fibra de vidrio; reflector interior de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco; difusor de metacrilato; balasto magnético; protección IP 65 y rendimiento mayor del 65%. Incluso lámparas	**8,00**	**67,59 €**	**540,72 €**
02.08.02	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular** Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas fluorescentes TL de 18 W, con cuerpo de luminaria de chapa de acero acabado lacado, de color blanco y lamas transversales estriadas; reflector de aluminio, acabado brillante; balasto magnético; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**8,00**	**193,76 €**	**1.550,08 €**
02.08.03	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W; aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**8,00**	**188,18 €**	**1.505,44 €**

02.08.04	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-DEL de 18 W; con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto electrónico; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas	**8,00**	**95,64 €**	**765,12 €**
02.08.05	u	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight con lámpara LED** Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" **o modelo similar**, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz intensivo 29°, aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 90, flujo luminoso 893 lúmenes, grado de protección IP20, con flejes de fijación; instalación empotrada.	**8,00**	**156,45 €**	**1.251,60 €**
02.09		**ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO**			**849,60 €**
02.09.01	mes	**Analisis calidad de agua de abastecimiento** Analisis calidad de agua de abastecimiento	**12,00**	**70,80 €**	**849,60 €**
02.10		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL**			**16.000,00 €**
02.10.01	PA	**Mantenimiento correctivo anual** Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Mantenimiento correctivo de la instalaciones e infraestructuras de obra civil de la zona de servicio del Puerto de La Savina de conformidad a los precios unitarios recogidos en el presente expediente. De no existir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a justificar, por lo que este será el límite inferior.	**1,00**	**16.000,00 €**	**16.000,00 €**
02.11		**CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS PORTUARIAS**			**3.900,00 €**
02.11.01	u	**Caracterización frente a vertido de aguas residuales/fecales** Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluira como mínimo las siguientes pruebas/ensayos: - Recuento de coliformes totales. - Recuento de Enterococos. - Recuento de Escherichia coli. - Conductividad a 20º C. Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.	**10,00**	**150,00 €**	**1.500,00 €**
02.11.02	u	**Caracterización frente a vertido de hidrocarburos** Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.	**3,00**	**800,00 €**	**2.400,00 €**
02.12		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			**4.562,52 €**
02.12.01	mes	**Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad** Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de La Savina .	**12,00**	**380,21 €**	**4.562,52 €**

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	**671.386,46**
13% DE GASTOS GENERALES	87.280,24
6% DE BENEFICIO INDUSTRIAL	40.283,19
IMPORTE DE LICITACION (por 1 año) SIN IVA	**798.949,89**
I.V.A. (21%)	167.779,48
PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA	966.729,37
IMPORTE 1ª PRORROGA (SIN IVA)	795.251,16
IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO (1 AÑO) + 1 PRORROGA DE UN (1) AÑO (SIN IVA)	1.594.201,05
I.V.A. (21%)	334.782,22
PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION POR CONTRATA	**1.928.983,27**

"MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"
LOTE 1: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA"
VALORACIÓN PRÓRROGA (1 año)

Capítulo	*Ud.*	*Resumen*	*Cant Pres*	*Pres*	*Impr Pres*
CAPÍTULO	**Nº1**	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA**			**587.917,64 €**
01.01		**INICIO DE LOS TRABAJOS**			**- €**
01.01.01	u	**Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación.** Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de Eivissa	**0,00**	**1.503,37 €**	**- €**
01.02		**INFORMES**			**2.832,12 €**
01.02.01	u	**Informe inicial** Ud. Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP.	**0,00**	**377,60 €**	**- €**
01.02.02	u	**Informe mensual** Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP.	**12,00**	**236,01 €**	**2.832,12 €**
01.02.03	u	**Informe final** Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP.	**0,00**	**377,60 €**	**- €**
01.03		**MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIO**			**168.420,00 €**
01.03.01		**Zona Sur**			**19.814,16 €**
01.03.01.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**825,59 €**	**9.907,08 €**
01.03.01.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**825,59 €**	**9.907,08 €**
01.03.02		**Zona Poniente**			**49.535,28 €**
01.03.02.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.02.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.03		**Zona Norte**			**49.535,28 €**
01.03.03.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.03.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**

01.03.04		**Zona Botafoc**			**49.535,28 €**
01.03.04.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamientos** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.03.04.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**2.063,97 €**	**24.767,64 €**
01.04		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE MOBILIARIO URBANO**			**65.937,00 €**
01.04.01		**Zona Sur**			**4.884,24 €**
01.04.01.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Sur definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**407,02 €**	**4.884,24 €**
01.04.02		**Zona Poniente**			**24.421,08 €**
01.04.02.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Poniente definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, zonas de juego, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**2.035,09 €**	**24.421,08 €**
01.04.03		**Zona Norte**			**12.210,60 €**
01.04.03.01	**mes**	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Norte definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**1.017,55 €**	**12.210,60 €**
01.04.04		**Zona Botafoc**			**24.421,08 €**
01.04.04.01	**mes**	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano de la Zona Botafoc definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión y reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, zonas de juego, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**2.035,09 €**	**24.421,08 €**
01.05		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS**			**107.452,80 €**
01.05.01		**Zona Sur**			**4.884,24 €**
01.05.01.01	mes	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Sur definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**407,02 €**	**4.884,24 €**
01.05.02		**Zona Poniente**			**48.842,16 €**
01.05.02.01	mes	**Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Poniente definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**4.070,18 €**	**48.842,16 €**
01.05.03		**Zona Norte**			**4.884,24 €**
01.05.03.01	**mes**	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Norte definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**407,02 €**	**4.884,24 €**

01.05.04		**Zona Botafoc**			**48.842,16 €**
01.05.04.01	**mes**	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Botafoc definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**4.070,18 €**	**48.842,16 €**
01.06		**MANTENIMIENTO DE FOSAS SÉPTICAS**			**17.897,64 €**
01.06.01	mes	**Mantenimiento de fosas sépticas** Mantenimiento mensual de las fosas sépticas de las instalaciones de la APB. Esta partida incluye la detección de fugas, averías atascos y su reparación.	**12,00**	**1.491,47 €**	**17.897,64 €**
01.07		**INVENTARIO INICIAL , ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALMACENES E INSTALACIONES**			**208,52 €**
01.07.01	ud.	Inventario del stock de material acopiado en los almacenes y talleres de la APB en el Puerto de Eivissa.	**1,00**	**208,52 €**	**208,52 €**
01.08		**MÓDULO BARRERAS CONTROL DE ACCESOS**			**7.800,00 €**
01.08.01	u	**Módulo barreras control de accesos** Barrera automática de control de accesos: para paso de vehículos con brazo de 3 m, sistema degondable de la pluma ante un impacto, detector de presencia doble modelo DP Doblecanal, conjunto de fotocélula-emisor-catadióptrico por seguridad sobre soporte de pluma de la barrera, conjunto de accesorios necesarios: reles, conectores, bornas, clemas. Bucle magnético: Lazo electromagnético formado por 3 espiras de cable unifilar de sección 1,5 mm. Realización de apertura de roza sobre pavimento para instalación de las espiras, incluyendo base de arena, colocación de las espiras, relleno de masilla y cableado hasta detector de lazo. Unidad controladora de accesos (UCA): Conforme al estandar de la APB modelo ASD/1 del fabricante Dorlet o similar, incluida P.A. de pequeño material auxiliar de instalación. Se incluye la gestión de pedidos de material, trabajos de instalación, puesta en marcha y pruebas del conjunto de elementos.	**1,00**	**7.800,00 €**	**7.800,00 €**
01.09		**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**			**21.880,80 €**
01.09.01	mes	**Mantenimiento de pavimentos y bordillos** Mantenimiento integral del pavimento y bordillos de las vías de la zona de dominio de la APB en el Puerto de Eivissa, incluidos los carriles bici y aceras, así como las inspecciones funcionales necesarias de acuerdo a lo indicado en el apéndice 2 Gama de mantenimiento del PPTP.	**12,00**	**1.823,40 €**	**21.880,80 €**
01.10		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO**			**39.556,44 €**
01.10.01	mes	**Mantenimiento de señales y carteles** Mantenimiento de la señalización vertical y cartelería colocada en la zona de dominio de la APB, incluidas las inspecciones funcionales indicadas en el apéndice 2 gamas de mantenimiento del PPTP	**12,00**	**3.296,37 €**	**39.556,44 €**
01.11		**INFORME E INSPECCIÓN DE MEJORAS DE ELEMENTOS**			**8.496,12 €**
01.11.01	ud.	**Informe e inspección de mejoras de elementos.** Informe e inspección de mejoras de elementos.	**12,00**	**708,01 €**	**8.496,12 €**
01.12		**DESPLAZAMIENTO BARRERA NEW JERSEY Y OTROS ELEMENTOS**			**1.928,00 €**
01.12.01	ud.	**Desplazamiento Barrera Zona Sur** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**
01.12.02	ud.	**Desplazamiento Barrera Zona Poniente** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**
01.12.03	ud.	**Desplazamiento Barrera Zona Norte** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**
01.12.04	ud.	**Desplazamiento Barrera Zona Botafoc** Desplazamiento Barrera New Jersey y otros elementos	**100,00**	**4,82 €**	**482,00 €**

01.13		**STOCK DE MATERIAL DE REPOSICIÓN**			**34.515,20 €**
01.13.01	ud.	**Baliza reflectante para señalización** Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm	**3,00**	**37,33 €**	**111,99 €**
01.13.02	ud.	**Cartel indicativo de PVC** Cartel general indicativo de PVC serigrafiado,	**12,00**	**12,12 €**	**145,44 €**
01.13.03	ud.	**Bordillo recto de hormigón** Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm	**150,00**	**2,88 €**	**432,00 €**
01.13.04	ml.	**Cinta balizamiento** ml. Rollo de Cinta de señalización, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa con el Logo de la APB en ambas caras	**1800,00**	**1,36 €**	**2.448,00 €**
01.13.05	ud.	**Cono de señalización** Ud. cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno 2,16 y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.),	**150,00**	**17,42 €**	**2.613,00 €**
01.13.06	ud.	**Valla de señalización** Ud. Valla de obra de señalización de alta resistencia, de Polímero/Polipropileno,	**30,00**	**121,81 €**	**3.654,30 €**
01.13.07	ud.	**Stock anual de señales verticales** Ud. De stock anual de señal de chapa de acero galvanizado con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.) según la Instrucción 8.3-IC., de reglamentación incluido mastil. Se dispondrá, a criterio del Responsable del Contrato su detalle, de: - 10 unidades de advertencia - 10 unidades de prohibición o restricción - 10 unidades de obligación - 10 unidades de limitaciones especiales o peligro	**12,00**	**53,01 €**	**636,12 €**
01.13.08	ud.	**Suministro stock anual barrera New Jersey** Ud. Suministro de stock anual de barrera de seguridad rígida tipo New Jersey prefabricada de hormigón, de 2,00x0,80x0,60 m.	**4,00**	**365,42 €**	**1.461,68 €**
01.13.09	ud.	**Stock anual bolardo extraíble de fundición** Ud. de stock anual de bolardo con cuerpo extraíble de fundición de 100xØ9,6 cmy base empotrable de acero galvanizado de 14x7x7 cm, cierre mediante llave de cabeza triangular, acabado con protección antioxidante y pintura.	**9,00**	**139,72 €**	**1.257,48 €**
01.13.10	ud.	**Stock anual bolardo fijo de fundición** Ud. de stock anual de bolardo fijo de fundición de hierro, de aproximadamente 100 cm de altura y Ø8 cm para fijar a una superficie soporte (no incluida en este precio) con aglomerante hidráulico, compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.	**14,00**	**330,63 €**	**4.628,82 €**
01.13.11	ud.	**Stock anual baliza cilíndrica permanente polimérica** Ud. de stock anual de baliza cilíndrica de Ø180 mm y 750 mm de altura, permanente de material polimérico flexible, fabricado en material flexible EVA (Acetato de etilen-vinilo) reticulado y espumado con dos bandas refectantes HI (Nivel 2) de color azul el cuerpo principal y reflectante blanco las franjas hoizontales. Incluso anclajes.	**12,00**	**31,58 €**	**378,96 €**
01.13.12	ud.	**Stock anual postes de aluminio con cinta con logo de la APB** Ud. de stock anual de postes de aluminio de dimensiones aproximadas75 cm (altura) y Ø7 cm (sección), con base redonda de unos Ø 35 cm, con cinta retráctil de al menos 3 metros de longitud con el logo impreso de la APB.	**30,00**	**101,51 €**	**3.045,30 €**
01.13.13	ud.	**Stock anual banco de madera de 200x74x45 cm** Ud. de stock anual de banco, de 200x74x45 cm con asiento y respaldo de madera tropical y cuerpo estructural de acero.	**3,00**	**809,97 €**	**2.429,91 €**
01.13.14	ud.	**Stock anual banco de madera de 150x49x43** Ud. de stock anual de banco de características similares a los existentes, de 150x49x43 cm, con asiento de aluminio extrusionado y cuerpo estructural de fundición de aluminio.	**3,00**	**518,53 €**	**1.555,59 €**
01.13.15	ud.	**Stock anual banco de hormigón prefabricado de 190x52x82 cm** Ud. de stock anual de banco, de 190x52x82 cm con asiento y respaldo de hormigón prefabricado.	**3,00**	**856,72 €**	**2.570,16 €**
01.13.16	ud.	**Stock anual papelera de acero de 80 cm** Ud. de stock anual de papelera de acero, de 80 cm de altura.	**3,00**	**67,06 €**	**201,18 €**
01.13.17	ud.	**Stock anual papelera de madera de 50x30x80 cm y 26 litros** Ud. de stock anual de papelera de madera, de 50x30x80 cm y 26 litros de capacidad.	**3,00**	**155,36 €**	**466,08 €**
01.13.18	ud.	**Stock anual papelera de hormigón prefabricado de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura** Ud. de stock anual de papelera de hormigón prefabricado, de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura y 80 litros de capacidad.	**3,00**	**518,53 €**	**1.555,59 €**
01.13.19	ud.	**Stock anual piezas de tarima de madera sintética** Ud. de stock anual de piezas de tarima de madera sintética de dimensiones 4000x140x30 mm, para exterior de características similares a las existentes.	**60,00**	**82,06 €**	**4.923,60 €**

01.14		**REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE INTERIOR EDIFICIOS APB**			**14.032,40 €**
01.14.01	ud.	**Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria** Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W, con cuerpo de poliéster reforzado con fibra de vidrio; reflector interior de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco; difusor de metacrilato; balasto magnético; protección IP 65 y rendimiento mayor del 65%. Incluso lámparas.	**20,00**	**67,59 €**	**1.351,80 €**
01.14.02	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular** Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas fluorescentes TL de 18 W, con cuerpo de luminaria de chapa de acero acabado lacado, de color blanco y lamas transversales estriadas; reflector de aluminio, acabado brillante; balasto magnético; protección IP 20 y aislamiento.	**20,00**	**193,76 €**	**3.875,20 €**
01.14.03	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W; aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**20,00**	**188,18 €**	**3.763,60 €**
01.14.04	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-DEL de 18 W; con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto electrónico; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**20,00**	**95,64 €**	**1.912,80 €**
01.14.05	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight con lámpara LED** Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" **o modelo similar**, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz intensivo 29°, aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 90, flujo luminoso 893 lúmenes, grado de protección IP20, con flejes de fijación; instalación empotrada.	**20,00**	**156,45 €**	**3.129,00 €**
01.15		**ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO**			**849,60 €**
01.15.01	mes	**Analisis calidad de agua de abastecimiento** Analisis calidad de agua de abastecimiento.	**12,00**	**70,80 €**	**849,60 €**
01.16		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL**			**75.000,00 €**
01.16.01	PA	**Mantenimiento correctivo anual** Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Los precios unitarios serán los recogidos en el presente expediente. De no exisitir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso, la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a jusificar, por lo que este será el límite inferior.	**1,00**	**75.000,00 €**	**75.000,00 €**
01.17		**CONTROL DE LAS AGUAS PORTUARIAS**			**3.900,00 €**
01.17.01	u	**Caracterización frente a vertido de aguas residuales/fecales** Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluira como mínimo las siguientes pruebas/ensayos: - Recuento de coliformes totales. - Recuento de Enterococos. - Recuento de Escherichia coli. - Conductividad a 20º C. Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.	**10,00**	**150,00 €**	**1.500,00 €**
01.17.02	u	**Caracterización frente a vertido de hidrocarburos** Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.	**3,00**	**800,00 €**	**2.400,00 €**
01.18		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			**17.211,00 €**
01.18.01	mes	**Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad** Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de Eivissa .	**12,00**	**1.434,25 €**	**17.211,00 €**

CAPÍTULO Nº2		**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE LA SAVINA**			**80.360,64 €**
02.01		**INICIO DE LOS TRABAJOS**			**- €**
02.01.01	u	**Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación.** Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de La Savina.	**0,00**	**472,01 €**	**- €**
02.02		**INFORMES**			**1.132,80 €**
02.02.01	u	**Informe inicial** Ud. Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP	**0,00**	**188,80 €**	**- €**
02.02.02	u	**Informe mensual** Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP	**12,00**	**94,40 €**	**1.132,80 €**
02.02.03	u	**Informe final** Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP	**0,00**	**188,80 €**	**- €**
02.03		**MANTENIMIENTO DE REDES DE SERVICIO**			**9.287,88 €**
02.03.01	mes	**Mantenimiento de la red de saneamiento** Mantenimiento mensual de la red de drenaje con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se realizarán las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento programado en el apéndice 2 del PPTP comprobando el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible.	**12,00**	**410,88 €**	**4.930,56 €**
02.03.02	mes	**Mantenimiento de red de abastecimiento** Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento de agua potable de las instalaciones de la APB y estaciones de bombeo. Esta partida incluye las actuaciones mínimas indicadas en la gama de mantenimiento del apéndice 2 del PPTP, la detección de fugas y su reparación.	**12,00**	**363,11 €**	**4.357,32 €**
02.04		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE MOBILIARIO URBANO**			**3.354,12 €**
02.04.01	mes	**Mantenimiento programado mobiliario urbano** Mantenimiento mensual del mobiliario urbano del Puerto de La Savina definida en el Pliego que incluye: las inspecciones necesarias de acuerdo a la gama de mantenimiento indicada en el apéndice 2 "Gama de Mantenimiento", la revisión, reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra y maceteros que están en la zona de dominio del Puerto.	**12,00**	**279,51 €**	**3.354,12 €**
02.05		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS**			**12.896,16 €**
02.05.01	mes	**Mantenimiento programado de edificios y dependencias** Mantenimiento mensual programado de edificios y dependencias de la Zona Sur definidas en el Pliego que incluye la revisión, reparación en caso de grifería, albaliñería, carpintería, carpintería metálica, estores, persianas, mosquiteras y vinilos, protecciones, cristalería, limpieza de bajantes, tejado, fachada exterior y cualquier elemento de las instalaciones incluidos en el Pliego que deba ser reparado y mantenido adecuadamente.	**12,00**	**1.074,68 €**	**12.896,16 €**
02.06		**MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS**			**11.575,08 €**
02.06.01	mes	**Mantenimiento de pavimentos y bordillos** Mantenimiento integral del pavimento y bordillos de las vías de la zona de dominio de la APB en el Puerto de la Savina, incluidos los carriles bici y aceras, así como las inspecciones funcionales necesarias de acuerdo a lo indicado en el apéndice 2 Gama de mantenimiento del PPTP.	**12,00**	**964,59 €**	**11.575,08 €**
02.07		**MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y BALIZAMIENTO**			**11.189,52 €**
02.07.01	mes	**Mantenimiento de señales y carteles** Mantenimiento de la señalización vertical y cartelería colocada en la zona de dominio de la APB, incluidas las inspecciones funcionales indicadas en el apéndice 2 gamas de mantenimiento del PPTP	**12,00**	**932,46 €**	**11.189,52 €**
02.08		**REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUCES DE INTERIOR EDIFICIOS APB**			**5.612,96 €**
02.08.01	ud.	**Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria** Suministro e instalación en la superficie del techo de luminaria, de 1276x170x100 mm, para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W, con cuerpo de poliéster reforzado con fibra de vidrio; reflector interior de chapa de acero, acabado termoesmaltado, de color blanco; difusor de metacrilato; balasto magnético; protección IP 65 y rendimiento mayor del 65%. Incluso lámparas	**8,00**	**67,59 €**	**540,72 €**
02.08.02	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular** Suministro e instalación empotrada de luminaria cuadrada modular, de 596x596x91 mm, para 4 lámparas fluorescentes TL de 18 W, con cuerpo de luminaria de chapa de acero acabado lacado, de color blanco y lamas transversales estriadas; reflector de aluminio, acabado brillante; balasto magnético; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**8,00**	**193,76 €**	**1.550,08 €**
02.08.03	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 81 mm de diámetro y 40 mm de altura, para 3 led de 1 W; aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco; protección IP20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**8,00**	**188,18 €**	**1.505,44 €**

02.08.04	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight** Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-DEL de 18 W; con cerco exterior y cuerpo interior de aluminio inyectado, acabado lacado, de color blanco; reflector de aluminio de alta pureza y balasto electrónico; protección IP 20 y aislamiento clase F. Incluso lámparas.	**8,00**	**95,64 €**	**765,12 €**
02.08.05	ud.	**Suministro e instalación empotrada de luminaria circular de techo Downlight con lámpara LED** Luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, serie Advance 90, referencia 001520V3 "LLEDÓ" **o modelo similar**, de 11 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 97,5 mm de diámetro de empotramiento y 112 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable LED930, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz intensivo 29°, aro embellecedor de aluminio inyectado, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 90, flujo luminoso 893 lúmenes, grado de protección IP20, con flejes de fijación; instalación empotrada.	**8,00**	**156,45 €**	**1.251,60 €**
02.09		**ANÁLISIS CALIDAD DE AGUA DE ABASTECIMIENTO**			**849,60 €**
02.09.01	mes	**Analisis calidad de agua de abastecimiento** Analisis calidad de agua de abastecimiento	**12,00**	**70,80 €**	**849,60 €**
02.10		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL**			**16.000,00 €**
02.10.01	PA	**Mantenimiento correctivo anual** Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Mantenimiento correctivo de la instalaciones e infraestructuras de obra civil de la zona de servicio del Puerto de La Savina de conformidad a los precios unitarios recogidos en el presente expediente. De no existir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a justificar, por lo que este será el límite inferior.	**1,00**	**16.000,00 €**	**16.000,00 €**
02.11		**CONTROL DE LAS AGUAS PORTUARIAS**			**3.900,00 €**
02.11.01	u	**Caracterización frente a vertido de aguas residuales/fecales** Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluira como mínimo las siguientes pruebas/ensayos: - Recuento de coliformes totales. - Recuento de Enterococos. - Recuento de Escherichia coli. - Conductividad a 20º C. Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.	**10,00**	**150,00 €**	**1.500,00 €**
02.11.02	u	**Caracterización frente a vertido de hidrocarburos** Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.	**3,00**	**800,00 €**	**2.400,00 €**
02.12		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			**4.562,52 €**
02.12.01	mes	**Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad** Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de La Savina .	**12,00**	**380,21 €**	**4.562,52 €**

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	**668.278,28**
13% DE GASTOS GENERALES	86.876,18
6% DE BENEFICIO INDUSTRIAL	40.096,70
IMPORTE DE LICITACION (Prórroga 1 año) SIN IVA	**795.251,16**

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo I: Lote 1. Mantenimiento General de Infraestructuras y Redes de Servicio de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.1.2. Apéndice 02. Gamas Mínimas

APENDICE 2: GAMAS DE MANTENIMIENTO

1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Son aquellos trabajos que se realizan de forma sistemática y con determinada periodicidad, y todas aquellas operaciones que no tienen un carácter urgente, y que son susceptibles de incorporarse a los trabajos programados permanentes.

El objetivo de estas actividades es realizar los trabajos y servicios necesarios para mantener, en el tiempo, un estado de las instalaciones, y sus elementos que asegure su correcto funcionamiento en adecuadas condiciones de calidad, servicio y seguridad de operación y explotación.

Estos trabajos son, por consiguiente, continuos y se llevarán a cabo con independencia de que se produzca o no una incidencia en cualquiera de las instalaciones.

En resumen, estas actividades incluyen operaciones:

- De conservación y mantenimiento.
- De apoyo a otras unidades y servicios internos y externos.
- Auxiliares.

A continuación se relacionan de forma no exhaustiva, las operaciones que constituyen las actividades programadas del mantenimiento de infraestructuras y servicios, además de los de gestión especificados en el PPT:

- Tareas de conservación y mantenimiento periódico.
- Pequeñas reparaciones, de carácter no urgente, que se pueden incorporar a los trabajos programados.
- Mejoras y reposiciones.
- Servicios de apoyo al personal de mantenimiento de la A.P.B.
- Servicios auxiliares

Así pues, al mantenimiento programado preventivo se incorporarán todas aquellas operaciones que no tengan un carácter urgente y, por tanto, sean susceptibles de incorporarse a los trabajos programados.

El mantenimiento programado cumplirá con los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado estado de las instalaciones a fin de garantizar el NIVEL 2, con calidad, servicio y seguridad en la utilización de las mismas.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- Conseguir una disminución en los gastos de reparación, reducción de la pérdida de valor de los inmuebles así como el ahorro derivado de la correcta utilización de las instalaciones.

Las actuaciones del mantenimiento programado en obra civil están condicionadas por las instalaciones.

Aquí se da una visión, no exhaustiva, de las posibles tareas que se puedan presentar.

Todas las tareas que sean similares a las aquí descritas, que no requieran de medios extraordinarios para su ejecución por encima de los ya considerados en las presentes especificaciones y que, a juicio del Responsable del Contrato, sean necesarios para conseguir los objetivos según se definen en este documento, deberán ser asumidas por el Adjudicatario sin coste adicional alguno.

Excepcionalmente, en las partidas presupuestarias que no esté incluido el suministro del material por parte del adjudicatario, dicho materiales será suministrado por la APB, debiendo solicitarse al Almacén de la A.P.B. con al menos 48 horas de antelación. Las herramientas, pequeño material (como tornillos, clavos, cinta aislante, teflón, etc), materiales auxiliares y los equipos de protección necesarias para la ejecución de los trabajos serán por cuenta del adjudicatario.

Los elementos a mantener, así como instalar y modificar en los puertos de EIVISSA y LA SAVINA son los siguientes:

1.1 Mantenimiento programado de las Redes de Servicio

Mantenimiento programado de las redes de pluviales, abastecimiento, saneamiento y canalización de servicio, entendiéndose éste, como el conjunto de actuaciones a realizar que eviten en la medida de lo posible roturas o colapsos de las instalaciones puestas en servicio, manteniéndolas en todo momento en perfecto estado de conservación, siguiendo las especificaciones técnicas.

Dentro de esta unidad, se realizarán entre otras las siguientes operaciones:

- El mantenimiento de las canalizaciones y registros, imbornales y canaletas, tapas, rejas, y limpieza de los registros.
- Limpieza completa mensual programada de las conducciones de aguas pluviales, imbornales, alcantarillas, pozos de registro, arquetas, rejas interceptoras, albañales, etc. Todo ello en adelante red de pluviales.
- Limpieza con medios mecánicos y/o manuales del interior de las tuberías de diámetro igual o inferior a un (1) metro de la red de pluviales y saneamiento.
- Limpieza y/o reparación completa de aquellos puntos de registro de las redes de servicio dentro de los Puerto de Eivissa y/o la Savina, que por su estado puedan producir anomalías en el funcionamiento de la misma o ser causa de peligro para la circulación de vehículos y/o personas.
- Sellado con poliuretano de los tubos y mantenimiento del mismo en la canalización de servicios.
- Extracción y transporte a vertedero autorizado de los residuos procedentes de las operaciones de mantenimiento de infraestructuras y redes de servicio.

1.1.1 Mantenimiento de Redes de Pluviales

Se realizará una revisión mensual de la red de drenaje (incluidos imbornales y sumideros) con el objetivo de detectar acumulación de restos que puedan impedir el paso del agua. Se comprobarán el estado de las rejillas, tuberías y canalizaciones. En el caso de que se detecte una rotura de alguno de los elementos se procederá a su reparación en el menor tiempo posible. Se procederá a levantar periódicamente las tapas y se llevará a cabo una revisión de registros y arquetas, con sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

Así pues, se acometerán las siguientes actuaciones mínimas:

- Inspección visual diaria red de drenaje (rejillas, imbornales y sumideros, slot drain, arquetas,...). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspección mensual: Se efectuará la comprobación mensual del estado de la red de drenaje incluidas rejillas, imbornales, sumideros, slots drain, arquetas y la comprobación de los separadores de hidrocarburos (revisión del grado de colmatación, revisión de niveles, sistemas de alarma, funcionamiento de equipos y cuadro eléctrico).
- Inspección trimestral: revisión de los obturadores de los separadores de hidrocarburos.
- Inspección semestral: Se llevará a cabo el mantenimiento semestral limpiando imbornales, rejillas, sumideros, slot drain y arquetas incluyendo la retirada de todos los elementos que puedan impedir la libre circulación de agua a través de la red de drenaje incluyendo limpieza con agua a presión y lanza. Se hará coincidir con el inicio de la temporada de lluvias (octubre-noviembre) y con el inicio de la temporada alta (finales de abril- principios de mayo).
- Inspección anual: Se procederá al levantado de tapas, revisión de registros y arquetas, sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

- Se llevarán a cabo los mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencien daños estructurales, grietas o roturas en la red de drenaje (arquetas, imbornales, rejillas, slot drain, ...) o en los separadores de hidrocarburos.

1.1.2 Mantenimiento red de abastecimiento y equipos de bombeo

La red de abastecimiento incluye la distribución de agua potable a los edificios de la APB y la red de riego. Esta partida incluye la detección de fugas y su posterior reparación, pruebas de estanqueidad y presión por tramos de tuberías y el mantenimiento de los equipos de presión y las estaciones de bombeo como el Aljibe de Botafoc. El mantenimiento de las bombas debe realizarse por personal cualificado. Asimismo, se procederá a levantar periódicamente las tapas y se llevará a cabo una revisión de registros y arquetas, con sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

Así pues, se acometerán las siguientes actuaciones mínimas:

- Inspección visual diaria (de la red de abastecimiento, arquetas y detección de posibles fugas). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspección mensual: Se llevará a cabo la comprobación mensual del estado de la red de distribución, tuberías, válvulas, aislamientos, tomas de agua, verificándose la accesibilidad, la limpieza y el funcionamiento manual de las mismas.
- Inspección trimestral:
    - Se procederá al accionado y engrasado las válvulas.
    - ¿Se quitaran las tapas de las salidas, se engrasarán las roscas y se comprobará el estado de las juntas de los racores.
- Inspección semestral:
    - Se limpiaran los posibles elementos de retención de suciedad.
    - Se procederá a abrir y cerrar los hidrantes/tomas de agua, comprobado el funcionamiento correcto de la válvula principal y de la red.
    - Se engrasara la tuerca de accionamiento y se rellenará la cámara de aceite de los hidrantes.
- Inspección anual:
    - Se verificará la estanqueidad de los tapones
    - Se procederá al levantado de tapas, revisión de registros y arquetas, sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.
    - Se realizará al menos Una (1) prueba anual de estanqueidad y presión en todos los tramos de tuberías, y tantas como fuesen necesarias para la localización y búsqueda de fugas en los puntos donde se suponga que existan.
- Se llevará a cabo los mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño en la red de distribución, valvulerías, equipos de presión, etc. o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.1.3 Mantenimiento de redes de saneamiento, fosas sépticas y equipos de bombeo

Se procederá al vaciado y limpieza de las fosas sépticas situadas en zonas de dominio, así como revisión de cuadros de mando y control.

Las fosas sépticas incluidas en este lote son las siguientes:

- Fosa oficinas APB Eivissa.

- Fosa cofradía pescadores.
- Fosa varadero Tanit.
- Fosa Estación Marítima Formentera.
- Fosa Muelle Botafoc.

Así pues, se acometerán las siguientes actuaciones mínimas:

- Inspección visual diaria (red de saneamiento, arquetas, fosas, bombeos...). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspección mensual: Se llevará a cabo la comprobación mensual del estado de la red de saneamiento y de las fosas sépticas y bombeos incluyendo la detección de fugas, localización de averías y su reparación, así como la revisión de cuadros de mando y control, cableado, sustitución de bobinado en taller, relés, engranajes, escobillas y todo tipo de componentes y bombas.
- Inspección semestral: Se llevará a cabo la limpieza de la red de saneamiento y arquetas con lanza y agua a presión, el vaciado de las fosas sépticas, la limpieza de la tubería de salida y el colector de llegada y la revisión de los equipos de bombeo. Se hará coincidir con el inicio de la temporada de lluvias (octubre-noviembre) y con el inicio de la temporada alta (finales de abril- principios de mayo). Incluirá los trabajos de reparación de los equipos de bombeo, cualquiera que sea su tipología, ajuste de los elementos deteriorados, incluida la sustitución si es necesaria (sustitución de equipos de bombeo, cuadros de mando y control de las instalaciones de bombeo, incluso remplazo de cableado en taller de las mismas, sustitución de bobinado en taller, relés, engranajes, escobillas, y todo tipo de componentes).
- Se llevarán a cabo los mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño en la red de saneamiento, arquetas, equipos de bombeo o cuando se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.1.4 Mantenimiento canalizaciones de servicio (arquetas y registros)

Se procederá a levantar periódicamente las tapas y se llevará a cabo una revisión de registros y arquetas, con sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.

- Inspección visual diaria (arquetas y registros) Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Se procederá al levantado de tapas, revisión de registros y arquetas, sustitución de juntas degradadas y colocación de cordones de asiento que eviten traqueteos por el paso de vehículos.
- Se llevarán a cabo los mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño en arquetas, registros o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.2 Mantenimiento programado mobiliario urbano

Mantenimiento mensual del mobiliario urbano que incluye la revisión, reparación en caso de rotura de bancos, papeleras, bolardos, aparcabicis, estructuras de sombra, maceteros y zonas de juegos que están en la zona de dominio del Puerto.

Dentro de esta unidad, se realizarán las siguientes operaciones:

- Comprobación del funcionamiento de los distintos elementos.
- Reparación de daños.
- Sustitución de elementos deteriorados o rotos, no producidos por un mal mantenimiento, que serán a suministrar por la APB.
- Colocación de adhesivos nuevos suministrados por la APB.

- Lijado y pintado de superficies.
- Tensado de toldos.

1.2.1 Mantenimiento de bancos

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales en el anclaje, uniones, fijaciones, daños en tratamientos superficiales de los bancos, ...). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Tratamientos superficiales y pinturas:
    - Mantenimiento adecuado: maderas, elementos de acero y aluminio incluidos embellecedores no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
    - Suciedad: pintadas, óxidos.
    - Mantenimiento del tratamiento superficial y pinturas de elementos de madera.
    - Mantenimiento del tratamiento superficial de elementos de acero, acabados anticorrosivos y decorativos.
    - Comprobar si hay algún elemento descolgado: anclaje, tornillería.
    - Comprobar si hay algún elemento inexistente o no funcional que no cumple su función
- Uniones y fijaciones: Comprobar estado de uniones, pies y fijaciones, lubricación de mecanismos móviles, repaso de tornillería y ajuste de los que están sueltos, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
- Cimentaciones o anclajes: Inspección de cimentaciones y elementos de anclaje incluida la fijación y anclaje de elementos con o sin obra de fábrica y acabado y repaso de Tornillería. Comprobación de que no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
- Comprobar que se han llevado a cabo los mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.2.2 Mantenimiento de papeleras

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales en el anclaje o elementos de fijación o cierre de papeleras). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Tapas (si las tiene):
    - Mantenimiento adecuado: anclajes, tapa, embellecedor, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
    - Suciedad: pintadas, óxidos, restos.
    - Desperfectos estéticos: quemada, meteorizada, rota, golpeada, presenta arañazos y defectos en pintura.
    - Inestable: anclaje, tornillería.
    - Descolgada: anclaje, tornillería, descolgada.
    - Inexistente o no funcional: la tapa no cumple su función.
- Cenicero (si lo tiene):
    - Mantenimiento adecuado: cenicero, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
    - Suciedad: pintadas, óxidos, restos.

- Desperfectos estéticos: doblado, oxidado.
- Desperfectos elementos: rejilla arrancada, doblada.
- Inexistente o no funcional: el cenicero no cumple su función.

- Contenedor:
  - Mantenimiento adecuado: Contenedor, embellecedores, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
  - Suciedad: pintadas, óxidos.
  - Ubicación: altura, posición en lugar de paso.
  - Desperfectos estéticos: quemado, meteorizado, roto.
  - Descolgada: anclaje, tornillería.
  - Inexistente o no funcional: no cumple su función.
- Fijación: Fijaciones, bridas tornillería, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
- Cierre, Tornillería, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos.
- Dispensador de bolsas: Mantenimiento adecuado, comprobación de si existe algún mecanismo sujeción roto, faltan elementos, no presenta bordes, salientes, puntas u otros elementos potencialmente peligrosos

1.2.3 Mantenimiento de bolardos

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales, anclajes,...). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Comprobación mensual del estado de anclajes, cimentaciones y bolardos.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencie daño estructural, grietas, roturas o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.2.4 Mantenimiento de aparcabicis

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales, anclajes,...). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Comprobación mensual del estado de anclajes, estructura, tornillería, amarres y señalización.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencie daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.2.5 Mantenimiento de estructuras de sombras

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales, anclajes, estado de las rafias de sombreo, cubiertas...). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Comprobación mensual del estado de los anclajes, armazón de la carpa, tirantes, pórticos, cruces de san andres, cubiertas de lona, rafias, haimas, puertas , ventanas y cimentaciones
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencie daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.2.6 Mantenimiento de maceteros

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales, anclajes, fisuras, grietas, desconches). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Comprobación mensual del estado de los anclajes, estructura, tornillería, embellecedores.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencie daño estructural, grietas o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

1.2.7 Mantenimiento zonas de juegos

- Ruta diaria: Inspección ocular de rutina para detectar posibles anomalías y disfunciones antes de que los elementos o partes de estos se deterioren y dejen de funcionar. Se trata de comprobar el estado del área y de sus juegos en cuantos riesgos se puedan derivar de actos vandálicos, de su utilización o de las condiciones meteorológicas. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspecciones funcionales: Con una periocidad semanal, se realizará un examen detallado de todos los elementos que conforman el área y también el recinto donde se encuentran ubicados, para comprobar la funcionalidad y la estabilidad y, en particular, las posibles muestras de desgaste. Adjuntar informe en Plataforma GMAO.
- Inspección mensual: se efectuará con frecuencia mensual el ajuste de piezas de unión, tuercas y tornillos, reparación de cadenas de columpios, retirada de elementos peligrosos (en cualquier revisión que se realice), la nivelación de suelos amortiguadores, la retirada de restos de cimentaciones u otros elementos peligrosos o cualquier otro, que no estando en esta relación, tuviera carácter reiterativo y pueda considerarse como mantenimiento de rutina.
- Inspección semestral: coincidirá con la última inspección funcional del año y con anterioridad al verano. Se realizará a modo de auditoría técnica y se comprobará el nivel de seguridad, los cimientos, las superficies y las posibles variaciones del nivel de seguridad de los equipamientos que han sido objeto de reparaciones o de elementos que han sido incorporados o sustituidos. Todo ello, sin perjuicio de que se realicen las inspecciones puntuales precisas cuando sean exigidas por los Servicios Técnicos Municipales encargados de la gestión de este servicio.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia un fallo o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca. Se documentará y preservará para futuras consultas los mantenimientos correctivos realizados.

1.3 Mantenimiento programado de edificios y dependencias de la APB

Comprenderá todas las operaciones y tareas, de carácter periódico, necesarias para garantizar el buen funcionamiento de todas las mismas, conservando permanentemente la seguridad del servicio.

Dentro de esta unidad, se realizarán las siguientes operaciones:

- Trabajos de albañilería Relacionados fundamentalmente con la conservación y mantenimiento general del edificio, tales como la reparación de los desperfectos del suelo, techos y paredes, fachadas, azoteas y elementos accesorios de ellos; apertura de boquetes y rozas y su posterior recomposición, trabajos de escayola, así como las tareas necesarias para acceder a las instalaciones eléctricas, telefónicas, de fontanería, calefacción o alcantarillado y su posterior reparación y, cualesquiera otras que entren dentro del concepto genérico del mantenimiento de edificios.

- Trabajos de pintura referidos a los propios de conservación de techos, paramentos, puertas y ventanas, tanto exteriores como interiores, de los edificios, con aplicación de los tipos de pintura o barnices que en cada caso convengan, así como el tratamiento y restauración de las paredes y techos en los que se hayan realizado obras.

- Trabajos de carpintería/ebanistería, acuchillado y barnizado de paramento de madera Comprende la reparación, colocación y sustitución de puertas, ventanas de madera, tabiquería, mobiliario y paredes de madera de los edificios, construcción y montaje de estanterías y de otros muebles y enseres que sea preciso instalar, así como cualesquiera otras actividades de los carpinteros/ebanistas que se considere necesario, así como los de acuchillado, barnizado y reparación de paramentos de madera en pequeñas superficies.

- Eliminación periódica de hojas y suciedades en los tejados, bajantes, canalones, sumideros y desagües en todos aquellos edificios que requieran esa limpieza periódica. Se incluirán por cuenta del adjudicatario, todos los medios auxiliares necesarios para su cometido.

- Mantenimiento de la pintura de paramentos interiores y/o exteriores verticales del edificio.

- Trabajos de protecciones, barandillas, cerrajería y cristalería: Reposiciones de barras antipático, muelles recuperadores, manillas, pomos o cualquier elemento de cierre, sea cual sea el origen del deterioro; reposición de todo tipo de vidrios y espejos, con retirada de restos y limpieza, colocación, sellado y estanquidad.

- Trabajos de fontanería: reposición y arreglo de grifería de todo tipo: llaves, válvulas, grifos, latillos, fluxores, etc; reposición de accesorios y mecanismos de cisternas; reposiciones de desagües, sifones, sumideros, botes sinfónicos, etc, incluido sus correspondientes desatascos, en su caso; sujeción y ajustes de aparatos sanitarios; sustitución de tapas de inodoros.

- Mantenimiento de las estaciones provisionales (comprobaciones reglamentarias del estado estructuras de las carpas).

Así pues se llevarán a cabo los siguientes mantenimientos:

1.3.1 Mantenimiento grifería y loza sanitaria

- Inspección ocular de rutina para detectar posibles anomalías y disfunciones en grifería, cisternas, desagües, sumideros, aparatos sanitarios, lavabos, platos de ducha,... antes de que los elementos o partes de estos se deterioren y dejen de funcionar. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO

- Inspecciones funcionales de Inodoros: Con una periocidad mensual y con el propósito de detectar fugas, roturas, manchas, suciedad, revisar anclajes y deterioro general, se lleva a cabo, se lleva a cabo, al menos, la revisión de:

    - La tapa de inodoros y asientos (suciedad, rotura, despegue u otros). Ante la rotura se abordará sustitución inmediata.

    - Se comprueba el funcionamiento de todas las piezas de los inodoros, se inspecciona las cisternas y tanques de agua.

    - Se revisa la apariencia general: presencia de manchas, suciedad, rayadura de vitrificado u otros.

    - Se revisar que no existan roturas.

    - Se revisa el deterioro de los anclajes (elementos de fijación inodoro-piso e inodoro-tanque).

    - Se revisa el funcionamiento de la válvula de entrada.

    - Se revisa el funcionamiento de la llave de control (deterioro, fugas).

    - Se revisa el funcionamiento del tubo de abastecimiento (deterioro, fugas).

- Inspecciones funcionales mingitorios: Con una periocidad mensual y con el propósito de detectar fugas, roturas, manchas, suciedad, revisar anclajes y deterioro general, se lleva a cabo, se lleva a cabo, al menos, la revisión de:

- Apariencia general, presentación de manchas, suciedad, rayadura del vitrificado u otros.
- Roturas /fisuras
- Deterioro de los anclajes de los lavatorios.
- Se comprueba que no existan fugas.
- Fluxómetros: se comprueba que no haya deterioro ni mal funcionamiento.

- Inspecciones funcionales lavabos, fregaderos/Pilas, platos de ducha: Con una periocidad mensual y con el propósito de detectar fugas, roturas, manchas, suciedad, revisar anclajes y deterioro general, se lleva a cabo, al menos, la revisión de:
  - Apariencia general, presencia de manchas, suciedad, rayadura del vitrificado u otros.
  - Rotura/fisuras.
  - Mal funcionamiento del sifón (deterioro, fugas).
  - Mal funcionamiento de la llave de control (deterioro, fugas).
  - Mal funcionamiento de la grifería/alcachofas (rotura, fugas).
  - Mal funcionamiento del desagüe (deterioro, fugas).
  - Deterioro anclajes de lavabos.
- Renovar: Cada 5 años (o en caso de mal estado), sustitución general de llaves de control, tubos de abastecimiento, grifos y alcachofas, sifones, asientos y tapas de inodoro por degradación de uso, sustitución general de los espejos por deterioro.

1.3.2 Mantenimiento red de agua potable

- Inspección ocular de rutina para detectar posibles anomalías y disfunciones en red de agua potable (detección de fugas, roturas,... antes de que los elementos o partes de estos se deterioren y dejen de funcionar. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspecciones funcionales: Con una periocidad trimestral y con el propósito de detectar fugas, roturas, manchas, suciedad, revisar anclajes y deterioro general, se lleva a cabo, al menos, la revisión de:
  - Revisión del estado del depósito de agua (si hay), se realizará la detección de fugas, además del vaciado y limpieza de este, medición de la capacidad efectiva del depósito de agua.
  - Revisión de la condición de las llaves de paso y chorro y demás válvulas y accesorios componentes de la red, comprobación de la apertura y cierre y detección de fugas, ante desperfectos reparación o sustitución inmediata.
  - Revisión de las válvulas reductoras de presión, se debe comprobar el funcionamiento de regulación.
  - Comprobación de bombas.
  - Presión de suministro insuficiente.
- Inspecciones cada 6 meses:

- Revisión general del estado de conservación y funcionamiento de la red de suministro de agua potable, se revisan las tuberías, válvulas y accesorios expuestos (visibles), con el propósito de detectar fugas y roturas, revisar los anclajes y deterioro general.

- Revisión de las tapas y cajas de registro, posible sustitución si se encuentran en mal estado.

- Inspecciones Anual:

  - Realización prueba de funcionamiento de las llaves de corte

  - Limpieza de llaves de paso y lubricación del vástago. Si hay fugas en el vástago cambiar la empaquetadura.

  - Limpieza de las cajas de registro.

  - Limpieza de la red de agua potable debido a sedimentos producidos por el agua e incrustaciones internas (Consultar a un experto).

- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro), sustitución de llaves de paso, llaves de corte, válvulas reductoras de presión degradadas.

1.3.3 Mantenimiento red sanitaria

- Inspección ocular de rutina para detectar posibles anomalías y disfunciones en red de agua sanitaria (detección de fugas, roturas,... antes de que los elementos o partes de estos se deterioren y dejen de funcionar. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspecciones funcionales: Con una periocidad semestral, revisión general del estado de conservación y funcionamiento de los colectores, bajantes, cajas de registro, arquetas, trampas de grasa, con el propósito de detectar fugas y roturas, revisar los anclajes y deterioro general:

  - Rotura de tubos/fugas.

  - Deterioro de los anclajes de la tubería expuesta.

  - Mal funcionamiento y deterioro de la trampa de grasa y cajas de registro, incluida limpieza.

  - Mal funcionamiento y deterioro de las arquetas, incluida limpieza.

- Inspecciones Anual:

  - Limpieza de tanque séptico y drenajes.

- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro), sustitución de los sumideros, bajantes y tuberías degradados.

1.3.4 Reposición, suministro e instalación de luces interiores

- Inspección ocular de rutina para detectar posibles luces fundidas. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspecciones funcionales: Con una periocidad mensual se lleva a cabo, al menos, la revisión de:

  - Luminarias fluorescentes, detección de iluminación oscilante o fundida, roturas y sujeción, en caso de presentarse sustitución inmediata.

  - Lámparas incandescentes (o LED) y fotoceldas, detección de lámparas fundidas, rotura y sujeción, en caso de presentarse sustitución inmediata.

- Inspecciones cada 6 meses:
    - Limpieza de los apagadores, tomacorrientes y lámparas en general.
    - Limpieza de la iluminación.
- Inspecciones Anual:
    - Desmontaje y limpieza de difusores de las lámparas fluorescentes.
- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro), sustitución general de los tubos fluorescentes, balastros y demás componentes de las luminarias fluorescentes que presenten deterioro. Sustitución general de las lámparas incandescentes (o LED) y fotoceldas que lo requieran.

1.3.5 Mantenimiento de puertas y ventanas

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de barandillas, rejas. Persianas, mosquiteras, vidrios y vinilos. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspección trimestral:
    - Revisión general del estado de conservación de las distintos tipos de puertas y cerraduras del edificio, se revisará la aparición de golpes, hundimientos, grietas, huecos, desplomes, humedad, hongos, manchas, suciedad, efectividad del cierre, etc (según el caso).
    - Revisión general del estado de conservación de los distintos tipos de ventanas (incluye vidrios, celosías y marcos), se revisa la aparición de golpes, hundimientos, rayaduras, grietas, huecos, desplomes, humedad, hongos, manchas de suciedad, mecanismos de cierre, etc (según el caso).
    - Lubricación de bisagras, pivotes y los brazos hidráulicos.
    - Lubricación de elementos móviles de las ventanas y herrajes de celosía.
    - Lubricación de las cerraduras de las puertas con polvo grafitado (no usar aceite o grasa).
- Inspecciones cada 6 meses:
    - Limpieza de los canales y las perforaciones de desagüe de las ventanas y de las guías de los cerramientos tipo corredizo.
    - Limpieza con producto abrillantador de los acabados de acero inoxidable y galvanizados.
- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro):
    - Renovación del sellado de los vidrios, con los marcos de las puertas y ventanas.
    - Sustitución de las cerraduras fatigadas.
    - Pulido de las rayaduras y los golpes de las ventanas y del aluminio lacado.
    - Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las puertas y marcos de madera (según sea el caso).
    - Renovación de los acabados (pintura, lacados, barnizados) de las puertas (según sea el caso).
    - Renovación del sellado de los marcos con la fachada.

1.3.6 Mantenimiento de barandillas, rejas, persianas, estores, mosquiteras, vidrios y vinilos

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de puertas y ventanas. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspecciones cada 6 meses:

    - Inspección general del estado de conservación de las rejas y barandillas de acero y madera (deterioro del anclaje y fijación de las barandillas y rejas, corrosión de las barandillas y rejas de acero, roturas, deformaciones: hendiduras, golpes, pandeo....

    - Inspección del funcionamiento de los elementos móviles de las persianas enrollables.

    - Reposición de cristales que lo requieran, incluso retirada de restos y limpieza, colocación, sellado y estanqueidad.

    - Inspección de estores, vinilos y mosquiteras, para ver si presentan deterioro y en caso de presentarse sustitución inmediata.

- Inspecciones Anual:

    - Revisión de la condición general de funcionamiento y deterioro de las persianas.

    - Comprobación del estado de solidez, anclaje y fijación de las barandillas y rejas.

- Renovar: Cada 3 años (o en caso de deterioro):

    - Sustitución de cintas de persianas enrollables.

    - Engrasado de las guías y del tambor de las persianas enrollables.

    - Renovación del barniz de las barandillas de madera.

    - Renovación del esmalte de las barandillas de acero.

1.3.7 Mantenimiento de paredes y acabados

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de paredes y acabados. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspecciones cada 6 meses:

    - Revisión general del estado de conservación de las paredes (interiores e exteriores) del edificio incluyendo paredes livianas, se revisa la aparición de grietas, fisuras, huecos, deformaciones (alineamiento de pared o desplome), desgaste, humedad, manchas, suciedad, etc.; así como la condición de acabado de estos como revestimiento, enchapes,... (según sea el caso).

- Inspecciones Anual:

    - Inspección del estado de remates, cornisas de balcones y salientes de fachada.

- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro):

    - Sustitución de láminas y/o paneles que presenten un deterioro avanzado.

1.3.8 Mantenimiento de suelos

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de suelos. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspecciones cada 6 meses:

    - Revisión general del estado de conservación de los diferentes tipos de suelo del edificio, revisando la aparición de grietas, fisuras, huecos, despegues, desgaste, humedad, manchas, ralladuras, suciedad, etc (según sea el caso); así como el deterioro del rodapié y otros acabados del suelo.

1.3.9 Mantenimiento de cubierta y red de pluviales

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de cubierta y red de pluviales. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspección trimestral:

    - Limpieza externa e interna de las láminas transparentes de la cubierta (si existen)

    - Limpieza de canaletas.

    - Revisión de aparición de goteras y de detectarse alguna su reparación debe de ser inmediata (especialmente en estación lluviosa).

    - Revisión de deformaciones o pérdida de agua en canalones y bajantes, de detectarse algún fallo se debe reparar de inmediato (especialmente en estación lluviosa).

    - Revisión de estancamiento en las limahoyas y canaletas debido a acumulación de hojas u otros, de presentarse se debe limpiar de inmediato.

- Inspecciones cada 6 meses: Revisión general del estado de conservación del techo y red pluvial:

    - Revisar la cubierta: rotura u orificios, corrosión, láminas mal traslapadas, láminas sueltas debido a una mala sujeción, deformación/hundimiento de la cubierta.

    - Revisión limahoyas, limatesas, botaaguas, canaletas, cumbreras, bajantes pluviales: roturas u orificios, corrosión, mal anclaje (en cuanto a canalones y bajantes se puede dar el desacople de uniones), deformaciones, estancamientos producidos por acumulación de hojas u otros (en el caso de las limahoyas y canaletas).

    - Cajas de registro pluvial: Mal funcionamiento, filtraciones, resquebrajamiento.

    - Las cajas de registro: mal funcionamiento, filtraciones, resquebrajamiento.

    - Se debe realizar una inspección antes de que comience la temporada de lluvias para realizar las intervenciones que se requieran para preparar la estructura y otra finalizando con el propósito de observar el desempeño de estas.

- Inspecciones Anual:

    - Limpieza de la cubierta de techo.

    - Revisión de los anclajes de la lámina de cubierta y canalones.

- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro):

    - Sustitución de las bajantes deformadas o rotas.

- Sustitución de canalones deteriorados.

1.3.10 Mantenimiento de techos/falsos techos y cornisas

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de techo/falsos techos y cornisas. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspección cada 6 meses:

  - Revisión general del estado de conservación de los diferentes tipos de techo del edificio, se revisará la aparición de fisuras, huecos, láminas/falsos techos desacomodados, pandeo, goteras, humedad, manchas, etc. (según sea el caso); así como el deterioro de cornisas y otros acabados del techo, de presentar alguno de estos síntomas se debe proceder a su reparación inmediata.

- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro):

  - Sustitución de láminas/falsos techos que muestren deterioro avanzado.

1.3.11 Mantenimiento de estructuras de hormigón

- Inspección ocular de rutina para detectar el estado de conservación de estructuras de hormigón. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspección anual:

  - Revisión general del estado de conservación de los diferentes elementos estructurales de hormigón del edificio (columnas y vigas), se revisa la aparición de fisuras, grietas, huecos, flechas, humedad, manchas, degradación química, suciedad, etc. (según sea el caso). En la mayoría de los casos se debe consultar a un experto sobre las causas de estos síntomas y las intervenciones por realizar.

- Renovar: Cada 5 años (o en caso de deterioro):

  - Revisar la resistencia del hormigón (Consultar a un experto).

  - Renovación de juntas estructurales en las zonas de sellado que se encuentren deterioradas.

1.4 Mantenimiento de pavimentos, aceras y bordillos

Mantenimiento programado de las vías públicas del dominio público portuario, que comprenderá la inspección de estado de las mismas, con el fin de detectar desperfectos que puedan suponer un riesgo a la seguridad vial, procediendo a la retirada o eliminación del mismo, o a la señalización de la zona en caso de necesidad de obra.

Dentro de esta unidad se realizarán los trabajos de detección de posibles desperfectos en calzadas, aceras y paseos que puedan significar un peligro para los viandantes, tales como caída de elementos, depósito de enseres por terceros, zonas de encharcamiento o derrame, etc, procediendo a su limpieza, retirada, o eliminación, o bien al balizamiento y señalización de las zonas que requieran una actuación correctiva no programada.

Se incluye también la eliminación de malas hierbas de crecimiento espontáneo en bordillos, límites de aceras, empedrados, y vías públicas en general.

Así pues, en este apartado se incluye la calzada, los carriles bici, las aceras y bordillos y se realizará una revisión para detectar las posibles anomalías en los elementos antes definidos. Incluye parcheo, bacheos de firme, reposición de bordillos y adoquines y repintado de la zona si fuese necesario. (Puerto de Eivissa y Puerto de La Savina).

- Ruta diaria: Inspección ocular de rutina para detectar posibles anomalías y disfunciones en pavimentos (calzada y carriles bici), bordillos y aceras. La frecuencia de estas inspecciones será diaria. Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO

- Inspecciones funcionales pavimentos de adoquín: Con una periocidad mensual, se realizará una revisión de posibles anomalías en pavimentos de adoquín contemplando los siguientes aspectos entre otros:
    - Evitar la existencia de eflorescencias que pueden ser removidas mediante el uso de un cepillo de cerda dura o de acero.
    - Comprobar que no existan adoquines fisurados, quebrados o con su capa superior desprendida.
    - Comprobar que no existan saltaduras por adoquines sin separación o flexión excesiva.
    - Abrasión excesiva. Remplazar si influye en la estética o estructura del pavimento.
    - Adoquines escalonados o desplazados.
    - Juntas vacías o sin arena de sellado.
    - Bombeo de junta por agua atrapada, deflexión/hundimiento del pavimento o mala selección de la capa de rodadura.
- Inspección funcionales pavimentos flexibles: con una periocidad mensual, se realizará una revisión de posibles anomalías en pavimentos flexibles, contemplando los siguientes aspectos entre otros:
    - Comprobación que no presente surco de huella o rodera.
    - Comprobación que no presente baches o desprendimientos.
- Inspecciones funcionales pavimentos de hormigón: con una periocidad mensual, se realizará una revisión de posibles anomalías en pavimentos de hormigón, contemplando los siguientes aspectos entre otros:
    - Comprobación que no presente escalonamientos.
    - Comprobación que no presente grietas ni fisuración.
    - Comprobación que no exista descascarillamiento de juntas.
    - Comprobación del estado de las juntas.
- Inspecciones funcionales bordillos y aceras: con una periocidad mensual, se realizará una revisión de posibles anomalías en bordillos y aceras, contemplando los siguientes aspectos entre otros:
    - Comprobación que no existan tramos de acera que presenten roturas, mal fijados, desprendimientos, grietas, elementos faltantes: ninguna.
    - Comprobación que no existan bordillos con presencia de roturas, desprendimientos, grietas, elementos faltantes o bordillos no alineados.
- Mantenimientos correctivos de pavimentos (calzada y carriles bici), bordillos y aceras. Se documentará y preservará para futuras consultas.

1.5 Mantenimiento programado de la señalización vertical y balizamiento

Se incluye la reposición de las señales y carteles de las vías competencia de la APB si se observa rotura o deformación o pérdida de la reflectancia de las mismas. (Puerto de Eivissa y Puerto de La Savina).

Los elementos incluidos en este apartado son:

- Señales verticales, incluidos los postes y cimentación.

- Carteles laterales, incluidos postes y cimentación.

Se realizará una inspección visual periódica de toda la señalización y se reportará cualquier daño, pérdida de reflectancia o rotura de poste que se encuentre en la zona de dominio.

Así pues se llevarán a cabo como mínimo los siguientes mantenimientos programados:

- Ruta diaria: Inspección ocular de rutina diaria, para detectar posibles anomalías en señales y carteles de las vías competencia de la APB (golpes en señales o postes, roturas, pérdida de reflectancia, presencia de pinturas, grafitis o sustancias extrañas que deterioran el materla propio de la señal vertical o balizamiento...). . Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Inspecciones funcionales: Con periocidad mensual se contabilizarán las señales y balizamientos faltantes o en mal estado (daños, pintadas, o con obstáculos).
- Con una periocidad anual, se realizará una revisión de las señales y carteles de las vías competencia de la APB, contemplando entre otros:
    - Se medirá la retrorreflectividad de las señasles verticales.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia un fallo o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca. Se documentarán para futuras consultas los mantenimientos correctivos realizados.

1.6 Análisis de la calidad de agua de abastecimiento

Se procederá, mediante laboratorio acreditado del análisis anual del agua de boca y riego de los edificios y zonas ajardinadas de la APB, tanto del puerto de Eivissa como de La Savina, según Real Decreto 902/2018:

Se procederá al análisis de los siguientes parámetros:

a) Parámetros básicos incluidos en este tipo de análisis: Olor, sabor, turbidez, color, conductividad, concentración del ión Hidrógeno o pH, Escherichia coli (E.coli), Amonio y bacterias coliformes.

b) Cuando el resultado de la evaluación del riesgo lo aconseje a los parámetros del punto anterior se añadirán los siguientes parámetros:

i. Cloro libre residual si se utiliza cloro o derivados como desinfectante.

ii. Cloro combinado residual y nitrito, si se utiliza la cloraminación.

iii. Aluminio y/o hierro, si se utilizan como sustancias para el tratamiento del agua.

iv. Clostridium perfringens (incluidas las esporas), al menos, tras una limpieza del depósito, cisterna o red, o mantenimiento de ETAP, además se controlará al menos a la salida de la ETAP o depósito de cabecera o en su defecto en el depósito de distribución o regulación.

v. Recuento de colonias a 22ºC, al menos se controlará en salida de ETAP o depósito de cabecera.

vi. Biocidas o sus metabolitos cuando se usen otros biocidas distintos al cloro y sus derivados.

c) La autoridad sanitaria, si lo considera necesario para salvaguardar la salud de la población abastecida, podrá incluir para cada abastecimiento otros parámetros en el análisis de control.

Se llevarán a cabo como mínimo las siguientes actuaciones:

- Diaria:

- Se realizarán tomas de muestras diarias correspondientes al agua de fría (al menos dos puntos de control de niveles de cloro y temperatura diarios y caliente sanitaria (al menos 1 punto de control de niveles de cloro y temperatura
- Se revisará el estado de conservación de los grifos y cabezales de los puntos de medida
- Si se han utilizado mangueras para suministro de agua de consumo comprobar que se ha realizado la desinfección de los racores tanto en el punto de suministro del muelle como en los puntos finales de la manguera mediante la pulverización de desinfectante apto para uso alimentario, se ha realizado la purga y se ha realizado y la correcta rotación de las mangueras para evitar posible estancamiento del agua. Al finalizar el servicio se recoge la manguera asegurando el escurrido máximo del agua interna y se transporta de vuelta a almacén en furgonetas que pasan limpieza semanal.
- Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Inspección semanal:
  - Se realiza el mantenimiento de las instalaciones de agua fría Sanitaria: Apertura de los puntos de agua con poco uso (sobre todo en los meses de temporada baja).
  - Revisión del estado de limpieza, conservación y temperatura del aljibe de agua fría sanitaria.
  - Transparencia del agua, fondos y paredes vistos desde la boca de entrada.
  - Marco y tapa de la boca de entrada.
  - Conducciones de entrada y salida.
- Inspección mensual:
  - Se realizan los análisis de Autocontrol en base a la normativa de agua de consumo humano y determinación de Legionella programados en el Protocolo de Autocontrol de Agua de Consumo y Prevención de Legionella a presentar por el Contratista.
- Inspección semestral:
  - se realiza la revisión visual de los termos de agua caliente: Exterior de termos, conducciones de entrada y salida de agua, temperatura del agua en grifo acorde a lo programado en la rueda de nivel de temperatura del termo.
  - revisión de los racores de mangueras, tanto en los puntos fijos de muelle con los puntos finales de manguera. Incluye desincrustación, limpieza o sustitución en caso necesario.
- Inspección anual:
  - Limpieza y desinfección y posibles reparaciones de depósitos de almacenamiento (oficinas y Botafoch), tanto en las zonas de almacenamiento de agua como en llaves de paso, conducciones y bocas de entradas.
  - Una vez realizada la limpieza y desinfección se procederá al llenado y comprobación de los niveles de cloro del agua de los mismos.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca o sea necesario realizar alguna operación de limpieza o desinfección.

1.7 Informe e inspección de mejoras de los elementos

Se realizará de un informe mensual con el análisis de las mejoras necesarias para mantener el funcionamiento óptimo de los elementos que forman parte de este lote. Se debe presentar un estudio de los siguientes apartados.

a. Mejoras y actuaciones encaminadas a facilitar y minimizar las necesidades de mantenimiento;

b. Obsolescencia de diferentes elementos;

c. Condicionantes externos, como puede ser la adaptación a nueva normativa (de seguridad y salud, etc.)

d. Agotamiento de la vida útil de los elementos

1.8 Seguimiento de los trabajos y control de calidad

Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO del Puerto de Eivissa.

El propio Contrastista deberá autoevaluarse en el desempeño de la operativa, para lo cual deberá hacer uso de la hoja Excel "Índices de calidad" proporcionada en el apéndice 3 a este documento.

El Alcance y definición de los diferente índices de calidad podrán modificarse al inicio del Servicio o durante la ejecución del mismo, si así lo estima oportuno el Responsable del Contrato.

En cualquier caso se deberá alcanzar el nivel de servicio 2 indicado en el Pliego.

2 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS CORRECTIVAS

Se trata de un mantenimiento no programado correctivo al cual se incorporarán todas aquellas operaciones que tengan un carácter urgente o imprevisto y, por tanto, sean no susceptibles de incorporarse a los trabajos programados.

El adjudicatario dispondrá de cuantos medios sean precisos para garantizar un nivel de servicio 2 durante todos los días del año y dispondrá como mínimo de un retén de, al menos DOS (2) operarios, en cada Puerto, con los medios auxiliares asociados, para resolver cualquier incidencia o imprevisto, debido a que se haya alcanzado el nivel de servicio 3 (condiciones aceptables si se gestionan las deficiencias detectadas en el tiempo fijado),

Así pues, consisten en efectuar las reparaciones que resulten necesarias para recuperar la funcionalidad de la instalación donde se haya producido el desperfecto, incidencia o avería, o bien las pongan en peligro.

Los mantenimientos correctivos cuya necesidad se califique de "normal", serán gestionados en situaciones normales en DOS HORAS en horario ordinario, y en menos de DOCE HORAS en horario extraordinario, balizándose adecuadamente y se ejecutarán haciéndolas coincidir con acciones de mantenimiento programado o preventivo, siempre que esto no suponga un retraso en acometerlas mayor de veinte (20) días. Las reparaciones cuya necesidad se califique de "normales - urgente" tendrán prioridad sobre las acciones preventivas y deberán acometerse en un plazo no mayor de siete (7) días. Por último, las incidencias que se califiquen de "extrema gravedad", se iniciarán en un tiempo máximo de UNA HORA desde la notificación de la intervención.

Por incidencias de extrema gravedad se entienden todas aquellas averías que en caso de no ser reparadas de forma inmediata podrían crear un riesgo potencial a las personas (insuficiente seguridad), con afección grave en la operativa portuaria o un perjuicio económico real a las instalaciones superior al coste de materiales, piezas de recambio y otros posibles costes de actuaciones específicas para su resolución. Es decir, en caso contrario, de no actuar de forma inmediata y resolver el problema o avería, el daño real o potencial puede ser muy superior al coste de reparación.

En el extremo opuesto, se encuentran las averías normales, no urgentes, que permiten una planificación anticipada –no siendo precisa la actuación inmediata- para su resolución, y que requiere una aceptación previa del presupuesto.

El mantenimiento correctivo cumplirá con los siguientes objetivos:

- Restablecer a un correcto estado las instalaciones a fin de garantizar calidad, servicio y seguridad en la utilización de las mismas.
- Evitar riesgos de seguridad y salud en la zona de dominio público portuario.

- Minimizar los tiempos de respuesta en la solución de incidencias y conseguir una continuidad en la utilización de las instalaciones portuarias.

El adjudicatario resolverá, en el tiempo máximo de respuesta ofertado, cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que se realizase por el personal de conservación o en su defecto por una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

Si se ejecutara algún trabajo de mantenimiento correctivo dictaminado por el Responsable del contrato de la A.P.B. los precios a considerar para estas actuaciones no programadas se fijarán de acuerdo con el siguiente criterio:

1. El precio de ejecución de material de la unidad de obra de mantenimiento correctivo que servirá de base para el abono al Contratista, se conformará, en primer lugar, a partir del banco de precios unitarios, que figuran en el Apéndice 1 “Valoración económica de los trabajos” en el apartado de precios descompuestos, y si no se encontrasen los elementos que constituyen el precio, se conformará a partir del banco de precios de la Construcción del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca 2021, multiplicándose por un coeficiente de 1,20, en Eivissa y 1,35 en la Savina, aplicándose posteriormente la baja resultante en la adjudicación del contrato.

El montante global del coste de los trabajos a realizar en actuaciones no programadas no podrá exceder de la cuantía global, para este tipo de actuaciones, fijada en la valoración del presente documento.

Tal y como ya se ha comentado, a todos los precios, se les aplicará el coeficiente de baja resultante, una vez adjudicado el contrato.

Entre otras se podrán contemplar las siguientes actuaciones, independientes de las ya incluidas en los mantenimientos programados:

DEMOLICIONES:

- ml Corte con sierra de disco de pavimento de mezclas bituminosas o hormigón, hasta una profundidad de 20 cm.
- m2 Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 15 cm de espesor con retroexcavadora con martillo rompedor incluido carga sobre camión y transporte de residuos a vertedero y canon de vertedero, hasta distancia máxima de 40 km.
- m2 Fresado de 5 cm de espesor de pavimento de mezclas bituminosas, incluido carga sobre camión y transporte de productos resultantes a vertedero y canon de vertedero.
- m3 Demolición de pequeñas obras de fábrica o de hormigón, hasta 30m3 de volumen aparente, con medios mecánicos y/o manuales, carga, transporte a vertedero autorizado y canon de vertido.
- m3 Demolición y levantado de solados o pavimentos existentes y bordillo sobre solera de hormigón, incluso carga y transporte a vertedero autorizado. Incluso canon de vertido.
- m2 Demolición y levantado de aceras de losetas hidráulicas o equivalente con solera de hormigón en masa en un espesor de 10-15cm. Incluido carga, transporte a vertedero autorizado y canon de vertido.
- m Demolición y levantado de bordillo sobre base de hormigón de espesor variable con compresor, carga manual o mecánica sobre camión. Incluye transporte a vertedero autorizado y canon de vertido.

EXCAVACIONES:

- m3 Excavación, carga y transporte en cualquier tipo de terreno de zanjas y pozos para canalización, incluido carga y transporte de tierras a vertedero y canon de vertedero hasta una distancia de 40 km. Incluido entibación del 20% y agotamiento o rebaje del nivel freático si fuera necesario.

- m3 Excavación de cualquier tipo de terreno a cielo abierto, incluso carga y transporte a vertedero y canon de vertido, hasta una distancia de 40 km.
- m3 Excavación para localización de servicios, en terreno no clasificado, con medios manuales y con las tierras dejadas en los bordes de la excavación.
- m2 Repaso y compactación explanada, con medios mecánicos, al 95%PM.

RELLENOS:

- m3 Relleno, extendido y compactado de zanjas con arena de río, por medios mecánicos, con rana manual, para formación de cama para apoyo tuberías y relleno lateral y superior. Debidamente compactada y nivelada. Suministro, extendido y compactación; p.p. medios auxiliares.
- m3 Relleno, extendido y compactado de zahorras, por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 25 cm de espesor, sin aporte de tierras, incluso regado de las mismas y con p.p. de medios auxiliares.
- m3 Relleno, extendido de suelo seleccionado tipo 3, procedente de préstamo, compactado al 98%PM por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 25 cm de espesor y con p.p. de medios auxiliares.
- m3 Relleno con hormigón en masa HM-20 N/mm2, consistencia plástica, T máx.20 mm elaborado en central y hormigón elaborado en obra de dosificación 200 kg con cemento CEM II/B-P 32,5 N, para vibrar, para tapado de tubos de canalizaciones, incluso vertido por medios manuales, colocación, medios auxiliares y ayudas de albañilería necesarias para su correcta colocación. Según NTE-CXZ, EHE y CTE-SE-C.

PAVIMENTOS:

- Tn Pavimento de mezcla bituminosa continua en caliente de composición semidensa S-20 con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración B60/70, extendida y compactada al 98 % del ensayo Marshall.
- Tn Pavimento de mezcla bituminosa continua en caliente de composición semidensa S-12 con árido calcáreo y betún asfáltico de penetración B60/70, extendida y compactada al 98 % del ensayo Marshall.
- Tn Riego de imprimación con emulsión bituminosa catiónica ECI.
- Tn Riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica de rotura rápida tipo ECR-1, con una dotación de 0,001tn/m2, previo limpieza, barrido y preparación del firme existente.
- m2 Reparación de pavimento de mezcla bituminosa mediante corte perimetral con sierra de disco, fresado de 5 cm de espesor de pavimento de mezcla bituminosa y posterior reposición con pavimento de mezcla bituminosa continua en caliente de composición semidensa S-12 o S-20 con riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica tipo ECR-1, previo limpieza, barrido y preparación del firme
- m2 Reparación de blandones en pavimento de mezclas bituminosas, mediante el saneo de la base del firme y hasta 50 cm de la explanada. Incluye excavación de tierras, carga y transporte a vertedero autorizado de las tierras procedentes de la excavación, incluso canon de vertido, suministro, extendido y compactado según normativa de las capas granulares para formación de nueva base del firme y explanada, reposición del pavimento de mezcla bituminosa tipo S-12 o S- 20, hasta 10 cm, previo riego de imprimación con emulsión bituminosa catiónica ECI. Se incluye sobreprecio de mano de obra y maquinaria por bajo rendimiento en extendido y compactación de capas granulares y mezclas bituminosas.
- m2 Reposición de pavimento de losetas igual o similar al existente, asentado sobre mortero de cemento seco y/o pastado, borado de c.p., nivelado y renivelación y colocación de las tapas. Se incluye la demolición del pavimento existente, carga, transporte a vertedero autorizado, canon de vertido
- m Reposición de bordillo en aceras, rotonda e isletas prefabricado de hormigón tipo T-1 de 9/12x20 cm sobre lecho de hormigón HM-20/P/20/IIIa de 15 a 30 cm de espesor. Se incluye la eliminación del bordillo

existente, carga, transporte a vertedero autorizado y canon de vertido, movimiento de tierras, la compactación de la capa de asentamiento y el rejunte de la piezas con mortero M-40a.

- m2 Formación de pavimento mediante colocación flexible, en glorieta y pasos de peatones elevados, de adoquines prefabricados. De color rojo liso en glorieta, y blanco y negro en pasos de peatones elevados. de medidas 240x120x70 mm, aparejado a matajunta, sobre una capa de mortero de 0,5 a 5 mm de diámetro, cuyo espesor final, una vez colocados los adoquines y vibrado el pavimento con bandeja vibrante, será uniforme y estará comprendido entre 3 y 5 cm, dejando entre ellos una junta de separación entre 2 y 3 mm, para su posterior relleno con arena natural, fina, seca y de granulometría comprendida entre 0 y 2 mm. Incluso p/p de roturas, cortes a realizar para ajustarlos a los bordes del confinamiento y a las intrusiones existentes en el pavimento, remates y piezas especiales.
- m Rebaje de bordillo para paso peatonales y minusválidos, que incluye la demolición del bordillo colocado sobre base de hormigón, con compresor, carga, transporte a vertedero autorizado y canon de vertido, suministro y colocación de bordillo recto/curvo de piezas de hormigón rebajadas, colocadas sobre explanada compactada y rejuntada con mortero mixto 1:2:10, elaborado en obra con hormigonera. Incluso repaso de las zonas afectadas con pavimento similar al existente (hasta 1m2), formación de pendientes cuando sea necesario.
- ud Formación de vado adaptado con acera de ancho mayor a 1,2m o en esquina. Incluye la demolición de pavimento de losetas colocadas sobre hormigón (hasta 4m2), de hasta 20cm, de espesor y demolición de bordillo colocado sobre hormigón (hasta 2m), con compresor, carga sobre camión, transporte de los escombros a vertedero autorizado, canon de vertido, suministro y colocación de bordillo recto/curvo de piezas de hormigón rebajadas, colocadas sobre explanada compactada y rejuntada con mortero mixto 1:2:10, elaborado en obra con hormigonera y base de hormigón HM- 20/B/20/I, para formación de acera. Incluye pavimento tipo punta diamante gris de 40x40cm, colocado al tendido con arena-cemento de 200kg/m3 de cemento portland y lechada de cemento portland. Incluso repaso en zonas afectadas con pavimento similar al existente (hasta 1m2), formación de pendientes y realización de rebajes en arquetas, en los casos que sean necesarios.
- m2 Formación de pavimento de botones rojo para señalización en vado de peatones adaptado situado en acera de terrazo, con pavimento antideslizante tipo botones. Incluye la demolición del pavimento existente, realizada con martillo neumático, retirada de escombros, carga, transporte a vertedero autorizado y canon de vertido, suministro y colocación de pavimento de losetas de terrazo color rojo de 40x40cm tipo botones, según especificaciones de la APB. Incluye repaso en zonas afectadas con pavimento similar al existente (hasta 1m2), formación de pendientes y realización de rebajes en arquetas, en los casos que sean necesarios
- m2 Formación de pavimento de adoquín de hormigón tipo loseta 20x30x6cm sobre lecho de arena, recebado con arena y cemento seco. Incluye preparación de la base granular.
- m2 Formación de pavimento de adoquín de hormigón tipo loseta 20x10x8cm sobre lecho de arena, recebado con arena y cemento seco. Incluye preparación de la base granular.
- m2 Ejecución de solera de hormigón HA-20 con mallazo electrosoldado mediante rebaje de 15 cm de capa de tierra vegetal, carga y transporte a vertedero, suministro y vertido de capa de grava de 5 cm, compactado, colocación de juntas de pvc, realización de niveles y pendientes y acabado regleado. Totalmente terminado.
- m Suministro y colocación de banda reductora de velocidad de vias urbanas con límite de velocidad <50 km/h, formado por elementos modulares de caucho de 3 cm de altura y resaltados mediante bandas amarillas y negras, perpendiculares a la dirección de la marcha. Las bandas amarillas serán encastradas y de lámina elastoplásticas de elevada retroreflectancias y antideslizantes. La fijación al pavimento será mediante tornillos de expansión, incluso medios auxiliares y ayudas de albañilería, completamente terminado.

ARQUETAS:

- ud Suministro y colocación de marco y tapa cuadrada de 0,40x0,40m de fundición dúctil, para arqueta de servicios, apoyada, clase D400 según norma UNE-EN 124, colocado con mortero.
- ud Suministro y colocación de marco y tapa cuadrada de 0,60x0,60m de fundición dúctil, para arqueta de servicios, apoyada, clase D400 según norma UNE-EN 124, colocado con mortero
- ud Suministro y colocación de marco y tapa cuadrada de 0,70x0,70m de fundición dúctil, para arqueta de servicios, apoyada, clase D400 según norma UNE-EN 124, colocado con mortero.
- ud Suministro y colocación de marco y tapa cuadrada de 0,80x0,80m de fundición dúctil, para arqueta de servicios, apoyada, clase D400 según norma UNE-EN 124, colocado con mortero.
- kg Suministro y colocación de marco y tapa hidráulica de fundición dúctil, para arqueta de servicios, apoyada, de dimensiones variables, colocado con mortero.
- ud Suministro y colocación de marco y tapa de pvc, para arqueta de servicios, apoyada, de dimensiones variables, totalmente colocado.
- ud Suministro y colocación de arqueta de registro para servicios de pvc de dimensiones 0,30x0,30m, totalmente colocada. Incluye excavación en cualquier tipo de terreno, carga, transporte de material sobrante a vertedero autorizado, canon de vertido, 10cm de hormigón de limpieza HM-15/B/20IIa, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la propia excavación, tapa pvc
- ud Suministro y colocación de arqueta de registro para servicios de pvc de dimensiones 0,40x0,40m, totalmente colocada. Incluye excavación en cualquier tipo de terreno, carga, transporte de material sobrante a vertedero autorizado, canon de vertido, 10cm de hormigón de limpieza HM-15/B/20IIa, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la propia excavación, tapa pvc.
- ud Suministro y colocación de arqueta de registro para servicios de pvc de dimensiones 0,55x0,55 m, totalmente colocada. Incluye excavación en cualquier tipo de terreno, carga, transporte de material sobrante a vertedero autorizado, canon de vertido, 10cm de hormigón de limpieza HM-15/B/20IIa, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la propia excavación, tapa pvc.
- ud Arqueta para conducciones de servicios de dimensiones 1,00 x 1,00 x 1,50 m formada por hormigón armado HA-20/B//20/IIIa en solera de 15 cm y en paredes de 15cm de espesor, doble tapa de fundición sobre marco de acero , clase D400, formación de sumidero o poceta, recercado con perfil metálico L , incluso excavación de zanja en terreno blando-medio, 10 cm de hormigón de limpieza HM- 15/B/20/IIIa, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero autorizado.

- ud Arqueta para conducciones de servicios de dimensiones 0,8 x 0,80 x 1,25 m formada por hormigón armado HA-20/B//20/IIIa en solera de 15 cm y en paredes de 15cm de espesor, doble tapa de fundición sobre marco de acero , clase D400, formación de sumidero o poceta, recercado con perfil metálico L , incluso excavación de zanja en terreno blando-medio, 10 cm de hormigón de limpieza HM- 15/B/20/IIIa, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero autorizado
- ud Arqueta para conducción de agua potable de medidas 0,60x0,60x0,60m, con marco y tapa de fundición, para paso de vehículos pesados, con paredes y solera de hormigón HM-20/B/20/IIIa, de 10 cm de espesor para red de agua potable. Incluye relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero autorizado
- ud Suministro y colocación de arqueta de registro de hormigón prefabricada sin fondo, de 0,40x0,40 m y 40 cm de profundidad, para instalaciones de servicios, incluso tapa y marco de fundición. Incluye embocadura

de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero autorizado

- ud Arqueta rectangular de dimensiones aproximadas 1,20x0,65 m, con tapa de fundición para tráfico pesado D400, paredes y solera de hormigón, de profundidad máxima de 1,50 m, incluido excavación y relleno, transporte a vertedero de material sobrante, canon de vertido y mantenimiento del vertedero.
- ud Arqueta rectangular de dimensiones aproximadas de 1,40x1,20 m, con tapa de fundición para tráfico pesado D400, paredes y solera de hormigón, de profundidad máxima de 1,50 m, incluido excavación y relleno, transporte a vertedero de material sobrante, canon de vertido y mantenimiento del vertedero.

TUBERIAS Y CANALIZACIONES:

- m Suministro y colocación de tubería de Polietileno de alta densidad electrosoldable de DN=140mm PN 10 bar. para abastecimiento i/p.p. de elementos de unión (codos, derivaciones para acometidas, etc.) y medios auxiliares y el conexionado con las redes existentes, colocado en zanja, incluso parte proporcional de valvulería y piezas especiales en conexionado con red existente o con acometida, que incluye brida enchufe para PE serie 2800 tornillos y tuercas en acero inoxidable A2 M 12, junta de goma, collarín de toma en fundición dúctil y medios auxiliares.
- m Suministro y colocación de tubería de Polietileno de alta densidad electrosoldable de DN=110mm PN 10 bar. para abastecimiento i/p.p. de elementos de unión (codos, derivaciones para acometidas, etc.) y medios auxiliares y el conexionado con las redes existentes, colocado en zanja, incluso parte proporcional de valvulería y piezas especiales en conexionado con red existente o con acometida, que incluye brida enchufe para PE serie 2800 tornillos y tuercas en acero inoxidable A2 M 12, junta de goma, collarín de toma en fundición dúctil y medios auxiliares.
- m Suministro y colocación de tubo de polietileno de alta densidad de 90 mm de diámetro, para PN a 6 bar, con uniones termosoldables, incluido parte proporcional de accesorios y piezas especiales de polietileno, colocado en fondo de zanja y probado.
- m Suministro y colocación de tubo de polietileno de alta densidad de 63 mm de diámetro, para PN a 6 bar, con uniones termosoldables, incluido parte proporcional de accesorios y piezas especiales de polietileno, colocado en fondo de zanja y probado.
- m Tubería de recogida de aguas pluviales de diámetro 400 de tubo de pared corrugada doble y rigidez 8KN/m2, con unión por junta elástica, colocada en zanja sobre cama de arena de río de 10cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10cm por encima de la generatriz con la misma arena. Se incluye la formación y tapado de zanja con material seleccionado o hormigón HM-20/B/20/IIa y reposición de pavimento con 25 cm de zahorras y 7cm de mezcla bituminosa, sin incluir excavación ni demolición.
- m Tubería de recogida de aguas pluviales de diámetro 200 de tubo de pared corrugada doble y rigidez 8KN/m2, con unión por junta elástica, colocada en zanja sobre cama de arena de río de 10cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10cm por encima de la generatriz con la misma arena. Se incluye la formación y tapado de zanja con material seleccionado o hormigón HM-20/B/20/IIa y reposición de pavimento existente, bien de mezcla bituminosa con 25 cm de zahorras y 7cm de mezcla bituminosa, bien con pavimento de baldosa de terrazo con base de 10 cm de hormigón y baldosa igual que la existente, sin incluir excavación ni demolición.
- m Canalización para servicios formada por 6 tubos de PVC corrugado de 160mm de diámetro, incluidos separadores, cinta de identificación, colocado en zanja sobre cama de 10 cm de hormigón de limpieza, relleno con hormigón HM-20/B/20/IIa hasta 40 cm desde la clave de los tubos superiores y reposición de pavimento con 25 cm de zahorras y 7cm de mezcla bituminosa, sin incluir excavación ni demolición.
- m Canalización para servicios formada por 2 tubos rígidos de pvc de 90mm de diámetro, colocado en zanja sobre lecho de arena de río de 10 cm debidamente compactada, tapado tubos hasta 15 cm de la generatriz

superior con hormigón HM-20/B/20/IIa, relleno y compactación al 95%PM con material seleccionado hasta cota de pavimento y reposición del pavimento, bien de mezcla bituminosa, bien de pavimento de baldosa de terrazo, de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye excavación, carga, transporte a vertedero autorizado de los materiales sobrantes y canon de vertido.

- m Canalización para servicios con tubo rígido de pvc de 110mm de diámetro, colocado en zanja sobre lecho de arena de río de 10 cm debidamente compactada, tapado tubos hasta 15 cm de la generatriz superior con hormigón HM-20/B/20/IIa, relleno y compactación al 95%PM con material seleccionado hasta cota de pavimento y reposición del pavimento, bien de mezcla bituminosa, bien de pavimento de baldosa de terrazo, de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye excavación, carga, transporte a vertedero autorizado de los materiales sobrantes y canon de vertido.
- m Canalización para servicios con tubo rígido de pvc de 160mm de diámetro, colocado en zanja sobre lecho de arena de río de 10 cm debidamente compactada, tapado tubos hasta 15 cm de la generatriz superior con hormigón HM-20/B/20/IIa, relleno y compactación al 95%PM con material seleccionado y reposición del pavimento, bien de mezcla bituminosa, bien de pavimento de baldosa de terrazo, de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye excavación, carga, transporte a vertedero autorizado de los materiales sobrantes y canon de vertido.
- m Canalización formada por 2 tubos de PVC de 63 mm de diámetro para entubado de cables eléctricos. Se incluye excavación, carga, transporte a vertedero autorizado de los materiales sobrantes y canon de vertido, relleno y compactación al 95% con material seleccionado o con hormigón HM-20/B/20/IIa y reposición del pavimento, bien de mezcla bituminosa, bien de baldosa de terrazo, de acuerdo con la normativa vigente.
- m Canalización de riego ejecutada en aceras y jardineras, con un tubo de polipropileno de 40mm de diámetro, de 10 atm de presión nominal, incluido parte proporcional de elementos de montaje y accesorios para derivaciones, cambios de dirección, reducciones, etc, colocada y probada, incluyendo excavación, relleno de arena y material seleccionado de la zanja con compactación al 95% del PM, incluso p.p. arquetas de registro, carga y transporte a vertedero de material sobrante, canon de vertido y mantenimientos del vertedero.
- ud Suministro y colocación de toma de agua de diámetro 45mm, modelo Barcelona, para conexión DN40, incluso arqueta, trampillón y accesorios.
- ud Suministro y colocación boca de riego o incendio Tipo Barcelona de diámetro 70mm para conexión DN80, con trampillón, colocada, incluso parte proporcional de accesorios y arqueta.
- m Suministro y colocación de canaleta de hormigón prefabricado para recogida y canalización de aguas pluviales con reja de fundición dúctil, de dimensiones 450x450mm, para tráfico pesado, con bordes laterales reforzados con perfiles de acero galvanizado, incluido junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta, colocado con dado de hormigón de 15, recibido a tubo de saneamiento, colocación de junta de dilatación y parte proporcional de medios auxiliares y ayudas de albañilería necesarias para su completa terminación.
- m Suministro y colocación de canaleta de hormigón prefabricado para recogida y canalización de aguas pluviales con reja de fundición Dúctil, de dimensiones 360x300mm, para tráfico pesado, con bordes laterales reforzados con perfiles de acero galvanizado, incluido junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta, colocado con dado de hormigón de 15, recibido a tubo de saneamiento, colocación de junta de dilatación y parte proporcional de medios auxiliares y ayudas de albañilería necesarias para su completa terminación.
- m Reparación de canaleta de hormigón y/o recolocación reja de fundición de cualquier dimensión. Totalmente acabada y en correcto funcionamiento.

VARIOS

- m Suministro y colocación de cinta señalizadora de plástico.
- m Balizamiento y posterior mantenimiento durante el emplazamiento de una superficie, instalación o zona de interés, incluido montaje y desmontaje con fijaciones cada 1,5 mts, y 1 m de altura y cinta bicolor de plástico, medida la longitud ejecutada.
- ud Desmontaje de pilón de hormigón existente, incluso cimientos y carga sobre camión
- ud Desmontaje y posterior montaje de pilonas metálicas para protección de armarios o peanas o donde designe la APB. Totalmente acabado.
- ud Desmontaje y posterior montaje de pilonas de plástico en lugar designado por la APB.
- ud Renivelación de marco y tapa de arquetas. Incluye desmontaje de tapa y marco mediante medios manuales para posterior recrecido con ladrillo macizo el.mec., enrasado con nuevo pavimento, retirada de escombros, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado y canon de vertido.
- ud Desmontaje y/o demolición de bolardos, incluso cualquier operación necesaria para terminar la unidad, transporte y vertido en vertedero autorizado, incluso canon de vertido.
- ud Desmontaje, carga, recuperación, en su caso, y transporte a almacén de defensas neumáticas y/o escudo, incluido trabajo de buzos.
- ud Desmontaje, carga, recuperación, en su caso, y transporte a vertedero o instalación autorizada, de defensas neumáticas y/o escudo, incluido trabajo de buzos.
- m Desmontaje o movimiento, carga y transporte a almacén o a lugar de uso dentro de la zona portuaria de barrera de seguridad rígida de hormigón, tipo New Jersey o equivalente.
- m Desmontaje o movimiento, carga y transporte a vertedero autorizado de barrera de seguridad rígida de hormigón, tipo New Jersey o equivalente, incluido el canon de vertido y mantenimiento del vertedero.
- ud Arranque de árbol de cualquier tipo o palmera existente, incluido excavación, carga y transporte a vertedero de los materiales resultantes, canon de vertido y mantenimiento de vertedero.
- ud Formación de alcorque de hasta 105X105 cm de sección interior y 25 cm de profundidad, formado por piezas prefabricadas de hormigón con un canto biselado, rejuntadas con mortero mixto y colocado sobre base de hormigón HM-20N/mm2. Incluye excavación y todos los trabajos propios, totalmente acabado.
- ud Suministro y colocación de tapa de alcorque de fundición dúctil de medidas 100x100cm, de dos piezas de malla electrosoldada de 30x30mm con marco.
- ud Suministro y colocación de tapa circular para alcorque de fundición dúctil, con protección antioxidante y pintura de color negro forja, de cuatro módulos, de 100cm de diámetro exterior y 45 de diámetro interior, apoyada sobre marco colocado con mortero.
- ud Colocación de papelera en postes existentes.
- ud Colocación de papelera y soporte anclado en suelo. Se incluye la ejecución de la base del soporte, totalmente acabado, incluido p.p. medios auxiliares.
- m Suministro y colocación de barandilla de acero inoxidable AISI 304 de 100cm de altura, con pasamanos, travesaño inferior, montantes cada 100cm y barrotes cada 12 cm, anclada en la obra con mortero.
- m3 Carga, transporte y vertido en vertedero autorizado de materiales acopiados en puerto o escombros, incluido canon de vertido.
- ud Realización de trabajos, carga y transporte de material dentro del puerto con camión grúa con una duración media de 4 horas.

- ud. Pequeños traslados y mudanzas tanto dentro de los edificios como fuera de ellos. La prestación de este servicio incluirá la realización de pequeños trabajos de mudanzas y movimiento de enseres en todas las dependencias de la A.P.B. así como aquellos traslados fuera de ellos.

HORMIGONES

- ud Ejecución de zócalo de hormigón HM-20/P/20/IIa de dimensiones 1,00x1,00x1,30m para cimentación de báculo de alumbrado, incluso placa y pernos de anclaje de acero inoxidable y pica de tierra. Incluida excavación, carga y transporte del material resultante a vertedero autorizado, incluyendo canon de vertido, vertido de hormigón. Incluida excavación, demolición de pavimento existente y reposición pavimento.
- ud Ejecución de zócalo de hormigón HM-20/P/20/IIa de dimensiones 0,40x0,40x0,50 m para cimentación de columna de alumbrado, incluso placa y pernos de anclaje de acero inoxidable y pica de tierra. Incluida excavación, carga y transporte del material resultante a vertedero autorizado, incluyendo canon de vertido, vertido de hormigón. Incluida excavación, demolición de pavimento existente y reposición pavimento.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de 15N/mm2 de resistencia característica a la compresión para regularización sobre cimentaciones, explanadas o rellenos, incluido la preparación de la base de asentamiento, colocación y vibrado.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HM-20, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayuda de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-25, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente I, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-25, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente IIa, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-25, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente IIIa,IV,+Qa,Qb, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-30, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente I, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-30, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente IIa, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-30, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente IIIa,IV,+Qa,Qb, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-35, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente I, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-35, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente IIa, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.
- m3 Suministro y vertido de hormigón de HA-35, de consistencia blanda o plástica, árido 20/25mm, ambiente IIIa,IV,+Qa,Qb, vibrado puesto en obra incluido medios auxiliares y ayudas de albañilería.

ACEROS

- kg Suministro y colocación de acero en barras corrugadas B 500 S de límite elástico >=500N/mm2 y p.p. de despuntes y solapes.
- kg Suministro y colocación de perfil de acero S355JR según UNE-EN 10025-2 en perfiles laminados en caliente serie IPN, IPE, HEB, HEM y UPN, trabajado en taller y con una capa de imprimación antioxidante.

FACHADAS

- m2 Enlucido con mortero de cemento dos manos, enfoscado y acabado previa reparación del soporte y picado de partes sueltas. Incluye mano de obra, materiales, carga manual del escombro sobre contenedor y transporte a vertedero con canon de vertido.
- m2 Reparación de muro de hormigón armado, mediante repicado del hormigón, saneamiento, reposición del hormigón eliminado con hormigón de reparación tipo Sika Monotop 618 y Sika Monotop 612 o similar equivalente y raspado de las armaduras con medios manuales, pasividad de las armaduras e imprimación anticorrosiva y puente de unión con mortero polímero de resina epoxi, preparado para enlucido. Incluye mano de obra, materiales, elementos auxiliares, carga manual del escombro sobre contenedor y transporte a vertedero autorizado con cánon de vertido.
- m2 Limpieza de grafitis en cualquier superficie.

SEÑALIZACIÓN:

- m2 Pintado de marca vial en línea de color amarillo de e=10,15 y 30cm de ancho, realizada con pintura acrílica, sin microesferas. Incluye la eliminación de la señalización horizontal existente.
- m Pintado de marca vial en línea de color blanco de e=10 y 15 cm de ancho, realizada con pintura acrílica, sin microesferas. Incluye la eliminación de la señalización horizontal existente.
- m2 Pintado de marca vial en pasos de peatones, cebreados, símbolos, palabras y flechas direccionales en color blanco sin microesferas.
- m Pintado de marca vial en línea de e=30cm de ancho en pasos de peatones en color rojo sin microesfera.
- ud Pintado de marca vial en letreros en color blanco sin microesferas.
- m Eliminación de marcas viales existentes mediante fresado.
- ud Eliminación de placa de señal vertical de código existente y colocación de nueva señal vertical.
- ud Eliminación de cartel o panel indicador vertical existente y colocación de nuevo cartel o panel vertical.
- ud Colocación de señal vertical de código con soporte y ejecución de cimentación de hormigón HM-20. Incluye demolición de pavimento existente, excavación en terreno para ejecución de cimentación, carga y transporte de material resultante a vertedero autorizado, canon de vertido y reposición de pavimento. Totalmente acabado.
- ud Colocación de cartel o panel de indicación o informativo con soportes y ejecución de cimentación de hormigón HM-20. Incluye demolición de pavimento existente, excavación en terreno para ejecución de cimentación, carga y transporte de material resultante a vertedero autorizado, canon de vertido y reposición de pavimento. Totalmente acabado.

CERRAMIENTOS

- ud Colocación de cristales en barrera de hormigón tipo New Jersey.
- ud Colocación de valla Rivisa sobre barrera de hormigón tipo New Jersey.
- m Suministro y colocación de cerca metálica de rejilla simple torsión para cerramiento, de 2m de altura, postes de acero galvanizado cada 3m y cimiento de hormigón HM20 de 0,20x0,20m, totalmente acabada.

Otras actividades:

Son todas aquellas operaciones que, sin estar incluidas explícitamente en los aparatados anteriores, sean necesarias para realizar a juicio del Responsable del contrato, que deberá ordenarlas específicamente, sin que suponga la creación de nuevos precios ni la modificación del presente expediente.

El adjudicatario deberá efectuar en el plazo señalado en el presente documento de especificaciones Técnicas o, en su defecto, en el fijado por el Responsable del Contrato, previa propuesta del contratista, todas las labores de conservación,

mantenimiento ó reparación que, dentro del plazo contractual, le encargue el mencionado Responsable. En el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de cada encargo de trabajo concreto, el adjudicatario deberá proponer el presupuesto para su ejecución, así como el plazo de realización de los trabajos, para su aprobación por el Responsable del Contrato. El contratista adjudicatario deberá ajustar su actuación a las resueltas del contenido de esta aprobación.

El coeficiente de adjudicación resultante será único. Esto es, será el mismo, tanto para las actuaciones previamente programadas como para las no programadas.

El ámbito de actuación será en todos los edificios, elementos de urbanización, incluyendo bordillos, cerramientos, elementos de alumbrado, como báculos y armarios, barandillas, protecciones metálicas, bolardos, new jersey, mobiliario urbano, estructura metálica así como cualquier otra instalación o dependencia de la zona de dominio público sin incluir las que se encuentren en régimen de concesión, ni las que por acuerdo o convenio correspondan a otra entidad que aquí no se mencione.

2.1 Mantenimiento Correctivo anual

Ud. Mantenimiento correctivo a justificar. Los precios unitarios serán los recogidos en el presente expediente. De no exisitir se referirán conforme a la versión en vigor de la base de precios del Colegio de Aparejadores de Mallorca a los que se le aplicará la correspondiente baja. En ningún caso, la Mano de Obra podrá calcularse por debajo de convenio para los precios a jusificar, por lo que este será el límite inferior.

2.2 Inventario inicial y actualización de stock de los almacenes y talleres

Inventario del stock de material acopiado en los almacenes y talleres de la APB en el Puerto de Eivissa.

- Inspección visual (golpes, daños estructurales en el anclaje, señalización). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.

- Comprobación mensual del estado de los anclajes, estructura, tornillería, amarres y señalización.

- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca

2.3 Módulo barreras de control de accesos

Se deberá proceder al suministro e instalación de módulo de barreras de control de acceso de acuerdo al estándar para estos elementos de la APB y las indicaciones de la empresa contratista encargada del mantenimiento de los mismos.

Incluirá:

- Barrera automática de control de accesos: para paso de vehículos con brazo de 3 m, sistema degondable de la pluma ante un impacto, detector de presencia doble modelo DP Doblecanal, conjunto de fotocélula-emisor-catadióptrico por seguridad sobre soporte de pluma de la barrera, conjunto de accesorios necesarios: reles, conectores, bornas, clemas.

- Bucle magnético: Lazo electromagnético formado por 3 espiras de cable unifilar de sección 1,5 mm. Realización de apertura de roza sobre pavimento para instalación de las espiras, incluyendo base de arena, colocación de las espiras, relleno de masilla y cableado hasta detector de lazo.

- Unidad controladora de accesos (UCA): Conforme al estandar de la APB modelo ASD/1 del fabricante Dorlet o similar, incluida P.A. de pequeño material auxiliar de instalación.

Se incluye la gestión de pedidos de material, trabajos de instalación, puesta en marcha y pruebas del conjunto de elementos.

2.4 Stock material de reposición

El contratista deberá mantener al menos un 5% del stock del material de este lote, almacenado en las cercanías del Puerto de Eivissa para su utilización en la mayor brevedad posible.

- Baliza reflectante para señalización, de chapa galvanizada, de 20x100 cm.
- Cartel general indicativo de PVC serigrafiado.
- Bordillo recto de hormigón, monocapa, con sección normalizada peatonal A1 (20x14) cm.
- Cinta de balizamiento: Ud. Rollo de Cinta de señalización, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa con el Logo de la APB en ambas caras.
- Cono de señalización. Ud. cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno 2,16 y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).
- Valla de señalización. Ud. Valla de obra de señalización de alta resistencia, de Polímero/Polipropileno.
- Stock anual de señales verticales. Ud. De stock anual de señal de chapa de acero galvanizado con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.) según la Instrucción 8.3-IC., de reglamentación incluido mastil. Se dispondrá, a criterio del Responsable del Contrato su detalle, de:
    - 10 unidades de advertencia.
    - 10 unidades de prohibición o restricción.
    - 10 unidades de obligación.
    - 10 unidades de limitaciones especiales o peligro.
- Suministro stock anual barrera New Jersey Ud. Suministro de stock anual de barrera de seguridad rígida tipo New Jersey prefabricada de hormigón, de 2,00x0,80x0,60 m.
- Stock anual bolardo extraíble de fundición Ud. de stock anual de bolardo con cuerpo extraíble de fundición de 100xØ9,6 cmy base empotrable de acero galvanizado de 14x7x7 cm, cierre mediante llave de cabeza triangular, acabado con protección antioxidante y pintura.
- Stock anual bolardo fijo de fundición. Ud. de stock anual de bolardo fijo de fundición de hierro, de aproximadamente 100 cm de altura y Ø8 cm para fijar a una superficie soporte (no incluida en este precio) con aglomerante hidráulico, compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.
- Stock anual baliza cilíndrica permanente polimérica. Ud. de stock anual de baliza cilíndrica de Ø180 mm y 750 mm de altura, permanente de material polimérico flexible, fabricado en material flexible EVA (Acetato de etilen-vinilo) reticulado y espumado con dos bandas reflectantes HI (Nivel 2) de color azul el cuerpo principal y reflectante blanco las franjas hoizontales. Incluso anclajes.
- Stock anual postes de aluminio con cinta con logo de la APB .Ud. de stock anual de postes de aluminio de dimensiones aproximadas75 cm (altura) y Ø7 cm (sección), con base redonda de unos Ø 35 cm, con cinta retráctil de al menos 3 metros de longitud con el logo impreso de la APB.
- Stock anual banco de madera de 200x74x45 cm. Ud. de stock anual de banco, de 200x74x45 cm con asiento y respaldo de madera tropical y cuerpo estructural de acero.
- Stock anual banco de madera de 150x49x43. Ud. de stock anual de banco similar a los existentes, de 150x49x43 cm, con asiento de aluminio extrusionado y cuerpo estructural de fundición de aluminio.
- Stock anual banco de hormigón prefabricado de 190x52x82 cm. Ud. de stock anual de banco, de 190x52x82 cm con asiento y respaldo de hormigón prefabricado.

- Stock anual papelera de acero de 80 cm. Ud. de stock anual de papelera de acero, de 80 cm de altura.
- Stock anual papelera de madera de 50x30x80 cm y 26 litros. Ud. de stock anual de papelera de madera, de 50x30x80 cm y 26 litros de capacidad.
- Stock anual papelera de hormigón prefabricado de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura. Ud. de stock anual de papelera de hormigón prefabricado, de 40 cm de diámetro y 70 cm de altura y 80 litros de capacidad.
- Stock anual piezas de tarima de madera sintética. Ud. de stock anual de piezas de tarima de madera sintética de dimensiones 4000x140x30 mm, para exterior similar a los existentes.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Inspección visual (golpes, daños estructurales en el anclaje, señalización). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Comprobación mensual del estado de los anclajes, estructura, tornillería, amarres y señalización.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

2.5 Reposición, suministro e instalaciones de luces de interior en edificios de la APB

Las luminarias de interior en el caso de fundido deben ser repuestas en la mayor brevedad posible. En este apartado se incluyen toda la iluminación interior de las instalaciones de la APB. (Puerto de Eivissa y Puerto de la Savina).

2.6 Desplazamiento de barreras new jersey y otros elementos

Durante las operaciones estivales de movimiento alto de barcos en el muelle de Botafoc, que incluye la alta demanda de carga y descarga de vehículos se deberá proceder al movimiento de barreras móviles que dirijan el tráfico adecuadamente. Por ello se utilizará maquinarias elevadoras y camiones eléctricos de caja abierta. También, en menor medida en otros periodos de tiempo se moverán barreras para adecuarse a diferentes operativas o para atender a diferentes eventos.

- Ruta diaria: Inspección visual (golpes, daños estructurales en el anclaje o aparcabicis, señalización). Adjuntar parte diario de trabajo en Plataforma GMAO.
- Comprobación mensual del estado de los anclajes, estructura, tornillería, amarres y señalización.
- Mantenimientos correctivos precisos cuando se evidencia daño estructural o se comprueba la rotura de un elemento, por básico o elemental que parezca.

2.7 Control de la calidad de las aguas portuarias

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Se tomarán un mínimo de 3 muestras por cada punto de control por personal cualificado.
- Agua superficial proveniente de un espejo de agua. En estos casos, se puede proyectar una jabalina a unos 2 metros de la orilla, para no muestrear del borde, evitando tomar la muestra de la capa superficial o del fondo. Sumergir el frasco en el agua (incorporando un peso) con el cuello hacia abajo hasta una profundidad de 15 a 30 cm, destapar y girar el frasco ligeramente permitiendo el llenado. Retirar el frasco después que no se observe ascenso de burbujas.
- Se emplearán envases esterilizados durante la toma prestando atención a mantener adecuadamente la asepsia. El volumen del recipiente dependerá de la cantidad de agua necesaria para el análisis de cada parámetro. El contenido mínimo será en general de 250 ml.
- Los recipientes para las muestras deberán ser transparentes e incoloros (de vidrio, polietileno o polipropileno).

- Con el fin de evitar la contaminación accidental de la muestra, la persona que obtenga las muestras empleará técnicas asépticas para mantener la esterilidad de los recipientes de muestreo. No serán necesarios otros equipos estériles (como guantes quirúrgicos estériles, pinzas o varetas) si se procede adecuadamente.
- Abrir el recipiente estéril, evitando todo contacto de los dedos con la boca e interior del mismo y sosteniendo la tapa de manera que ésta mire para abajo.
- Llenar el frasco dejando una cámara de aire. Durante el llenado es conveniente tener la precaución de mantener el frasco inclinado a 45° para evitar la introducción de partículas externas.
- Tapar inmediatamente asegurando un cierre perfecto.
- Se rotularán convenientemente los envases. La muestra deberá identificarse claramente con tinta indeleble en la muestra y en el formulario de la muestra.
- Se conservarán las muestras en una nevera portátil refrigerada y oscura. La muestra debe ser guardada en una conservadora oscura y con hielo bien limpia y que no contenga otros elementos propios del muestreo, o en la parte de abajo de una heladera. Nunca poner la muestra en la hielera o en un freezer. En cualquier caso también el mecanismo de conservación (conservadora, heladera) debe tener la mayor higiene posible y en el caso de la conservadora es indispensable no guardar otros elementos allí (comidas, bebidas, etc).
- Las muestras de agua deberán estar protegidas de la exposición a la luz, especialmente a la luz solar directa, en todas las fases del transporte
- Se trasladarán lo más pronto posible las muestras al laboratorio (tiempo máximo 2 días). Entretanto se conservarán en la oscuridad y a una temperatura de 4 ºC ± 3 ºC.
- Se llevarán a cabo las pruebas/ensayos prescritas al tipo de muestra y se redactará el informe correspondiente.

Las caracterizaciones frente a vertidos podrán ser de dos tipos:

- Frente a vertidos de aguas residuales/fecales: Ud. Caracterización de muestras de agua de mar que incluirá como mínimo las siguientes pruebas/ensayos:
    - Recuento de coliformes totales.
    - Recuento de Enterococos.
    - Recuento de Escherichia coli.
    - Conductividad a 20º C.

  Incluye la toma de muestras (mínimo 3 muestras de cada punto de control) por persona cualificada, mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portatil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado (Acreditación nº 767/LE1491) y la redacción del informe correspondiente.
- Frente a vertidos de hidrocarburos: Ud. Caracterización, identificación y comparación de vertidos de petróleo por GC-MS. Realización de análisis en laboratorio acreditado por ENAC de acuerdo con la ISO 17025, identificando y correlacionando la muestra/s con la de referencia. Incluye la toma de muestras de la lámina de agua (Mínimo 3 muestras de cada punto de control), mantenimiento de la cadena de custodia y transporte en nevera portátil refrigerada y opaca (para conservar muestras en temperatura y oscuridad) hasta laboratorio acreditado y la redacción del informe correspondiente.

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo I: Lote 1. Mantenimiento General de Infraestructuras y Redes de Servicio de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.1.3. Apéndice 3. Planos

TUBERÍA PRINCIPAL	
TUBERÍA SECUNDARIA	
TUBERÍA TERCIARIA	
CONTADOR ANTIGUO	
CONTADOR NUEVO	
GOTA	
BR	BOCA RIEGO
LLAVE DE CONTROL	
ARQUETA	

N
O E
S

RIBERA PONIENTE

CONTRAMUELLE

DÁRSENA PONIENTE

MARINA
PORT IBIZA

DÁRSENA LEVANTE

HOTEL MONTESOL

TEATRE PEREYRA

MUSEO
D'ART
CONTEMPORANI

MERCAT
DE
VERDURES

HOSTAL LA MARINA

ESGLÉSIA
DE SANT
JOSEP

ESGLÉSIA
DE SANT
CRUCIFICAT

ESGLÉSIA
DE SANT
DOMINGO

BALUARD
DE
SANTA LLÚCIA

L'AJUNTAMENT

AVINGUDA ANDANES

CARRER DE SA CARROSSA

CARRER DE LA MARE DE DÉU

CARRER DE SANTA CREU

CARRER DE SANT CARLES

CARRER DE SANT JOSEP

CARRER DE SANT JOAN

CARRER DE SANT FRANCESC

CARRER DE SANTA MARIA

CARRER DE JAUME I

CARRER DE PERE SALA

CARRER D'ANNIBAL

CARRER D'ANTONI PALAU

CARRER DE JOSEP VERDERA

CARRER D'ENMIG

CARRER DE CIPRIANO GARIJO

CARRER DE VICENTE JOSEP

CARRER DE LA VISTA ALEGRE

CARRER DEL RETIR

CARRER DE LA PEDRERA

CARRER DE SA CARROSSA

CARRER DE LA MARINA

CARRER DE BARCELONA

CARRER DE LLUIS TUR I PALAU

CARRER DE SA CREU

CARRER DE MAN

CARRER DE SANT ELM

CARRER D'EIVISSA

CARRER DE SA DARSENA

CARRER D'EN PUIG

CARRER DE SA TERRA

CARRER DE SA MARINA

CARRER DE SA VIRGINIA

CARRER DE SA PENYA

CARRER DE SA FONT

CARRER DE SA TERRA

CARRER DE SA TERRA ALTA

CARRER DE SA TERRA BAIXA

CARRER DE SA TERRA MIGJORN

CARRER DE SA TERRA NOVA

CARRER DE SA TERRA VELLA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE BAIX

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE DALT

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE SOTA DE MIG

CARRER DE SA TERRA VERMELLA DE SOT

DÁRSENA PONIENTE

MARINA PORT IBIZA

N
O
E
S

Tubo PEAD DN 63

Toma nicho

	TUBERÍA PRINCIPAL
	TUBERÍA SECUNDARIA
	TUBERÍA TERCIARIA
	CONTADOR ANTIGUO
	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

4.1
--
H20IC002228 DN 25
ID RADIO 6621495

4.2
--
H20IC002235 DN 25
ID RADIO 6621488

4.5
MMSS-A04-01000000
H21IA009374 DN 15
ID RADIO 6621549

4.4
--
H20IC002227 DN 25
ID RADIO 6621494

4.3
--
H20IC002222 DN 25
ID RADIO 6621489

4.6
MMSS-A04-02000000
H21IA009372 DN 15
ID RADIO 6621547

BR1

Tubo PEAD Ø110

BR2

BR3

Tubo PEAD Ø110

CONEXIÓN A RED MUNICIPAL

Tubo PEAD Ø160

AVINGUDA ANDANES

gota 6

13025

Tubo PEAD Ø160

4
MMSS-A04-00000000

AVDA. DE BARTOMEU RAMO

CARRER

RIAMBAU

CARRER DE

CARRER DE LLUÍS TUR I PALA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	CONFORME :
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 01.01.01		
HOJA Nº : 02/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

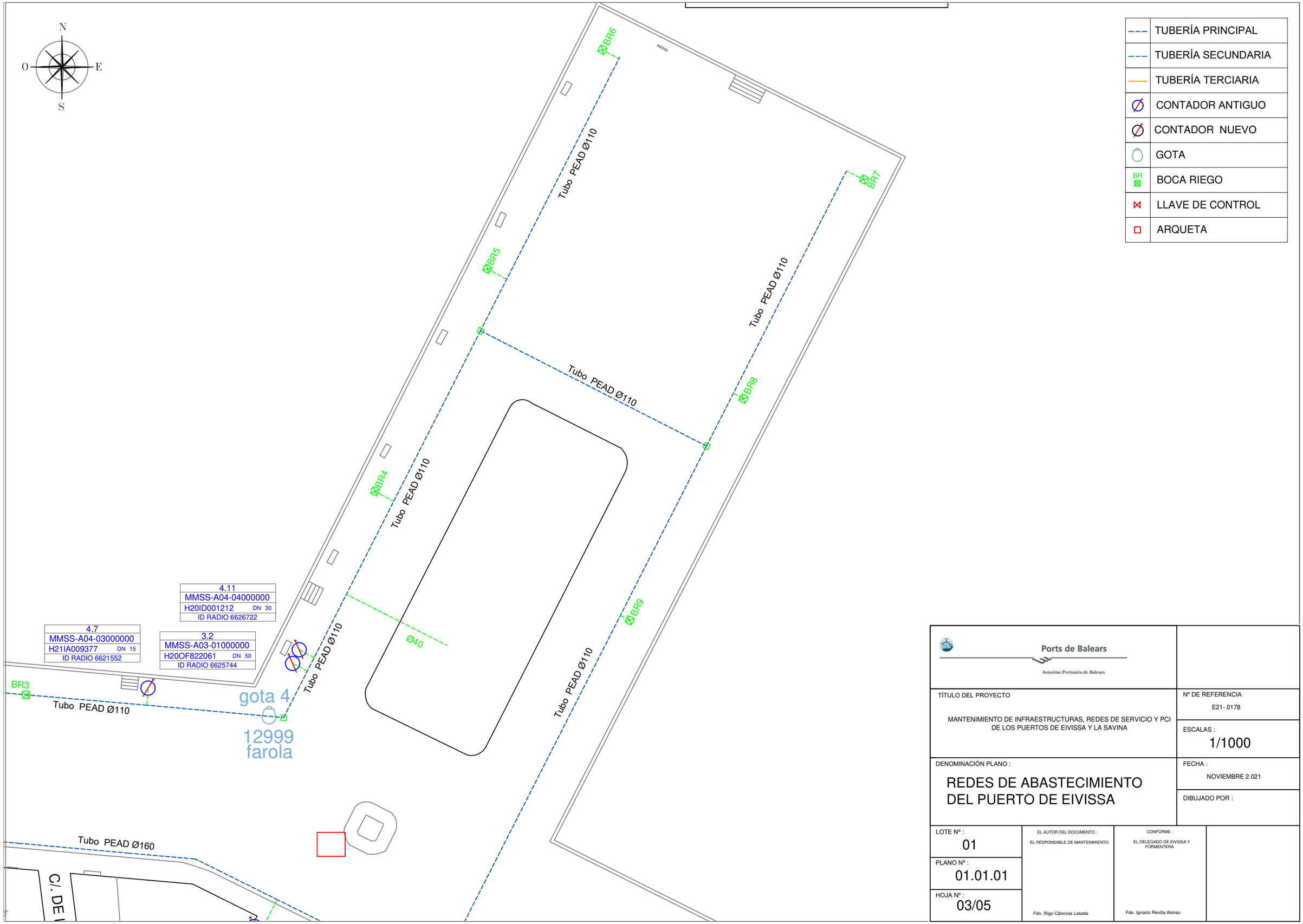

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	CONFORME :	
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.01			
HOJA Nº : 03/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

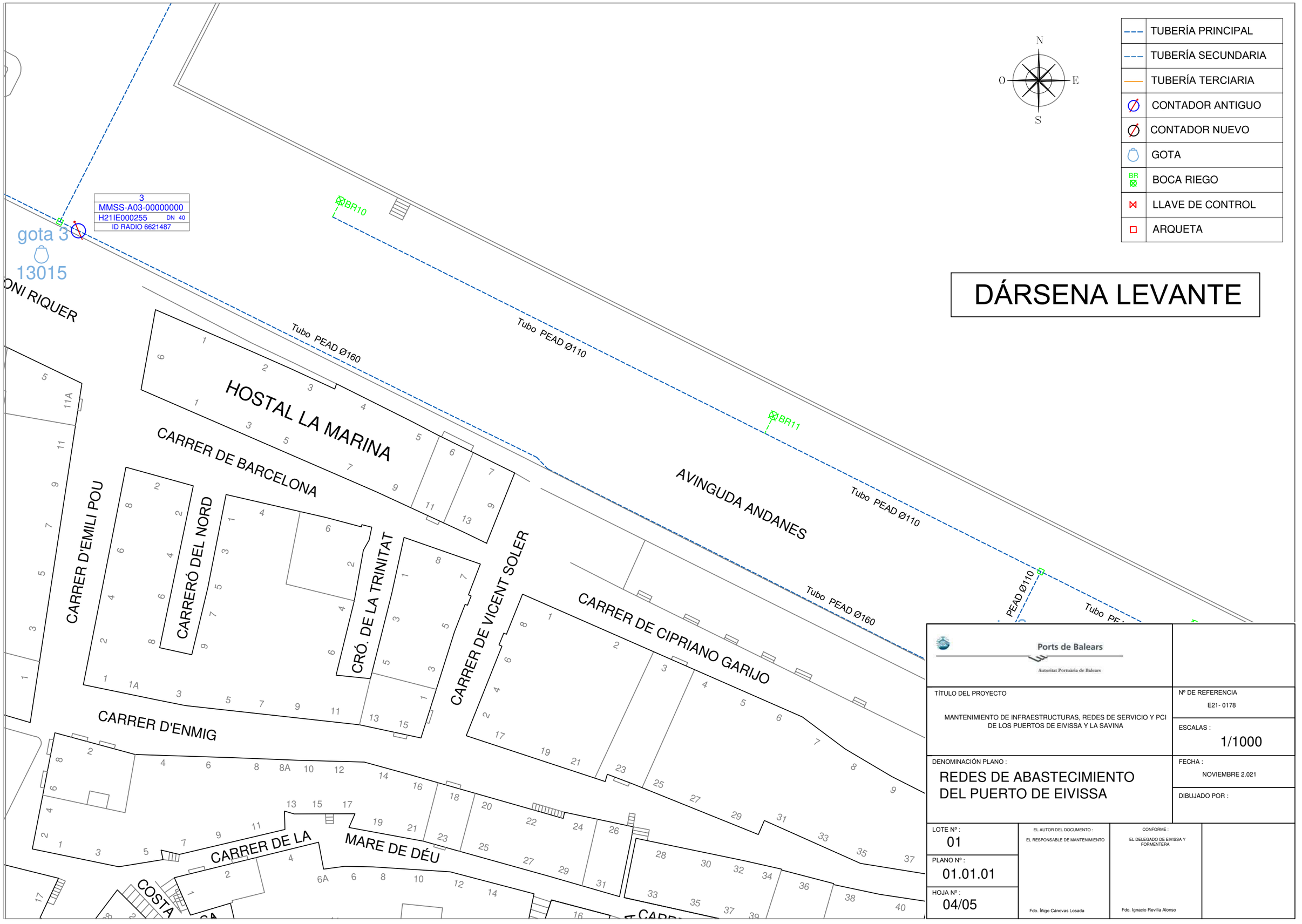

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.01			
HOJA Nº : 04/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

DÁRSENA LEVANTE

	TUBERÍA PRINCIPAL
	TUBERÍA SECUNDARIA
	TUBERÍA TERCIARIA
	CONTADOR ANTIGUO
	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

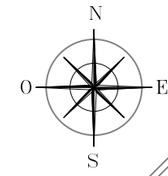

PEAD Ø110

Tubo PEAD Ø110

BR12

gota 2

13011

2
MMSS-A02-00000000
H21IE000254 DN 40
ID RADIO 6621486

Tubo PEAD Ø160

CARRER DE CIPRIANO GARIJO

CARRER D'ENMIG

PLAÇA DE SA RIBA

Tubo PEAD Ø160

Tubo PEAD Ø90

gota 1

13019

PEAD Ø50

1
MMSS-A01-00000000
H20OF816625 DN 50
ID RADIO 6626713

BR13

Tubo PEAD Ø90

Tubo PEAD Ø90

CARRER DE LA

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 01.01.01		
HOJA Nº : 05/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

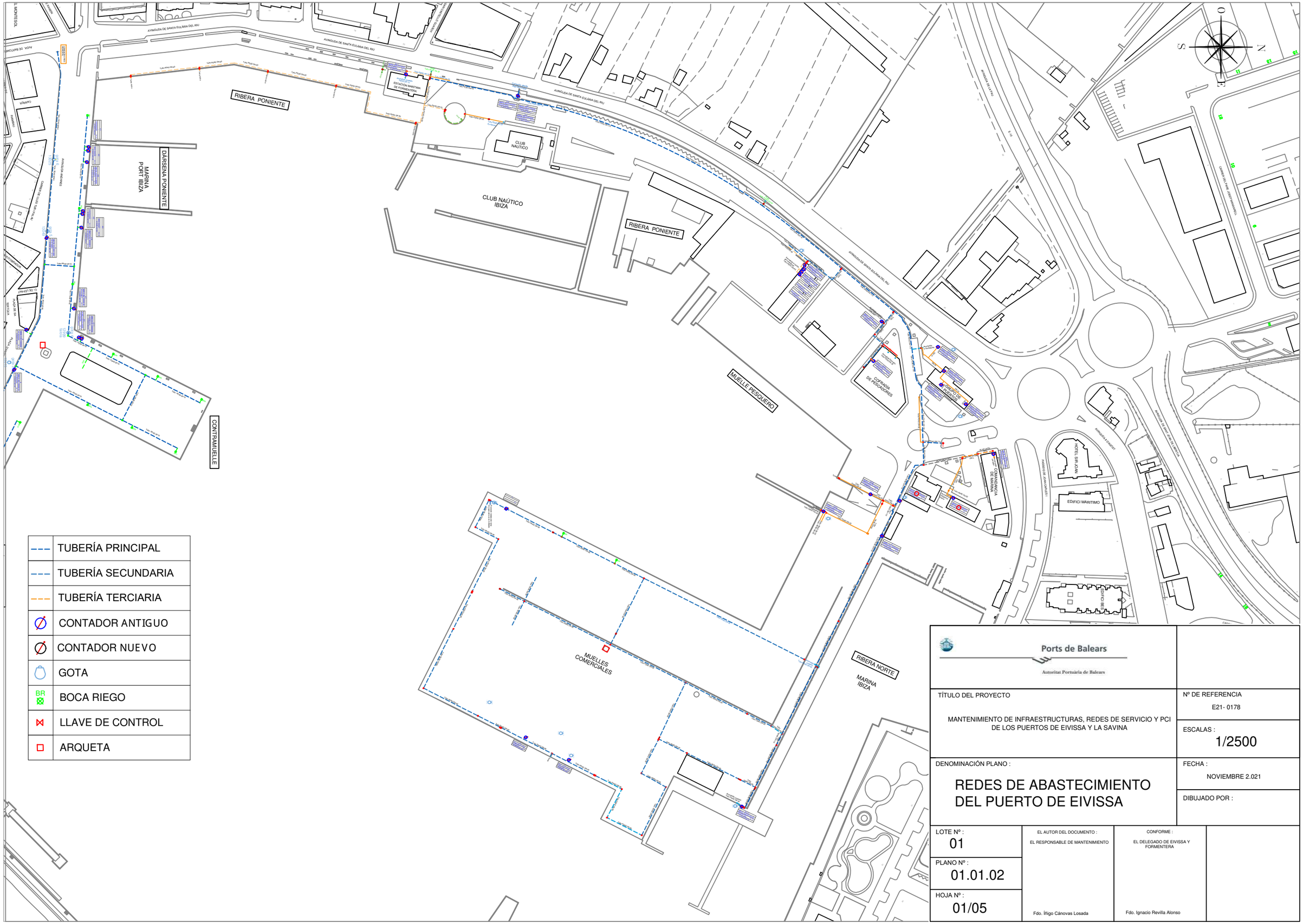

----	TUBERÍA PRINCIPAL
----	TUBERÍA SECUNDARIA
----	TUBERÍA TERCIARIA
∅	CONTADOR ANTIGUO
∅	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/2500
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	CONFORME :	
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.02			
HOJA Nº : 01/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

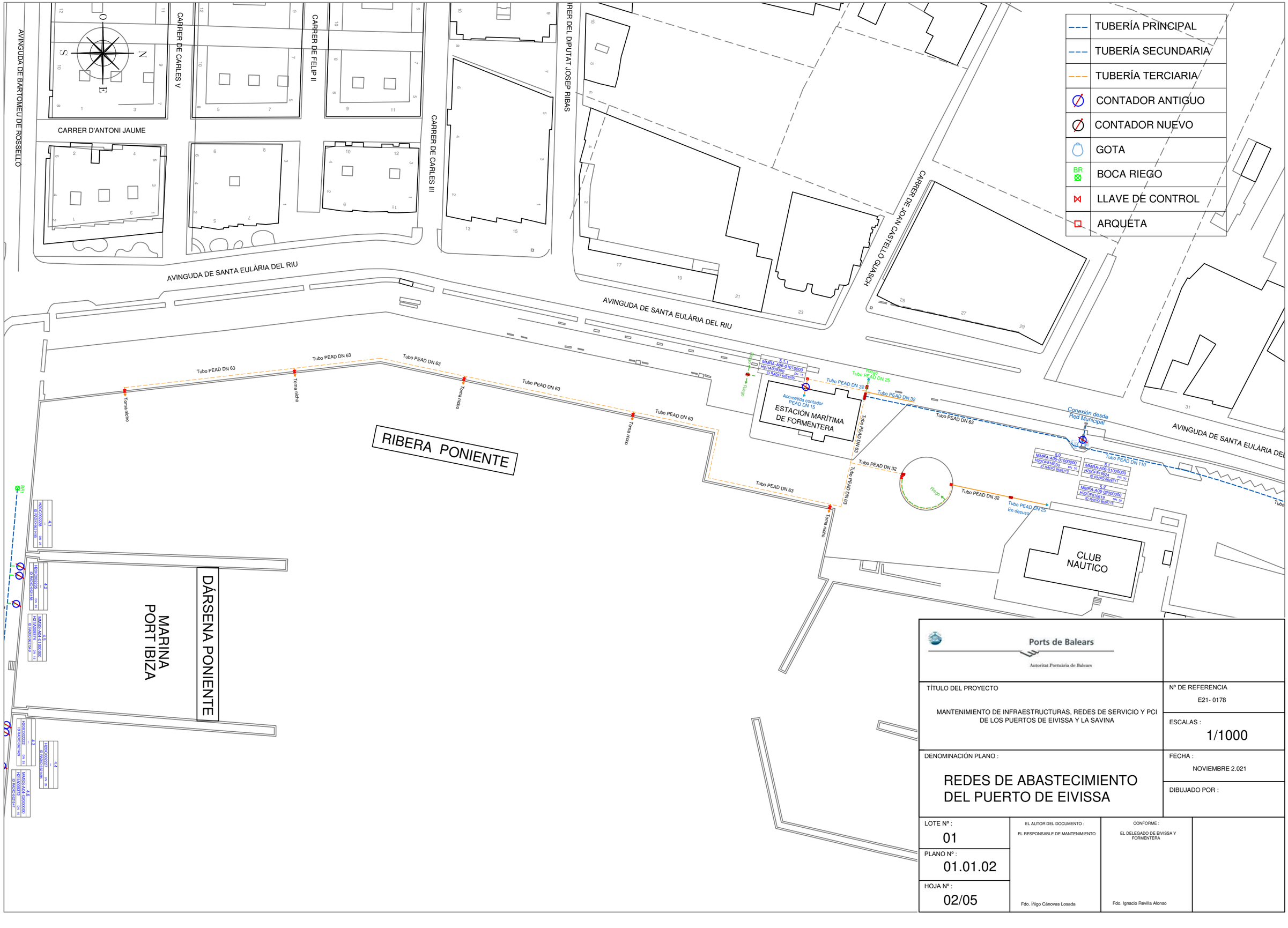

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.02			
HOJA Nº : 02/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

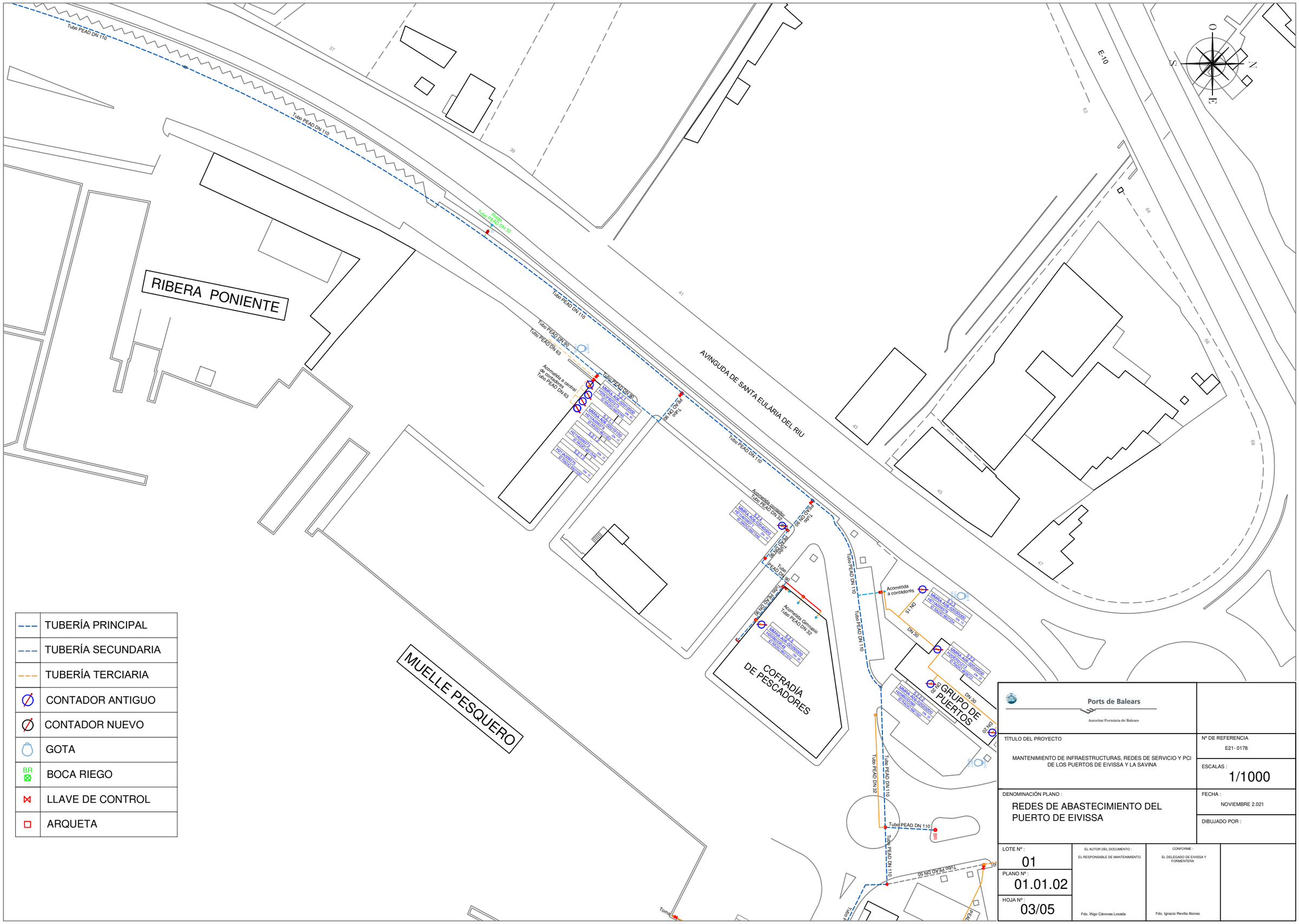

---	TUBERÍA PRINCIPAL
---	TUBERÍA SECUNDARIA
---	TUBERÍA TERCIARIA
⊘	CONTADOR ANTIGUO
⊘	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
⋈	LLAVE DE CONTROL
□	ARQUETA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178 ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01 PLANO Nº : 01.01.02 HOJA Nº : 03/05	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Fdo. Íñigo Cánovas Losada	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA Fdo. Ignacio Revilla Alonso

----	TUBERÍA PRINCIPAL
----	TUBERÍA SECUNDARIA
----	TUBERÍA TERCIARIA
⊘	CONTADOR ANTIGUO
⊘	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR ⊠	BOCA RIEGO
⋈	LLAVE DE CONTROL
□	ARQUETA

MUELLE PESQUERO

COFRADÍA DE PESCADORES

Acometida Gimnasio
Tubo PEAD DN 32

Tubo PEAD DN 32

Acometida a contadores

Tubo PEAD DN 110

DN 15

DN 30

DN 20

GRUPO DE PUERTOS

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 110

BR

Tubo PEAD DN 50

Tubo PEAD DN 50

Tubo PEAD DN 50

Acometida contador

COMANDANCIA DE MARINA

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 32

Acometida Instalación interior

HOTEL SIR JOAN

PASSEIG DE JOAN CARLES I

EDIFICI MA

Toma

Tubo PEAD DN 25

Tubo PEAD DN 25

Toma

Toma Instalación

Tubo PEAD DN 25

Tubo PEAD DN 32

Tubo PEAD DN 32

Tubo PEAD DN 32

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 110

Tubo PEAD DN 90

BR

Tubo PEAD DN 90

Tubo PEAD DN 90

Tubo PEAD DN 90

Tubo PEAD DN 90

Tubo PEAD DN 90

Acometida contador
Tubo PEAD DN 40

MUELLES COMERCIALES

RIBERA NORTE

MARINA IBIZA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.02			
HOJA Nº : 04/05	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

	TUBERÍA PRINCIPAL
	TUBERÍA SECUNDARIA
	TUBERÍA TERCIARIA
	CONTADOR ANTIGUO
	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

O
S
N
E

Tubo PEAD DN 90
Tubo PEAD DN 110
Tubo PEAD DN 32
Tubo PEAD DN 25
Tubo PEAD DN 40
Tubo PEAD DN 63
Tubo PEAD DN 20
Tubo PEAD DN 75
Tubo PEAD DN 50
Tubo PEAD DN 160
Tubo PEAD DN 200
Tubo PEAD DN 250
Tubo PEAD DN 315
Tubo PEAD DN 400
Tubo PEAD DN 450
Tubo PEAD DN 500
Tubo PEAD DN 630
Tubo PEAD DN 710
Tubo PEAD DN 800
Tubo PEAD DN 900
Tubo PEAD DN 1000
Tubo PEAD DN 1200
Tubo PEAD DN 1400
Tubo PEAD DN 1600
Tubo PEAD DN 2000
Tubo PEAD DN 2500
Tubo PEAD DN 3000
Tubo PEAD DN 3500
Tubo PEAD DN 4000
Tubo PEAD DN 4500
Tubo PEAD DN 5000
Tubo PEAD DN 5500
Tubo PEAD DN 6000
Tubo PEAD DN 6500
Tubo PEAD DN

----	TUBERÍA PRINCIPAL
----	TUBERÍA SECUNDARIA
----	TUBERÍA TERCIARIA
⊘	CONTADOR ANTIGUO
⊘	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR ⊠	BOCA RIEGO
⋈	LLAVE DE CONTROL
□	ARQUETA

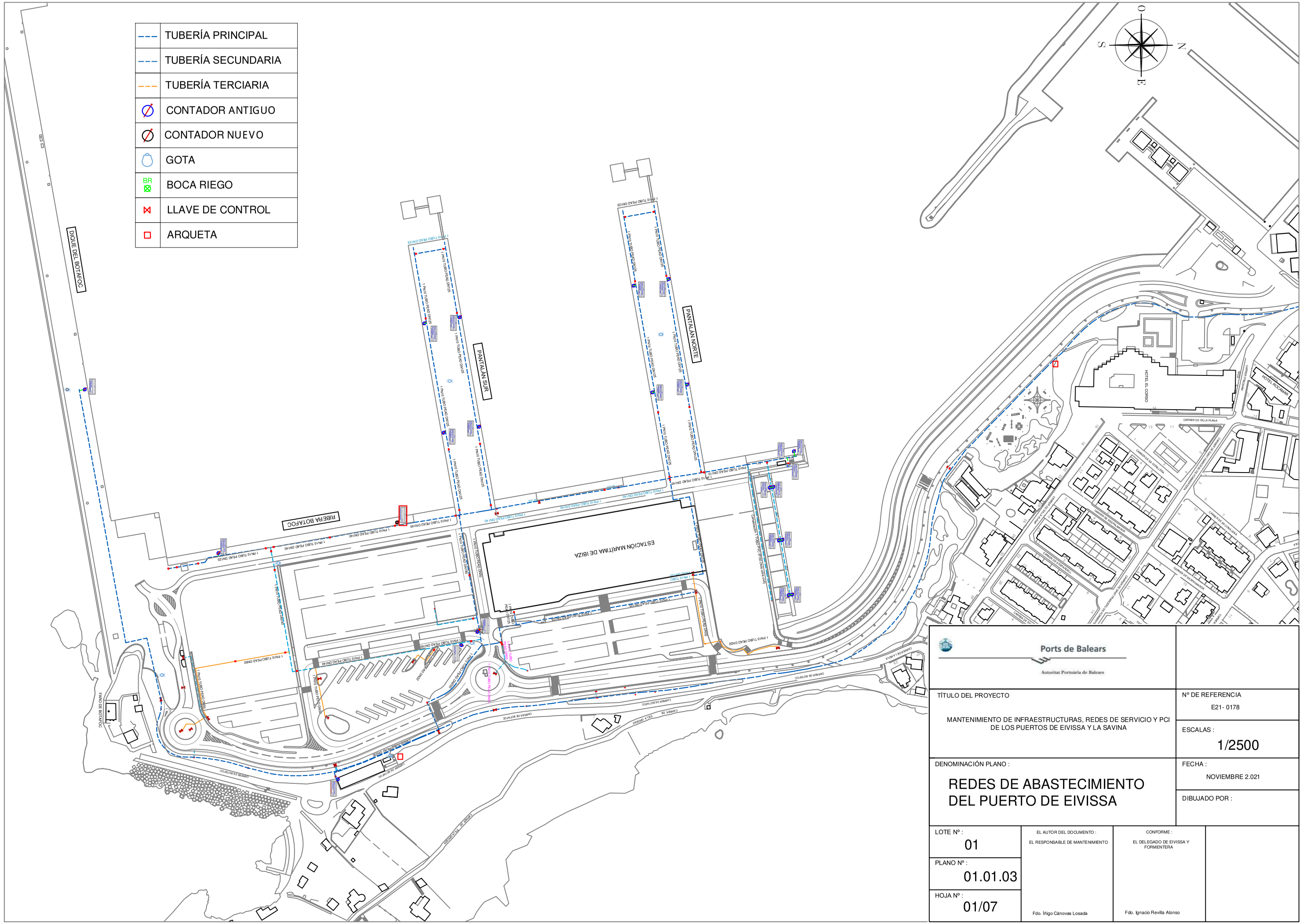
DIQUE DEL BOTAFOC
PANTALAN SUR
PANTALAN NORTE
RIBERA BOTAFOC
ESTACION MARITIMA DE IBIZA
HOTEL EL CORSO
HOTEL ROCAMAR
CARRER DE S'ILLA PLANA
CARRER DE SES SALINES
CARRER DE SES MURADES
CARRER DE LA CANONGE
CARRER DE SES TAULES
CARRER DE SES PEDRERES
CARRER DE SES FIGUERETES
CARRER DE SES PORTES
CARRER DE SES CASETES
CARRER DE SES CADIRES
CARRER DE SES CAS

PASSEIG DE JOAN CARLES I

AQUÀTIC BLOC B-1

AQUÀTIC BLOC B-2

HOTEL OCEAN DRIVE

AQUÀTIC BLOC A

HOTEL ARGOS

HOTEL ROCAMAR

HOTEL EL CORSO

CARRER D'IBOSHIM

CARRER DE LA MOLA

CARRER DE S'ILLA PLANA

CARRER DE BA

N

O E

S

TUBERÍA PRINCIPAL	
TUBERÍA SECUNDARIA	
TUBERÍA TERCIARIA	
CONTADOR ANTIGUO	
CONTADOR NUEVO	
GOTA	
BOCA RIEGO	BR
LLAVE DE CONTROL	
ARQUETA	

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E21- 0178

ESCALAS :

1/1000

DENOMINACIÓN PLANO :

REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA

FECHA :

NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :

01

PLANO Nº :

01.01.03

HOJA Nº :

02/07

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :

EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :

EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso

	TUBERÍA PRINCIPAL
	TUBERÍA SECUNDARIA
	TUBERÍA TERCIARIA
	CONTADOR ANTIGUO
	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

HOTEL EL CORSO

CARRER DE FORMENTERA

CARRER DE SA CONILLERA

CARRER DE S'ESPALMADOR

CARRER DE S'ESPARDELL

CARRER DE SANT FRANCESC DE FORMENTERA

CARRER DE S'ESPARTAR

CARRER DE S'ILLA PLANA

N

O

E

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.03			
HOJA Nº : 03/07	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

----	TUBERÍA PRINCIPAL
----	TUBERÍA SECUNDARIA
----	TUBERÍA TERCIARIA
⊘	CONTADOR ANTIGUO
⊘	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR ⊠	BOCA RIEGO
⋈	LLAVE DE CONTROL
□	ARQUETA

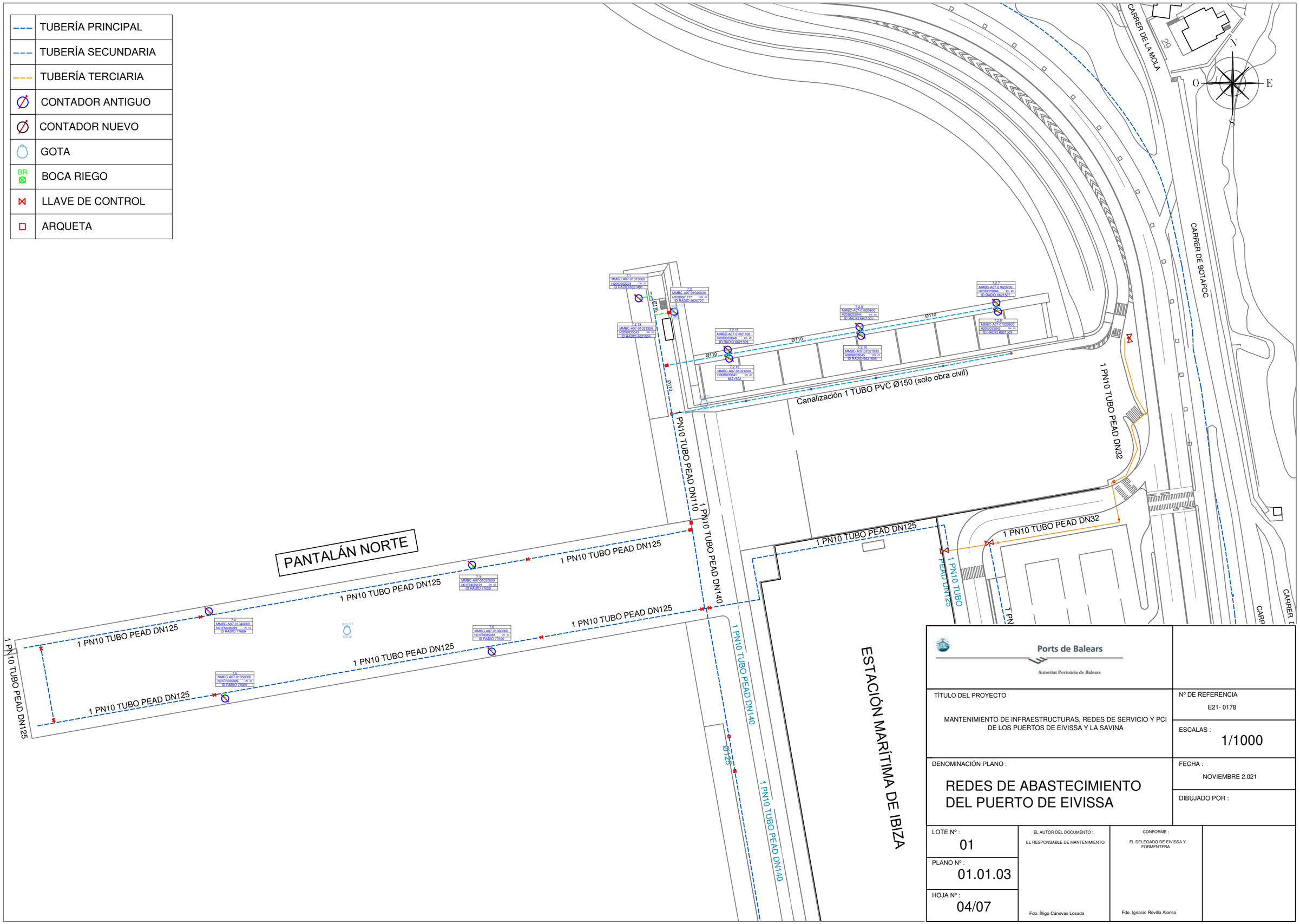

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.03			
HOJA Nº : 04/07	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

TUBERÍA PRINCIPAL	
TUBERÍA SECUNDARIA	
TUBERÍA TERCIARIA	
CONTADOR ANTIGUO	
CONTADOR NUEVO	
GOTA	
BOCA RIEGO	BR
LLAVE DE CONTROL	
ARQUETA	

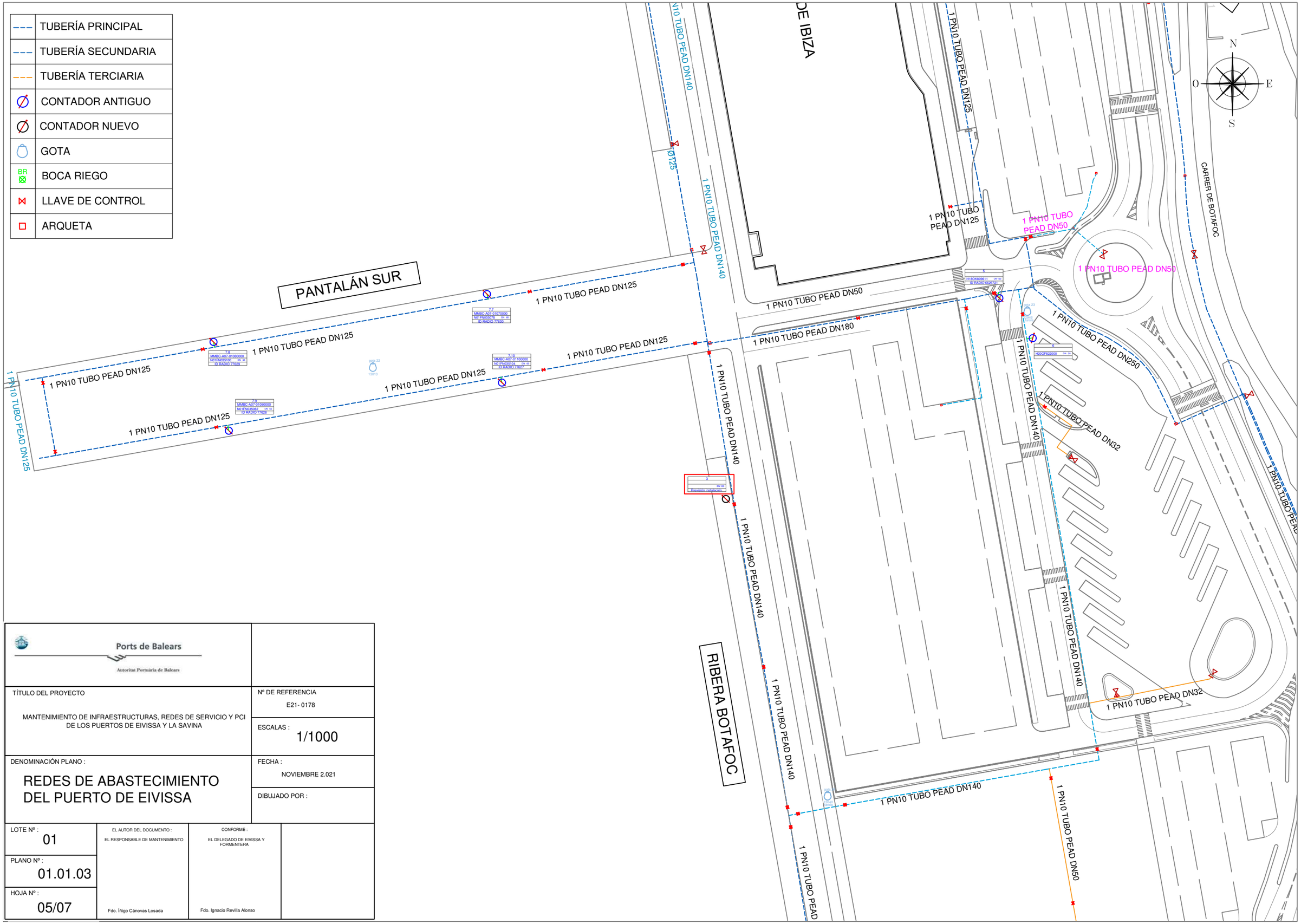

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.03			
HOJA Nº : 05/07	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

	TUBERÍA PRINCIPAL
	TUBERÍA SECUNDARIA
	TUBERÍA TERCIARIA
	CONTADOR ANTIGUO
	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

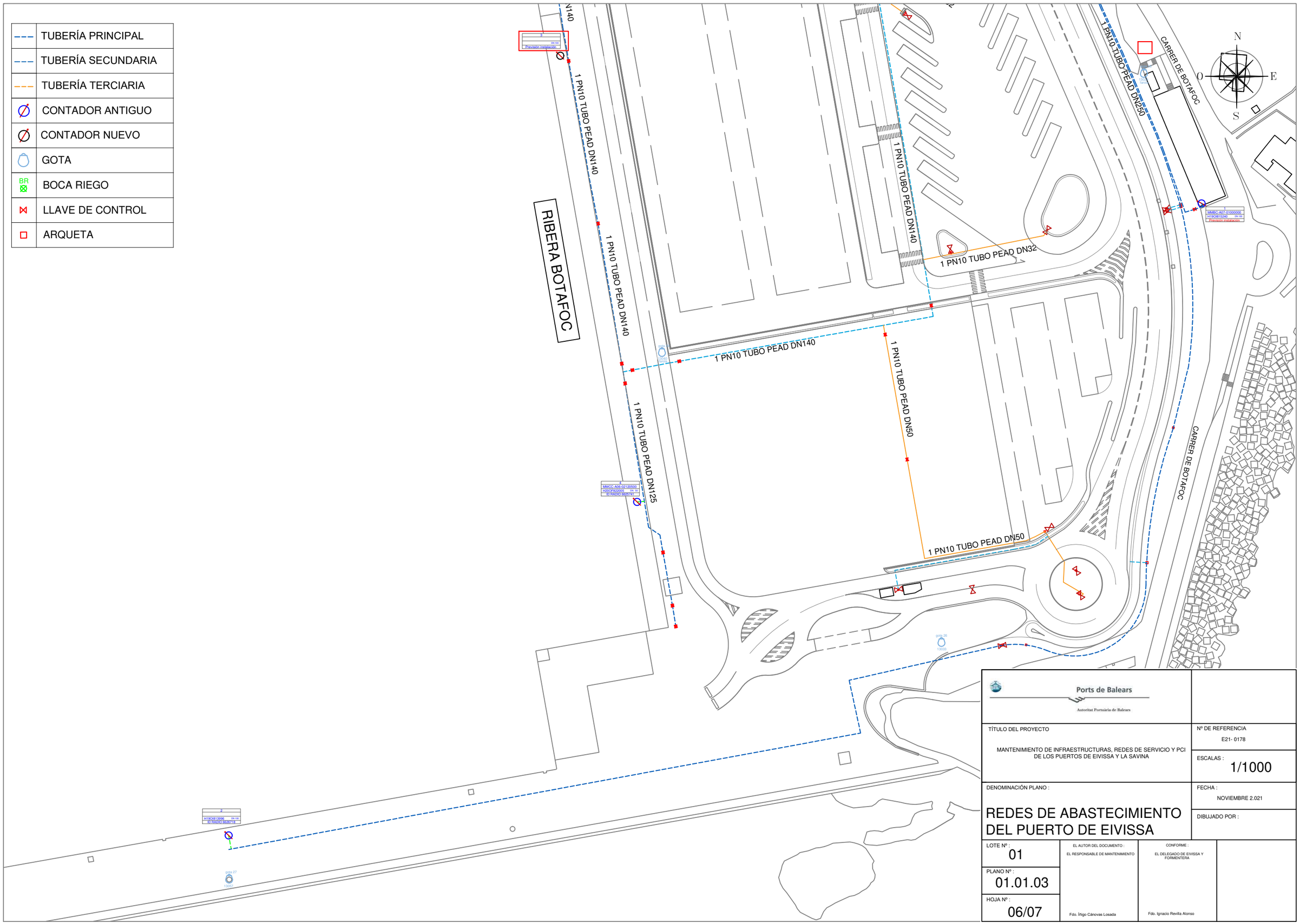

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.03			
HOJA Nº : 06/07	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

	TUBERÍA PRINCIPAL
	TUBERÍA SECUNDARIA
	TUBERÍA TERCIARIA
	CONTADOR ANTIGUO
	CONTADOR NUEVO
	GOTA
BR	BOCA RIEGO
	LLAVE DE CONTROL
	ARQUETA

N
O E
S

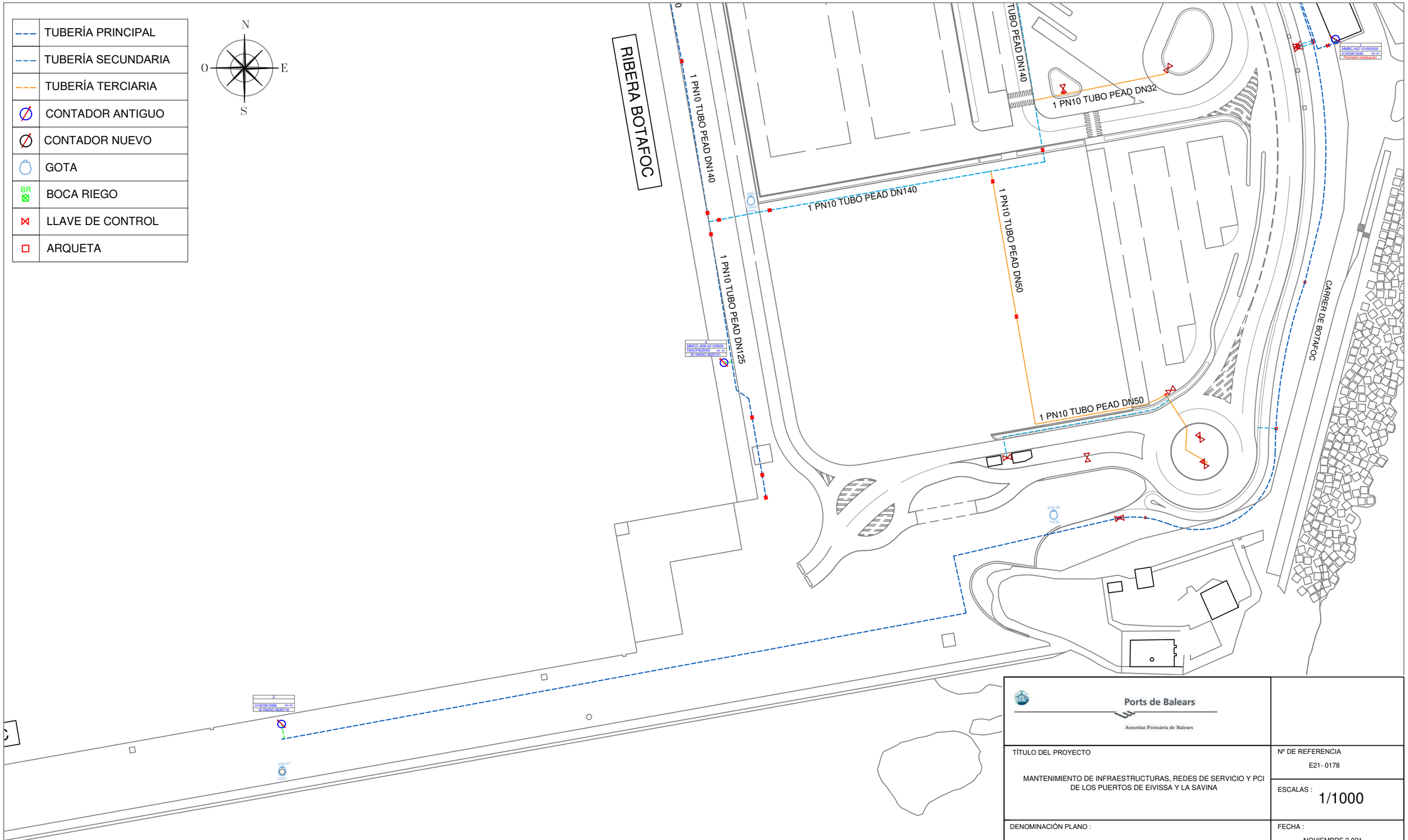

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/1000
DENOMINACIÓN PLANO : REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.01.03			
HOJA Nº : 07/07	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

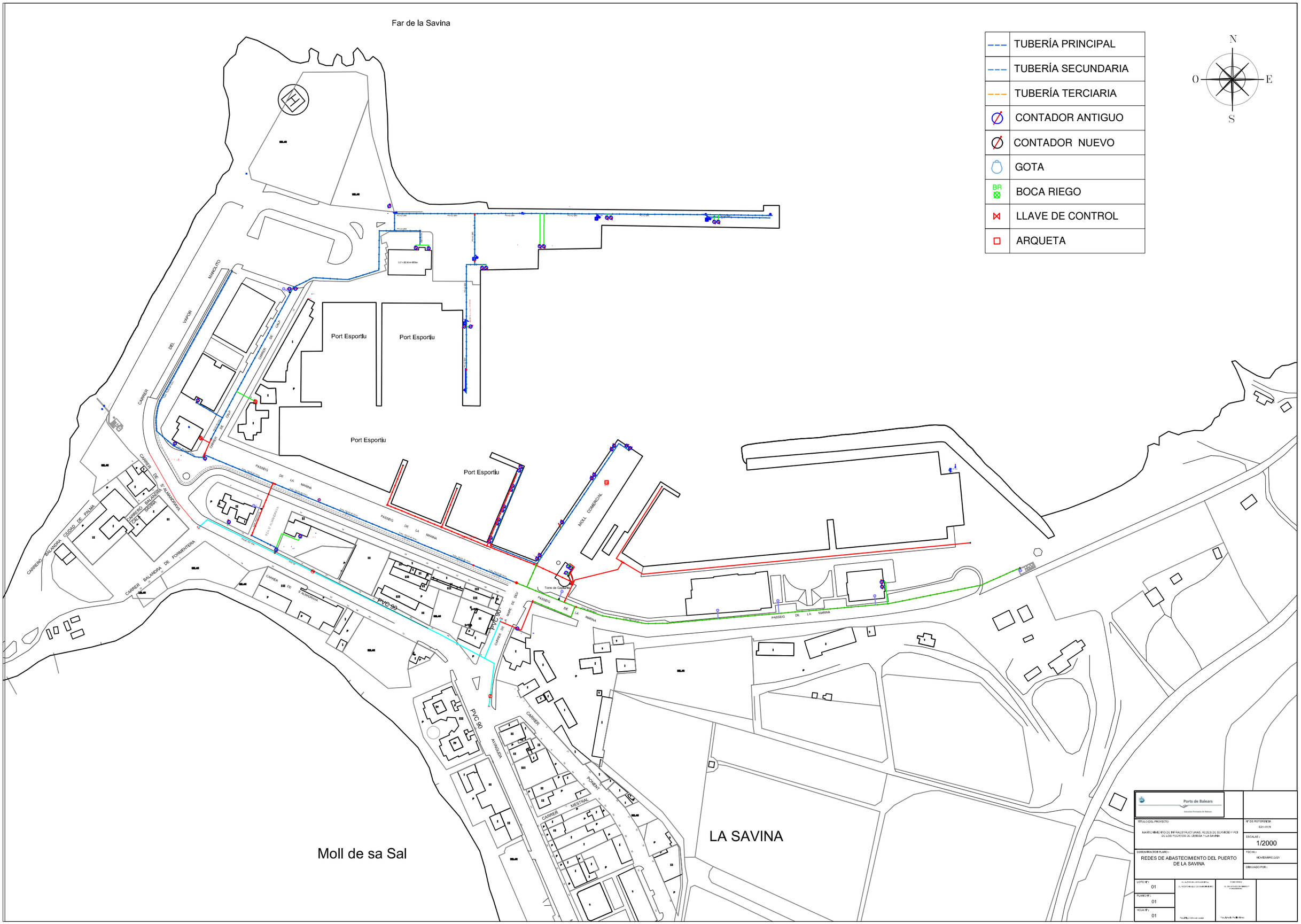

Far de la Savina
TUBERÍA PRINCIPAL
TUBERÍA SECUNDARIA
TUBERÍA TERCIARIA
CONTADOR ANTIGUO
CONTADOR NUEVO
GOTA
BR
BOCA RIEGO
LLAVE DE CONTROL
ARQUETA
N
O
E
S
Port Esportiu
Port Esportiu
Port Esportiu
Port Esportiu
MOLL COMERCIAL
PASSEIG DE LA MARINA
CARRER DE S'ALMADRAVA
CARRER BALANDRA CIUDAD DE PALMA
CARRER BALANDRA DE FORMENTERA
CARRER DEL VAPOR MANOLITO
CARRER DE CALP
PVC 90
PVC 90
PVC 90
AVINGUDA
CARRER MESTRAL
CARRER PONENT
LA SAVINA
Moll de sa Sal
Ports de Balears
TÍTULO DEL PROYECTO
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y POI DE LOS PUERTOS DE LIMISSA Y LA SAVINA
Nº DE REFERENCIA
ESCALAS :
1/2000
DENOMINACIÓN PLANO :
REDES DE ABASTECIMIENTO DEL PUERTO DE LA SAVINA
FECHA :
NOVIEMBRE 2021
DIBUJADO POR :
LOTE Nº :
01
PLANO Nº :
01
HOJA Nº :
01

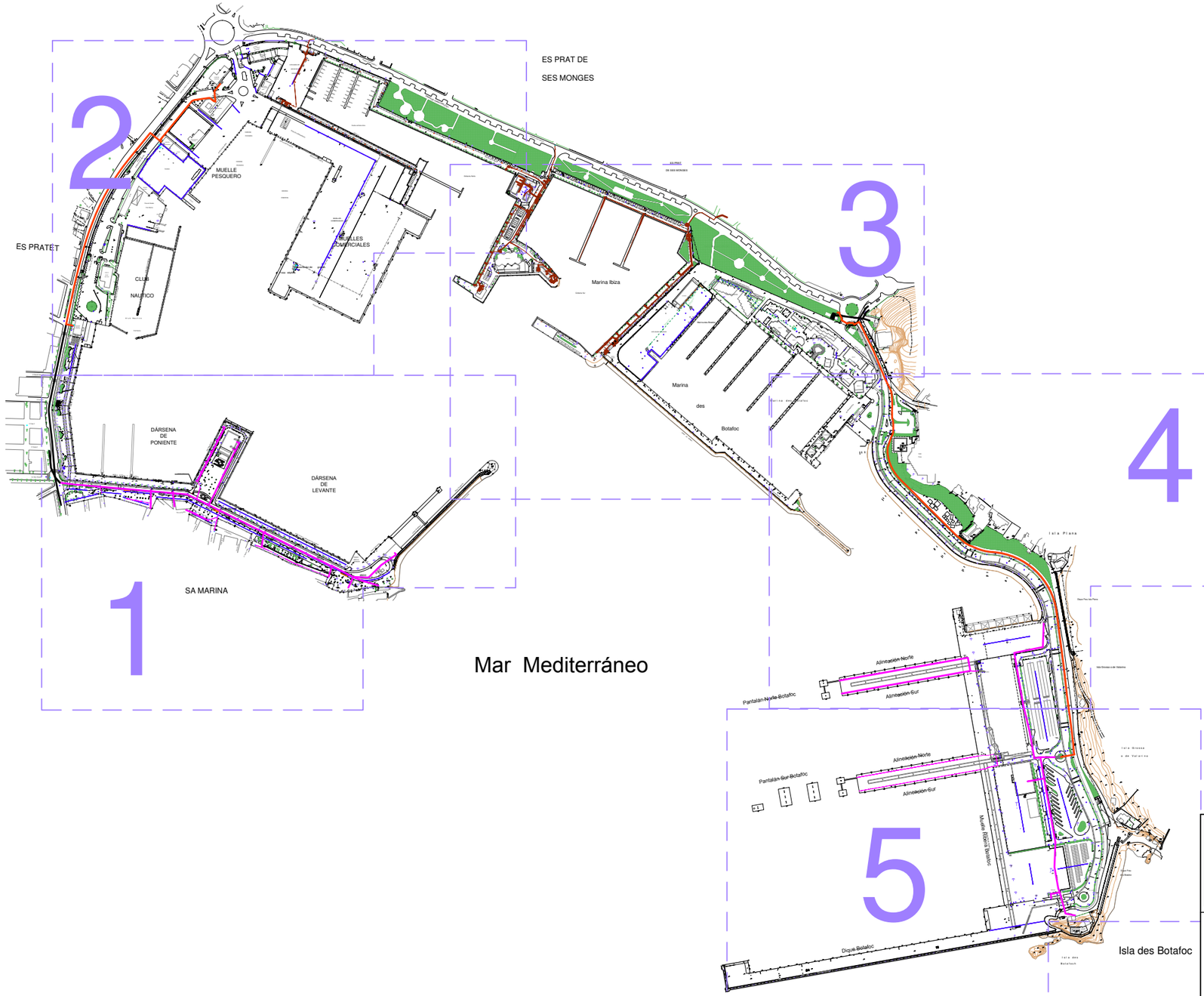

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:7.500
DENOMINACIÓN PLANO : PLANTA GENERAL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.02.01			
HOJA Nº : 1 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

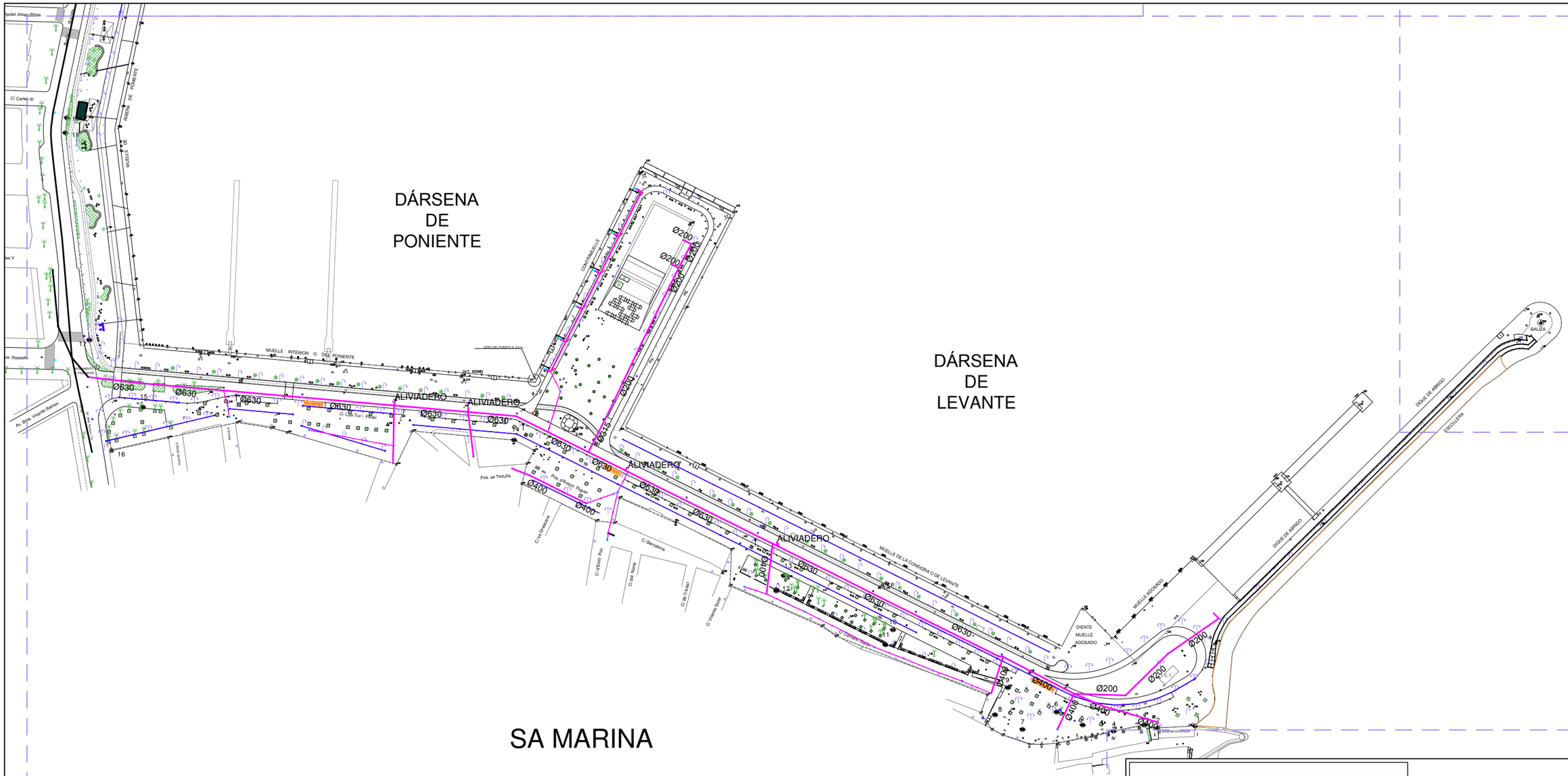
DÁRSENA
DE
PONIENTE
DÁRSENA
DE
LEVANTE
SA MARINA
MUELLE INTERIOR O DEL PONIENTE
MUELLE DE LA CONSIGNA O DE LEVANTE
ALIVIADERO
DIQUE DE ABRIGO
ESCOLLERA
MUELLE ADOSADO
BALIZA
DIENTE
MUELLE
ADOSADO
Ø630
Ø400
Ø315
Ø200
Ø150
Av. Bma. Vicente Ramon
Pza. sa Terrulla
Pza. d'Enric Ribas
C/ Barcelona
C/ Carles III
C/ Les Illes Pitiüses
C/ Vicente Blasco
C/ Dr. Severo Ochoa
C/ Illes Balears
C/ Illes Canàries
C/ Illes Balears
C/ Illes Canàries
C/ Illes Balears
C/ Illes Canàries

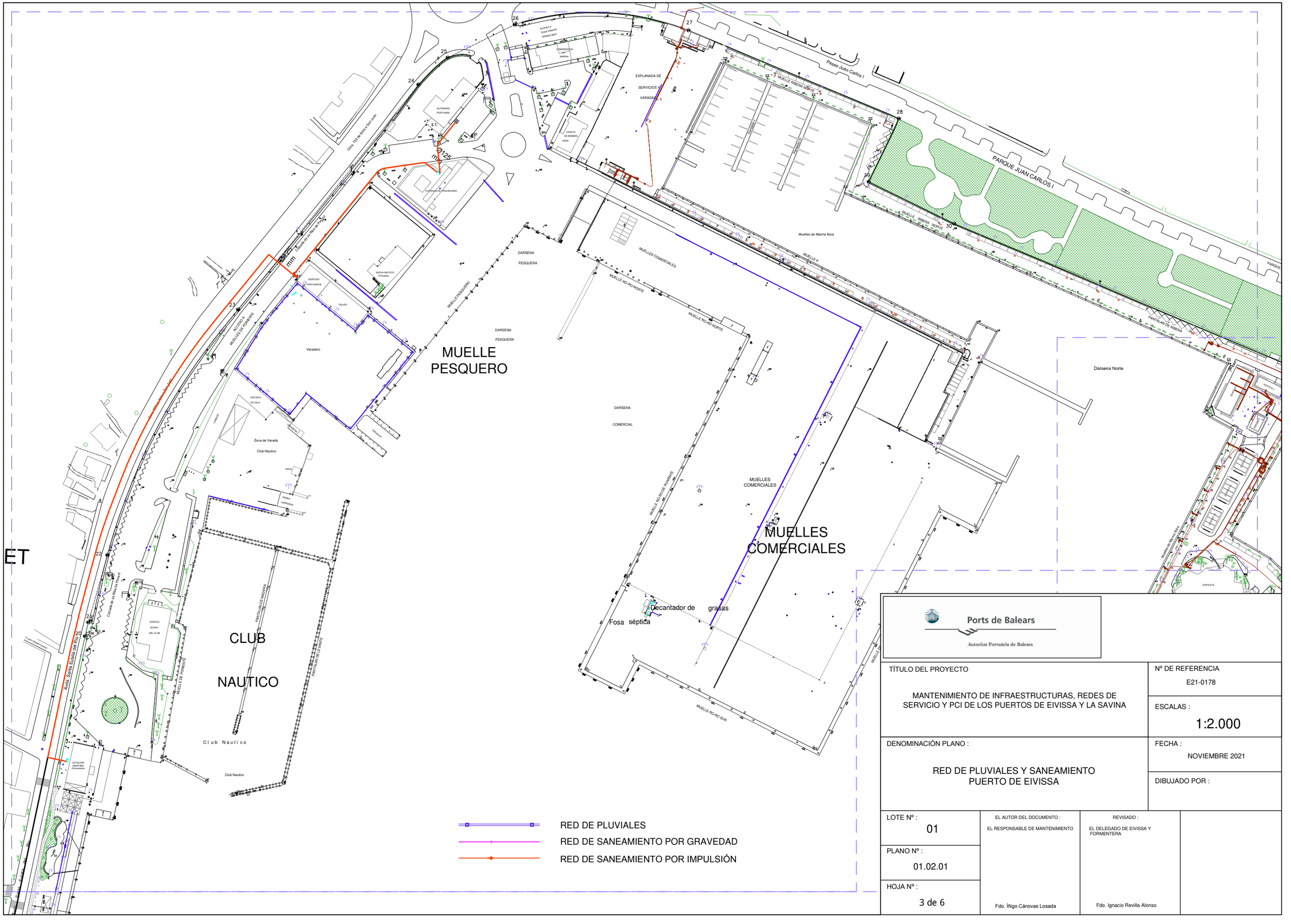

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:2.000
DENOMINACIÓN PLANO : RED DE PLUVIALES Y SANEAMIENTO PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.02.01			
HOJA Nº : 3 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

ES PRAT

DE SES MONGES

Dársena Norte

Paseo Juan Carlos I

PARQUE JUAN CARLOS I

Marina Ibiza

Dársena Sur

VIA DE CIRCUNVALACION

ZONA RESIDENCIAL

TALLERES

Marina des Botafoc

EXPLANADA VARADERO

TANQUE GASOLEO

DIQUE DE ABRIGO

Marina des Botafoc

BALIZA

ESCOLLERA

RED DE PLUVIALES

RED DE SANEAMIENTO POR GRAVEDAD

RED DE SANEAMIENTO POR IMPULSIÓN

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:2.000
DENOMINACIÓN PLANO : RED DE PLUVIALES Y SANEAMIENTO PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.02.01			
HOJA Nº : 4 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

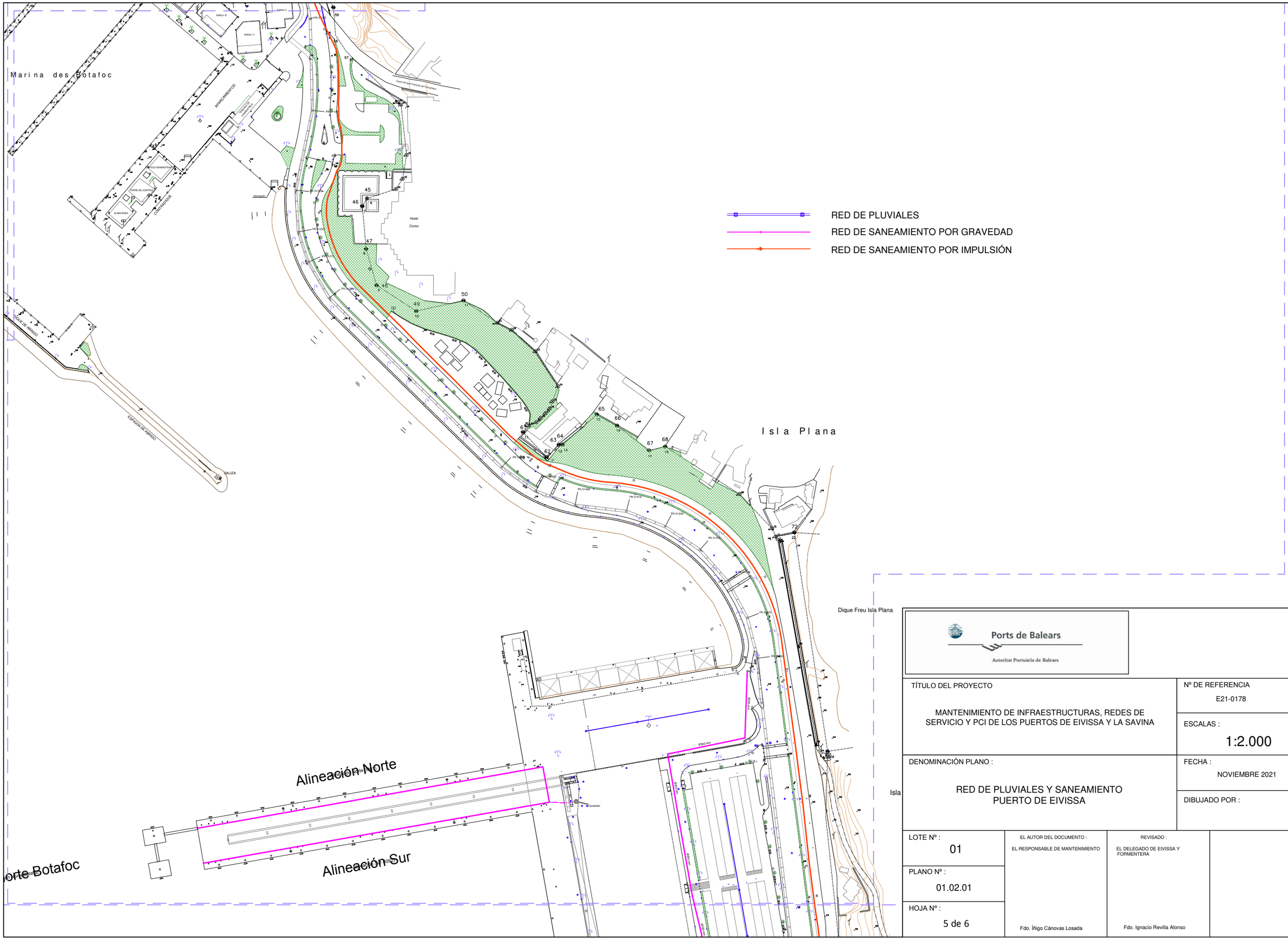

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:2.000
DENOMINACIÓN PLANO : RED DE PLUVIALES Y SANEAMIENTO PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	REVISADO :
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 01.02.01		
HOJA Nº : 5 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

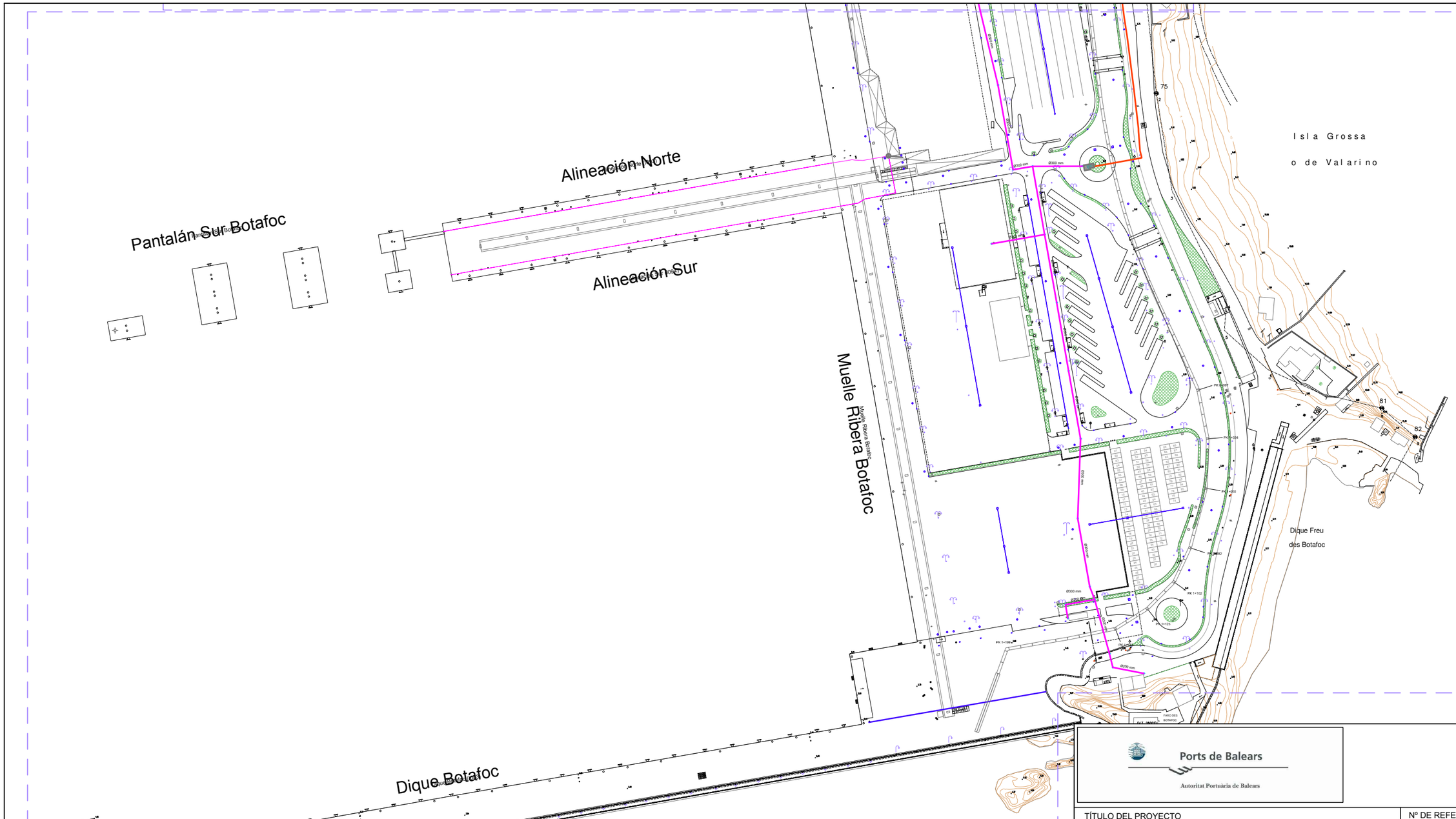

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:2.000
DENOMINACIÓN PLANO : RED DE PLUVIALES Y SANEAMIENTO PUERTO DE EIVISSA	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 01.02.01			
HOJA Nº : 6 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

DIQUE DE ABRIGO

MUELLE DE PASAJEROS

DIQUE DE ABRIGO

DÁRSENA EXTERIOR

ESCOLLERA DE PONIENTE

CALZADA DE PONIENTE

Carrer del Vapor Manolito

Edificio Apartamentos

Passeig de Calo

CASA DEL MAR

Separador de Hidrocarburos
NS3 FULLGAS
GSP-110
2006

Ø160

PANTALAN NORTE

Separador
AWAS-CALAXIE-2002-NG/6/2500
GSP-110
2006

Ø315

Ø315

Ø315

DÁRSENA DEPORTIVA

Surtidor aguas oleosas/sentina
FA 200 S
GSP-110
2006

MUELLE DEL PANTALAN

Ø300

Ø300

Decantador-Digestor
869-CPG
1989

Marina de Formentera

Ø160

Ø160

MUELLE DE RIBERA

Ø160

Passeig de la Marina

Ø160

Ø160

Can Serilla

Finca Can Serilla

Llave de corte
GSP-136
2014

Arenero
GSP-136
2014

Corrección enviada por Virginia (Ibiza)
2019

Separador de Hidrocarburos
GSP-136
2014

En Proyecto Fosa séptica
En Reconocimiento a Red existente (sin documentar)
GSP-136
2014

Cmno. a San Francisco Javier

Estany des Peix

Salinera Española

Salinera Española

DÁRSENA PESQUERA

Edificio A

Edificio B

Passeig de la Marina

RED DE SANEAMIENTO POR GRAVEDAD

RED DE SANEAMIENTO POR IMPULSIÓN

RED MUNICIPAL POR GRAVEDAD

RED MUNICIPAL POR IMPULSIÓN

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/2.000
DENOMINACIÓN PLANO : RED DE SANEAMIENTO EN EL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	REVISADO :
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 2.02		
HOJA Nº : 1/1	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

MOBILIARIO EIVISSA

ELEMENTOS	MOBILIARIO URBANO	UNIDADES
ZONA	DÁRSENA DE LEVANTE - RIVERA	
	Candelero barandilla	117
	Poster aluminio barandilla	468
	Barandillas abatibles	2
	PAPELERAS TIPO TOPSY	2
	Vallado aluminio ml	13
	Puerta acceso pantalán adosado	1
	Papeleras GRUSS ASHTRAY	12
	Vallado pantalán duque de alba (ml)	226
	Icarias	64
	Señal peligro caída al mar	1
	Señal carril bici	3
	Señal parking bici	2
	Señal paso peatones	6
	Señal sólo peatones	3
	Señal prohibido aparcar	9
	Señal bus	1
	20 vel. Max	1
	Señal 2 sentidos	1
	Señal cambio de sentido	1
	bancos blancos rectangulares	22
	bancos blancos cúbicos	25
	Hitos	8
	Imbornales	19
	Papeleras GRUSS ASHTRAY	10
	Icarias	31
	bancos blancos rectangulares	20
	bancos blancos cúbicos	16
	Barandillas hierro forjado preembarque	2
	Bancos de madera	8
	Señal máximo 20 km/h	1
	Señal parking bici	4
	Señal prohibido paso peatones	4
	Señal paso peatones	6
	Señal prohibido el paso	1
	Señal prohibido aparcar	5
	Panel informativo APB	1
	Hitos	16
	Hitos parking bici	16
	Imbornales	7
	Papeleras GRUSS ASHTRAY	14
	bancos blancos rectangulares	25

MOBILIARIO EIVISSA

ELEMENTOS	MOBILIARIO URBANO	UNIDADES
	bancos blancos cúbicos	12
	Tarimas de resinas	55
	Barandillas hierro forjado (ml)	140
	Señal solo peatones	2
	Imbornales (ml)	134
ZONA	**RIVERA - MUELLES COMERCIALES**	
	Papeleras TIPo TOPSY	3
	Papeleras GRUSS ASHTRAY	15
	bancos blancos rectangulares	9
	bancos blancos cúbicos	25
	Bancos madera y hierro forjado	54
	Parking bicicletras	1
	Hitos hierro forjado	2
	Hitos Ports de Balears	5
	Hitos de madera	7
	Casetas de registro (Agua y luz)	5
	Señal bici	3
	Señal parking bici	1
	Señal prohibido el paso	1
	Señal obligatorio girar derecha	1
	Carteles informativos APB	5
	Parque infantil	1
	Imbornales	5
	PAPELERAS TIPO TOPSY	2
	Banco obra	4
	Señal rotonda	3
	Señal Bus	1
	Señal bici	1
	Señal taxi	2
	Señal paso peatones	2
	Señal prohibido el paso	2
	Señal prohibido aparcar	4
	New Yersey bajo color blanco	37
	Hitos de madera	21
	Imbornales	6
	Hitos hierro forjado	3
	Pilonas hormigón	4
	PAPELERAS TIPO TOPSY	3
	PAPELERAS TIPO TRIMLINE	3
	Señla parking Bici	1
	Señal Taxi	1
	Señal rotonda	1

MOBILIARIO EIVISSA

ELEMENTOS	MOBILIARIO URBANO	UNIDADES
	Señal Parking minsválido	1
	Señal ceda el paso	1
	Señal paso peatones	6
	Señal 30km/h máx. vel.	2
	Señal prohibido el paso	1
	Señal prohibido aparcar	15
	Imbornales	7
	Señal parkking bici	2
	Señal prohibido	7
	Señal rotonda	5
	Señal peligro caída al mar	1
	Señal STOP	3
	Señal paso peatones	6
	Señal oblig. Girar derecha	8
	Señal prohibido aparcar	22
	Cambio sentido	1
	Ceda el paso	1
	30 vel. Máx.	2
	Parking minuválido	1
	Parada bus	1
	PAPELERAS TIPO TOPSY	2
	Carteles informativos APB	10
	Vallado	73
	Soporte vallado	75
	New Yersey	196
	New Yersey bajo color blanco	33
	Pilonas hormigón	4
	Imbornales /Sumideros (ml)	288
	Bancos de obra	7
ZONA	**BOTAFOC**	
	Papeleras TIPO TOPSY	1
	Banco de obra y aluminio	6
	Señal bici	1
	Señal parking bici	1
	Señal parking minusváido	1
	20 vel. Máx	1
	Señal ceda el paso	3
	Señal paso peatones	10
	Señal prohibido el paso	4
	Señal prohibido aparcar	11
	Rotonda	1
	STOP	1

MOBILIARIO EIVISSA

ELEMENTOS	MOBILIARIO URBANO	UNIDADES
	Oblig. Girar derecha	1
	Oblig. Girar izda.	1
	Hitos parking bici	8
	Hitos	63
	Imbornales	11
	PAPELERAS TIPO TOPSY GRIS	2
	Banco de obra y aluminio	14
	señal oblig. Izda.	1
	30 vel. Max.	1
	Señal 30 vel. Max. + peligro baden	3
	Señal paso peatones	2
	Señal prohibido el paso	1
	Señal prohibido aparcar	1
	Señalización vertical de viales	1
	PAPELERAS TIPO TOPSY azul	8
	Contenedores 1.000 L	2
	Contenedores 240L	2
	Banco de obra	13
	Señal 30 vel. Max. + peligro baden	2
	Señal bus	1
	Señal rotonda	3
	Señal ceda el paso	1
	Señal paso peatones	7
	Señal prohibido el paso	5
	Señal Parking	1
	Hitos plástico azules	13
	Hitos	18
	Señal prohibido aparcar	2
	Imbornales	28
	Vallado madera parque infantil (ml)	107,25
	Señalización vertical de viales	2
	PAPELERAS TIPO TOPSY azul	16
	Papelera TRIMLINE	2
	Banco de obra y aluminio	6
	Señal 30 vel. Max	2
	Señal ceda el paso	2
	Señal paso peatones	10
	Señal prohibido el paso	3
	Señal prohibido aparcar	3
	Señal rotonda	3
	Señal bus	1
	Señal Taxi	1

MOBILIARIO EIVISSA

ELEMENTOS	MOBILIARIO URBANO	UNIDADES
	Señal oblig, girar decha	1
	Parking minusválidos	2
	Señal 30 vel. Max + peligro baden	2
	Señal informativa direcciones	8
	Cartel informativo APB	12
	Imbornales	37
	Candeleros barandilla aluminio	51
	Poster aluminio barandilla	150
	Candelero barandilla	105
	Poster aluminio barandilla	420
	PAPELERAS TIPO TOPSY	9
	Señal oblig. Girar derecha	2
	Imbornales	28
	Poster Vallado	498
	Verja vallado	249
	Puertas de acceso	7
	Casetas suministro agua	2
	Casetas suministro agua	2
	Casetas suministro agua	2
	New Yersey con vidrio	66
	New Yersey amarillo	61
	New Yersey con valla metálica	4
	New Yersey gris	3

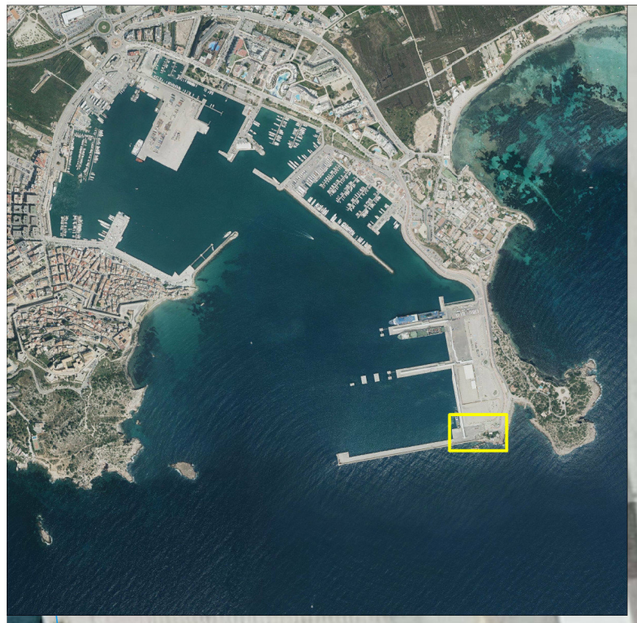

LEYENDA

Parterre		Arqueta (otros servicios)		Morus spp
Jardinera en superficie	2.00	CdN maestra		Nerium oleander
Alcorque	2.00	CdN secundaria		Olea europaea
Arqueta de riego		Palmácea		Cotoneaster spp
Hidrante		Tamarix spp		Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud		Cotoneaster spp		Pellargonioum spp
Pie de talud		No plantado		Phoenix spp
Muro		Hedera spp + Cansis spp		Pistacia lentiscus
Bordillo		Metrosidero spp		Rosmarinus officinalis
Asfalto		Mezcla plantas		Tamarix spp

FARO

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
1/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

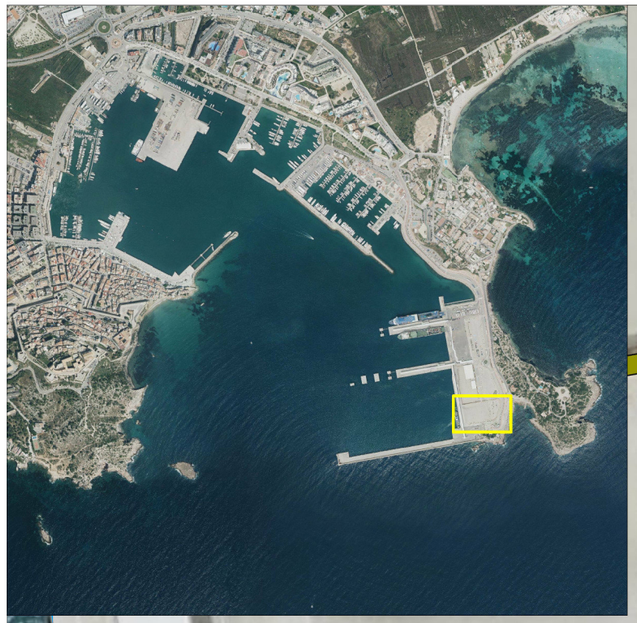

LEYENDA

Parterre		Arqueta (otros servicios)		Morus spp
Jardinera en superficie	2.00	CdN maestra		Nerium oleander
Alcorque	2.20	CdN secundaria		Olea europaea
Arqueta de riego		Palmácea		Cotoneaster spp
Hidrante		Tamarix spp		Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud		Cotoneaster spp		Pellargonioum spp
Pie de talud		No plantado		Phoenix spp
Muro		Hedera spp + Cansis spp		Pistacia lentiscus
Bordillo		Metrosidero spp		Rosmarinus officinalis
Asfalto		Mezcla plantas		Tamarix spp

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
2/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso



LEYENDA

Parterre	Arqueta (otros servicios)	Morus spp
Jardinera en superficie	CdN maestra	Nerium oleander
Alcorque	CdN secundaria	Olea europaea
Arqueta de riego	Palmácea	Cotoneaster spp
Hidrante	Tamarix spp	Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud	Cotoneaster spp	Pellargonioum spp
Pie de talud	No plantado	Phoenix spp
Muro	Hedera spp + Cansis spp	Pistacia lentiscus
Bordillo	Metrosidero spp	Rosmarinus officinalis
Asfalto	Mezcla plantas	Tamarix spp

N
W E
S

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
3/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso



LEYENDA

Parterre		Arqueta (otros servicios)		Morus spp
Jardinera en superficie		CdN maestra		Nerium oleander
Alcorque		CdN secundaria		Olea europaea
Arqueta de riego		Palmácea		Cotoneaster spp
Hidrante		Tamarix spp		Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud		Cotoneaster spp		Pellargonioum spp
Pie de talud		No plantado		Phoenix spp
Muro		Hedera spp + Cansis spp		Pistacia lentiscus
Bordillo		Metrosidero spp		Rosmarinus officinalis
Asfalto		Mezcla plantas		Tamarix spp

ESTACIÓN MARÍTIMA (BOTAFOCH)

N
W E
S

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

0 2 4 10 20

1 3 5 15 25

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
4/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso

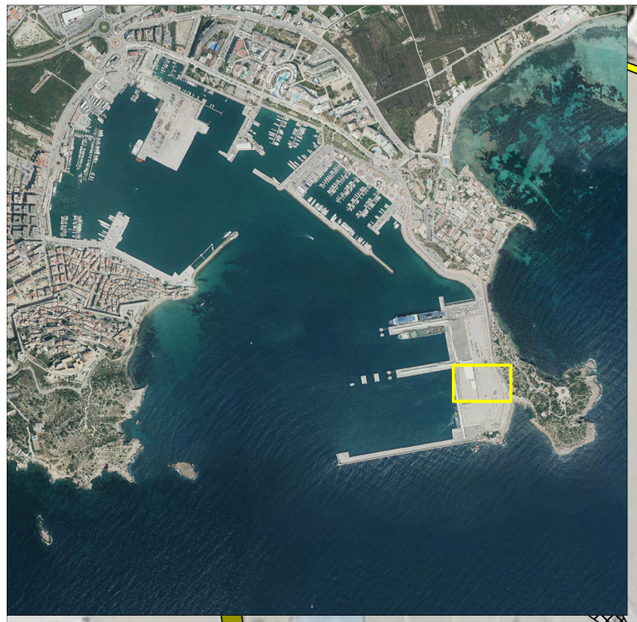

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/500
DENOMINACIÓN PLANO : PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	CONFORME :
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 02.01		
HOJA Nº : 5/16	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso



LEYENDA

Parterre		Arqueta (otros servicios)		Morus spp
Jardinera en superficie	2.00	CdN maestra		Nerium oleander
Alcorque		CdN secundaria		Olea europaea
Arqueta de riego		Palmácea		Cotoneaster spp
Hidrante		Tamarix spp		Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud		Cotoneaster spp		Pellargonioum spp
Pie de talud		No plantado		Phoenix spp
Muro		Hedera spp + Cansis spp		Pistacia lentiscus
Bordillo		Metrosidero spp		Rosmarinus officinalis
Asfalto		Mezcla plantas		Tamarix spp

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

EQUIDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
6/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

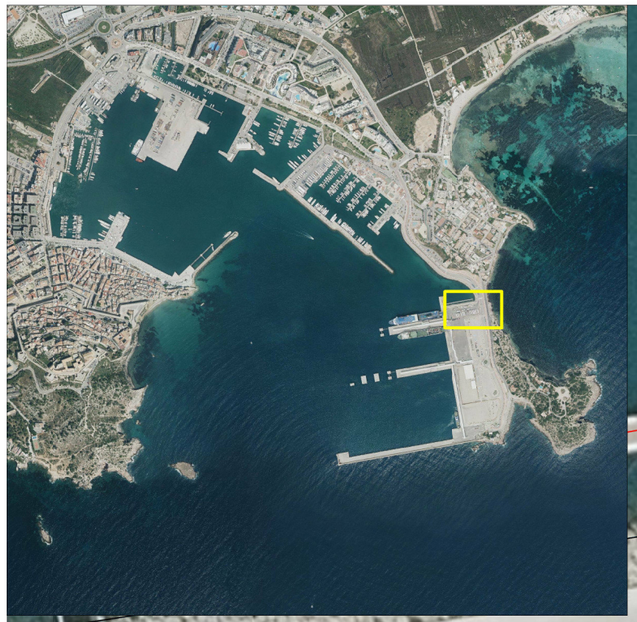

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/500
DENOMINACIÓN PLANO : PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 02.01			
HOJA Nº : 7/16	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

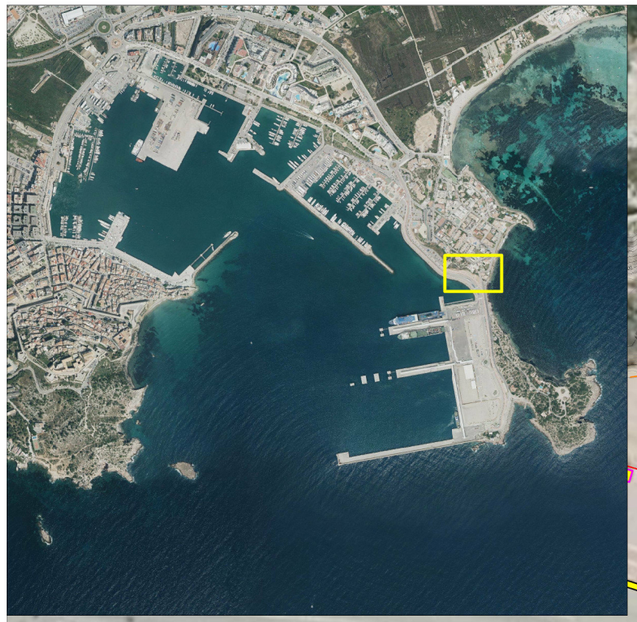

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N W E S

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/500
DENOMINACIÓN PLANO : PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 01	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 02.01			
HOJA Nº : 8/16	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

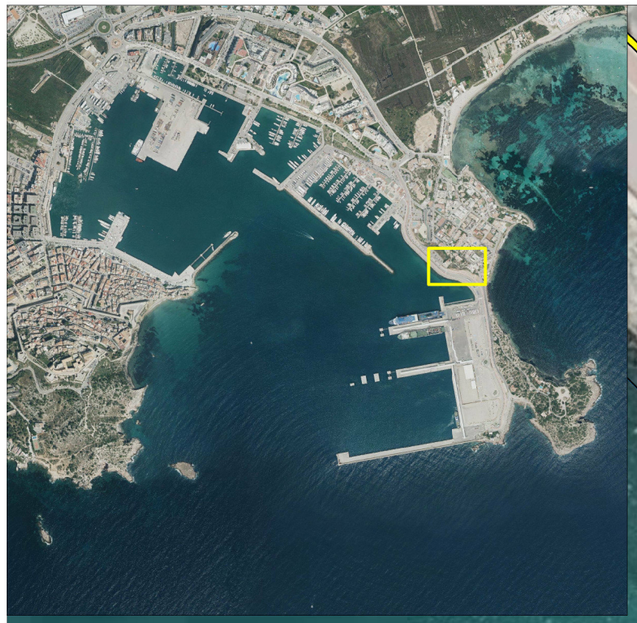

LEYENDA

Parterre	Arqueta (otros servicios)		Morus spp
Jardinera en superficie	CdN maestra		Nerium oleander
Alcorque	CdN secundaria		Olea europaea
Arqueta de riego	Palmácea		Cotoneaster spp
Hidrante	Tamarix spp		Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud	Cotoneaster spp		Pellargonioum spp
Pie de talud	No plantado		Phoenix spp
Muro	Hedera spp + Cansis spp		Pistacia lentiscus
Bordillo	Metrosidero spp		Rosmarinus officinalis
Asfalto	Mezcla plantas		Tamarix spp

N

W E

S

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

1 3 5 15 25

0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E21- 0178

ESCALAS :

1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :

NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :

01

PLANO Nº :

02.01

HOJA Nº :

9/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :

EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :

EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso



LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N
W E
S

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
10/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

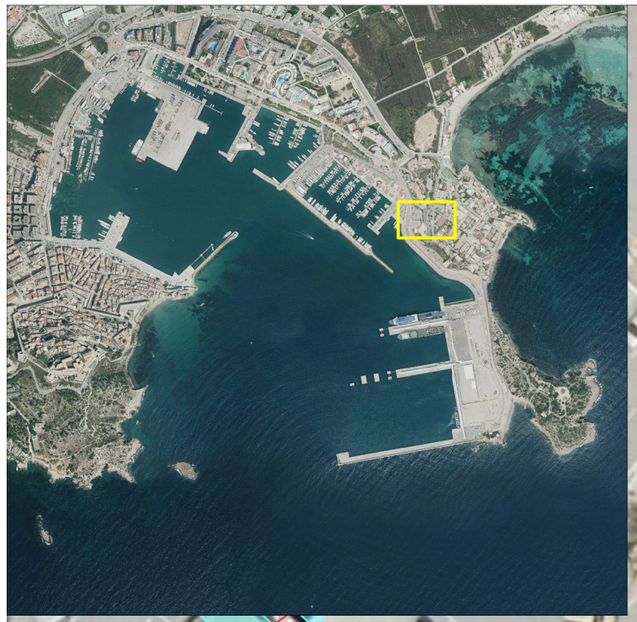

LEYENDA

Parterre	Arqueta (otros servicios)		Morus spp
Jardinera en superficie	CdN maestra		Nerium oleander
Alcorque	CdN secundaria		Olea europaea
Arqueta de riego	Palmácea		Cotoneaster spp
Hidrante	Tamarix spp		Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
Cabeza de talud	Cotoneaster spp		Pellargonioum spp
Pie de talud	No plantado		Phoenix spp
Muro	Hedera spp + Cansis spp		Pistacia lentiscus
Bordillo	Metrosidero spp		Rosmarinus officinalis
Asfalto	Mezcla plantas		Tamarix spp

HOTEL CORSO

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
11/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

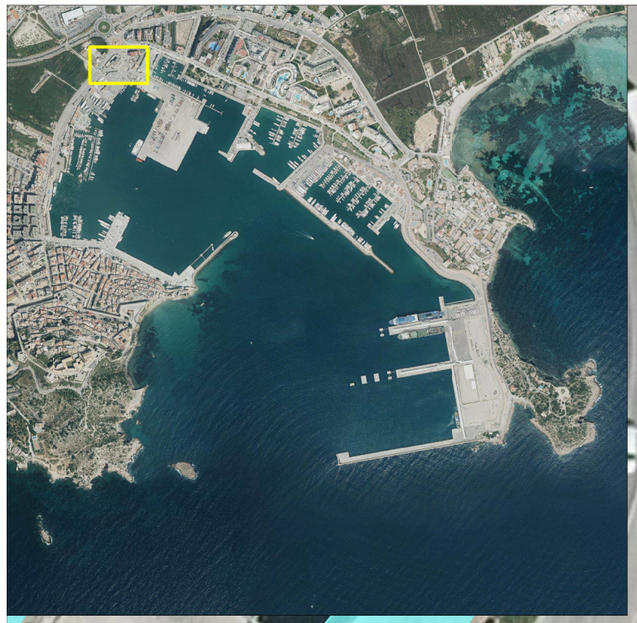

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

CAPITANÍA MARÍTIMA

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/500
DENOMINACIÓN PLANO : PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	CONFORME :	
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 02.01			
HOJA Nº : 12/16	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	



LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N
W E
S

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

0 2 4 1 3 5 10 15 20 25

EQUIDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
13/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

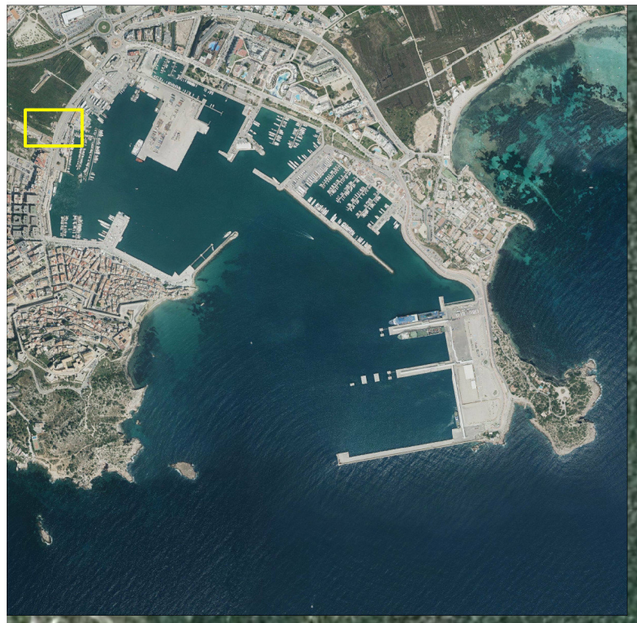

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

N

W E

S

1 3 5 15 25

0 2 4 10 20

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

EQUIDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
14/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso

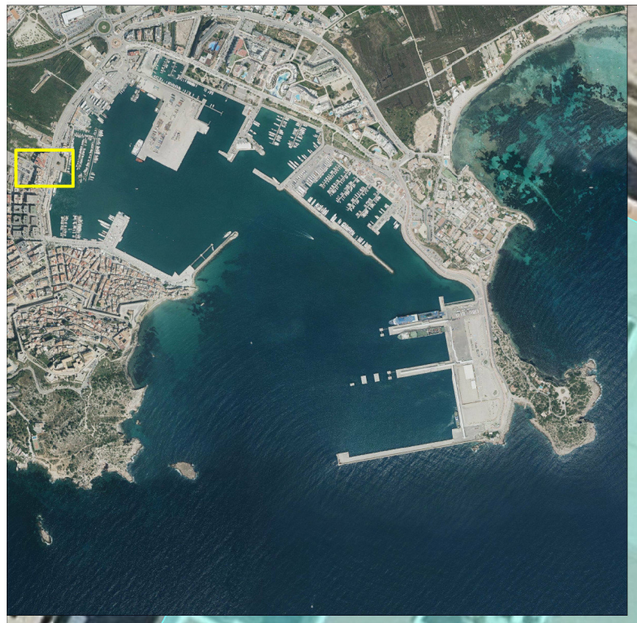

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUIDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
15/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

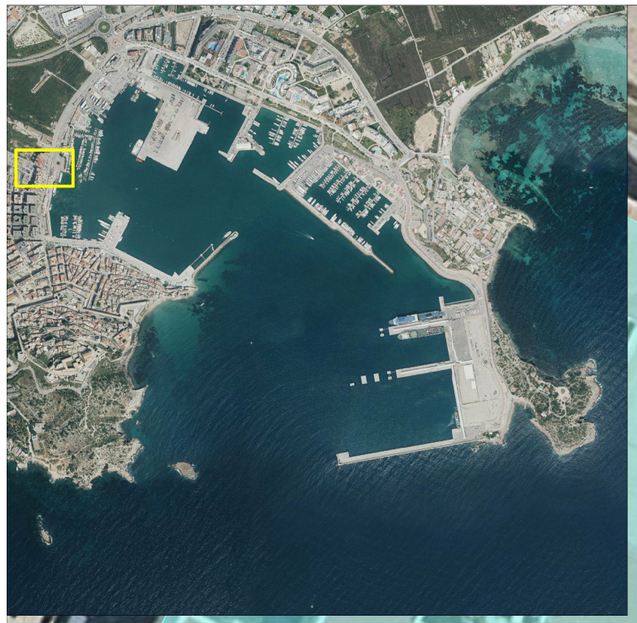

LEYENDA

- Parterre
- Jardinera en superficie
- Alcorque
- Arqueta de riego
- Hidrante
- Cabeza de talud
- Pie de talud
- Muro
- Bordillo
- Asfalto
- Arqueta (otros servicios)
- CdN maestra
- CdN secundaria
- Palmácea
- Tamarix spp
- Cotoneaster spp
- No plantado
- Hedera spp + Cansis spp
- Metrosidero spp
- Mezcla plantas
- Morus spp
- Nerium oleander
- Olea europaea
- Cotoneaster spp
- Opuntia spp + Yucca spp + Mioporum spp
- Pellargonioum spp
- Phoenix spp
- Pistacia lentiscus
- Rosmarinus officinalis
- Tamarix spp

ESTACIÓN MARÍTIMA

NOTA: ESTOS DATOS PUEDEN NO COINCIDIR PLENAMENTE CON EL ESTADO ACTUAL. AL INICIO DEL CONTRATO, SERÁ OBLIGACIÓN DEL ADJUDICATARIO LA EJECUCIÓN DE UN INVENTARIADO DE PLANOS QUE REFLEJE LA SITUACIÓN REAL

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

EQUIDISTANCIA ENTRE CURVAS DE NIVEL = 0,2 m
Alturas refereidas al nivel medio del mar en Ibiza

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
16/16

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Iñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

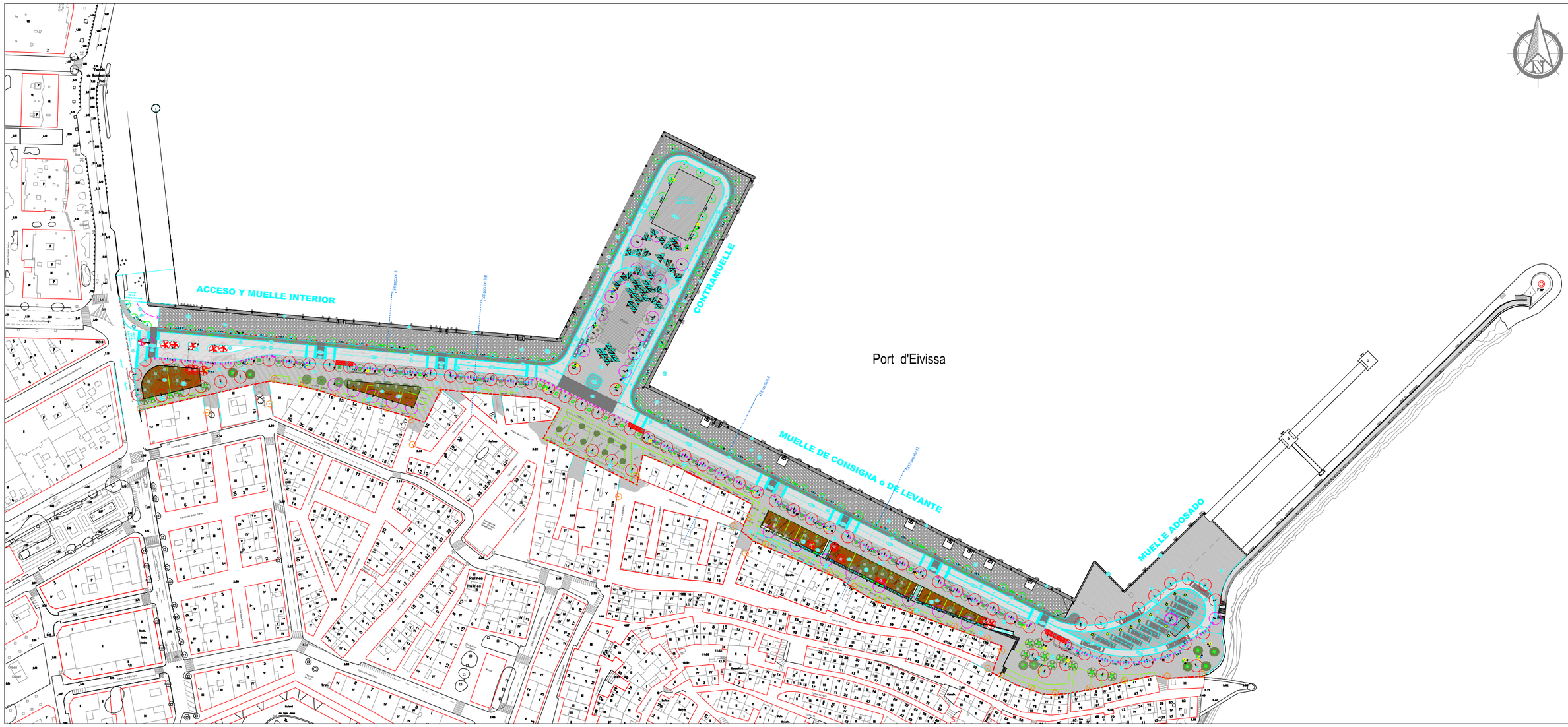

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C CANTIL EXISTENTE.
CA POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
IISLETAS DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.
OB OBELISCO.
P PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T TAXIS.
TB PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE ZONAS DE ESTANCIA.
ZG ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/2.000

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
1 de 7

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

ACCESO Y MUELLE INTERIOR

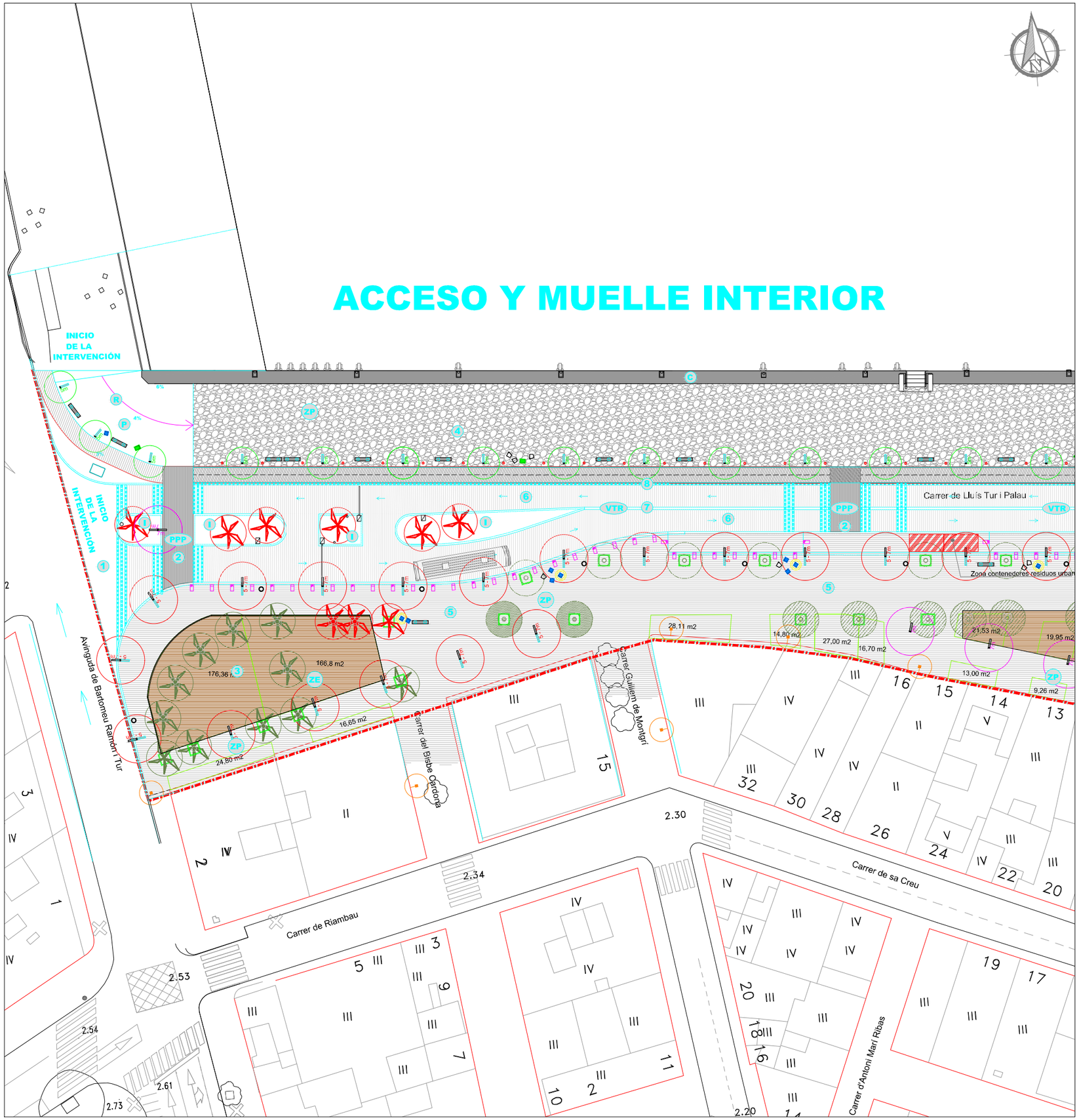

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C CANTIL EXISTENTE.
CA POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
IISLETAS DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.
OB OBELISCO.
P PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T TAXIS.
TB PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE ZONAS DE ESTANCIA.
ZG ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21- 0178
	ESCALAS : 1/500
DENOMINACIÓN PLANO : PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO	FECHA : NOVIEMBRE 2.021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	CONFORME :
01	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 02.01		
HOJA Nº : 2 de 7	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

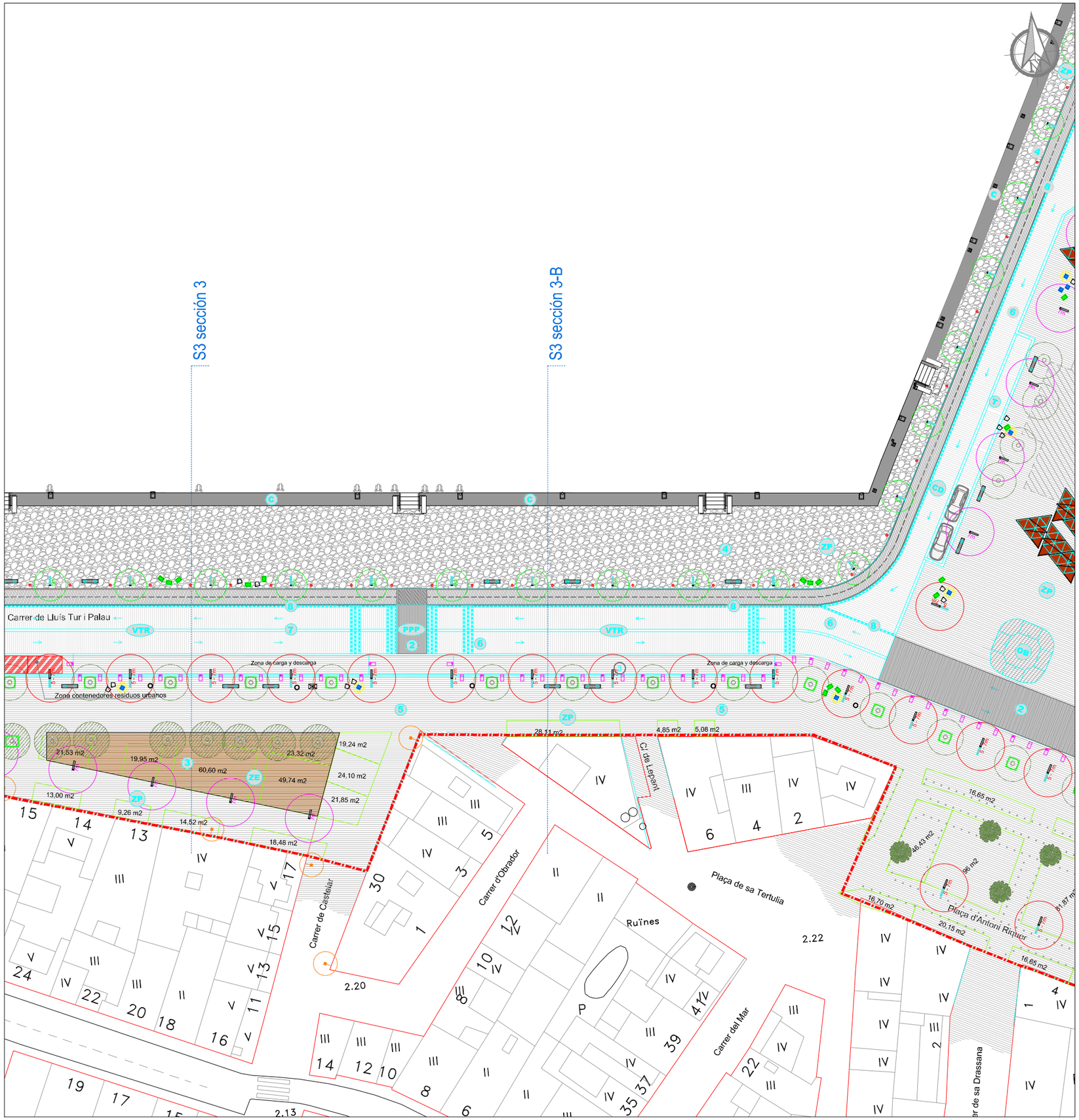

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C CANTIL EXISTENTE.
CA POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
IISLETAS DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.
OB OBELISCO.
P PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T TAXIS.
TB PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE ZONAS DE ESTANCIA.
ZG ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :
PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
3 de 7

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

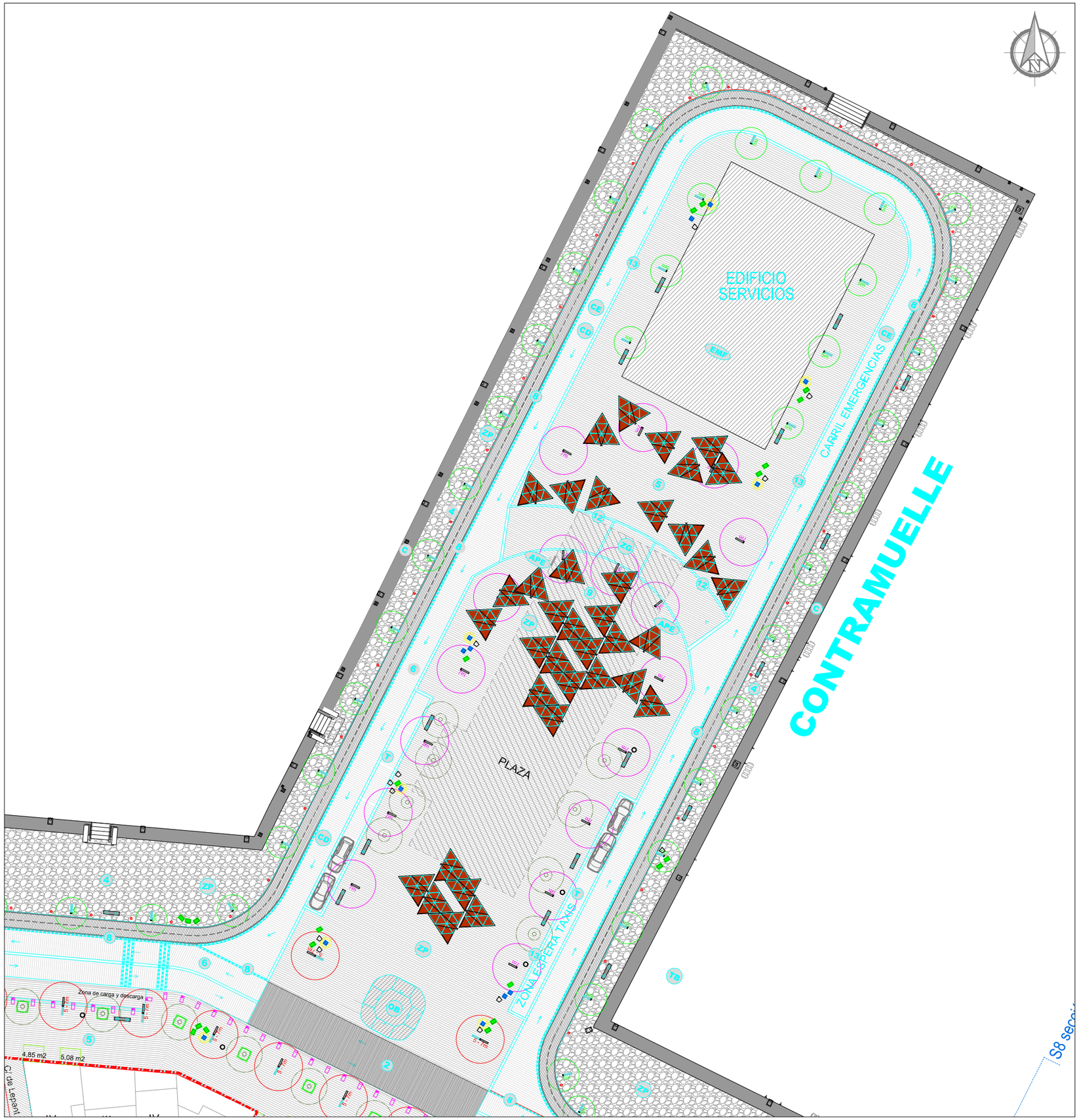

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA	ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE	ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL	BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C	CANTIL EXISTENTE.
CA	POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD	CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE	CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA	ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC	PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF	NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
IISLETAS DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.	
OB	OBELISCO.
P	PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP	PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R	RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC	RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T	TAXIS.
TB	PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR	VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR	ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE	ZONAS DE ESTANCIA.
ZG	ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP	ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
4 de 7

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

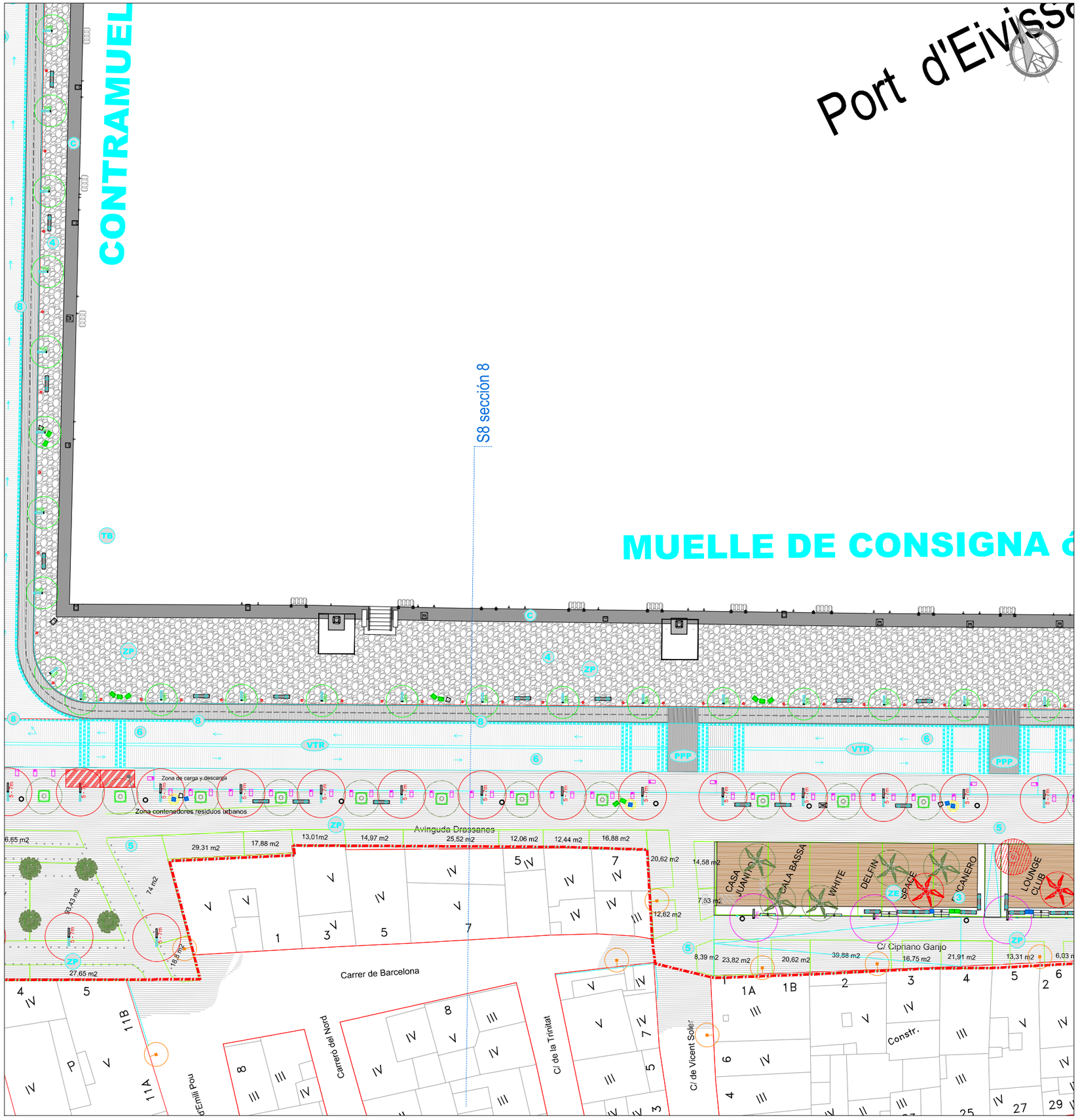

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA	ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE	ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL	BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C	CANTIL EXISTENTE.
CA	POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD	CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE	CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA	ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC	PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF	NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
I	ISLETAS DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.
OB	OBELISCO.
P	PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP	PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R	RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC	RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T	TAXIS.
TB	PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR	VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR	ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE	ZONAS DE ESTANCIA.
ZG	ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP	ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
5 de 7

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

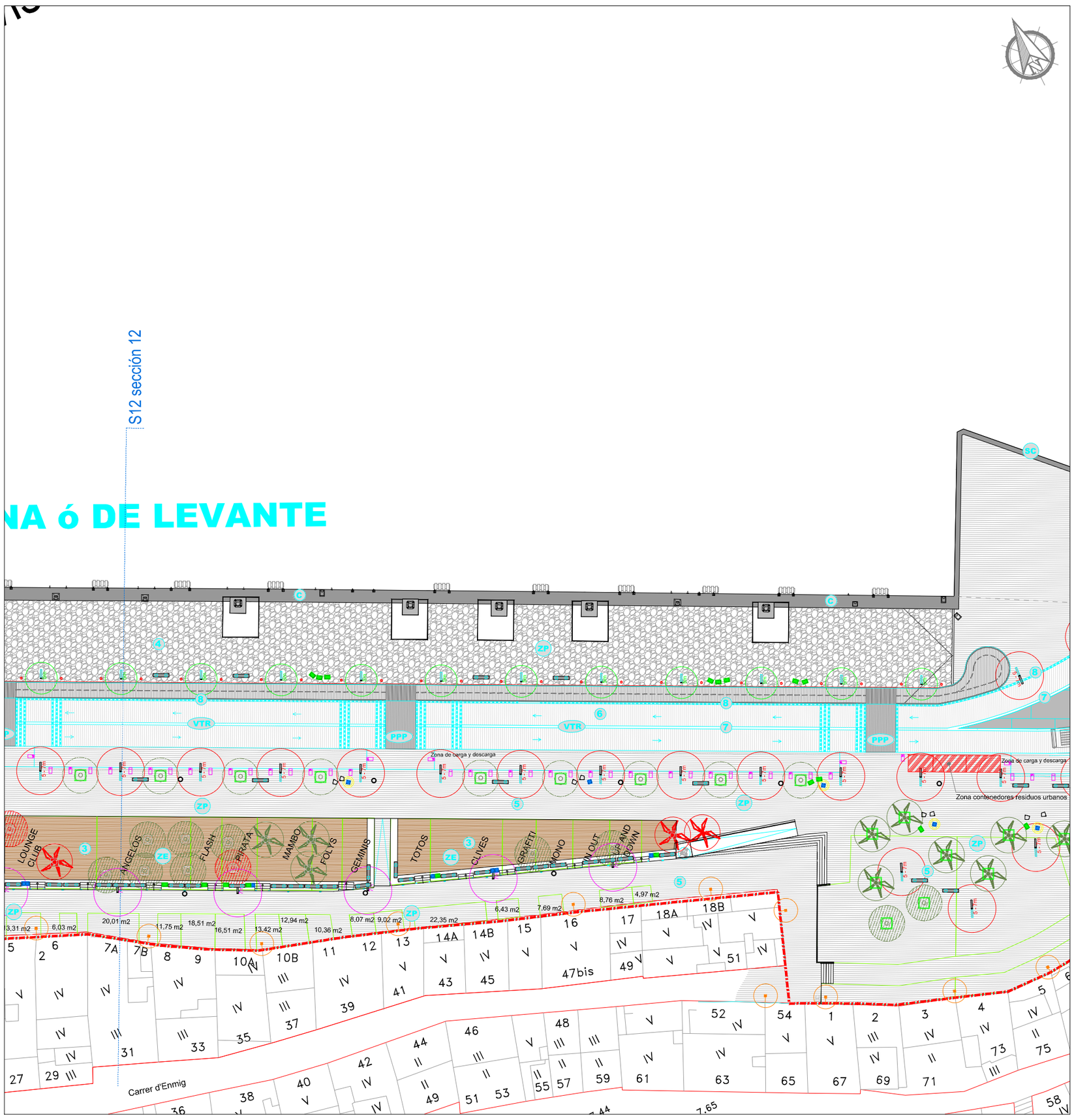

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA	ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE	ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL	BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C	CANTIL EXISTENTE.
CA	POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD	CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE	CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA	ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC	PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF	NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
IISLETAS	DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.
OB	OBELISCO.
P	PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP	PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R	RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC	RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T	TAXIS.
TB	PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR	VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR	ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE	ZONAS DE ESTANCIA.
ZG	ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP	ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :
PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
6 de 7

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

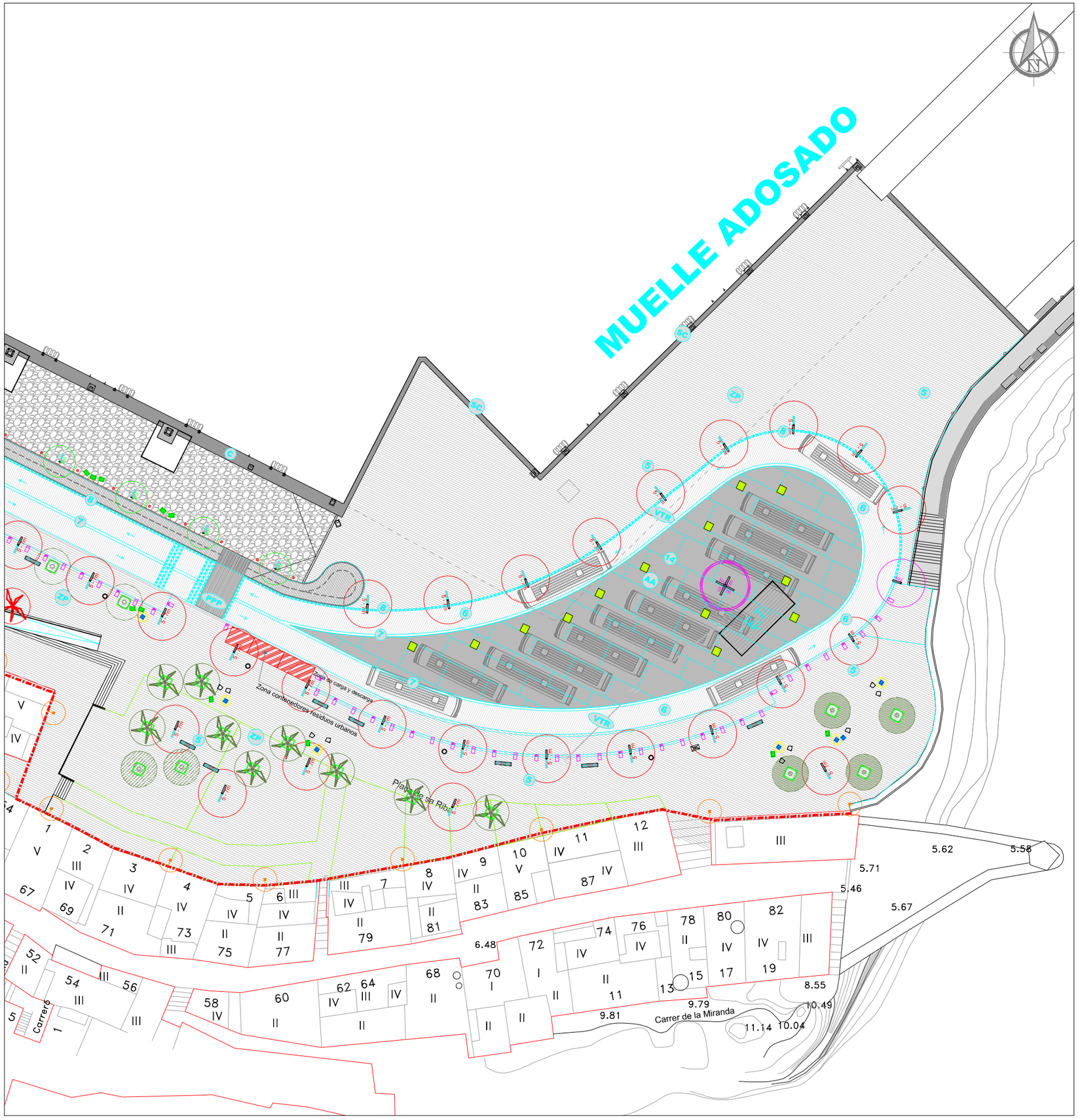

LEYENDA

1. SILLARES DEL CANTIL A CONSERVAR, RESTAURAR, REHABILITAR, SUSTITUIR O RECUPERAR.
2. VIGA POSTERIOR HA-30 A EJECUTAR ADOSADA A LOS SILLARES DEL CANTIL.
3. DADO DE HORMIGÓN EXISTENTE A MODIFICAR PARA ANCLAJE VIGA POSTERIOR.
4. ELEMENTOS DE HM-20 DE MOBILIARIO URBANO.
5. LOSAS IRREGULARES DE PIEDRA CALIZA DE EIVISSA (PAVIMENTO EXISTENTE O RECUPERADO PUNTUALMENTE).
6. FAROLA H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 25 W.
7. BALIZA EMPOTRADA EN SUELO CON LUZ A UN SECTOR DE 180º, BEGA 8801.
8. ELEMENTO DE PIEDRA DE SAN VICENTE LINEAL DE 20x20x10 cm Y DISCONTINUO PARA LÍMITE NORTE DE VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO (V.T.R.).
9. ADOQUÍN DE PIEDRA GRANÍTO 20x10x8 cm COLOCADO PERPENDICULAR AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN V.T.R. .
10. ELEMENTO LINEAL DE PIEDRA GRANITO 30x40x8 cm COLOCADO EN SENTIDO LONGITUDINAL DEL V.T.R. EN SU LÍNEA MEDIA DIVISORIA DE CARRILES.
11. CANALETA LONGITUDINAL PARA RECOGIDA DE PLUVIALES.
12. FAROLA DOBLE H 7 m/ H 5 m BALI DE DAE-ESCOFET CON LEDS DE LUZ BLANCA, 50 W Y 25 W, RESPECTIVAMENTE.
13. ELEMENTO PRISMÁTICO-TRIANGULAR EN HM-20 DE LÍMITE ENTRE V.T.R. Y ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL, CON VARIANTE INCORPORANDO LUZ PARA BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO.
14. PAPELERA/CENICERO GRUSS DE DAE-ESCOFET EMPOTRADA EN PAVIMENTO.
15. PÉRGOLA LAMELA DE DAE-ESCOFET COLOCADA SEGÚN DISPOSICIÓN EN PLANO DE PLANTA, A ALTURAS DIVERSAS, INCLUYENDO ILUMINACIÓN LEDS BLANCOS EN PERÍMETRO TRIANGULAR.
16. MORERA SIN FRUTO.
17. ENTARIMADO DE MADERA SINTÉTICA ANTIDESLIZANTE (WPC) DE REHAU SOBRE RASTRELES.
18. ELEMENTO DE PIEDRA FORMATO VARIABLE (60x40x4, 60x30x4, 60x20x4 cm) COLOCADO PARALELO AL VIAL DE CIRCULACIÓN.
19. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.50x2.50x0.2 m.
20. LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO 2.30x2.50x0.15 m.
21. AGLOMERADO ASFÁLTICO.
22. MARCADORES DE CARRIL DE PIEDRA DE SAN VICENTE (60x20x8 cm).
23. BORDILLO DE PIEDRA H 18 cm.
24. PIEZA INDICADORA DE GIRO CON TEXTURA DE BOTONES.
25. FRANJA DE PAVIMENTO TÁCTIL ACANALADO
26. BARANDILLA PROTECCIÓN RAMPA EN ACERO.
27. PASAMANOS EN ACERO.
28. ADOQUINES DE PIEDRA DE GRANITO 10x10x8 CORTADO CON CIZALLA
29. ALCORQUE 1.40m x 1.40m.
30.
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO ESTRIADO CON # 150.150.5 cms.
32. ELEMENTO DE LIMITE HAIZEA
33. BASE DE ZAHORRAS COMPACTADAS. ESPESOR MEDIO E=8 cms.
34. ZAPATA DE HORMIGÓN HM-20 80x80x80 cms.
35. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=20 cms. CON # 150.150.5 cms.
36. SOLERA DE HORMIGÓN HA-20 E=15 cms. CON # 150.150.5 cms.
37. HORMIGÓN DE LIMPIEZA E=10 cms.
38. BOLARDO ESCAMOTEABLE.
39. PIEZA LONGITUDIAL DE PIEDRA DE SAN VICENTE DE FORMATO VARIABLE (30x40x8, 30x30x8, 30x20x8 cm) EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO.
40. PIEZA DE PIEDRA DE SAN VICENTE FORMANDO REMATE SUPERIOR, FRONTAL Y PELDAÑOS .
41. REMATE CANTIL DE HORMIGÓN HM/20 E= 20 cm ARMADO CON 6Ø12 E 1Ø8 C/18 cm.
42. 2Ø 16 L=20 cm C/50 cm, ANCLADOS CON SIKADUR 42.

M1. BANCO MODULAR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 200x40x50
M2. BANCO INDIVIDUAL, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x40x45
M3. BANCO INDIVIDUAL CR, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 40x60x45
M4. BANCO INDIVIDUAL CUARZO, HORMIGÓN ARMADO PREFABRICADO 57x...x45

AA	ÁREA DE ESPERA DE AUTOCARES PARA CRUCEROS.
APE	ÁREA DE PREEMBARQUE VEHÍCULOS.
BL	BOLARDOS ESCAMOTEADOS PARA CONTROL DE ACCESO.
C	CANTIL EXISTENTE.
CA	POSIBLE CONTROL DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO.
CD	CARRIL DESEMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
CE	CARRIL EMBARQUE VEHÍCULOS LIGEROS.
EA	ESPERA AUTOBUSES (APOYO A ZONA DE ESPERA EN ATRAQUES CRUCEROS).
EMC	PREVISIÓN PEQUEÑA ESTACIÓN PARA CRUCERISTAS.
EMF	NUEVA ESTACIÓN DE FORMENTERA.
IISLETAS	DE REGULARIZACIÓN DE TRÁFICO RODADO.
OB	OBELISCO.
P	PLAZA "MONUMENTO A LA GENT DE LA MAR".
PPP	PASOS DE PREFERENCIA PEATONAL.
R	RAMPA DE ACUERDO MUELLE INTERIOR-MUELLE DE RIBERA.
SC	RECRECIDO SOBRE CANTIL EN HORMIGÓN ARMADO PARA ENTREGA PAVIMENTO DE PIEDRA.
T	TAXIS.
TB	PLATAFORMA PARA TRÁFICO DE BAHÍA.
VTR	VIAL DE TRÁFICO RESTRINGIDO.
ZAR	ZONAS DE APARCAMIENTO RESTRINGIDO.
ZE	ZONAS DE ESTANCIA.
ZG	ZONA DE GIRO PARA TAXIS Y AUTOCARES.
ZP	ZONA ESTRICTAMENTE PEATONAL.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21- 0178

ESCALAS :
1/500

DENOMINACIÓN PLANO :

PUERTO DE EIVISSA: JARDINERÍA Y MOBILIARIO

FECHA :
NOVIEMBRE 2.021

DIBUJADO POR :

LOTE Nº :
01

PLANO Nº :
02.01

HOJA Nº :
7 de 7

EL AUTOR DEL DOCUMENTO :
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME :
EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
Fdo. Ignacio Revilla Alonso

MOBILIARIO DE LA SAVINA

ELEMENTOS	MOBILIARIO URBANO	UNIDADES
ZONA	**MUELLE COMERCIAL - DÁRSENA PESQUERA**	
	Bancos	
	Papeleras Tipo 2	1
	Bolardos	
	Barandillas Tipo 2	2
	Barandillas Tipo 3	1
	Aparcabicis	
	Estructuras de Sombra	
	Maceteros	
ZONA	**PASEO LA MARINA - C/CALP - CALZADA PONIENTE**	
	Bancos Tipo 3	19
	Bancos Tipo 4	7
	Bancos Tipo 5	2
	Bancos Tipo 6	4
	Papeleras Tipo 1	2
	Papeleras Tipo 3	8
	Bolardos Tipo 2 (zonas: paseo La Marina, curva Poniente, pasos de peatones)	3
	Barandillas Tipo 1	3
	Barandillas Tipo 2	1
	Aparcabicis Tipo 1	1
	Aparcabicis Tipo 2	2
	Estructuras de sombra Tipo 2 (Dobles)	3
ZONA	**ESTACIÓN MARÍTIMA - MUELLES PASAJE**	
	Bancos Tipo 1	2
	Bancos Tipo 2	3
	Bancos Tipo 3	3
	Papeleras Tipo 1	4
	Papeleras Tipo 2	4
	Papeleras Tipo 3	2
	Bolardos Tipo 1 (zonas: pasos de peatones, parking motos)	3
	Barandillas Tipo 1	1
	Aparcabicis Tipo 1	1
	Aparcabicis Tipo 2	1
	Estructuras de sombra Tipo 1	3
	Estructuras de sombra Tipo 2	1
	Maceteros Tipo 3a)	5
	Estructura parada de autobuses	
	Puertas zona preembarque (inox)	2

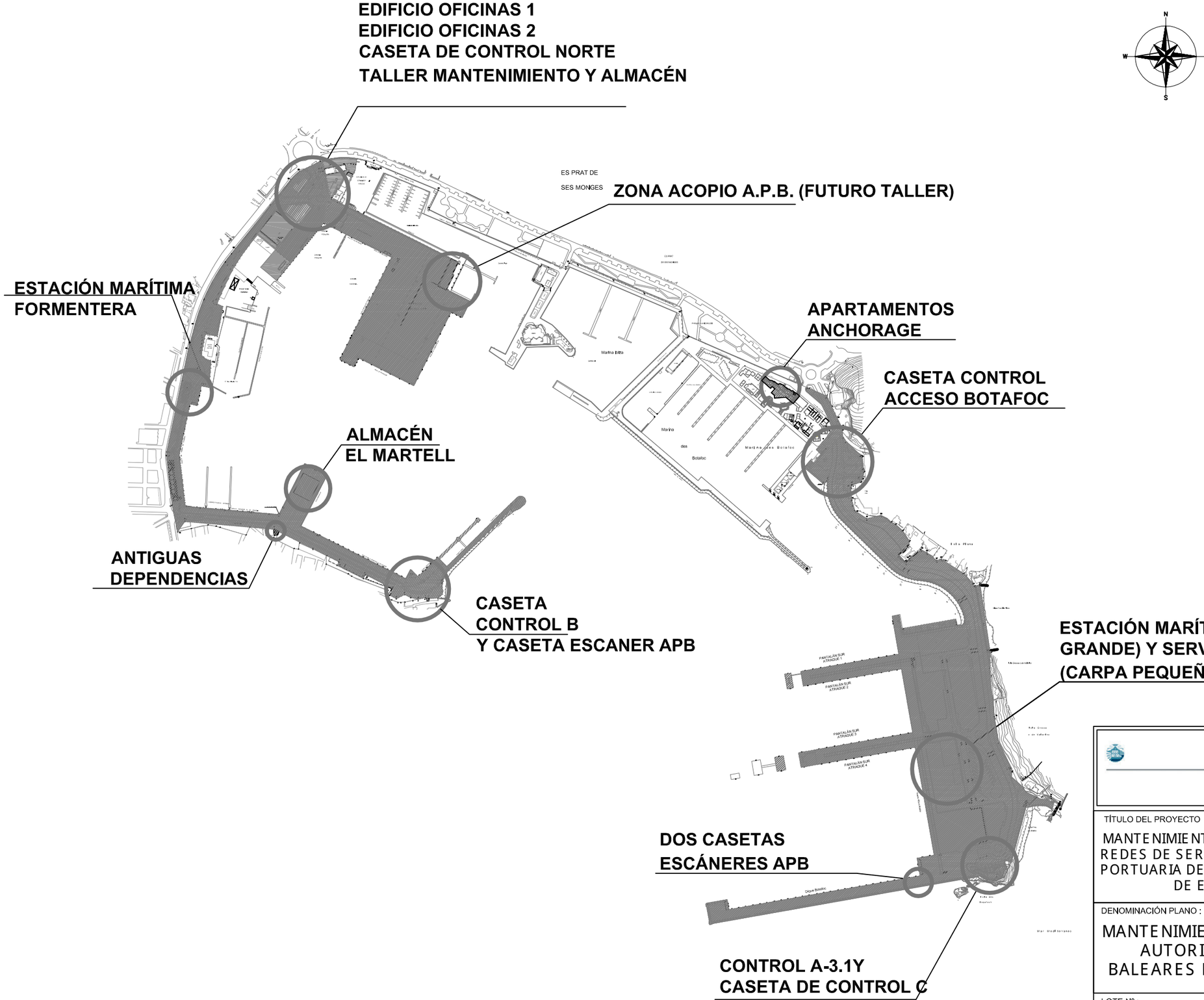

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:8000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.01		
HOJA Nº : 1	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887073288312290009

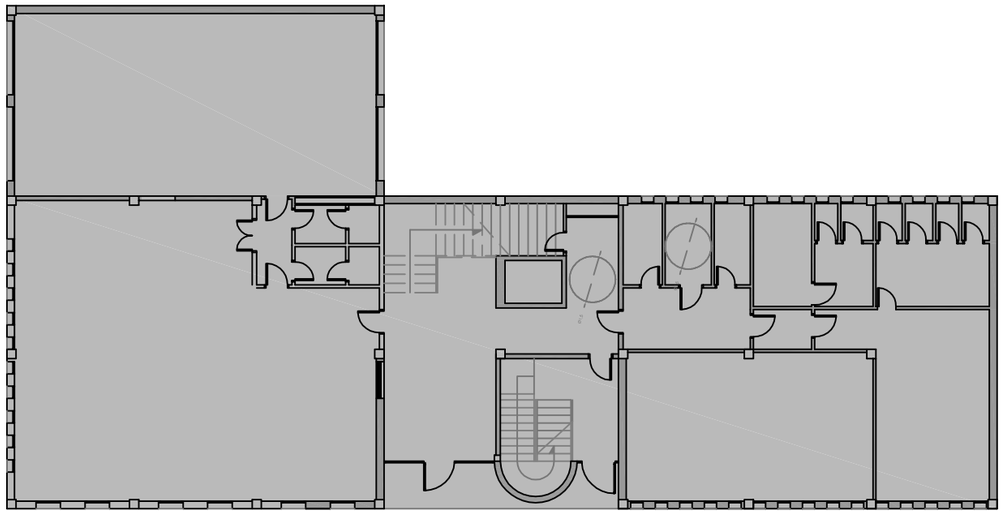

Port de Eivissa
Edificio Oficinas A.P.B.
PLANTA BAJA

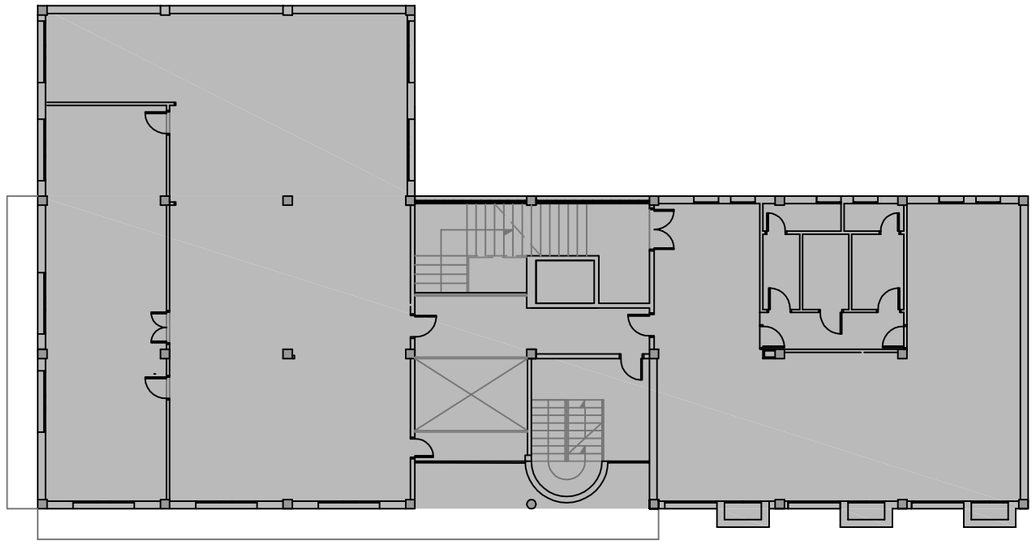

Port de Eivissa
Edificio Oficinas A.P.B.
PLANTA PISO 1

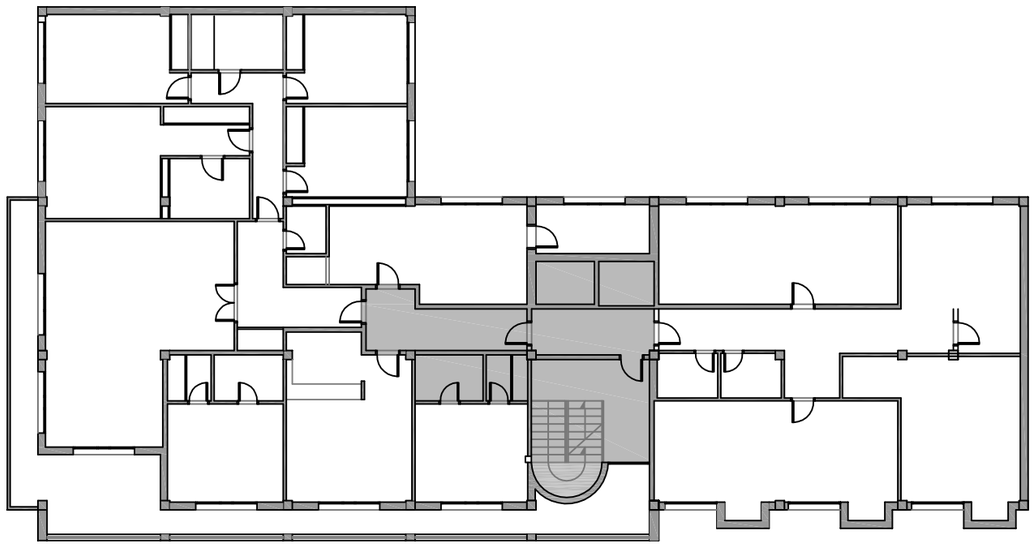

Port de Eivissa
Edificio Oficinas A.P.B.
PLANTA PISO 2

ZONA DE ACTUACIÓN

PLANTA BAJA - 303,50 M2
PLANTA 1 - 340,00 M2
PLANTA 2 - 40,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.02		
HOJA Nº : 1/5	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887072883152920009

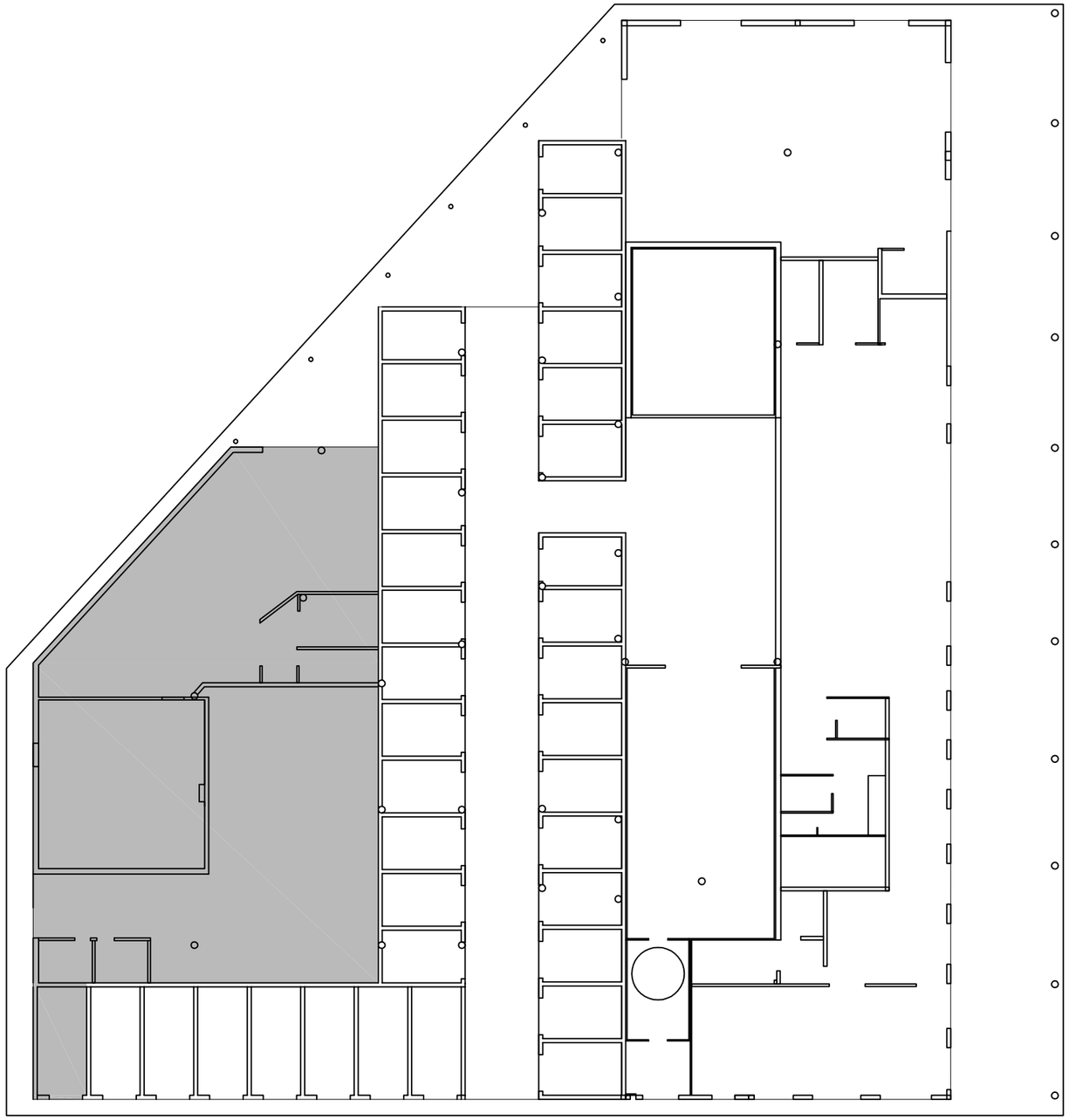

Port de Eivissa
EdificioOficinas 2

ZONA DE ACTUACIÓN

237,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 3.01.02			
HOJA Nº : 2/5	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-45798970728841892009

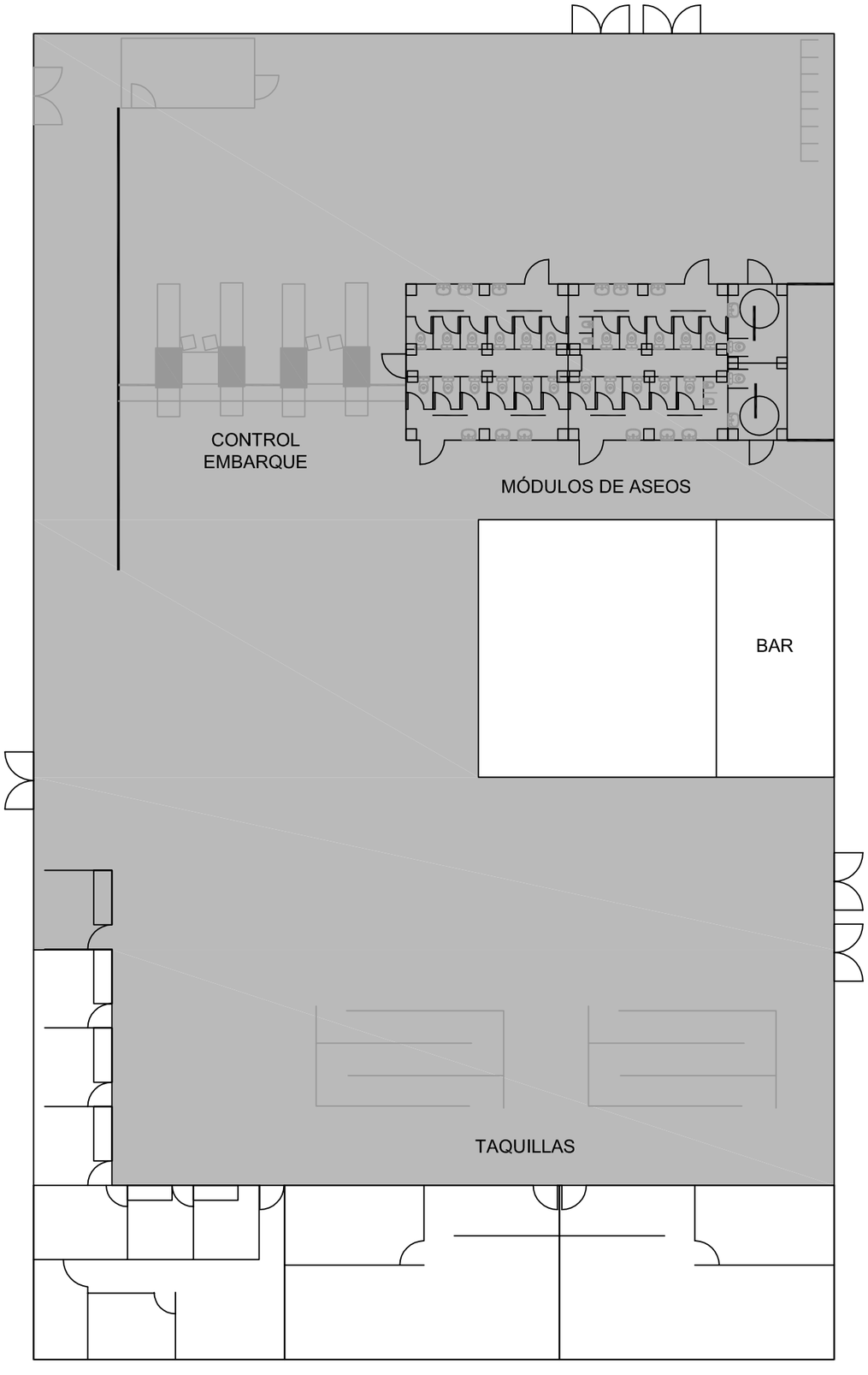

Port de Eivissa
Carpa Grande

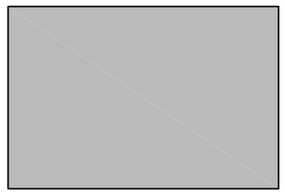

ZONA DE ACTUACIÓN

1.180,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 3.01.02			
HOJA Nº : 3/5	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-457988707288841292009

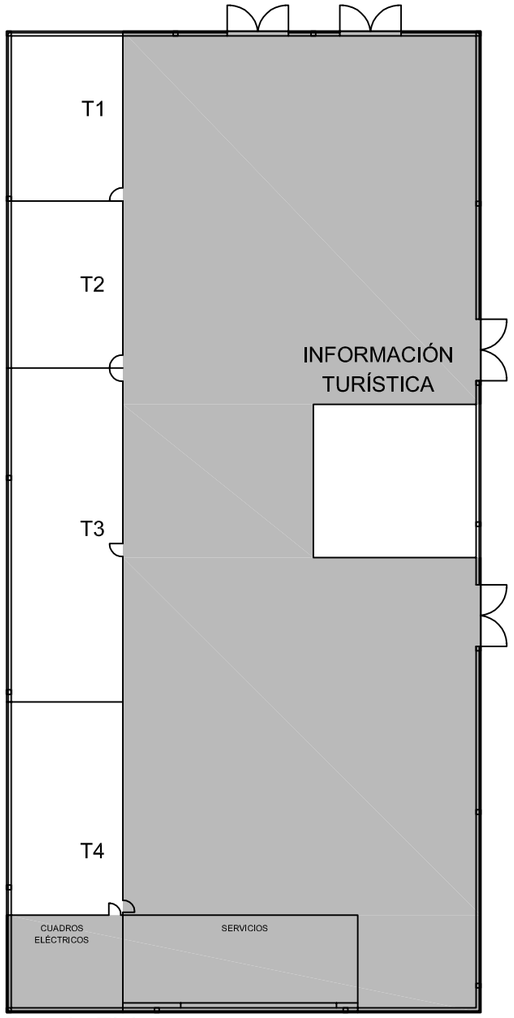

Port de Eivissa
Carpa Servicios Botafoc
Escala: 1/200

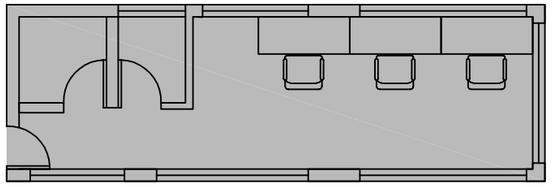

Port de Eivissa
Caseta Control A-3.1
Escala: 1/100

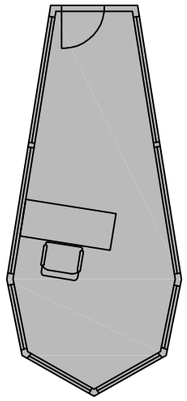

Port de Eivissa
Caseta Control Acceso Botafoc
Escala: 1/100

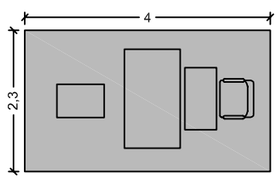

Port de Eivissa
Caseta Escaneres APB
Escala: 1/100

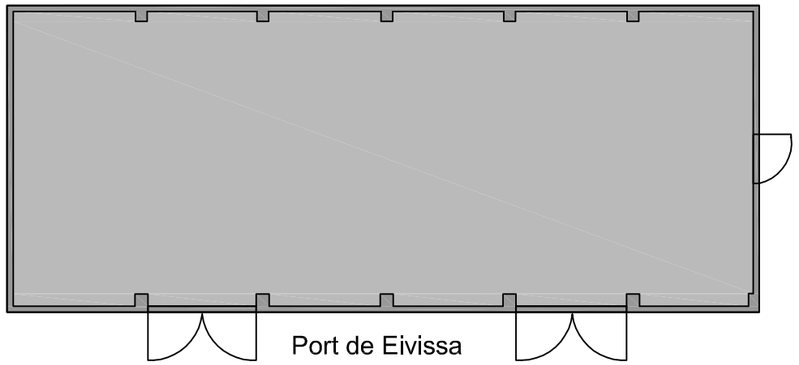

Port de Eivissa
Talleres, Mantenimiento
y Almacén
Escala: 1/200

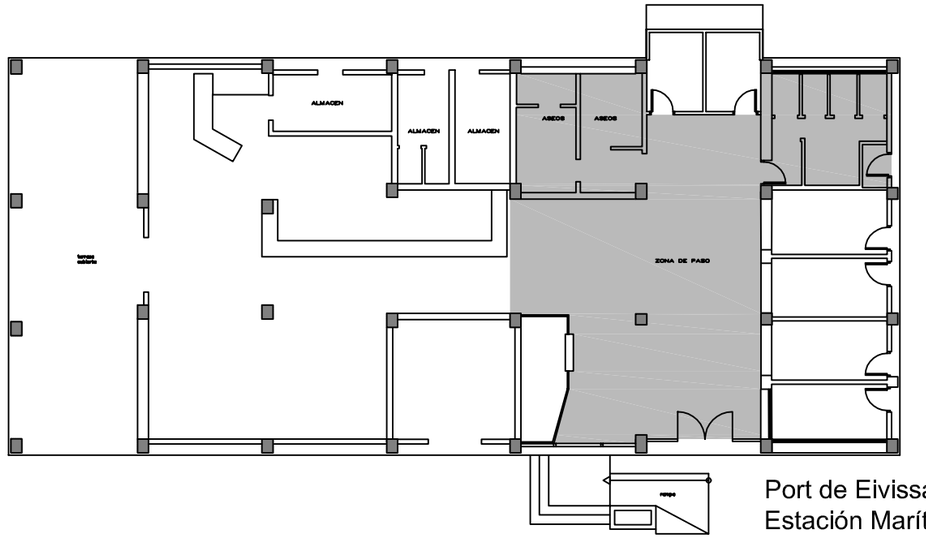

Port de Eivissa
Estación Marítima de Formentera
Escala: 1/200

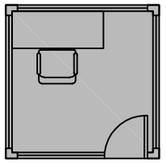

Port de Eivissa
Caseta Control Puertas B y C
Escala: 1/100

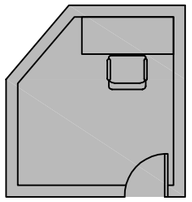

Port de Eivissa
Caseta Control Norte
Escala: 1/100



ZONA DE ACTUACIÓN

CARPA SERVICIOS BOTAFOC	358,00 M2
CASETA ESCANERES APB	9,20 M2
CASETA CONTROL PUERTA B	6,25 M2
CASETA CONTROL PUERTA C	6,25 M2
CONTROL NORTE	8,50 M2
CONTROL BOTAFOC	13,50 M2
CONTROL A-3.1	25,30 M2
ALMACÉN Y TALLERES APB	234,14 M2
ESTACIÓN MARÍTIMA DE FORMENTERA	84,31M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:100-1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.02		
HOJA Nº : 4/5	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288152920009

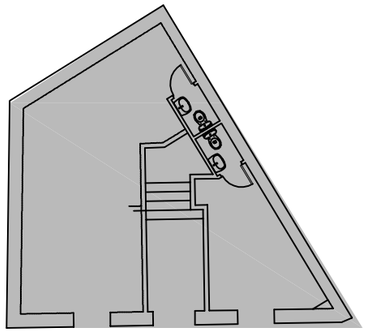

Antiguas Dependencias
PLANTA BAJA

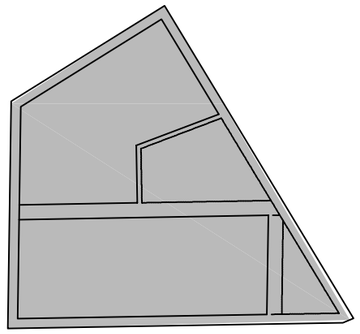

Antiguas Dependencias
PLANTA PISO 1

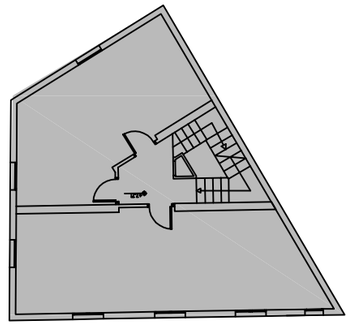

Antiguas Dependencias
PLANTA PISO 2

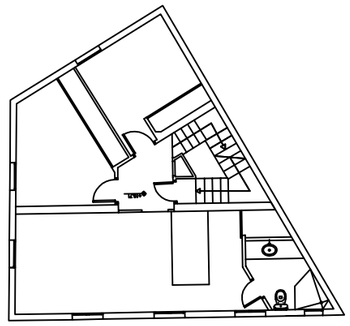

Antiguas Dependencias
PLANTA PISO 3

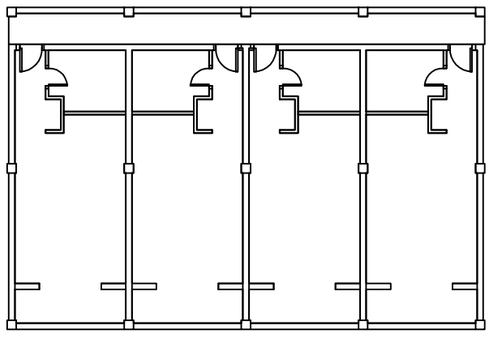

Apartamentos Anchorage (20 habitaciones)
PLANTA PISO 1



ZONA DE ACTUACIÓN

ANTIGUAS DEPENDENCIAS-PLANTA BAJA - 79,30 M2
ANTIGUAS DEPENDENCIAS-PLANTA 1 - 79,30 M2
ANTIGUAS DEPENDENCIAS-PLANTA 2 - 79,30 M2
APARTAMENTOS ANCHORAGE-PLANTA 1 - 706,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.02		
HOJA Nº : 5/5	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288152920009

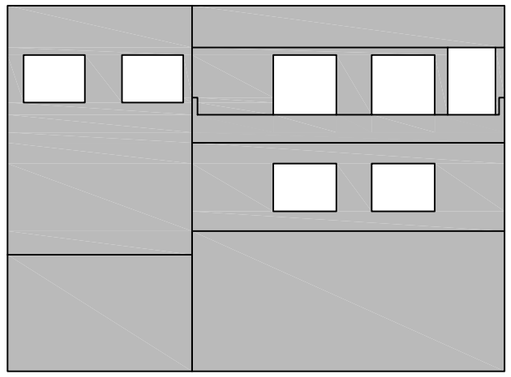

alzado lateral izquierdo

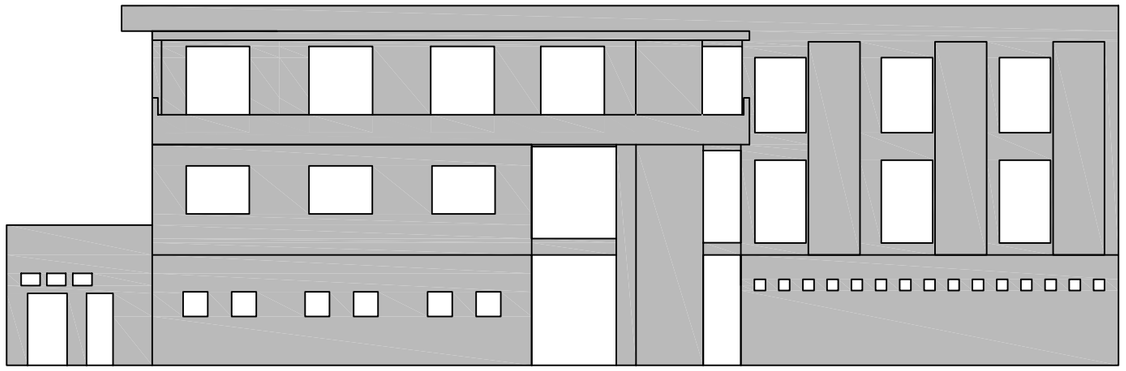

alzado frontal

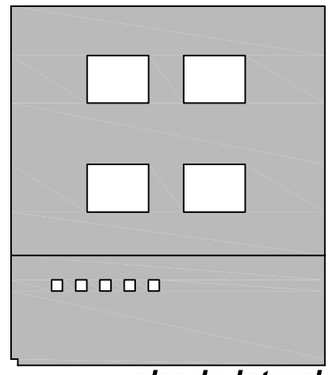

alzado lateral derecho

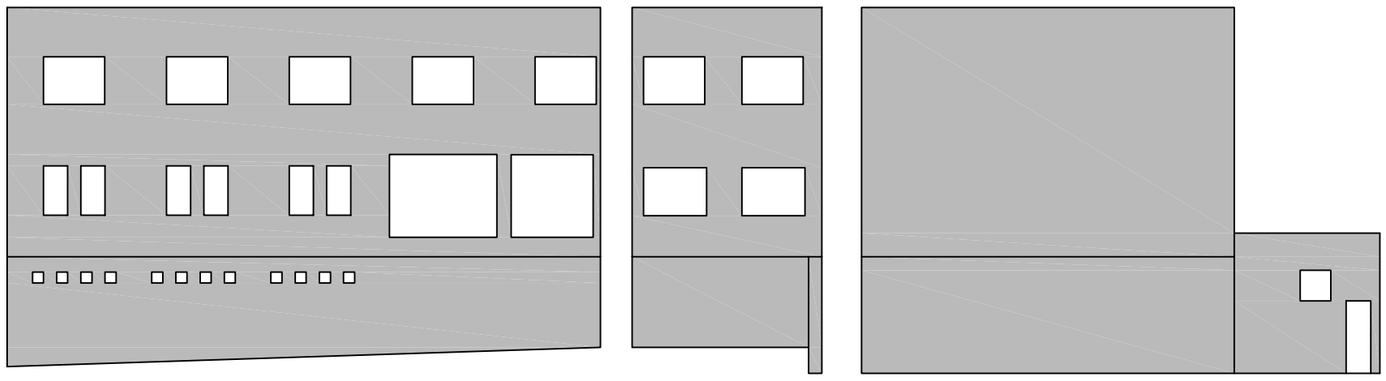

alzado trasero

OFICINAS PRINCIPALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 3.01.02			
HOJA Nº : 1/4	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-45798707828815292009

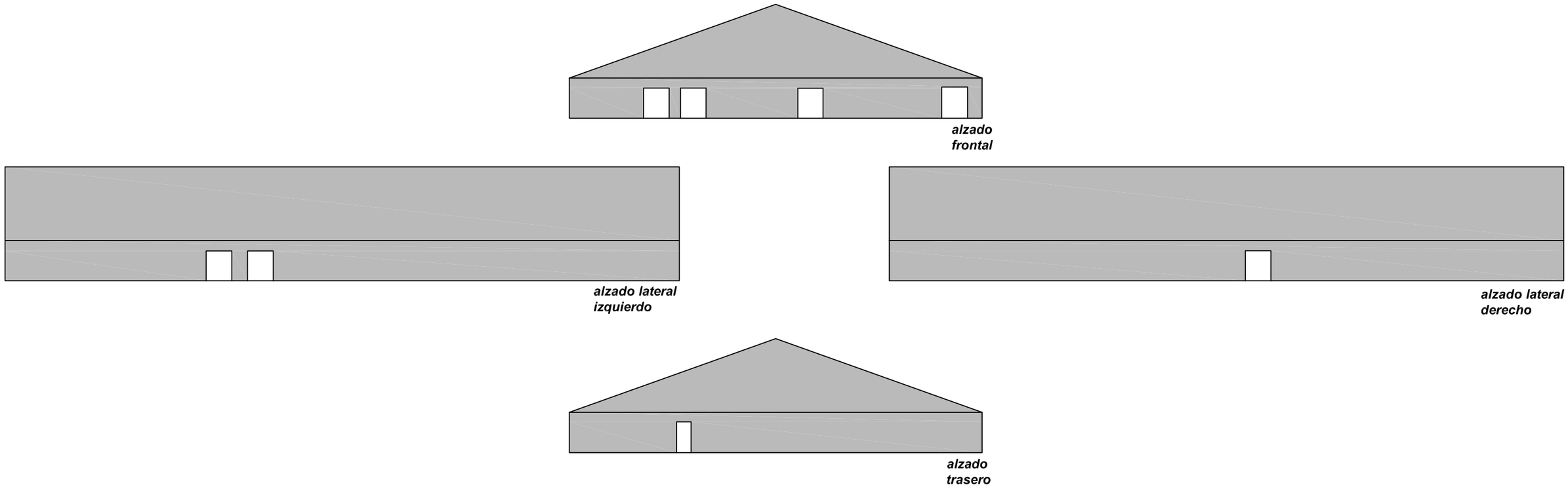

CARPA GRANDE

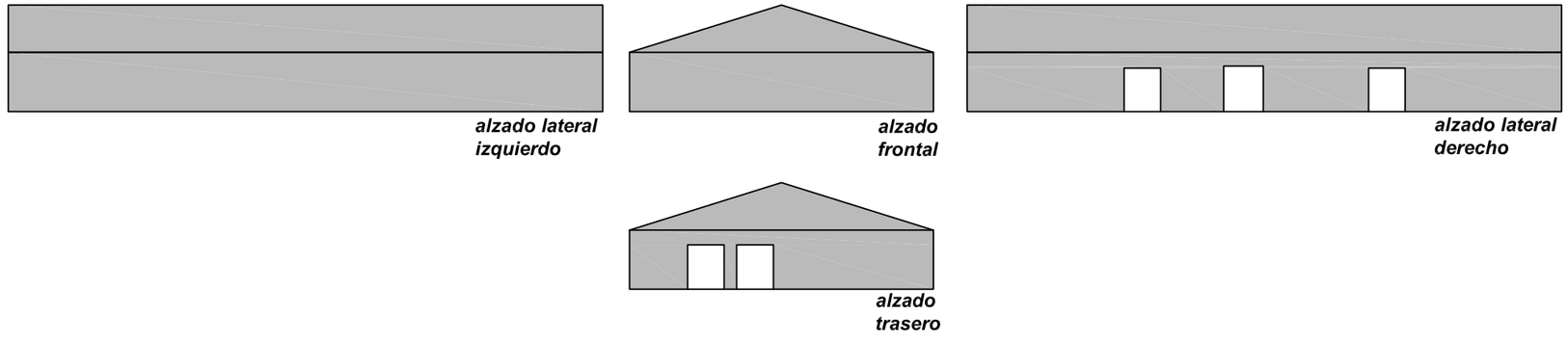

CARPA PEQUEÑA

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.02		
HOJA Nº : 2/4	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288482920009

ESTACIÓN MARÍTIMA DE FORMENTERA

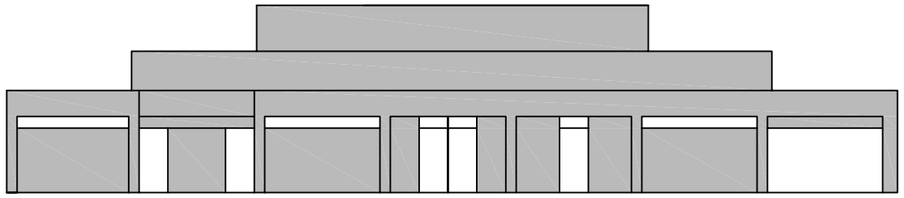

alzado lateral izquierdo

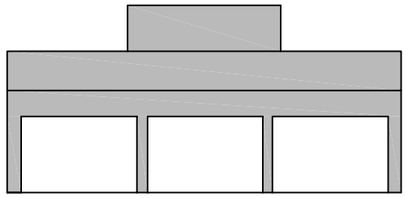

alzado frontal

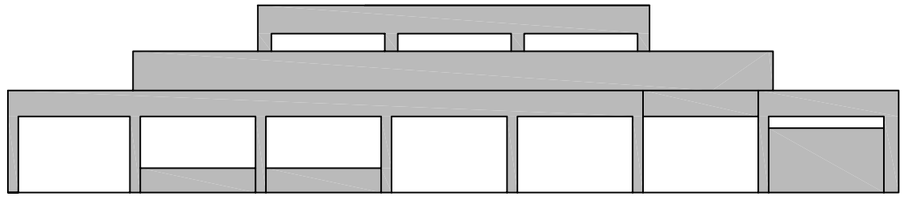

alzado lateral derecho

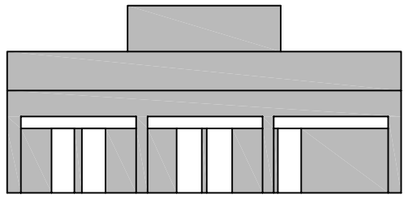

alzado trasero

TALLER DE MANTENIMIENTO Y ALMACÉN

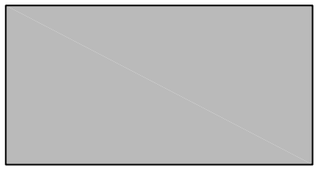

alzado lateral izquierdo

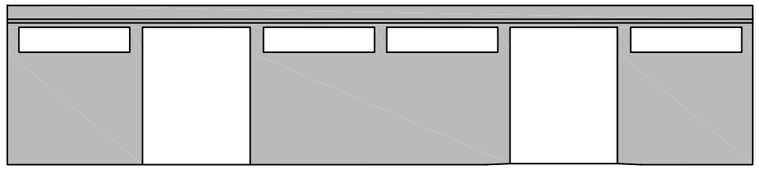

alzado frontal

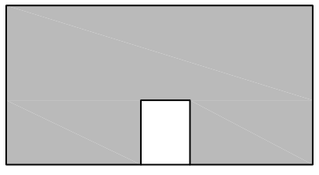

alzado lateral derecho

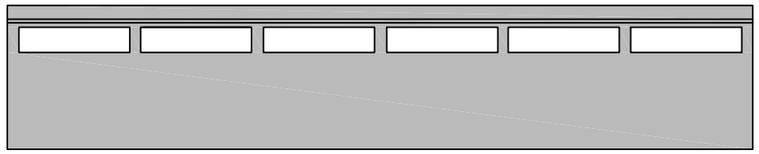

alzado trasero

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.02		
HOJA Nº : 3/4	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887072888412292009

ALMACÉN ES MARTELL

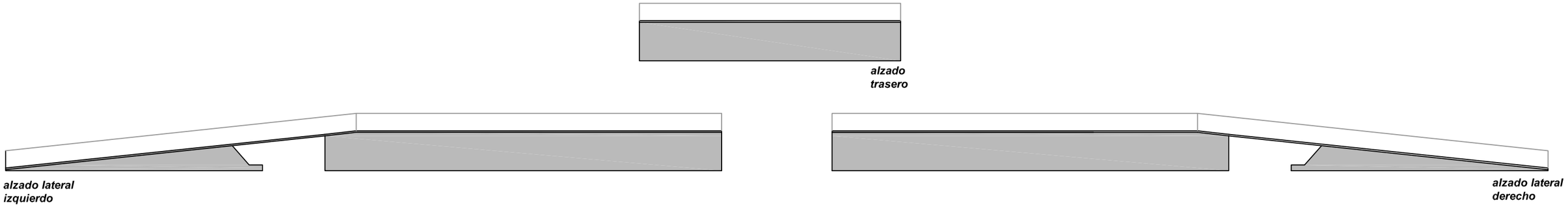

APARTAMENTOS ANCHORAGE

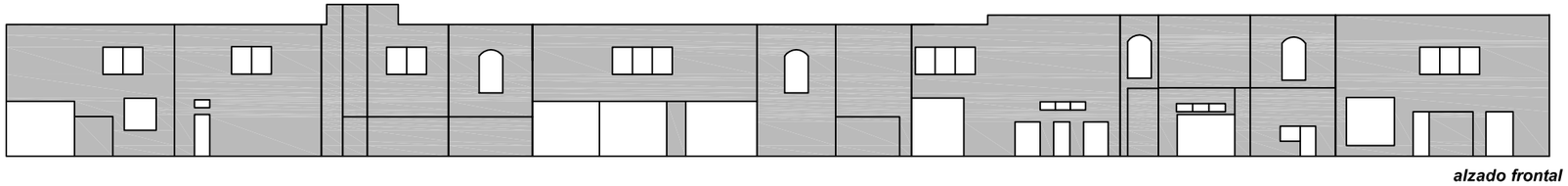

ANTIGUAS DEPENDENCIAS

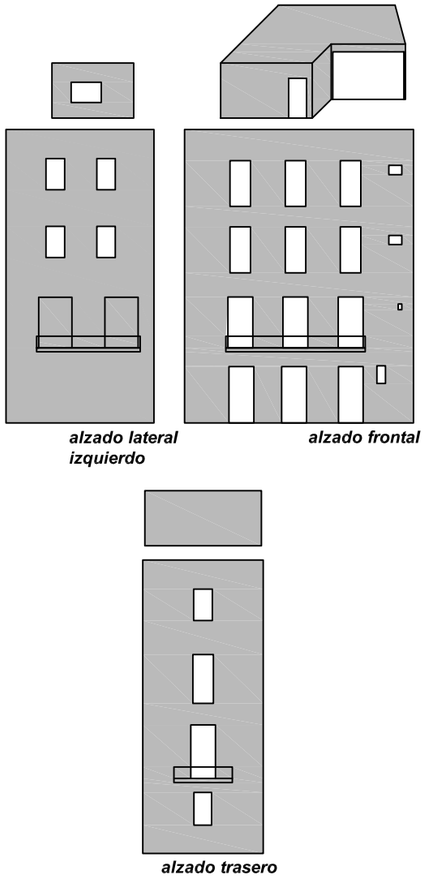

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.01.02		
HOJA Nº : 4/4	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887072888418292009

EDIFICIO DE LA COFRADÍA

EDIFICIO ROSA DE LOS VIENTOS

ANTIGUAS OFICINAS A.P.B VESTUARIO

ALMACENES Y DEPENDENCIAS VESTUARIO

FUTURAS OFICINAS APB

ENTRADA Y ZONA COMÚN, OFICINAS + BAÑO, VESTUARIOS, SALA DE REUNIONES, SALA DE DESCAN POLICÍA PORTUARIA, SALA POLICÍA NACIONAL

CASETA CONTROL

ESTACIÓN MARÍTIMA

NUEVO EDIFICIO DE COFRADÍA

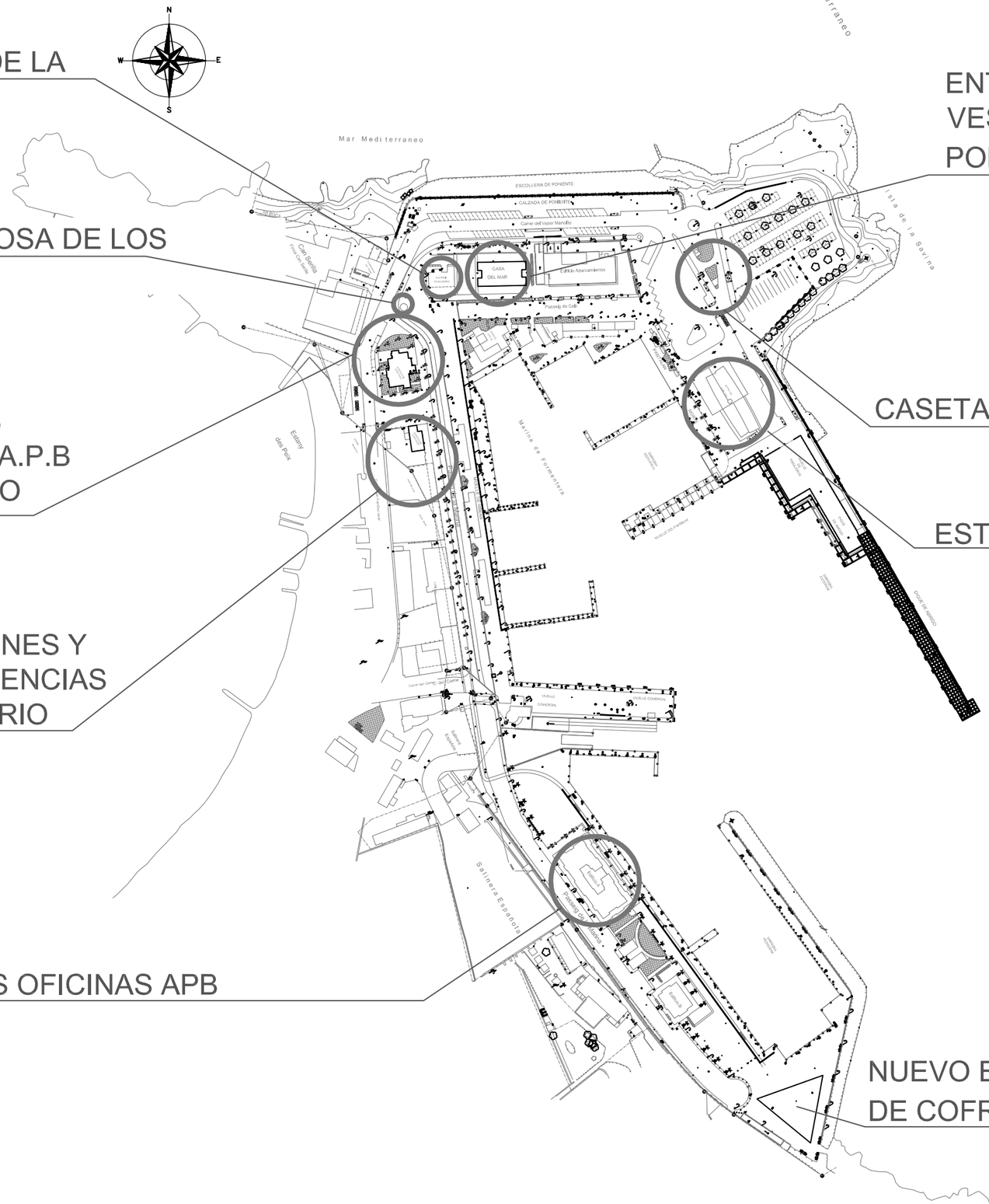
N
W
E
S
Mar Mediterraneo
ESCOLLERA DE PONIENTE
CALZADA DE PONIENTE
Carrer del Vapor Manello
CASA DEL MAR
Oficina Abanderamiento
Passeig de Calo
Calo Sant Vicent
Marina de Formentera
Salinera Española
Edificio I
Edificio II
Edificio III
Pantalán I
Pantalán II
Pantalán III
Pantalán IV
Pantalán V
Pantalán VI
Pantalán VII
Pantalán VIII
Pantalán IX
Pantalán X
Pantalán XI
Pantalán XII
Pantalán XIII
Pantalán XIV
Pantalán XV
Pantalán XVI
Pantalán XVII
Pantalán XVIII
Pantalán XIX
Pantalán XX
Pantalán XXI
Pantalán XXII
Pantalán XXIII
Pantalán XXIV
Pantalán XXV
Pantalán XXVI
Pantalán XXVII
Pantalán XXVIII
Pantalán XXIX
Pantalán XXX
Pantalán XXXI
Pantalán XXXII
Pantalán XXXIII
Pantalán XXXIV
Pantalán XXXV
Pantalán XXXVI
Pantalán XXXVII
Pantalán XXXVIII
Pantalán XXXIX
Pantalán XL
Pantalán XLI
Pantalán XLII
Pantalán XLIII
Pantalán XLIV
Pantalán XLV
Pantalán XLVI
Pantalán XLVII
Pantalán XLVIII
Pantalán XLIX
Pantalán L
Pantalán LI
Pantalán LII
Pantalán LIII
Pantalán LIV
Pantalán LV
Pantalán LVI
Pantalán LVII
Pantalán LVIII
Pantalán LIX
Pantalán LX
Pantalán LXI
Pantalán LXII
Pantalán LXIII
Pantalán LXIV
Pantalán LXV
Pantalán LXVI
Pantalán LXVII
Pantalán LXVIII
Pantalán LXIX
Pantalán LXX
Pantalán LXXI
Pantalán LXXII
Pantalán LXXIII
Pantalán LXXIV
Pantalán LXXV
Pantalán LXXVI
Pantalán LXXVII
Pantalán LXXVIII
Pantalán LXXIX
Pantalán LXXX
Pantalán LXXXI
Pantalán LXXXII
Pantalán LXXXIII
Pantalán LXXXIV
Pantalán LXXXV
Pantalán LXXXVI
Pantalán LXXXVII
Pantalán LXXXVIII
Pantalán LXXXIX
Pantalán XC
Pantalán XCI
Pantalán XCII
Pantalán XCIII
Pantalán XCIV
Pantalán XCV
Pantalán XCVI
Pantalán XCVII
Pantalán XCVIII
Pantalán XCIX
Pantalán C
Pantalán CI
Pantalán CII
Pantalán CIII
Pantalán CIV
Pantalán CV
Pantalán CVI
Pantalán CVII
Pantalán CVIII
Pantalán CIX
Pantalán CX
Pantalán CXI
Pantalán CXII
Pantalán CXIII
Pantalán CXIV
Pantalán CXV
Pantalán CXVI
Pantalán CXVII
Pantalán CXVIII
Pantalán CXIX
Pantalán CXX
Pantalán CXXI
Pantalán CXXII
Pantalán CXXIII
Pantalán CXXIV
Pantalán CXXV
Pantalán CXXVI
Pantalán CXXVII
Pantalán CXXVIII
Pantalán CXXIX
Pantalán CXXX
Pantalán CXXXI
Pantalán CXXXII
Pantalán CXXXIII
Pantalán CXXXIV
Pantalán CXXXV
Pantalán CXXXVI
Pantalán CXXXVII
Pantalán CXXXVIII
Pantalán CXXXIX
Pantalán CXL
Pantalán CXLI
Pantalán CXLII
Pantalán CXLIII
Pantalán CXLIV
Pantalán CXLV
Pantalán CXLVI
Pantalán CXLVII
Pantalán CXLVIII
Pantalán CXLIX
Pantalán CL
Pantalán CLI
Pantalán CLII
Pantalán CLIII
Pantalán CLIV
Pantalán CLV
Pantalán CLVI
Pantalán CLVII
Pantalán CLVIII
Pantalán CLIX
Pantalán CLX
Pantalán CLXI
Pantalán CLXII
Pantalán CLXIII
Pantalán CLXIV
Pantalán CLXV
Pantalán CLXVI
Pantalán CLXVII
Pantalán CLXVIII
Pantalán CLXIX
Pantalán CLXX
Pantalán CLXXI
Pantalán CLXXII
Pantalán CLXXIII
Pantalán CLXXIV
Pantalán CLXXV
Pantalán CLXXVI
Pantalán CLXXVII
Pantalán CLXXVIII
Pantalán CLXXIX
Pantalán CLXXX
Pantalán CLXXXI
Pantalán CLXXXII
Pantalán CLXXXIII
Pantalán CLXXXIV
Pantalán CLXXXV
Pantalán CLXXXVI
Pantalán CLXXXVII
Pantalán CLXXXVIII
Pantalán CLXXXIX
Pantalán CXC
Pantalán CXCI
Pantalán CXCII
Pantalán CXCIII
Pantalán CXCIV
Pantalán CXCV
Pantalán CXCVI
Pantalán CXCVII
Pantalán CXCVIII
Pantalán CXCIX
Pantalán CC
Pantalán CCI
Pantalán CCII
Pantalán CCIII
Pantalán CCIV
Pantalán CCV
Pantalán CCVI
Pantalán CCVII
Pantalán CCVIII
Pantalán CCIX
Pantalán CCX
Pantalán CCXI
Pantalán CCXII
Pantalán CCXIII
Pantalán CCXIV
Pantalán CCXV
Pantalán CCXVI
Pantalán CCXVII
Pantalán CCXVIII
Pantalán CCXIX
Pantalán CCXX
Pantalán CCXXI
Pantalán CCXXII
Pantalán CCXXIII
Pantalán CCXXIV
Pantalán CCXXV
Pantalán CCXXVI
Pantalán CCXXVII
Pantalán CCXXVIII
Pantalán CCXXIX
Pantalán CCXXX
Pantalán CCXXXI
Pantalán CCXXXII
Pantalán CCXXXIII
Pantalán CCXXXIV
Pantalán CCXXXV
Pantalán CCXXXVI
Pantalán CCXXXVII
Pantalán CCXXXVIII
Pantalán CCXXXIX
Pantalán CCXL
Pantalán CCXLI
Pantalán CCXLII
Pantalán CCXLIII
Pantalán CCXLIV
Pantalán CCXLV
Pantalán CCXLVI
Pantalán CCXLVII
Pantalán CCXLVIII
Pantalán CCXLIX
Pantalán CCL
Pantalán CCLI
Pantalán CCLII
Pantalán CCLIII
Pantalán CCLIV
Pantalán CCLV
Pantalán CCLVI
Pantalán CCLVII
Pantalán CCLVIII
Pantalán CCLIX
Pantalán CCLX
Pantalán CCLXI
Pantalán CCLXII
Pantalán CCLXIII
Pantalán CCLXIV
Pantalán CCLXV
Pantalán CCLXVI
Pantalán CCLXVII
Pantalán CCLXVIII
Pantalán CCLXIX
Pantalán CCLXX
Pantalán CCLXXI
Pantalán CCLXXII
Pantalán CCLXXIII
Pantalán CCLXXIV
Pantalán CCLXXV
Pantalán CCLXXVI
Pantalán CCLXXVII
Pantalán CCLXXVIII
Pantalán CCLXXIX
Pantalán CCLXXX
Pantalán CCLXXXI
Pantalán CCLXXXII
Pantalán CCLXXXIII
Pantalán CCLXXXIV
Pantalán CCLXXXV
Pantalán CCLXXXVI
Pantalán CCLXXXVII
Pantalán CCLXXXVIII
Pantalán CCLXXXIX
Pantalán CCXC
Pantalán CCXCI
Pantalán CCXCII
Pantalán CCXCIII
Pantalán CCXCIV
Pantalán CCXCV
Pantalán CCXCVI
Pantalán CCXCVII
Pantalán CCXCVIII
Pantalán CCXCIX
Pantalán CCC
Pantalán CCCI
Pantalán CCCII
Pantalán CCCIII
Pantalán CCCIV
Pantalán CCCV
Pantalán CCCVI
Pantalán CCCVII
Pantalán CCCVIII
Pantalán CCCIX
Pantalán CCCX
Pantalán CCCXI
Pantalán CCCXII
Pantalán CCCXIII
Pantalán CCCXIV
Pantalán CCCXV
Pantalán CCCXVI
Pantalán CCCXVII
Pantalán CCCXVIII
Pantalán CCCXIX
Pantalán CCCXX
Pantalán CCCXXI
Pantalán CCCXXII
Pantalán CCCXXIII
Pantalán CCCXXIV
Pantalán CCCXXV
Pantalán CCCXXVI
Pantalán CCCXXVII
Pantalán CCCXXVIII
Pantalán CCCXXIX
Pantalán CCCXXX
Pantalán CCCXXXI
Pantalán CCCXXXII
Pantalán CCCXXXIII
Pantalán CCCXXXIV
Pantalán CCCXXXV
Pantalán CCCXXXVI
Pantalán CCCXXXVII
Pantalán CCCXXXVIII
Pantalán CCCXXXIX
Pantalán CCCXL
Pantalán CCCXLI
Pantalán CCCXLII
Pantalán CCCXLIII
Pantalán CCCXLIV
Pantalán CCCXLV
Pantalán CCCXLVI
Pantalán CCCXLVII
Pantalán CCCXLVIII
Pantalán CCCXLIX
Pantalán CCCL
Pantalán CCCLI
Pantalán CCCLII
Pantalán CCCLIII
Pantalán CCCLIV
Pantalán CCCLV
Pantalán CCCLVI
Pantalán CCCLVII
Pantalán CCCLVIII
Pantalán CCCLIX
Pantalán CCCLX
Pantalán CCCLXI
Pantalán CCCLXII
Pantalán CCCLXIII
Pantalán CCCLXIV
Pantalán CCCLXV
Pantalán CCCLXVI
Pantalán CCCLXVII
Pantalán CCCLXVIII
Pantalán CCCLXIX
Pantalán CCCLXX
Pantalán CCCLXXI
Pantalán CCCLXXII
Pantalán CCCLXXIII
Pantalán CCCLXXIV
Pantalán CCCLXXV
Pantalán CCCLXXVI
Pantalán CCCLXXVII
Pantalán CCCLXXVIII
Pantalán CCCLXXIX
Pantalán CCCLXXX
Pantalán CCCLXXXI
Pantalán CCCLXXXII
Pantalán CCCLXXXIII
Pantalán CCCLXXXIV
Pantalán CCCLXXXV
Pantalán CCCLXXXVI
Pantalán CCCLXXXVII
Pantalán CCCLXXXVIII
Pantalán CCCLXXXIX
Pantalán CCCXC
Pantalán CCCXCI
Pantalán CCCXCII
Pantalán CCCXCIII
Pantalán CCCXCIV
Pantalán CCCXCV
Pantalán CCCXCVI
Pantalán CCCXCVII
Pantalán CCCXCVIII
Pantalán CCCXCIX
Pantalán CD
Pantalán CDI
Pantalán CDII
Pantalán CDIII
Pantalán CDIV
Pantalán CDV
Pantalán CDVI
Pantalán CDVII
Pantalán CDVIII
Pantalán CDIX
Pantalán CDX
Pantalán CDXI
Pantalán CDXII
Pantalán CDXIII
Pantalán CDXIV
Pantalán CDXV
Pantalán CDXVI
Pantalán CDXVII
Pantalán CDXVIII
Pantalán CDXIX
Pantalán CDXX
Pantalán CDXXI
Pantalán CDXXII
Pantalán CDXXIII
Pantalán CDXXIV
Pantalán CDXXV
Pantalán CDXXVI
Pantalán CDXXVII
Pantalán CDXXVIII
Pantalán CDXXIX
Pantalán CDXXX
Pantalán CDXXXI
Pantalán CDXXXII
Pantalán CDXXXIII
Pantalán CDXXXIV
Pantalán CDXXXV
Pantalán CDXXXVI
Pantalán CDXXXVII
Pantalán CDXXXVIII
Pantalán CDXXXIX
Pantalán CDXL
Pantalán CDXLI
Pantalán CDXLII
Pantalán CDXLIII
Pantalán CDXLIV
Pantalán CDXLV
Pantalán CDXLVI
Pantalán CDXLVII
Pantalán CDXLVIII
Pantalán CDXLIX
Pantalán CDL
Pantalán CDLI
Pantalán CDLII
Pantalán CDLIII
Pantalán CDLIV
Pantalán CDLV
Pantalán CDLVI
Pantalán CDLVII
Pantalán CDLVIII
Pantalán CDLIX
Pantalán CDLX
Pantalán CDLXI
Pantalán CDLXII
Pantalán CDLXIII
Pantalán CDLXIV
Pantalán CDLXV
Pantalán CDLXVI
Pantalán CDLXVII
Pantalán CDLXVIII
Pantalán CDLXIX
Pantalán CDLXX
Pantalán CDLXXI
Pantalán CDLXXII
Pantalán CDLXXIII
Pantalán CDLXXIV
Pantalán CDLXXV
Pantalán CDLXXVI
Pantalán CDLXXVII
Pantalán CDLXXVIII
Pantalán CDLXXIX
Pantalán CDLXXX
Pantalán CDLXXXI
Pantalán CDLXXXII
Pantalán CDLXXXIII
Pantalán CDLXXXIV
Pantalán CDLXXXV
Pantalán CDLXXXVI
Pantalán CDLXXXVII
Pantalán CDLXXXVIII
Pantalán CDLXXXIX
Pantalán CDXC
Pantalán CDXCI
Pantalán CDXCII
Pantalán CDXCIII
Pantalán CDXCIV
Pantalán CDXCV
Pantalán CDXCVI
Pantalán CDXCVII
Pantalán CDXCVIII
Pantalán CDXCIX
Pantalán D
Pantalán DI
Pantalán DII
Pantalán DIII
Pantalán DIV
Pantalán DV
Pantalán DVI
Pantalán DVII
Pantalán DVIII
Pantalán DIX
Pantalán DX
Pantalán DXI
Pantalán DXII
Pantalán DXIII
Pantalán DXIV
Pantalán DXV
Pantalán DXVI
Pantalán DXVII
Pantalán DXVIII
Pantalán DXIX
Pantalán DXX
Pantalán DXXI
Pantalán DXXII
Pantalán DXXIII
Pantalán DXXIV
Pantalán DXXV
Pantalán DXXVI
Pantalán DXXVII
Pantalán DXXVIII
Pantalán DXXIX
Pantalán DXXX
Pantalán DXXXI
Pantalán DXXXII
Pantalán DXXXIII
Pantalán DXXXIV
Pantalán DXXXV
Pantalán DXXXVI
Pantalán DXXXVII
Pantalán DXXXVIII
Pantalán DXXXIX
Pantalán DXL
Pantalán DXLI
Pantalán DXLII
Pantalán DXLIII
Pantalán DXLIV
Pantalán DXLV
Pantalán DXLVI
Pantalán DXLVII
Pantalán DXLVIII
Pantalán DXLIX
Pantalán DL
Pantalán DLI
Pantalán DLII
Pantalán DLIII
Pantalán DLIV
Pantalán DLV
Pantalán DLVI
Pantalán DLVII
Pantalán DLVIII
Pantalán DLIX
Pantalán DLX
Pantalán DLXI
Pantalán DLXII
Pantalán DLXIII
Pantalán DLXIV
Pantalán DLXV
Pantalán DLXVI
Pantalán DLXVII
Pantalán DLXVIII
Pantalán DLXIX
Pantalán DLXX
Pantalán DLXXI
Pantalán DLXXII
Pantalán DLXXIII
Pantalán DLXXIV
Pantalán DLXXV
Pantalán DLXXVI
Pantalán DLXXVII
Pantalán DLXXVIII
Pantalán DLXXIX
Pantalán DLXXX
Pantalán DLXXXI
Pantalán DLXXXII
Pantalán DLXXXIII
Pantalán DLXXXIV
Pantalán DLXXXV
Pantalán DLXXXVI
Pantalán DLXXXVII
Pantalán DLXXXVIII
Pantalán DLXXXIX
Pantalán DXC
Pantalán DXCI
Pantalán DXCII
Pantalán DXCIII
Pantalán DXCIV
Pantalán DXCV
Pantalán DXCVI
Pantalán DXCVII
Pantalán DXCVIII
Pantalán DXCIX
Pantalán DC
Pantalán DCI
Pantalán DCII
Pantalán DCIII
Pantalán DCIV
Pantalán DCV
Pantalán DCVI
Pantalán DCVII
Pantalán DCVIII
Pantalán DCIX
Pantalán DCX
Pantalán DCXI
Pantalán DCXII
Pantalán DCXIII
Pantalán DCXIV
Pantalán DCXV
Pantalán DCXVI
Pantalán DCXVII
Pantalán DCXVIII
Pantalán DCXIX
Pantalán DCXX
Pantalán DCXXI
Pantalán DCXXII
Pantalán DCXXIII
Pantalán DCXXIV
Pantalán DCXXV
Pantalán DCXXVI
Pantalán DCXXVII
Pantalán DCXXVIII
Pantalán DCXXIX
Pantalán DCXXX
Pantalán DCXXXI
Pantalán DCXXXII
Pantalán DCXXXIII
Pantalán DCXXXIV
Pantalán DCXXXV
Pantalán DCXXXVI
Pantalán DCXXXVII
Pantalán DCXXXVIII
Pantalán DCXXXIX
Pantalán DCXL
Pantalán DCXLI
Pantalán DCXLII
Pantalán DCXLIII
Pantalán DCXLIV
Pantalán DCXLV
Pantalán DCXLVI
Pantalán DCXLVII
Pantalán DCXLVIII
Pantalán DCXLIX
Pantalán DCL
Pantalán DCLI
Pantalán DCLII
Pantalán DCLIII
Pantalán DCLIV
Pantalán DCLV
Pantalán DCLVI
Pantalán DCLVII
Pantalán DCLVIII
Pantalán DCLIX
Pantalán DCLX
Pantalán DCLXI
Pantalán DCLXII
Pantalán DCLXIII
Pantalán DCLXIV
Pantalán DCLXV
Pantalán DCLXVI
Pantalán DCLXVII
Pantalán DCLXVIII
Pantalán DCLXIX
Pantalán DCLXX
Pantalán DCLXXI
Pantalán DCLXXII
Pantalán DCLXXIII
Pantalán DCLXXIV
Pantalán DCLXXV
Pantalán DCLXXVI
Pantalán DCLXXVII
Pantalán DCLXXVIII
Pantalán DCLXXIX
Pantalán DCLXXX
Pantalán DCLXXXI
Pantalán DCLXXXII
Pantalán DCLXXXIII
Pantalán DCLXXXIV
Pantalán DCLXXXV
Pantalán DCLXXXVI
Pantalán DCLXXXVII
Pantalán DCLXXXVIII
Pantalán DCLXXXIX
Pantalán DCXC
Pantalán DCXCI
Pantalán DCXCII
Pantalán DCXCIII
Pantalán DCXCIV
Pantalán DCXCV
Pantalán DCXCVI
Pantalán DCXCVII
Pantalán DCXCVIII
Pantalán DCXCIX
Pantalán DCC
Pantalán DCCI
Pantalán DCCII
Pantalán DCCIII
Pantalán DCCIV
Pantalán DCCV
Pantalán DCCVI
Pantalán DCCVII
Pantalán DCCVIII
Pantalán DCCIX
Pantalán DCCX
Pantalán DCCXI
Pantalán DCCXII
Pantalán DCCXIII
Pantalán DCCXIV
Pantalán DCCXV
Pantalán DCCXVI
Pantalán DCCXVII
Pantalán DCCXVIII
Pantalán DCCXIX
Pantalán DCCXX
Pantalán DCCXXI
Pantalán DCCXXII
Pantalán DCCXXIII
Pantalán DCCXXIV
Pantalán DCCXXV
Pantalán DCCXXVI
Pantalán DCCXXVII
Pantalán DCCXXVIII
Pantalán DCCXXIX
Pantalán DCCXXX
Pantalán DCCXXXI
Pantalán DCCXXXII
Pantalán DCCXXXIII
Pantalán DCCXXXIV
Pantalán DCCXXXV
Pantalán DCCXXXVI
Pantalán DCCXXXVII
Pantalán DCCXXXVIII
Pantalán DCCXXXIX
Pantalán DCCXL
Pantalán DCCXLI
Pantalán DCCXLII
Pantalán DCCXLIII
Pantalán DCCXLIV
Pantalán DCCXLV
Pantalán DCCXLVI
Pantalán DCCXLVII
Pantalán DCCXLVIII
Pantalán DCCXLIX
Pantalán DCCL
Pantalán DCCLI
Pantalán DCCLII
Pantalán DCCLIII
Pantalán DCCLIV
Pantalán DCCLV
Pantalán DCCLVI
Pantalán DCCLVII
Pantalán DCCLVIII
Pantalán DCCLIX
Pantalán DCCLX
Pantalán DCCLXI
Pantalán DCCLXII
Pantalán DCCLXIII
Pantalán DCCLXIV
Pantalán DCCLXV
Pantalán DCCLXVI
Pantalán DCCLXVII
Pantalán DCCLXVIII
Pantalán DCCLXIX
Pantalán DCCLXX
Pantalán DCCLXXI
Pantalán DCCLXXII
Pantalán DCCLXXIII
Pantalán DCCLXXIV
Pantalán DCCLXXV
Pantalán DCCLXXVI
Pantalán DCCLXXVII
Pantalán DCCLXXVIII
Pantalán DCCLXXIX
Pantalán DCCLXXX
Pantalán DCCLXXXI
Pantalán DCCLXXXII
Pantalán DCCLXXXIII
Pantalán DCCLXXXIV
Pantalán DCCLXXXV
Pantalán DCCLXXXVI
Pantalán DCCLXXXVII
Pantalán DCCLXXXVIII
Pantalán DCCLXXXIX
Pantalán DCCXC
Pantalán DCCXCI
Pantalán DCCXCII
Pantalán DCCXCIII
Pantalán DCCXCIV
Pantalán DCCXCV
Pantalán DCCXCVI
Pantalán DCCXCVII
Pantalán DCCXCVIII
Pantalán DCCXCIX
Pantalán DCCC
Pantalán DCCCI
Pantalán DCCCII
Pantalán DCCCIII
Pantalán DCCCIV
Pantalán DCCCV
Pantalán DCCCVI
Pantalán DCCCVII
Pantalán DCCCVIII
Pantalán DCCCIX
Pantalán DCCCX
Pantalán DCCCXI
Pantalán DCCCXII
Pantalán DCCCXIII
Pantalán DCCCXIV
Pantalán DCCCXV
Pantalán DCCCXVI
Pantalán DCCCXVII
Pantalán DCCCXVIII
Pantalán DCCCXIX
Pantalán DCCCXX
Pantalán DCCCXXI
Pantalán DCCCXXII
Pantalán DCCCXXIII
Pantalán DCCCXXIV
Pantalán DCCCXXV
Pantalán DCCCXXVI
Pantalán DCCCXXVII
Pantalán DCCCXXVIII
Pantalán DCCCXXIX
Pantalán DCCCXXX
Pantalán DCCCXXXI
Pantalán DCCCXXXII
Pantalán DCCCXXXIII
Pantalán DCCCXXXIV
Pantalán DCCCXXXV
Pantalán DCCCXXXVI
Pantalán DCCCXXXVII
Pantalán DCCCXXXVIII
Pantalán DCCCXXXIX
Pantalán DCCCXL
Pantalán DCCCXLI
Pantalán DCCCXLII
Pantalán DCCCXLIII
Pantalán DCCCXLIV
Pantalán DCCCXLV
Pantalán DCCCXLVI
Pantalán DCCCXLVII
Pantalán DCCCXLVIII
Pantalán DCCCXLIX
Pantalán DCCCL
Pantalán DCCCLI
Pantalán DCCCLII
Pantalán DCCCLIII
Pantalán DCCCLIV
Pantalán DCCCLV
Pantalán DCCCLVI
Pantalán DCCCLVII
Pantalán DCCCLVIII
Pantalán DCCCLIX
Pantalán DCCCLX
Pantalán DCCCLXI
Pantalán DCCCLXII
Pantalán DCCCLXIII
Pantalán DCCCLXIV
Pantalán DCCCLXV
Pantalán DCCCLXVI
Pantalán DCCCLXVII
Pantalán DCCCLXVIII
Pantalán DCCCLXIX
Pantalán DCCCLXX
Pantalán DCCCLXXI
Pantalán DCCCLXXII
Pantalán DCCCLXXIII
Pantalán DCCCLXXIV
Pantalán DCCCLXXV
Pantalán DCCCLXXVI
Pantalán DCCCLXXVII
Pantalán DCCCLXXVIII
Pantalán DCCCLXXIX
Pantalán DCCCLXXX
Pantalán DCCCLXXXI
Pantalán DCCCLXXXII
Pantalán DCCCLXXXIII
Pantalán DCCCLXXXIV
Pantalán DCCCLXXXV
Pantalán DCCCLXXXVI
Pantalán DCCCLXXXVII
Pantalán DCCCLXXXVIII
Pantalán DCCCLXXXIX
Pantalán DCCCXC
Pantalán DCCCXCI
Pantalán DCCCXCII
Pantalán DCCCXCIII
Pantalán DCCCXCIV
Pantalán DCCCXCV
Pantalán DCCCXCVI
Pantalán DCCCXCVII
Pantalán DCCCXCVIII
Pantalán DCCCXCIX
Pantalán DCCCC
Pantalán DCCCCI
Pantalán DCCCCII
Pantalán DCCCCIII
Pantalán DCCCCIV
Pantalán DCCCCV
Pantalán DCCCCVI
Pantalán DCCCCVII
Pantalán DCCCCVIII
Pantalán DCCCCIX
Pantalán DCCCCX
Pantalán DCCCCXI
Pantalán DCCCCXII
Pantalán DCCCCXIII
Pantalán DCCCCXIV
Pantalán DCCCCXV
Pantalán DCCCCXVI
Pantalán DCCCCXVII
Pantalán DCCCCXVIII
Pantalán DCCCCXIX
Pantalán DCCCCXX
Pantalán DCCCCXXI
Pantalán DCCCCXXII
Pantalán DCCCCXXIII
Pantalán DCCCCXXIV
Pantalán DCCCCXXV
Pantalán DCCCCXXVI
Pantalán DCCCCXXVII
Pantalán DCCCCXXVIII
Pantalán DCCCCXXIX
Pantalán DCCCCXXX
Pantalán DCCCCXXXI
Pantalán DCCCCXXXII
Pantalán DCCCCXXXIII
Pantalán DCCCCXXXIV
Pantalán DCCCCXXXV
Pantalán DCCCCXXXVI
Pantalán DCCCCXXXVII
Pantalán DCCCCXXXVIII
Pantalán DCCCCXXXIX
Pantalán DCCCCXL
Pantalán DCCCCXLI
Pantalán DCCCCXLII
Pantalán DCCCCXLIII
Pantalán DCCCCXLIV
Pantalán DCCCCXLV
Pantalán DCCCCXLVI
Pantalán DCCCCXLVII
Pantalán DCCCCXLVIII
Pantalán DCCCCXLIX
Pantalán DCCCCL
Pantalán DCCCCLI
Pantalán DCCCCLII
Pantalán DCCCCLIII
Pantalán DCCCCLIV
Pantalán DCCCCLV
Pantalán DCCCCLVI
Pantalán DCCCCLVII
Pantalán DCCCCLVIII
Pantalán DCCCCLIX
Pantalán DCCCCLX
Pantalán DCCCCLXI
Pantalán DCCCCLXII
Pantalán DCCCCLXIII
Pantalán DCCCCLXIV
Pantalán DCCCCLXV
Pantalán DCCCCLXVI
Pantalán DCCCCLXVII
Pantalán DCCCCLXVIII
Pantalán DCCCCLXIX
Pantalán DCCCCLXX
Pantalán DCCCCLXXI
Pantalán DCCCCLXXII
Pantalán DCCCCLXXIII
Pantalán DCCCCLXXIV
Pantalán DCCCCLXXV
Pantalán DCCCCLXXVI
Pantalán DCCCCLXXVII
Pantalán DCCCCLXXVIII
Pantalán DCCCCLXXIX
Pantalán DCCCCLXXX
Pantalán DCCCCLXXXI
Pantalán DCCCCLXXXII
Pantalán DCCCCLXXXIII
Pantalán DCCCCLXXXIV
Pantalán DCCCCLXXXV
Pantalán DCCCCLXXXVI
Pantalán DCCCCLXXXVII
Pantalán DCCCCLXXXVIII
Pantalán DCCCCLXXXIX
Pantalán DCCCCXC
Pantalán DCCCCXCI
Pantalán DCCCCXCII
Pantalán DCCCCXCIII
Pantalán DCCCCXCIV
Pantalán DCCCCXCV
Pantalán DCCCCXCVI
Pantalán DCCCCXCVII
Pantalán DCCCCXCVIII
Pantalán DCCCCXCIX
Pantalán DCCCCC
Pantalán DCCCCCI
Pantalán DCCCCCII
Pantalán DCCCCCIII
Pantalán DCCCCCIV
Pantalán DCCCCCV
Pantalán DCCCCCVI
Pantalán DCCCCCVII
Pantalán DCCCCCVIII
Pantalán DCCCCCIX
Pantalán DCCCCCX
Pantalán DCCCCCXI
Pantalán DCCCCCXII
Pantalán DCCCCCXIII
Pantalán DCCCCCXIV
Pantalán DCCCCCXV
Pantalán DCCCCCXVI
Pantalán DCCCCCXVII
Pantalán DCCCCCXVIII
Pantalán DCCCCCXIX
Pantalán DCCCCCXX
Pantalán DCCCCCXXI
Pantalán DCCCCCXXII
Pantalán DCCCCCXXIII
Pantalán DCCCCCXXIV
Pantalán DCCCCCXXV
Pantalán DCCCCCXXVI
Pantalán DCCCCCXXVII
Pantalán DCCCCCXXVIII
Pantalán DCCCCCXXIX
Pantalán DCCCCCXXX
Pantalán DCCCCCXXXI
Pantalán DCCCCCXXXII
Pantalán DCCCCCXXXIII
Pantalán DCCCCCXXXIV
Pantalán DCCCCCXXXV
Pantalán DCCCCCXXXVI
Pantalán DCCCCCXXXVII
Pantalán DCCCCCXXXVIII
Pantalán DCCCCCXXXIX
Pantalán DCCCCCXL
Pantalán DCCCCCXLI
Pantalán DCCCCCXLII
Pantalán DCCCCCXLIII
Pantalán DCCCCCXLIV
Pantalán DCCCCCXLV
Pantalán DCCCCCXLVI
Pantalán DCCCCCXLVII
Pantalán DCCCCCXLVIII
Pantalán DCCCCCXLIX
Pantalán DCCCCCL
Pantalán DCCCCCLI
Pantalán DCCCCCLII
Pantalán DCCCCCLIII
Pantalán DCCCCCLIV
Pantalán DCCCCCLV
Pantalán DCCCCCLVI
Pantalán DCCCCCLVII
Pantalán DCCCCCLVIII
Pantalán DCCCCCLIX
Pantalán DCCCCCLX
Pantalán DCCCCCLXI
Pantalán DCCCCCLXII
Pantalán DCCCCCLXIII
Pantalán DCCCCCLXIV
Pantalán DCCCCCLXV
Pantalán DCCCCCLXVI
Pantalán DCCCCCLXVII
Pantalán DCCCCCLXVIII
Pantalán DCCCCCLXIX
Pantalán DCCCCCLXX
Pantalán DCCCCCLXXI
Pantalán DCCCCCLXXII
Pantalán DCCCCCLXXIII
Pantalán DCCCCCLXXIV
Pantalán DCCCCCLXXV
Pantalán DCCCCCLXXVI
Pantalán DCCCCCLXXVII
Pantalán DCCCCCLXXVIII
Pantalán DCCCCCLXXIX
Pantalán DCCCCCLXXX
Pantalán DCCCCCLXXXI
Pantalán DCCCCCLXXXII
Pantalán DCCCCCLXXXIII
Pantalán DCCCCCLXXXIV
Pantalán DCCCCCLXXXV
Pantalán DCCCCCLXXXVI
Pantalán DCCCCCLXXXVII
Pantalán DCCCCCLXXXVIII
Pantalán DCCCCCLXXXIX
Pantalán DCCCCCXC
Pantalán DCCCCCXCI
Pantalán DCCCCCXCII
Pantalán DCCCCCXCIII
Pantalán DCCCCCXCIV
Pantalán DCCCCCXCV
Pantalán DCCCCCXCVI
Pantalán DCCCCCXCVII
Pantalán DCCCCCXCVIII
Pantalán DCCCCCXCIX
Pantalán DCCCCCC
Pantalán DCCCCCCI
Pantalán DCCCCCCII
Pantalán DCCCCCCIII
Pantalán DCCCCCCIV
Pantalán DCCCCCCV
Pantalán DCCCCCCVI
Pantalán DCCCCCCVII
Pantalán DCCCCCCVIII
Pantalán DCCCCCCIX
Pantalán DCCCCCCX
Pantalán DCCCCCCXI
Pantalán DCCCCCCXII
Pantalán DCCCCCCXIII
Pantalán DCCCCCCXIV
Pantalán DCCCCCCXV
Pantalán DCCCCCCXVI
Pantalán DCCCCCCXVII
Pantalán DCCCCCCXVIII
Pantalán DCCCCCCXIX
Pantalán DCCCCCCXX
Pantalán DCCCCCCXXI
Pantalán DCCCCCCXXII
Pantalán DCCCCCCXXIII
Pantalán DCCCCCCXXIV
Pantalán DCCCCCCXXV
Pantalán DCCCCCCXXVI
Pantalán DCCCCCCXXVII
Pantalán DCCCCCCXXVIII
Pantalán DCCCCCCXXIX
Pantalán DCCCCCCXXX
Pantalán DCCCCCCXXXI
Pantalán DCCCCCCXXXII
Pantalán DCCCCCCXXXIII
Pantalán DCCCCCCXXXIV
Pantalán DCCCCCCXXXV
Pantalán DCCCCCCXXXVI
Pantalán DCCCCCCXXXVII
Pantalán DCCCCCCXXXVIII
Pantalán DCCCCCCXXXIX
Pantalán DCCCCCCXL
Pantalán DCCCCCCXLI
Pantalán DCCCCCCXLII
Pantalán DCCCCCCXLIII
Pantalán DCCCCCCXLIV
Pantalán DCCCCCCXLV
Pantalán DCCCCCCXLVI
Pantalán DCCCCCCXLVII
Pantalán DCCCCCCXLVIII
Pantalán DCCCCCCXLIX
Pantalán DCCCCCCL
Pantalán DCCCCCCLI
Pantalán DCCCCCCLII
Pantalán DCCCCCCLIII
Pantalán DCCCCCCLIV
Pantalán DCCCCCCLV
Pantalán DCCCCCCLVI
Pantalán DCCCCCCLVII
Pantalán DCCCCCCLVIII
Pantalán DCCCCCCLIX
Pantalán DCCCCCCLX
Pantalán DCCCCCCLXI
Pantalán DCCCCCCLXII
Pantalán DCCCCCCLXIII
Pantalán DCCCCCCLXIV
Pantalán DCCCCCCLXV
Pantalán DCCCCCCLXVI
Pantalán DCCCCCCLXVII
Pantalán DCCCCCCLXVIII
Pantalán DCCCCCCLXIX
Pantalán DCCCCCCLXX
Pantalán DCCCCCCLXXI
Pantalán DCCCCCCLXXII
Pantalán DCCCCCCLXXIII
Pantalán DCCCCCCLXXIV
Pantalán DCCCCCCLXXV
Pantalán DCCCCCCLXXVI
Pantalán DCCCCCCLXXVII
Pantalán DCCCCCCLXXVIII
Pantalán DCCCCCCLXXIX
Pantalán DCCCCCCLXXX
Pantalán DCCCCCCLXXXI
Pantalán DCCCCCCLXXXII
Pantalán DCCCCCCLXXXIII
Pantalán DCCCCCCLXXXIV
Pantalán DCCCCCCLXXXV
Pantalán DCCCCCCLXXXVI
Pantalán DCCCCCCLXXXVII
Pantalán DCCCCCCLXXXVIII
Pantalán DCCCCCCLXXXIX
Pantalán DCCCCCCXC
Pantalán DCCCCCCXCI
Pantalán DCCCCCCXCII
Pantalán DCCCCCCXCIII
Pantalán DCCCCCCXCIV
Pantalán DCCCCCCXCV
Pantalán DCCCCCCXCVI
Pantalán DCCCCCCXCVII
Pantalán DCCCCCCXCVIII
Pantalán DCCCCCCXCIX
Pantalán DCCCCCCC
Pantalán DCCCCCCCI
Pantalán DCCCCCCCII
Pantalán DCCCCCCCIII
Pantalán DCCCCCCCIV
Pantalán DCCCCCCCV
Pantalán DCCCCCCCVI
Pantalán DCCCCCCCVII
Pantalán DCCCCCCCVIII
Pantalán DCCCCCCCIX
Pantalán DCCCCCCCX
Pantalán DCCCCCCCXI
Pantalán DCCCCCCCXII
Pantalán DCCCCCCCXIII
Pantalán DCCCCCCCXIV
Pantalán DCCCCCCCXV
Pantalán DCCCCCCCXVI
Pantalán DCCCCCCCXVII
Pantalán DCCCCCCCXVIII
Pantalán DCCCCCCCXIX
Pantalán DCCCCCCCXX
Pantalán DCCCCCCCXXI
Pantalán DCCCCCCCXXII
Pantalán DCCCCCCCXXIII
Pantalán DCCCCCCCXXIV
Pantalán DCCCCCCCXXV
Pantalán DCCC

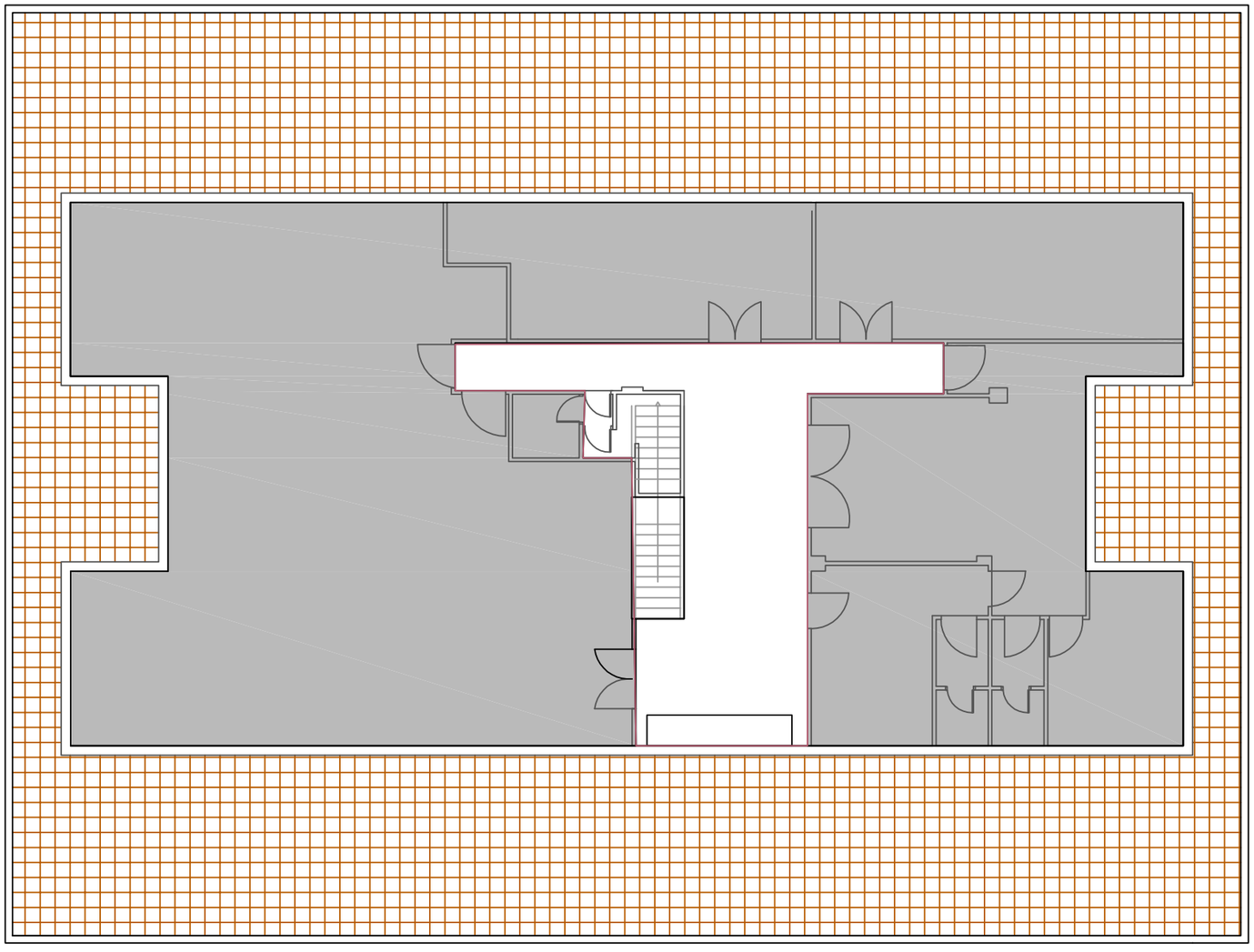

OFICINAS ACTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

ZONA DE ACTUACIÓN

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:150
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.02.02		
HOJA Nº : 1/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288418292009

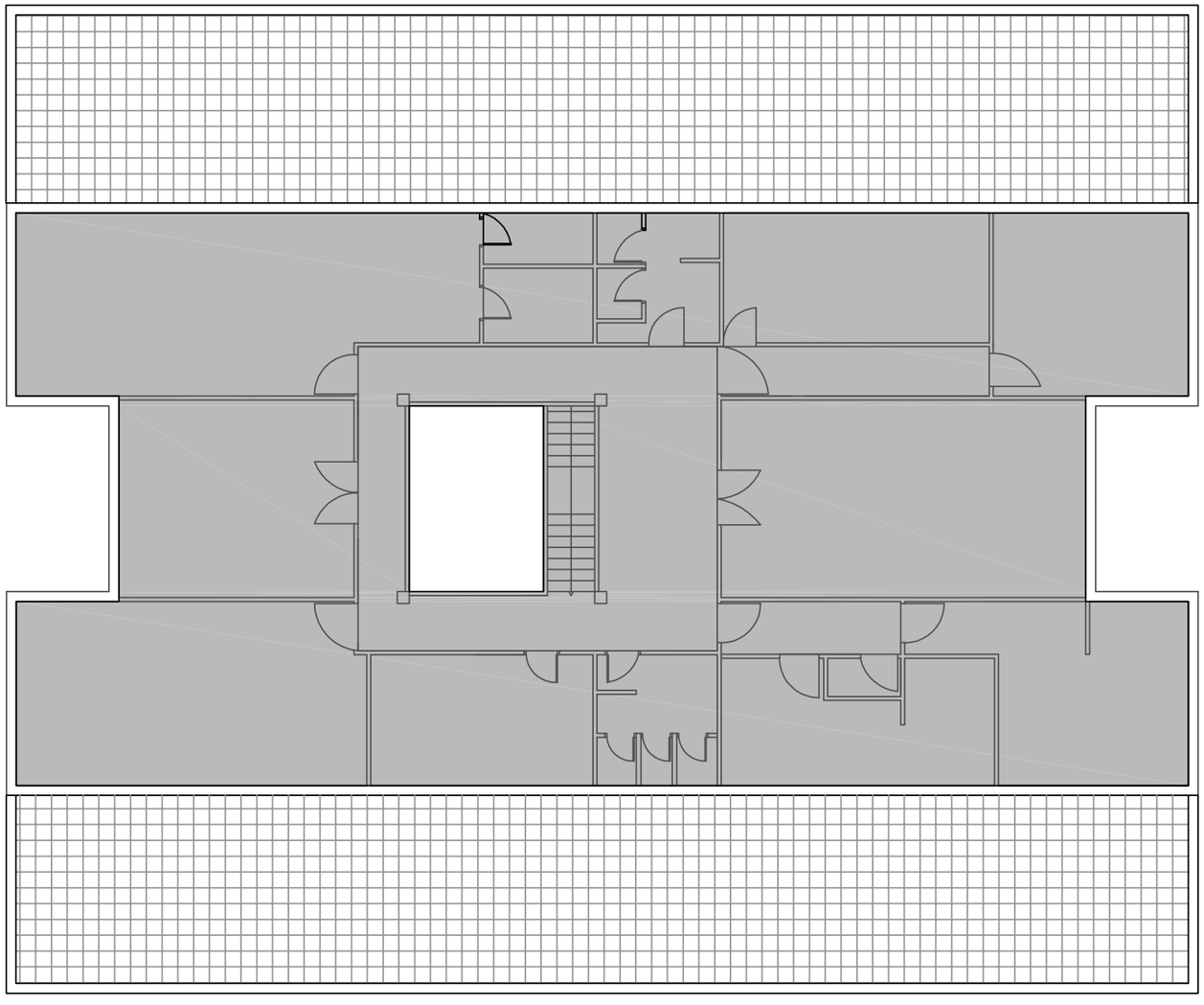

OFICINAS ACTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

ZONA DE ACTUACIÓN - 393,82 M2

ZONA DE ACTUACIÓN - 287,46 M2

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:150
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.02.02		
HOJA Nº : 2/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887073288418292009

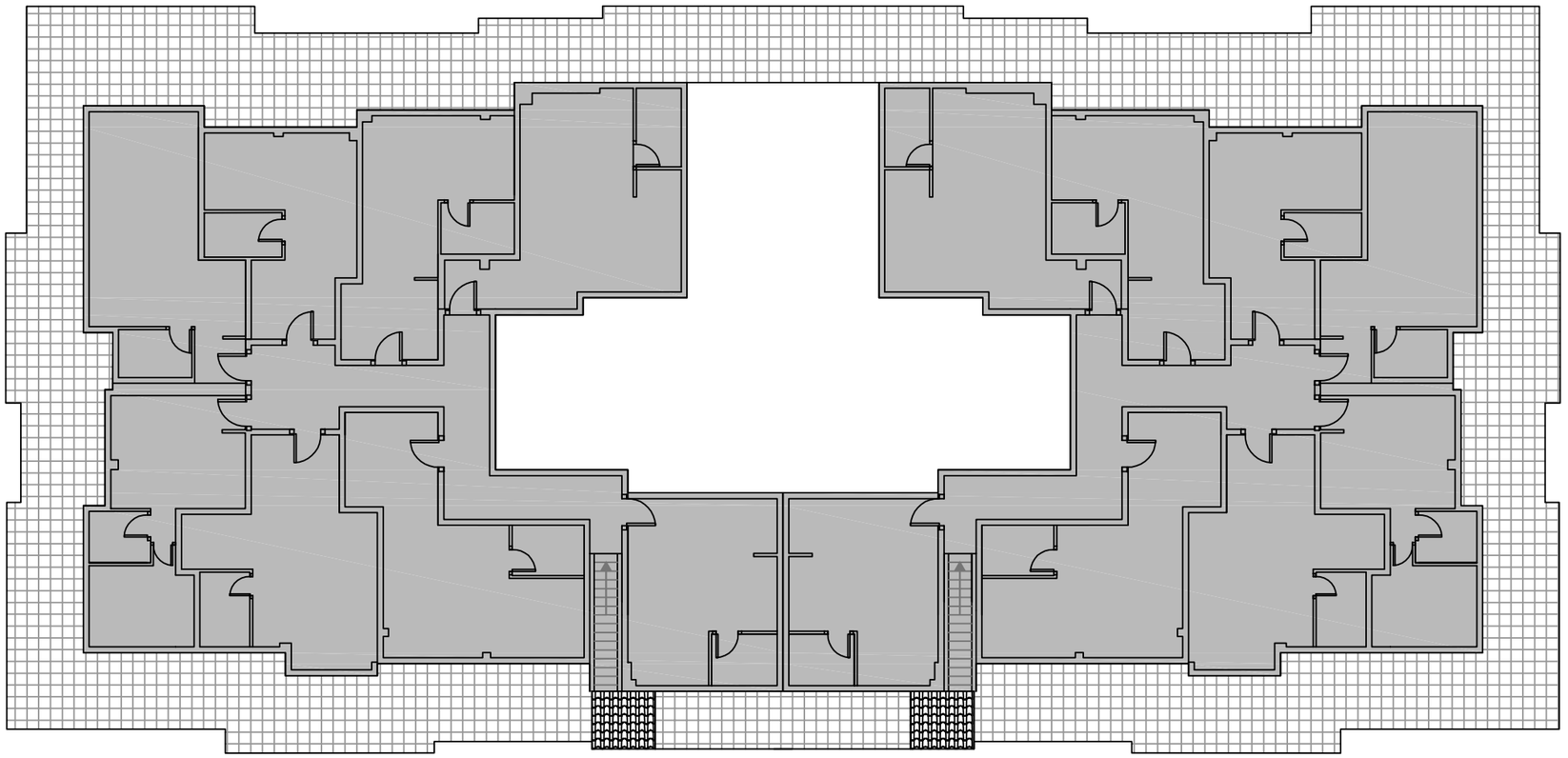

ZONA DE ACTUACIÓN

PLANTA PRIMERA - 752,00 M2

ZONA DE ACTUACIÓN

TERRAZAS PLANTA PRIMERA - 396,00 M2

planta

FUTURAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.02.02		
HOJA Nº : 3/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288418292009

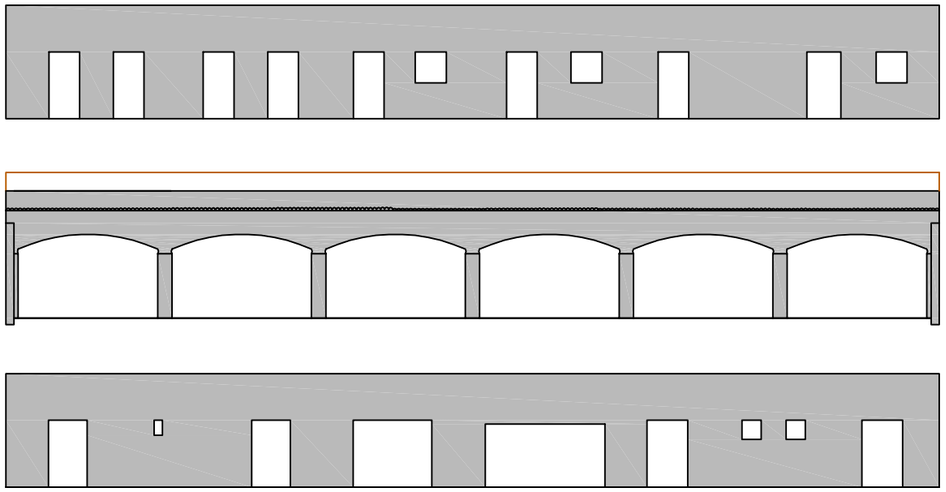

alzado frontal

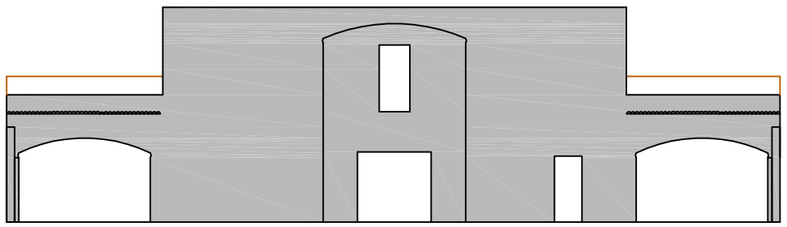

alzado lateral izquierdo

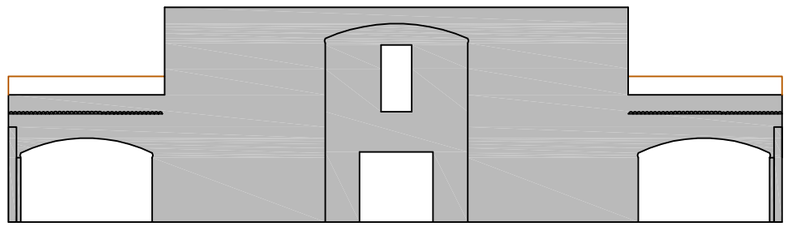

alzado lateral derecho

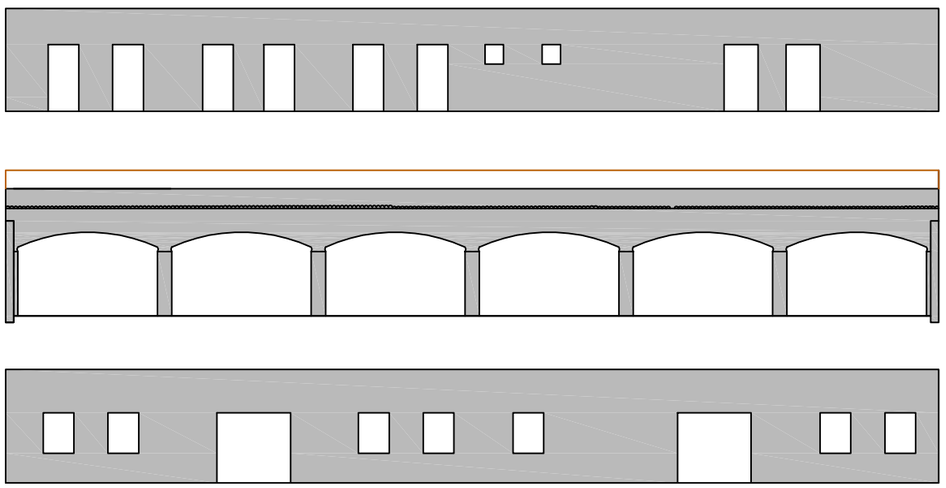

alzado trasero

OFICINAS ACTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 3.02.02			
HOJA Nº : 1/3	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-45798870728841292009

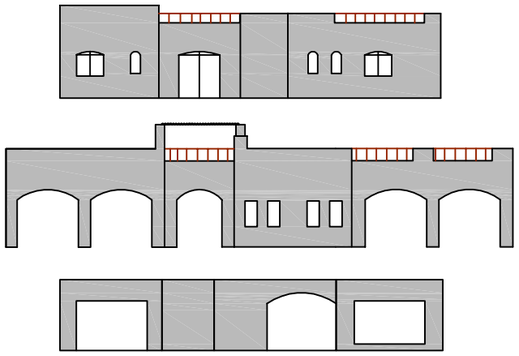

alzado lateral izquierdo

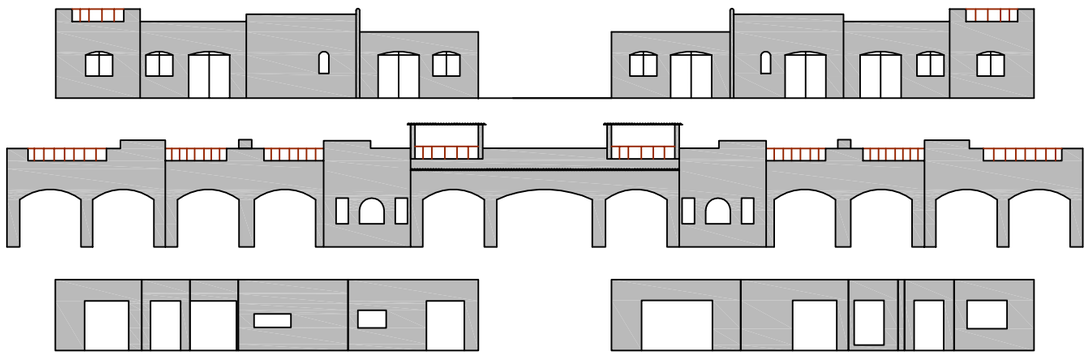

alzado frontal

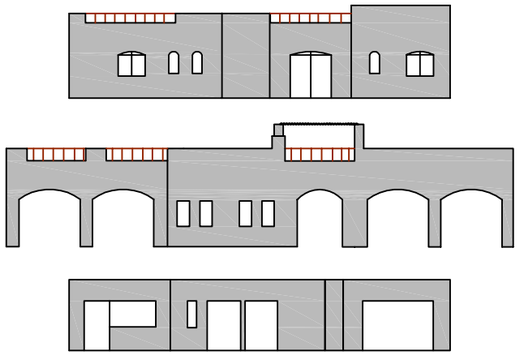

alzado lateral derecho



alzado trasero

FUTURAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E21-0178
		ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE LA SAVINA		FECHA : JUNIO 2021
		DIBUJADO POR :
LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.02.02		
HOJA Nº : 2/3	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-457988707288841292009

EDIFICIO ROSA DE LOS VIENTOS:

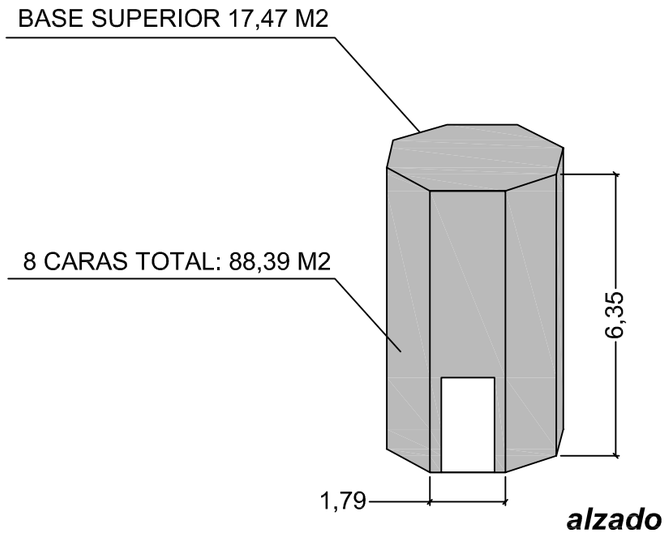

alzado

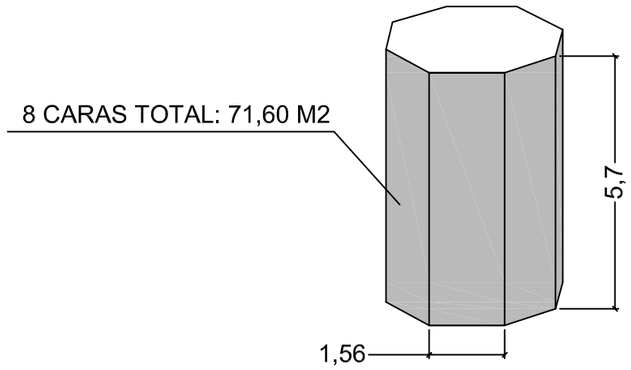

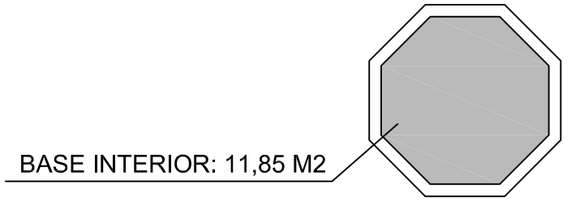

alzado y planta interior

EDIFICIO TORRE FORMENTERA
MAR (SEGUNDA PLANTA):



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : S/E
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES DEL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 3.02.02		
HOJA Nº : 3/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

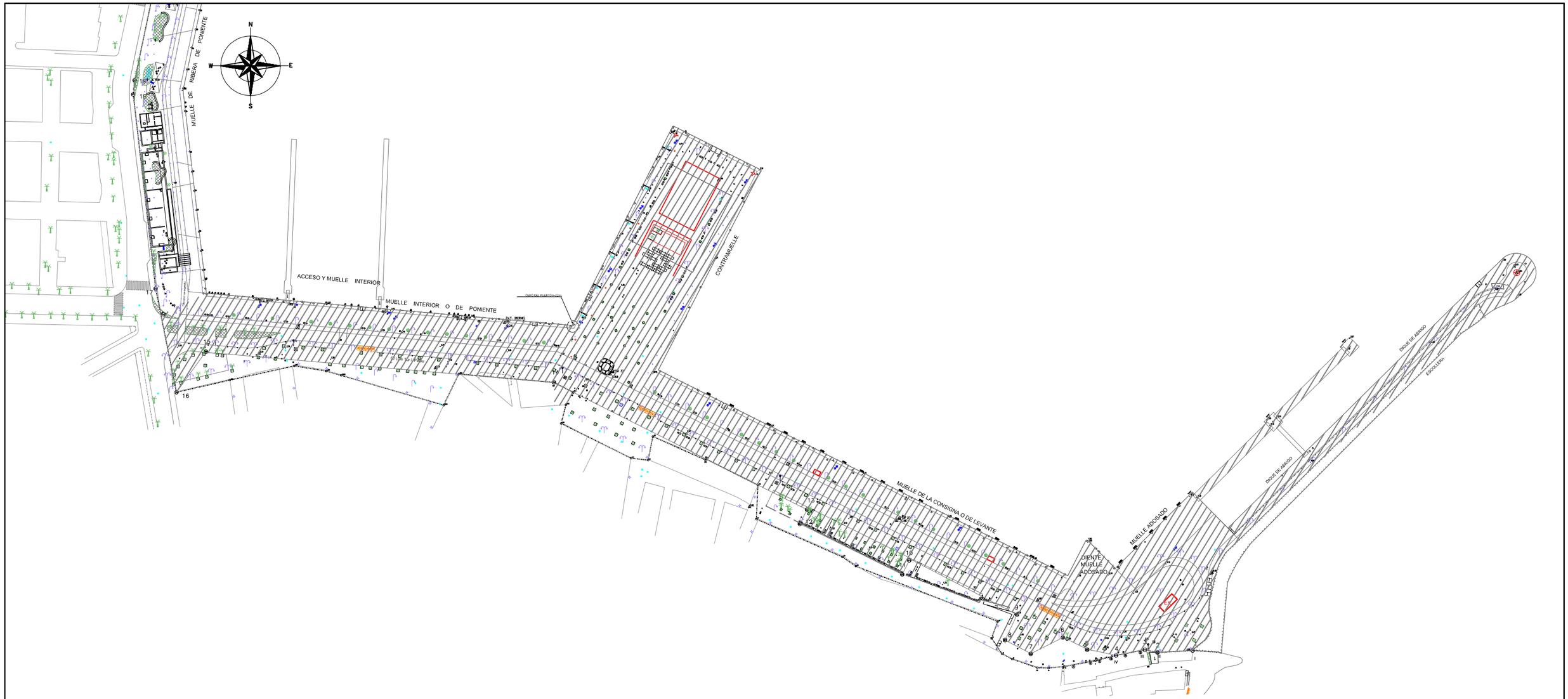

ZONA EXTERIOR PAVIMENTADA

LÍMITE ZONA PORTUARIA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:2000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 4.01.01		
HOJA Nº : 1	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288419292009

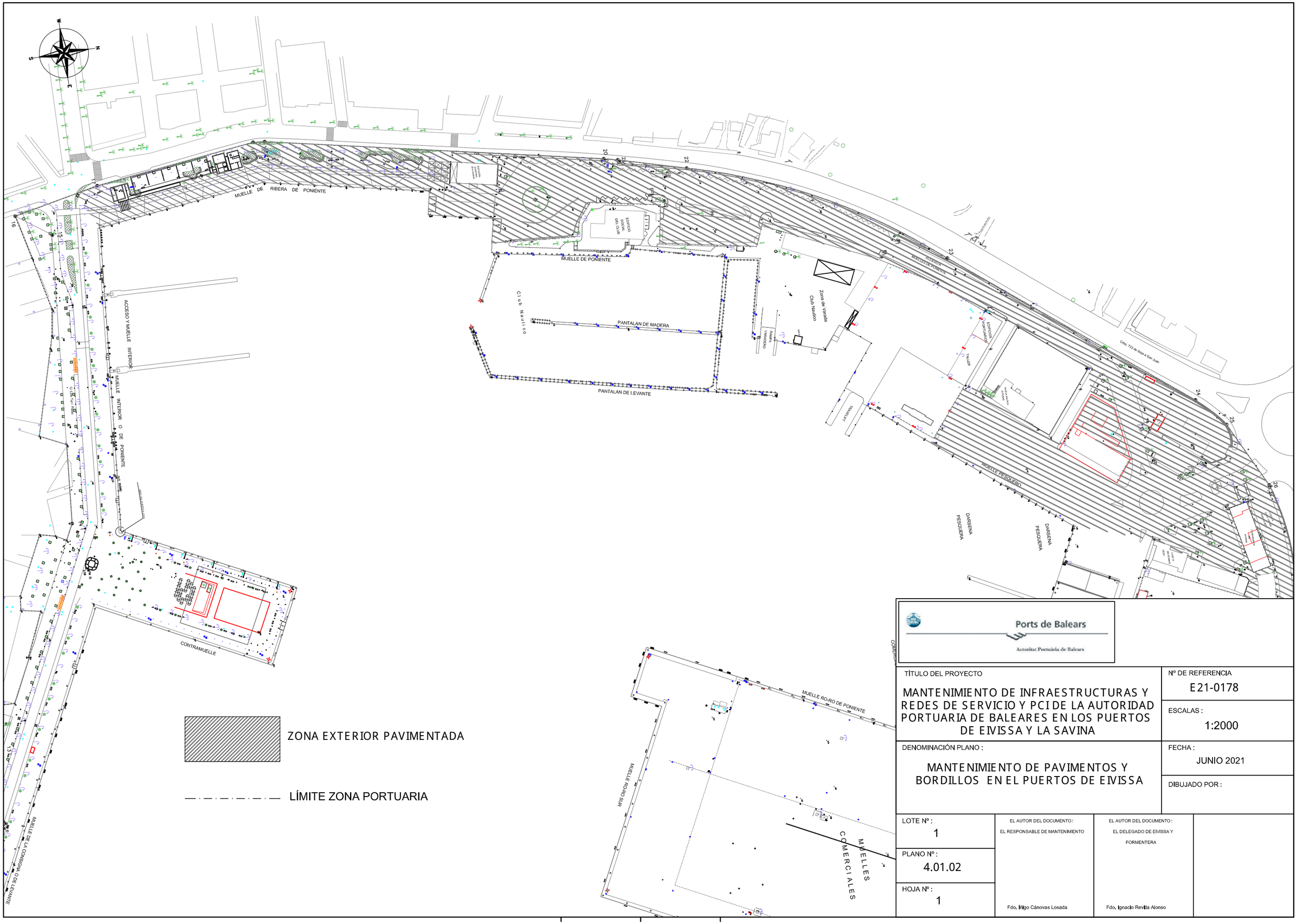

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:2000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 4.01.02		
HOJA Nº : 1	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887073823819292009

ES PRAT DE

SES MONG

N

W E

S

Paseo Juan Carlos I

26 27 28 29 30 31 32

25 24 23

ACCESO A ZONA VARADA NORMA IBIZA

CONTENEDORES RAEES

EXPLANADA DE SERVICIOS Y VARADAS

CASETA DE BOMBAS CEPSA

E5

E6

E7

E8

E9

E10

E11

E12

E13

E14

E15

E16

E17

E18

E19

E20

E21

E22

E23

E24

E25

E26

E27

E28

E29

E30

E31

E32

E33

E34

E35

E36

E37

E38

E39

E40

E41

E42

E43

E44

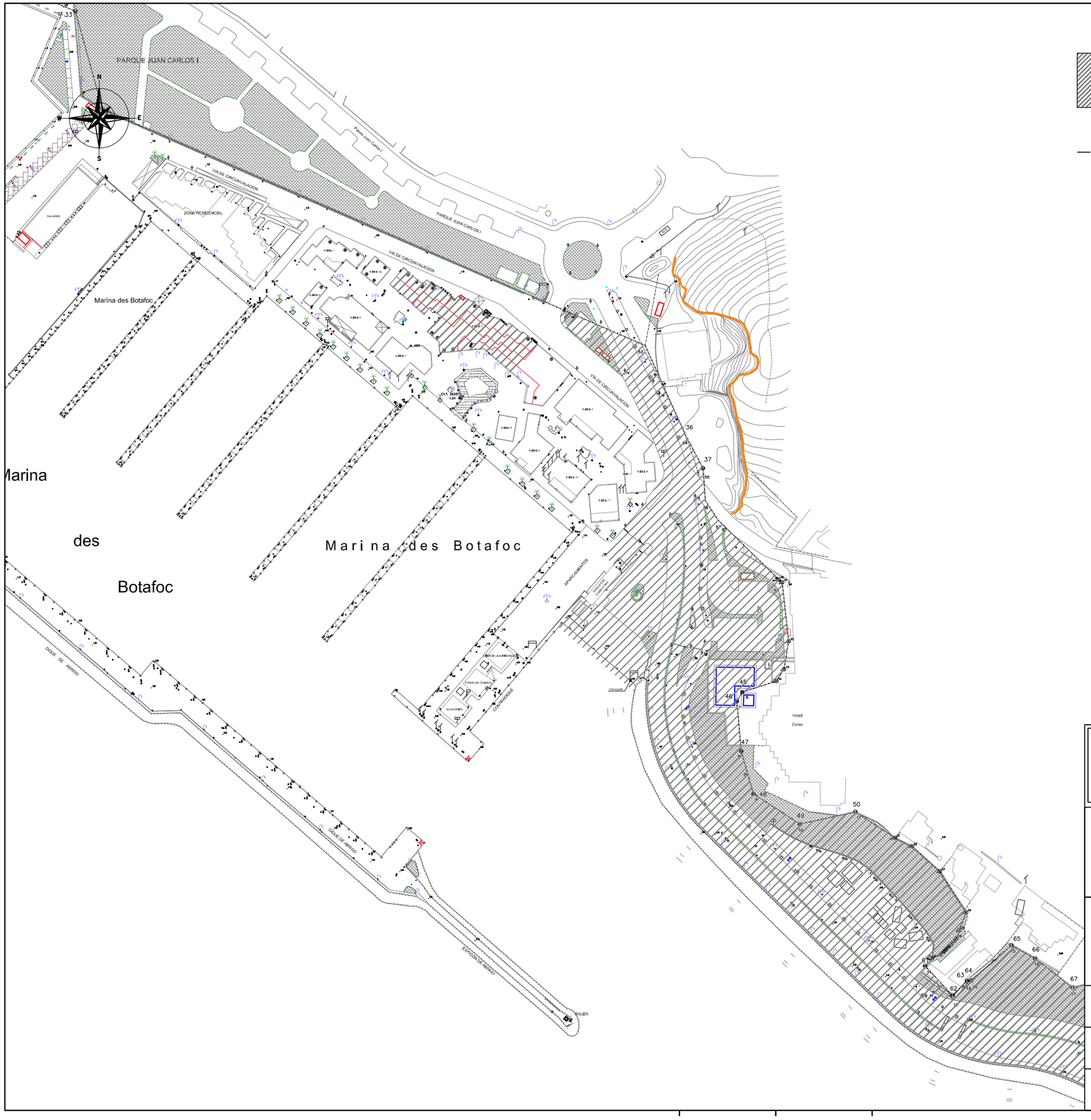

ZONA EXTERIOR PAVIMENTADA

LÍMITE ZONA PORTUARIA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1/2000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 4.01.04		
HOJA Nº : 1/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887073828819292009

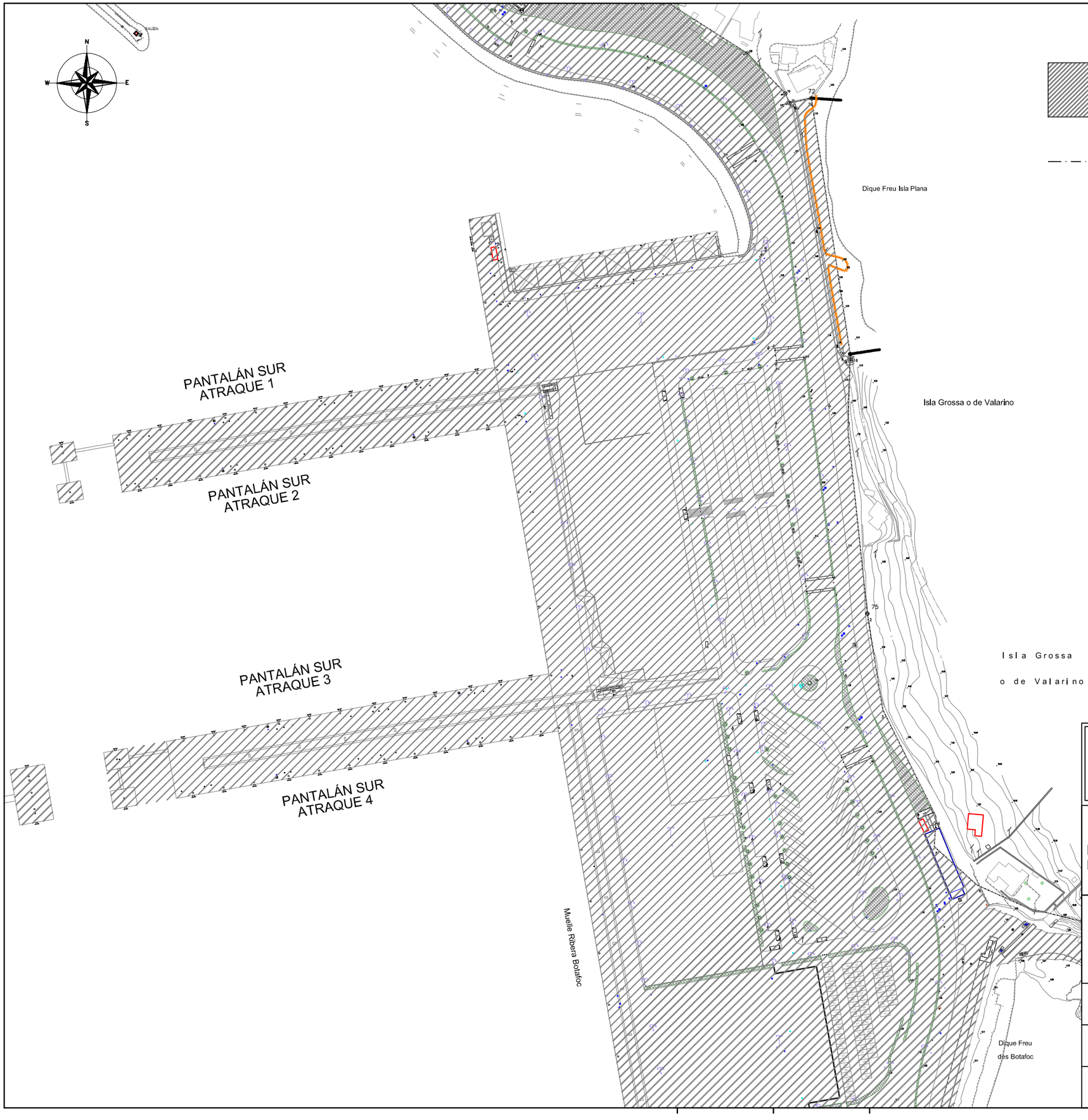

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:2000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 4.01.04		
HOJA Nº : 2/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887073288418292009

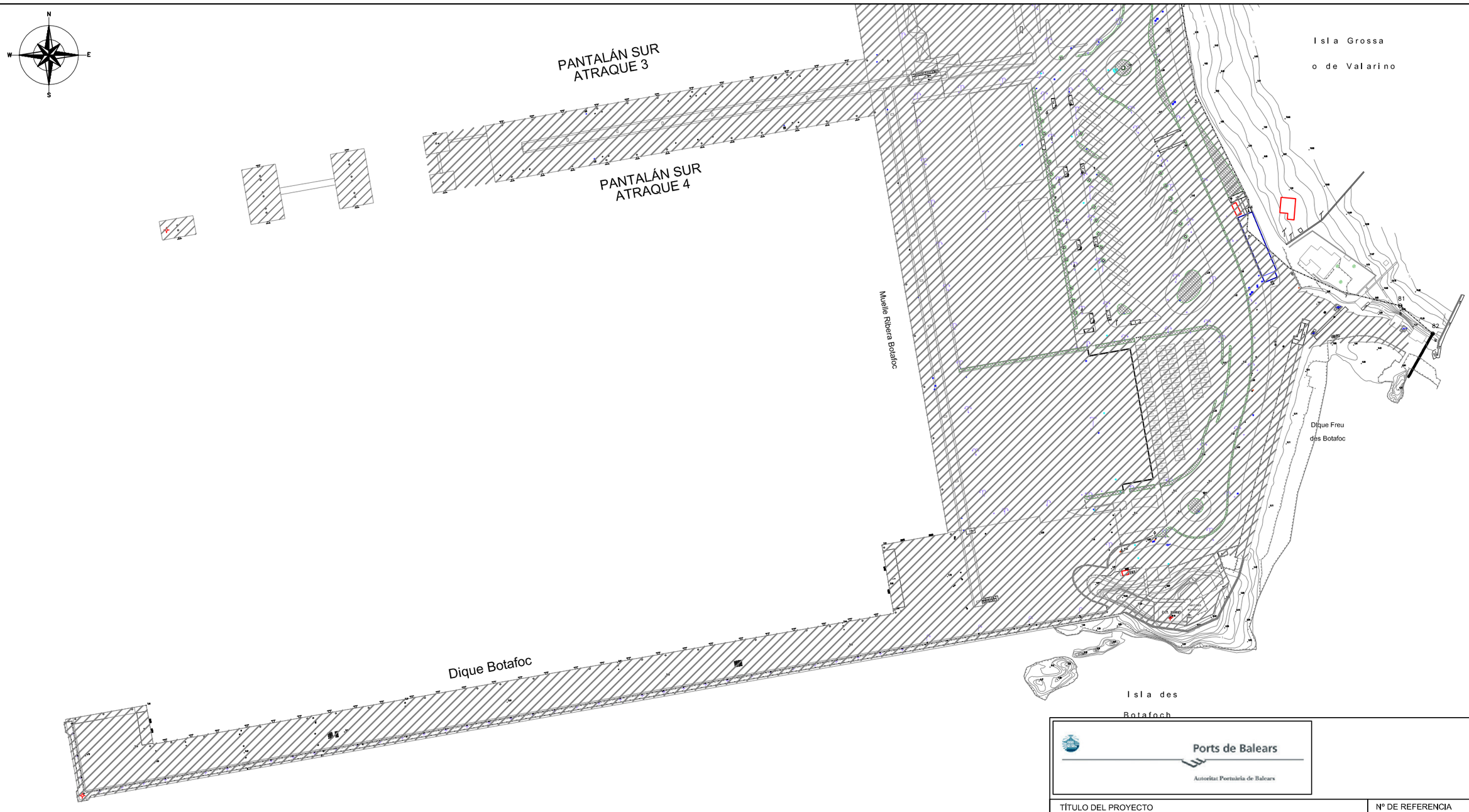

ZONA EXTERIOR PAVIMENTADA

LÍMITE ZONA PORTUARIA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:2000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 4.01.04		
HOJA Nº : 3/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288418292009

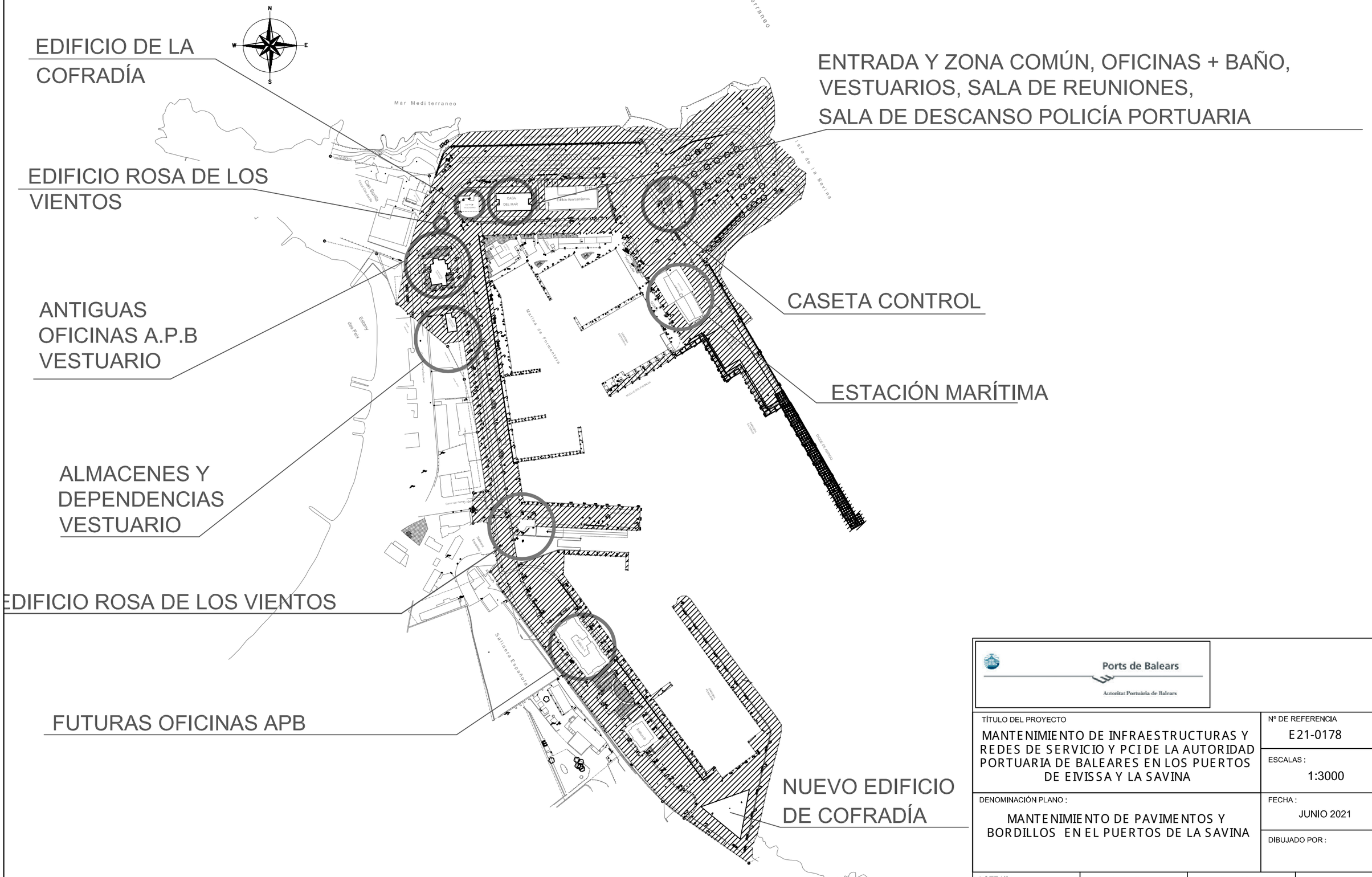
N
W
E
S
Mar Mediterraneo
Mar Mediterraneo
Canal Salado
Port Lluc Gelabert
CASA DEL MAR
Club Nàutic Ibiza
Estany des Peix
Marina de Formentera
Salinera Española
Salinera II
Salinera III
Salinera IV
Salinera V
Salinera VI
Salinera VII
Salinera VIII
Salinera IX
Salinera X
Salinera XI
Salinera XII
Salinera XIII
Salinera XIV
Salinera XV
Salinera XVI
Salinera XVII
Salinera XVIII
Salinera XIX
Salinera XX
Salinera XXI
Salinera XXII
Salinera XXIII
Salinera XXIV
Salinera XXV
Salinera XXVI
Salinera XXVII
Salinera XXVIII
Salinera XXIX
Salinera XXX
Salinera XXXI
Salinera XXXII
Salinera XXXIII
Salinera XXXIV
Salinera XXXV
Salinera XXXVI
Salinera XXXVII
Salinera XXXVIII
Salinera XXXIX
Salinera XL
Salinera XLI
Salinera XLII
Salinera XLIII
Salinera XLIV
Salinera XLV
Salinera XLVI
Salinera XLVII
Salinera XLVIII
Salinera XLIX
Salinera L
Salinera LI
Salinera LII
Salinera LIII
Salinera LIV
Salinera LV
Salinera LVI
Salinera LVII
Salinera LVIII
Salinera LIX
Salinera LX
Salinera LXI
Salinera LXII
Salinera LXIII
Salinera LXIV
Salinera LXV
Salinera LXVI
Salinera LXVII
Salinera LXVIII
Salinera LXIX
Salinera LXX
Salinera LXXI
Salinera LXXII
Salinera LXXIII
Salinera LXXIV
Salinera LXXV
Salinera LXXVI
Salinera LXXVII
Salinera LXXVIII
Salinera LXXIX
Salinera LXXX
Salinera LXXXI
Salinera LXXXII
Salinera LXXXIII
Salinera LXXXIV
Salinera LXXXV
Salinera LXXXVI
Salinera LXXXVII
Salinera LXXXVIII
Salinera LXXXIX
Salinera XC
Salinera XCI
Salinera XCII
Salinera XCIII
Salinera XCIV
Salinera XCV
Salinera XCVI
Salinera XCVII
Salinera XCVIII
Salinera XCIX
Salinera C
Salinera CI
Salinera CII
Salinera CIII
Salinera CIV
Salinera CV
Salinera CVI
Salinera CVII
Salinera CVIII
Salinera CIX
Salinera CX
Salinera CXI
Salinera CXII
Salinera CXIII
Salinera CXIV
Salinera CXV
Salinera CXVI
Salinera CXVII
Salinera CXVIII
Salinera CXIX
Salinera CXX
Salinera CXXI
Salinera CXXII
Salinera CXXIII
Salinera CXXIV
Salinera CXXV
Salinera CXXVI
Salinera CXXVII
Salinera CXXVIII
Salinera CXXIX
Salinera CXXX
Salinera CXXXI
Salinera CXXXII
Salinera CXXXIII
Salinera CXXXIV
Salinera CXXXV
Salinera CXXXVI
Salinera CXXXVII
Salinera CXXXVIII
Salinera CXXXIX
Salinera CXL
Salinera CXLI
Salinera CXLII
Salinera CXLIII
Salinera CXLIV
Salinera CXLV
Salinera CXLVI
Salinera CXLVII
Salinera CXLVIII
Salinera CXLIX
Salinera CL
Salinera CLI
Salinera CLII
Salinera CLIII
Salinera CLIV
Salinera CLV
Salinera CLVI
Salinera CLVII
Salinera CLVIII
Salinera CLIX
Salinera CLX
Salinera CLXI
Salinera CLXII
Salinera CLXIII
Salinera CLXIV
Salinera CLXV
Salinera CLXVI
Salinera CLXVII
Salinera CLXVIII
Salinera CLXIX
Salinera CLXX
Salinera CLXXI
Salinera CLXXII
Salinera CLXXIII
Salinera CLXXIV
Salinera CLXXV
Salinera CLXXVI
Salinera CLXXVII
Salinera CLXXVIII
Salinera CLXXIX
Salinera CLXXX
Salinera CLXXXI
Salinera CLXXXII
Salinera CLXXXIII
Salinera CLXXXIV
Salinera CLXXXV
Salinera CLXXXVI
Salinera CLXXXVII
Salinera CLXXXVIII
Salinera CLXXXIX
Salinera CXC
Salinera CXCI
Salinera CXCII
Salinera CXCIII
Salinera CXCIV
Salinera CXCV
Salinera CXCVI
Salinera CXCVII
Salinera CXCVIII
Salinera CXCIX
Salinera CC
Salinera CCI
Salinera CCII
Salinera CCIII
Salinera CCIV
Salinera CCV
Salinera CCVI
Salinera CCVII
Salinera CCVIII
Salinera CCIX
Salinera CCX
Salinera CCXI
Salinera CCXII
Salinera CCXIII
Salinera CCXIV
Salinera CCXV
Salinera CCXVI
Salinera CCXVII
Salinera CCXVIII
Salinera CCXIX
Salinera CCXX
Salinera CCXXI
Salinera CCXXII
Salinera CCXXIII
Salinera CCXXIV
Salinera CCXXV
Salinera CCXXVI
Salinera CCXXVII
Salinera CCXXVIII
Salinera CCXXIX
Salinera CCXXX
Salinera CCXXXI
Salinera CCXXXII
Salinera CCXXXIII
Salinera CCXXXIV
Salinera CCXXXV
Salinera CCXXXVI
Salinera CCXXXVII
Salinera CCXXXVIII
Salinera CCXXXIX
Salinera CCXL
Salinera CCXLI
Salinera CCXLII
Salinera CCXLIII
Salinera CCXLIV
Salinera CCXLV
Salinera CCXLVI
Salinera CCXLVII
Salinera CCXLVIII
Salinera CCXLIX
Salinera CCL
Salinera CCLI
Salinera CCLII
Salinera CCLIII
Salinera CCLIV
Salinera CCLV
Salinera CCLVI
Salinera CCLVII
Salinera CCLVIII
Salinera CCLIX
Salinera CCLX
Salinera CCLXI
Salinera CCLXII
Salinera CCLXIII
Salinera CCLXIV
Salinera CCLXV
Salinera CCLXVI
Salinera CCLXVII
Salinera CCLXVIII
Salinera CCLXIX
Salinera CCLXX
Salinera CCLXXI
Salinera CCLXXII
Salinera CCLXXIII
Salinera CCLXXIV
Salinera CCLXXV
Salinera CCLXXVI
Salinera CCLXXVII
Salinera CCLXXVIII
Salinera CCLXXIX
Salinera CCLXXX
Salinera CCLXXXI
Salinera CCLXXXII
Salinera CCLXXXIII
Salinera CCLXXXIV
Salinera CCLXXXV
Salinera CCLXXXVI
Salinera CCLXXXVII
Salinera CCLXXXVIII
Salinera CCLXXXIX
Salinera CCXC
Salinera CCXCI
Salinera CCXCII
Salinera CCXCIII
Salinera CCXCIV
Salinera CCXCV
Salinera CCXCVI
Salinera CCXCVII
Salinera CCXCVIII
Salinera CCXCIX
Salinera CCC
Salinera CCCI
Salinera CCCII
Salinera CCCIII
Salinera CCCIV
Salinera CCCV
Salinera CCCVI
Salinera CCCVII
Salinera CCCVIII
Salinera CCCIX
Salinera CCCX
Salinera CCCXI
Salinera CCCXII
Salinera CCCXIII
Salinera CCCXIV
Salinera CCCXV
Salinera CCCXVI
Salinera CCCXVII
Salinera CCCXVIII
Salinera CCCXIX
Salinera CCCXX
Salinera CCCXXI
Salinera CCCXXII
Salinera CCCXXIII
Salinera CCCXXIV
Salinera CCCXXV
Salinera CCCXXVI
Salinera CCCXXVII
Salinera CCCXXVIII
Salinera CCCXXIX
Salinera CCCXXX
Salinera CCCXXXI
Salinera CCCXXXII
Salinera CCCXXXIII
Salinera CCCXXXIV
Salinera CCCXXXV
Salinera CCCXXXVI
Salinera CCCXXXVII
Salinera CCCXXXVIII
Salinera CCCXXXIX
Salinera CCCXL
Salinera CCCXLI
Salinera CCCXLII
Salinera CCCXLIII
Salinera CCCXLIV
Salinera CCCXLV
Salinera CCCXLVI
Salinera CCCXLVII
Salinera CCCXLVIII
Salinera CCCXLIX
Salinera CCCL
Salinera CCCLI
Salinera CCCLII
Salinera CCCLIII
Salinera CCCLIV
Salinera CCCLV
Salinera CCCLVI
Salinera CCCLVII
Salinera CCCLVIII
Salinera CCCLIX
Salinera CCCLX
Salinera CCCLXI
Salinera CCCLXII
Salinera CCCLXIII
Salinera CCCLXIV
Salinera CCCLXV
Salinera CCCLXVI
Salinera CCCLXVII
Salinera CCCLXVIII
Salinera CCCLXIX
Salinera CCCLXX
Salinera CCCLXXI
Salinera CCCLXXII
Salinera CCCLXXIII
Salinera CCCLXXIV
Salinera CCCLXXV
Salinera CCCLXXVI
Salinera CCCLXXVII
Salinera CCCLXXVIII
Salinera CCCLXXIX
Salinera CCCLXXX
Salinera CCCLXXXI
Salinera CCCLXXXII
Salinera CCCLXXXIII
Salinera CCCLXXXIV
Salinera CCCLXXXV
Salinera CCCLXXXVI
Salinera CCCLXXXVII
Salinera CCCLXXXVIII
Salinera CCCLXXXIX
Salinera CCCXC
Salinera CCCXCI
Salinera CCCXCII
Salinera CCCXCIII
Salinera CCCXCIV
Salinera CCCXCV
Salinera CCCXCVI
Salinera CCCXCVII
Salinera CCCXCVIII
Salinera CCCXCIX
Salinera CD
Salinera CDI
Salinera CDII
Salinera CDIII
Salinera CDIV
Salinera CDV
Salinera CDVI
Salinera CDVII
Salinera CDVIII
Salinera CDIX
Salinera CDX
Salinera CDXI
Salinera CDXII
Salinera CDXIII
Salinera CDXIV
Salinera CDXV
Salinera CDXVI
Salinera CDXVII
Salinera CDXVIII
Salinera CDXIX
Salinera CDXX
Salinera CDXXI
Salinera CDXXII
Salinera CDXXIII
Salinera CDXXIV
Salinera CDXXV
Salinera CDXXVI
Salinera CDXXVII
Salinera CDXXVIII
Salinera CDXXIX
Salinera CDXXX
Salinera CDXXXI
Salinera CDXXXII
Salinera CDXXXIII
Salinera CDXXXIV
Salinera CDXXXV
Salinera CDXXXVI
Salinera CDXXXVII
Salinera CDXXXVIII
Salinera CDXXXIX
Salinera CDXL
Salinera CDXLI
Salinera CDXLII
Salinera CDXLIII
Salinera CDXLIV
Salinera CDXLV
Salinera CDXLVI
Salinera CDXLVII
Salinera CDXLVIII
Salinera CDXLIX
Salinera CDL
Salinera CDLI
Salinera CDLII
Salinera CDLIII
Salinera CDLIV
Salinera CDLV
Salinera CDLVI
Salinera CDLVII
Salinera CDLVIII
Salinera CDLIX
Salinera CDLX
Salinera CDLXI
Salinera CDLXII
Salinera CDLXIII
Salinera CDLXIV
Salinera CDLXV
Salinera CDLXVI
Salinera CDLXVII
Salinera CDLXVIII
Salinera CDLXIX
Salinera CDLXX
Salinera CDLXXI
Salinera CDLXXII
Salinera CDLXXIII
Salinera CDLXXIV
Salinera CDLXXV
Salinera CDLXXVI
Salinera CDLXXVII
Salinera CDLXXVIII
Salinera CDLXXIX
Salinera CDLXXX
Salinera CDLXXXI
Salinera CDLXXXII
Salinera CDLXXXIII
Salinera CDLXXXIV
Salinera CDLXXXV
Salinera CDLXXXVI
Salinera CDLXXXVII
Salinera CDLXXXVIII
Salinera CDLXXXIX
Salinera CDXC
Salinera CDXCI
Salinera CDXCII
Salinera CDXCIII
Salinera CDXCIV
Salinera CDXCV
Salinera CDXCVI
Salinera CDXCVII
Salinera CDXCVIII
Salinera CDXCIX
Salinera D
Salinera DI
Salinera DII
Salinera DIII
Salinera DIV
Salinera DV
Salinera DVI
Salinera DVII
Salinera DVIII
Salinera DIX
Salinera DX
Salinera DXI
Salinera DXII
Salinera DXIII
Salinera DXIV
Salinera DXV
Salinera DXVI
Salinera DXVII
Salinera DXVIII
Salinera DXIX
Salinera DXX
Salinera DXXI
Salinera DXXII
Salinera DXXIII
Salinera DXXIV
Salinera DXXV
Salinera DXXVI
Salinera DXXVII
Salinera DXXVIII
Salinera DXXIX
Salinera DXXX
Salinera DXXXI
Salinera DXXXII
Salinera DXXXIII
Salinera DXXXIV
Salinera DXXXV
Salinera DXXXVI
Salinera DXXXVII
Salinera DXXXVIII
Salinera DXXXIX
Salinera DXL
Salinera DXLI
Salinera DXLII
Salinera DXLIII
Salinera DXLIV
Salinera DXLV
Salinera DXLVI
Salinera DXLVII
Salinera DXLVIII
Salinera DXLIX
Salinera DL
Salinera DLI
Salinera DLII
Salinera DLIII
Salinera DLIV
Salinera DLV
Salinera DLVI
Salinera DLVII
Salinera DLVIII
Salinera DLIX
Salinera DLX
Salinera DLXI
Salinera DLXII
Salinera DLXIII
Salinera DLXIV
Salinera DLXV
Salinera DLXVI
Salinera DLXVII
Salinera DLXVIII
Salinera DLXIX
Salinera DLXX
Salinera DLXXI
Salinera DLXXII
Salinera DLXXIII
Salinera DLXXIV
Salinera DLXXV
Salinera DLXXVI
Salinera DLXXVII
Salinera DLXXVIII
Salinera DLXXIX
Salinera DLXXX
Salinera DLXXXI
Salinera DLXXXII
Salinera DLXXXIII
Salinera DLXXXIV
Salinera DLXXXV
Salinera DLXXXVI
Salinera DLXXXVII
Salinera DLXXXVIII
Salinera DLXXXIX
Salinera DXC
Salinera DXCI
Salinera DXCII
Salinera DXCIII
Salinera DXCIV
Salinera DXCV
Salinera DXCVI
Salinera DXCVII
Salinera DXCVIII
Salinera DXCIX
Salinera DC
Salinera DCI
Salinera DCII
Salinera DCIII
Salinera DCIV
Salinera DCV
Salinera DCVI
Salinera DCVII
Salinera DCVIII
Salinera DCIX
Salinera DCX
Salinera DCXI
Salinera DCXII
Salinera DCXIII
Salinera DCXIV
Salinera DCXV
Salinera DCXVI
Salinera DCXVII
Salinera DCXVIII
Salinera DCXIX
Salinera DCXX
Salinera DCXXI
Salinera DCXXII
Salinera DCXXIII
Salinera DCXXIV
Salinera DCXXV
Salinera DCXXVI
Salinera DCXXVII
Salinera DCXXVIII
Salinera DCXXIX
Salinera DCXXX
Salinera DCXXXI
Salinera DCXXXII
Salinera DCXXXIII
Salinera DCXXXIV
Salinera DCXXXV
Salinera DCXXXVI
Salinera DCXXXVII
Salinera DCXXXVIII
Salinera DCXXXIX
Salinera DCXL
Salinera DCXLI
Salinera DCXLII
Salinera DCXLIII
Salinera DCXLIV
Salinera DCXLV
Salinera DCXLVI
Salinera DCXLVII
Salinera DCXLVIII
Salinera DCXLIX
Salinera DCL
Salinera DCLI
Salinera DCLII
Salinera DCLIII
Salinera DCLIV
Salinera DCLV
Salinera DCLVI
Salinera DCLVII
Salinera DCLVIII
Salinera DCLIX
Salinera DCLX
Salinera DCLXI
Salinera DCLXII
Salinera DCLXIII
Salinera DCLXIV
Salinera DCLXV
Salinera DCLXVI
Salinera DCLXVII
Salinera DCLXVIII
Salinera DCLXIX
Salinera DCLXX
Salinera DCLXXI
Salinera DCLXXII
Salinera DCLXXIII
Salinera DCLXXIV
Salinera DCLXXV
Salinera DCLXXVI
Salinera DCLXXVII
Salinera DCLXXVIII
Salinera DCLXXIX
Salinera DCLXXX
Salinera DCLXXXI
Salinera DCLXXXII
Salinera DCLXXXIII
Salinera DCLXXXIV
Salinera DCLXXXV
Salinera DCLXXXVI
Salinera DCLXXXVII
Salinera DCLXXXVIII
Salinera DCLXXXIX
Salinera DCXC
Salinera DCXCI
Salinera DCXCII
Salinera DCXCIII
Salinera DCXCIV
Salinera DCXCV
Salinera DCXCVI
Salinera DCXCVII
Salinera DCXCVIII
Salinera DCXCIX
Salinera DCC
Salinera DCCI
Salinera DCCII
Salinera DCCIII
Salinera DCCIV
Salinera DCCV
Salinera DCCVI
Salinera DCCVII
Salinera DCCVIII
Salinera DCCIX
Salinera DCCX
Salinera DCCXI
Salinera DCCXII
Salinera DCCXIII
Salinera DCCXIV
Salinera DCCXV
Salinera DCCXVI
Salinera DCCXVII
Salinera DCCXVIII
Salinera DCCXIX
Salinera DCCXX
Salinera DCCXXI
Salinera DCCXXII
Salinera DCCXXIII
Salinera DCCXXIV
Salinera DCCXXV
Salinera DCCXXVI
Salinera DCCXXVII
Salinera DCCXXVIII
Salinera DCCXXIX
Salinera DCCXXX
Salinera DCCXXXI
Salinera DCCXXXII
Salinera DCCXXXIII
Salinera DCCXXXIV
Salinera DCCXXXV
Salinera DCCXXXVI
Salinera DCCXXXVII
Salinera DCCXXXVIII
Salinera DCCXXXIX
Salinera DCCXL
Salinera DCCXLI
Salinera DCCXLII
Salinera DCCXLIII
Salinera DCCXLIV
Salinera DCCXLV
Salinera DCCXLVI
Salinera DCCXLVII
Salinera DCCXLVIII
Salinera DCCXLIX
Salinera DCCL
Salinera DCCLI
Salinera DCCLII
Salinera DCCLIII
Salinera DCCLIV
Salinera DCCLV
Salinera DCCLVI
Salinera DCCLVII
Salinera DCCLVIII
Salinera DCCLIX
Salinera DCCLX
Salinera DCCLXI
Salinera DCCLXII
Salinera DCCLXIII
Salinera DCCLXIV
Salinera DCCLXV
Salinera DCCLXVI
Salinera DCCLXVII
Salinera DCCLXVIII
Salinera DCCLXIX
Salinera DCCLXX
Salinera DCCLXXI
Salinera DCCLXXII
Salinera DCCLXXIII
Salinera DCCLXXIV
Salinera DCCLXXV
Salinera DCCLXXVI
Salinera DCCLXXVII
Salinera DCCLXXVIII
Salinera DCCLXXIX
Salinera DCCLXXX
Salinera DCCLXXXI
Salinera DCCLXXXII
Salinera DCCLXXXIII
Salinera DCCLXXXIV
Salinera DCCLXXXV
Salinera DCCLXXXVI
Salinera DCCLXXXVII
Salinera DCCLXXXVIII
Salinera DCCLXXXIX
Salinera DCCXC
Salinera DCCXCI
Salinera DCCXCII
Salinera DCCXCIII
Salinera DCCXCIV
Salinera DCCXCV
Salinera DCCXCVI
Salinera DCCXCVII
Salinera DCCXCVIII
Salinera DCCXCIX
Salinera DCCC
Salinera DCCCI
Salinera DCCCII
Salinera DCCCIII
Salinera DCCCIV
Salinera DCCCV
Salinera DCCCVI
Salinera DCCCVII
Salinera DCCCVIII
Salinera DCCCIX
Salinera DCCCX
Salinera DCCCXI
Salinera DCCCXII
Salinera DCCCXIII
Salinera DCCCXIV
Salinera DCCCXV
Salinera DCCCXVI
Salinera DCCCXVII
Salinera DCCCXVIII
Salinera DCCCXIX
Salinera DCCCXX
Salinera DCCCXXI
Salinera DCCCXXII
Salinera DCCCXXIII
Salinera DCCCXXIV
Salinera DCCCXXV
Salinera DCCCXXVI
Salinera DCCCXXVII
Salinera DCCCXXVIII
Salinera DCCCXXIX
Salinera DCCCXXX
Salinera DCCCXXXI
Salinera DCCCXXXII
Salinera DCCCXXXIII
Salinera DCCCXXXIV
Salinera DCCCXXXV
Salinera DCCCXXXVI
Salinera DCCCXXXVII
Salinera DCCCXXXVIII
Salinera DCCCXXXIX
Salinera DCCCXL
Salinera DCCCXLI
Salinera DCCCXLII
Salinera DCCCXLIII
Salinera DCCCXLIV
Salinera DCCCXLV
Salinera DCCCXLVI
Salinera DCCCXLVII
Salinera DCCCXLVIII
Salinera DCCCXLIX
Salinera DCCCL
Salinera DCCCLI
Salinera DCCCLII
Salinera DCCCLIII
Salinera DCCCLIV
Salinera DCCCLV
Salinera DCCCLVI
Salinera DCCCLVII
Salinera DCCCLVIII
Salinera DCCCLIX
Salinera DCCCLX
Salinera DCCCLXI
Salinera DCCCLXII
Salinera DCCCLXIII
Salinera DCCCLXIV
Salinera DCCCLXV
Salinera DCCCLXVI
Salinera DCCCLXVII
Salinera DCCCLXVIII
Salinera DCCCLXIX
Salinera DCCCLXX
Salinera DCCCLXXI
Salinera DCCCLXXII
Salinera DCCCLXXIII
Salinera DCCCLXXIV
Salinera DCCCLXXV
Salinera DCCCLXXVI
Salinera DCCCLXXVII
Salinera DCCCLXXVIII
Salinera DCCCLXXIX
Salinera DCCCLXXX
Salinera DCCCLXXXI
Salinera DCCCLXXXII
Salinera DCCCLXXXIII
Salinera DCCCLXXXIV
Salinera DCCCLXXXV
Salinera DCCCLXXXVI
Salinera DCCCLXXXVII
Salinera DCCCLXXXVIII
Salinera DCCCLXXXIX
Salinera DCCCXC
Salinera DCCCXCI
Salinera DCCCXCII
Salinera DCCCXCIII
Salinera DCCCXCIV
Salinera DCCCXCV
Salinera DCCCXCVI
Salinera DCCCXCVII
Salinera DCCCXCVIII
Salinera DCCCXCIX
Salinera CM
Salinera CMI
Salinera CMII
Salinera CMIII
Salinera CMIV
Salinera CMV
Salinera CMVI
Salinera CMVII
Salinera CMVIII
Salinera CMIX
Salinera CMX
Salinera CMXI
Salinera CMXII
Salinera CMXIII
Salinera CMXIV
Salinera CMXV
Salinera CMXVI
Salinera CMXVII
Salinera CMXVIII
Salinera CMXIX
Salinera CMXX
Salinera CMXXI
Salinera CMXXII
Salinera CMXXIII
Salinera CMXXIV
Salinera CMXXV
Salinera CMXXVI
Salinera CMXXVII
Salinera CMXXVIII
Salinera CMXXIX
Salinera CMXXX
Salinera CMXXXI
Salinera CMXXXII
Salinera CMXXXIII
Salinera CMXXXIV
Salinera CMXXXV
Salinera CMXXXVI
Salinera CMXXXVII
Salinera CMXXXVIII
Salinera CMXXXIX
Salinera CMXL
Salinera CMXLI
Salinera CMXLII
Salinera CMXLIII
Salinera CMXLIV
Salinera CMXLV
Salinera CMXLVI
Salinera CMXLVII
Salinera CMXLVIII
Salinera CMXLIX
Salinera CML
Salinera CMLI
Salinera CMLII
Salinera CMLIII
Salinera CMLIV
Salinera CMLV
Salinera CMLVI
Salinera CMLVII
Salinera CMLVIII
Salinera CMLIX
Salinera CMLX
Salinera CMLXI
Salinera CMLXII
Salinera CMLXIII
Salinera CMLXIV
Salinera CMLXV
Salinera CMLXVI
Salinera CMLXVII
Salinera CMLXVIII
Salinera CMLXIX
Salinera CMLXX
Salinera CMLXXI
Salinera CMLXXII
Salinera CMLXXIII
Salinera CMLXXIV
Salinera CMLXXV
Salinera CMLXXVI
Salinera CMLXXVII
Salinera CMLXXVIII
Salinera CMLXXIX
Salinera CMLXXX
Salinera CMLXXXI
Salinera CMLXXXII
Salinera CMLXXXIII
Salinera CMLXXXIV
Salinera CMLXXXV
Salinera CMLXXXVI
Salinera CMLXXXVII
Salinera CMLXXXVIII
Salinera CMLXXXIX
Salinera CMXC
Salinera CMXCI
Salinera CMXCII
Salinera CMXCIII
Salinera CMXCIV
Salinera CMXCV
Salinera CMXCVI
Salinera CMXCVII
Salinera CMXCVIII
Salinera CMXCIX
Salinera CMC
Salinera CMCI
Salinera CMCII
Salinera CMCIII
Salinera CMCIV
Salinera CMCV
Salinera CMCVI
Salinera CMCVII
Salinera CMCVIII
Salinera CMCIX
Salinera CMCX
Salinera CMCXI
Salinera CMCXII
Salinera CMCXIII
Salinera CMCXIV
Salinera CMCXV
Salinera CMCXVI
Salinera CMCXVII
Salinera CMCXVIII
Salinera CMCXIX
Salinera CMCXX
Salinera CMCXXI
Salinera CMCXXII
Salinera CMCXXIII
Salinera CMCXXIV
Salinera CMCXXV
Salinera CMCXXVI
Salinera CMCXXVII
Salinera CMCXXVIII
Salinera CMCXXIX
Salinera CMCXXX
Salinera CMCXXXI
Salinera CMCXXXII
Salinera CMCXXXIII
Salinera CMCXXXIV
Salinera CMCXXXV
Salinera CMCXXXVI
Salinera CMCXXXVII
Salinera CMCXXXVIII
Salinera CMCXXXIX
Salinera CMCXL
Salinera CMCXLI
Salinera CMCXLII
Salinera CMCXLIII
Salinera CMCXLIV
Salinera CMCXLV
Salinera CMCXLVI
Salinera CMCXLVII
Salinera CMCXLVIII
Salinera CMCXLIX
Salinera CMCL
Salinera CMCLI
Salinera CMCLII
Salinera CMCLIII
Salinera CMCLIV
Salinera CMCLV
Salinera CMCLVI
Salinera CMCLVII
Salinera CMCLVIII
Salinera CMCLIX
Salinera CMCLX
Salinera CMCLXI
Salinera CMCLXII
Salinera CMCLXIII
Salinera CMCLXIV
Salinera CMCLXV
Salinera CMCLXVI
Salinera CMCLXVII
Salinera CMCLXVIII
Salinera CMCLXIX
Salinera CMCLXX
Salinera CMCLXXI
Salinera CMCLXXII
Salinera CMCLXXIII
Salinera CMCLXXIV
Salinera CMCLXXV
Salinera CMCLXXVI
Salinera CMCLXXVII
Salinera CMCLXXVIII
Salinera CMCLXXIX
Salinera CMCLXXX
Salinera CMCLXXXI
Salinera CMCLXXXII
Salinera CMCLXXXIII
Salinera CMCLXXXIV
Salinera CMCLXXXV
Salinera CMCLXXXVI
Salinera CMCLXXXVII
Salinera CMCLXXXVIII
Salinera CMCLXXXIX
Salinera CMCXC
Salinera CMCXCI
Salinera CMCXCII
Salinera CMCXCIII
Salinera CMCXCIV
Salinera CMCXCV
Salinera CMCXCVI
Salinera CMCXCVII
Salinera CMCXCVIII
Salinera CMCXCIX
Salinera CMCC
Salinera CMCCI
Salinera CMCCII
Salinera CMCCIII
Salinera CMCCIV
Salinera CMCCV
Salinera CMCCVI
Salinera CMCCVII
Salinera CMCCVIII
Salinera CMCCIX
Salinera CMCCX
Salinera CMCCXI
Salinera CMCCXII
Salinera CMCCXIII
Salinera CMCCXIV
Salinera CMCCXV
Salinera CMCCXVI
Salinera CMCCXVII
Salinera CMCCXVIII
Salinera CMCCXIX
Salinera CMCCXX
Salinera CMCCXXI
Salinera CMCCXXII
Salinera CMCCXXIII
Salinera CMCCXXIV
Salinera CMCCXXV
Salinera CMCCXXVI
Salinera CMCCXXVII
Salinera CMCCXXVIII
Salinera CMCCXXIX
Salinera CMCCXXX
Salinera CMCCXXXI
Salinera CMCCXXXII
Salinera CMCCXXXIII
Salinera CMCCXXXIV
Salinera CMCCXXXV
Salinera CMCCXXXVI
Salinera CMCCXXXVII
Salinera CMCCXXXVIII
Salinera CMCCXXXIX
Salinera CMCCXL
Salinera CMCCXLI
Salinera CMCCXLII
Salinera CMCCXLIII
Salinera CMCCXLIV
Salinera CMCCXLV
Salinera CMCCXLVI
Salinera CMCCXLVII
Salinera CMCCXLVIII
Salinera CMCCXLIX
Salinera CMCCL
Salinera CMCCLI
Salinera CMCCLII
Salinera CMCCLIII
Salinera CMCCLIV
Salinera CMCCLV
Salinera CMCCLVI
Salinera CMCCLVII
Salinera CMCCLVIII
Salinera CMCCLIX
Salinera CMCCLX
Salinera CMCCLXI
Salinera CMCCLXII
Salinera CMCCLXIII
Salinera CMCCLXIV
Salinera CMCCLXV
Salinera CMCCLXVI
Salinera CMCCLXVII
Salinera CMCCLXVIII
Salinera CMCCLXIX
Salinera CMCCLXX
Salinera CMCCLXXI
Salinera CMCCLXXII
Salinera CMCCLXXIII
Salinera CMCCLXXIV
Salinera CMCCLXXV
Salinera CMCCLXXVI
Salinera CMCCLXXVII
Salinera CMCCLXXVIII
Salinera CMCCLXXIX
Salinera CMCCLXXX
Salinera CMCCLXXXI
Salinera CMCCLXXXII
Salinera CMCCLXXXIII
Salinera CMCCLXXXIV
Salinera CMCCLXXXV
Salinera CMCCLXXXVI
Salinera CMCCLXXXVII
Salinera CMCCLXXXVIII
Salinera CMCCLXXXIX
Salinera CMCCXC
Salinera CMCCXCI
Salinera CMCCXCII
Salinera CMCCXCIII
Salinera CMCCXCIV
Salinera CMCCXCV
Salinera CMCCXCVI
Salinera CMCCXCVII
Salinera CMCCXCVIII
Salinera CMCCXCIX
Salinera CMCD
Salinera CMCDI
Salinera CMCDII
Salinera CMCDIII
Salinera CMCDIV
Salinera CMCDV
Salinera CMCDVI
Salinera CMCDVII
Salinera CMCDVIII
Salinera CMCDIX
Salinera CMCDX
Salinera CMCDXI
Salinera CMCDXII
Salinera CMCDXIII
Salinera CMCDXIV
Salinera CMCDXV
Salinera CMCDXVI
Salinera CMCDXVII
Salinera CMCDXVIII
Salinera CMCDXIX
Salinera CMCDXX
Salinera CMCDXXI
Salinera CMCDXXII
Salinera CMCDXXIII
Salinera CMCDXXIV
Salinera CMCDXXV
Salinera CMCDXXVI
Salinera CMCDXXVII
Salinera CMCDXXVIII
Salinera CMCDXXIX
Salinera CMCDXXX
Salinera CMCDXXXI
Salinera CMCDXXXII
Salinera CMCDXXXIII
Salinera CMCDXXXIV
Salinera CMCDXXXV
Salinera CMCDXXXVI
Salinera CMCDXXXVII
Salinera CMCDXXXVIII
Salinera CMCDXXXIX
Salinera CMCDXL
Salinera CMCDXLI
Salinera CMCDXLII
Salinera CMCDXLIII
Salinera CMCDXLIV
Salinera CMCDXLV
Salinera CMCDXLVI
Salinera CMCDXLVII
Salinera CMCDXLVIII
Salinera CMCDXLIX
Salinera CMCDL
Salinera CMCDLI
Salinera CMCDLII
Salinera CMCDLIII
Salinera CMCDLIV
Salinera CMCDLV
Salinera CMCDLVI
Salinera CMCDLVII
Salinera CMCDLVIII
Salinera CMCDLIX
Salinera CMCDLX
Salinera CMCDLXI
Salinera CMCDLXII
Salinera CMCDLXIII
Salinera CMCDLXIV
Salinera CMCDLXV
Salinera CMCDLXVI
Salinera CMCDLXVII
Salinera CMCDLXVIII
Salinera CMCDLXIX
Salinera CMCDLXX
Salinera CMCDLXXI
Salinera CMCDLXXII
Salinera CMCDLXXIII
Salinera CMCDLXXIV
Salinera CMCDLXXV
Salinera CMCDLXXVI
Salinera CMCDLXXVII
Salinera CMCDLXXVIII
Salinera CMCDLXXIX
Salinera CMCDLXXX
Salinera CMCDLXXXI
Salinera CMCDLXXXII
Salinera CMCDLXXXIII
Salinera CMCDLXXXIV
Salinera CMCDLXXXV
Salinera CMCDLXXXVI
Salinera CMCDLXXXVII
Salinera CMCDLXXXVIII
Salinera CMCDLXXXIX
Salinera CMCDXC
Salinera CMCDXCI
Salinera CMCDXCII
Salinera CMCDXCIII
Salinera CMCDXCIV
Salinera CMCDXCV
Salinera CMCDXCVI
Salinera CMCDXCVII
Salinera CMCDXCVIII
Salinera CMCDXCIX
Salinera CMCM
Salinera CMCMI
Salinera CMCMII
Salinera CMCMIII
Salinera CMCMIV
Salinera CMCMV
Salinera CMCMVI
Salinera CMCMVII
Salinera CMCMVIII
Salinera CMCMIX
Salinera CMCMX
Salinera CMCMXI
Salinera CMCMXII
Salinera CMCMXIII
Salinera CMCMXIV
Salinera CMCMXV
Salinera CMCMXVI
Salinera CMCMXVII
Salinera CMCMXVIII
Salinera CMCMXIX
Salinera CMCMXX
Salinera CMCMXXI
Salinera CMCMXXII
Salinera CMCMXXIII
Salinera CMCMXXIV
Salinera CMCMXXV
Salinera CMCMXXVI
Salinera CMCMXXVII
Salinera CMCMXXVIII
Salinera CMCMXXIX
Salinera CMCMXXX
Salinera CMCMXXXI
Salinera CMCMXXXII
Salinera CMCMXXXIII
Salinera CMCMXXXIV
Salinera CMCMXXXV
Salinera CMCMXXXVI
Salinera CMCMXXXVII
Salinera CMCMXXXVIII
Salinera CMCMXXXIX
Salinera CMCMXL
Salinera CMCMXLI
Salinera CMCMXLII
Salinera CMCMXLIII
Salinera CMCMXLIV
Salinera CMCMXLV
Salinera CMCMXLVI
Salinera CMCMXLVII
Salinera CMCMXLVIII
Salinera CMCMXLIX
Salinera CMCML
Salinera CMCMLI
Salinera CMCMLII
Salinera CMCMLIII
Salinera CMCMLIV
Salinera CMCMLV
Salinera CMCMLVI
Salinera CMCMLVII
Salinera CMCMLVIII
Salinera CMCMLIX
Salinera CMCMLX
Salinera CMCMLXI
Salinera CMCMLXII
Salinera CMCMLXIII
Salinera CMCMLXIV
Salinera CMCMLXV
Salinera CMCMLXVI
Salinera CMCMLXVII
Salinera CMCMLXVIII
Salinera CMCMLXIX
Salinera CMCMLXX
Salinera CMCMLXXI
Salinera CMCMLXXII
Salinera CMCMLXXIII
Salinera CMCMLXXIV
Salinera CMCMLXXV
Salinera CMCMLXXVI
Salinera CMCMLXXVII
Salinera CMCMLXXVIII
Salinera CMCMLXXIX
Salinera CMCMLXXX
Salinera CMCMLXXXI
Salinera CMCMLXXXII
Salinera CMCMLXXXIII
Salinera CMCMLXXXIV
Salinera CMCMLXXXV
Salinera CMCMLXXXVI
Salinera CMCMLXXXVII
Salinera CMCMLXXXVIII
Salinera CMCMLXXXIX
Salinera CMCMXC
Salinera CMCMXCI
Salinera CMCMXCII
Salinera CMCMXCIII
Salinera CMCMXCIV
Salinera CMCMXCV
Salinera CMCMXCVI
Salinera CMCMXCVII
Salinera CMCMXCVIII
Salinera CMCMXCIX
Salinera CMM
Salinera CMMI
Salinera CMMII
Salinera CMMIII
Salinera CMMIV
Salinera CMMV
Salinera CMMVI
Salinera CMMVII
Salinera CMMVIII
Salinera CMMIX
Salinera CMMX
Salinera CMMXI
Salinera CMMXII
Salinera CMMXIII
Salinera CMMXIV
Salinera CMMXV
Salinera CMMXVI
Salinera CMMXVII
Salinera CMMXVIII
Salinera CMMXIX
Salinera CMMXX
Salinera CMMXXI
Salinera CMMXXII
Salinera CMMXXIII
Salinera CMMXXIV
Salinera CMMXXV
Salinera CMMXXVI
Salinera CMMXXVII
Salinera CMMXXVIII
Salinera CMMXX

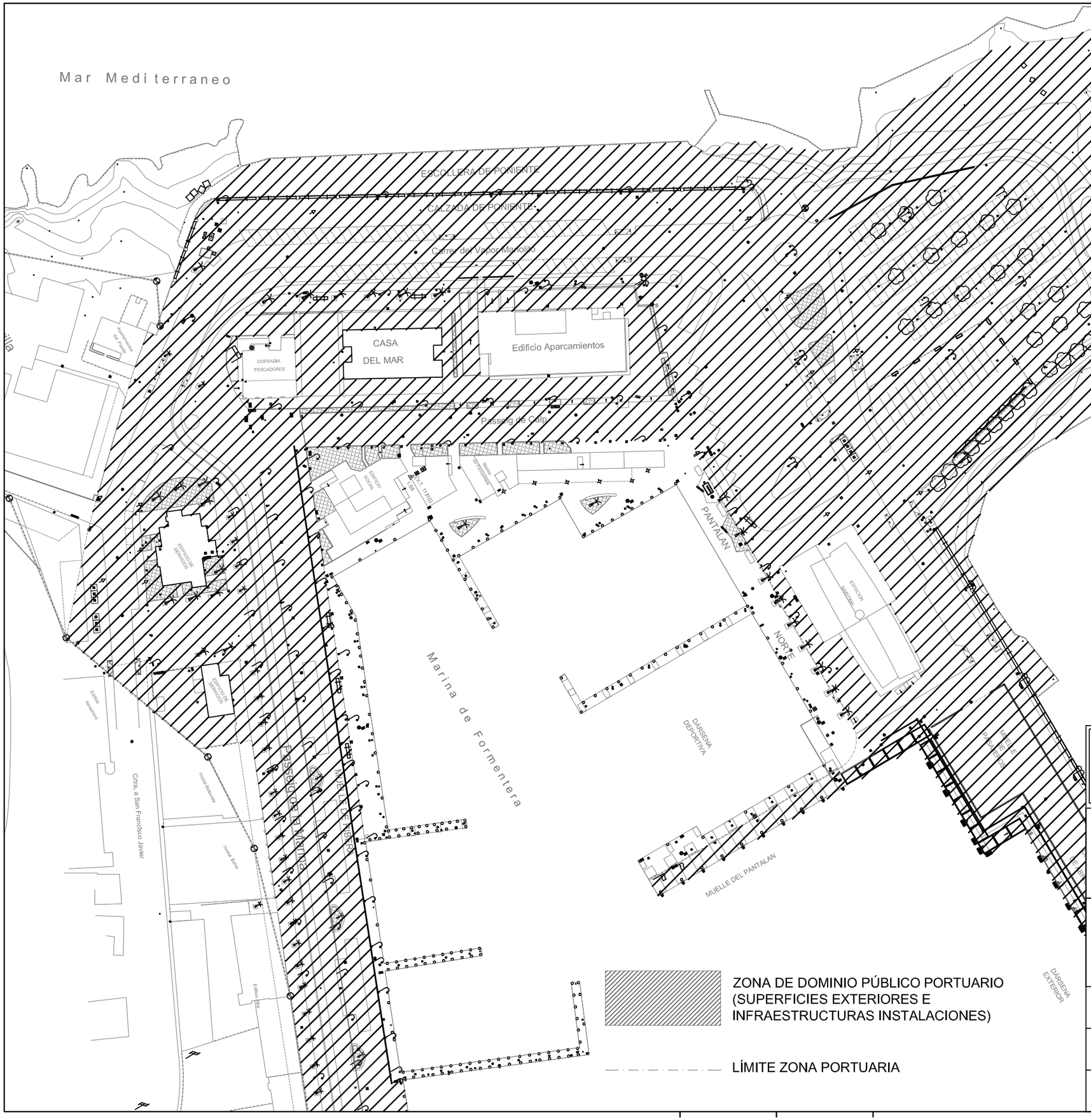

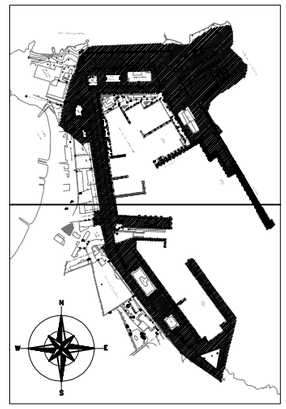

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:1200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 4.02.02		
HOJA Nº : 1/2	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso



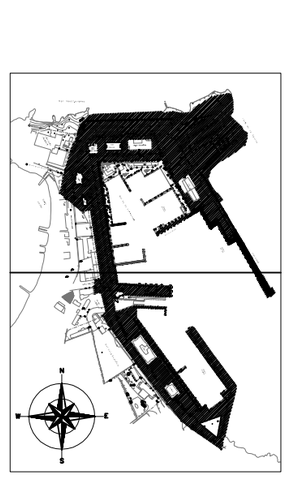

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1:1200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN EL PUERTOS DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 4.02.02			
HOJA Nº : 2/2	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Dique Freu Isla Plana

ST 1 ST 1

ST 2

ST 3

ST 4

ST 5

ST 6

+2,500

ST 7 ST 7

ST 8 ST 8

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

NI DE REFERENCIA:
E 21-0178

ESCALAS :
Originales A1 1:750

FECHA:
NOVIEMBRE 2012

DIBUJADO POR :

PLANO Nº :
04.03

HOJA Nº :
1 de 4

DENOMINACION PLANO :
MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

SECCIONES TIPOS

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

IÑIGO CONOVAS LOSADA

REVISADO,
EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO

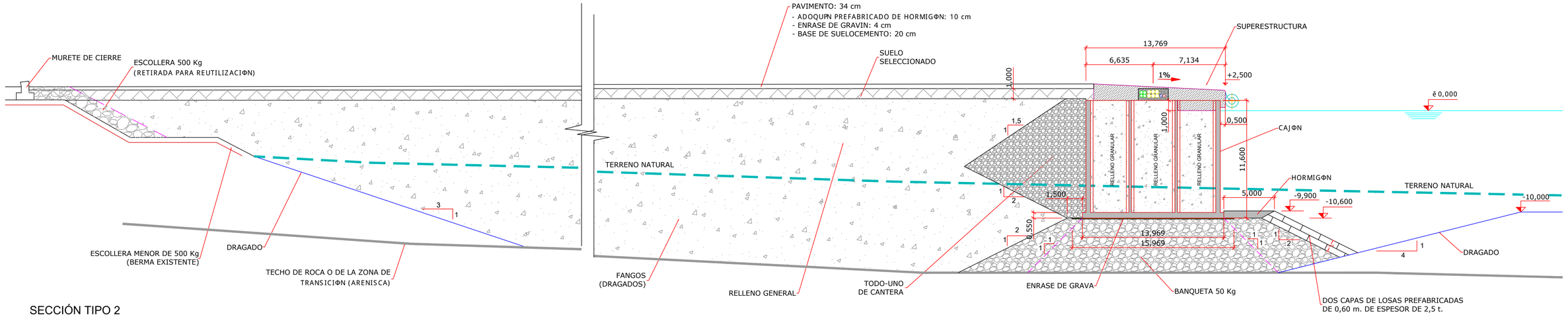

SECCIÓN TIPO 2
ESCALA 1:200

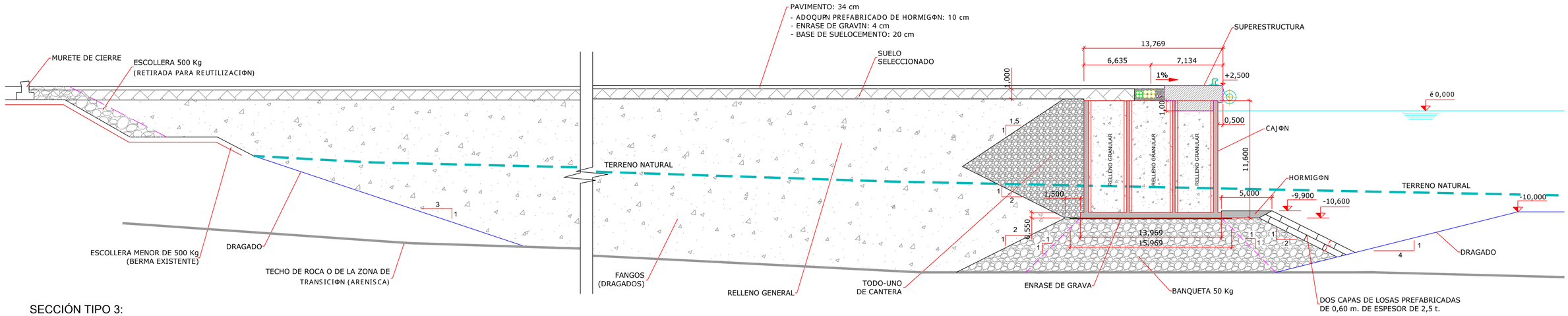

SECCIÓN TIPO 3:
ESCALA 1:200

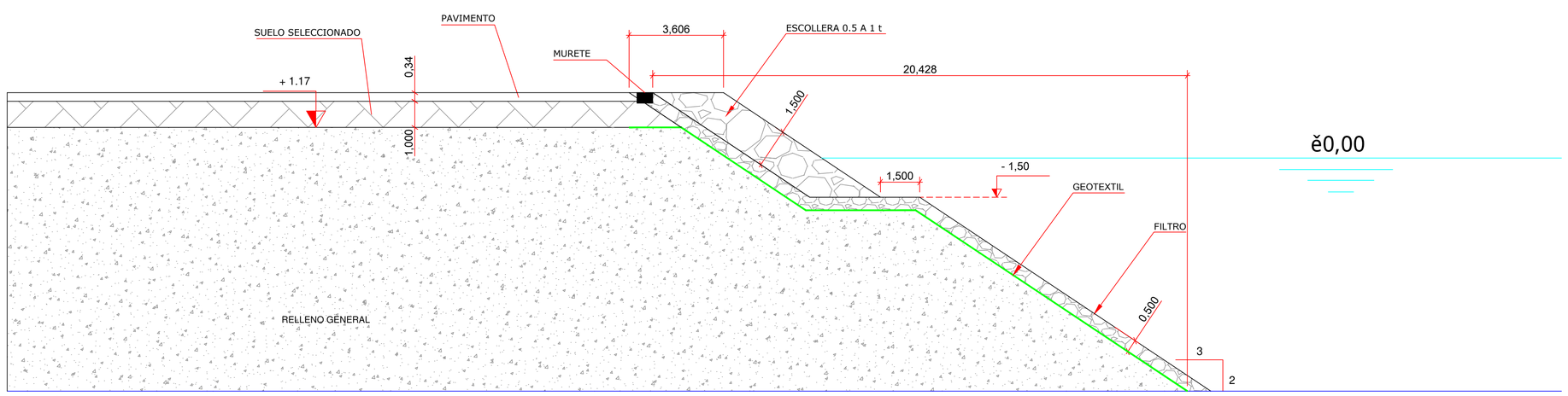

SECCIÓN TIPO 1:
ESCALA 1:100

NOTA:
VER DEFENSAS Y BOLARDOS EN PLANO 20.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO:	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
PLANO Nº: 04.03	ESCALAS: (Originales A1)
HOJA Nº: 2 de 4	DENOMINACION PLANO: MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA *SECCIONES TIPO DE MUELLE LONGITUDINAL* *SECCIONES TIPO 1,2 Y 3*
	FECHA: NOVIEMBRE 2012
	DIBUJADO POR:

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		

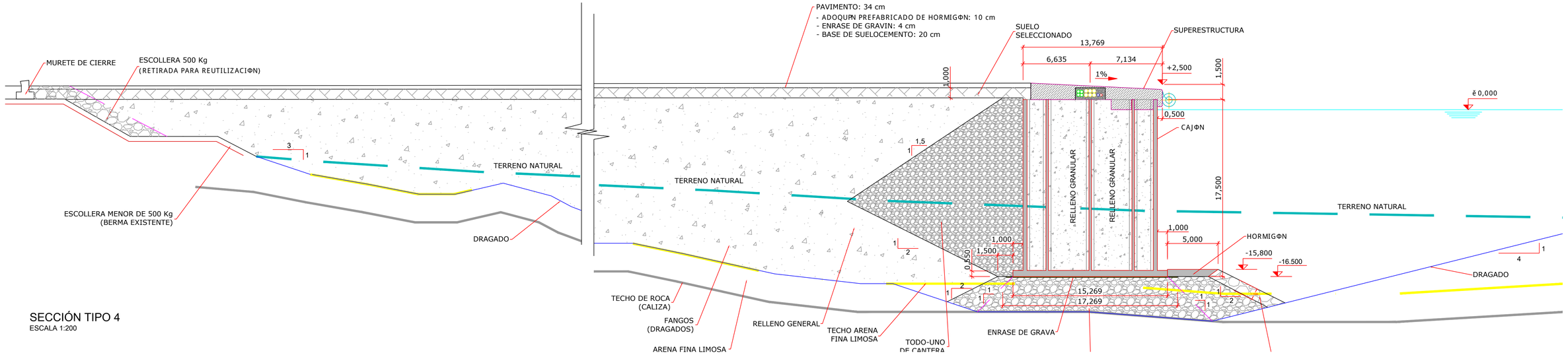

SECCIÓN TIPO 4
ESCALA 1:200

SECCIÓN TIPO 5
ESCALA 1:200

NOTA:
VER DEFENSAS Y BOLARDOS EN PLANO 20.

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
	ESCALAS : INDICADAS (Originales A1)
PLANO Nº : 04.03	FECHA: NOVIEMBRE 2012
HOJA Nº : 3 de 4	DENOMINACION PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA SECCIONES TIPO: MUELLE LONGITUDINAL **SECCIONES 4 Y 5**
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		

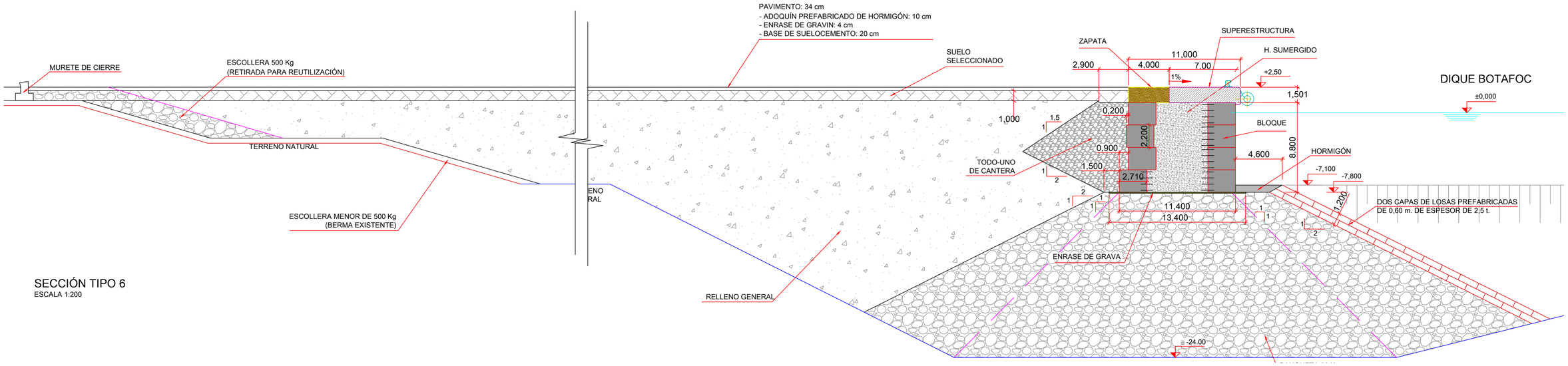

SECCIÓN TIPO 6
ESCALA 1:200

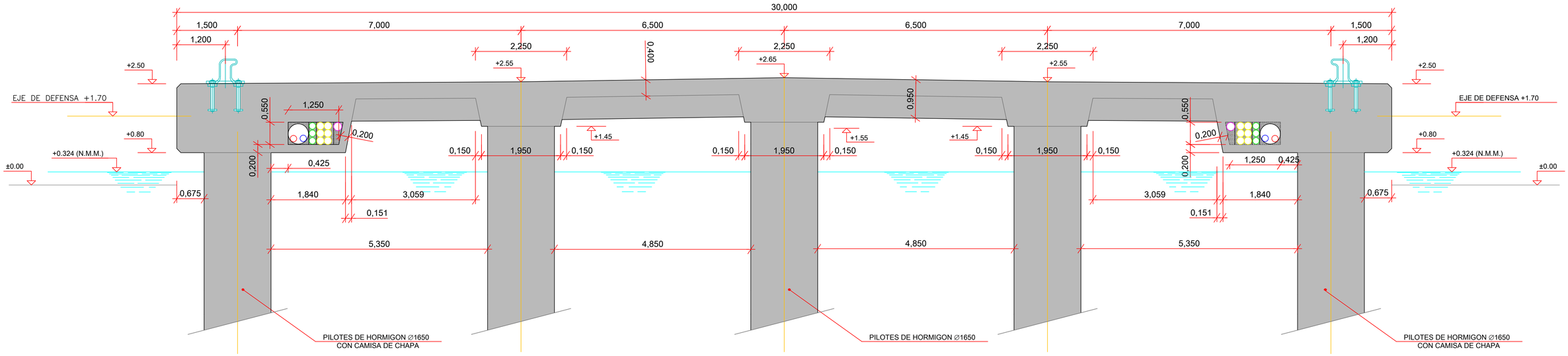

SECCIÓN TIPO 7 y 8
ESCALA 1:200

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BAEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	NI DE REFERENCIA: E 21-0178
	ESCALAS : INDICADAS (Originales A1)
PLANO NI : 04.03	DENOMINACION PLANO : MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y BORDILLOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA MUELLE LONGITUDINAL **SECCIONES TIPO: 6, 7 Y 8**
HOJA NI : 4 de 4	FECHA: NOVIEMBRE 2012
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0502 R1
GS0184 S770
GS0183 S13
GS0292 R402
GS0288 R101/R116
GS0287 R101
GS0291 R402
GS0057 SARGENTO
GS0071 S13
GS0072 S770
GS0289 R100
GS0073 S860
GS0290 R101
GS0191 S770
GS0190 R400b
GS0002 R400b
GS0003 R400b
GS0001 S410

AUTOBUSES 5min
TAXIS 6min
ESTACIÓ MARÍTIMA 5min
SALIDA
ESTACIÓ MARÍTIMA 5 min.

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	FECHA: Ago - 2021
HOJA Nº : 1 de 34	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21-0178

ESCALAS:
A3 = 1:500

PLANO Nº :
05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA
Ago - 2021

HOJA Nº :
2 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0351 S860
GS0356 S13
GS0399 S13
GS0357 S18
GS0416 P15a
GS0450 S13
GS0507 S770
GS0506 S13
GS0451 S770(x2)/S710
GS0373 S13
GS0398 S13
GS0374 S17
GS0505 P15a
GS0453 S350
GS0375 R308
GS0454 R307
GS0455 R307
GS0456 R301-30
GS0269 P18
GS0380 S13
GS0397 S13
GS0382 S17
GS0381 S17
GS0383 R308
GS0504 R301-30
GS0457 Sx
GS0384 R308
GS0389 S13
GS0390 S13
GS0391 S710
GS0392 S13
GS0492 S13

CITY BOAT
TAXI
DIC BOTAFOC
FAR BOTAFOC
EMBARCAMENT VEHICLES
ESTACIONAMENT AUTOCARS
estació marítima
estació maritima
estación marítima
PMR
BICIS
30
PREEMBARCAMENT PREEMBARQUE PRE BOARDING
TARGETA EMBARCAMENT TARJETA DE EMBARQUE BOARDING PASS

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
HOJA Nº : 3 de 34	FECHA: Ago - 2021
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA: E21-0178

ESCALAS: A3 = 1:500

PLANO Nº : 05.01

DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA: Ago - 2021

HOJA Nº : 4 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0514
P15a

GS0677
R309

EIVISSA
CITY BOAT

GS0513
S770

GS0319
R301-30

30

GS0337
R400e

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21-0178

ESCALAS:
A3 = 1:500

PLANO Nº :
05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA
(PUERTO DE IBIZA)

FECHA
Ago - 2021

HOJA Nº :
5 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO,
EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO

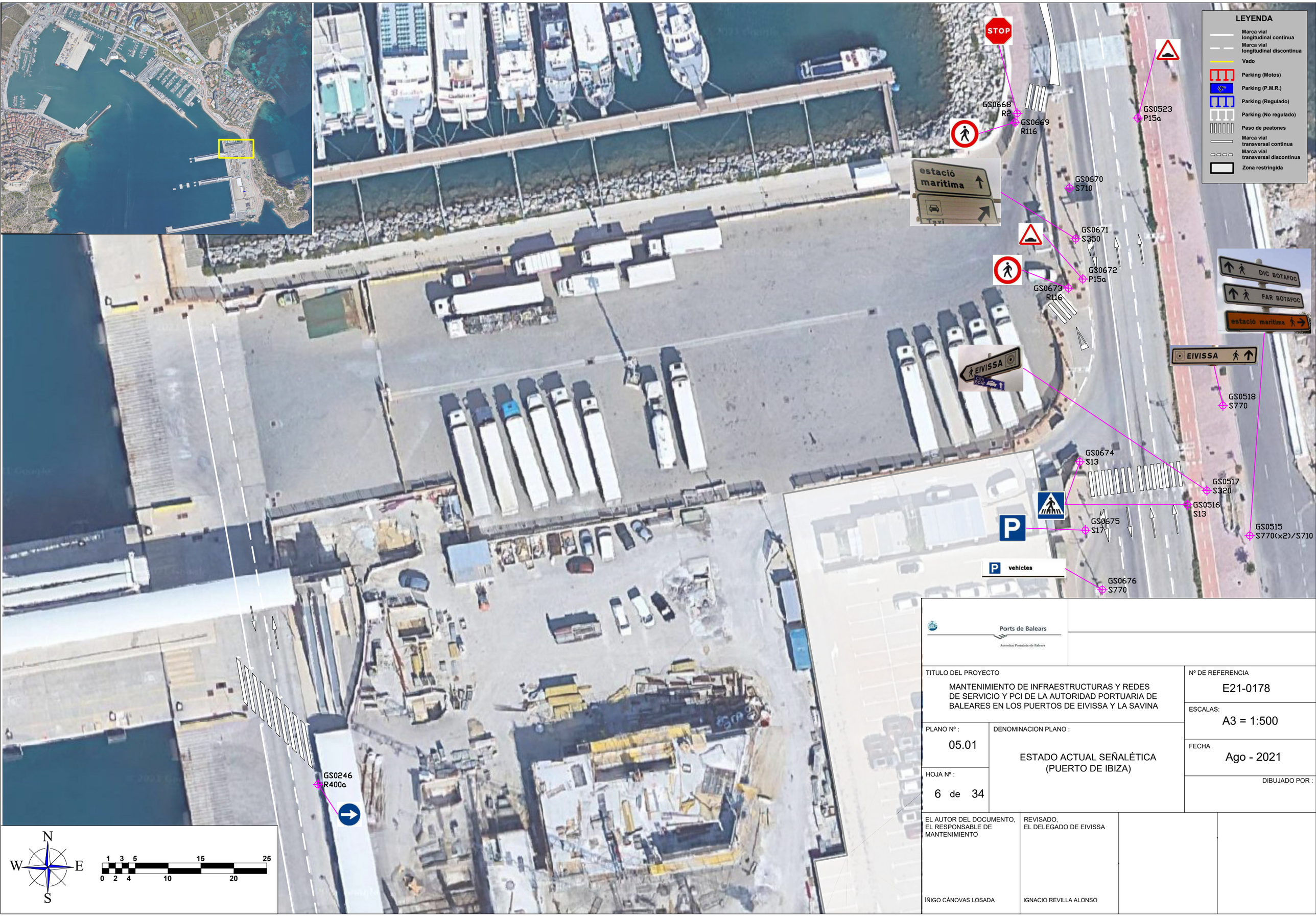

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS: A3 = 1:500
PLANO Nº : 05.01	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
HOJA Nº : 6 de 34	FECHA Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		





LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

0 2 4 10 20 1 3 5 15 25

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	FECHA: Ago - 2021
HOJA Nº : 7 de 34	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0577
P15a

GS0656
S350

GS0657
P15a

GS0658
S13



N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA: E21-0178

ESCALAS: A3 = 1:500

PLANO Nº : 05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA: Ago - 2021

HOJA Nº : 8 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



GS0639
R307

GS0641
R307

GS0647
S22

GS0649
P27

GS0648
R401a/R101

GS0650
R200/R2

GS0588
R1/R101

GS0593
R308

GS0587
S13

GS0586
R1

GS0585
R400b

GS0584
R303

GS0583
R401a

GS0651
P25

GS0652
R301-30

GS0653
R307

GS0654
P15a/R301

GS0655
S13

GS0578
S13

STOP

30

30

LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N
W
E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
HOJA Nº : 9 de 34	FECHA Ago - 2021
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA	
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO	



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA: E21-0178

ESCALAS: A3 = 1:500

PLANO Nº : 05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA: Ago - 2021

HOJA Nº : 10 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0684 R307
GS0683 S17
GS0682 R307
GS0681 R307
GS0680 R1
GS0679 R116
GS0610 R1
GS0609 S13
GS0615 R301-30
GS0616 R307
GS0617 S17
GS0608 P20
GS0678 S17

Port d'Eivissa
ESTACIÓN MARÍTIMA

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
PLANO Nº : 05.01	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
HOJA Nº : 11 de 34	ESCALAS: A3 = 1:500
	FECHA: Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0686
R308
GS0687
S17
GS0685
R308

MOTOS

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E21-0178

ESCALAS:
A3 = 1:500

PLANO Nº :
05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA
(PUERTO DE IBIZA)

FECHA
Ago - 2021

HOJA Nº :
12 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO,
EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

13 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0689
R301-20

20

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
	ESCALAS: A3 = 1:500
PLANO Nº : 05.01	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
HOJA Nº : 14 de 34	FECHA: Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	FECHA: Ago - 2021
HOJA Nº : 15 de 34	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

0 2 4 1 3 5 10 15 20 25

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E21-0178
	ESCALAS: A3 = 1:500
PLANO Nº : 05.01	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
HOJA Nº : 16 de 34	FECHA: Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

1 3 5 15 25

0 2 4 10 20

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

17 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0692
P15a/R301-20

GS0691
R101

GS0690
R301-20

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

18 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0699
P15a/R301-20/S13

GS0693
S13

GS0698
S13

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	FECHA: Ago - 2021
HOJA Nº : 19 de 34	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0700
R400b/R101

GS0701
R400b/R101

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

20 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



GS0701
R400b/R101

GS0702
R400a

LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA
(PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

21 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE DE
MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO,
EL DELEGADO DE
EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0708
S13

GS0703
P15a/R301-20/S13

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	FECHA: Ago - 2021
HOJA Nº : 22 de 34	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0709
S13

GS0718
P15a/R20-20/S13

GS0763
R301-30

GS0769
R308

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

23 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N

W E

S

1 3 5 15 25

0 2 4 10 20

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

FECHA

Ago - 2021

DIBUJADO POR :

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

HOJA Nº :

24 de 34

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0951 R1 · GS0740 R2 · GS0739 R307 · GS0737 R400a/R101 · GS0735 R400a · GS0738 R307 · GS0741 R101 · GS0942 S13 · GS0940 P4 · GS0939 P27 · GS0941 S13 · GS0747 R307 · GS0748 R307 · GS0742 P15a · GS0743 R2 · GS0944 R101 · GS0943 R1 · GS0938 R200 · GS0937 S22 · GS0924 S17 · GS0935 S200 · GS0923 R307 · GS0945 R1 · GS0752 R101 · GS0750 R307 · GS0751 R307 · GS0753 R303 · GS0749 R307 · GS0922 R307 · GS0933 R307 · GS0934 R1 · GS0946 R101 · GS0932 S710 · GS0754 R307 · GS0931 S17 · GS0948 R402 · GS0947 R402 · GS0950 R402 · GS0949 R402 · GS0921 S13 · GS0930 S320 S13 · GS0929 · GS0920 R101 · GS0919 R307 · GS0916 R308 · GS0918 R307 · GS0917 R101/S13 · GS0794 R401a · GS0796 S320 · GS0795 R1 · GS0793 S13 · GS0755 R101 · GS0782 R1 · GS0781 R401a · GS0783 S320 · GS0760 S13 · GS0762 P4 · GS0761 R116 · GS0780 S13 · GS0779 R101 · GS0778 R301-30 · GS0787 S320 · GS0788 R1 · GS0786 R400a · GS0785 R307 · GS0784 R101

EXCEPTO AUTORIZADOS · 30 · STOP · P PMR · P BICIS · ESTACIÓN MARÍTIMA FORMENTERA · IBIZA FORMENTERA ZONA ESPERA VEHÍCULOS · MUELLES COMERCIALES ESTACIÓN MARÍTIMA Y · COFRADÍA DE PESCADORES VARADERO Y NÁUTICA · ALMACÉN AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES · ESTACIÓN MARÍTIMA DE FORMENTERA · OFICINAS AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

N · W · E · S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
	ESCALAS: A3 = 1:500
PLANO Nº : 05.01	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
HOJA Nº : 25 de 34	FECHA: Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA.
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



0762

GS0777
R308(x2)

GS0771
R101

GS0770
P25

LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E 21-0178

ESCALAS:
A3 = 1:500

PLANO Nº :
05.01

DENOMINACION PLANO :
ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA
Ago - 2021

HOJA Nº :
26 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0709
S13

GS0718
P15a/R30-20/S13

GS0763
R301-30

GS0771
R101

GS0770
P25

GS0772
P25

GS0769
R308

GS0768
R308

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA
E 21-0178

ESCALAS:
A3 = 1:500

FECHA
Ago - 2021

DIBUJADO POR :

PLANO Nº :
05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA
(PUERTO DE IBIZA)

HOJA Nº :
27 de 34

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,
EL RESPONSABLE DE MANENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO,
EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

28 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

N W E S

0 1 2 3 4 5 10 15 20 25

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA: E 21-0178

ESCALAS: A3 = 1:500

PLANO Nº : 05.01

DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA: Ago - 2021

HOJA Nº : 29 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		

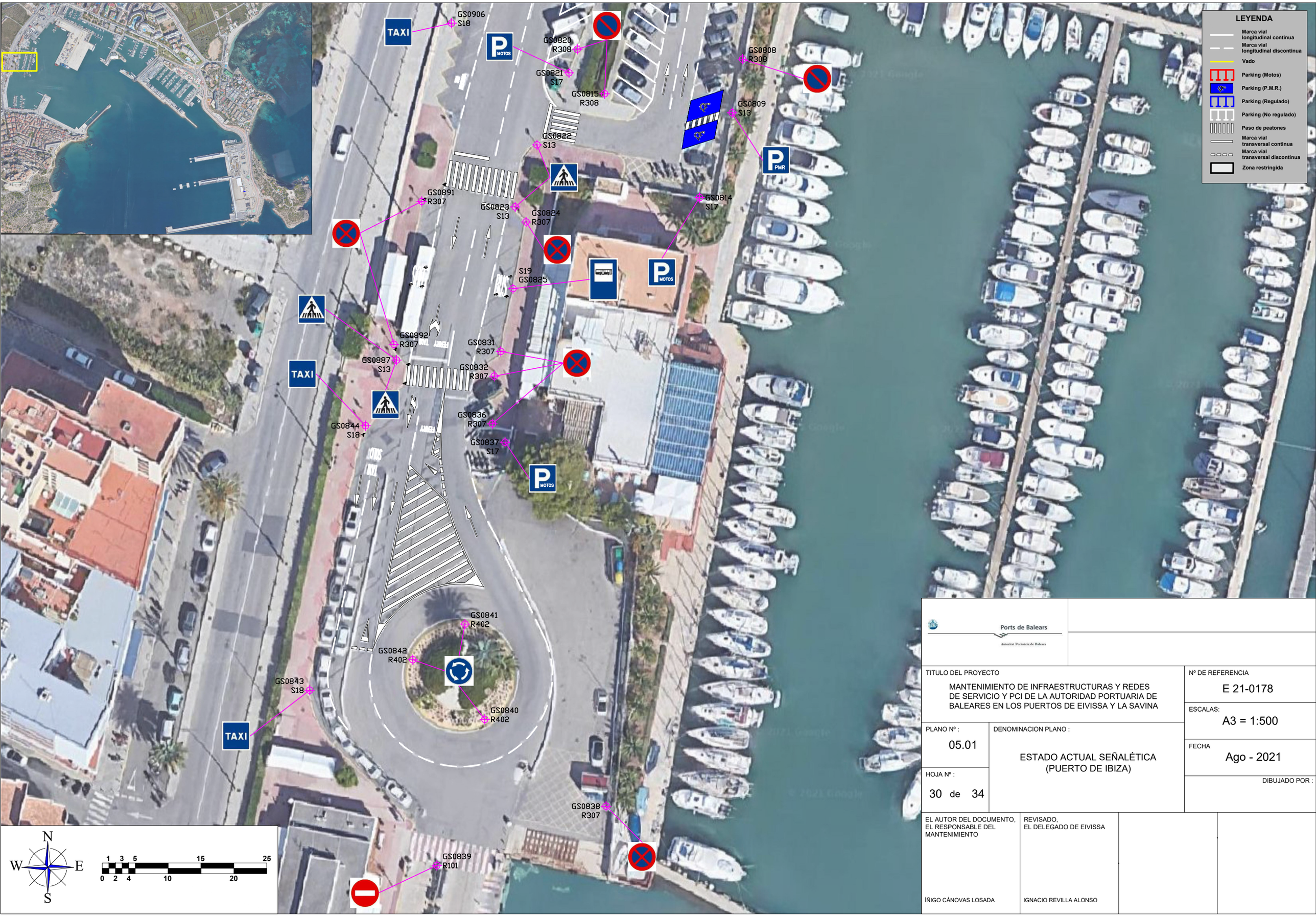

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178
	ESCALAS: A3 = 1:500
PLANO Nº : 05.01	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
HOJA Nº : 30 de 34	FECHA Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS1012 R407a
GS1011 R1
GS1010 S13
GS1008 S17(x2)
GS1009 R116
GS0952 R101
GS0953 R400a
GS0960 R1
GS0961 R116
GS0959 R116
GS0962 R1
GS0963 P25
GS1007 S13
GS1006 S17(x2)
GS1005 S13
GS0955 S13
GS0954 S28/R301-20+P50/R101
GS0956 R301-20
GS0958 R116(x2)
GS0957 R100
GS0964 R308
GS0965 S13/R308
GS0967 S17(x2)
GS0968 R308
GS0969 S13/R308
GS0970 R308

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
HOJA Nº : 31 de 34	FECHA: Ago - 2021
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA	
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO	



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0999
R307

GS0998
R410

GS0997
R410

GS1004
S17(x2)

GS1003
P27

GS1002
R407a

GS1001
S13

GS1000
R101

GS0971
S13

GS0972
S17

GS0996
S13

GS0973
R100

GS0974
R308

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

32 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0975
S13/R308
GS0976
S17(x2)
GS0977
R308
GS0995
S13
GS0978
S13/R308
GS0979
S17(x2)
GS0994
S13
GS0980
S13/R308
GS0981
R308

N
W
E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

05.01

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

33 de 34

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (No regulado)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Zona restringida

GS0989
R116

GS0993
R407a

GS0992
S13

GS0991
R301-20

GS0990
P27

GS0988
R307

GS0982
R308

GS0987
S19

GS0983
S17

GS0984
R308

GS0986
R308

GS0985
S22

N
W E
S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
PLANO Nº : 05.01	ESCALAS: A3 = 1:500
HOJA Nº : 34 de 34	DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE IBIZA)
	FECHA: Ago - 2021
	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (Taxi)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Limite de pavimento sin marca vial

GS0394 R301_30

GS0383 R410

GS0421 R101

GS0427 R101

GS0430 R2

GS0349 S13

GS0348 S13

GS0350 R307

POLICIA

GS0385 S13

STOP

TAXI

ESTACIÓN MARÍTIMA

GS0347 S18

GS0331 R308

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA: E 21-0178

ESCALAS: A3 = 1:500

PLANO Nº : 2

DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)

FECHA: Ago - 2021

HOJA Nº : 1 de 7

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



APARCAMIENTO PÚBLICO

ZONA DE PRE-EMBARQUE

LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (Taxi)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Limite de pavimento sin marca vial

GS0570 R101
GS0525 R307
GS0568 R308
GS0524 R308
GS0565 R307
GS0537 S17
GS0533 R400b
GS0526 S13
GS0498 R101
GS0491 S13
GS0548 R1/S13
GS0547 R101
GS0536 R1
GS0535 S200
GS0510 R1
GS0484 R402
GS0483 R402
GS0482 R402
GS0490 S22
GS0488 R200/R2
GS0489 R101
GS0479 R308
GS0442 R1/R101
GS0440 R101
GS0439 S18
GS0469 R308
GS0255 S13
GS0257 S200
GS0258 R407a
GS0263 S17
GS0264 S17
GS0250 S13
GS0320 S19
GS0321 R308
GS0329 S17

SENTIDO 2 / SENTIDO 1 / SENTIDO 3

STOP

TAXI

P.M.R.

P.M.R.

BUS

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
PLANO Nº : 2	ESCALAS: A3 = 1:500
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)	FECHA: Ago - 2021
HOJA Nº : 2 de 7	DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

2

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

3 de 7

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (Taxi)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Limite de pavimento sin marca vial

GS0294 S17
GS0221 S13
GS0217 S13
GS0205 R101
GS0204 R1
GS0190 R407a
GS0178 S13
GS0179 S13
S13 GS0173
GS0207 R2
GS0206 R101
GS0316 S17
GS0208 R302
GS0295 R301_30
GS0306 R308
GS0297 R307
GS0296 R308
GS0159 S13
GS0160 S13

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA: E 21-0178
	ESCALAS: A3 = 1:500
PLANO Nº : 2	FECHA: Ago - 2021
DENOMINACION PLANO : ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)	DIBUJADO POR :
HOJA Nº : 4 de 7	

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (Taxi)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Limite de pavimento sin marca vial

N W E S

1 3 5 15 25
0 2 4 10 20

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

2

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

5 de 7

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



LEYENDA

- Marca vial longitudinal continua
- Marca vial longitudinal discontinua
- Vado
- Parking (Motos)
- Parking (P.M.R.)
- Parking (Regulado)
- Parking (Taxi)
- Paso de peatones
- Marca vial transversal continua
- Marca vial transversal discontinua
- Limite de pavimento sin marca vial

GS0104 S17

GS0083 R1

GS0077 R101

GS0082 R301

GS0050 S13

GS0049 R301_30

GS0067 S13

30

MOTO

N W E S

0 2 4 10 20 1 3 5 15 25

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

PLANO Nº :

2

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)

FECHA

Ago - 2021

HOJA Nº :

6 de 7

DIBUJADO POR :

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA		
ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA	IGNACIO REVILLA ALONSO		



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TITULO DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº DE REFERENCIA

E 21-0178

ESCALAS:

A3 = 1:500

FECHA

Ago - 2021

DIBUJADO POR :

PLANO Nº :

2

HOJA Nº :

7 de 7

DENOMINACION PLANO :

ESTADO ACTUAL SEÑALÉTICA (PUERTO DE LA SAVINA)

EL AUTOR DEL DOCUMENTO, EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ÍÑIGO CÁNOVAS LOSADA

REVISADO, EL DELEGADO DE EIVISSA

IGNACIO REVILLA ALONSO

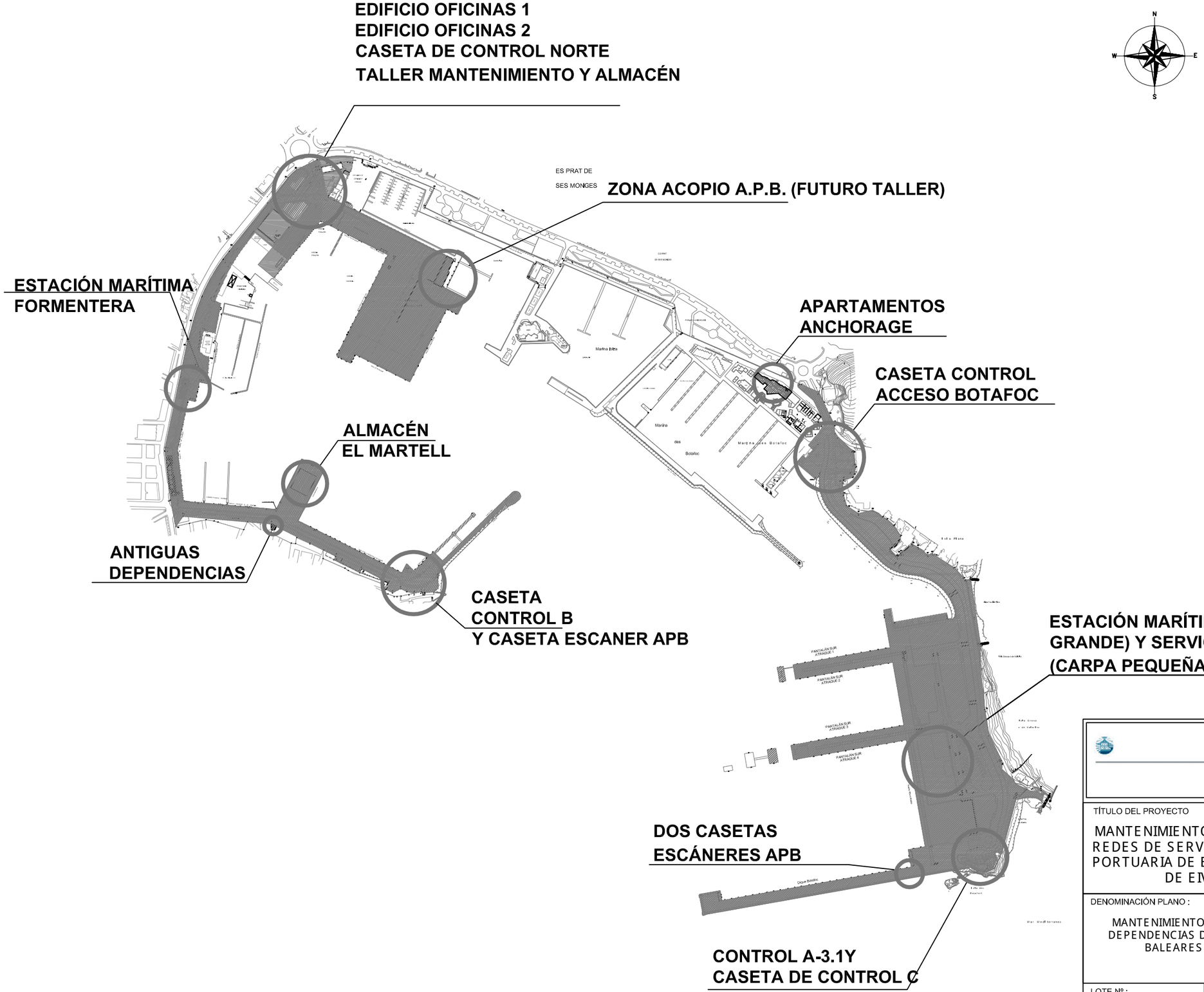

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178
	ESCALAS : 1:8000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 06.01.01			
HOJA Nº : 1	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-45798970728881252600G

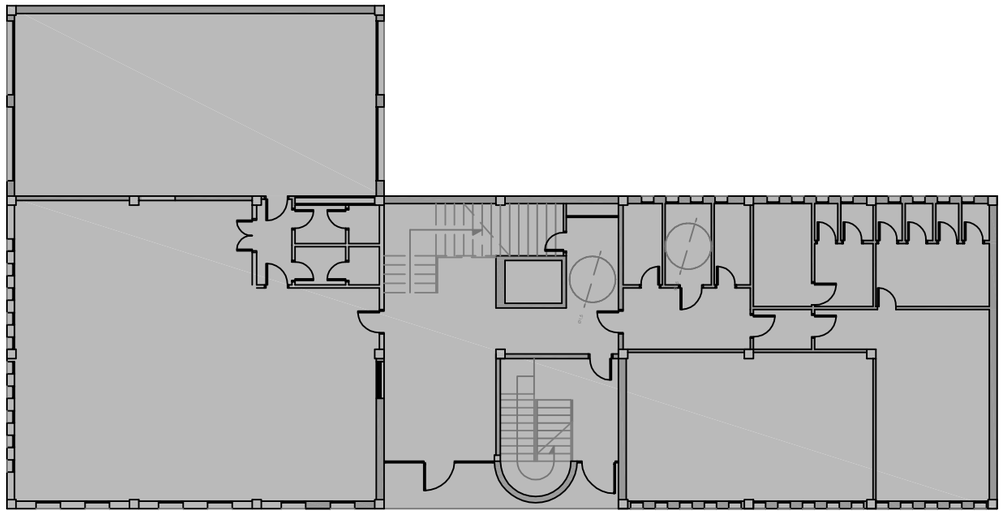

Port de Eivissa
Edificio Oficinas A.P.B.
PLANTA BAJA

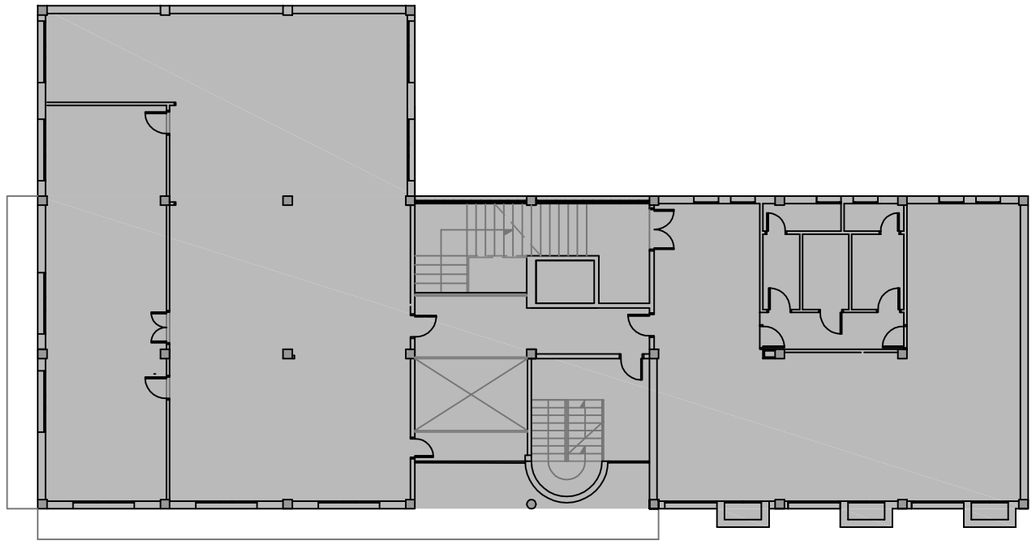

Port de Eivissa
Edificio Oficinas A.P.B.
PLANTA PISO 1

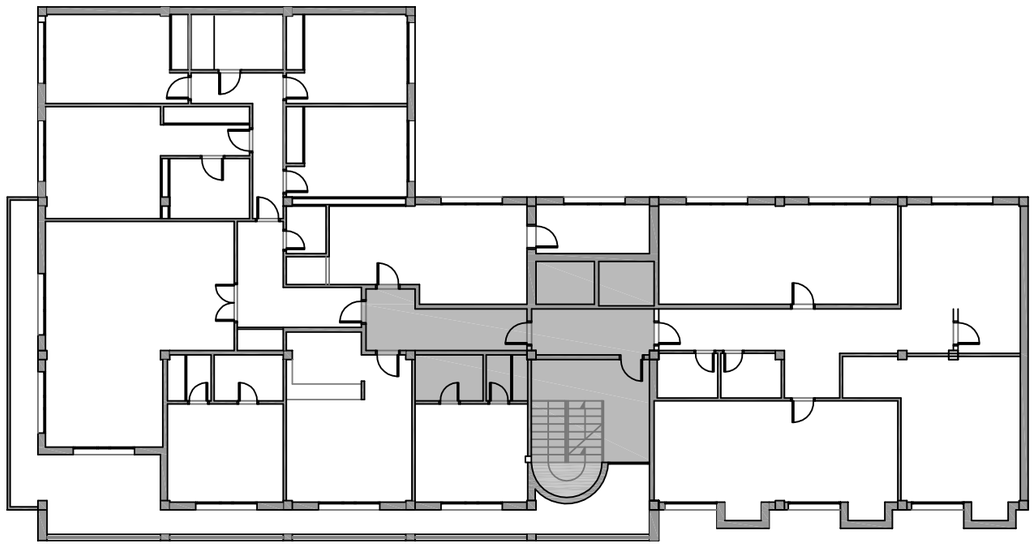

Port de Eivissa
Edificio Oficinas A.P.B.
PLANTA PISO 2



ZONA DE ACTUACIÓN

PLANTA BAJA - 303,50 M2
PLANTA 1 - 340,00 M2
PLANTA 2 - 40,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.02		
HOJA Nº : 1/5	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887072883152920009

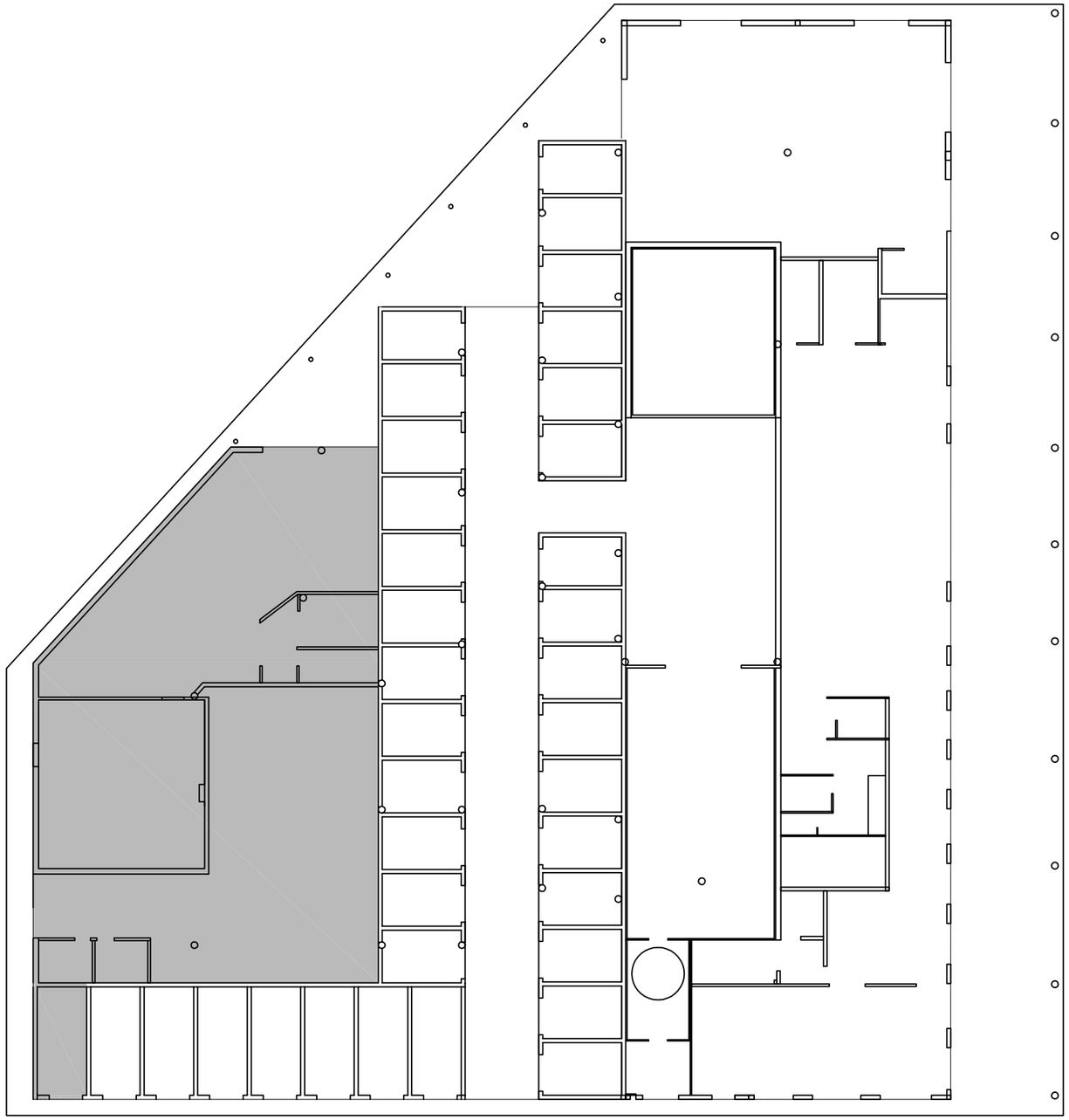

Port de Eivissa
EdificioOficinas 2



ZONA DE ACTUACIÓN

237,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.02		
HOJA Nº : 2/5	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887072828418292009

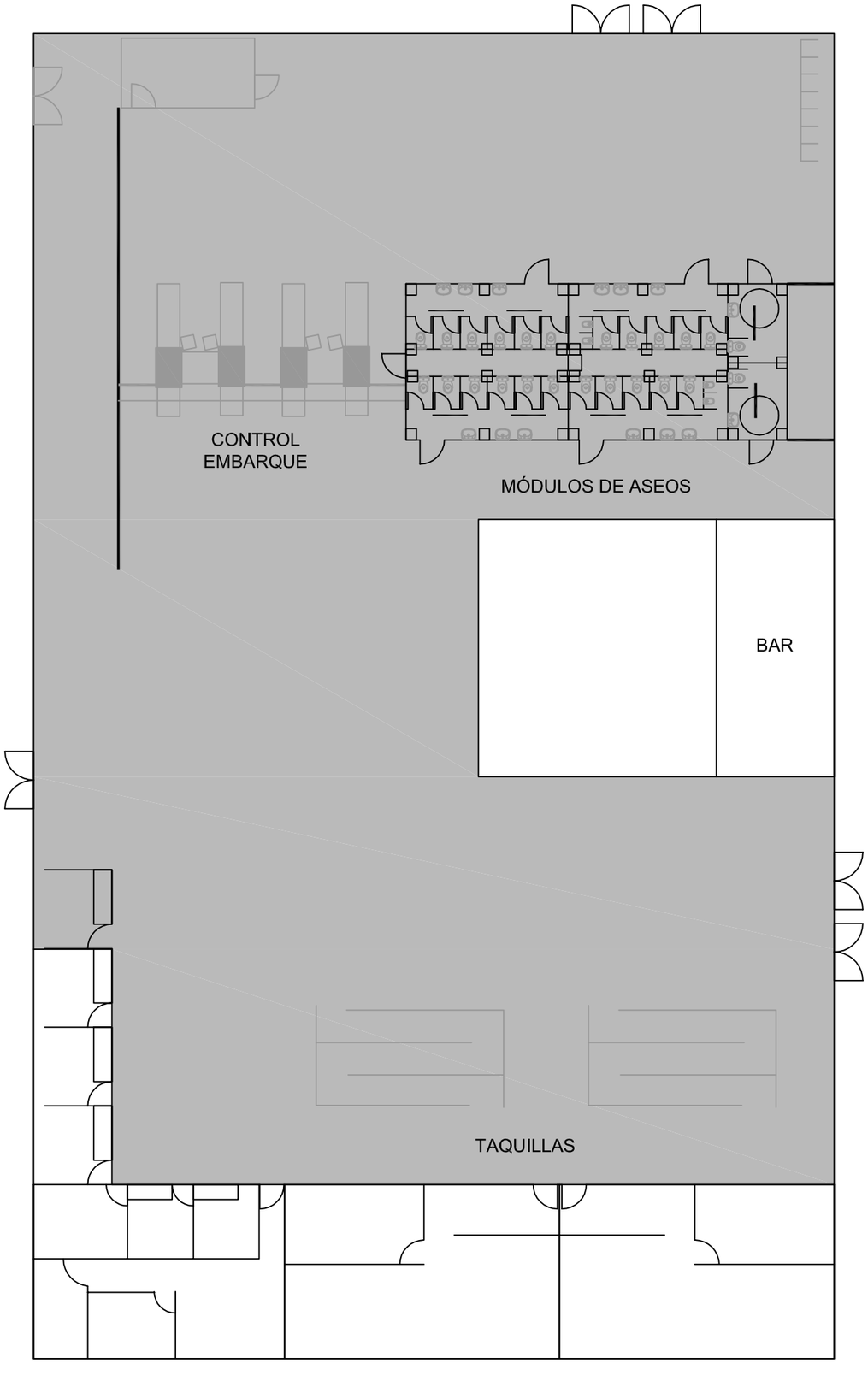

Port de Eivissa
Carpa Grande

ZONA DE ACTUACIÓN

1.180,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 06.01.02			
HOJA Nº : 3/5	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-457988707288841292009

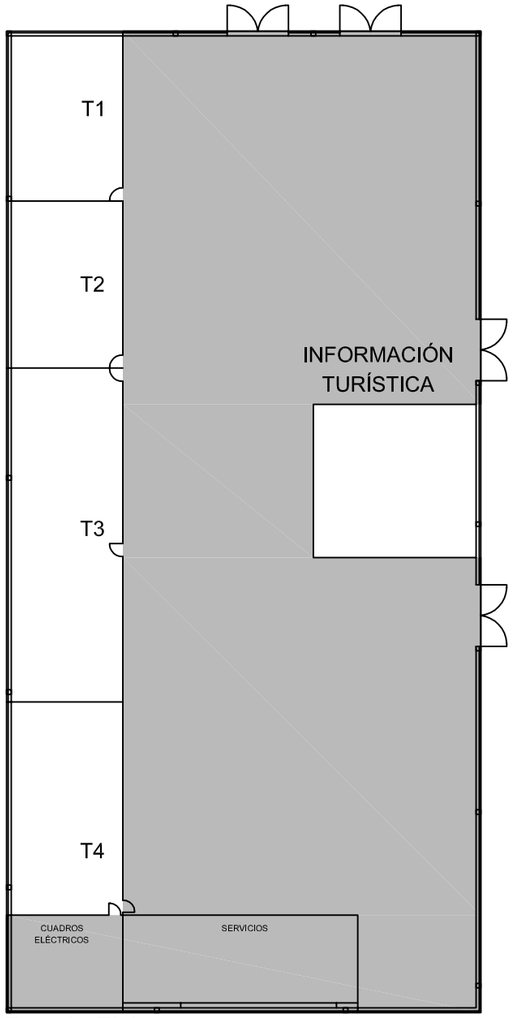

Port de Eivissa
Carpa Servicios Botafoc
Escala: 1/200

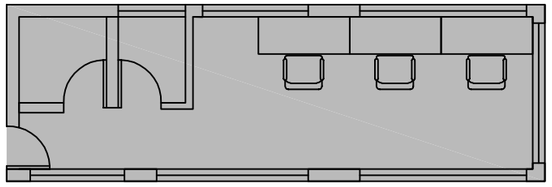

Port de Eivissa
Caseta Control A-3.1
Escala: 1/100

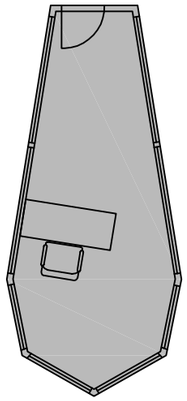

Port de Eivissa
Caseta Control Acceso Botafoc
Escala: 1/100

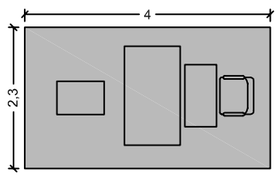

Port de Eivissa
Caseta Escaneres APB
Escala: 1/100

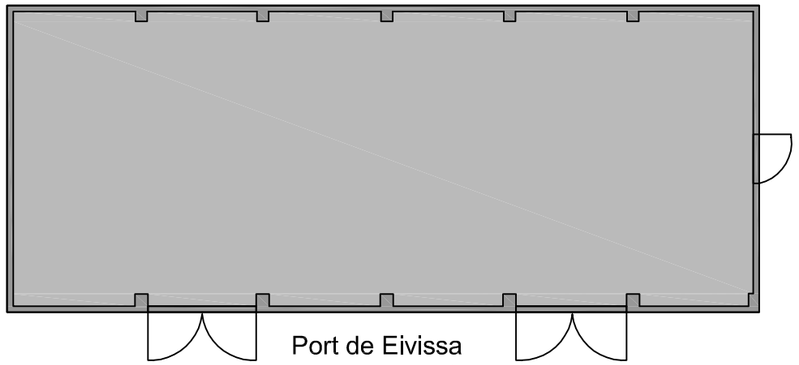

Port de Eivissa
Talleres, Mantenimiento
y Almacén
Escala: 1/200

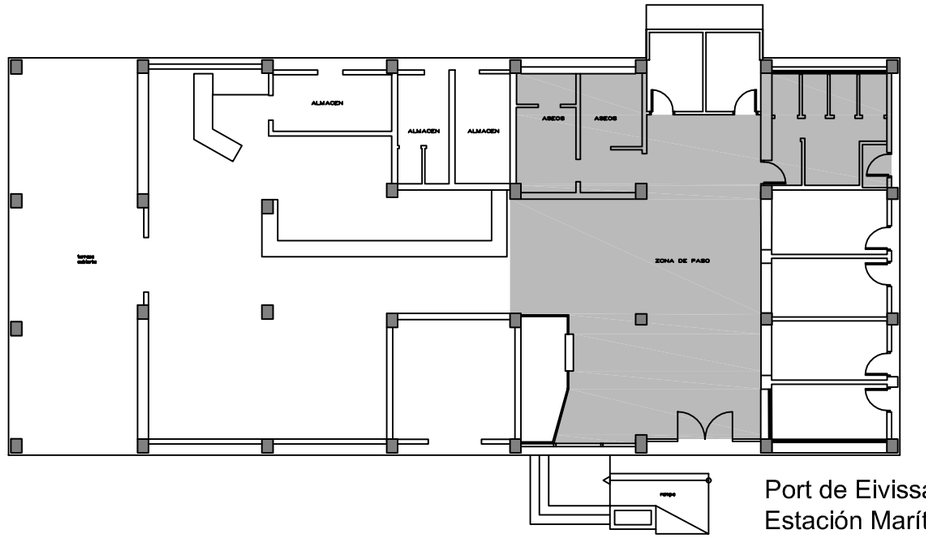

Port de Eivissa
Estación Marítima de Formentera
Escala: 1/200

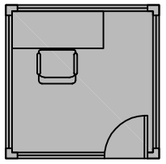

Port de Eivissa
Caseta Control Puertas B y C
Escala: 1/100

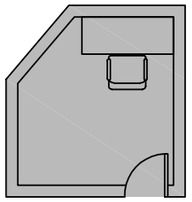

Port de Eivissa
Caseta Control Norte
Escala: 1/100



ZONA DE ACTUACIÓN

CARPA SERVICIOS BOTAFOC	358,00 M2
CASETA ESCANERES APB	9,20 M2
CASETA CONTROL PUERTA B	6,25 M2
CASETA CONTROL PUERTA C	6,25 M2
CONTROL NORTE	8,50 M2
CONTROL BOTAFOC	13,50 M2
CONTROL A-3.1	25,30 M2
ALMACÉN Y TALLERES APB	234,14 M2
ESTACIÓN MARÍTIMA DE FORMENTERA	84,31M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:100-1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.02		
HOJA Nº : 4/5	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288182920009

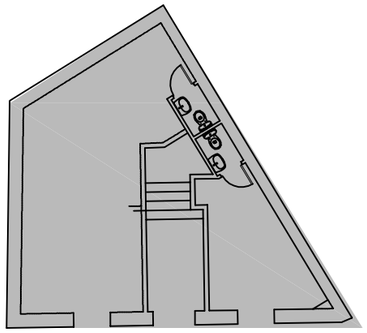

Antiguas Dependencias
PLANTA BAJA

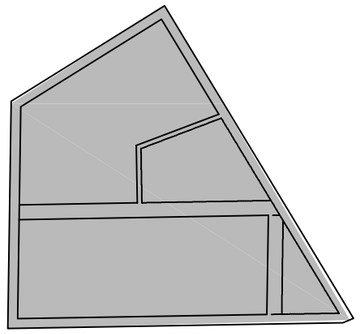

Antiguas Dependencias
PLANTA PISO 1

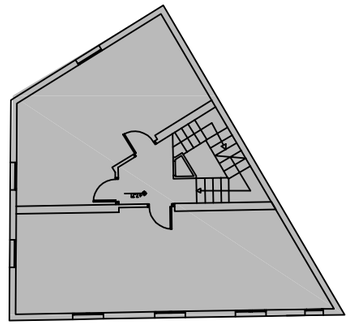

Antiguas Dependencias
PLANTA PISO 2

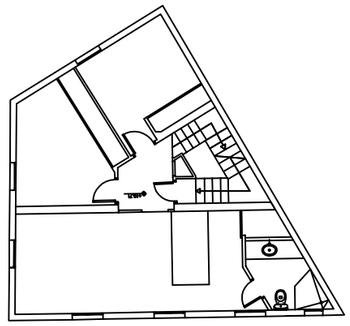

Antiguas Dependencias
PLANTA PISO 3

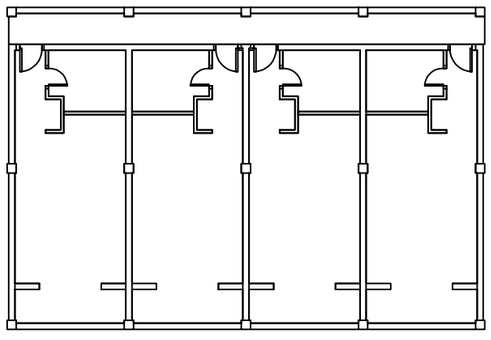

Apartamentos Anchorage (20 habitaciones)
PLANTA PISO 1



ZONA DE ACTUACIÓN

ANTIGUAS DEPENDENCIAS-PLANTA BAJA - 79,30 M2
ANTIGUAS DEPENDENCIAS-PLANTA 1 - 79,30 M2
ANTIGUAS DEPENDENCIAS-PLANTA 2 - 79,30 M2
APARTAMENTOS ANCHORAGE-PLANTA 1 - 706,00 M2

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.02		
HOJA Nº : 5/5	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288152920009

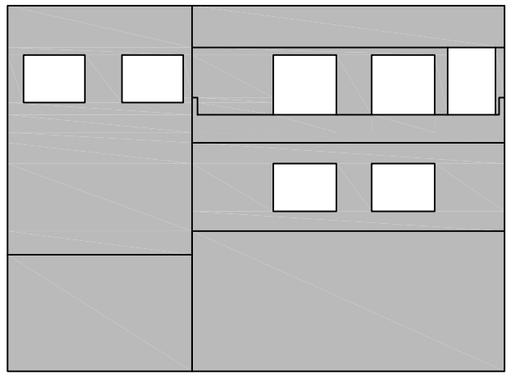

alzado lateral izquierdo

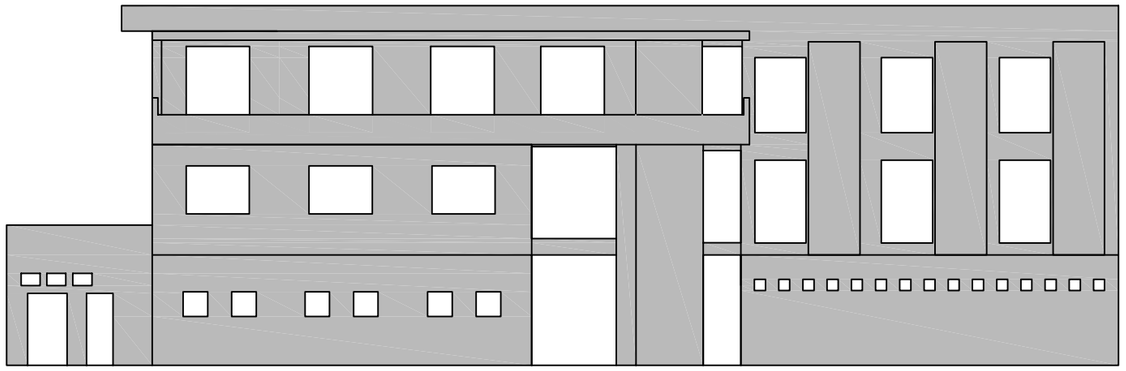

alzado frontal

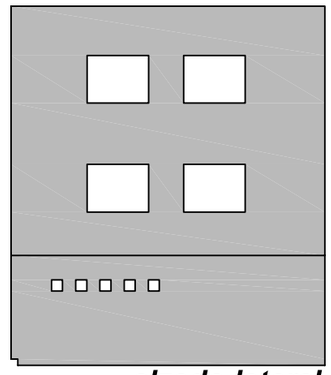

alzado lateral derecho

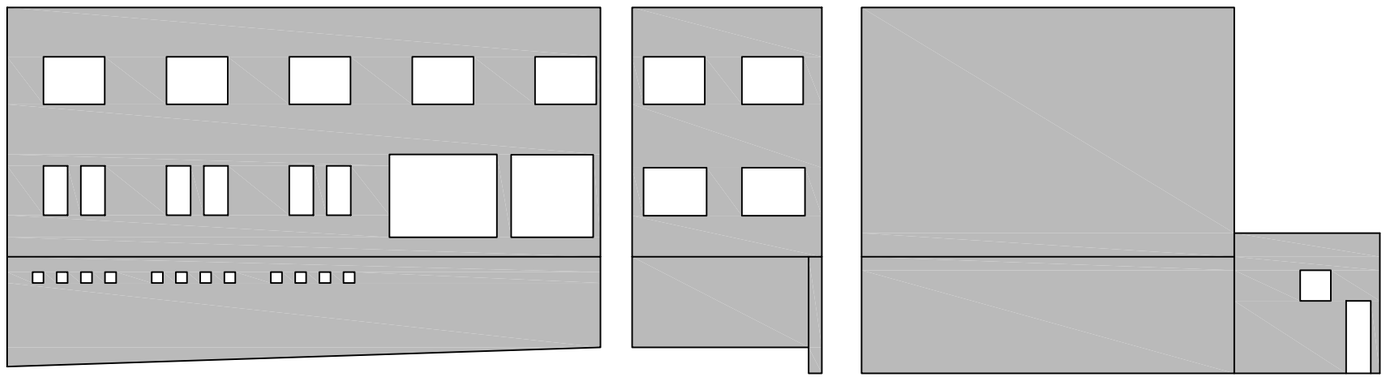

alzado trasero

OFICINAS AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.03		
HOJA Nº : 1/4	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288152920009

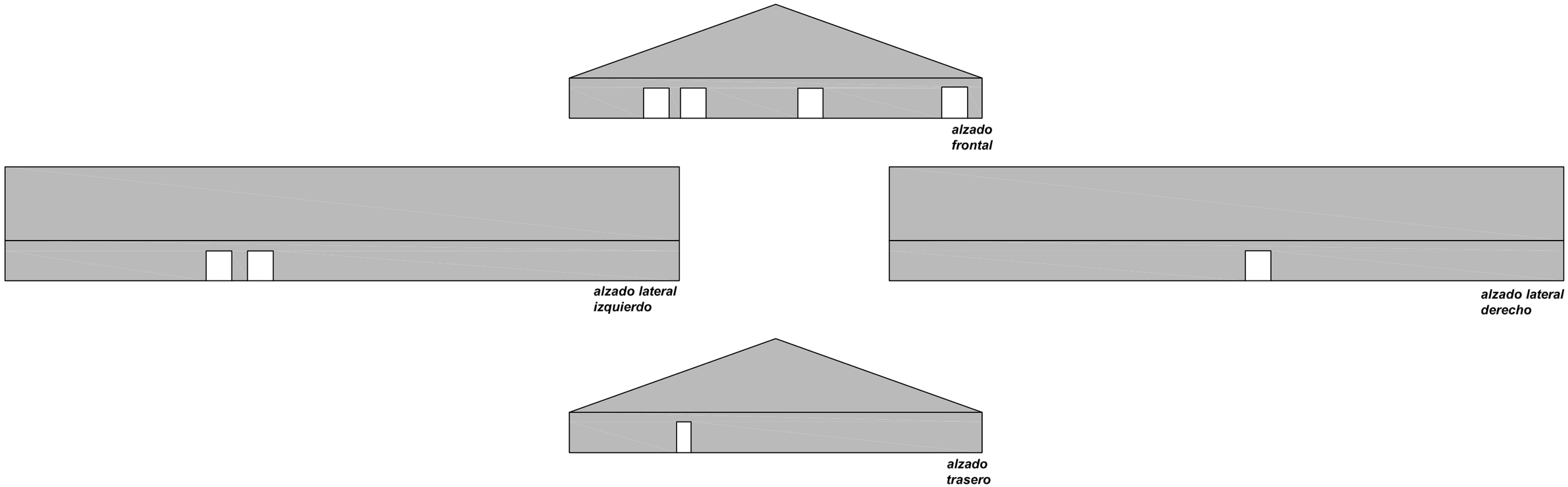

CARPA GRANDE

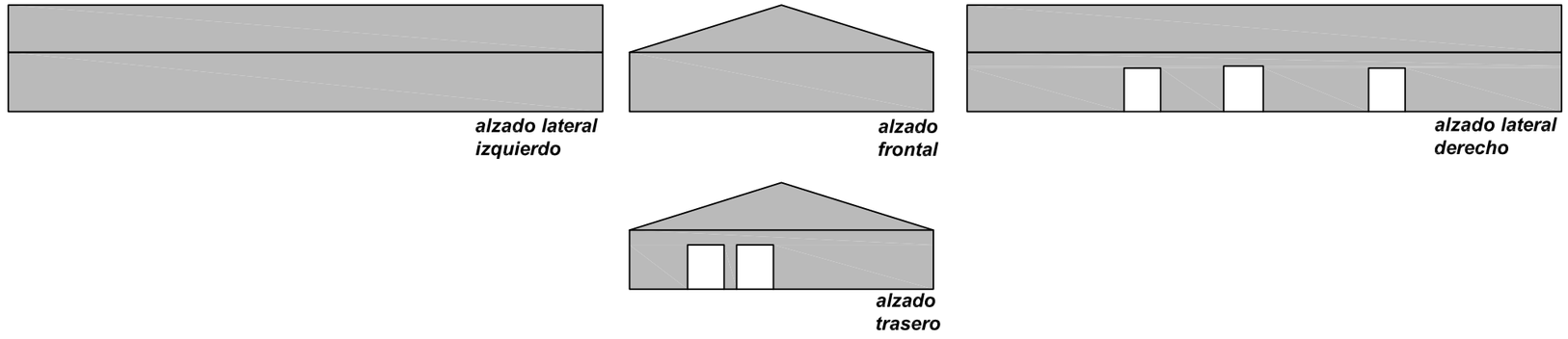

CARPA PEQUEÑA

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA PEQUEÑA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.03		
HOJA Nº : 2/4	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078888182920009

ESTACIÓN MARÍTIMA DE FORMENTERA

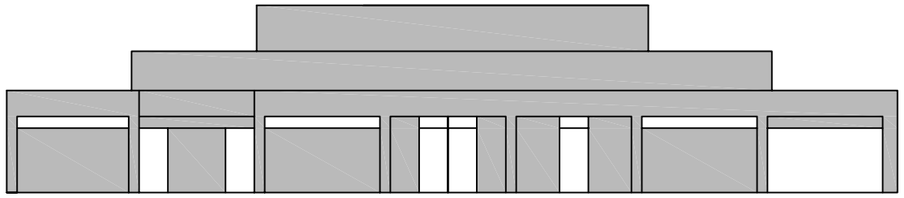

alzado lateral izquierdo

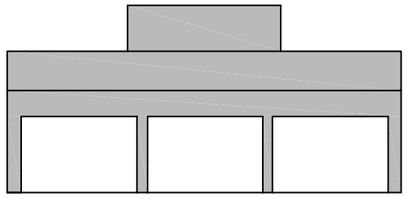

alzado frontal

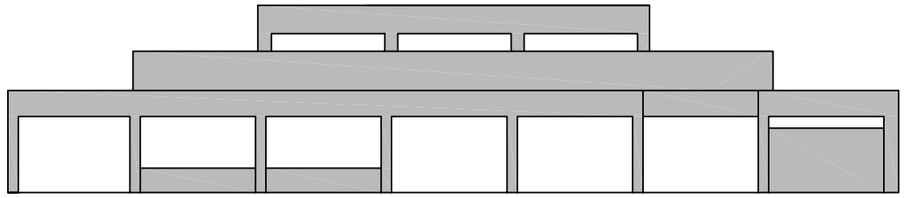

alzado lateral derecho

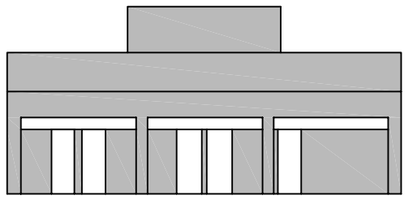

alzado trasero

TALLER DE MANTENIMIENTO Y ALMACÉN

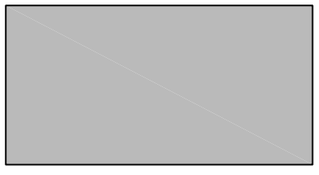

alzado lateral izquierdo

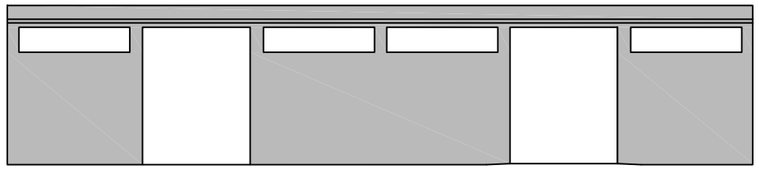

alzado frontal

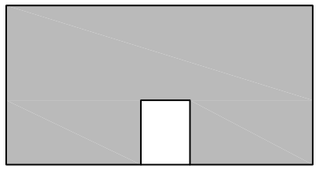

alzado lateral derecho

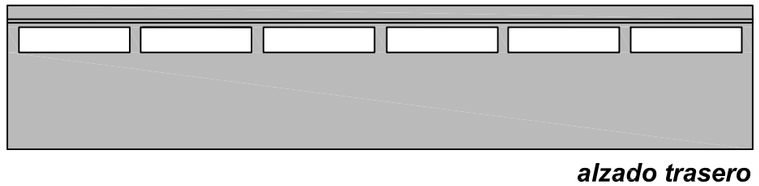

alzado trasero

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA ALZADOS: ESTACIÓN MARÍTIMA Y ALMACÉN	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 06.01.03			
HOJA Nº : 3/4	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

Cod: 19121-457986707288841292009

ALMACÉN ES MARTELL

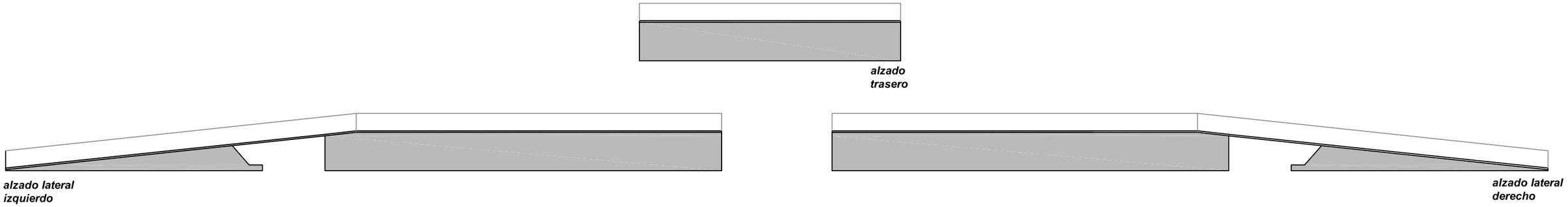

APARTAMENTOS ANCHORAGE

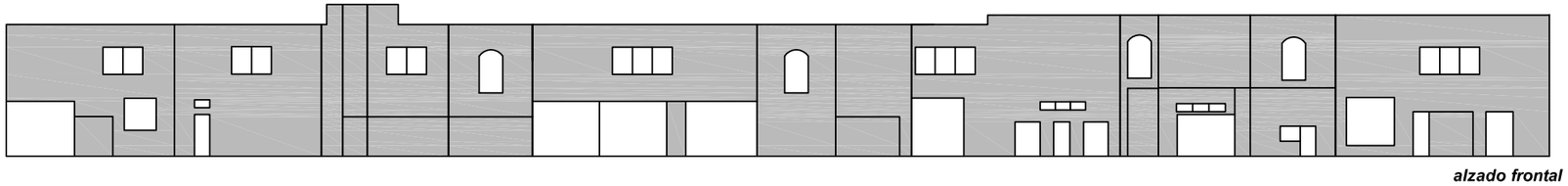

ANTIGUAS DEPENDENCIAS

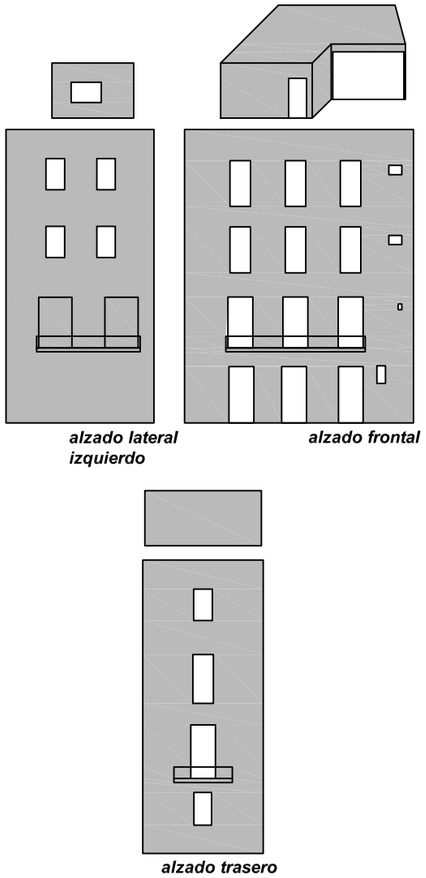

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA ALZADOS: ALMACÉN ES MARTELL, APARTAMENTOS ANCHORAGE Y ANTIGUAS DEPENDENCIAS	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.01.03		
HOJA Nº : 4/4	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887072888418292009

EDIFICIO DE LA COFRADÍA

EDIFICIO ROSA DE LOS VIENTOS

ANTIGUAS OFICINAS A.P.B VESTUARIO

ALMACENES Y DEPENDENCIAS VESTUARIO

FUTURAS OFICINAS APB

ENTRADA Y ZONA COMÚN, OFICINAS + BAÑO, VESTUARIOS, SALA DE REUNIONES, SALA DE DESCAN POLICÍA PORTUARIA, SALA POLICÍA NACIONAL

CASETA CONTROL

ESTACIÓN MARÍTIMA

NUEVO EDIFICIO DE COFRADÍA

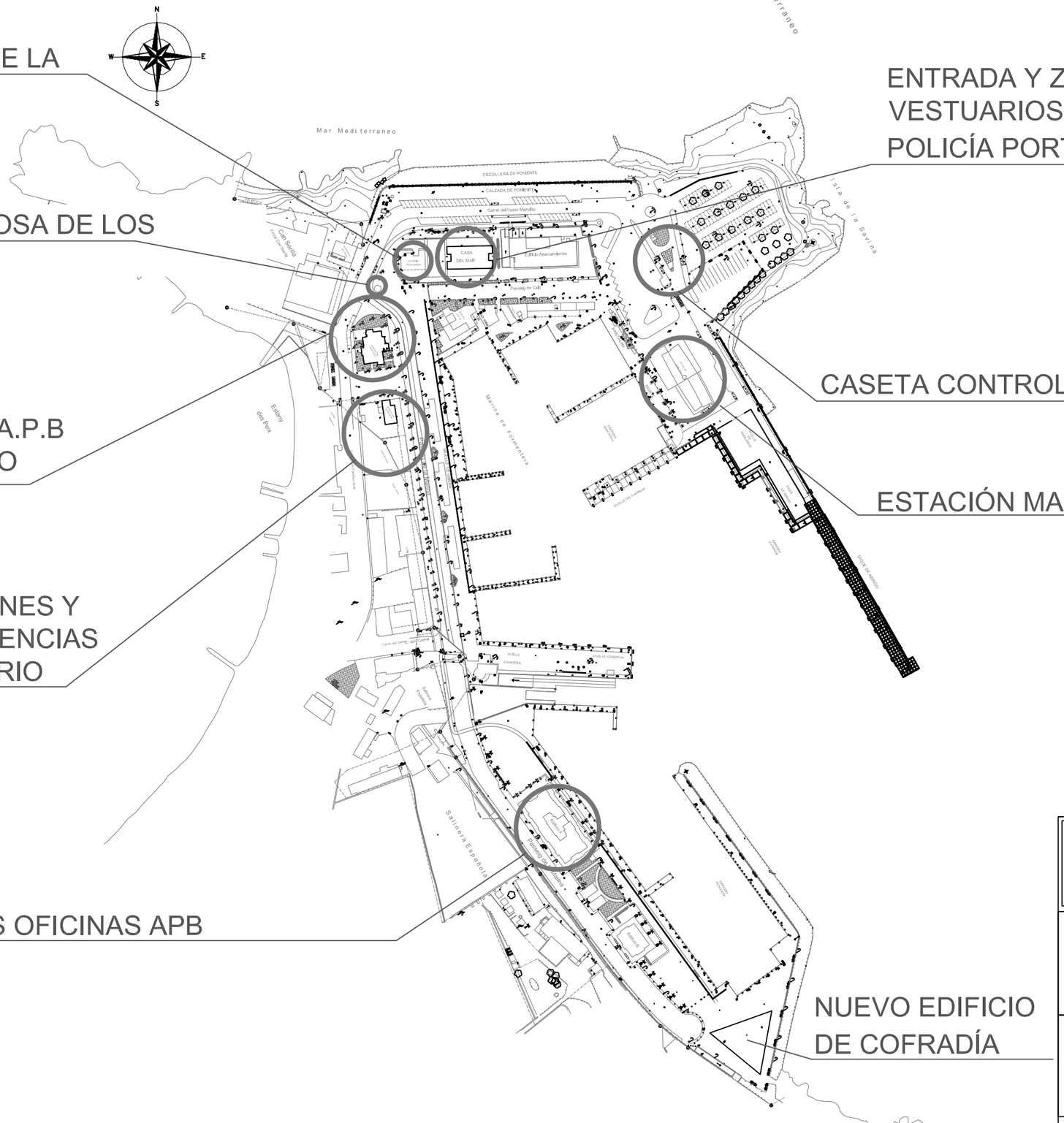
N
W
E
S
Mar Mediterraneo
ESCOLLERA DE PONIENTE
CALZADA DE PONIENTE
Carrer del Vicior Marello
CASA DEL MAR
Oficina Abanderamiento
Passeig de Calo
Calo Sanitja
Port de la Savina
Estany des Peix
Marina de Formentera
Carrer del Camp de Comerç
Salinera Española
Passeig de Ses Salines
Edificio II
Edificio III
Edificio IV
Edificio V
Edificio VI
Edificio VII
Edificio VIII
Edificio IX
Edificio X
Edificio XI
Edificio XII
Edificio XIII
Edificio XIV
Edificio XV
Edificio XVI
Edificio XVII
Edificio XVIII
Edificio XIX
Edificio XX
Edificio XXI
Edificio XXII
Edificio XXIII
Edificio XXIV
Edificio XXV
Edificio XXVI
Edificio XXVII
Edificio XXVIII
Edificio XXIX
Edificio XXX
Edificio XXXI
Edificio XXXII
Edificio XXXIII
Edificio XXXIV
Edificio XXXV
Edificio XXXVI
Edificio XXXVII
Edificio XXXVIII
Edificio XXXIX
Edificio XL
Edificio XLI
Edificio XLII
Edificio XLIII
Edificio XLIV
Edificio XLV
Edificio XLVI
Edificio XLVII
Edificio XLVIII
Edificio XLIX
Edificio L
Edificio LI
Edificio LII
Edificio LIII
Edificio LIV
Edificio LV
Edificio LVI
Edificio LVII
Edificio LVIII
Edificio LIX
Edificio LX
Edificio LXI
Edificio LXII
Edificio LXIII
Edificio LXIV
Edificio LXV
Edificio LXVI
Edificio LXVII
Edificio LXVIII
Edificio LXIX
Edificio LXX
Edificio LXXI
Edificio LXXII
Edificio LXXIII
Edificio LXXIV
Edificio LXXV
Edificio LXXVI
Edificio LXXVII
Edificio LXXVIII
Edificio LXXIX
Edificio LXXX
Edificio LXXXI
Edificio LXXXII
Edificio LXXXIII
Edificio LXXXIV
Edificio LXXXV
Edificio LXXXVI
Edificio LXXXVII
Edificio LXXXVIII
Edificio LXXXIX
Edificio XC
Edificio XCI
Edificio XCII
Edificio XCIII
Edificio XCIV
Edificio XCV
Edificio XCVI
Edificio XCVII
Edificio XCVIII
Edificio XCIX
Edificio C
Edificio CI
Edificio CII
Edificio CIII
Edificio CIV
Edificio CV
Edificio CVI
Edificio CVII
Edificio CVIII
Edificio CIX
Edificio CX
Edificio CXI
Edificio CXII
Edificio CXIII
Edificio CXIV
Edificio CXV
Edificio CXVI
Edificio CXVII
Edificio CXVIII
Edificio CXIX
Edificio CXX
Edificio CXXI
Edificio CXXII
Edificio CXXIII
Edificio CXXIV
Edificio CXXV
Edificio CXXVI
Edificio CXXVII
Edificio CXXVIII
Edificio CXXIX
Edificio CXXX
Edificio CXXXI
Edificio CXXXII
Edificio CXXXIII
Edificio CXXXIV
Edificio CXXXV
Edificio CXXXVI
Edificio CXXXVII
Edificio CXXXVIII
Edificio CXXXIX
Edificio CXL
Edificio CXLI
Edificio CXLII
Edificio CXLIII
Edificio CXLIV
Edificio CXLV
Edificio CXLVI
Edificio CXLVII
Edificio CXLVIII
Edificio CXLIX
Edificio CL
Edificio CLI
Edificio CLII
Edificio CLIII
Edificio CLIV
Edificio CLV
Edificio CLVI
Edificio CLVII
Edificio CLVIII
Edificio CLIX
Edificio CLX
Edificio CLXI
Edificio CLXII
Edificio CLXIII
Edificio CLXIV
Edificio CLXV
Edificio CLXVI
Edificio CLXVII
Edificio CLXVIII
Edificio CLXIX
Edificio CLXX
Edificio CLXXI
Edificio CLXXII
Edificio CLXXIII
Edificio CLXXIV
Edificio CLXXV
Edificio CLXXVI
Edificio CLXXVII
Edificio CLXXVIII
Edificio CLXXIX
Edificio CLXXX
Edificio CLXXXI
Edificio CLXXXII
Edificio CLXXXIII
Edificio CLXXXIV
Edificio CLXXXV
Edificio CLXXXVI
Edificio CLXXXVII
Edificio CLXXXVIII
Edificio CLXXXIX
Edificio CXC
Edificio CXCI
Edificio CXCII
Edificio CXCIII
Edificio CXCIV
Edificio CXCV
Edificio CXCVI
Edificio CXCVII
Edificio CXCVIII
Edificio CXCIX
Edificio CC
Edificio CCI
Edificio CCII
Edificio CCIII
Edificio CCIV
Edificio CCV
Edificio CCVI
Edificio CCVII
Edificio CCVIII
Edificio CCIX
Edificio CCX
Edificio CCXI
Edificio CCXII
Edificio CCXIII
Edificio CCXIV
Edificio CCXV
Edificio CCXVI
Edificio CCXVII
Edificio CCXVIII
Edificio CCXIX
Edificio CCXX
Edificio CCXXI
Edificio CCXXII
Edificio CCXXIII
Edificio CCXXIV
Edificio CCXXV
Edificio CCXXVI
Edificio CCXXVII
Edificio CCXXVIII
Edificio CCXXIX
Edificio CCXXX
Edificio CCXXXI
Edificio CCXXXII
Edificio CCXXXIII
Edificio CCXXXIV
Edificio CCXXXV
Edificio CCXXXVI
Edificio CCXXXVII
Edificio CCXXXVIII
Edificio CCXXXIX
Edificio CCXL
Edificio CCXLI
Edificio CCXLII
Edificio CCXLIII
Edificio CCXLIV
Edificio CCXLV
Edificio CCXLVI
Edificio CCXLVII
Edificio CCXLVIII
Edificio CCXLIX
Edificio CCL
Edificio CCLI
Edificio CCLII
Edificio CCLIII
Edificio CCLIV
Edificio CCLV
Edificio CCLVI
Edificio CCLVII
Edificio CCLVIII
Edificio CCLIX
Edificio CCLX
Edificio CCLXI
Edificio CCLXII
Edificio CCLXIII
Edificio CCLXIV
Edificio CCLXV
Edificio CCLXVI
Edificio CCLXVII
Edificio CCLXVIII
Edificio CCLXIX
Edificio CCLXX
Edificio CCLXXI
Edificio CCLXXII
Edificio CCLXXIII
Edificio CCLXXIV
Edificio CCLXXV
Edificio CCLXXVI
Edificio CCLXXVII
Edificio CCLXXVIII
Edificio CCLXXIX
Edificio CCLXXX
Edificio CCLXXXI
Edificio CCLXXXII
Edificio CCLXXXIII
Edificio CCLXXXIV
Edificio CCLXXXV
Edificio CCLXXXVI
Edificio CCLXXXVII
Edificio CCLXXXVIII
Edificio CCLXXXIX
Edificio CCXC
Edificio CCXCI
Edificio CCXCII
Edificio CCXCIII
Edificio CCXCIV
Edificio CCXCV
Edificio CCXCVI
Edificio CCXCVII
Edificio CCXCVIII
Edificio CCXCIX
Edificio CCC
Edificio CCCI
Edificio CCCII
Edificio CCCIII
Edificio CCCIV
Edificio CCCV
Edificio CCCVI
Edificio CCCVII
Edificio CCCVIII
Edificio CCCIX
Edificio CCCX
Edificio CCCXI
Edificio CCCXII
Edificio CCCXIII
Edificio CCCXIV
Edificio CCCXV
Edificio CCCXVI
Edificio CCCXVII
Edificio CCCXVIII
Edificio CCCXIX
Edificio CCCXX
Edificio CCCXXI
Edificio CCCXXII
Edificio CCCXXIII
Edificio CCCXXIV
Edificio CCCXXV
Edificio CCCXXVI
Edificio CCCXXVII
Edificio CCCXXVIII
Edificio CCCXXIX
Edificio CCCXXX
Edificio CCCXXXI
Edificio CCCXXXII
Edificio CCCXXXIII
Edificio CCCXXXIV
Edificio CCCXXXV
Edificio CCCXXXVI
Edificio CCCXXXVII
Edificio CCCXXXVIII
Edificio CCCXXXIX
Edificio CCCXL
Edificio CCCXLI
Edificio CCCXLII
Edificio CCCXLIII
Edificio CCCXLIV
Edificio CCCXLV
Edificio CCCXLVI
Edificio CCCXLVII
Edificio CCCXLVIII
Edificio CCCXLIX
Edificio CCCL
Edificio CCCLI
Edificio CCCLII
Edificio CCCLIII
Edificio CCCLIV
Edificio CCCLV
Edificio CCCLVI
Edificio CCCLVII
Edificio CCCLVIII
Edificio CCCLIX
Edificio CCCLX
Edificio CCCLXI
Edificio CCCLXII
Edificio CCCLXIII
Edificio CCCLXIV
Edificio CCCLXV
Edificio CCCLXVI
Edificio CCCLXVII
Edificio CCCLXVIII
Edificio CCCLXIX
Edificio CCCLXX
Edificio CCCLXXI
Edificio CCCLXXII
Edificio CCCLXXIII
Edificio CCCLXXIV
Edificio CCCLXXV
Edificio CCCLXXVI
Edificio CCCLXXVII
Edificio CCCLXXVIII
Edificio CCCLXXIX
Edificio CCCLXXX
Edificio CCCLXXXI
Edificio CCCLXXXII
Edificio CCCLXXXIII
Edificio CCCLXXXIV
Edificio CCCLXXXV
Edificio CCCLXXXVI
Edificio CCCLXXXVII
Edificio CCCLXXXVIII
Edificio CCCLXXXIX
Edificio CCCXC
Edificio CCCXCI
Edificio CCCXCII
Edificio CCCXCIII
Edificio CCCXCIV
Edificio CCCXCV
Edificio CCCXCVI
Edificio CCCXCVII
Edificio CCCXCVIII
Edificio CCCXCIX
Edificio CD
Edificio CDI
Edificio CDII
Edificio CDIII
Edificio CDIV
Edificio CDV
Edificio CDVI
Edificio CDVII
Edificio CDVIII
Edificio CDIX
Edificio CDX
Edificio CDXI
Edificio CDXII
Edificio CDXIII
Edificio CDXIV
Edificio CDXV
Edificio CDXVI
Edificio CDXVII
Edificio CDXVIII
Edificio CDXIX
Edificio CDXX
Edificio CDXXI
Edificio CDXXII
Edificio CDXXIII
Edificio CDXXIV
Edificio CDXXV
Edificio CDXXVI
Edificio CDXXVII
Edificio CDXXVIII
Edificio CDXXIX
Edificio CDXXX
Edificio CDXXXI
Edificio CDXXXII
Edificio CDXXXIII
Edificio CDXXXIV
Edificio CDXXXV
Edificio CDXXXVI
Edificio CDXXXVII
Edificio CDXXXVIII
Edificio CDXXXIX
Edificio CDXL
Edificio CDXLI
Edificio CDXLII
Edificio CDXLIII
Edificio CDXLIV
Edificio CDXLV
Edificio CDXLVI
Edificio CDXLVII
Edificio CDXLVIII
Edificio CDXLIX
Edificio CDL
Edificio CDLI
Edificio CDLII
Edificio CDLIII
Edificio CDLIV
Edificio CDLV
Edificio CDLVI
Edificio CDLVII
Edificio CDLVIII
Edificio CDLIX
Edificio CDLX
Edificio CDLXI
Edificio CDLXII
Edificio CDLXIII
Edificio CDLXIV
Edificio CDLXV
Edificio CDLXVI
Edificio CDLXVII
Edificio CDLXVIII
Edificio CDLXIX
Edificio CDLXX
Edificio CDLXXI
Edificio CDLXXII
Edificio CDLXXIII
Edificio CDLXXIV
Edificio CDLXXV
Edificio CDLXXVI
Edificio CDLXXVII
Edificio CDLXXVIII
Edificio CDLXXIX
Edificio CDLXXX
Edificio CDLXXXI
Edificio CDLXXXII
Edificio CDLXXXIII
Edificio CDLXXXIV
Edificio CDLXXXV
Edificio CDLXXXVI
Edificio CDLXXXVII
Edificio CDLXXXVIII
Edificio CDLXXXIX
Edificio CDXC
Edificio CDXCI
Edificio CDXCII
Edificio CDXCIII
Edificio CDXCIV
Edificio CDXCV
Edificio CDXCVI
Edificio CDXCVII
Edificio CDXCVIII
Edificio CDXCIX
Edificio D
Edificio DI
Edificio DII
Edificio DIII
Edificio DIV
Edificio DV
Edificio DVI
Edificio DVII
Edificio DVIII
Edificio DIX
Edificio DX
Edificio DXI
Edificio DXII
Edificio DXIII
Edificio DXIV
Edificio DXV
Edificio DXVI
Edificio DXVII
Edificio DXVIII
Edificio DXIX
Edificio DXX
Edificio DXXI
Edificio DXXII
Edificio DXXIII
Edificio DXXIV
Edificio DXXV
Edificio DXXVI
Edificio DXXVII
Edificio DXXVIII
Edificio DXXIX
Edificio DXXX
Edificio DXXXI
Edificio DXXXII
Edificio DXXXIII
Edificio DXXXIV
Edificio DXXXV
Edificio DXXXVI
Edificio DXXXVII
Edificio DXXXVIII
Edificio DXXXIX
Edificio DXL
Edificio DXLI
Edificio DXLII
Edificio DXLIII
Edificio DXLIV
Edificio DXLV
Edificio DXLVI
Edificio DXLVII
Edificio DXLVIII
Edificio DXLIX
Edificio DL
Edificio DLI
Edificio DLII
Edificio DLIII
Edificio DLIV
Edificio DLV
Edificio DLVI
Edificio DLVII
Edificio DLVIII
Edificio DLIX
Edificio DLX
Edificio DLXI
Edificio DLXII
Edificio DLXIII
Edificio DLXIV
Edificio DLXV
Edificio DLXVI
Edificio DLXVII
Edificio DLXVIII
Edificio DLXIX
Edificio DLXX
Edificio DLXXI
Edificio DLXXII
Edificio DLXXIII
Edificio DLXXIV
Edificio DLXXV
Edificio DLXXVI
Edificio DLXXVII
Edificio DLXXVIII
Edificio DLXXIX
Edificio DLXXX
Edificio DLXXXI
Edificio DLXXXII
Edificio DLXXXIII
Edificio DLXXXIV
Edificio DLXXXV
Edificio DLXXXVI
Edificio DLXXXVII
Edificio DLXXXVIII
Edificio DLXXXIX
Edificio DXC
Edificio DXCI
Edificio DXCII
Edificio DXCIII
Edificio DXCIV
Edificio DXCV
Edificio DXCVI
Edificio DXCVII
Edificio DXCVIII
Edificio DXCIX
Edificio DC
Edificio DCI
Edificio DCII
Edificio DCIII
Edificio DCIV
Edificio DCV
Edificio DCVI
Edificio DCVII
Edificio DCVIII
Edificio DCIX
Edificio DCX
Edificio DCXI
Edificio DCXII
Edificio DCXIII
Edificio DCXIV
Edificio DCXV
Edificio DCXVI
Edificio DCXVII
Edificio DCXVIII
Edificio DCXIX
Edificio DCXX
Edificio DCXXI
Edificio DCXXII
Edificio DCXXIII
Edificio DCXXIV
Edificio DCXXV
Edificio DCXXVI
Edificio DCXXVII
Edificio DCXXVIII
Edificio DCXXIX
Edificio DCXXX
Edificio DCXXXI
Edificio DCXXXII
Edificio DCXXXIII
Edificio DCXXXIV
Edificio DCXXXV
Edificio DCXXXVI
Edificio DCXXXVII
Edificio DCXXXVIII
Edificio DCXXXIX
Edificio DCXL
Edificio DCXLI
Edificio DCXLII
Edificio DCXLIII
Edificio DCXLIV
Edificio DCXLV
Edificio DCXLVI
Edificio DCXLVII
Edificio DCXLVIII
Edificio DCXLIX
Edificio DCL
Edificio DCLI
Edificio DCLII
Edificio DCLIII
Edificio DCLIV
Edificio DCLV
Edificio DCLVI
Edificio DCLVII
Edificio DCLVIII
Edificio DCLIX
Edificio DCLX
Edificio DCLXI
Edificio DCLXII
Edificio DCLXIII
Edificio DCLXIV
Edificio DCLXV
Edificio DCLXVI
Edificio DCLXVII
Edificio DCLXVIII
Edificio DCLXIX
Edificio DCLXX
Edificio DCLXXI
Edificio DCLXXII
Edificio DCLXXIII
Edificio DCLXXIV
Edificio DCLXXV
Edificio DCLXXVI
Edificio DCLXXVII
Edificio DCLXXVIII
Edificio DCLXXIX
Edificio DCLXXX
Edificio DCLXXXI
Edificio DCLXXXII
Edificio DCLXXXIII
Edificio DCLXXXIV
Edificio DCLXXXV
Edificio DCLXXXVI
Edificio DCLXXXVII
Edificio DCLXXXVIII
Edificio DCLXXXIX
Edificio DCXC
Edificio DCXCI
Edificio DCXCII
Edificio DCXCIII
Edificio DCXCIV
Edificio DCXCV
Edificio DCXCVI
Edificio DCXCVII
Edificio DCXCVIII
Edificio DCXCIX
Edificio DCC
Edificio DCCI
Edificio DCCII
Edificio DCCIII
Edificio DCCIV
Edificio DCCV
Edificio DCCVI
Edificio DCCVII
Edificio DCCVIII
Edificio DCCIX
Edificio DCCX
Edificio DCCXI
Edificio DCCXII
Edificio DCCXIII
Edificio DCCXIV
Edificio DCCXV
Edificio DCCXVI
Edificio DCCXVII
Edificio DCCXVIII
Edificio DCCXIX
Edificio DCCXX
Edificio DCCXXI
Edificio DCCXXII
Edificio DCCXXIII
Edificio DCCXXIV
Edificio DCCXXV
Edificio DCCXXVI
Edificio DCCXXVII
Edificio DCCXXVIII
Edificio DCCXXIX
Edificio DCCXXX
Edificio DCCXXXI
Edificio DCCXXXII
Edificio DCCXXXIII
Edificio DCCXXXIV
Edificio DCCXXXV
Edificio DCCXXXVI
Edificio DCCXXXVII
Edificio DCCXXXVIII
Edificio DCCXXXIX
Edificio DCCXL
Edificio DCCXLI
Edificio DCCXLII
Edificio DCCXLIII
Edificio DCCXLIV
Edificio DCCXLV
Edificio DCCXLVI
Edificio DCCXLVII
Edificio DCCXLVIII
Edificio DCCXLIX
Edificio DCCL
Edificio DCCLI
Edificio DCCLII
Edificio DCCLIII
Edificio DCCLIV
Edificio DCCLV
Edificio DCCLVI
Edificio DCCLVII
Edificio DCCLVIII
Edificio DCCLIX
Edificio DCCLX
Edificio DCCLXI
Edificio DCCLXII
Edificio DCCLXIII
Edificio DCCLXIV
Edificio DCCLXV
Edificio DCCLXVI
Edificio DCCLXVII
Edificio DCCLXVIII
Edificio DCCLXIX
Edificio DCCLXX
Edificio DCCLXXI
Edificio DCCLXXII
Edificio DCCLXXIII
Edificio DCCLXXIV
Edificio DCCLXXV
Edificio DCCLXXVI
Edificio DCCLXXVII
Edificio DCCLXXVIII
Edificio DCCLXXIX
Edificio DCCLXXX
Edificio DCCLXXXI
Edificio DCCLXXXII
Edificio DCCLXXXIII
Edificio DCCLXXXIV
Edificio DCCLXXXV
Edificio DCCLXXXVI
Edificio DCCLXXXVII
Edificio DCCLXXXVIII
Edificio DCCLXXXIX
Edificio DCCXC
Edificio DCCXCI
Edificio DCCXCII
Edificio DCCXCIII
Edificio DCCXCIV
Edificio DCCXCV
Edificio DCCXCVI
Edificio DCCXCVII
Edificio DCCXCVIII
Edificio DCCXCIX
Edificio DCCC
Edificio DCCCI
Edificio DCCCII
Edificio DCCCIII
Edificio DCCCIV
Edificio DCCCV
Edificio DCCCVI
Edificio DCCCVII
Edificio DCCCVIII
Edificio DCCCIX
Edificio DCCCX
Edificio DCCCXI
Edificio DCCCXII
Edificio DCCCXIII
Edificio DCCCXIV
Edificio DCCCXV
Edificio DCCCXVI
Edificio DCCCXVII
Edificio DCCCXVIII
Edificio DCCCXIX
Edificio DCCCXX
Edificio DCCCXXI
Edificio DCCCXXII
Edificio DCCCXXIII
Edificio DCCCXXIV
Edificio DCCCXXV
Edificio DCCCXXVI
Edificio DCCCXXVII
Edificio DCCCXXVIII
Edificio DCCCXXIX
Edificio DCCCXXX
Edificio DCCCXXXI
Edificio DCCCXXXII
Edificio DCCCXXXIII
Edificio DCCCXXXIV
Edificio DCCCXXXV
Edificio DCCCXXXVI
Edificio DCCCXXXVII
Edificio DCCCXXXVIII
Edificio DCCCXXXIX
Edificio DCCCXL
Edificio DCCCXLI
Edificio DCCCXLII
Edificio DCCCXLIII
Edificio DCCCXLIV
Edificio DCCCXLV
Edificio DCCCXLVI
Edificio DCCCXLVII
Edificio DCCCXLVIII
Edificio DCCCXLIX
Edificio DCCCL
Edificio DCCCLI
Edificio DCCCLII
Edificio DCCCLIII
Edificio DCCCLIV
Edificio DCCCLV
Edificio DCCCLVI
Edificio DCCCLVII
Edificio DCCCLVIII
Edificio DCCCLIX
Edificio DCCCLX
Edificio DCCCLXI
Edificio DCCCLXII
Edificio DCCCLXIII
Edificio DCCCLXIV
Edificio DCCCLXV
Edificio DCCCLXVI
Edificio DCCCLXVII
Edificio DCCCLXVIII
Edificio DCCCLXIX
Edificio DCCCLXX
Edificio DCCCLXXI
Edificio DCCCLXXII
Edificio DCCCLXXIII
Edificio DCCCLXXIV
Edificio DCCCLXXV
Edificio DCCCLXXVI
Edificio DCCCLXXVII
Edificio DCCCLXXVIII
Edificio DCCCLXXIX
Edificio DCCCLXXX
Edificio DCCCLXXXI
Edificio DCCCLXXXII
Edificio DCCCLXXXIII
Edificio DCCCLXXXIV
Edificio DCCCLXXXV
Edificio DCCCLXXXVI
Edificio DCCCLXXXVII
Edificio DCCCLXXXVIII
Edificio DCCCLXXXIX
Edificio DCCCXC
Edificio DCCCXCI
Edificio DCCCXCII
Edificio DCCCXCIII
Edificio DCCCXCIV
Edificio DCCCXCV
Edificio DCCCXCVI
Edificio DCCCXCVII
Edificio DCCCXCVIII
Edificio DCCCXCIX
Edificio CM
Edificio CMI
Edificio CMII
Edificio CMIII
Edificio CMIV
Edificio CMV
Edificio CMVI
Edificio CMVII
Edificio CMVIII
Edificio CMIX
Edificio CMX
Edificio CMXI
Edificio CMXII
Edificio CMXIII
Edificio CMXIV
Edificio CMXV
Edificio CMXVI
Edificio CMXVII
Edificio CMXVIII
Edificio CMXIX
Edificio CMXX
Edificio CMXXI
Edificio CMXXII
Edificio CMXXIII
Edificio CMXXIV
Edificio CMXXV
Edificio CMXXVI
Edificio CMXXVII
Edificio CMXXVIII
Edificio CMXXIX
Edificio CMXXX
Edificio CMXXXI
Edificio CMXXXII
Edificio CMXXXIII
Edificio CMXXXIV
Edificio CMXXXV
Edificio CMXXXVI
Edificio CMXXXVII
Edificio CMXXXVIII
Edificio CMXXXIX
Edificio CMXL
Edificio CMXLI
Edificio CMXLII
Edificio CMXLIII
Edificio CMXLIV
Edificio CMXLV
Edificio CMXLVI
Edificio CMXLVII
Edificio CMXLVIII
Edificio CMXLIX
Edificio CML
Edificio CMLI
Edificio CMLII
Edificio CMLIII
Edificio CMLIV
Edificio CMLV
Edificio CMLVI
Edificio CMLVII
Edificio CMLVIII
Edificio CMLIX
Edificio CMLX
Edificio CMLXI
Edificio CMLXII
Edificio CMLXIII
Edificio CMLXIV
Edificio CMLXV
Edificio CMLXVI
Edificio CMLXVII
Edificio CMLXVIII
Edificio CMLXIX
Edificio CMLXX
Edificio CMLXXI
Edificio CMLXXII
Edificio CMLXXIII
Edificio CMLXXIV
Edificio CMLXXV
Edificio CMLXXVI
Edificio CMLXXVII
Edificio CMLXXVIII
Edificio CMLXXIX
Edificio CMLXXX
Edificio CMLXXXI
Edificio CMLXXXII
Edificio CMLXXXIII
Edificio CMLXXXIV
Edificio CMLXXXV
Edificio CMLXXXVI
Edificio CMLXXXVII
Edificio CMLXXXVIII
Edificio CMLXXXIX
Edificio CMXC
Edificio CMXCI
Edificio CMXCII
Edificio CMXCIII
Edificio CMXCIV
Edificio CMXCV
Edificio CMXCVI
Edificio CMXCVII
Edificio CMXCVIII
Edificio CMXCIX
Edificio M
Edificio MI
Edificio MII
Edificio MIII
Edificio MIV
Edificio MV
Edificio MVI
Edificio MVII
Edificio MVIII
Edificio MIX
Edificio MX
Edificio MXI
Edificio MXII
Edificio MXIII
Edificio MXIV
Edificio MXV
Edificio MXVI
Edificio MXVII
Edificio MXVIII
Edificio MXIX
Edificio MXX
Edificio MXXI
Edificio MXXII
Edificio MXXIII
Edificio MXXIV
Edificio MXXV
Edificio MXXVI
Edificio MXXVII
Edificio MXXVIII
Edificio MXXIX
Edificio MXXX
Edificio MXXXI
Edificio MXXXII
Edificio MXXXIII
Edificio MXXXIV
Edificio MXXXV
Edificio MXXXVI
Edificio MXXXVII
Edificio MXXXVIII
Edificio MXXXIX
Edificio MXL
Edificio MXLI
Edificio MXLII
Edificio MXLIII
Edificio MXLIV
Edificio MXLV
Edificio MXLVI
Edificio MXLVII
Edificio MXLVIII
Edificio MXLIX
Edificio ML
Edificio MLI
Edificio MLII
Edificio MLIII
Edificio MLIV
Edificio MLV
Edificio MLVI
Edificio MLVII
Edificio MLVIII
Edificio MLIX
Edificio MLX
Edificio MLXI
Edificio MLXII
Edificio MLXIII
Edificio MLXIV
Edificio MLXV
Edificio MLXVI
Edificio MLXVII
Edificio MLXVIII
Edificio MLXIX
Edificio MLXX
Edificio MLXXI
Edificio MLXXII
Edificio MLXXIII
Edificio MLXXIV
Edificio MLXXV
Edificio MLXXVI
Edificio MLXXVII
Edificio MLXXVIII
Edificio MLXXIX
Edificio MLXXX
Edificio MLXXXI
Edificio MLXXXII
Edificio MLXXXIII
Edificio MLXXXIV
Edificio MLXXXV
Edificio MLXXXVI
Edificio MLXXXVII
Edificio MLXXXVIII
Edificio MLXXXIX
Edificio MXC
Edificio MXCI
Edificio MXCII
Edificio MXCIII
Edificio MXCIV
Edificio MXCV
Edificio MXCVI
Edificio MXCVII
Edificio MXCVIII
Edificio MXCIX
Edificio MC
Edificio MCI
Edificio MCII
Edificio MCIII
Edificio MCIV
Edificio MCV
Edificio MCVI
Edificio MCVII
Edificio MCVIII
Edificio MCIX
Edificio MCX
Edificio MCXI
Edificio MCXII
Edificio MCXIII
Edificio MCXIV
Edificio MCXV
Edificio MCXVI
Edificio MCXVII
Edificio MCXVIII
Edificio MCXIX
Edificio MCXX
Edificio MCXXI
Edificio MCXXII
Edificio MCXXIII
Edificio MCXXIV
Edificio MCXXV
Edificio MCXXVI
Edificio MCXXVII
Edificio MCXXVIII
Edificio MCXXIX
Edificio MCXXX
Edificio MCXXXI
Edificio MCXXXII
Edificio MCXXXIII
Edificio MCXXXIV
Edificio MCXXXV
Edificio MCXXXVI
Edificio MCXXXVII
Edificio MCXXXVIII
Edificio MCXXXIX
Edificio MCXL
Edificio MCXLI
Edificio MCXLII
Edificio MCXLIII
Edificio MCXLIV
Edificio MCXLV
Edificio MCXLVI
Edificio MCXLVII
Edificio MCXLVIII
Edificio MCXLIX
Edificio MCL
Edificio MCLI
Edificio MCLII
Edificio MCLIII
Edificio MCLIV
Edificio MCLV
Edificio MCLVI
Edificio MCLVII
Edificio MCLVIII
Edificio MCLIX
Edificio MCLX
Edificio MCLXI
Edificio MCLXII
Edificio MCLXIII
Edificio MCLXIV
Edificio MCLXV
Edificio MCLXVI
Edificio MCLXVII
Edificio MCLXVIII
Edificio MCLXIX
Edificio MCLXX
Edificio MCLXXI
Edificio MCLXXII
Edificio MCLXXIII
Edificio MCLXXIV
Edificio MCLXXV
Edificio MCLXXVI
Edificio MCLXXVII
Edificio MCLXXVIII
Edificio MCLXXIX
Edificio MCLXXX
Edificio MCLXXXI
Edificio MCLXXXII
Edificio MCLXXXIII
Edificio MCLXXXIV
Edificio MCLXXXV
Edificio MCLXXXVI
Edificio MCLXXXVII
Edificio MCLXXXVIII
Edificio MCLXXXIX
Edificio MCXC
Edificio MCXCI
Edificio MCXCII
Edificio MCXCIII
Edificio MCXCIV
Edificio MCXCV
Edificio MCXCVI
Edificio MCXCVII
Edificio MCXCVIII
Edificio MCXCIX
Edificio MCC
Edificio MCCI
Edificio MCCII
Edificio MCCIII
Edificio MCCIV
Edificio MCCV
Edificio MCCVI
Edificio MCCVII
Edificio MCCVIII
Edificio MCCIX
Edificio MCCX
Edificio MCCXI
Edificio MCCXII
Edificio MCCXIII
Edificio MCCXIV
Edificio MCCXV
Edificio MCCXVI
Edificio MCCXVII
Edificio MCCXVIII
Edificio MCCXIX
Edificio MCCXX
Edificio MCCXXI
Edificio MCCXXII
Edificio MCCXXIII
Edificio MCCXXIV
Edificio MCCXXV
Edificio MCCXXVI
Edificio MCCXXVII
Edificio MCCXXVIII
Edificio MCCXXIX
Edificio MCCXXX
Edificio MCCXXXI
Edificio MCCXXXII
Edificio MCCXXXIII
Edificio MCCXXXIV
Edificio MCCXXXV
Edificio MCCXXXVI
Edificio MCCXXXVII
Edificio MCCXXXVIII
Edificio MCCXXXIX
Edificio MCCXL
Edificio MCCXLI
Edificio MCCXLII
Edificio MCCXLIII
Edificio MCCXLIV
Edificio MCCXLV
Edificio MCCXLVI
Edificio MCCXLVII
Edificio MCCXLVIII
Edificio MCCXLIX
Edificio MCCL
Edificio MCCLI
Edificio MCCLII
Edificio MCCLIII
Edificio MCCLIV
Edificio MCCLV
Edificio MCCLVI
Edificio MCCLVII
Edificio MCCLVIII
Edificio MCCLIX
Edificio MCCLX
Edificio MCCLXI
Edificio MCCLXII
Edificio MCCLXIII
Edificio MCCLXIV
Edificio MCCLXV
Edificio MCCLXVI
Edificio MCCLXVII
Edificio MCCLXVIII
Edificio MCCLXIX
Edificio MCCLXX
Edificio MCCLXXI
Edificio MCCLXXII
Edificio MCCLXXIII
Edificio MCCLXXIV
Edificio MCCLXXV
Edificio MCCLXXVI
Edificio MCCLXXVII
Edificio MCCLXXVIII
Edificio MCCLXXIX
Edificio MCCLXXX
Edificio MCCLXXXI
Edificio MCCLXXXII
Edificio MCCLXXXIII
Edificio MCCLXXXIV
Edificio MCCLXXXV
Edificio MCCLXXXVI
Edificio MCCLXXXVII
Edificio MCCLXXXVIII
Edificio MCCLXXXIX
Edificio MCCXC
Edificio MCCXCI
Edificio MCCXCII
Edificio MCCXCIII
Edificio MCCXCIV
Edificio MCCXCV
Edificio MCCXCVI
Edificio MCCXCVII
Edificio MCCXCVIII
Edificio MCCXCIX
Edificio MCCC
Edificio MCCCI
Edificio MCCCII
Edificio MCCCIII
Edificio MCCCIV
Edificio MCCCV
Edificio MCCCVI
Edificio MCCCVII
Edificio MCCCVIII
Edificio MCCCIX
Edificio MCCCX
Edificio MCCCXI
Edificio MCCCXII
Edificio MCCCXIII
Edificio MCCCXIV
Edificio MCCCXV
Edificio MCCCXVI
Edificio MCCCXVII
Edificio MCCCXVIII
Edificio MCCCXIX
Edificio MCCCXX
Edificio MCCCXXI
Edificio MCCCXXII
Edificio MCCCXXIII
Edificio MCCCXXIV
Edificio MCCCXXV
Edificio MCCCXXVI
Edificio MCCCXXVII
Edificio MCCCXXVIII
Edificio MCCCXXIX
Edificio MCCCXXX
Edificio MCCCXXXI
Edificio MCCCXXXII
Edificio MCCCXXXIII
Edificio MCCCXXXIV
Edificio MCCCXXXV
Edificio MCCCXXXVI
Edificio MCCCXXXVII
Edificio MCCCXXXVIII
Edificio MCCCXXXIX
Edificio MCCCXL
Edificio MCCCXLI
Edificio MCCCXLII
Edificio MCCCXLIII
Edificio MCCCXLIV
Edificio MCCCXLV
Edificio MCCCXLVI
Edificio MCCCXLVII
Edificio MCCCXLVIII
Edificio MCCCXLIX
Edificio MCCCL
Edificio MCCCLI
Edificio MCCCLII
Edificio MCCCLIII
Edificio MCCCLIV
Edificio MCCCLV
Edificio MCCCLVI
Edificio MCCCLVII
Edificio MCCCLVIII
Edificio MCCCLIX
Edificio MCCCLX
Edificio MCCCLXI
Edificio MCCCLXII
Edificio MCCCLXIII
Edificio MCCCLXIV
Edificio MCCCLXV
Edificio MCCCLXVI
Edificio MCCCLXVII
Edificio MCCCLXVIII
Edificio MCCCLXIX
Edificio MCCCLXX
Edificio MCCCLXXI
Edificio MCCCLXXII
Edificio MCCCLXXIII
Edificio MCCCLXXIV
Edificio MCCCLXXV
Edificio MCCCLXXVI
Edificio MCCCLXXVII
Edificio MCCCLXXVIII
Edificio MCCCLXXIX
Edificio MCCCLXXX
Edificio MCCCLXXXI
Edificio MCCCLXXXII
Edificio MCCCLXXXIII
Edificio MCCCLXXXIV
Edificio MCCCLXXXV
Edificio MCCCLXXXVI
Edificio MCCCLXXXVII
Edificio MCCCLXXXVIII
Edificio MCCCLXXXIX
Edificio MCCCXC
Edificio MCCCXCI
Edificio MCCCXCII
Edificio MCCCXCIII
Edificio MCCCXCIV
Edificio MCCCXCV
Edificio MCCCXCVI
Edificio MCCCXCVII
Edificio MCCCXCVIII
Edificio MCCCXCIX
Edificio MCD
Edificio MCDI
Edificio MCDII
Edificio MCDIII
Edificio MCDIV
Edificio MCDV
Edificio MCDVI
Edificio MCDVII
Edificio MCDVIII
Edificio MCDIX
Edificio MCDX
Edificio MCDXI
Edificio MCDXII
Edificio MCDXIII
Edificio MCDXIV
Edificio MCDXV
Edificio MCDXVI
Edificio MCDXVII
Edificio MCDXVIII
Edificio MCDXIX
Edificio MCDXX
Edificio MCDXXI
Edificio MCDXXII
Edificio MCDXXIII
Edificio MCDXXIV
Edificio MCDXXV
Edificio MCDXXVI
Edificio MCDXXVII
Edificio MCDXXVIII
Edificio MCDXXIX
Edificio MCDXXX
Edificio MCDXXXI
Edificio MCDXXXII
Edificio MCDXXXIII
Edificio MCDXXXIV
Edificio MCDXXXV
Edificio MCDXXXVI
Edificio MCDXXXVII
Edificio MCDXXXVIII
Edificio MCDXXXIX
Edificio MCDXL
Edificio MCDXLI
Edificio MCDXLII
Edificio MCDXLIII
Edificio MCDXLI

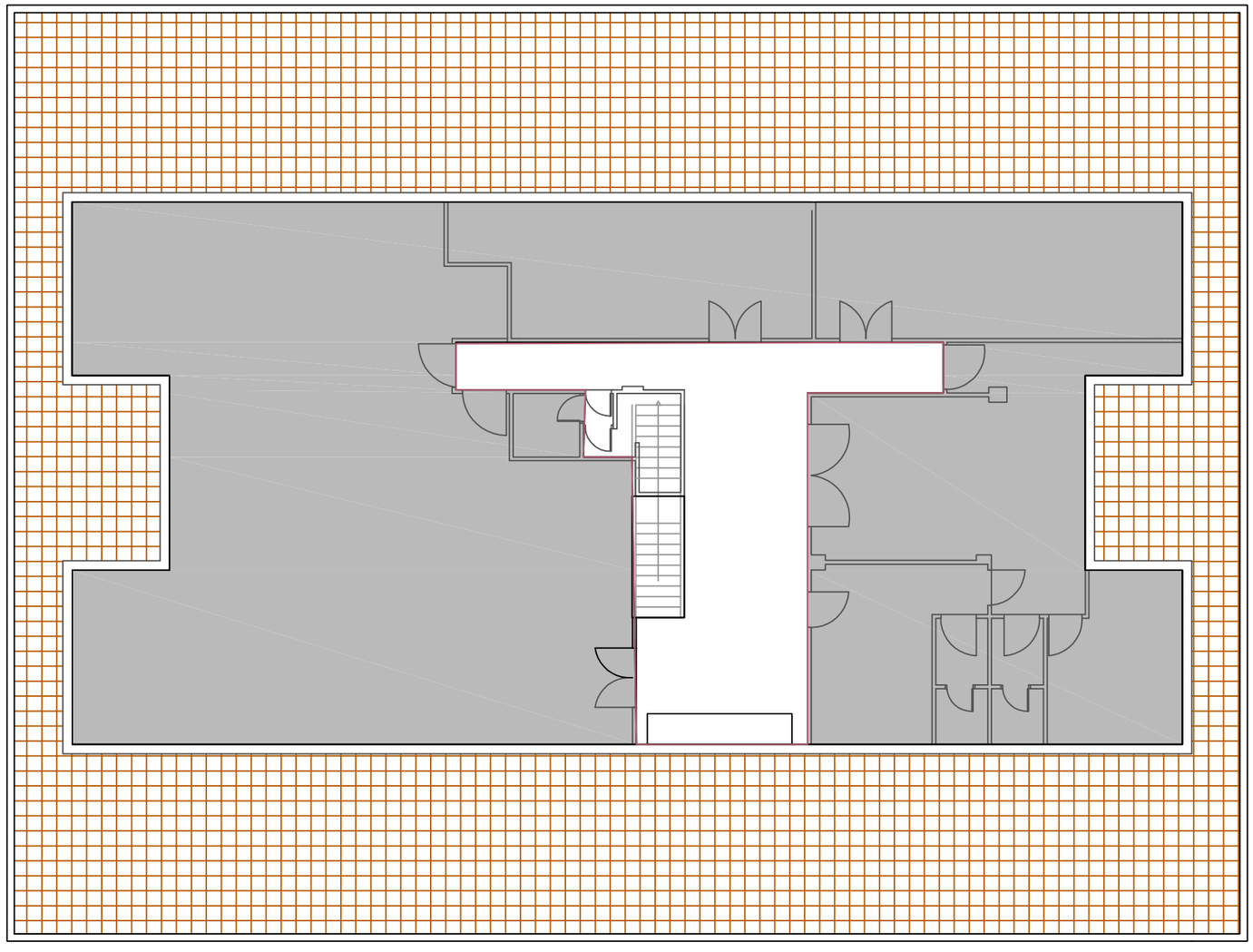

OFICINAS ACTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

ZONA DE ACTUACIÓN

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:150
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.02.02		
HOJA Nº : 1/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-45798870788841829209

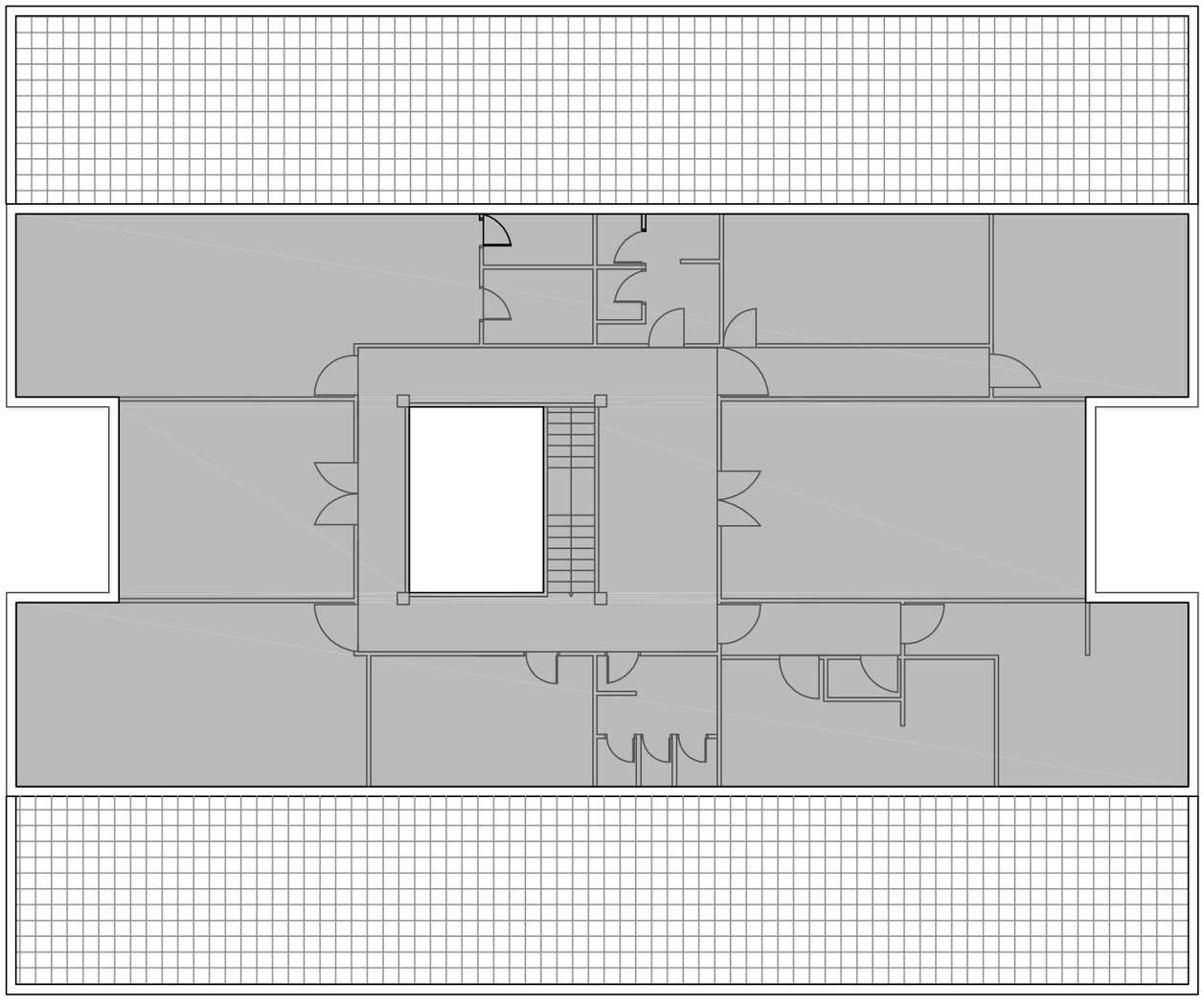

OFICINAS ACTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

ZONA DE ACTUACIÓN - 393,82 M2

ZONA DE ACTUACIÓN - 287,46 M2

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:150
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.02.02		
HOJA Nº : 2/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887073288412292009

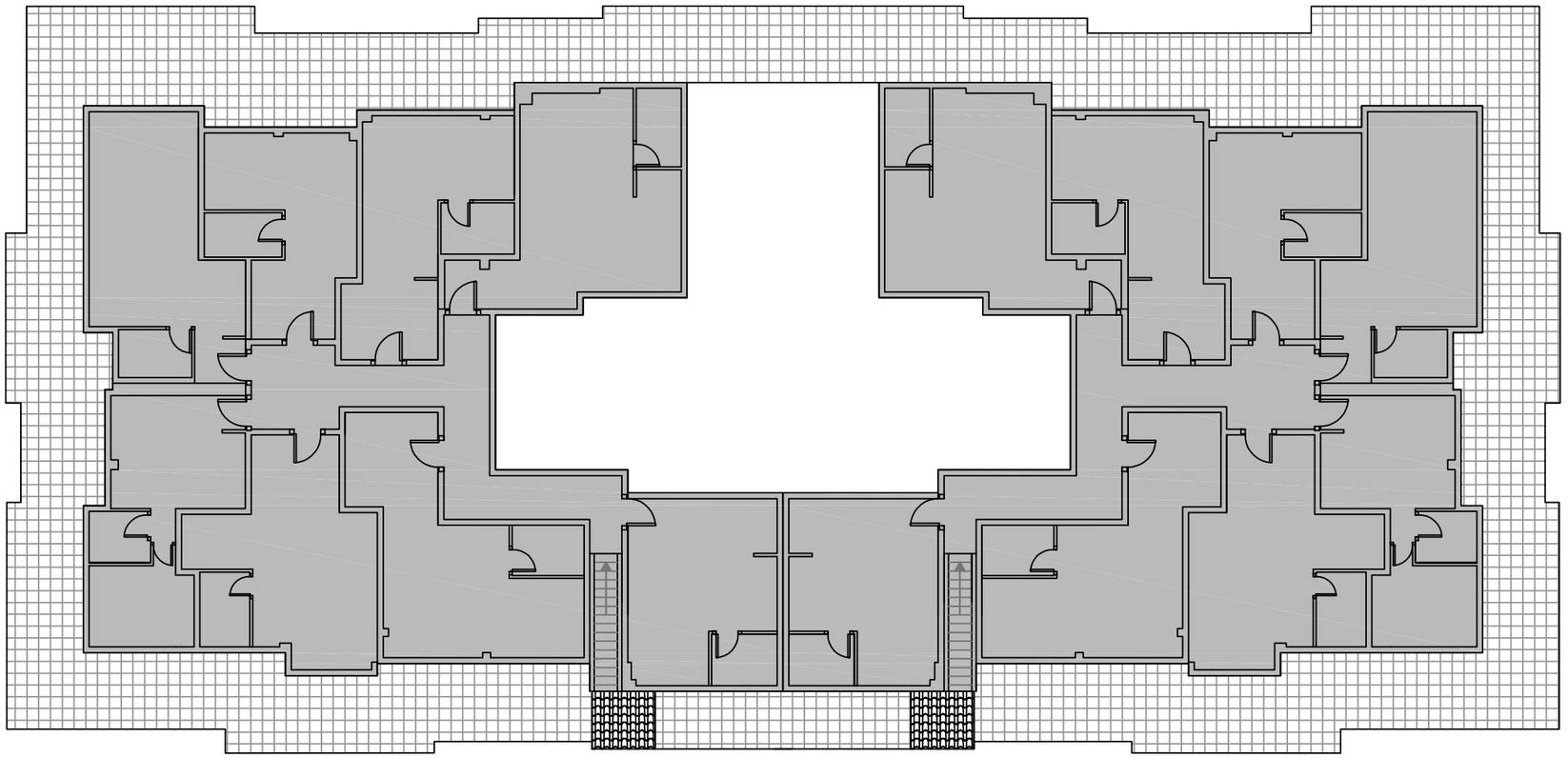

ZONA DE ACTUACIÓN

PLANTA PRIMERA - 752,00 M2

ZONA DE ACTUACIÓN

TERRAZAS PLANTA PRIMERA - 396,00 M2

planta

FUTURAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.02.02		
HOJA Nº : 3/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288418290009

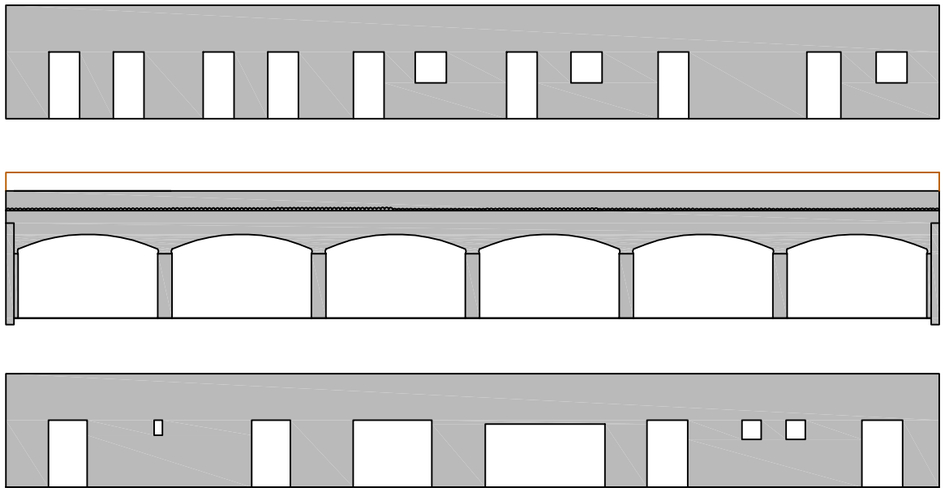

alzado frontal

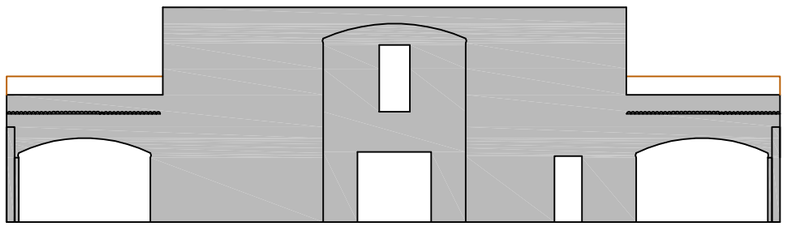

alzado lateral izquierdo

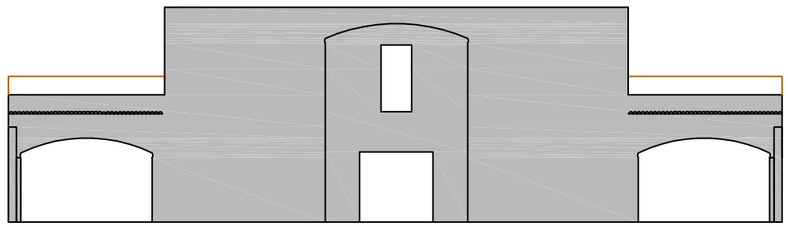

alzado lateral derecho

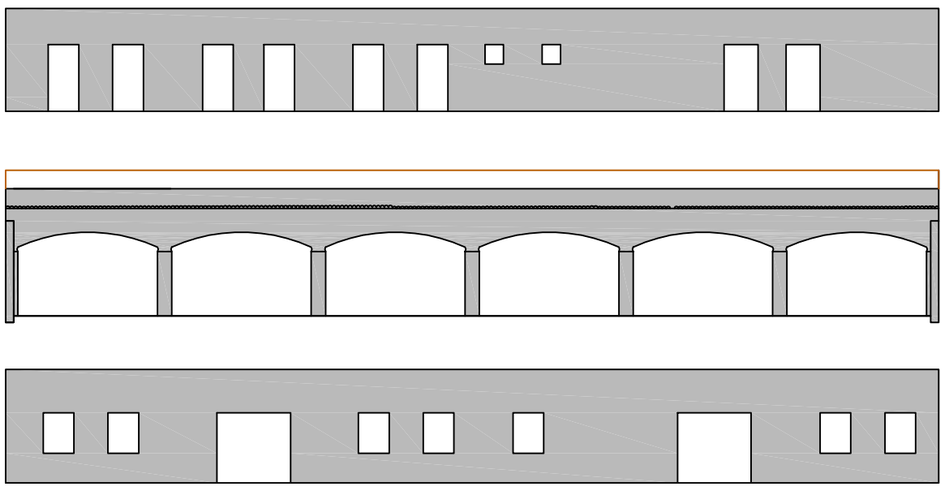

alzado trasero

OFICINAS ACTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178
	ESCALAS : 1:200
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.02.03		
HOJA Nº : 1/3	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-457988707288815920099

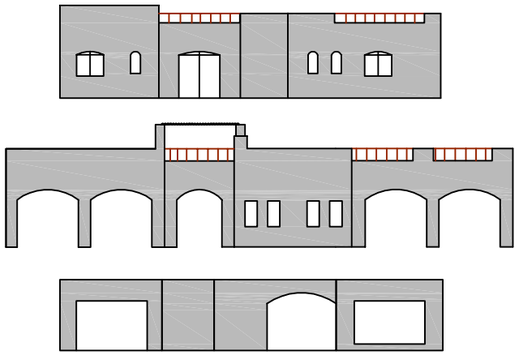

alzado lateral izquierdo

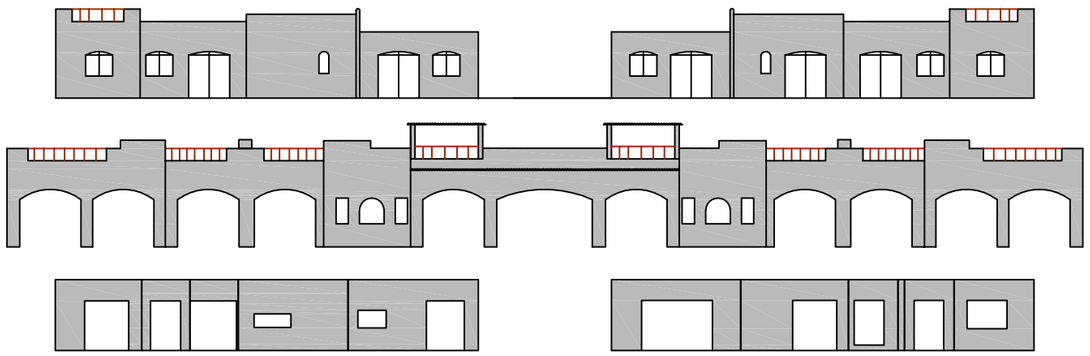

alzado frontal

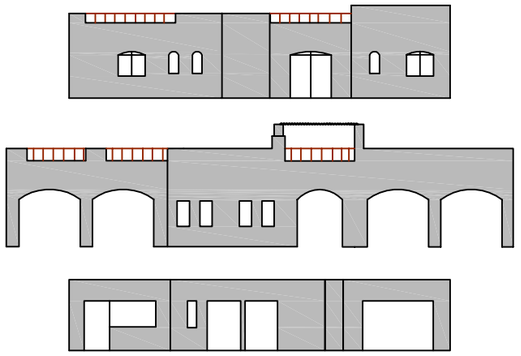

alzado lateral derecho



alzado trasero

FUTURAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E 21-0178
		ESCALAS : 1:300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA		FECHA : JUNIO 2021
		DIBUJADO POR :
LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.02.03		
HOJA Nº : 2/3	Fdo. Iñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-457988707288841292009

EDIFICIO ROSA DE LOS VIENTOS:

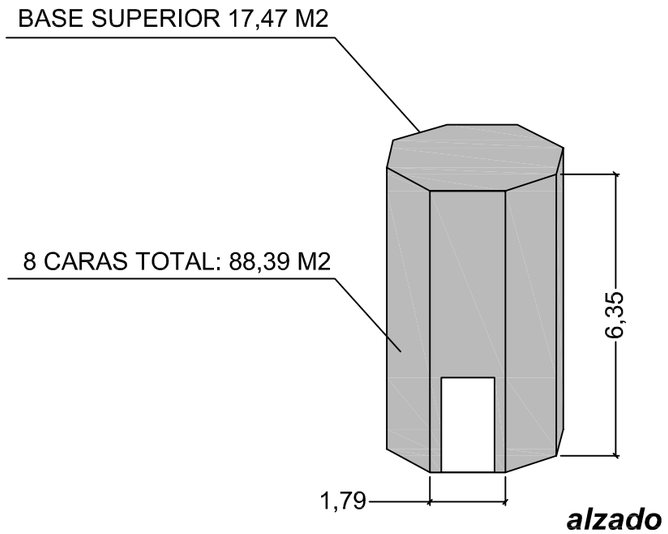

alzado

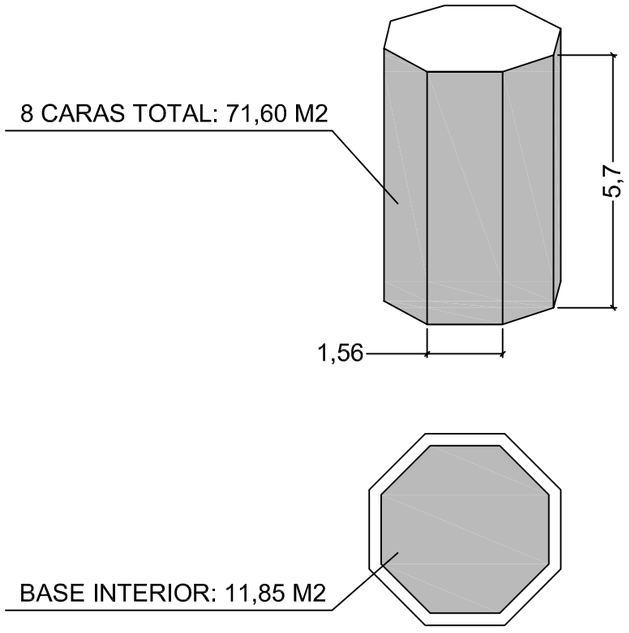

alzado y planta interior

EDIFICIO TORRE FORMENTERA
MAR (SEGUNDA PLANTA):



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E 21-0178 ESCALAS : S/E
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA	FECHA : JUNIO 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 06.02.03		
HOJA Nº : 3/3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-45798870782831829209

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo I: Lote 1. Mantenimiento General de Infraestructuras y Redes de Servicio de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.1.4. Apéndice 4. Indicadores de Calidad

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Ver carpeta adjunta con Excel Indices de Calidad

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

ANEXO II

2.2. LOTE 2 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

E21-0178

ANEXO II: LOTE 2

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE:

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"

ÍNDICE

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO 2

2 ACTUACIONES Y ALCANCE 3

2.1 Instalaciones objeto del servicio 3

3 PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN EL PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA. 4

3.1 Descripción general de las actividades y pautas para el desarrollo de los trabajos 4

3.1.1 Inicio del Servicio 4

3.1.2 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO) 6

3.1.3 Desarrollo del Servicio 7

3.1.4 Finalización del Servicio 18

4 MEDIOS ESPECÍFICOS PARA DEL LOTE 2 19

4.1 Estructura de la empresa 19

4.2 Medios personales mínimos adscritos al Contrato 19

4.3 Medios materiales: Equipos y maquinaria adscritos al Contrato 20

5 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS 22

6 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 23

6.1 Condiciones técnicas a tener en cuenta 23

6.2 Utilización de materiales 24

6.3 Propiedad intelectual y confidencialidad de los trabajos 24

6.4 Cuestiones técnicas no contempladas 24

6.5 Programación de los trabajos e instalaciones que han de exigirse. 24

6.6 Espacio necesario para los trabajos 25

6.7 Medidas de seguridad. 25

6.8 Señalización provisional 26

6.9 Organización y policía. 26

6.10 Interferencias con la explotación portuaria. 26

6.11 Inspecciones responsabilidad del Contratista 26

6.12 Utilización de la documentación 27

7 CONDICIONES GENERALES 28
7.1 Medios y métodos a emplear 28
7.2 Condiciones de ejecución del Contrato 28
7.3 Relaciones legales y responsabilidad con el público 29
7.4 Disponibilidad y penalizaciones 29
7.4.1 Incumplimientos 29
7.4.2 Penalizaciones 33
7.4.3 Incumplimientos y penalizaciones de seguimiento de Calidad 33
7.5 Forma de pago 35
7.6 Trabajos no autorizados 35
7.7 Omisiones del presente documento 35
8 CONSIDERACIONES FINALES 36

APÉNDICE 01: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS.

APÉNDICE 02: GAMAS MÍNIMAS

APÉNDICE 03: PLANOS

APÉNDICE 04: INDICADORES DE CALIDAD

APÉNDICE 05: FOTOS

REF. E21-0178

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LOS PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA"

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) dispone de equipos de protección contraincendios para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de seguridad en las estaciones marítimas, oficinas, almacenes, muelles, etc.

Por otra parte, el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (en adelante RIPCI) establece la obligatoriedad de realizar las operaciones de mantenimiento periódicas establecidas en el anexo II del citado reglamento.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dichos equipos, procede a la licitación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Tiene por objeto definir y regular el alcance de los servicios técnicos necesarios y condiciones de la prestación del servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y reglamentario que llevará a cabo la empresa adjudicataria, a fin de garantizar el estado de funcionamiento en adecuadas condiciones de calidad, servicio y seguridad de operación y explotación del sistema contraincendios de los Puertos de Eivissa y La Savina, pertenecientes a la APB. Estos trabajos son objeto del LOTE 2 del Pliego "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, de acuerdo a los criterios automáticos establecidos.

2 ACTUACIONES Y ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en los trabajos de mantenimiento periódico y actuaciones necesarias para **garantizar el correcto funcionamiento** de TODOS y cada uno de los elementos, equipos e instalaciones que conforman la infraestructura, minimizar las averías y **dar cumplimiento a lo establecido en el RIPCI**.

Formarán parte de este contrato también las infraestructuras de protección contraincendios que se instalen en un futuro, con cargo a la partida correspondiente y una vez comunicado dicha circunstancia al contratista.

Se trata de un contrato de **mantenimiento integral**, siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todas las instalaciones para poder darse un buen servicio.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un **mantenimiento integral,** en el que se incluye:

- **Mantenimiento preventivo**

  Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo (RIPCI)**, que es el que establece la normativa de aplicación.

- **Mantenimiento correctivo**

  Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de peticiones y avisos efectuados por el Responsable del Contrato o las personas designadas.

2.1 Instalaciones objeto del servicio

Los sistemas de protección contraincendios que forman parte del siguiente contrato, ya sean existentes o que se instalen durante el desarrollo del contrato, son los siguientes:

- Sistema de detección y alarma de incendios.
- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.
- Sistemas de hidrantes contra incendios.
- Extintores de incendios.
- Sistemas de bocas de incendio equipadas.

La ubicación de los diferentes edificios y zonas se refleja en el APENDICE 3: PLANOS pero de manera resumida se encuentran en los siguientes emplazamientos en los puertos de EIVISSA y LA SAVINA:

- Edificio principal de la APB tanto en EIVISSA como LA SAVINA.
- Edificio cofradía de pescadores con archivos, formación y gimnasio EIVISSA.
- Casetas policías EIVISSA y LA SAVINA.
- Estación Marítima (Carpas EIVISSA).
- Talleres APB.

Los edificios en concesión, serán los propios adjudicatarios de la concesión los responsables de sus instalaciones y no afectan a este pliego técnico.

3 PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN EL PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA.

3.1 Descripción general de las actividades y pautas para el desarrollo de los trabajos

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio. En el APËNDICE 3 se pueden ver los edificios y elementos a mantener.

3.1.1 Inicio del Servicio

3.1.1.1 Estado de las instalaciones. Informe inicial

La empresa adjudicataria recibirá las instalaciones en su estado real al comienzo de la actividad del servicio sin que pueda aducir ningún inconveniente o reparo por ello.

Durante el **primer mes** desde el inicio de los trabajos, el adjudicatario realizará un informe donde se certifique la idoneidad de todas las instalaciones y las deficiencias detectadas. Una vez reparadas, será el nuevo adjudicatario quien tendrá que resolver cualquier incidencia.

En el informe inicial se relacionarán las posibles mejoras/sustituciones de equipos de cara a mejorar las prestaciones de la infraestructura debido a su antigüedad o características. Cada una de las mejoras se deberá acompañar por una estimación económica desglosada, como mínimo, en mano de obra, materiales y medios auxiliares. Será decisión del Responsable del Contrato la ejecución de estas actuaciones. La tramitación de dichas mejoras/sustituciones se tramitarán en rama documental independiente puesto que estarían fuera del ámbito del contrato de mantenimiento.

Los elementos que estén provisionalmente fuera de servicio o no operativos también formarán parte del contrato y el licitador deberán tenerlos en cuenta a la hora de realizar la propuesta técnica puesto que deberán ser objeto del mantenimiento preventivo/correctivo que corresponda para garantizar que funcionan correctamente cuando vuelvan a entrar en servicio si es el caso. Dichos equipos también deberán tenerse en consideración, a los efectos oportunos, en la elaboración del informe inicial, en el inventariado detallado de equipos y en su etiquetado.

La entrega de este informe inicial fuera del plazo exigido (primer mes) implicará que sea el nuevo adjudicatario el que se haga cargo de las deficiencias detectadas, si las hubiere.

Lo no reflejado en este informe y que corresponda a las instalaciones objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable del Contrato la posterior corrección de defectos y anomalías no recogidas en este informe.

3.1.1.2 Gestión del inventario y planos

Para la elaboración de estos documentos, la APB facilitará al contratista toda la información y planos que se dispongan.

El contratista tendrá que elaborar (o actualizar el existente), **planos e inventario detallado** de los elementos que conforman la infraestructura objeto de este contrato. Durante **los dos primeros meses** de vigencia del contrato, el contratista rellenará la **tabla de carga de datos de GMAO que facilitará la APB** para los equipos y elementos que conforma la infraestructura. Dicha información, previa revisión del Responsable del Contrato o de quien delegue, pasará a formar parte del inventario de activos de la APB y será sobre estos activos sobre los que habrá que aplicar las gamas de mantenimiento propuestas por el contratista.

La tabla de carga de datos contendrá campos que deberá rellenar el contratista relativos a:

- Ubicación
- Equipo: Situación (coordenadas UTM), marca, modelo, año de fabricación, último timbrado, etc.

El inventario se complementará con fotografías del equipo.

Tanto el inventario como los planos una vez realizada la primera actualización, se tendrán que seguir actualizando y completando debido a correcciones, ampliaciones, etc. a lo largo de la duración del contrato por parte del contratista, sin ningún coste adicional para la APB.

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

3.1.1.3 Etiquetado de elementos

El contratista deberá proceder **obligatoriamente**, durante **los dos primeros meses** del servicio, al etiquetado de todos los elementos que constituyen la infraestructura. Las etiquetas de identificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá cuidarse que las etiquetas se coloquen de modo que se acceda a ellas, se lean y se modifiquen con facilidad, si es necesario.
- Las etiquetas deberán ser resistentes y la identificación deberá permanecer legible toda la vida útil prevista del elemento. **No podrán estar escritas a mano**.
- Las etiquetas no deberán verse afectadas por humedad ni manchas cuando se manipulen.
- Las etiquetas empleadas en el exterior u otros entornos agresivos deberán diseñarse para resistir los rigores de dicho entorno.

El etiquetado se hará siguiendo la codificación establecida por el GMAO. Cada código será único para cada elemento que conforma la infraestructura.

El sistema de rotulación será el indicado por el Responsable de los Trabajos o persona que delegue.

Cualquier referencia a un elemento de la instalación que se haga en la documentación (informes, partes diarios, etc.) se hará siguiendo dicha codificación, no admitiéndose cualquier otro método de identificación.

3.1.1.4 Cuadros de planificación

Durante los **dos primeros meses** de servicio, el contratista tendrá que elaborar los cuadros de planificación con la programación anual de las visitas de mantenimiento preventivo programado de acuerdo con la propuesta a presentar al inicio del Contrato y cumpliendo con los mínimos fijados en el anejo. Se tendrán que detallar todas las operaciones previstas para el mantenimiento preventivo para su aprobación por parte del Responsable de la APB.

Dicho plan se tendrá que ir actualizando por el contratista a lo largo de la vigencia del servicio.

La elaboración de los cuadros de planificación es de gran importancia para el seguimiento en el GMAO de la APB, puesto que constituye la herramienta a través de la cual se irán supervisando y certificando los trabajos. No podrá certificarse ningún trabajo que no esté planificado con anterioridad y que cuente con el visto bueno de la supervisión de dichos trabajos.

3.1.1.5 Repositorio de extintores

La APB dispone, en el almacén del Taller, de un repositorio de extintores que están a disposición del personal propio para realizar determinados trabajos o servicios pero que también están a disposición del contratista para su colocación en alguna ubicación cuyo extintor se esté retimbrando por ejemplo. Se trata de un depósito de extintores.

Al inicio del contrato, el contratista identificará, inventariará y marcará con una franja de pintura amarilla los extintores que formarán parte del repositorio. Dicho depósito de extintores deberá mantenerse en perfectas condiciones y según establece el RIPCI.

3.1.1.6 Montaje de instalaciones

En este pliego se han incluido dos actuaciones para ejecutar. Durante los **dos primeros** meses desde el inicio de los trabajos, el adjudicatario realizará las instalaciones previstas, que son la instalación del sistema de detección de la zona de archivos, formación y gimnasio y la modificación del imán retenedor de puerta del acceso del garaje.

3.1.1.7 Otros

Se han incluido como servicio extra para la APB unas partidas de formación sobre temas de protección contra incendios para el personal de la APB, así como la redacción de planes de autoprotección por si fueran necesarios para alguna actuación.

3.1.2 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)

La APB tiene implantado el sistema GMAO de Conservación el cual constituye una herramienta de control, supervisión y desarrollo del contrato. En este sentido constituirá la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del control de los sistemas contra incendios. **Será de obligada utilización por parte del contratista. Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS) asignada,** ya sea debido a trabajos de mantenimiento preventivo o a trabajos de mantenimiento correctivo.

El contratista facilitará a través del GMAO, en tiempo real, la siguiente información:

- Histórico de actividades de actuaciones realizadas.
- Actividades que se están llevando a cabo y programación de las tareas.
- Datos asociados a las actividades realizadas, actuales (fechas, operarios, estado inicial y final, horario, ruta, localizaciones de residuos, cantidades y materiales clasificados, etc.).
- Histórico de Informes Técnicos Trimestrales con sus anexos (presupuestos de mejoras propuestas, ejecutadas, etc.).
- Gestión de incidencias: Apertura de incidencias y estado de incidencias: en curso, resueltas, etc.
- Cuanta información le solicite el Responsable del Contrato (o en quien delegue).

Todos los servicios que se presten y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego tendrán que ser reflejadas diariamente en este sistema de gestión. Para lo cual, tanto el personal designado por la APB podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado, y el personal de supervisión modificarlas una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de supervisión podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

Se utilizará un código de colores o cualquier otro sistema que permita identificar fácilmente si se trata de una intervención correspondiente a una actuación programada o a una correctiva, así como en qué estadio se encuentran las incidencias y los servicios (programados, realizados, resueltas, pendientes, etc.).

El sistema permitirá introducir observaciones relativas a los servicios, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: zona, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), etc.

No se certificará ningún trabajo, incidencia u otro servicio objeto del contrato, que no se encuentre su PDS en el estado como CERRADA o en su defecto aprobada por el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

3.1.3 Desarrollo del Servicio

3.1.3.1 Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este servicio se atendrán a las recomendaciones de los fabricantes y, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable de la APB pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los equipos. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable de los trabajos, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en este Pliego, en los plazos allí definidos.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a las infraestructuras objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable de la APB la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.

3.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Consiste en el conjunto de acciones periódicas regladas de revisión, inspección, ajustamiento, limpieza y sustitución de elementos de manera anticipada a la pérdida de sus prestaciones funcionales, respondiendo en su conjunto a las prescripciones normativas vigentes en cada momento y a las actuaciones reflejadas en el anejo. **Las gamas que aparecen en dicho anejo deben considerarse como actuaciones mínimas a realizar.**

Estas acciones programadas están destinadas a conservar y garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y reducir en lo posible las averías. En este sentido el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.

Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo, que es el que establece la reglamentación de aplicación, tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

En el primer mes de contrato se deberán indicar las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo que se compromete a llevar a cabo sobre las instalaciones descritas y sus componentes. **Como mínimo se deberán respetar las frecuencias y actuaciones relacionadas en el anejo del presente Pliego**.

El contratista dispondrá del personal y de los medios necesarios para realizar este tipo de mantenimiento.

Todas las actuaciones a realizar propuestas por el contratista se reflejarán en la **Petición de Servicio (en adelante PDS)** generada por el GMAO y el contratista tendrá para ello un plazo determinado para ejecutarlas. Una vez ejecutadas dichas actuaciones serán supervisadas por el personal designado por la APB, haciendo constar CONFORME o NO CONFORME con expresión de las discrepancias para cada uno de los puntos de inspección.

El mantenimiento programado preventivo **cumplirá con los siguientes objetivos:**

- Mantener un adecuado estado de las instalaciones a fin de garantizar el funcionamiento ofertado.
- Mantener actualizada y en perfecto estado la **etiquetación de todos los elementos**.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- **Limpieza y orden de los recintos** manteniéndose y mejorándose la organización ya existente.

- Conseguir una disminución en los gastos de reparación, reducción de la pérdida de valor de los equipos así como el ahorro derivado de la correcta utilización de las instalaciones.

Todas las PDS de mantenimiento preventivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado "realizada" obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado "realizada" como muy tarde día 31 de marzo.

3.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de averías avisadas por el Responsable del Contrato o las personas designadas, con excepción de los casos de posible mal uso y los actos de vandalismo o sabotaje.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia o fallo de cualquier elemento, equipo o instalación, reponiendo las piezas, elementos o sistemas que se precisen para volver al nivel óptimo de funcionamiento. **Se considerará todo incluido siempre y cuando el coste unitario de cada una de las piezas de material no supere los 200 €. La franquicia se aplicará por incidencia o fallo y se aplicará sobre el precio unitario de cada una de las piezas de material (no para todo el material) sin que haya límite en el número de incidencias o en el importe acumulado a lo largo del periodo.** Por tanto, el adjudicatario no podrá reclamar gasto adicional alguno por incidencia o fallo hasta dicho límite de franquicia.

Además, dará soporte a la APB para la gestión de la reparación de acuerdo con las normas de contratación vigentes, redactando los documentos necesarios que ésta solicite si procede iniciar cualquier tipo de licitación independiente.

El mantenimiento correctivo se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado el equipo / instalación averiado. Caso de no ser posible la reparación "in situ", se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje, transporte y montaje.

Procedimiento de resolución de incidencias

El procedimiento para la resolución de las incidencias-averías será el que se indica a continuación:

1. El Centro de Control, el Encargado de Conservación y/o el Responsable de Equipos e Instalaciones (o en quien delegue) avisará a la empresa contratista a través de:
    a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista. La hora en la que se asigna la PDS constituirá el inicio del tiempo de respuesta.
    b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, la APB abrirá la correspondiente PDS en el GMAO, en la que se anotará la hora en la que se ha efectuado el aviso. Esta comunicación constituye el inicio del tiempo de respuesta.
2. Una vez la empresa se persone en las instalaciones de la APB, el técnico deberá fotografiar el equipo/elemento averiado. La hora en la que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información.
3. Cuando la empresa subsane la avería se procederá a cambiar el estado de la PDS a "realizada", adjuntándose una fotografía del equipo reparado. En la PDS se incluirán, al menos, los siguientes datos:
    a. Avería
    b. Elemento que causa de la avería
    c. Acción llevada a cabo para la subsanación de la avería
    d. Descripción de la reparación
    e. Tiempo de mano de obra empleada
    f. Materiales utilizados
4. Será el personal designado por la APB el que dé por "cerrada" la incidencia si, efectivamente, el equipo vuelve a estar operativo.

Estimación del coste de averías

El adjudicatario deberá presentar una valoración económica del coste material para la subsanación de la avería. Esta partida se abonará con cargo a la partida alzada de mantenimiento correctivo tanto de material como de horas debido a que:

La valoración económica deberá estar desglosada en:

- **Coste del material**. Se tomará el PVP según catálogo oficial u oferta del suministrador de dicho material, (se descontará el valor del IVA) y se aportará documentación justificativa. Al valor resultante se le aplicará coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).
- **Coste de mano de obra**. Se tomará el precio ofertado tanto de oficial de 1ª como de 3ª ofertado con el coeficiente de adjudicación (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

Todas las PDS de mantenimiento correctivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado "realizada" obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado "realizada" como muy tarde día 31 de marzo.

3.1.3.4 Garantía

Todas las intervenciones que se realicen en el marco del presente contrato contarán con una **garantía mínima de UN (1) AÑO** desde el momento en el que se efectúe la operación. Todas las piezas, accesorios y recambios nuevos tendrán una **garantía mínima de TRES (3) AÑOS** conforme a la legislación vigente.

La garantía se entiende que es **TOTAL**, incluyendo materiales aportados y mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamientos de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados.

3.1.3.5 Tiempos de respuesta

Se define como el tiempo que transcurre entre que se realiza el aviso por parte de la APB y se persona en las instalaciones el personal de la empresa contratista para subsanar la incidencia.

Para el caso de averías, el tiempo máximo de respuesta será de TRES (3) horas durante el horario laboral en el puerto de Eivissa y de CINCO (5) horas en el puerto de la Savina (08:00 horas hasta las 16:00 horas de lunes a viernes)**.** El tiempo de respuesta empezará a contar desde que se da al aviso al contratista según el procedimiento indicado anteriormente y finalizará con la realización de una fotografía por parte del técnico en el lugar de la incidencia.

Fuera del horario laboral **el tiempo máximo de respuesta será de CINCO (5) horas en el puerto de EIVISSA y de SIETE (7) en el puerto de la Savina,** incluyendo sábados, domingos y festivos.

El licitador podrá mejorar en su oferta el tiempo de respuesta antes indicado. En caso de superar el tiempo de respuesta ofertado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

El adjudicatario acudirá, en el tiempo máximo de respuesta ofertado, al lugar de cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

3.1.3.6 Documentación a entregar

El contratista realizará y entregará al Responsable de la APB cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista, mínimo ingeniero técnico industrial.

Como mínimo, se generarán los siguientes documentos:

- **Informe inicial**, en los que se especifique lo indicado en el punto 2.2.1 INICIO DEL SERVICIO.

- **Informe mensual**, previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con la información y alcance solicitada por el Responsable del Contrato respecto a los trabajos realizados.

- **Informes trimestrales**, en los que se especifiquen los trabajos realizados durante el periodo, con la conformidad del Responsable del Contrato o por quien éste delegue.

  Con ellos se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo c) y e) 17 del RIPCI y en los que se especifiquen los trabajos realizados durante el periodo.

  Estos informes deberán ser coherentes con la planificación de los trabajos realizada por el contratista y aprobada por el Responsable del Contrato. Todo ello será **imprescindible para la conformidad** del Responsable del Contrato de los **protocolos** previos a la tramitación de cualquier certificación.

  Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente en **un único PDF firmado digitalmente por el Responsable Técnico del contratista**. **El contenido mínimo del informe** será el siguiente:

  - Portada: Título y número de expediente. Periodo al que hace referencia.

    En este caso

    "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA".

    E21-XXXX

    Informe trimestral

    Febrero - Abril de 2022

  - Relación ordenada y resumida **de tareas de mantenimiento ejecutadas durante el periodo** (averías, mantenimiento correctivo, preventivo, legal, etc.) así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de los equipos e instalaciones y del estado de mantenimiento de los mismos.

    En este caso, a modo de ejemplo:

    MANTENIMIENTO PREVENTIVO

    Extintor PCI.EXT.EXT.P020

    Mantenimiento semestral PDS XXXXX: Realizado

    Extintor PCI.EXT.EXT.P021

    Mantenimiento semestral PDS XXXXX: Pendiente

(...)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Centralita PCI.DET.CEN.P068:

PDS XXXXX: Resuelta

Pulsador de alarma PCI.DET.PUL.P125

PDS XXXXX: Pendiente

(...)

- **Certificado del mantenimiento periódico efectuado**, en el que conste o se haga referencia a los equipos y sistemas objeto del mantenimiento.
- Relación de equipos o sistemas que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias, que no puedan ser corregidas durante el mantenimiento, que no cumplan con las disposiciones vigentes que les sean aplicables o no sean adecuados
- En relación con el apartado anterior, propuestas de mejoras, actuaciones a realizar o anomalías detectadas. Se incluirán en este apartado las posibles mejoras o actuaciones o anomalías no urgentes que deben ejecutarse. Obligatoriamente deberán ir valoradas económicamente.
- Gestión de residuos. Justificantes de entrega en vertedero controlado/gestor autorizado de residuos que se hayan generado. Deberá realizarse un archivo cronológico donde consten todos los residuos gestionados por tipo e indicando su cantidad.
- ANEXO: Listas de comprobación utilizadas durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos.

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

- **Informe anual**, en los que se especifiquen los trabajos realizados durante el periodo, siendo un resumen de los informes previos y con la conformidad del Responsable del Contrato o por quien éste delegue.
- **Informe final**, en los que se especifiquen los trabajos realizados, el estado de las instalaciones, etc. Se consensuará con el responsable del contrato de la APB y se describe más adelante.

3.1.3.7 Gestión del inventario

La empresa se comprometerá al mantenimiento del inventario inicial y a mantenerlo actualizado cada vez que se modifique algún elemento del mismo dentro de la plataforma GMAO de Conservación (averías, revisiones, etc.).

3.1.3.8 Teléfono de contacto

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MÓVIL y persona de contacto 24 horas/365 días** donde la APB pueda notificar las incidencias-averías producidas y reclamar la presencia de técnicos para su reparación en los tiempos de respuesta y resolución contractuales. Este número será un punto de contacto único para la APB, desde el cual se podrá atender todas las incidencias relacionadas con los sistemas objeto de este servicio.

3.1.3.9 Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa mantenedora la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al servicio de mantenimiento.

El mantenedor proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable. Se informará sobre las cantidades recogidas de cada uno de los residuos clasificados formuladas en peso, volumen o unidades.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Se deberá usar productos de limpieza del tipo naturales y/o ecológicos, así como cualquier otro producto necesario para el mantenimiento como grasa, aceites o similares, serán lo menos agresivos con el medio ambiente.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

Los objetivos ambientales de la empresa contratista, en relación con la prestación del servicio, estarán encaminados a la mejora de la eficiencia y gestión energética del servicio, reduciendo consumos, incrementando la utilización de fuentes de energía verdes, reduciendo ruidos, impacto visual u otras molestias, reduciendo la generación de residuos, etc.

Periódicamente, con la frecuencia que determine la dirección de los trabajos y, en todo caso, una vez al año, la empresa contratista actualizará la información relativa a consumos de energía eléctrica, consumos de combustible, consumos de

agua, estimación de emisiones y estimación de ruidos, datos que tendrán la consideración de indicadores a fin de contribuir a lograr los objetivos ambientales de la APB.

3.1.3.10 Calidad del servicio

El servicio de mantenimiento se debe prestar cumpliendo unos niveles de calidad adecuados. Para ello y, con el fin de comprobar el cumplimiento del contrato y la calidad de la limpieza realizada, se establecerán medidas de supervisión y control a través de autoevaluaciones realizados por el propio contratista y verificaciones de la bondad de los trabajos a través visitas de inspección regulares por parte de la APB.

El contratista facilitará dichas visitas e inspecciones y, si la APB lo considera necesario, éstas se harán conjuntamente con personal que designen ambas partes, con capacidad y decisión suficiente para adoptar las modificaciones y reajustes que sean necesarios en cada caso.

El procedimiento a seguir para determinar la calidad del servicio y comprobar el grado de cumplimiento del contrato será el siguiente:

1. **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION.**

   El contratista cumplimentará unos "PARTES DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION" como los que se indican a continuación para cada una de las instalaciones. Como se puede observar, la APB ha establecido para las distintas instalaciones coeficientes de ponderación (P) en función de su relevancia e importancia en el conjunto, de 1 a 5 tal y como aparecen reflejados en los partes.

Fecha		**ENCARGADO**		
PARTE DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION				
	MÍNIMO 30 EVALUACIONES DE CALIDAD MENSUALES		**Ponderación (P)**	**0-1 NA (0 No, 1 Si, NA No Aplica)**
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION)	***IE1.1***	**SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS**	5	
	IE1.2	**SIS DE ABASTECIOMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS**	5	
	IE1.3	**SIS. DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS**	4	
	IE1.4	**EXTINTORES DE INCENDIO**	4	
	IE1.5	**SIS. DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**	3	
	IE1.6	**COMPUERTAS CORTAFUEGOS**	3	
	IE1.7	**SEÑALIZACIÓN LUMINESCENTE**	2	

La ejecución se puntuará, para cada instalación, por la observación de los elementos detallados en el parte, reflejando SI (1) o No (0) para cada uno de ellos (SI se ha ejecutado o NO se ha ejecutado). Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICLO_i = \frac{\sum P \times C}{\sum P \times C_{max}} \times 10$$

La obtención de una calificación inferior a 7 será considerada inaceptable y llevará aparejada de manera directa la penalización correspondiente definida en el presente documento

2. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD

El indicador de cumplimiento de calidad, estará basado en el tiempo de respuesta ante una avería. Se define IC como el tiempo de respuesta del contratista ante una avería y este indicador se considera inaceptable si se supera lo indicado para cada puerto en el PPT o el ofertado por el contratista.

EIVISSA

Tiempo respuesta establecido en PPTP	
Horario laboral (8:00-16:00)	**3 horas**
Resto	**5 horas**

LA SAVINA

Tiempo respuesta establecido en PPTP	
Horario laboral (8:00-16:00)	**5 horas**
Resto	**7 horas**

Fecha		**ENCARGADO**	
PARTE DE CALIFICACION DEL TIEMPO DE RESPUESTA			**Cumple**
INDICADORES DE TIEMPO DE RESPUESTA ESPECIAL	***IC1***	**SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS**	
	IC2	**SIS DE ABASTECIOMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS**	
	IC3	**SIS. DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS**	
	IC4	**EXTINTORES DE INCENDIO**	
	IC5	**SIS. DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS**	

3. CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Mensualmente el contratista cumplimentará el siguiente PARTE DE CALIFICACIÓN para la documentación

Fecha			**ENCARGADO**	
PARTE DE CALIFICACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN			**Ponderación (P)**	**0-1 NA (0 No, 1 Si, NA No Aplica)**
INDICADORES DOCUMENTACIÓN	***ICDO1***	**PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LAS OPERACIONES**	5	
	ICDO2	**INFORME TRIMESTRAL**	3	
	ICDO3	**ACTUALIZACION DE INFORMACION EN EL SISTEMA DE GESTIÓN (GMAO)**	4	

Se puntuará cada ICDO reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICDO=\frac{\sum P\times C}{\sum P\times C_{max}}\times 10$$

4. CUMPLIMIENTO DE HORARIOS, PERSONAL, MAQUINARIA Y MEDIO AMBIENTE (ICHPMM)

Mensualmente el contratista cumplimentará el siguiente PARTE DE CALIFICACIÓN

Fecha			**ENCARGADO**	
PARTE DE CALIFICACION CUMPLIMIENTO, PERSONAL, MAQUINARIA Y MEDIOAMBIENTE			Ponderación (P)	**0-1 NA (0 Mal, 1 Bien, NA No Aplica)**
INDICADORES	***ICHPMM1***	**EL PERSONAL REALIZA ADECUADAMENTE LOS TRABAJOS ASIGNADOS**	5	
	ICHPMM2	**EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA IMAGEN E IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA APB EN ROPA DE UNIFORME, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS TÉCNICOS**	5	
	ICHPMM3	**EQUIPO DE TRABAJO FORMADO POR PERSONAL SUFICIENTE**	4	
	ICHPMM4	**EQUIPOS Y MAQUINARIA ADSCRTOS AL CONTRATO CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA VIGENTE Y DISPONEN DE LAS INSPECCIONES**	5	
	ICHPMM5	**EL CONTRATISTA HA COMUNICADO CUALQUIER CAMBIO EN LOS TRABAJADORES POR BAJAS LABORABLES, VACACIONES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS**	4	
	ICHPMM6	**EL CONTRATISTA DISPONE DE VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL ADSCRITO CON CALIFICACIÓN ECO O CERO EMISIONES**	3	
	ICHPMM7	**INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA CANTIDADES RECOGIDAS DE CADA UNO DE LOS RESIDUOS CLASIFICADOS FORMULADAS EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES**	4	

Se puntuará cada ICM reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICHPMM=\frac{\sum P\times C}{\sum P\times C_{max}}\times 10$$

La obtención de una calificación inferior a 7 será considerada inaceptable y llevará aparejada de manera directa la penalización correspondiente definida en el presente documento

5. CUMPLIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mensualmente el contratista cumplimentará el siguiente PARTE DE CALIFICACIÓN

Fecha		**ENCARGADO**		
PARTE DE CALIFICACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN			**Ponderación (P)**	**0-1 NA (0 Mal, 1 Bien, NA No Aplica)**
INDICADORES DOCUMENTACIÓN	***ICMC1***	**TELÉFONOS MÓVILES HABILITADOS LAS 24 H**	5	
	ICMC2	**COMUNICACIÓN VÍA PDS PLATAFORMA GMAO**	4	
	ICMC3	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**	3	

Se puntuará cada ICM reflejando BIEN (1) o MAL (0) para cada uno de ellos. Para cada elemento se multiplicará la puntuación obtenida (C) por el coeficiente de ponderación (P), siendo la nota final (i)= la suma de estos resultados:

$$ICMC=\frac{\sum P\times C}{\sum P\times C_{max}}\times 10$$

1. La APB realizará inspecciones aleatorias y determinará, a través de una serie de indicadores, si la autoevaluación realizada por el contratista es correcta.

2. Con los índices obtenidos, el del contratista (ICCONTRA) y el de la APB (ICAPB), se realizará la siguiente ponderación:

ICPond= ICAPB * 0.60 + ICCONTRA *0,40

El servicio tendrá una calidad ACEPTABLE si dicha ponderación es igual o superior a 7.

3.1.4 Finalización del Servicio

3.1.4.1 Informe final

El informe anual del último año servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos. Se presentará un mes antes de la fecha de finalización del contrato para tener tiempo de subsanar las deficiencias que se puedan detectar.

Respecto a los residuos retirados como consecuencia de las labores especificadas anteriormente, en el informe final se resumirá para cada tipo de residuo recogido, transportado y gestionado, la identificación por su código LER y la cantidad total del mismo. Se aportará toda la documentación adicional que justifique la trazabilidad de cada tipo de residuo recogido, así como las incidencias del servicio observadas en el periodo.

No se aceptará un informe final en el que falten datos de los tipos de residuos gestionados, como el código LER, sus cantidades o los documentos acreditativos de todo el ciclo de la gestión del residuo que garantice la trazabilidad del mismo.

Deberá de consensuarse con el Responsable del contrato el contenido definitivo del informe final, al objeto de adaptarse a las necesidades reales de información de la APB en el momento de su redacción.

4 MEDIOS ESPECÍFICOS PARA DEL LOTE 2

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

La empresa **estar inscrita como empresa mantenedora de equipos y sistemas contraincendios.** Como mínimo deberá estar habilitada para sistemas que forman parte del contrato.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

4.1 Estructura de la empresa

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de equipos objeto del servicio de mantenimiento, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

En este sentido, el adjudicatario deberá relacionar en su proposición técnica los medios humanos y técnicos que pone a disposición del servicio.

4.2 Medios personales mínimos adscritos al Contrato

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar un mantenimiento integral (preventivo + correctivo) de todas las instalaciones, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura **y los tiempos de respuesta ofertados.**

Este servicio se podrá ofrecer de manera directa o subcontratando en la proporción establecida en el Cuadro de Características.

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador y con la imagen corporativa de la APB.

Por ello, el licitador presentará un equipo de trabajo formado por técnicos con la cualificación y experiencia necesaria para hacer frente a los trabajos indicados tal y como establece el RIPCI. En cualquier caso, el licitador podrá mejorar lo exigido en este apartado incluyendo perfiles adicionales. La mejora que se realice será la que se exigirá durante el seguimiento del servicio.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, **como mínimo**, de:

1. **1 Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:** Formación según establece el RIPCI (título de escuelas técnicas universitarias, u otra titulación equivalente, con competencia técnica en la materia) con 4 años de experiencia en trabajos de mantenimiento de trabajos similares.

Esta persona **el único interlocutor válido con la APB,** ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Mantendrá reuniones semanales con el Responsable del Contrato (o en quien delegue).

Subscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

2. **1 Técnico cualificado mantenedor (oficial de 1ª):** Con la cualificación acreditada según establece el RIPCI en el Anexo III apartado 3.c), con al menos 3 años de experiencia en trabajos de mantenimiento de trabajos similares.
3. **1 Ayudante mantenedor (oficial de 3ª):** con experiencia de al menos 2 años, en trabajos de mantenimiento de trabajos similares.

El equipo humano deberá estar **permanentemente implantado** en la isla de Ibiza.

4.3 Medios materiales: Equipos y maquinaria adscritos al Contrato

El adjudicatario será el titular de una actividad legalmente habilitada e implantada en **Ibiza**, disponiendo dicha actividad, como mínimo de **un local en Ibiza**, desde el que gestionar el mantenimiento de los equipos y las cuestiones administrativas referentes al servicio. El adjudicatario deberá acreditar la titularidad de la actividad antes de la adjudicación.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

Estas instalaciones deberán estar abiertas, a lo sumo, en un mes después de la firma del servicio y hasta la extinción y liquidación del mismo. Constituirá el domicilio del adjudicatario frente a la APB.

Deberán disponer de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática:

- Ordenadores.
- Impresoras.
- Teléfono.
- Fax.
- Fotocopiadora.
- Mobiliario adecuado.

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

Los equipos y maquinaria adscritos al contrato cumplen con la legislación y normativa vigente y disponen de las inspecciones.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas de mantenimiento descritas.

El contratista deberá disponer de al menos, del siguiente equipamiento:

- Tableta equipada con conexión a internet y cámara. Deberá disponer de dicho equipamiento en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato.

El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos:

- Vehículo de carga ligero para el traslado de los equipos de mantenimiento a los distintos lugares de trabajo calificado ECO o CERO EMISIONES.

5 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS.

Tal y como aparece en el APËNDICE 1: VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJOS, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos sin IVA a **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (**37.318,68 €**), y el presupuesto de ejecución por contrata a **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS** (**45.155,60 €**), de los que **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (**7.836,92 €**) corresponden al 21 % de I.V.A.

Teniendo en cuenta una eventual prórroga de un (1) año, el valor estimado del contrato asciende a **SESENTA Y DOS MIL SESCIENTOS DIEZ EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS** (**62.610,35 €**) más **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS** (**13.148,17 €**) en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de **SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (**75.758,52 €**).

En función del contenido del mencionado anexo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de ejecución de los trabajos.

Para el abono de los trabajos, **sólo se admitirán los precios unitarios del presente Pliego, a los que se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). Cualquier otra actividad, personal, maquinaria etc. necesaria para el objeto y nivel de servicio contratado estará incluido en estos precios.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la realización de los trabajos hasta su recepción por la APB, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

La APB se reserva el derecho de fijar el número de actuaciones, en base a las necesidades que puedan existir durante el periodo de duración del contrato, con lo que el presupuesto de los trabajos considerado en este pliego se entenderá como máximo, pudiéndose finalizar los trabajos sin agotar el mismo.

Así pues, sólo se abonarán los trabajos realmente ejecutados según los precios recogidos en el ANEXO I: VALORACIÓN una vez aplicada la baja correspondiente, y no teniendo necesariamente que agotar el total del presupuesto del servicio. Con lo cual no se generará ningún derecho de reclamación económica por parte del adjudicatario en el supuesto de no agotar el presupuesto de mantenimiento recogido en la valoración del ANEXO I.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el contrato a la oferta más ventajosa para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

El plazo de ejecución de los trabajos será el que figura en el cuadro de características del Pliego de Condiciones y el inicio de los mismos será el día siguiente a la firma del Acta de Inicio o la que se recoja en ella. Esto es, se establece **un plazo** máximo inicial de ejecución de los trabajos de **UN (1) AÑO**. Dicho contrato podrá ser prorrogado en **UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO**. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

6 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.1 Condiciones técnicas a tener en cuenta

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable del Contrato dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I.) [Última actualización, publicada el 05/02/2020, en vigor a partir del 06/02/2020.]
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

ESPECÍFICA

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (reformada por la ley 54/2003 de 12 de diciembre). [Última modificación 29 de diciembre de 2014].
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborables.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo, modificado por el Real Decreto 2177/2004 de 12 de Noviembre.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

OTRAS

- Normas de la Direcció General d'Energía del Govern Balear.
- Normas DIN e ISO.
- Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears.
- Ley 8/2019 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

6.2 Utilización de materiales

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable de la APB. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

6.3 Propiedad intelectual y confidencialidad de los trabajos

Todos los documentos generados por el adjudicatario, así como notas, fotografías, planos o cualquier otro objeto conteniendo información de la APB y empresas contratadas por ésta y/o autorizaciones, concesiones administrativas de la APB y/o empresas censadas en la APB, así como clientes, proveedores o usuarios, de la APB o de los titulares de derechos antes citados, deberán ser custodiados atendiendo a la más estricta confidencialidad, siendo entregados en su totalidad de inmediato si el Responsable del Contrato nombrado por la APB así lo decidiera, o, en cualquier circunstancia, a la finalización del contrato, antes de su recepción.

La empresa adjudicataria deberá presentar, al inicio de los trabajos, un compromiso de confidencialidad sobre los mismos suscrito por representante legalmente válido. El compromiso de confidencialidad abarcará toda información recabada y documentación generada durante el proceso de ejecución de los trabajos, e incluirá la adopción, por parte de la empresa adjudicataria, de los medios necesarios para evitar la difusión de la información y la documentación generadas, cuando ésta no sea precisa.

6.4 Cuestiones técnicas no contempladas

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las normas técnicas promulgadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en primer lugar, y la costumbre en la actuación de las Unidades Administrativas de la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante, APB).

Cualquier discrepancia que, no obstante, pueda surgir entre el Responsable del contrato y el contratista, será resuelta por el Órgano de Contratación de la APB.

6.5 Programación de los trabajos e instalaciones que han de exigirse.

El adjudicatario se compromete a realizar las actuaciones expresadas en la valoración adjunta, con las frecuencias y los medios mínimos que sean necesarios, siempre cumpliendo con el mínimo exigible.

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable del Contrato, antes del comienzo de sus actuaciones, cualquier modificación al mencionado programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas unidades, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y maquinaria que se compromete a utilizar en cada una de las etapas del plan. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB. De igual modo, el adjudicatario

deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable del Contrato compruebe que ello es necesario para el desarrollo de los trabajos en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

6.6 Espacio necesario para los trabajos

El contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente las superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los servicios.

6.7 Medidas de seguridad.

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria. Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.
- Manual y política Medio Ambiente.
- Identificación de aspectos que tienen impacto en el medio ambiente.
- Descripción de objetos y metas ambientales.
- Normas y procedimientos medioambientales implantados (con especial atención a la generación y gestión de residuos, y al control y seguimiento de contaminación del suelo y de las aguas).
- Declaración sobre la generación de residuos propios y peligrosos y no peligrosos y su gestión.
- Certificación UNE-EN-ISO 14001 si disponen de ella.
- Certificado de homologación ambiental de vehículos. Para la prestación del servicio se exige que todos los vehículos que accedan al entorno portuario deben disponer de etiqueta B, C, Eco o Cero).
- Consumo de energía eléctrica (neto y por nº de trabajadores asociados al servicio). Se exigirá una actualización anual de este dato. El primer dato, si no se dispone de información, se podrá realizar una estimación que deberá ser ajustada al finalizar el primer año.
- Consumo de combustible (neto y por nº de trabajadores asociado al servicio).
- Consumo de agua (neto y por nº de trabajadores asociados al servicio).
- Emisiones. Identificación de focos de emisión (móviles, procedentes de vehículos o maquinaria, y fijos) y estimación de emisiones de GEI.
- Ruidos. Identificación de focos de emisión sonora y estimación de intensidad sonora por foco.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
  - La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riegos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB. Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en
- los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo
- Copia de las Fichas de Datos de Seguridad los productos químicos a emplear.

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

6.8 Señalización provisional

Durante los trabajos, y cuando proceda, deberá señalizarse provisionalmente la zona de actuación de forma reglamentaria, y de acuerdo con la normativa vigente y bajo la responsabilidad del adjudicatario.

Tanto la instalación como la conservación de la señalización y su retirada, cuando fuera menester, correrá a cargo del contratista adjudicatario durante el plazo de ejecución de los trabajos.

6.9 Organización y policía.

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable del contrato.

6.10 Interferencias con la explotación portuaria.

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación del recinto portuario.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable del contrato, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

6.11 Inspecciones responsabilidad del Contratista

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, tanto de los materiales y métodos a

utilizar, como de los medios entregados a mantenimiento, o de los elementos, dependencias e instalaciones a manipular o afectadas por las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable del Contrato antes de la recepción de los trabajos.

6.12 Utilización de la documentación

La Dirección de la APB, a través del Responsable del Contrato, entregará al contratista adjudicatario, originales o copia compulsada de toda la documentación oficial que disponga sobre los trabajos a desarrollar en aplicación de las previsiones del presente Pliego, previa solicitud al efecto. El adjudicatario será responsable de su archivo, conservación, tratamiento y actualización.

Corresponderá al contratista, a su cuenta y cargo, el estricto cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente en relación a la manipulación, control, utilización, mantenimiento e inspección de documentación y comunicados.

Al finalizar el contrato, antes de su recepción, el adjudicatario deberá entregar al Responsable del Contrato toda la documentación completa y actualizada relativa a las labores y actuaciones previstas en este Pliego que posea.

7 CONDICIONES GENERALES

7.1 Medios y métodos a emplear

El adjudicatario aportará, a su cargo:

a) La mano de obra, que será especializada.

b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.

c) Los medios auxiliares necesarios.

d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atendrán a lo dispuesto en la normativa legal y técnica de aplicación, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable del contrato.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Antes de la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar al Responsable del contrato la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable del contrato con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable del contrato, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

7.2 Condiciones de ejecución del Contrato

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del contrato y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

7.3 Relaciones legales y responsabilidad con el público

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

7.4 Disponibilidad y penalizaciones

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la Dirección de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido.

7.4.1 Incumplimientos

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

7.4.1.1 Incumplimientos muy graves

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en un mes.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento especificada en este pliego de cualquier equipo con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan menos del 50% de los puntos de inspección).

- El retraso de tres meses o más en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- La realización por personal o empresa diferente de la adjudicataria de cualquier labor de inspección, reparación, sustitución, comunicación o documentación del servicio relacionada con el alcance del contrato.
- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La sustitución de cualquier pieza sin la debida justificación.
- La sustitución de cualquier pieza por otra defectuosa esté o no homologada.
- El uso de piezas reutilizadas sin justificar y sin la autorización del Responsable del contrato.
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.
- La no entrega y/o realización del informe de estado de las instalaciones.
- La no entrega al final del plazo del contrato del informe final del servicio homologado por OCA.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.
- El retraso de tres meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro de los tres primeros meses del servicio.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a tres meses.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de cuatro meses.
- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiere), o si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- Retraso u omisión en la entrega de los informes mensuales durante más de dos meses.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de cinco meses.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- Gestión incorrecta de las alarmas con repercusión económica y/o reputacional para la APB.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.
- No haber realizado el marcado CE de una puerta que así lo requiera.

7.4.1.2 Incumplimientos graves

- La acumulación de tres incumplimientos leves en un mes.
- La no resolución de un incumplimiento leve en el plazo de una semana.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan entre el 50% y el 75% de los puntos de inspección).
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias graves.
- Emisión del informe mensual con un retraso superior a una semana.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de dos meses.
- Sustitución de las piezas defectuosas sin el pertinente informe y justificación ante el Responsable del Contrato.
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.
- Ausencia de medidas o propuestas ante posibles defectos de la instalación.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.
- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.
- El retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones superior a dos meses.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- El retraso de dos meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro de los dos primeros meses del servicio.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a dos meses.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de tres meses.
- El retraso u omisión en la entrega de la documentación a gestionar con los órganos competentes que afecte al servicio.

- No realizar la correspondiente fotografía de final de tiempo de respuesta al llegar al lugar de la avería.

7.4.1.3 Incumplimientos leves

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:

a. Retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones respecto del mes inicial.

b. El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista.

c. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.

d. Entrega con retraso de un mes del inventario inicial o la entrega del mismo sin contemplar todos los datos requeridos (exigidos en el pliego o acordados con el Responsable de la APB).

e. No realizar el informe mensual según lo indicado en el pliego o según lo acordado con el Responsable de la APB.

f. Retraso en la entrega del informe mensual de hasta una semana.

g. No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro del primer mes de servicio.

h. No actualizar en cada inspección los datos relativos a cada equipo

i. Entrega de los informes mensuales con retraso de hasta una semana.

j. Entrega del cuadro de planificación inicial más tarde del primer mes.

k. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato.

l. La no coherencia entre la planificación y la certificación de los trabajos.

m. No reflejar las modificaciones en la infraestructura durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.

n. Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realiza más del 75% de los puntos de inspección).

2. En cuanto a la uniformidad y el personal:

a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato o quien éste designe.

b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.

c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.

3. En cuanto a la organización del servicio:

a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato para evitar interferencias con la operatividad de la APB.

b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.

c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.

4. En cuanto al control de calidad:

a. Cuando el informe mensual del servicio no contenga todos los puntos establecidos en el pliego.

7.4.2 Penalizaciones

Se podrán aplicar las siguientes penalizaciones para los incumplimientos muy graves y graves según los siguientes criterios:

Por incumplimientos muy graves:

- No se abonarán los trabajos hasta que todos los incumplimientos estén subsanados.
- En caso de que el incumplimiento muy grave supusiese un daño a la propia instalación o personas bienes y servicios el adjudicatario se hará cargo de las posibles indemnizaciones.
- Se aplicará una penalización de un 5% mensual sobre el precio de licitación hasta la resolución de todos los incumplimientos muy graves.

Por incumplimientos graves:

- Se abonará únicamente el 50% de la factura del servicio hasta la resolución de todos los incumplimientos graves. A este porcentaje se le añadirá:
    - La penalización de un 3% mensual sobre el precio de licitación hasta la resolución de todos los incumplimientos graves.

Por incumplimientos leves:

- Se aplicará una penalización de un 2% mensual sobre el precio de licitación hasta la resolución de todos los incumplimientos leves.

Por incumplimientos relativos al tiempo de respuesta:

- Para el caso de superarse el tiempo de respuesta ofertado por el licitador se aplicarán una penalización de 150 € por cada 30 minutos de retraso por cada incumplimiento.

7.4.3 Incumplimientos y penalizaciones de seguimiento de Calidad

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, tanto en lo que se refiere a la propia realización de los trabajos, como a los requisitos documentales y a los niveles de calidad exigidos, podrán dar lugar a penalizaciones. Los incumplimientos detallados a continuación, se pueden calificar como graves según su grado, o si se producen de manera repetitiva, según se especifica en cada uno de ellos.

En la descripción de las penalizaciones se ha de entender como importe mensual, la doceava parte del importe anual íntegro para ese lote, según la oferta económica del contratista. En los supuestos de gravedad, cuando se determina por repetición de un número de veces en un año, se entiende este período de tiempo como el período de 12 meses desde el inicio del contrato.

Al finalizar cada mes, APB informará al contratista de los incumplimientos en los que ha incurrido, así como las penalizaciones asociadas, de forma que estas se descuenten en la factura correspondiente a ese mes.

Además de las penalidades y causas de resolución del contrato indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares, se aplicarán las penalidades que se escriben a continuación, y serán causa de resolución, la acumulación de tres faltas Graves de cualquier tipo a lo largo del desarrollo del contrato.

Incumplimientos de ejecución.

El incumplimiento de la ejecución, se define como la calificación menor a 7 del Indicador IE. La ejecución se basará en las planificaciones acordadas.

Si el valor de este indicador resulta inaceptable se aplicará una penalización equivalente al 2% mensual sobre el presupuesto de licitación hasta la resolución de todos los incumplimientos leves.

Si este incumplimiento se repite dos veces en un mismo mes o 3 veces en el año se considera incumplimiento GRAVE. La penalización será la indicada para incumplimientos graves (ver 7.4.2).

Incumplimientos de calidad

Se elaborará un indicador de calidad de tiempo de respuesta (IC). El obtener un valor inferior a 8 implicará un incumplimiento grave.

La penalización será la indicada para incumplimientos graves (ver 7.4.2).

Incumplimientos documentales

La correcta ejecución y control del contrato supone el envío y mantenimiento de una serie de documentación que se especifica a lo largo de este Pliego:

- Programación trimestral de las operaciones de mantenimiento
- Informe trimestral con la programación de los trabajos, el parte de los trabajos realizados y el listado actualizado del personal
- Todos los servicios que se prestan en incidencias se reflejan diariamente en el Sistema de Gestión (Plataforma GMAO).

Si se dan alguno de los siguientes incumplimientos se aplicará una penalización de 500 €.

En el caso de que se repitan 3 o más veces los incumplimientos enumerados anteriormente, o no se reciban los partes semanales, mensuales o anuales, será considerado falta GRAVE y se aplicará la penalización correspondiente (Ver 7.4.2).

Incumplimientos de horarios, recursos humanos, maquinaria y medio ambiente

Si la calificación individual del índice ICHPMM de este lote es menor de 7 se considera incumplimiento GRAVE. En estos casos de aplicará una penalización del 3% mensual sobre el presupuesto de licitación hasta la resolución del incumplimiento graves.

Incumplimientos Medios de Comunicación

Si la calificación individual del índice ICMC del lote es menor de 7 se aplicará una penalización de 500 €. Si se repite 2 veces en un mismo mes, o 5 veces en el año en el mismo índice, se considera incumplimiento GRAVE y se aplicará una penalización adicional del 1% del importe mensual del lote.

7.5 Forma de pago

La empresa adjudicataria percibirá de la APB el importe fijado en el contrato. Dicho importe será abonado una vez concluidos los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el Responsable del Contrato, todo ello sin menoscabo de que el mismo pueda ser fraccionado en pagos parciales a cuenta de lo ya ejecutado, teniendo éstos carácter de abono a buena cuenta de los trabajos realizados en un periodo de tiempo determinado, sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de los trabajos realizados.

7.6 Trabajos no autorizados

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable del Contrato lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

7.7 Omisiones del presente documento

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.

8 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL RESPONSABLE MANTENIMIENTO PORT D'EIVISSA/LA SAVINA

Fdo. Íñigo Cánovas Losada

CONFORME,

EL DELEGADO DE EIVISSA - LA SAVINA

Fdo. Ignacio Revilla Alonso

CONFORME,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SSMM

Fdo. Joan Manuel Llaneras Pascual

CONFORME,

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Antonio Ginard López

VºBº:

EL DIRECTOR

Fdo.: Jorge Nasarre López

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo II: Lote 2. Mantenimiento Integral de los Sistemas Contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.2.1. Apéndice 01. Valoración económica de los trabajos

LOTE 2 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"
PRECIOS DESCOMPUESTOS

Código	*Unidad*	*Resumen*			
CAPÍTULO	**Nº1**	**INICIO DE LOS TRABAJOS**			
01.1		**Ud gestión de inventario**			
	u	Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación. Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de Eivissa y la Savina			
h	Ingeniero Técnico	15,00	41,85		627,75 €
h	Delineante	3,00	28,67		86,01 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	713,760		21,41 €
%CI	Costes Indirectos	7,50%	735,170		55,14 €
		Precio total			**790,31 €**
CAPÍTULO	**Nº2**	**INFORMES Y OTROS**			
02.1		**Ud de informe incial**			
	u	Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico	8,00	41,85		334,80 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	334,800		10,04 €
%CI	Costes Indirectos	7,50%	344,840		25,86 €
		Precio total			**370,70 €**
02.2		**Ud de informe mensual**			
	u	Informe mensual Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico	5,00	41,85		209,25 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	209,250		6,28 €
%CI	Costes Indirectos	7,50%	215,530		16,16 €
		Precio total			**231,69 €**
02.3		**Ud de informe final**			
	u	Informe final Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP			
h	Ingeniero Técnico	8,00	41,85		334,80 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	334,800		10,04 €
%CI	Costes Indirectos	7,50%	344,840		25,86 €
		Precio total			**370,70 €**
02.4		**Ud de plan de autoprotección**			
	u	Plan de autoprotección Ud. de plan de autoprotección. Actualización del plan de autoprotección del puerto o de alguna zona del mismo en función de modificaciones de uso o ampliaciones.			
h	Ingeniero Técnico	10,00	41,85		418,50 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	418,500		12,56 €
%CI	Costes Indirectos	7,50%	431,060		32,33 €
		Precio total			**463,39 €**
02.5		**Ud de formación**			
	u	Formación en seguridad contra incendios Ud de formación en seguridad contra incendios. Consiste en formación presencial del personal de APB en diferentes cursos de protección contra incendios, como puede ser el el uso de extintores, BIES, etc.			
h	Ingeniero Técnico	8,00	41,85		334,80 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	334,800		10,04 €
%CI	Costes Indirectos	7,50%	344,840		25,86 €
		Precio total			**370,70 €**
CAPÍTULO	**Nº3**	**SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA**			
03.1		**Ud Mant. Trimestral edificio APB**			
	u	Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.			
h	Oficial 1ª	3,00	23,11		69,33 €
h	Peón	3,00	18,60		55,80 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	125,130		3,75 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	128,880		9,67 €
		Precio total			**138,55 €**
03.2		**Ud Mant. Semestral edificio APB**			
	u	Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.			
h	Oficial 1ª	1,30	23,11		30,04 €
h	Peón	1,30	18,60		24,18 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	54,220		1,63 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	55,850		4,19 €
		Precio total			**60,04 €**

03.3		**Ud Mant. Anual edificio APB**		
	u	Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	1,20	23,11	27,73 €
h	Peón	1,20	18,60	22,32 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	50,050	1,50 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	51,550	3,87 €
		Precio total		**55,42 €**
03.4		**Ud Mant. Trimestral carpa Botafoc**		
	u	Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	2,80	23,11	64,71 €
h	Oficial de 3ª	2,80	18,60	52,08 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	116,790	3,50 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	120,290	9,02 €
		Precio total		**129,31 €**
03.5		**Ud Mant. Semestral carpa Botafoc**		
	u	Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	1,30	23,11	30,04 €
h	Peón	1,30	18,60	24,18 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	54,220	1,63 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	55,850	4,19 €
		Precio total		**60,04 €**
03.6		**Ud Mant. Anual carpa Botafoc**		
	u	Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	1,20	23,11	27,73 €
h	Oficial de 3ª	1,20	18,60	22,32 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	50,050	1,50 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	51,550	3,87 €
		Precio total		**55,42 €**
03.7		**Ud Mant. Trimestral edificio cofradía**		
	u	Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	1,40	23,11	32,35 €
h	Peón	1,40	18,60	26,04 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	58,390	1,75 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	60,140	4,51 €
		Precio total		**64,65 €**
03.8		**Ud Mant. Semestral edificio cofradía**		
	u	Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	0,80	23,11	18,49 €
h	Peón	0,80	18,60	14,88 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	33,370	1,00 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	34,370	2,58 €
		Precio total		**36,95 €**
03.9		**Ud Mant. Anual edificio cofradía**		
	u	Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.		
h	Oficial 1ª	0,70	23,11	16,18 €
h	Peón	0,70	18,60	13,02 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	29,200	0,88 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	30,080	2,26 €
		Precio total		**32,34 €**

CAPÍTULO	**Nº4**	**SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO**			
04.1		**Ud Mant. Trimestral Botafoc I**			
	u	Ud de mantenimiento trimestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	3,00	23,11		69,33 €
h	Peón	3,00	18,60		55,80 €
ud	Material necesario para la compleción del Mant. Trimestral Botafoc I de Sistemas de abastecimiento	1,00	21,30		21,30 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	146,430		4,39 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	150,820		11,31 €
		Precio total			**162,13 €**
04.2		**Ud Mant. Semestral Botafoc I**			
	u	Ud de mantenimiento semestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	1,00	23,11		23,11 €
h	Peón	1,00	18,60		18,60 €
ud	Material necesario para la compleción del Mant. Semestral Botafoc I de Sistemas de abastecimiento	1,00	18,12		18,12 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	59,830		1,79 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	61,620		4,62 €
		Precio total			**66,24 €**
04.3		**Ud Mant. Anual Botafoc I**			
	u	Ud de mantenimiento anual de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,85	23,11		19,64 €
h	Peón	0,85	18,60		15,81 €
ud	Material necesario para la compleción del Mant. Anual Botafoc I de Sistemas de abastecimiento	1,00	15,12		15,12 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	50,570		1,52 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	52,090		3,91 €
		Precio total			**56,00 €**
04.4		**Ud Mant. Trimestral Botafoc II**			
	u	Ud de mantenimiento trimestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	2,00	23,11		46,22 €
h	Peón	2,00	18,60		37,20 €
ud	Material necesario para la compleción del Mant. Trimestral Botafoc II de Sistemas de abastecimiento	1,00	21,30		21,30 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	104,720		3,14 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	107,860		8,09 €
		Precio total			**115,95 €**
04.5		**Ud Mant. Semestral Botafoc II**			
	u	Ud de mantenimiento semestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,70	23,11		16,18 €
h	Peón	0,70	18,60		13,02 €
ud	Material necesario para la compleción del Mant. Semestral Botafoc II de Sistemas de abastecimiento	1,00	13,15		13,15 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	42,350		1,27 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	43,620		3,27 €
		Precio total			**46,89 €**
04.6		**Ud Mant. Anual Botafoc II**			
	u	Ud de mantenimiento anual de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,65	23,11		15,02 €
h	Peón	0,65	18,60		12,09 €
ud	Material necesario para la compleción del Mant. Anual Botafoc II de Sistemas de abastecimiento	1,00	11,50		11,50 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	38,610		1,16 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	39,770		2,98 €
		Precio total			**42,75 €**

CAPÍTULO	**Nº5**	**HIDRANTES**			
05.1		**Ud Mant. Trimestral hidrantes**			
	u	Ud de mantenimiento trimestral de hidrantes y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,25	23,11		5,78 €
h	Peón	0,25	18,60		4,65 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento trimestral de hidrantes	1,00	4,13		4,13 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	14,560		0,44 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	15,000		1,13 €
		Precio total			**16,13 €**
05.2		**Ud Mant. Semestral hidrantes**			
	u	Ud de mantenimiento semestral de hidrantes y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,15	23,11		3,47 €
h	Peón	0,15	18,60		2,79 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento semestral de hidrantes	1,00	3,52		3,52 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	9,780		0,29 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	10,070		0,76 €
		Precio total			**10,83 €**
05.3		**Ud Mant. Anual hidrantes**			
	u	Ud de mantenimiento anual de hidrantes y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,15	23,11		3,47 €
h	Peón	0,15	18,60		2,79 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento anual de hidrantes	1,00	5,12		5,12 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	11,380		0,34 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	11,720		0,88 €
		Precio total			**12,60 €**
05.4		**Ud Mant. 5 años hidrantes**			
	u	Ud de mantenimiento 5 años de hidrantes y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,20	23,11		4,62 €
h	Peón	0,20	18,60		3,72 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento quinquenal de hidrantes	1,00	6,51		6,51 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	14,850		0,45 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	15,300		1,15 €
		Precio total			**16,45 €**
CAPÍTULO	**Nº6**	**BIES**			
06.1		**Ud Mant. Trimestral BIES**			
	u	Ud de mantenimiento trimestral de BIES y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	0,20	23,11		4,62 €
h	Peón	0,20	18,60		3,72 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento trimestral de BIES	1,00	3,54		3,54 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	11,880		0,36 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	12,240		0,92 €
		Precio total			**13,16 €**
06.2		**Ud Mant. Anual BIES**			
	u	Ud de mantenimiento anual de BIES y todos los elementos que lo componen.			
h	Oficial 1ª	1,15	23,11		26,58 €
h	Peón	1,15	18,60		21,39 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento anual de BIES	1,00	11,23		11,23 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	59,200		1,78 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	60,980		4,57 €
		Precio total			**65,55 €**

06.3		**Ud Mant. 5 años BIES**		
	u	Ud de mantenimiento 5 años de BIES y todos los elementos que lo componen.		
h	Oficial 1ª	0,50	23,11	11,56 €
h	Peón	0,50	18,60	9,30 €
ud	Material necesario para la compleción del mantenimiento quinquenal de BIES	1,00	18,51	18,51 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	39,370	1,18 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	40,550	3,04 €
		Precio total		**43,59 €**
CAPÍTULO	**Nº7**	**EXTINTORES**		
07.1		**Ud revisión trimestral extintores**		
	u	Ud de revisión trimestral de extintores según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,13	23,11	3,00 €
h	Peón	0,13	18,60	2,42 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión trimestral de extintores	-	0,00	- €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	5,420	0,16 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	5,580	0,42 €
		Precio total		**6,00 €**
07.2		**Ud revisión anual extintor polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs**		
	u	Ud de revisión anual de extintores polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,17	23,11	3,93 €
h	Peón	0,17	18,60	3,16 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión anual de extintores de polvo 2,3,6,9 y 12 kg	-	0,00	- €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	7,090	0,21 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	7,300	0,55 €
		Precio total		**7,85 €**
07.3		**Ud revisión anual extintor polvo 25 y 50 Kgs**		
	u	Ud de revisión anual de extintores polvo 25 y 50 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,22	23,11	5,08 €
h	Peón	0,22	18,60	4,09 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión anual de extintores de polvo de 25 y 50 kg.	-	0,00	- €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	9,170	0,28 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	9,450	0,71 €
		Precio total		**10,16 €**
07.4		**Ud revisión anual extintor CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs**		
	u	Ud de revisión anual de extintores CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,17	23,11	3,93 €
h	Peón	0,17	18,60	3,16 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión anual de extintores de CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs	-	0,00	- €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	7,090	0,21 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	7,300	0,55 €
		Precio total		**7,85 €**
07.5		**Ud revisión anual extintor espuma 6 Kgs**		
	u	Ud de revisión anual de extintores espuma 6 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,17	23,11	3,93 €
h	Peón	0,17	18,60	3,16 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión anual de extintores de espuma de 6 Kgs	-	0,00	- €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	7,090	0,21 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	7,300	0,55 €
		Precio total		**7,85 €**

07.6		**Ud revisión 5 años de extintor polvo 2 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 2 Kgs según normativa vigente.			
h	Oficial 1ª	0,25	23,11		5,78 €
h	Peón	0,25	18,60		4,65 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 2 kg	1,00	2,81		2,81 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	13,240		0,40 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	13,640		1,02 €
		Precio total			**14,66 €**
07.7		**Ud revisión 5 años de extintor polvo 3 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 3 Kgs según normativa vigente.			
h	Oficial 1ª	0,27	23,11		6,24 €
h	Peón	0,27	18,60		5,02 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 3 kg	1,00	3,51		3,51 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	14,770		0,44 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	15,210		1,14 €
		Precio total			**16,35 €**
07.8		**Ud revisión 5 años de extintor polvo 6 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 6 Kgs según normativa vigente.			
h	Oficial 1ª	0,33	23,11		7,63 €
h	Peón	0,33	18,60		6,14 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 6 kg	1,00	5,71		5,71 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	19,480		0,58 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	20,060		1,50 €
		Precio total			**21,56 €**
07.9		**Ud revisión 5 años de extintor polvo 9 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 9 Kgs según normativa vigente.			
h	Oficial 1ª	0,35	23,11		8,09 €
h	Peón	0,35	18,60		6,51 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 9 kg	1,00	6,87		6,87 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	21,470		0,64 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	22,110		1,66 €
		Precio total			**23,77 €**
07.10		**Ud revisión 5 años de extintor polvo 12 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 12 Kgs según normativa vigente.			
h	Oficial 1ª	0,40	23,11		9,24 €
h	Peón	0,40	18,60		7,44 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 12 kg	1,00	7,89		7,89 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	24,570		0,74 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	25,310		1,90 €
		Precio total			**27,21 €**

07.11	**Ud revisión 5 años de extintor polvo 25 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 25 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,50	23,11	11,56 €
h	Peón	0,50	18,60	9,30 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 25 kg	1,00	11,76	11,76 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	32,620	0,98 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	33,600	2,52 €
		Precio total		**36,12 €**
07.12	**Ud revisión 5 años de extintor polvo 50 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 50 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,75	23,11	17,33 €
h	Peón	0,75	18,60	13,95 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de polvo 50 kg	1,00	21,83	21,83 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	53,110	1,59 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	54,700	4,10 €
		Precio total		**58,80 €**
07.13	**Ud revisión 5 años de extintor CO2 2 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 2 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,36	23,11	8,32 €
h	Peón	0,36	18,60	6,70 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de CO2 de 2 kg	1,00	6,87	6,87 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	21,890	0,66 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	22,550	1,69 €
		Precio total		**24,24 €**
07.14	**Ud revisión 5 años de extintor CO2 5 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 5 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,50	23,11	11,56 €
h	Peón	0,50	18,60	9,30 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de CO2 de 5 kg	1,00	12,39	12,39 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	33,250	1,00 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	34,250	2,57 €
		Precio total		**36,82 €**
07.15	**Ud revisión 5 años de extintor CO2 6 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 6 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,60	23,11	13,87 €
h	Peón	0,60	18,60	11,16 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de CO2 de 6 kg	1,00	14,63	14,63 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	39,660	1,19 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	40,850	3,06 €
		Precio total		**43,91 €**
07.16	**Ud revisión 5 años de extintor CO2 10 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 10 Kgs según normativa vigente.		
h	Oficial 1ª	0,80	23,11	18,49 €
h	Peón	0,80	18,60	14,88 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de CO2 de 10 kg	1,00	22,35	22,35 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	55,720	1,67 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	57,390	4,30 €
		Precio total		**61,69 €**

07.17		**Ud revisión 5 años de extintor espuma 6 Kgs**			
	u	Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores espuma 6 Kgs según normativa vigente.			
h	Oficial 1ª	0,33	23,11		7,63 €
h	Peón	0,33	18,60		6,14 €
ud	Material necesario para la compleción de la revisión quinquenal de extintores de espuma de 6 kg	1,00	5,71		5,71 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	19,480		0,58 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	20,060		1,50 €
		Precio total			**21,56 €**
CAPÍTULO	**Nº8**	**INSTALACIONES, MODIFICACIONES PCI Y CORRECTIVOS**			
08.1		**Ud de instalación de detección de incendios**			
	u	Ud de instalación de detección de incendios para la zona de archivos, formación y gimnasio. Formada por instalación de detección con los correspondientes detecctoresm pulsadores, alarmas, señalizaciones y cualquier otro elemento necesario para el cumplimiento de la normativa vigente. La alarma debe transferir su señal a teléfono o central de la APB. El sistema quedará instalado y funcionando, incluido cualquier elemento de albañilería (rozas, pinturas, etc) , conexionado eléctrico, etc.			
h	Oficial 1ª	30,00	23,11		693,30 €
h	Peón	30,00	18,60		558,00 €
ud	Material necesario para la compleción de la instalación de detección de incendios para la zona de archivos, formación y gimnasio	1,00	1.511,25		1.511,25 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	2.762,550		82,88 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	2.845,430		213,41 €
		Precio total			**3.058,84 €**
08.2		**Ud de modificado de imanes de puerta cortafuegos**			
	u	Ud de instalación de modificado de imán puerta corta fuegos. El sistema quedará instalado y funcionando, incluido cualquier elemento de albañilería (rozas, pinturas, etc) , conexionado eléctrico, etc..			
h	Oficial 1ª	6,00	23,11		138,66 €
h	Peón	6,00	18,60		111,60 €
ud	Material necesario para la compleción de la instalación de modificado de imán puerta corta fuegos	1,00	153,65		153,65 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	403,910		12,12 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	416,030		31,20 €
		Precio total			**447,23 €**
08.3		**Ud de bolsa de correctivos**			
	u	Ud de bolsa de correctivos para reparaciones no previstas			
h	Oficial 1ª	40,00	23,11		924,40 €
h	Peón	40,00	18,60		744,00 €
ud	Material necesario para la compleción de las reparaciones no previstas	1,00	1.500,00		1.500,00 €
%MA	Medios auxiliares	3,00%	3.168,400		95,05 €
%CI	Costes directos complementarios	7,50%	3.263,450		244,76 €
		Precio total			**3.508,21 €**
CAPÍTULO	**Nº9**	**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			
09.01	mes	Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO**.**			
h	Ingeniero Técnico	5,00	41,85		209,250
h	Delineante	2,00	28,67		57,340
%MA	Medios auxiliares	3,00%	266,590		8,000
%CI	Costes directos complementarios	7,00%	274,590		19,220
		Precio total por mes			**293,810**

COSTES INDIRECTOS PLIEGO PUENTE MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES EN EL PUERTO DE EIVISSA

TOTAL PEM: 31.360,24 €
Plazo Ejecución: 1 Años
Plazo Amortización (Veh. & Maq.): 7 Años

CONCEPTO	UD	HORAS					COSTE UNIT.	COSTE ANUAL	DURACIÓN (AÑOS)	COSTE ANUAL	TOTAL COSTES	% PEM
		Hrs. Convenio	DEDICACIÓN PLIEGO	Total Horas efectivas	Hrs. Valoración	Total Hrs. Computables						31.360,24 €
VALORACIÓN COSTES INDIRECTOS LOTE 01											**1.762,90 €**	**5,62%**
MANO DE OBRA											**1.762,90 €**	**5,62%**
CAPÍTULO 01 y 02: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA y LA SAVINA											**1.762,90 €**	**5,62%**
Jefe de Obra/Responsable Técnico	1	1755	10,00%	175,50	178	0,00	41,85 €	0,00 €	1,00	0,00 €		
Encargado	0	1755	0,00%	0,00	0	0,00	29,22 €	0,00 €	1,00	0,00 €		
Administrativo	1	1755	5,00%	87,75	0	87,75	20,09 €	1.762,90 €	1,00	1.762,90 €		
MAQUINARIA					**En descompuestos**						**0,00 €**	**0,00%**
CAPÍTULO 01: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA								**0,00 €**			**0,00 €**	**0,00%**
Furgón industrial eléctrico (Amortizable 7 años)	0		14,29%	0,0000		0,0000	27.000,00 €	0,00 €	1,00	0,00 €		

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

LOTE 2 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"
PRESUPUESTO

Código	Unidad	Resumen	*Cant Pres*	*Pres*	*Impr Pres*
CAPÍTULO	**Nº1**	**INICIO DE LOS TRABAJOS**			**790,31 €**
01.01	u	**Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación.** Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de Eivissa y la Savina	**1,00**	**790,31 €**	**790,31 €**
CAPÍTULO	**Nº2**	**INFORMES Y OTROS**			**4.726,47 €**
02.01	u	**Informe inicial** Ud. Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP	**1,00**	**370,70 €**	**370,70 €**
02.02	u	**Informe mensual** Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP	**12,00**	**231,69 €**	**2.780,28 €**
02.03	u	**Informe final** Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP	**1,00**	**370,70 €**	**370,70 €**
02.04	u	**Plan de autoprotección** Ud. de plan de autoprotección. Actualización del plan de autoprotección del puerto o de alguna zona del mismo en función de modificaciones de uso o ampliaciones.	**1,00**	**463,39 €**	**463,39 €**
02.05	u	**Formación en seguridad contra incendios** Ud de formación en seguridad contra incendios. Consiste en formación presencial del personal de APB en diferentes cursos de protección contra incendios, como puede ser el el uso de extintores, BIES, etc.	**2,00**	**370,70 €**	**741,40 €**
CAPÍTULO	**Nº3**	**SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA**			**1.787,28 €**
03.01	u	**Mantenimiento Trimestral edificio APB** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**4,00**	**138,55 €**	**554,20 €**
03.02	u	**Mantenimiento Semestral edificio APB** Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**2,00**	**60,04 €**	**120,08 €**
03.03	u	**Mantenimiento Anual edificio APB** Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**1,00**	**55,42 €**	**55,42 €**
03.04	u	**Mantenimiento Trimestral carpa Botafoc** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**4,00**	**129,31 €**	**517,24 €**
03.05	u	**Mantenimiento Semestral carpa Botafoc** Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**2,00**	**60,04 €**	**120,08 €**

03.06	u	**Mantenimiento Anual carpa Botafoc** Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**1,00**	**55,42 €**	**55,42 €**
03.07	u	**Mantenimiento Trimestral edificio cofradía** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**4,00**	**64,65 €**	**258,60 €**
03.08	u	**Mantenimiento Semestral edificio cofradía** Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**2,00**	**36,95 €**	**73,90 €**
03.09	u	**Mantenimiento Anual edificio cofradía** Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**1,00**	**32,34 €**	**32,34 €**
CAPÍTULO	**Nº4**	**SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO**			**1.437,33 €**
04.01	u	**Mantenimiento Trimestral Botafoc I** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**162,13 €**	**648,52 €**
04.02	u	**Mant. Semestral Botafoc I** Ud de mantenimiento semestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**2,00**	**66,24 €**	**132,48 €**
04.03	u	**Mantenimiento Anual Botafoc I** Ud de mantenimiento anual de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**1,00**	**56,00 €**	**56,00 €**
04.04	u	**Mantenimiento Trimestral Botafoc II** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**115,95 €**	**463,80 €**
04.05	u	**Mantenimiento Semestral Botafoch II** Ud de mantenimiento semestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**2,00**	**46,89 €**	**93,78 €**
04.06	u	**Mantenimiento Anual Botafoch II** Ud de mantenimiento anual de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**1,00**	**42,75 €**	**42,75 €**
CAPÍTULO	**Nº5**	**HIDRANTES**			**2.765,52 €**
05.01	u	**Mantenimiento Trimestral hidrantes** Ud de mantenimiento trimestral de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**96,00**	**16,13 €**	**1.548,48 €**
05.02	u	**Mantenimiento Semestral hidrantes** Ud de mantenimiento semestral de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**48,00**	**10,83 €**	**519,84 €**
05.03	u	**Mantenimiento Anual hidrantes** Ud de mantenimiento anual de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**24,00**	**12,60 €**	**302,40 €**
05.04	u	**Mantenimiento 5 años hidrantes** Ud de mantenimiento 5 años de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**24,00**	**16,45 €**	**394,80 €**
CAPÍTULO	**Nº6**	**BIES**			**647,12 €**

06.01	u	**Mantenimiento Trimestral BIES** Ud de mantenimiento trimestral de BIES y todos los elementos que lo componen.	**16,00**	**13,16 €**	**210,56 €**
06.02	u	**Mantenimiento Anual BIES** Ud de mantenimiento anual de BIES y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**65,55 €**	**262,20 €**
06.03	u	**Mantenimiento 5 años BIES** Ud de mantenimiento 5 años de BIES y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**43,59 €**	**174,36 €**
CAPÍTULO Nº7		**EXTINTORES**			**8.666,21 €**
07.01	u	**Revisión trimestral extintores y BIE en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión trimestral de extintores en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**504,00**	**6,00 €**	**3.024,00 €**
07.02	u	**Revisión trimestral extintores en el Puerto de La Savina** Ud de revisión trimestral de extintores en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**76,00**	**6,00 €**	**456,00 €**
07.03	u	**Revisión anual extintor polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión anual de extintores polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs según normativa vigente.	**65,00**	**7,85 €**	**510,25 €**
07.04	u	**Revisión anual extintor polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión anual de extintores polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs según normativa vigente.	**11,00**	**7,85 €**	**86,35 €**
07.05	u	**Revisión anual extintor polvo 25 y 50 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión anual de extintores polvo 25 y 50 Kgs según normativa vigente.	**5,00**	**10,16 €**	**50,80 €**
07.06	u	**Revisión anual extintor CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión anual de extintores CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs según normativa vigente.	**55,00**	**7,85 €**	**431,75 €**
07.07	u	**Revisión anual extintor CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión anual de extintores CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs según normativa vigente.	**8,00**	**7,85 €**	**62,80 €**
07.08	u	**Revisión anual extintor espuma 6 Kgs** Ud de revisión anual de extintores espuma 6 Kgs según normativa vigente.	**1,00**	**7,85 €**	**7,85 €**
07.09	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 2 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 2 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**1,00**	**14,66 €**	**14,66 €**
07.10	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 2 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 2 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**1,00**	**14,66 €**	**14,66 €**
07.11	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 3 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 3 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**6,00**	**16,35 €**	**98,10 €**
07.12	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 3 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 3 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**1,00**	**16,35 €**	**16,35 €**
07.13	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 6 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 6 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**45,00**	**21,56 €**	**970,20 €**
07.14	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 6 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 6 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**7,00**	**21,56 €**	**150,92 €**
07.15	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 9 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 9 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**13,00**	**23,77 €**	**309,01 €**
07.16	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 9 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 9 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**2,00**	**23,77 €**	**47,54 €**
07.17	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 12 Kgs** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 12 Kgs según normativa vigente.	**1,00**	**27,21 €**	**27,21 €**

07.18	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 25 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 25 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**4,00**	**36,12 €**	**144,48 €**
07.19	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 50 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 50 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**1,00**	**58,80 €**	**58,80 €**
07.20	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 2 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 2 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**13,00**	**24,24 €**	**315,12 €**
07.21	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 2 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 2 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**2,00**	**24,24 €**	**48,48 €**
07.22	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 5 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 5 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**40,00**	**36,82 €**	**1.472,80 €**
07.23	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 5 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 5 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**6,00**	**36,82 €**	**220,92 €**
07.24	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 6 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 6 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**1,00**	**43,91 €**	**43,91 €**
07.25	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 10 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 10 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**1,00**	**61,69 €**	**61,69 €**
07.26	u	**Revisión 5 años de extintor espuma 6 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores espuma 6 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**1,00**	**21,56 €**	**21,56 €**

CAPÍTULO Nº8		**INSTALACIONES, MODIFICACIONES PCI Y CORRECTIVOS**			**7.014,28 €**
08.01	u	**Instalación de detección de incendios** Ud de instalación de detección de incendios para la zona de archivos, formación y gimnasio. Formada por instalación de detección con los correspondientes detecctoresm pulsadores, alarmas, señalizaciones y cualquier otro elemento necesario para el cumplimiento de la normativa vigente. La alarma debe transferir su señal a teléfono o central de la APB. El sistema quedará instalado y funcionando, incluido cualquier elemento de albañilería (rozas, pinturas, etc) , conexionado eléctrico, etc.	**1,00**	**3.058,84 €**	**3.058,84 €**
08.02	u	**Instalación de modificado de imán puerta corta fuegos** Ud de instalación de modificado de imán puerta corta fuegos. El sistema quedará instalado y funcionando, incluido cualquier elemento de albañilería (rozas, pinturas, etc) , conexionado eléctrico, etc..	**1,00**	**447,23 €**	**447,23 €**
08.03	u	**Bolsa de correctivos** Ud de bolsa de correctivos para reparaciones no previstas	**1,00**	**3.508,21 €**	**3.508,21 €**
CAPÍTULO Nº9		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			**3.525,72 €**
09.01	u	**Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad** Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO.	**12,00**	**293,81 €**	**3.525,72 €**

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	31.360,24 €
13% GASTOS GENERALES	4.076,83 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	1.881,61 €
IMPORTE DE LICITACION (por 1 año) SIN IVA	**37.318,68**
I.V.A. (21%)	7.836,92 €
PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA	45.155,60 €
IMPORTE 1ª PRORROGA (SIN IVA)	25.291,67 €
IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO (1 AÑO) + 1 PRORROGAS DE UN (1) AÑO (SIN IVA)	62.610,35 €
IVA (21%)	13.148,17 €
PRESUPUESTO ESTIMADO DE EJECUCION POR CONTRATA	**75.758,52 €**

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

LOTE 2 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"
PRESUPUESTO

PRÓRROGA

Importe Prórroga

SUBTOTAL		**21.253,50 €**
GASTOS GENERALES	13,00%	2.762,96 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	1.275,21 €
IMPORTE DE LICITACIÓN		**25.291,67 €**

Código	Unidad	Resumen	*Cant Pres*	*Pres*	*Impr Pres*
CAPÍTULO	**Nº1**	**INICIO DE LOS TRABAJOS**			**0,00 €**
01.01	u	**Gestión del inventario y planos, cuadros de planificación.** Ud. Actualización del inventario de las zonas y elementos que conforman la zona de servicio del Puerto de Eivissa y la Savina	**0,00**	**790,31 €**	**0,00 €**
CAPÍTULO	**Nº2**	**INFORMES Y OTROS**			**3.521,68 €**
02.01	u	**Informe inicial** Ud. Informe inicial del contrato según lo establecido en el PPTP	**0,00**	**370,70 €**	**0,00 €**
02.02	u	**Informe mensual** Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable del Contrato de la APB con el contenido mínimo exigido en el PPTP	**12,00**	**231,69 €**	**2.780,28 €**
02.03	u	**Informe final** Ud. Informe final del contrato según lo establecido en el PPTP	**0,00**	**370,70 €**	**0,00 €**
02.04	u	**Plan de autoprotección** Ud. de plan de autoprotección. Actualización del plan de autoprotección del puerto o de alguna zona del mismo en función de modificaciones de uso o ampliaciones.	**0,00**	**463,39 €**	**0,00 €**
02.05	u	**Formación en seguridad contra incendios** Ud de formación en seguridad contra incendios. Consiste en formación presencial del personal de APB en diferentes cursos de protección contra incendios, como puede ser el el uso de extintores, BIES, etc.	**2,00**	**370,70 €**	**741,40 €**
CAPÍTULO	**Nº3**	**SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA**			**1.787,28 €**
03.01	u	**Mantenimiento Trimestral edificio APB** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**4,00**	**138,55 €**	**554,20 €**
03.02	u	**Mantenimiento Semestral edificio APB** Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**2,00**	**60,04 €**	**120,08 €**
03.03	u	**Mantenimiento Anual edificio APB** Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios del edificio de la APB. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**1,00**	**55,42 €**	**55,42 €**

03.04	u	**Mantenimiento Trimestral carpa Botafoc** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**4,00**	**129,31 €**	**517,24 €**
03.05	u	**Mantenimiento Semestral carpa Botafoc** Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**2,00**	**60,04 €**	**120,08 €**
03.06	u	**Mantenimiento Anual carpa Botafoc** Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios de la carpa de Botafoc. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**1,00**	**55,42 €**	**55,42 €**
03.07	u	**Mantenimiento Trimestral edificio cofradía** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**4,00**	**64,65 €**	**258,60 €**
03.08	u	**Mantenimiento Semestral edificio cofradía** Ud de mantenimiento semestral de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**2,00**	**36,95 €**	**73,90 €**
03.09	u	**Mantenimiento Anual edificio cofradía** Ud de mantenimiento anual de sistema de detección contra incendios del edificio cofradía. Se incluye la revisión del sistema según normativa de la centraliza de incendios, detectores, pulsadores, cartelería y todos sus elementos dependientes.	**1,00**	**32,34 €**	**32,34 €**
CAPÍTULO	**Nº4**	**SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO**			**1.437,33 €**
04.01	u	**Mantenimiento Trimestral Botafoc I** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**162,13 €**	**648,52 €**
04.02	u	**Mant. Semestral Botafoc I** Ud de mantenimiento semestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**2,00**	**66,24 €**	**132,48 €**
04.03	u	**Mantenimiento Anual Botafoc I** Ud de mantenimiento anual de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**1,00**	**56,00 €**	**56,00 €**
04.04	u	**Mantenimiento Trimestral Botafoc II** Ud de mantenimiento trimestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**115,95 €**	**463,80 €**
04.05	u	**Mantenimiento Semestral Botafoch II** Ud de mantenimiento semestral de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**2,00**	**46,89 €**	**93,78 €**
04.06	u	**Mantenimiento Anual Botafoch II** Ud de mantenimiento anual de sistema de abastecimiento de agua para PCI del grupo de bombeo, sistemas de acumulación y todos los elementos que lo componen.	**1,00**	**42,75 €**	**42,75 €**
CAPÍTULO	**Nº5**	**HIDRANTES**			**2.370,72 €**
05.01	u	**Mantenimiento Trimestral hidrantes** Ud de mantenimiento trimestral de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**96,00**	**16,13 €**	**1.548,48 €**
05.02	u	**Mantenimiento Semestral hidrantes** Ud de mantenimiento semestral de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**48,00**	**10,83 €**	**519,84 €**

05.03	u	**Mantenimiento Anual hidrantes** Ud de mantenimiento anual de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**24,00**	**12,60 €**	**302,40 €**
05.04	u	**Mantenimiento 5 años hidrantes** Ud de mantenimiento 5 años de hidrantes y todos los elementos que lo componen.	**0,00**	**16,45 €**	**0,00 €**
CAPÍTULO Nº6		**BIES**			**472,76 €**
06.01	u	**Mantenimiento Trimestral BIES** Ud de mantenimiento trimestral de BIES y todos los elementos que lo componen.	**16,00**	**13,16 €**	**210,56 €**
06.02	u	**Mantenimiento Anual BIES** Ud de mantenimiento anual de BIES y todos los elementos que lo componen.	**4,00**	**65,55 €**	**262,20 €**
06.03	u	**Mantenimiento 5 años BIES** Ud de mantenimiento 5 años de BIES y todos los elementos que lo componen.	**0,00**	**43,59 €**	**0,00 €**
CAPÍTULO Nº7		**EXTINTORES**			**4.629,80 €**
07.01	u	**Revisión trimestral extintores en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión trimestral de extintores en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**504,00**	**6,00 €**	**3.024,00 €**
07.02	u	**Revisión trimestral extintores en el Puerto de La Savina** Ud de revisión trimestral de extintores en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**76,00**	**6,00 €**	**456,00 €**
07.03	u	**Revisión anual extintor polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión anual de extintores polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs según normativa vigente.	**65,00**	**7,85 €**	**510,25 €**
07.04	u	**Revisión anual extintor polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión anual de extintores polvo 2, 3, 6, 9 y 12 Kgs según normativa vigente.	**11,00**	**7,85 €**	**86,35 €**
07.05	u	**Revisión anual extintor polvo 25 y 50 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión anual de extintores polvo 25 y 50 Kgs según normativa vigente.	**5,00**	**10,16 €**	**50,80 €**
07.06	u	**Revisión anual extintor CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión anual de extintores CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs según normativa vigente.	**55,00**	**7,85 €**	**431,75 €**
07.07	u	**Revisión anual extintor CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión anual de extintores CO2 2, 5, 6 y 10 Kgs según normativa vigente.	**8,00**	**7,85 €**	**62,80 €**
07.08	u	**Revisión anual extintor espuma 6 Kgs** Ud de revisión anual de extintores espuma 6 Kgs según normativa vigente.	**1,00**	**7,85 €**	**7,85 €**
07.09	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 2 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 2 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**14,66 €**	**0,00 €**
07.10	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 2 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 2 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**0,00**	**14,66 €**	**0,00 €**
07.11	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 3 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 3 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**16,35 €**	**0,00 €**
07.12	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 3 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 3 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**0,00**	**16,35 €**	**0,00 €**
07.13	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 6 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 6 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**21,56 €**	**0,00 €**
07.14	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 6 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 6 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**0,00**	**21,56 €**	**0,00 €**

07.15	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 9 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 9 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**23,77 €**	**0,00 €**
07.16	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 9 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 9 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**0,00**	**23,77 €**	**0,00 €**
07.17	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 12 Kgs** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 12 Kgs según normativa vigente.	**0,00**	**27,21 €**	**0,00 €**
07.18	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 25 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 25 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**36,12 €**	**0,00 €**
07.19	u	**Revisión 5 años de extintor polvo 50 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores polvo 50 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**58,80 €**	**0,00 €**
07.20	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 2 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 2 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**24,24 €**	**0,00 €**
07.21	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 2 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 2 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**0,00**	**24,24 €**	**0,00 €**
07.22	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 5 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 5 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**36,82 €**	**0,00 €**
07.23	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 5 Kgs en el Puerto de La Savina** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 5 Kgs en el Puerto de La Savina según normativa vigente.	**0,00**	**36,82 €**	**0,00 €**
07.24	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 6 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 6 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**43,91 €**	**0,00 €**
07.25	u	**Revisión 5 años de extintor CO2 10 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores CO2 10 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**61,69 €**	**0,00 €**
07.26	u	**Revisión 5 años de extintor espuma 6 Kgs en el Puerto de Eivissa** Ud de revisión 5 años (retimbrado) de extintores espuma 6 Kgs en el Puerto de Eivissa según normativa vigente.	**0,00**	**21,56 €**	**0,00 €**

CAPÍTULO Nº8		**INSTALACIONES, MODIFICACIONES PCI Y CORRECTIVOS**			**3.508,21 €**
08.01	u	**Instalación de detección de incendios** Ud de instalación de detección de incendios para la zona de archivos, formación y gimnasio. Formada por instalación de detección con los correspondientes detecctoresm pulsadores, alarmas, señalizaciones y cualquier otro elemento necesario para el cumplimiento de la normativa vigente. La alarma debe transferir su señal a teléfono o central de la APB. El sistema quedará instalado y funcionando, incluido cualquier elemento de albañilería (rozas, pinturas, etc) , conexionado eléctrico, etc.	**0,00**	**3.058,84 €**	**0,00 €**
08.02	u	**Instalación de modificado de imán puerta corta fuegos** Ud de instalación de modificado de imán puerta corta fuegos. El sistema quedará instalado y funcionando, incluido cualquier elemento de albañilería (rozas, pinturas, etc) , conexionado eléctrico, etc..	**0,00**	**447,23 €**	**0,00 €**
08.03	u	**Bolsa de correctivos** Ud de bolsa de correctivos para reparaciones no previstas	**1,00**	**3.508,21 €**	**3.508,21 €**
CAPÍTULO Nº9		**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CONTROL DE CALIDAD**			**3.525,72 €**
09.01	u	**Seguimiento de los trabajos y Control de Calidad** Actualización mensual de los trabajos y seguimiento de los mismos estableciendo un Control de Calidad que alimentara continuamente la plataforma de GMAO**.**	**12,00**	**293,81 €**	**3.525,72 €**

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL		21.253,50 €
13%	GASTOS GENERALES	2.762,96 €
6%	BENEFICIO INDUSTRIAL	1.275,21 €
IMPORTE DE LICITACION (por 1 año) SIN IVA		**25.291,67**

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo II: Lote 2. Mantenimiento Integral de los Sistemas Contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.2.2. Apéndice 02. Gamas Mínimas

APENDICE 2: GAMAS DE MANTENIMIENTO

Los elementos a mantener, así como instalar y modificar en los puertos de EIVISSA y LA SAVINA son los siguientes:

Sistema de detección edificio oficinas APB Eivissa:

Es un sistema de detección que tiene entre 20 y 40 elementos incluidos la centralita, detectores, imanes para puertas, pulsadores, etc (Aproximadamente 27 elementos)

Sistema de detección carpa Botafoch, Eivissa:

Es un sistema de detección que tiene entre 35 y 55 elementos incluidos la centralita, detectores, imanes para puertas, pulsadores, etc (Aproximadamente 45 elementos)

Sistema de detección archivos, formación y gimnasio Eivissa:

Es un sistema de detección que el cual habrá que mantener y previamente instalar en función de los planos y fotografías adjuntas, debe hacerse la valoración del mismo.

Modificación imán acceso garaje oficinas APB Eivissa:

Se adjunta fotos de la modificación que hay que realizar del imán de la puerta cortafuegos. La modificación consiste en reposicionar el imán junto a la puerta, incluyendo todos los trabajos de albañilería y electricidad correspondientes.

ELEMENTOS:

Extintores:

Relación Extintores	
Puerto de Eivissa	
ABC 2 Kg	1
ABC 3 Kg	6
ABC 6 Kg	45
ABC 9 Kg	13
ABC 12 Kg	0
ABC 25 Kg	4
ABC 50 Kg	1
CO2 2 Kg	13
CO2 5 Kg	40
CO2 6 Kg	1
CO2 10 Kg	1
Espuma 6 Kg	1
Total	126
Puerto de La Savina	
ABC 2 Kg	1
ABC 3 Kg	1
ABC 6 Kg	7
ABC 9 Kg	2
ABC 12 Kg	0
ABC 25 Kg	0
ABC 50 Kg	0
CO2 2 Kg	2
CO2 5 Kg	6
CO2 6 Kg	0
CO2 10 Kg	0
Espuma 6 Kg	0
Total	19
Total	145

BIES:

Las BIES a mantener serán las que se ubiquen en la carpa de Botafoch del puerto de EIVISSA

BIES	
Puerto de Eivissa	
Puerto de Eivissa	4
Total	4

Hidrantes:

Los Hidrantes a mantener serán las que se ubiquen en las explanadas y diques de Botafoch del puerto de EIVISSA

Hidrantes	
Puerto de Eivissa	
Puerto de Eivissa	18
Total	18

Grupos de bombeo y abastecimiento:

Los grupos de bombeo a mantener serán los que se ubiquen en las explanadas y diques de Botafoch del puerto de EIVISSA. Existe un grupo de bombeo que es el que alimenta a los Hidrantes de los diques y muelles de Botafoch y existe otro grupo de bombeo que alimenta a las redes de BIES de la estación marítima de Botafoch (Carpa), siendo este último sistema provisional, ya que se está ejecutando la nueva estación marítima.

FICHA DE CONTROL EXTINTORES EN EL PUERTO DE EIVISSA

UBICACIÓN NÚMERO	AGENTE EXTINTOR	KG.	OBSERVACIONES
1	P. ABC	6	COFRADIA
2	P. ABC	6	COFRADIA
3	P. ABC	6	COFRADIA
4	P. ABC	6	COFRADIA
5	CO2	2	COFRADIA
6	P. ABC	6	CARPA RO-RO
7	P. ABC	6	CARPA RO-RO
8	P. ABC	6	CARPA RO-RO
9	P. ABC	6	CARPA RO-RO
10	CO2	5	CARPA RO-RO
11	P. ABC	6	CARPA RO-RO
12	P. ABC	6	CARPA RO-RO
13	P. ABC	6	
14	P. ABC	3	RESERVA
15	P. ABC	6	RESERVA
16	P. ABC	6	RESERVA
17	P. ABC	6	RESERVA
18			RESERVA
19	P. ABC	3	RESERVA
20	P. ABC	6	RESERVA
21	P. ABC	6	RESERVA CARPA RO-RO
22	P. ABC	3	RESERVA CARPA RO-RO
23	P. ABC	3	RESERVA CARPA RO-RO
24	P. ABC	1	RESERVA CARPA RO-RO
25	P. ABC	9	RESERVA CARPA RO-RO
26	P. ABC	9	RESERVA CARPA RO-RO
27	P. ABC	3	RESERVA CARPA RO-RO
28	P. ABC	3	RESERVA CARPA RO-RO
29	CO2	2	RESERVA CARPA RO-RO
30	CO2	2	RESERVA CARPA RO-RO
31	CO2	5	TRANSFORMADOR RO-RO
32	P. ABC	6	ALMACÉN TALLER
33	P. ABC	9	ALMACÉN TALLER
34	P. ABC	6	ALMACÉN TALLER
35	P. ABC	6	ALMACÉN TALLER
36	CO2	2	ALMACÉN TALLER
37	P. ABC	25	ALMACÉN TALLER
38	P. ABC	3	ALMACÉN TALLER
39	CO2	10	ALMACÉN TALLER
40	P. ABC	6	CAPITANÍA
41	P. ABC	6	CAPITANÍA
42	P. ABC	6	CAPITANÍA
43	CO2	2	CAPITANÍA
44	P. ABC	6	CAPITANÍA
45	P. ABC	6	CAPITANÍA
46	P. ABC	6	CAPITANÍA
47	P. ABC	6	CAPITANÍA
48	CO2	5	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINA
49	P. ABC	6	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINA
50	P. ABC	6	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINA
51	P. ABC	6	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINA
52	P. ABC	6	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINA
53	P. ABC	6	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINA
54	ESPUMA	6	COMEDOR
55	P. ABC	6	OFICINAS
56	P. ABC	6	OFICINAS
57	CO2	5	OFICINAS
58	P. ABC	6	OFICINAS
59	P. ABC	6	OFICINAS
60	P. ABC	6	OFICINAS
61	CO2	5	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINAS
62	P.ABC	6	AUTORIDAD PORTUARIA OFICINAS
63	P.ABC	9	PATIO PARKING
64	P.ABC	3	FURGONETA SCANNER
65	P.ABC	3	FURGONETA SCANNER
66	P.ABC	9	PATIO PARKING
67	CO2	5	PATIO PARKING
68	CO2	10	PATIO PARKING
69	P.ABC	6	CASETA CONTROL NORTE
70	P.ABC	2	
71	P.ABC	6	GRÚA
72	P.ABC	6	FURGONETA SCANNER
73	P.ABC	3	FURGONETA 3449
74	P.ABC	3	FURGONETA 3449
75	P.ABC	6	CARPA PEQUEÑA
76	P.ABC	6	CARPA PEQUEÑA
77	P.ABC	6	CARPA PEQUEÑA
78	CO2	5	CARPA PEQUEÑA
79	P.ABC	6	

80 (90)	P.ABC	5	CARPA GRANDE
81	P.ABC	6	CARPA GRANDE
82	P.ABC	6	CARPA GRANDE
83	P.ABC	6	CARPA GRANDE
84	P.ABC	6	CARPA GRANDE
85	P.ABC	6	CARPA GRANDE
86	P.ABC	6	CARPA GRANDE
87	P.ABC	6	CARPA GRANDE
88	P.ABC	6	CARPA GRANDE
89	P.ABC	6	CARPA GRANDE
90	CO2	5	CARPA GRANDE
91	CO2	5	TRANSFORMADOR BOTAFOCH
92	P.ABC	6	CASETA CONTROL CORSO
93	CO2	5	TRANSFORMADOR CORSO
94	CO2	5	TRANSFORMADOR FARO
95	P.ABC	50	CASETA CONTROL A31
96	P.ABC	9	CASETA CONTROL A31
97	CO2	5	CASETA CONTROL A31
98	P.ABC	9	VALLA INTERIOR VISTA AL MAR
99	P.ABC	9	VALLA INTERIOR VISTA AL MAR
100	CO2	5	TRANSFORMADOR INTERIOR VISTA AL MAR
101	CO2	5	TRANSFORMADOR INTERIOR VISTA AL MAR
102	P.ABC	9	PASARELA PEATONAL
103	P.ABC	9	PASARELA PEATONAL
104	P.ABC	9	PASARELA PEATONAL
105	P.ABC	9	PASARELA PEATONAL
106	CO2	5	CASETA DE FIBRAS
107	P.ABC	9	BOMBAS CONTRAINCENDIOS
108	CO2	5	BOMBAS CONTRAINCENDIOS
109	CO2	5	PASARELA 1-2
110	CO2	5	PASARELA 1-2
111	CO2	5	PASARELA 1-2
112	CO2	5	PASARELA 1-2
113	CO2	5	PASARELA 1-2
114	CO2	5	PASARELA 1-2
115	CO2	5	PASARELA 1-2
116	P.ABC	6	FINGER 1
117	CO2	2	FINGER 1
118	P.ABC	6	FINGER 2
119	CO2	2	FINGER 2
120			
121	CO2	5	CUADRO ELECTRICO PASARELA 1
122	CO2	5	CUADRO ELECTRICO PASARELA 2
123	CO2	5	CUADRO ELECTRICO PASARELA 3
124	CO2	5	PASARELA 3-4
125	CO2	5	PASARELA 3-4
126	CO2	5	PASARELA 3-4
127	CO2	5	PASARELA 3-4
128	CO2	5	PASARELA 3-4
129	CO2	5	PASARELA 3-4
130	CO2	5	PASARELA 3-4
131	P.ABC	6	FINGER 3
132	CO2	2	FINGER 3
133	P.ABC	6	FINGER 4
134	CO2	2	FINGER 4
135	CO2	5	PASARELA 5
136	CO2	5	PASARELA 5
137	CO2	5	PASARELA 5
138	CO2	5	PASARELA 5
139	CO2	5	PASARELA 5
140	CO2	5	PASARELA 5
141	CO2	5	PASARELA 5
142	CO2	5	PASARELA 5
143	CO2	5	PASARELA 5
144	P.ABC	6	FINGER 5
145	CO2	2	FINGER 5
146			
147			
148			
149			
150	P.ABC	25	GARAJE INTERIOR OFICINAS
151	P.ABC	9	CASETA CONTROL SUR

FICHA DE CONTROL EXTINTORES EN EL PUERTO DE ''LA SAVINA''			
UBICACIÓN NÚMERO	AGENTE EXTINTOR	KG.	OBSERVACIONES
1	P. ABC	6	INSTALADO EN OFICINA
2	P. ABC	6	INSTALADO EN OFICINA
3	CO2	5	INSTALADO EN OFICINA
4	CO2	2	INSTALADO EN OFICINA
5	P. ABC	9	INSTALADO EN DIQUE
6	P. ABC	9	INSTALADO EN DIQUE
7	P. ABC	9	INSTALADO EN DIQUE
8	P. ABC	9	ESTACIÓN MARÍTIMA
8	P. ABC	9	ESTACIÓN MARÍTIMA
8	P. ABC	9	ESTACIÓN MARÍTIMA
9	P. ABC	6	ESTACIÓN MARÍTIMA
10	CO2	5	ESTACIÓN MARÍTIMA
11	CO2	2	FARO PUERTO
12	P. ABC	6	CASETA CONTROL
13	P. ABC	6	FURGONETA LA SAVINA
14	P.ABC	6	CASA DEL MAR ZONAS COMUNES
15	P.ABC	6	CASA DEL MAR ZONAS COMUNES
15	P.ABC	6	CASA DEL MAR ZONAS COMUNES

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo II: Lote 2. Mantenimiento Integral de los Sistemas Contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.2.3. Apéndice 3. Planos

PUERTO DE EIVISSA

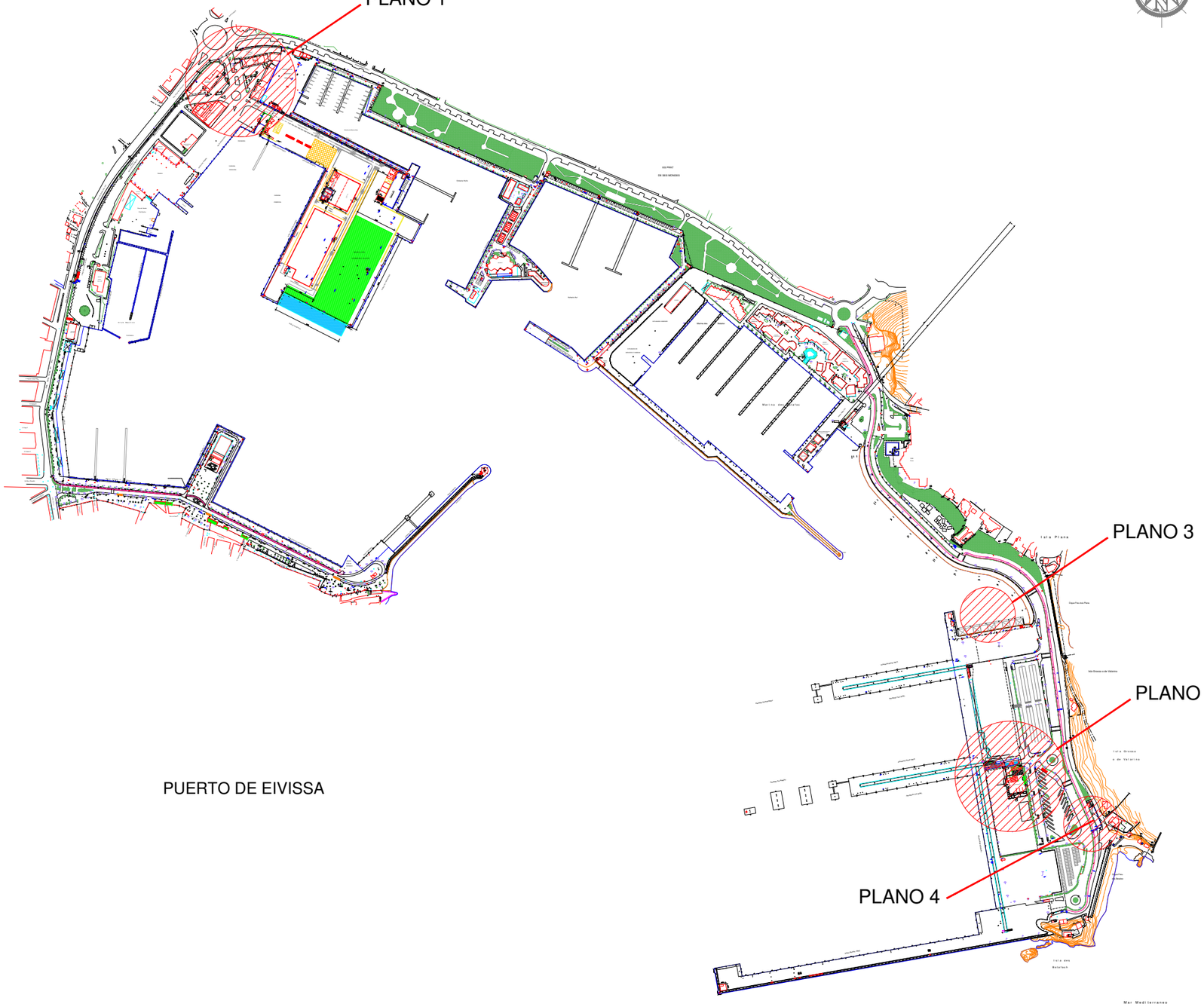

PUERTO DE LA SAVINA

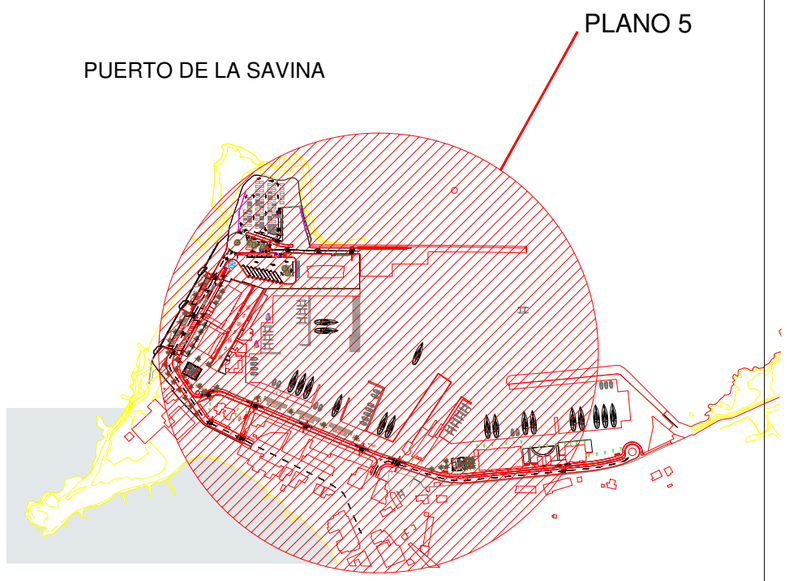

Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (PCI) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/7.500
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA. PLANTA GENERAL	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 02	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 1			
HOJA Nº : 1 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

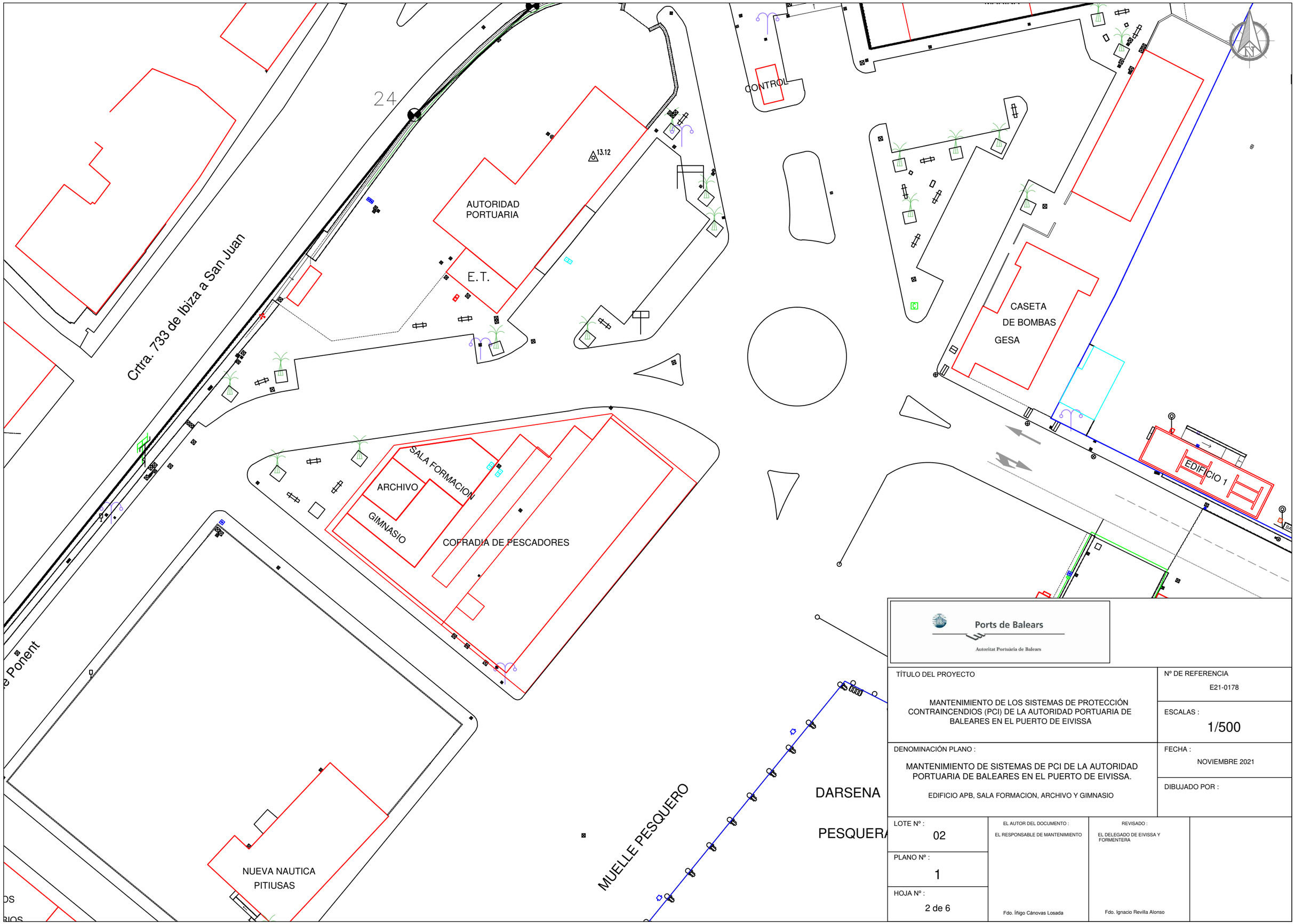

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (PCI) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/500
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA. EDIFICIO APB, SALA FORMACION, ARCHIVO Y GIMNASIO	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	REVISADO :
02	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 1		
HOJA Nº : 2 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

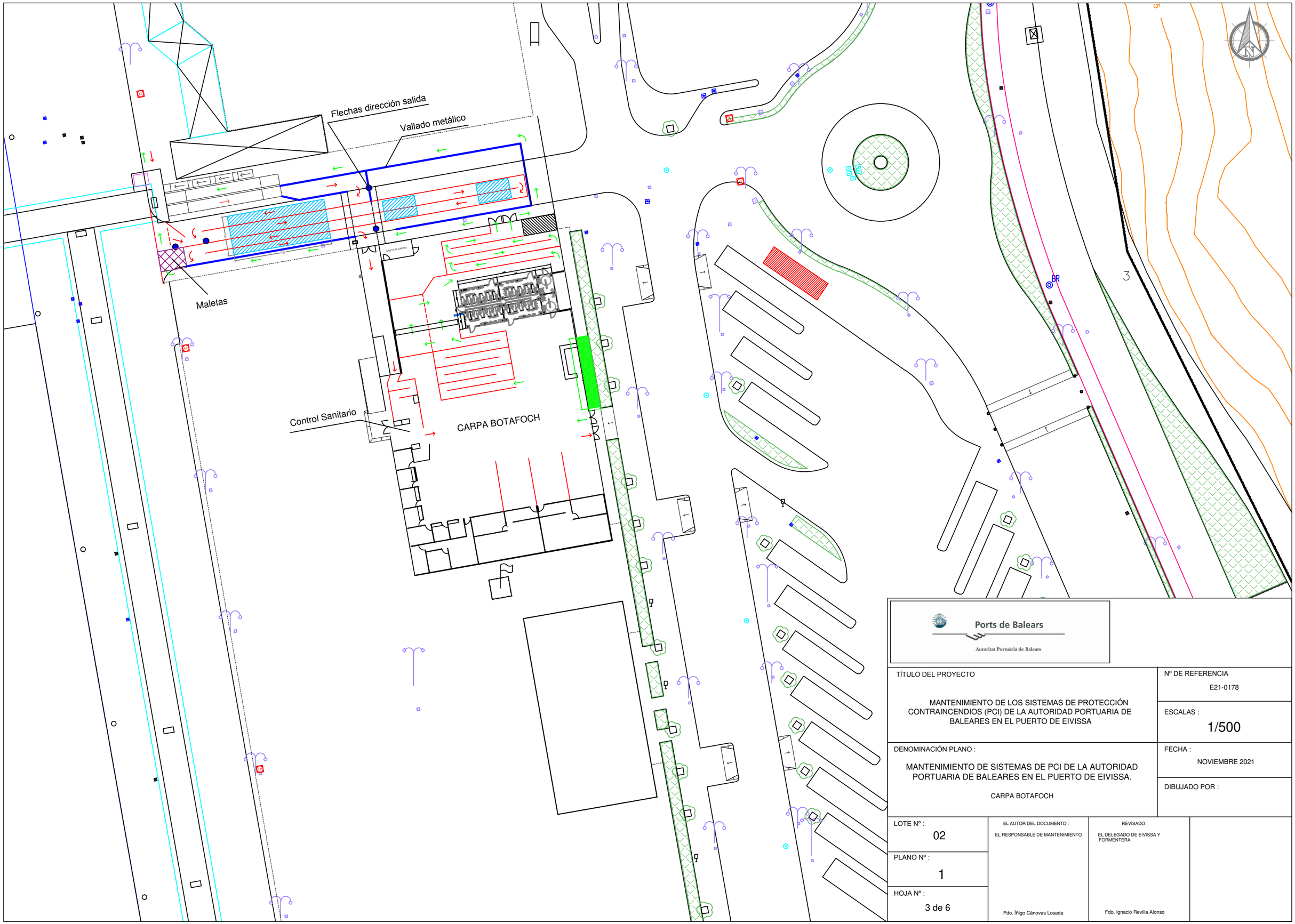
Flechas dirección salida
Vallado metálico
Maletas
Control Sanitario
CARPA BOTAFOCH
CRETA DE DAORIZ
BR
3
1
1
1

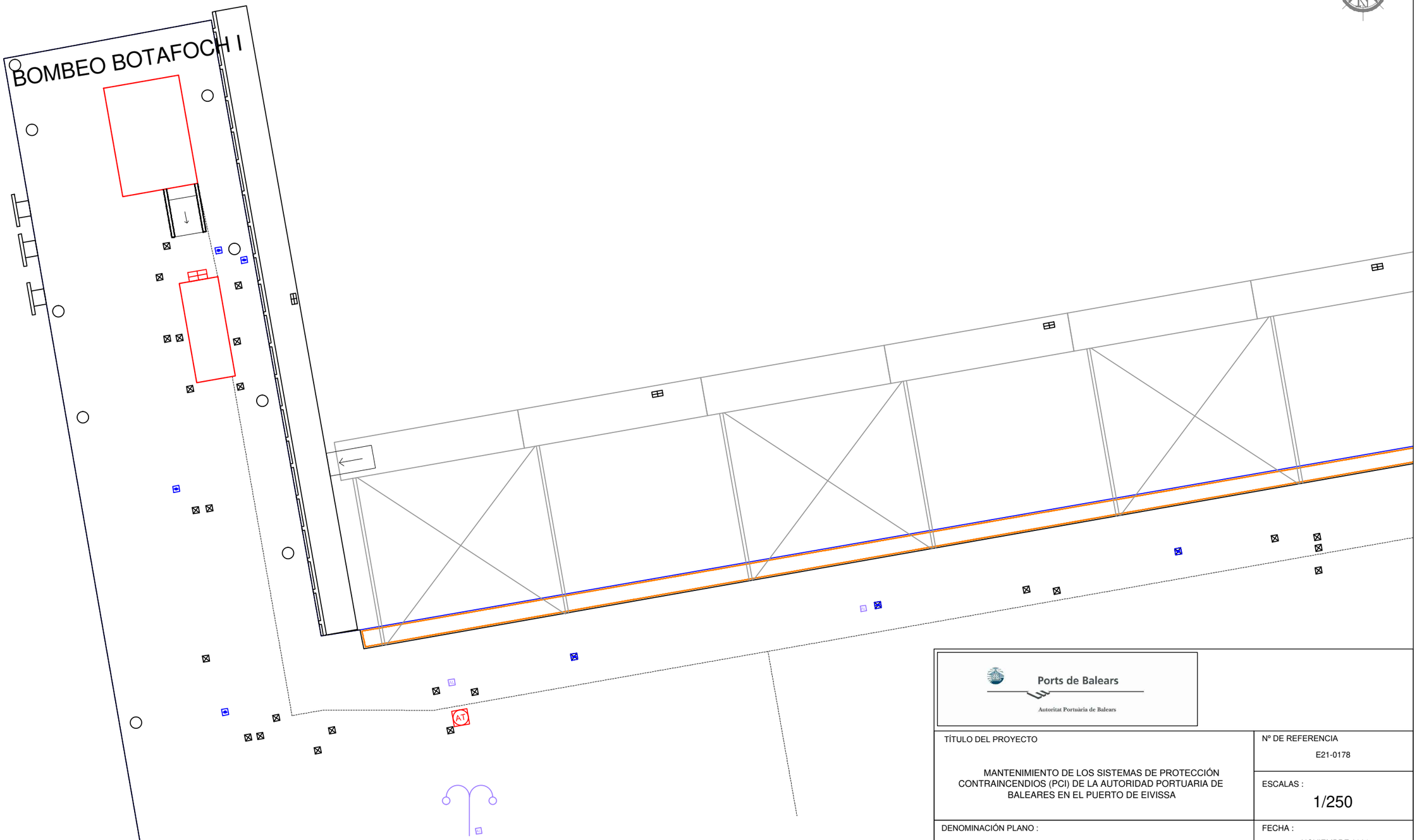

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (PCI) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/250
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA. GRUPO BOMBEO BOTAFOCH I	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	REVISADO :
02	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 1		
HOJA Nº : 4 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

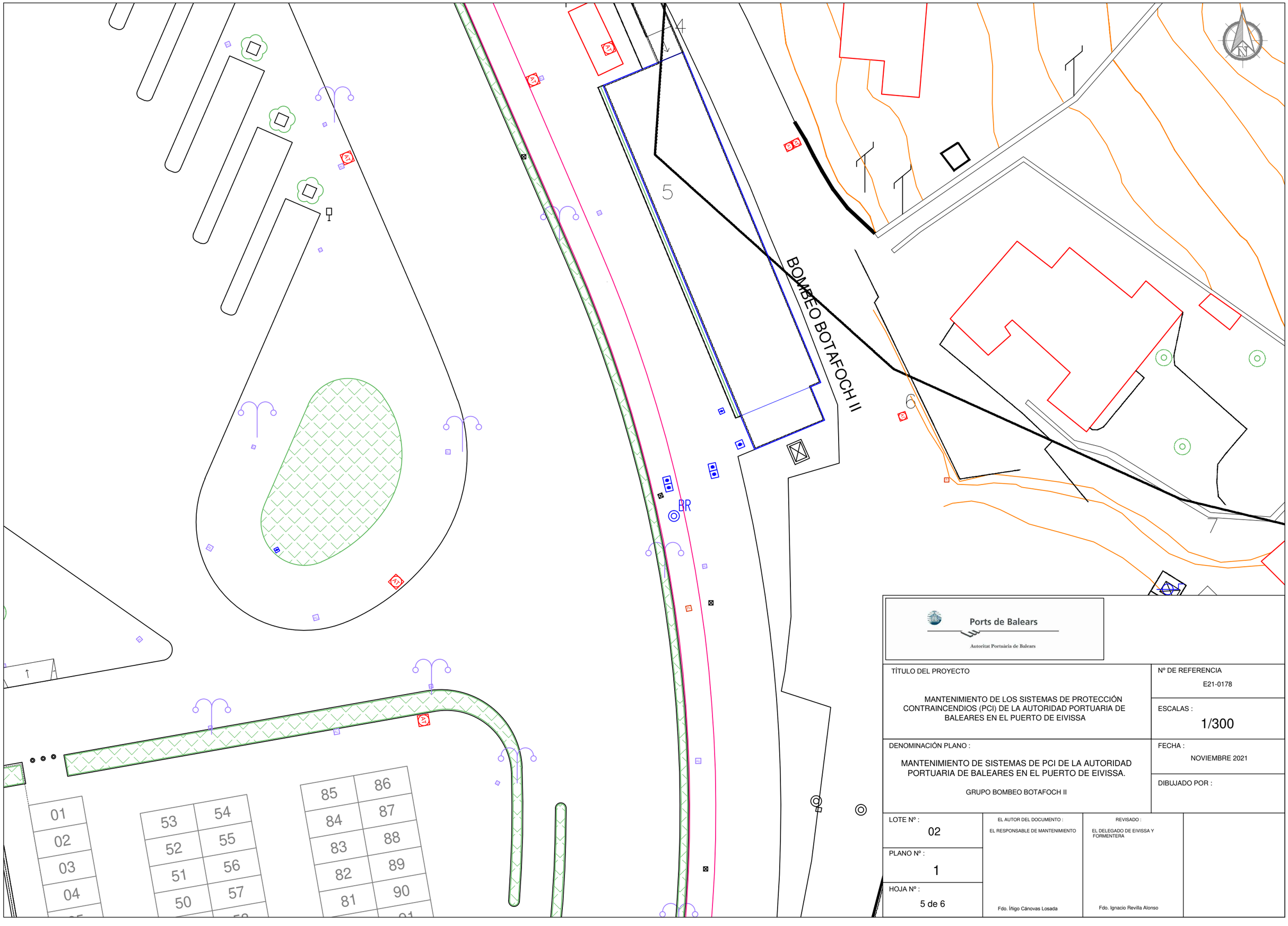

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (PCI) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/300
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA. GRUPO BOMBEO BOTAFOCH II	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	REVISADO :
02	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA
PLANO Nº : 1		
HOJA Nº : 5 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso

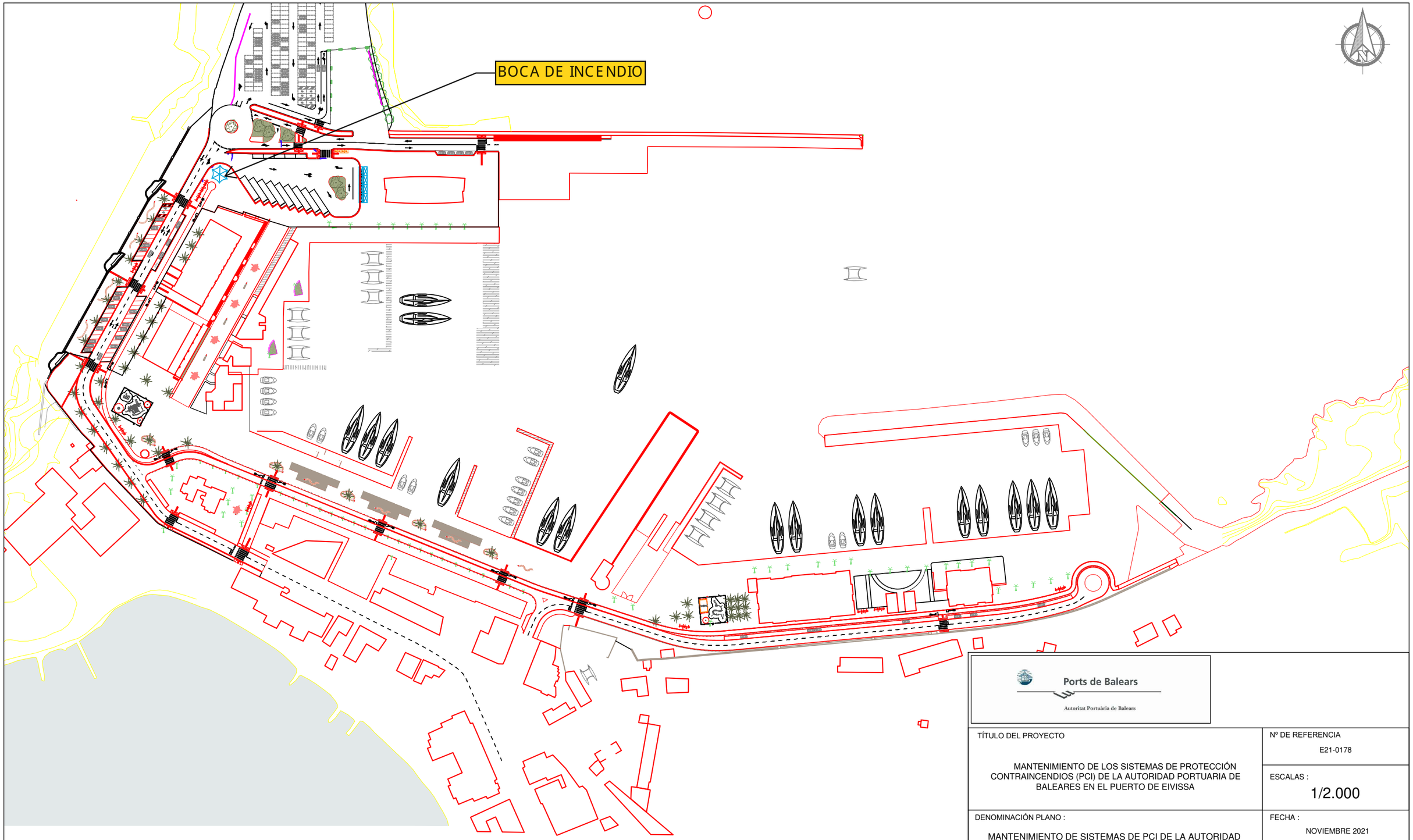

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (PCI) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE EIVISSA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/2.000
DENOMINACIÓN PLANO : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE LA SAVINA. PLANTA GENERAL	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 02	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 1			
HOJA Nº : 6 de 6	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

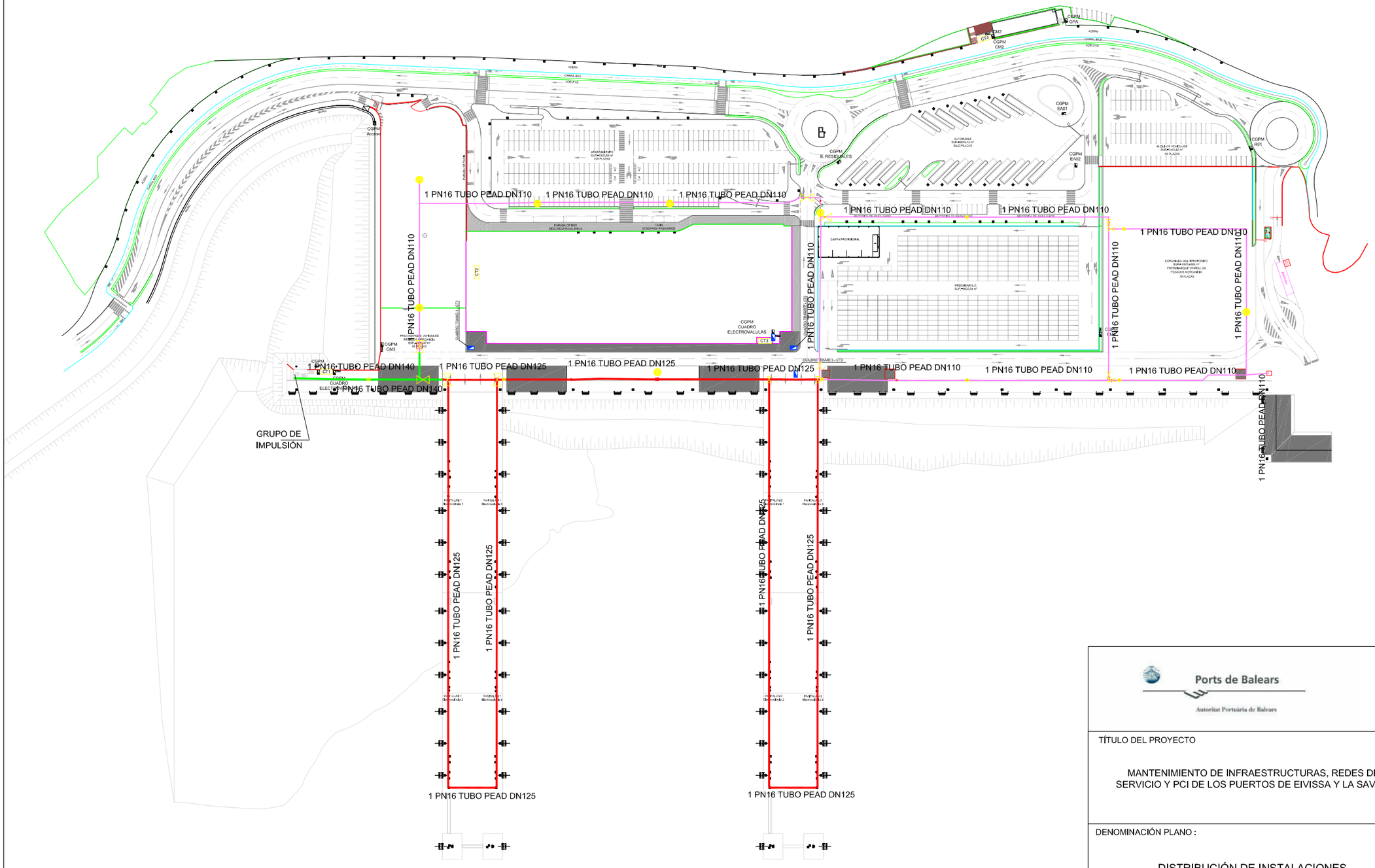

Ports de Balears Autoritat Portuària de Balears	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/2.000
DENOMINACIÓN PLANO : DISTRIBUCIÓN DE INSTALACIONES PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº :	EL AUTOR DEL DOCUMENTO :	REVISADO :	
02	EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 2			
HOJA Nº : 1 de 1	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

PLANTA TABLERO MUELLE TRANSVERSAL

ESCALA: 1:300

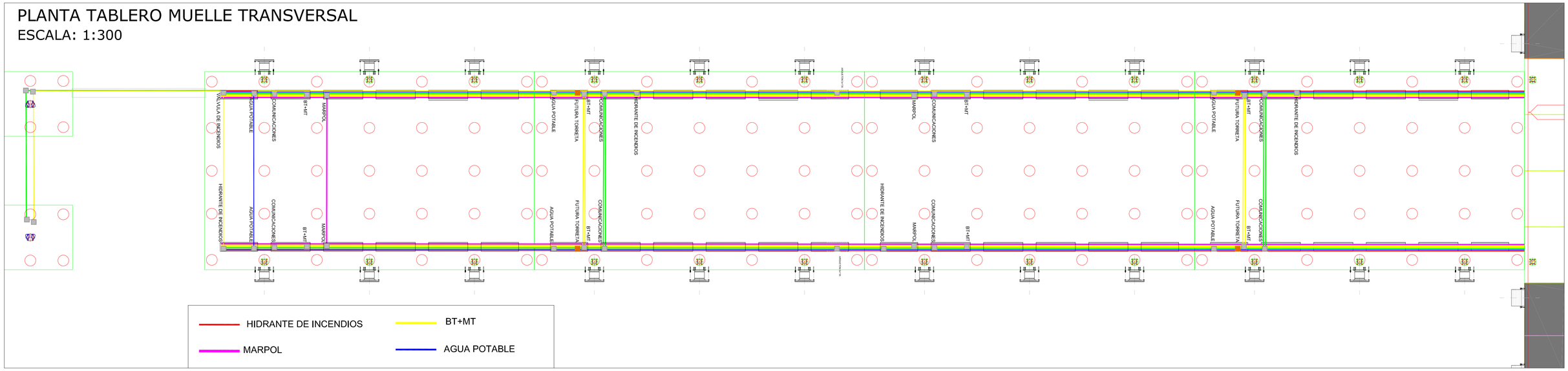
VALVULA DE INCENDIOS
AGUA POTABLE
COMUNICACIONES
BT+MT
MARPOL
FUTURA TORRETA
HIDRANTE DE INCENDIOS
HIDRANTE DE INCENDIOS
BT+MT
MARPOL
AGUA POTABLE
FUTURA TORRETA
COMUNICACIONES

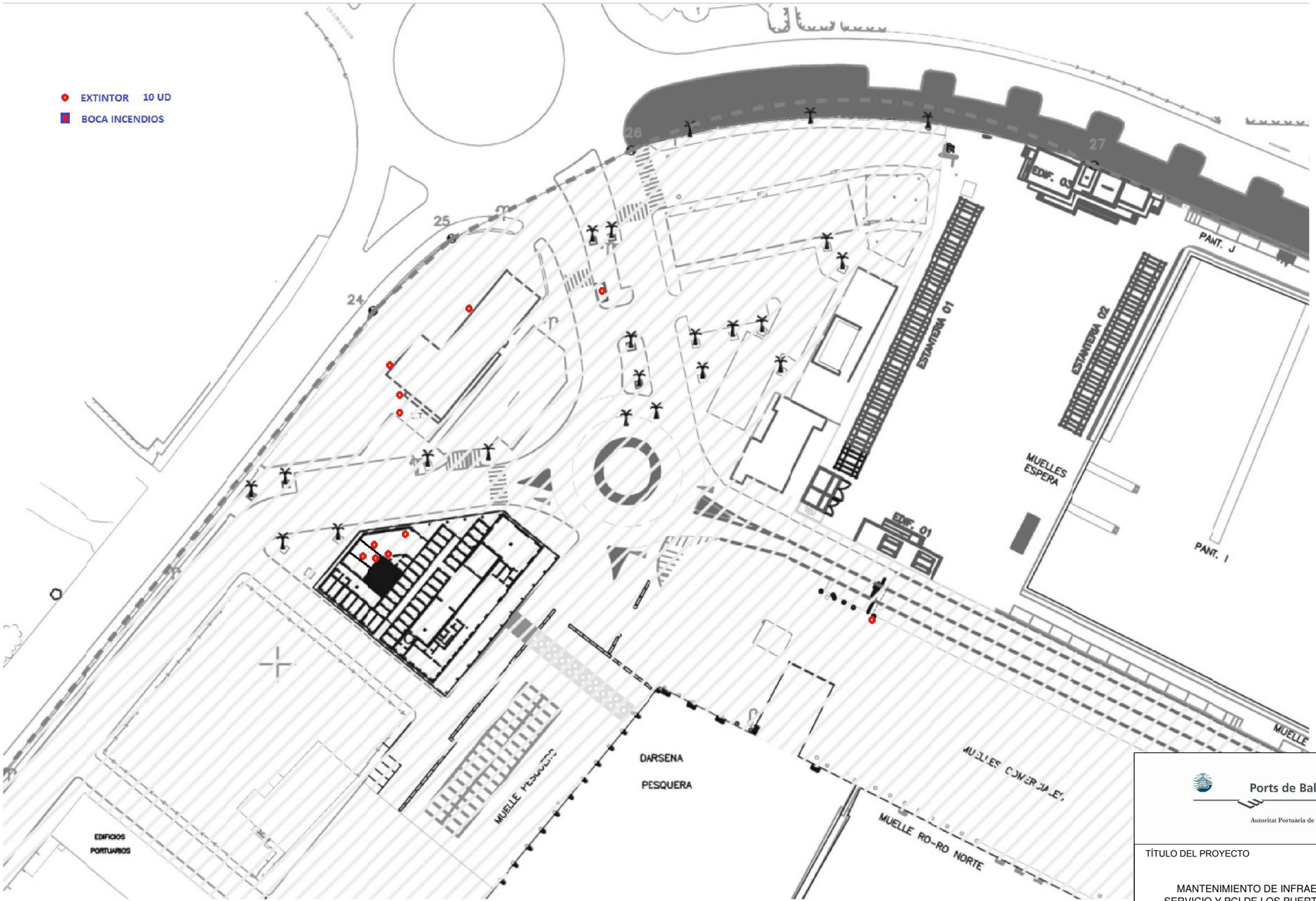

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/1.000
DENOMINACIÓN PLANO : EXTINTORES	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 02	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 4			
HOJA Nº : 1 de 3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	

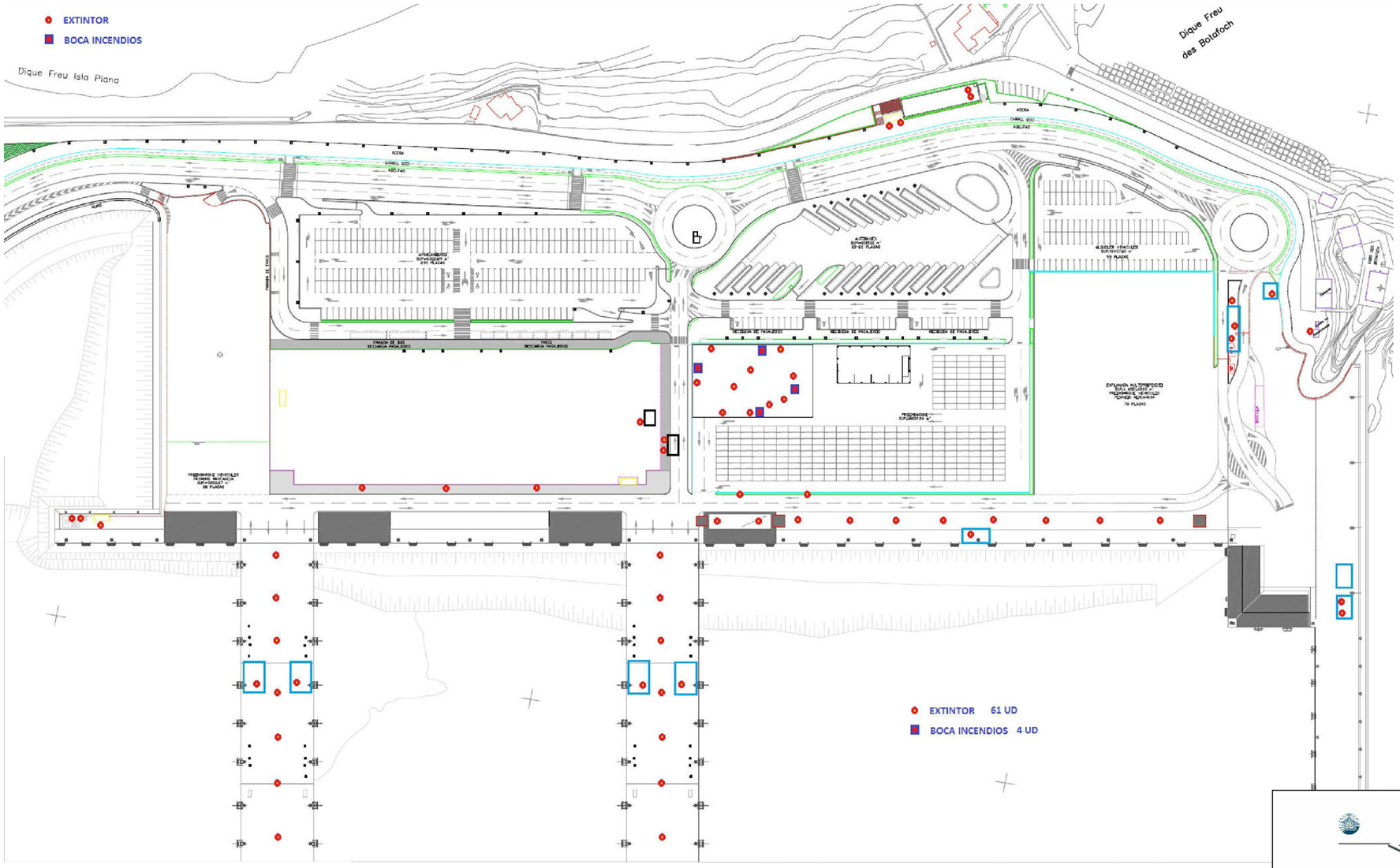

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178
	ESCALAS : 1/2.000
DENOMINACIÓN PLANO : EXTINTORES	FECHA : NOVIEMBRE 2021
	DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 02	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	REVISADO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA	
PLANO Nº : 4			
HOJA Nº : 2 de 3	Fdo. Íñigo Cánovas Losada	Fdo. Ignacio Revilla Alonso	



ZONA EXTERIOR PAVIMENTADA

LÍMITE ZONA PORTUARIA

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	Nº DE REFERENCIA E21-0178 ESCALAS : 1:2000
DENOMINACIÓN PLANO : EXTINTORES	FECHA : NOVIEMBRE 2021 DIBUJADO POR :

LOTE Nº : 1 PLANO Nº : 4 HOJA Nº : 3 de 3	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Fdo. Íñigo Cánovas Losada	EL AUTOR DEL DOCUMENTO : EL DELEGADO DE EIVISSA Y FORMENTERA Fdo. Ignacio Revilla Alonso

Cod: 19121-4579887078288482920009

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo II: Lote 2. Mantenimiento Integral de los Sistemas Contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.2.4. Apéndice 4. Indicadores de Calidad

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Ver carpeta adjunta con Excel Indices de Calidad

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Anexo II: Lote 2. Mantenimiento Integral de los Sistemas Contraincendios de la APB en los Puertos de Eivissa y la Savina

2.2.5. Apéndice 5. Fotos

APENDICE 5: FOTOS

Edificio APB EIVISSA.



Edificio APB LA SAVINA.



Almacén EIVISSA



Interior almacén.






CONSERVACIÓ
3494 DNI
RENAULT DIRAUTO

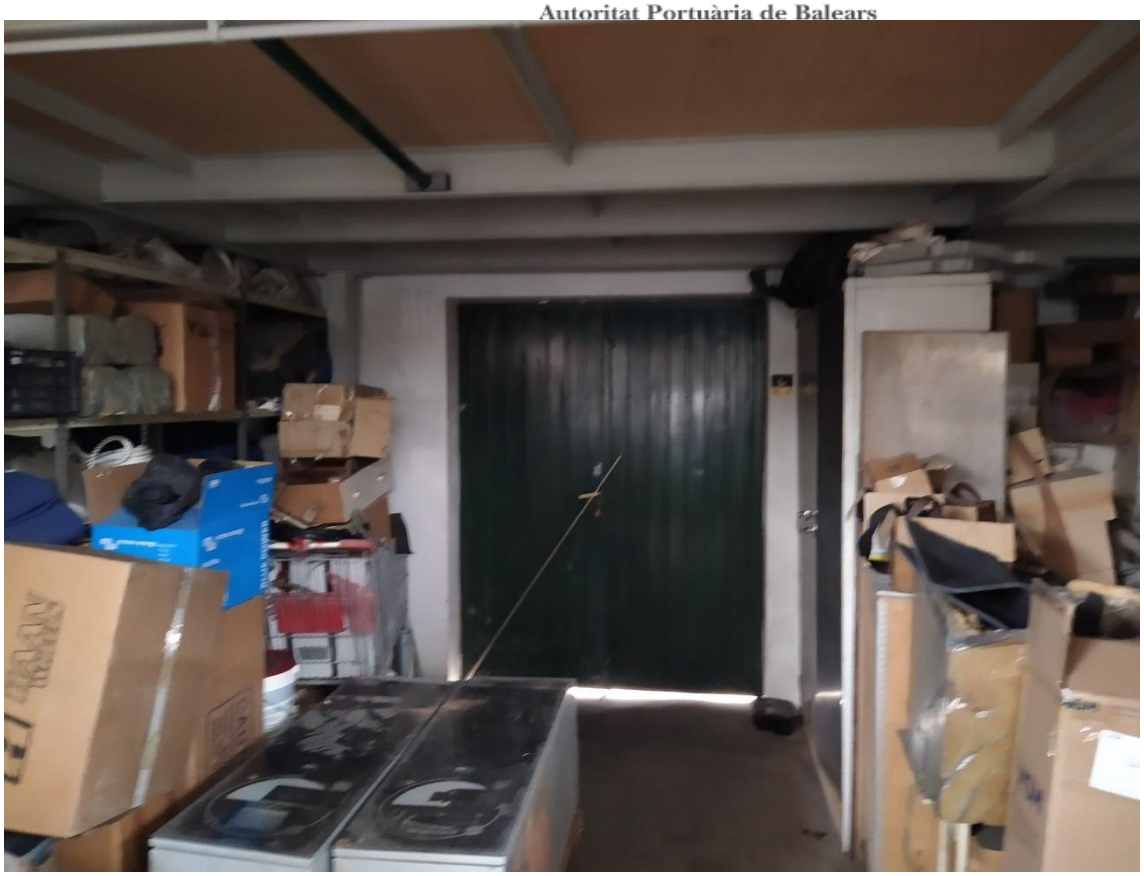



Carpas Botafoch. Estación marítima



Interior Carpa Botafoch

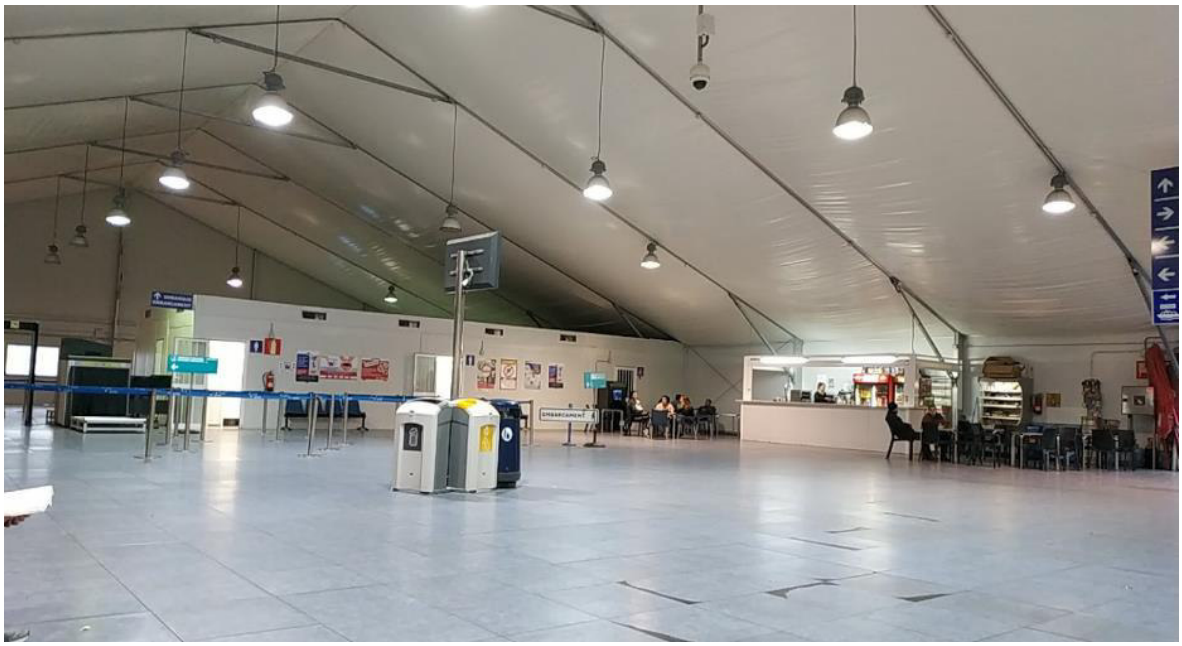

Edificio Archivo, formación y gimnasio EIVISSA





Interior Sala Formación

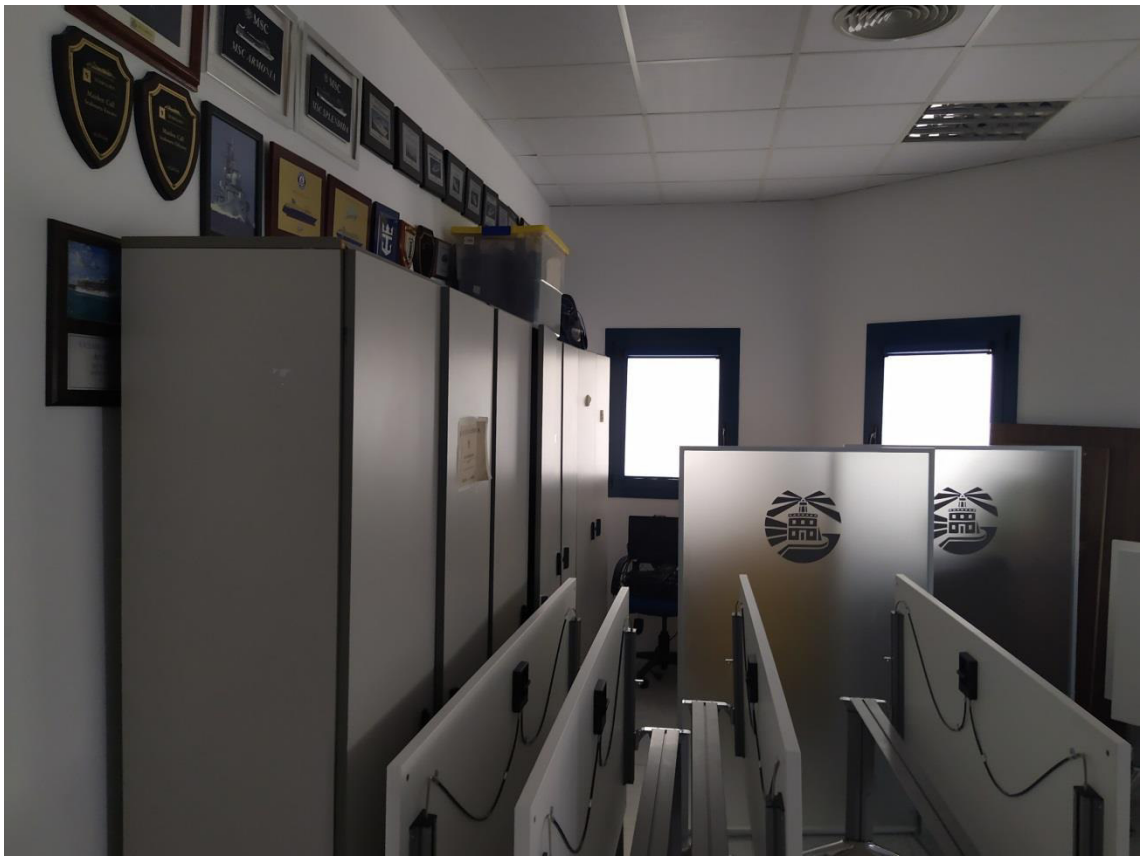



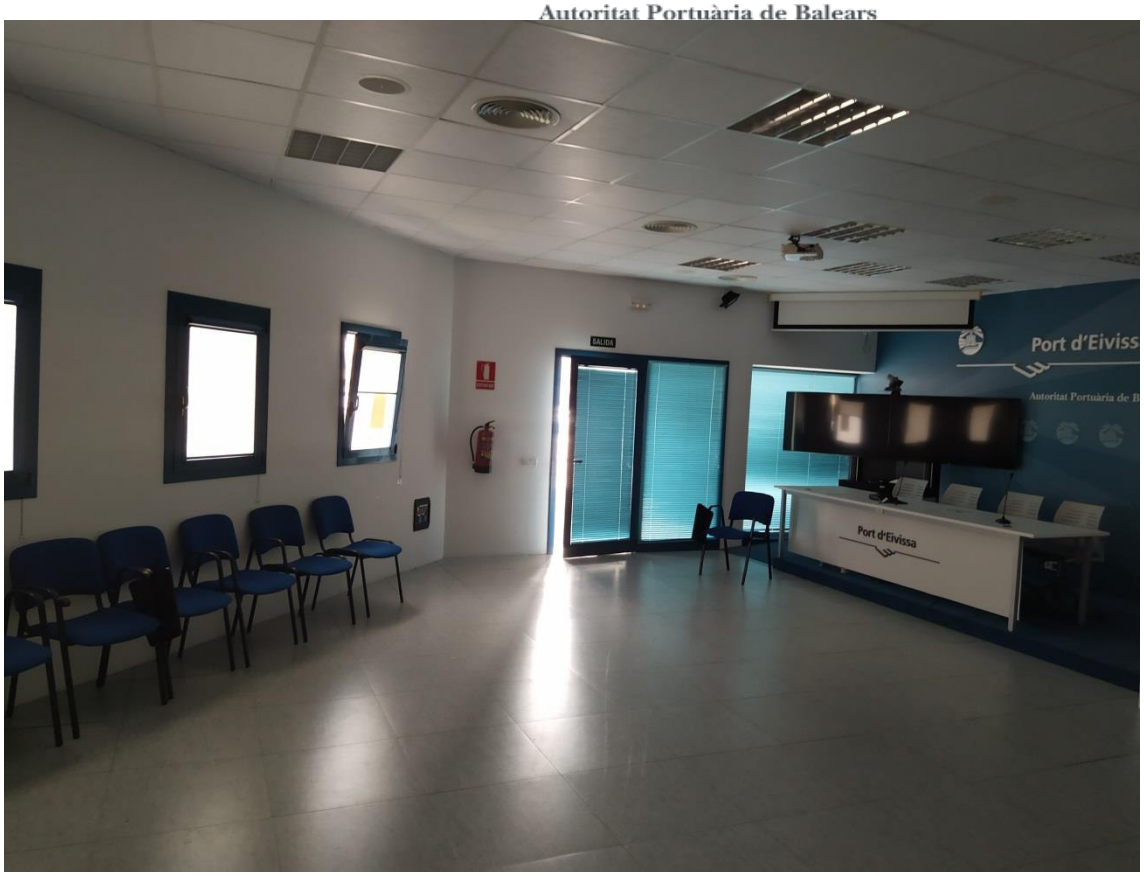
Port d'Eiviss
Port d'Eivissa


Port d'Eivissa
Port d'Eivissa

Interior Archivo

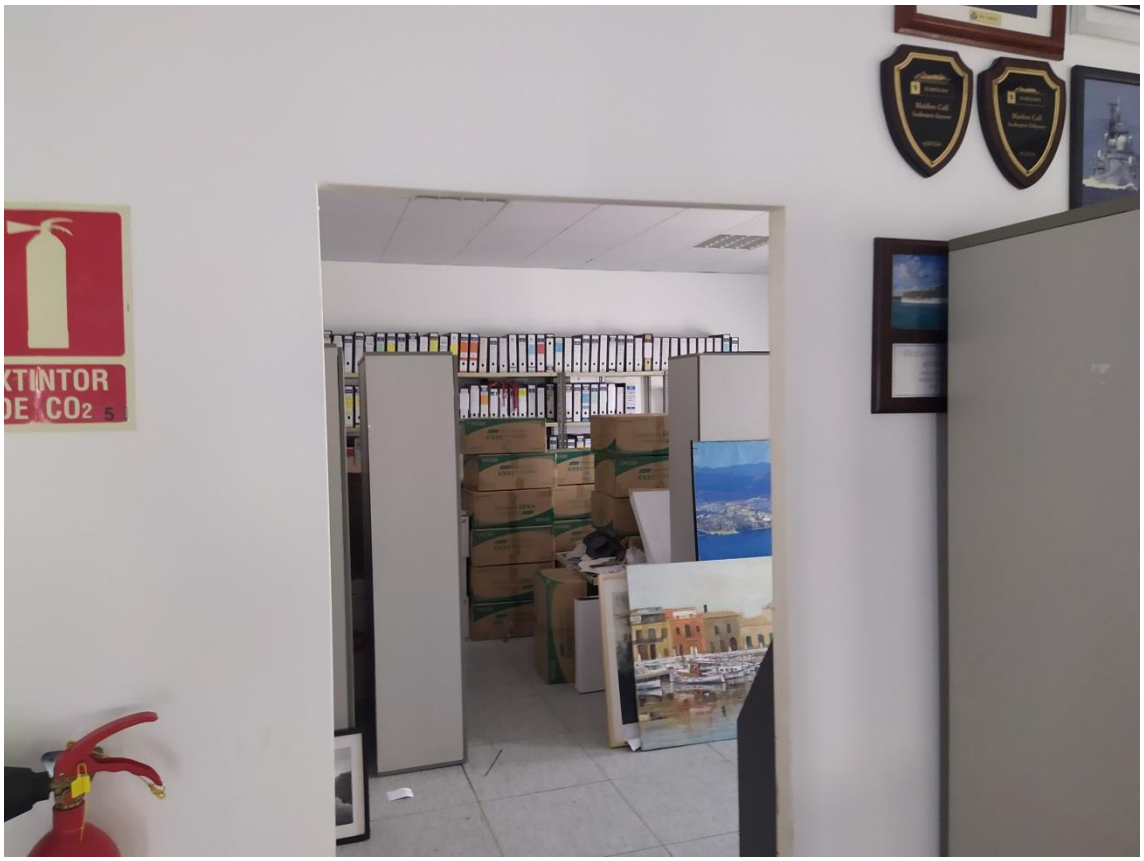





Interior Gimnasio



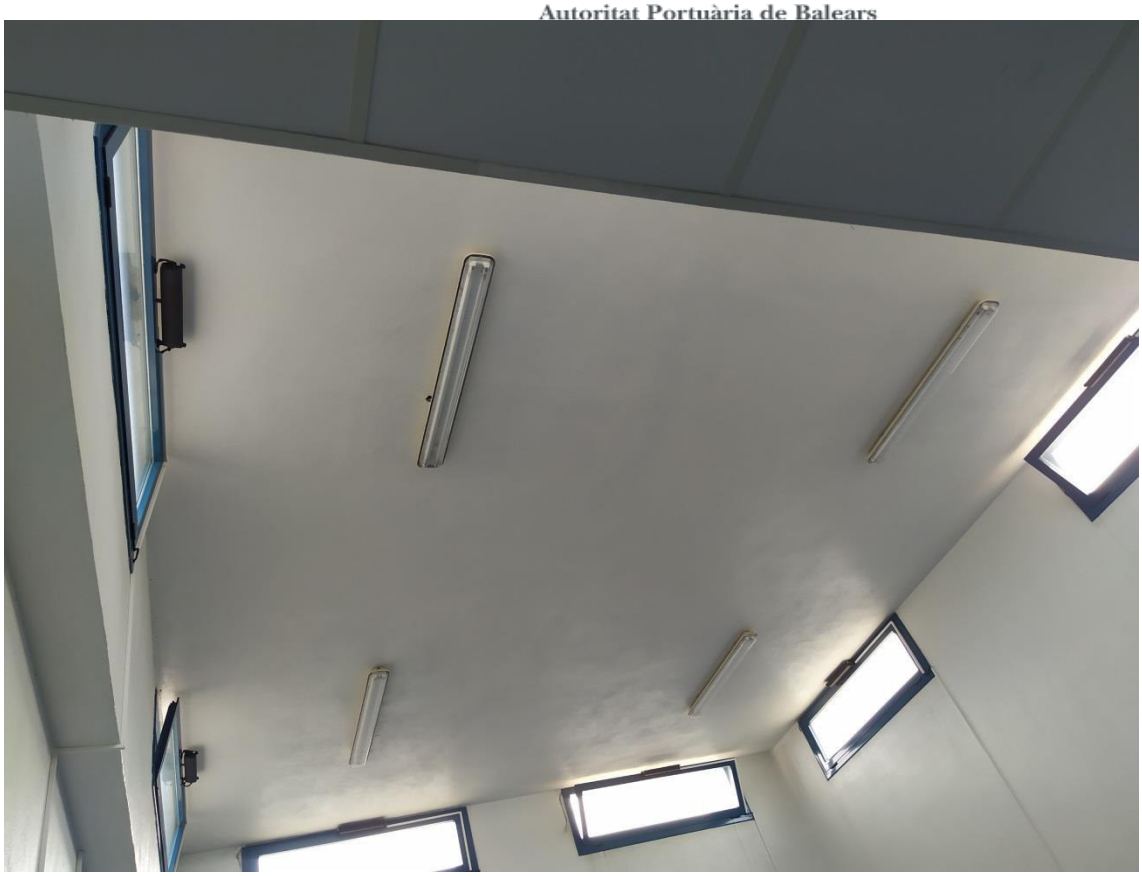

Grupo Bombeo Botafoch Caseta Captación agua de mar:

El grupo de incendios, es del tipo eléctrico/diésel y se alimenta de agua de depósitos y de agua de mar. Este equipo alimenta a la red de hidrantes de los diques de Botafoch.




CONTROL BOMBA DIESEL - CONTROLO BOMBA DIESEL
BATERIA A
BATERIA B


EQUIPO CONTRAINCENDIOS
ELÉCTRICO
KSB
BOMBAS
ITUR
TENSIÓN
CONSUMO BOMBA
JOCKEY
PRINCIPAL
ON
OFF
ATENCIÓN

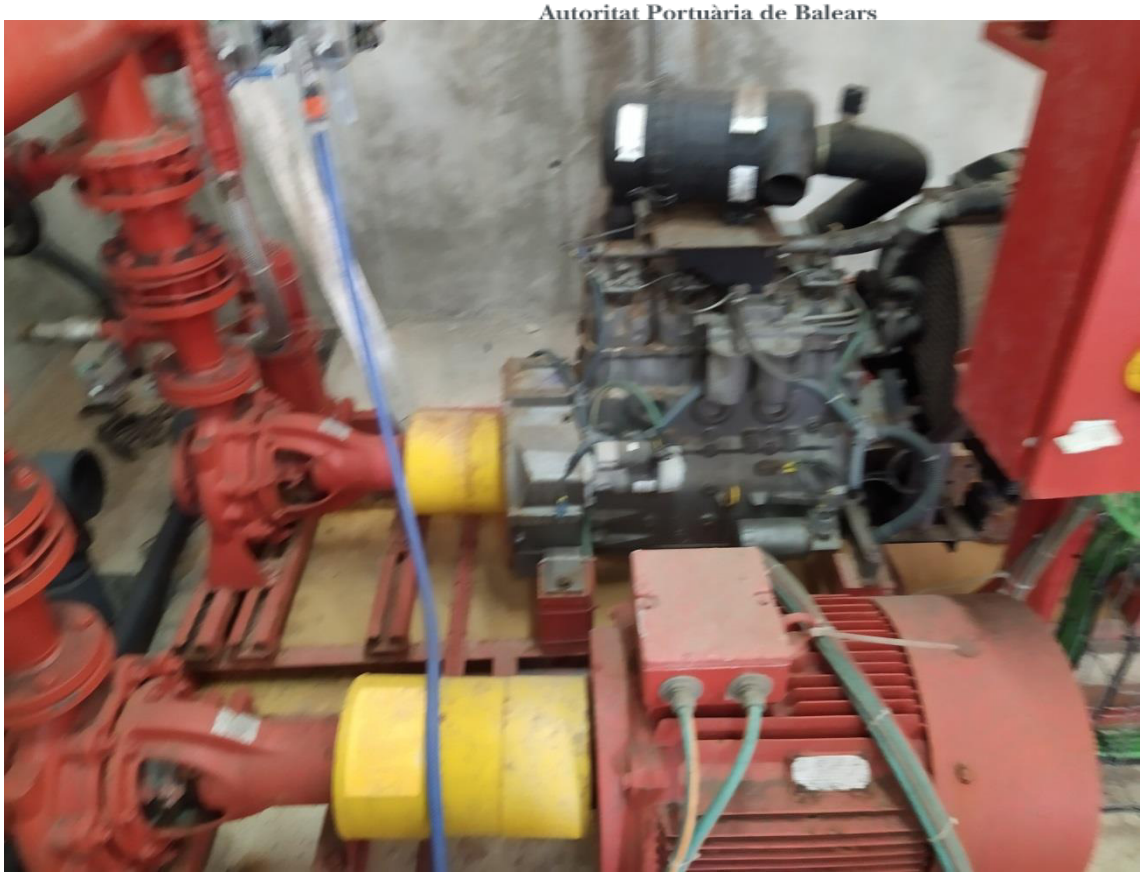

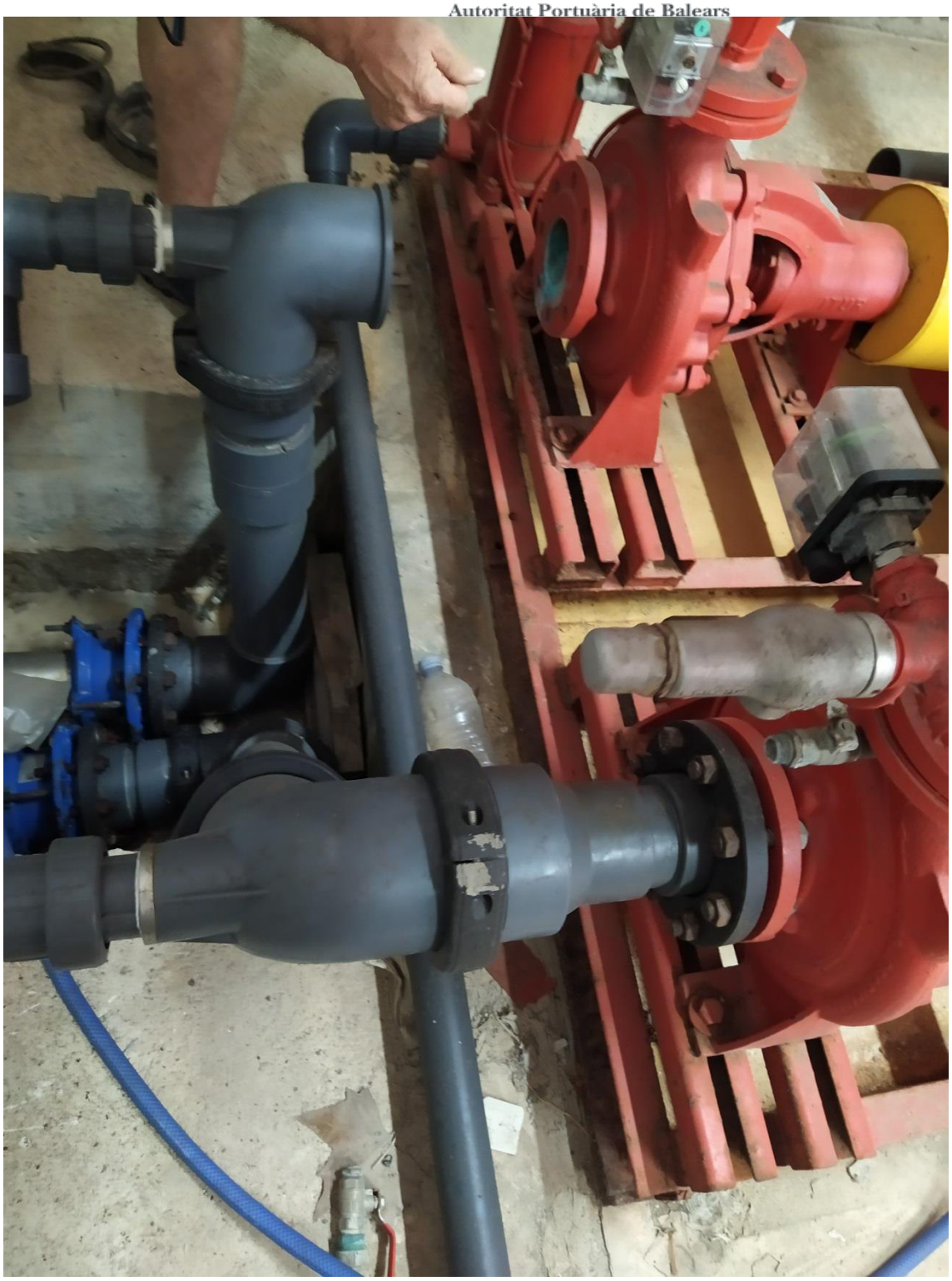



Cambio de posición de Imán retenedor en edificio APB.






Baxtran

Casetas puerto EIVISSA





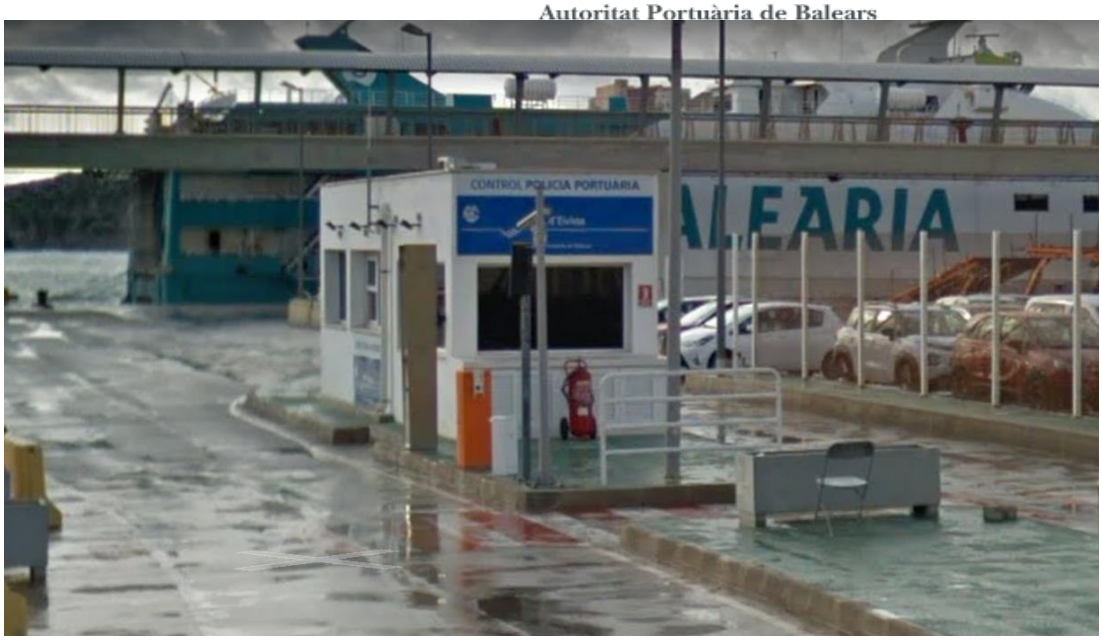

Caseta puerto La Savina



BOCAS DE INCENDIO EIVISSA




IBIZA
PORT BUS
REGULAR BUS
TO CITY CENTER
K10
Rent a car & scooter
www.k10rentacaribiza.com


IMSCIS S.L.
Calle Ses Baldraques, 22
07813 Puig den Valls
Santa Eulalia del Río - IBIZA
Tel.: 971 396 462
Móvil: 689 045 030
imscis_ibz@hotmail.com
IVC CERTIFICADO ISO 9001
Nº REC 315/2002
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
Empresa instaladora mantenedora, nº 29
Registro Industrial nº. 31823
Póliza R. Civil 800.000 €
REVISIÓN TRIMESTRAL
RECARGADO
REVISADO
RETIMBRADO
02/2018
PRÓXIMA REVISIÓN
PRÓXIMO RETIMBRADO
02/2019
C.I.F. B-07718075
EL TÉCNICO
CONTRATO MANT. Nº



ALGUNAS IMÁGENES EXTINTORES EIVISSA




EXTINTOR DE INCE
5 Kg. DIOXIDO DE CARB
89 B
1. QUITAR EL SEG
2. PRESIONAR LA MA
ACCIONAMIENTO
3. PROYECTAR EL C
BASE DE LAS LL
APTO PARA SER U
EQUIPOS ELECTRICOS
DE HASTA 1000V. A UNA D
NO TOXICO
AENOR
Producto Certificado
Pitiusas de Seguridad


Pitiusas de Seguridad
TodoExtintor
EXTINTOR DE INCENDIOS
9 KG POLVO ABC
34 A
233 B
C
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO Y APRETAR LA MANETA
A
B
C
PRECAUCIÓN, NO UTILIZAR EN TENSIONES ELÉCTRICAS SUPERIORES A 35 kV
FABRICANTE
TodoExtintor
C/ Físicas, 66 - Pol. Ind. Urtinsa II - 28923 Alcorcón (Madrid)
902 157 489 www.todoextintor.com
DISTRIBUIDOR
MANTENEDOR
Pitiusas de Seguridad
971 31 32 75


XYLELLA
EXTINTOR
50 Kg
55 A
POLVO ABC
IVB
C
1. DESPLEGAR LA MANGUERA.
2. SACAR EL PASADOR DEL SEGURO.
APRETAR EL PULSADOR.
3. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DEL FUEGO.
A
B
C
PRECAUCIONES
-NO APTO PARA SU USO EN PRESENCIA DE TENSIONES SUPERIORES A 35.000 VOLTIOS
PP50P
AUCA
tecnifuego AESPI
POLVO ABC


FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V. A UNA DISTANCIA DE 1M
NO TOXICO
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
971 31 32 75


FARIVAL
EXTINCIÓN,S.L.
TOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS
FARIVAL
EXTINCIÓN,S.L.
971 31 32 75


FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
DIÓXIDO DE CARBONO (CO_2)
1. QUITAR EL SEGURO
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
971 31 32 75


FARIVAL
EXTINCION
EXTINTOR DE INCEN
1. QUITAR EL SEGU
NO TOXICO


140l
FARIVAL EXTINCION, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V. A UNA DISTANCIA DE
NO TOXICO
FARIVAL EXTINCION, S.L.


1391
FARIVAL
EXTINCIÓN S.A.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO
2. PRESIONAR LA MANETA
3. PROYECTAR EL
BASE DE LAS LLAMAS
NO TOXICO


FARIVAL
EXTINCIÓN, S.L.
1. QUITAR EL SEGURO


137
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V A UNA DISTANCIA DE
NO TOXICO
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
971 31 32 72


FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
971 31 32 75


135
FARIVAL
EXTINCIÓN,S.L.
971 31 32 75


FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
971 31 32 75


129
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO.
971 31 32


128
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
- APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V. A UNA DISTANCIA DE 1M
- NO TOXICO
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
971 31 32 79


127
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
* APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V. A UNA DISTANCIA DE
* NO TOXICO
FABRICANTE:
FARIVAL EXTINCION, S.L.
971 31 32


126
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
* APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION
* NO TOXICO
FABRICANTE:
FARIVAL EXTINCION,S.L.
971 31 32 75


125
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
DE CARBONO CO2
89 B
ITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELÉCTRICOS BAJO TENSION HASTA 1000V, A UNA DISTANCIA DE 1M
NO TÓXICO
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
971 31 32 75


EXTINTOR DE
5 Kg. DIOXIDO DE
89 B
1. QUITAR EL
2. PRESIONAR LA
ACCIONAMIENTO
3. PROYECTAR EL
BASE DE LAS
APTO PARA SER
EQUIPOS ELECTRICOS
DE HASTA 1000V. A UNA
NO TOXICO
FABRICANTE:




FARIVAL
EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS
POLVO ABC-9Kg
34 A 233 B C
SACAR EL PASADOR DEL SEGURO
- TIRANDO DE LA ANILLA -
DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELÉCTRICOS
BAJO TENSIÓN DE HASTA 1000 V. A UNA DISTANCIA
Pitusas de Seguridad
SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
971 31 32
19


FARIVAL
EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS
POLVO ABC-9Kg.
34 A 233 B C
SACAR EL PASADOR DEL SEGURO
- TIRANDO DE LA ANILLA -
DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
A
B
C
971 31 32 75


FARIVAL
EXTINCIÓ
EXTINTOR DE INCEND
POLVO ABC-9Kg
34 A 233 B C
SACAR EL PASADOR DEL
- TIRANDO DE LA ANILLA -
DIRIGIR EL DIFUSOR A LA
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
A
B
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS
BAJO TENSIÓN DE HASTA 1000 V. A UNA
Pitiuses de
Seguridad
971 31 32


EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS
POLVO ABC-9KG.
34A 233 B C
SACAR EL PASADOR DEL SEGURO
- TIRANDO DE LA ANILLA -
DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
A
B
C
971 31 32 75


FARIVAL EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS
POLVO ABC-9Kg.
34 A 233 B C
SACAR EL PASADOR DEL SEGURO
- TIRANDO DE LA ANILLA -
DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
A
B
C
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELÉCTRICOS
BAJO TENSION DE HASTA 1000 V. A UNA DISTANCIA DE 1M
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
Canarias, 6 - 28864 AJALVIR (Madrid)
Pinturas de Seguridad
971 31 32 75


115
75
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
DE DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
971 31 32 75


FARIVAL
EXTINCION, S.L.
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
NO TOXICO.


FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
NO TOXICO
971 31 32 72
113


112
PARVAL
EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
NO TOXICO


1. QUITAR
971 31 32 75


FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO_2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
B
• APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V. A UNA DISTANCIA DE 1m
• NO TOXICO
FABRICANTE
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
971 31 32 71


FARIVAL
EXTINCIÓN,S.L.
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA
BASE DE LAS LLAMAS.
971 31 32 75


EXTINTOR
ITP


ITP
EXTINTOR




EXTINTOR DE INCENDIOS
971 31 32 75


ITP


106
EXTINTOR
106
FARIVAL
EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg DIOXIDO DE CARBONO
89 B
1. QUITAR EL
3. PROYECTAR EL
BASE DE LAS LLAMAS
APTO PARA SER UTILIZADO
EQUIPOS ELECTRICOS
DE HASTA 1000V. A UNA
NO TOXICO
FABRICANTE:
FARIVAL
EXTINCIÓN
Prissues de Seguridad


EXTINTOR
DE CO2
EXTINTOR
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
FARIVAL EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS


EXTINTOR
NO DISPONIBLE
NO DISPONIBLE


Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears
Aforo limitado a:
1
persona
Por favor, mantenga una distancia de la puerta de entrada de 2 metros
¡NO NOS PONGAS EN RIESGO!
DON'T PUT US AT RISK!
EXTINTOR DE INCENDIOS
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO Y APRETAR LA MANETA
Pirotecnia de Seguridad


82
EXTINTOR DE INCENDIOS
MODO DE EMPLEO
971
31
32
75


83
971
31
32
75


84
EXTINTOR DE INCENDIOS
MODO DE EMPLEO
971
31
32
75


MODO DE EMPLEO
971
31
32
75


Pitiusas de Seguridad
EXTINTOR DE INCENDIOS
6 Kg. POLVO ABC
27 A
183 B
C
1º SACAR EL PASADOR EL SEGURO
- TIRANDO DE LA AN LA -
2º DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
A
B
C
NO USAR SOBRE TENSION ELECTRICA SUP
NO USAR SOBRE FUEGOS DE M
Pitiusas de Seguridad
SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
971 31 32 75


DEA
ZONA
CARDIOPROTEGIDA
Reconeixement inmediat
112
Trucar al 112
Ús del DEA
SEM
Atenció Avançada
DEA


IMSCIS
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 KG DIOXIDO DE CARBONO CO2
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. APRETAR LA MANETA Y DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO
PRECAUCIÓN
971 31 32 75


Pitiusas de Seguridad
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO Y APRETAR LA MANETA
B
C
971
31
32
75




S.L.
Móvil: 689 045 030
imscis_ibz@hotmail.com
Empresa instaladora mantenedora nº
Registro Industrial nº
Póliza R. Civil
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
REVISIÓN TRIMESTRAL
RECARGADO
REVISADO
07-2018
RETIMBRADO
PRÓXIMA REVISIÓN
07-2019
C.I.F. B-07718075
EL TÉCNICO
CONTRATO MANT. Nº


DE CO2
Pitiusas de Seguridad
EXTINTOR DE INCENDIOS
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
971 31 32 75


Pitiusas de Seguridad
EXTINTOR DE INCENDIOS
POLVO ABC-9Kg.
34 A 233 B C
1 SACAR EL PASADOR DEL SEGURO - TIRANDO DE LA ANILLA -
2 DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE DEL FUEGO Y PRESIONAR LA MANETA DE DISPARO
A
B
C
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELÉCTRICOS BAJO TENSIÓN DE HASTA 1000 V. A UNA DISTANCIA DE UN
Pitiusas de Seguridad
SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
971 31 32 75
19


2 S
Pitiusas de Seguridad
EXTINTOR DE INCENDIOS
POLVO ABC-9Kg.
34 A 233 B C
1º SACAR EL PASADOR DEL SEGURO
- TIRANDO DE LA ANILLA -
2º DIRIGIR EL DIFUSOR A LA BASE
DEL FUEGO Y PRESIONAR
LA MANETA DE DISPARO
APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS
BAJO TENSIÓN DE HASTA 1000 V. A UNA DISTANCIA DE
Pitiusas de Seguridad
971 31 32 78
19


18
Pitiusas de Seguridad
INTOR DE INCENDIOS
6 KG POLVO ABC
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO Y APRETAR LA MANETA
B
C
971
31
32
75


EXTINTOR
2 l
DE INCENDIOS
971
31
32
75


EXTINTOR
DE CO2 5
Pitiusas de Seguridad
EXTINTOR DE INCENDIOS
971 31 32 75


3 I
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
IMSCIS S.L.
Tels. 971 396 462 - 689 045 030 - 616 285 520
imscis_ibz@hotmail.com
EXTINTOR DE INCENDIOS
6 KG POLVO ABC
27 A
183 B
C
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO Y APRETAR LA MANETA
A
B
C
PRECAUCION: APTO PARA USO EN FUEGOS CON TENSION ELECTRICA DE HASTA 50 KV A UNA DISTANCIA MINIMA DE 1 M.
Tragsatec
INFORME TRABAJOS PERIODO AGOSTO 2021
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS


21
EXCLUSIVAS LEO
EXTINTOR DE INCE
6 KG POLVO ABC
27 A
MODO DE
1. DESPRECINTAR
DE LA ANILLA DEL
2. DIRIGIR LA MAN
LA BASE DEL FU
APRETAR LA MAN
A
B
PRECAUCION: APTO PARA USO
CON TENSION ELECTRICA DE
A UNA DISTANCIA MINIMA
Pitiusax de
Seguridad
SISTEMAS DE SEGURIDAD
CONTRA INCENDIOS
971
19


EXTINTOR
EXTINTOR DE CO2
147
FARIVAL EXTINCIÓN
EXTINTOR DE INCENDIOS
146
FARIVAL EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS


RECARGAR DESPUES DE HABERLO USADO, AUNQUE LA DESCARGA HAYA SIDO PARCIAL.
UTILIZAR PARA LA RECARGA Y EL MANTENIMIENTO EL CO_2 Y LAS PIEZAS CONFORME AL MODELO APROBADO
EL USUARIO DEL EXTINTOR ESTA OBLIGADO A:
- REALIZAR LOS RETIMBRADOS CADA 5 AÑOS
- VERIFICARLO PERIODICAMENTE
TEMPERATURA DE SERVICIO -20ºC A +60ºC.
AGENTE EXTINTOR CO_2 5 kg. +0% -5% - Nº ONU 1013
CE 0099
Calle Ses Baldraques, 22
07813 Puig den Valls
Santa Eulalia del Rio - IBIZA
Tel.: 971 396 462
Móvil: 689 045 030
imscis_ibz@hotmail.com
IMSCIS S.L.
IVC CERTIFICADO ISO 9001
Empresa instaladora mantenedora, nº 29
Registro Industrial nº. 31823
Póliza R. Civil 600.000 €
RECARGADO
REVISADO
RETIMBRADO
02-2017
02 2015
PRÓXIMA REVISIÓN
PRÓXIMO RETIMBRADO
02-2018
02 2017
CONTRATO MANT. Nº


FARIVAL
EXTINCIÓN,S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO.
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
• APTO PARA SER UTILIZADO SOBRE EQUIPOS ELECTRICOS BAJO TENSION DE HASTA 1000V. A UNA DISTANCIA DE
• NO TOXICO
Pilusas de Seguridad
971 31


EXTINTOR
155
FARIVAL EXTINCIÓN, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
1. QUITAR EL SEGUR.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS
NO TOXICO


94
EXTINTOR
DE CO2




IMSCIS S.L.
Calle Ses Baldraques, 22
07800 Barrio Can Negre
Santa Eulalia del Río - IBIZA
Tel.: 971 396 462
Fax: 971 395 733
imscis_ibz@hotmail.com
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
REVISIÓN TRIMESTRAL
RECARGADO
REVISADO
RETIMBRADO
02-2017
05-2017
08-2017
11-2017
02-2018
PRÓXIMA REVISIÓN
EL TÉCNICO
CONTRATO MANT. Nº
C.I.F. B-07718075


EXTINT
DE INCENDI
POLVO ABC
27A
183B
PRECAUCIÓN
AUCA
EXTINTOR DE INCENDIOS
5 Kg. DIOXIDO DE CARBONO CO2
89 B
1. QUITAR EL SEGURO.
2. PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3. PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
NO TOXICO
FABRICANTE: FARIVAL EXTINCION, S.A.
Pitiusas de Seguridad
SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
971 31 32 71
AENOR


EXTINTOR
EXTINCSE
EXTINTOR DE INCENDIOS
6 Kg. POLVO ABC
27 A 183 B C
MODO DE EMPLEO
1.-QUITAR PASADOR DE SEGURIDAD ROMPIENDO EL PRECINTO:
2.-APRETAR LA PISTOLA Y DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS
A
B
C
FABRICANTE:
EXTINCSE
Pitiusas de Seguridad
971 31 32 75


EXCLUSIVAS LEO, S.L.
EXTINTOR DE INCENDIOS
MODO DE EMPLEO
1. DESPRECINTAR TIRANDO DE LA ANILLA DEL PASADOR
2. DIRIGIR LA MANGUERA A LA BASE DEL FUEGO Y APRETAR LA MANETA
FIRE ICE
EXTINTOR DE INCENDIOS
1 QUITAR EL SEGURO
2 PRESIONAR LA MANETA DE ACCIONAMIENTO HACIA ABAJO
3 PROYECTAR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS
971 31 32 75


AUCA
EXTINTOR DE INCENDIOS
6 Kg POLVO ABC
27A
183B
1. SACAR EL PASADOR DEL SEGURO
2. APRETAR EL PULSADOR Y DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DEL FUEGO
PRECAUCIÓN
- APTO PARA SU USO EN TENSIONES HASTA 35 KV A MÁS DE 1 m.
- AGENTE EXTINTOR NO TÓXICO
PP6PS
ALTA EFICACIA
POLVO ABC


PP6PS
ALTA EFICACIA
FABRICANTE:
IMSCIS S.L.
Calle Ses Baldraques, 22
07813 Puig den Valls
Santa Eulalia del Río - IBIZA
Tel.: 971 396 462
Móvil: 689 045 030
imscis_ibz@hotmail.com
IVAC CERTIFICADO ISO 9001
Nº REC 315/2002
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
Empresa instaladora mantenedora, nº 29
Registro Industrial nº. 31823
Póliza R. Civil 800.000 €
REVISIÓN TRIMESTRAL
RECARGADO
REVISADO
RETIMBRADO
12-2018
PRÓXIMA REVISIÓN
PRÓXIMO RETIMBRADO
02-2019
EL TÉCNICO
CONTRATO MANT. Nº

3. IMÁGENES CORPORATIVAS AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Manual Identidad Corporativa

Vehículos

-

2018

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Actualización de los vehículos

La Autoridad Portuaria de Baleares dispone de una amplia flota de vehículos, muy diversos y en constante movimiento en nuestras islas. Este hecho convierte a dichos vehículos en difusores de la identidad visual de la APB. La rotulación de todos los vehículos responde a los diseños establecidos en el manual de identidad corporativa, editado en el año 2004 y que, por lo tanto, es susceptible de una actualización en 2018, transcurridos 14 años de su vigencia.

Mediante la actualización de los diseños para la rotulación de los vehículos se pretende transmitir una imagen de renovación y modernidad. La APB es una institución pionera e innovadora en muchos aspectos y que ha ido evolucionando durante estos 13 años, una realidad que debe verse plasmada en la imagen que proyectan sus vehículos.

El idioma de la rotulación será el catalán.











Gotas de agua

Durante los últimos años, la APB ha detectado la confusión existente en una buena parte de la población de Baleares, que distingue con mucha dificultad entre los puertos de interés general que gestiona la APB (Ports de Balears) y los puertos cuya titularidad es del Govern de les Illes Balears (Ports IB). Este hecho, ha llevado a la APB a diseñar e implementar recursos visuales que den a conocer los nombres de los 5 puertos de interés general, aplicándolos a diferentes soportes, empezando por la propia página web y siguiendo con las firmas de los correos electrónicos y otras herramientas como las notas y los comunicados de prensa.

Pensamos que los vehículos constituyen una excelente oportunidad para difundir una imagen renovada de la APB que incluya el nuevo elemento gráfico creado para transmitir el nombre de cada puerto, que denominaremos "gotas de agua". Estas "gotas de agua", de formas irregulares, superpuestas y en las dos tonalidades de azul corporativas, nos brindan un elemento de gran vistosidad y que permite tanto complementar visualmente el nombre genérico de Ports de Balears como incluir los nombres específicos de cada uno de los puertos. Adicionalmente, las formas irregulares de las "gotas de agua" confieren proximidad y modernidad a los diseños de los vehículos, menos rígidos que los actuales.



Bandas reflectantes

En los vehículos, se instalarán vinilos reflectantes con el objetivo de dar una alta visibilidad al vehículo en cuestión.

Las bandas reflectantes estarán formadas por los colores corporativos (301 C Reflectante: Blue 050 - Oralite 5510 y 360 C Reflectante: Green 060 - Oralite 5510). Dichos colores se irán alterando de forma repetitiva.

La construcción de las formas vendrá marcada por un rectángulo de proporciones 1x3 al que se le aplica una distorsión de 45º. Se irán colocando alternativamente los diferentes colores indicados más arriba.

El tamaño dependerá de dónde vaya colocada la franja con las bandas reflectantes, es importante mantener siempre la misma proporción.

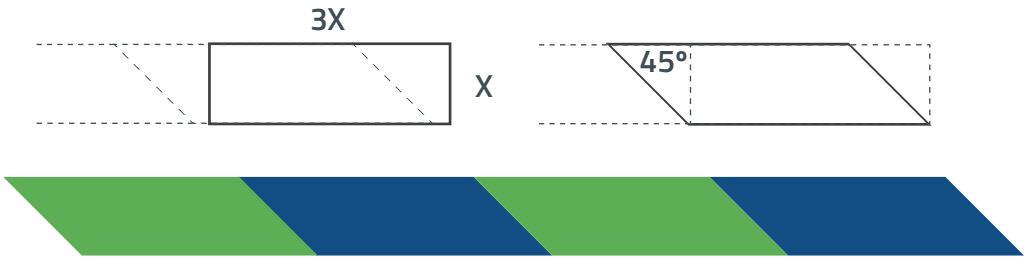



Renault Kangoo Modelo Conservación y Policía Portuaria

Normas: Todos los vehículos incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" en los laterales y en el capó, además del nombre de cada uno de los puertos en la parte lateral. De esta manera estos adquieren mayor protagonismo en la rotulación. El símbolo de Ports de Balears tendrá un papel protagonista ya que se presenta en todas las vistas: laterales, trasera, capó y parte superior. Además estos vehículos contarán con unas bandas reflectantes azules y verdes en la parte superior que recorrerán todo su perímetro.

La **tipografía** usada para rotulación de uso del vehículo será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, puede ser Conservación, Policía Portuaria, Señales Marítimas, etc.

En los vehículos de Policía Portuaria, el nombre POLICIA PORTUÀRIA irá en el mismo color reflectante que el verde de las banda reflectantes y llevará una franja amarilla, también reflectante, en todo el perímetro inferior. Además en los laterales delanteros deberán incorporar el teléfono de emergencias 112 y el símbolo DESA en aquellos vehículos que dispongan de desfibrilador. También llevarán un distintivo de numeración de patrulla.

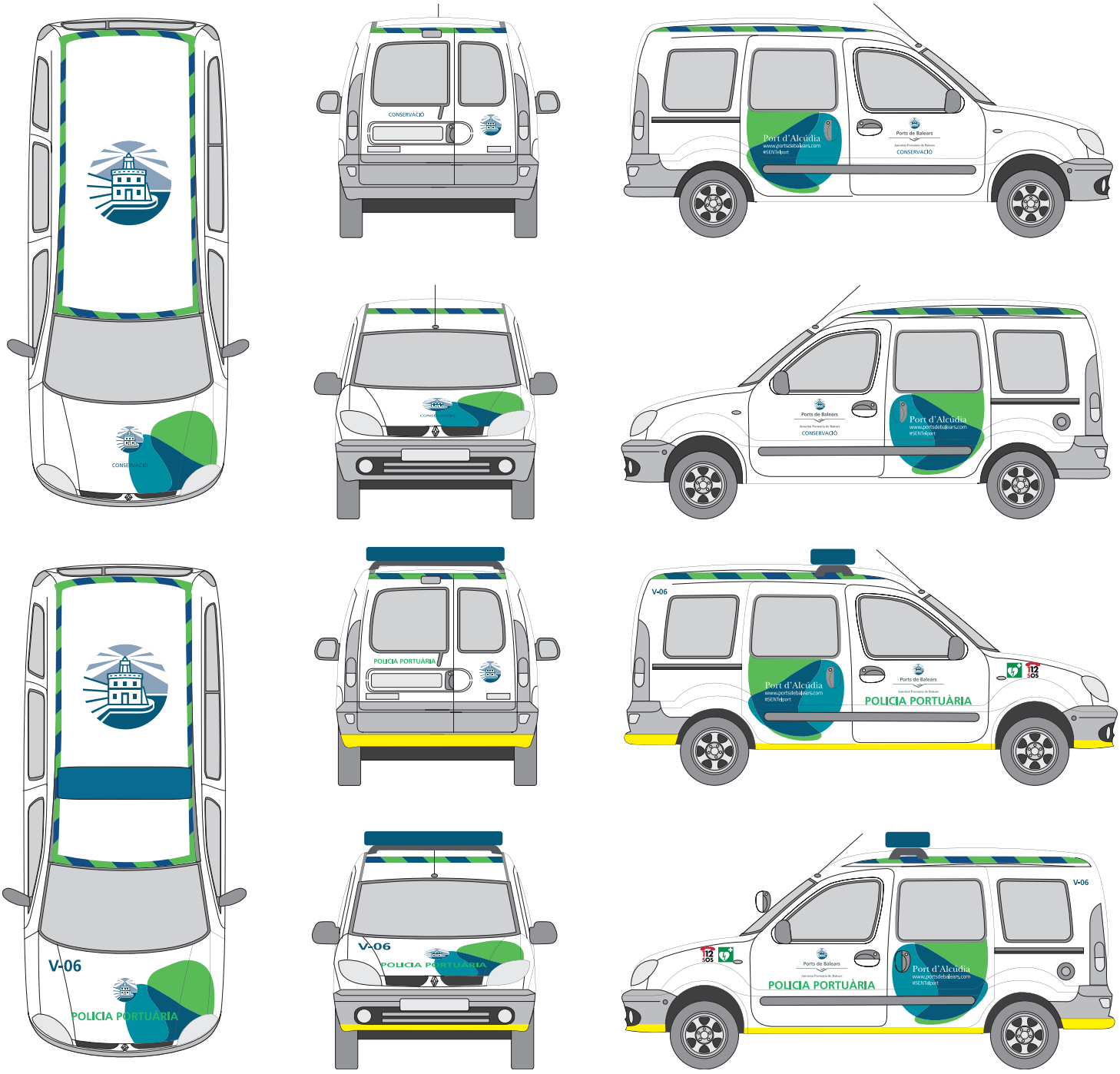

Colores Pantone

- 301 C Reflectante — Blue 050 - Oralite 5510
- 360 C Reflectante — Green 060 - Oralite 5510
- 9809 — 09 Pro-Banana Yellow
- 308 C — Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon
- 50% 308 C — Vinilo: 9839-44 Pastel aqua
- 445 C — Vinilo: 9889-02 Grey
- 360 C — Vinilo: 9849-13 Apple Green
- 3135 C — Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Renault Megane Modelo Conservación y Policía Portuaria

Normas: Todos los vehículos incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" en los laterales y en el capó, además del nombre de cada uno de los puertos en la parte lateral. De esta manera estos adquieren mayor protagonismo en la rotulación. El símbolo de Ports de Balears tendrá un papel protagonista ya que se presenta en todas las vistas: laterales, trasera, capó y parte superior. Además estos vehículos contarán con unas bandas reflectantes azules y verdes en la parte superior que recorrerán todo su perímetro.

La **tipografía** usada para rotulación de uso del vehículo será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, puede ser Conservación, Policía Portuaria, Señales Marítimas, etc.

En los vehículos de Policía Portuaria, el nombre POLICIA PORTUÀRIA irá en el mismo color reflectante que el verde de las banda reflectantes y llevará una franja amarilla, también reflectante, en todo el perímetro inferior. Además en los laterales delanteros deberán incorporar el teléfono de emergencias 112 y el símbolo DESA en aquellos vehículos que dispongan de desfibrilador. También llevarán un distintivo de numeración de patrulla.

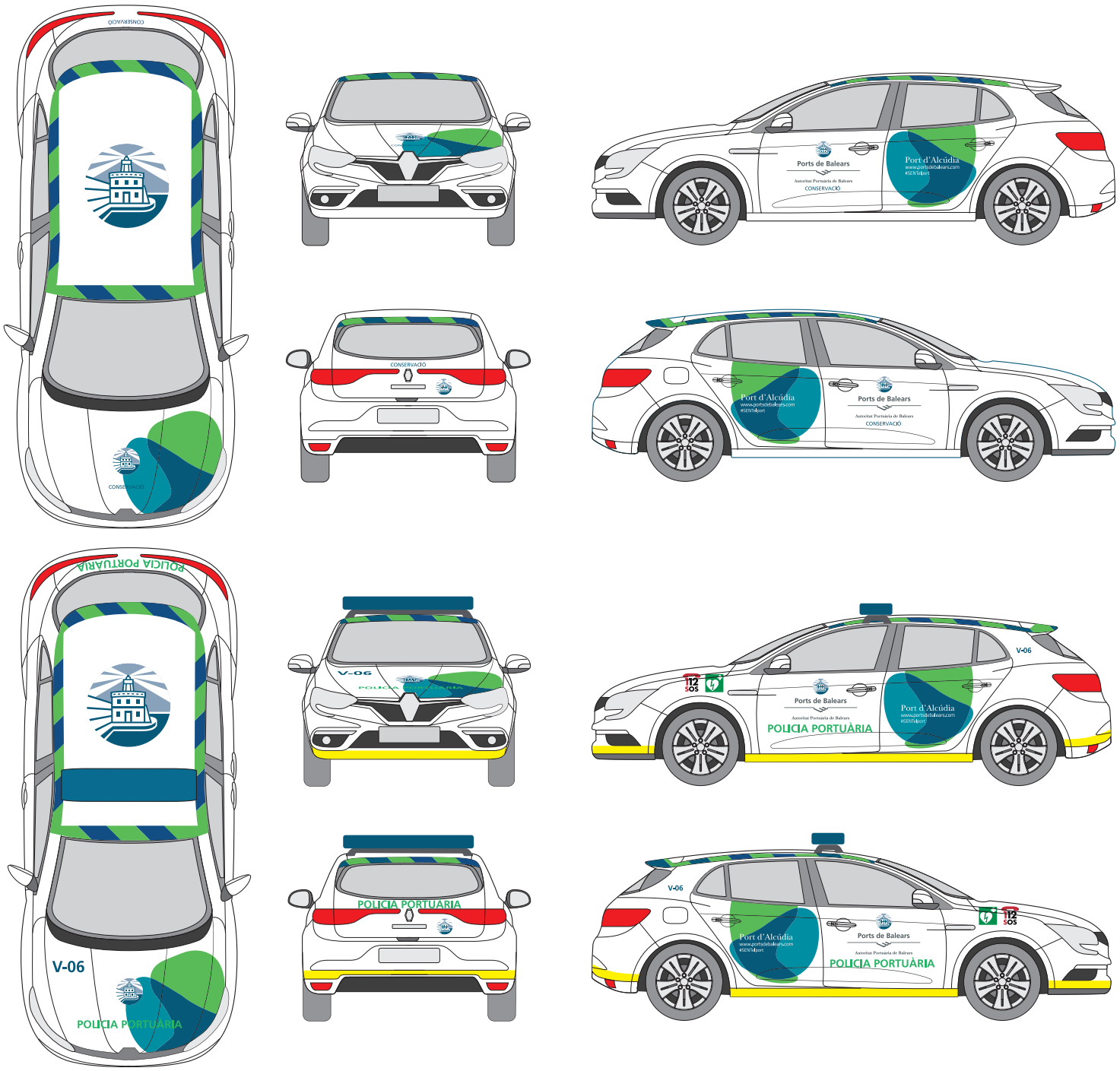

Colores Pantone

301 C Reflectante Blue 050 - Oralite 5510	360 C Reflectante Green 060 - Oralite 5510	9809 09 Pro-Banana Yellow		
308 C Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon	50% 308 C Vinilo: 9839-44 Pastel aqua	445 C Vinilo: 9889-02 Grey	360 C Vinilo: 9849-13 Apple Green	3135 C Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Nissan Evalia Modelo Conservación y Policía Portuaria

Normas: Todos los vehículos incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" en los laterales y en el capó, además del nombre de cada uno de los puertos en la parte lateral. De esta manera estos adquieren mayor protagonismo en la rotulación. El símbolo de Ports de Balears tendrá un papel protagonista ya que se presenta en todas las vistas: laterales, trasera, capó y parte superior. Además estos vehículos contarán con unas bandas reflectantes azules y verdes en la parte superior que recorrerán todo su perímetro.

La **tipografía** usada para rotulación de uso del vehículo será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, puede ser Conservación, Policía Portuaria, Señales Marítimas, etc.

En los vehículos de Policía Portuaria, el nombre POLICIA PORTUÀRIA irá en el mismo color reflectante que el verde de las banda reflectantes y llevará una franja amarilla, también reflectante, en todo el perímetro inferior. Además en los laterales delanteros deberán incorporar el teléfono de emergencias 112 y el símbolo DESA en aquellos vehículos que dispongan de desfibrilador. También llevarán un distintivo de numeración de patrulla.

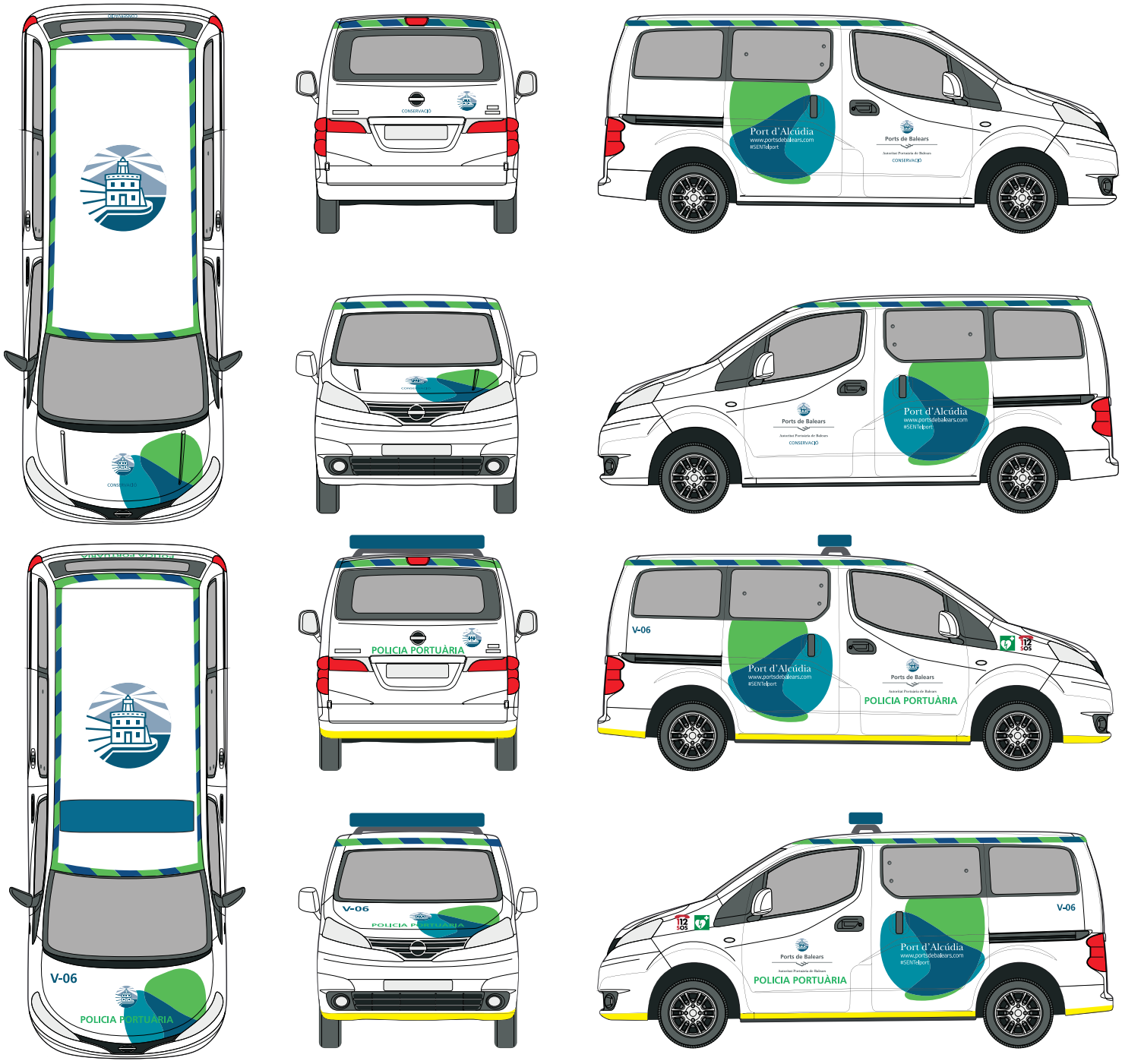

Colores Pantone

- 301 C Reflectante — Blue 050 - Oralite 5510
- 360 C Reflectante — Green 060 - Oralite 5510
- 9809 — 09 Pro-Banana Yellow
- 308 C — Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon
- 50% 308 C — Vinilo: 9839-44 Pastel aqua
- 445 C — Vinilo: 9889-02 Grey
- 360 C — Vinilo: 9849-13 Apple Green
- 3135 C — Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Nissan Atleon Modelo Conservación

Normas: Todos los vehículos incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" en los laterales, además del nombre de cada uno de los puertos. El símbolo de Ports de Balears se presenta en el frontal del camión. Además estos vehículos contarán con unas bandas reflectantes azules y verdes en la parte superior que recorrerán todo su perímetro.

La **tipografía** usada para rotulación de uso del vehículo será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, en este caso solo se contemplan vehículos de Conservación.



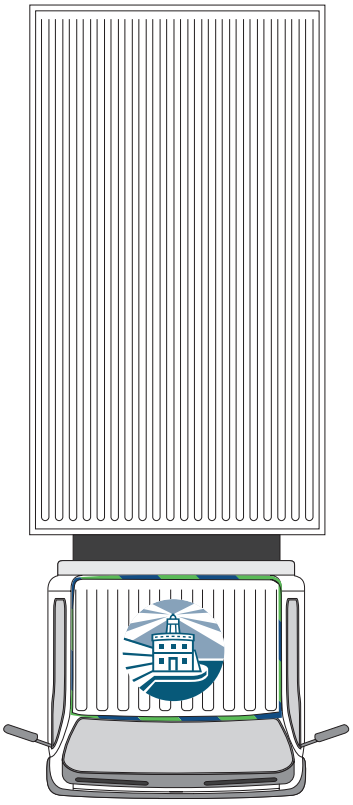

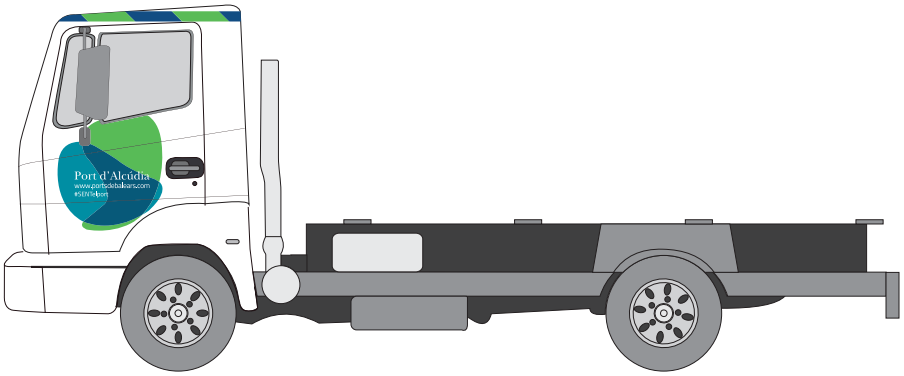

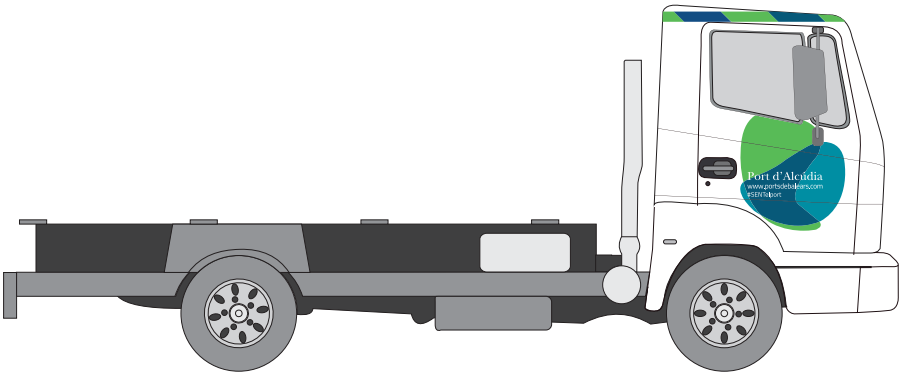

Colores Pantone

- 301 C Reflectante — Blue 050 - Oralite 5510
- 360 C Reflectante — Green 060 - Oralite 5510
- 308 C — Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon
- 50% 308 C — Vinilo: 9839-44 Pastel aqua
- 445 C — Vinilo: 9889-02 Grey
- 360 C — Vinilo: 9849-13 Apple Green
- 3135 C — Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Motocicleta y casco

Normas: Tanto la motocicleta como el casco incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" además del nombre de cada uno de los puertos en la parte lateral. El símbolo de Ports de Balears se presenta en las vistas delantera y trasera. Además estos elementos contarán con unas bandas reflectantes azules y verdes que recorrerán todo su perímetro. En este caso, a nivel excepcional, las líneas del frontal de la moto confluirán en el morro.

La **tipografía** usada para rotulación será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, puede ser Conservación o Policía Portuaria.

En los vehículos de Policía Portuaria, el nombre POLICIA PORTUÀRIA irá en el mismo color reflectante que el verde de las banda reflectantes y llevará una franja amarilla, también reflectante, en todo el perímetro inferior. Además en los laterales delanteros deberán incorporar el teléfono de emergencias 112 y el símbolo DESA en aquellos vehículos que dispongan de desfibrilador. También llevarán un distintivo de numeración de patrulla.





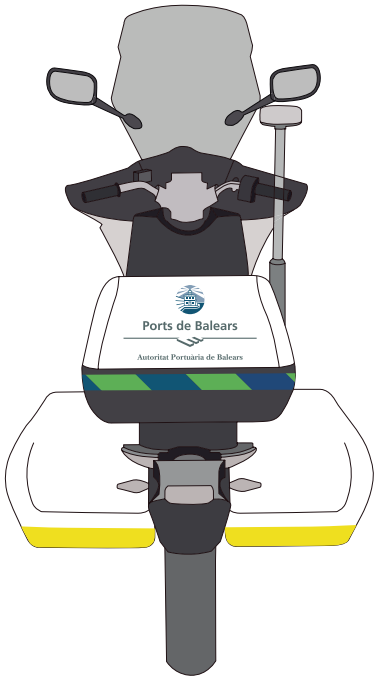







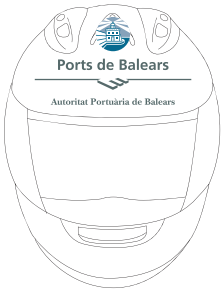





Colores Pantone

- 301 C Reflectante — Blue 050 - Oralite 5510
- 360 C Reflectante — Green 060 - Oralite 5510
- 9809 — 09 Pro-Banana Yellow
- 308 C — Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon
- 50% 308 C — Vinilo: 9839-44 Pastel aqua
- 445 C — Vinilo: 9889-02 Grey
- 360 C — Vinilo: 9849-13 Apple Green
- 3135 C — Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Motocarro Piaggio

Normas: Para los modelos de vehículos motocarro y motoaspirador se incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" en los laterales, además del nombre de cada uno de los puertos. El símbolo de Ports de Balears tendrá un papel protagonista ya que se presenta en todas las vistas: laterales, trasera y frontal.

La **tipografía** usada para rotulación de uso del vehículo será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, en este caso solo se contemplan vehículos de Señales Marítimas.

Sin cabina

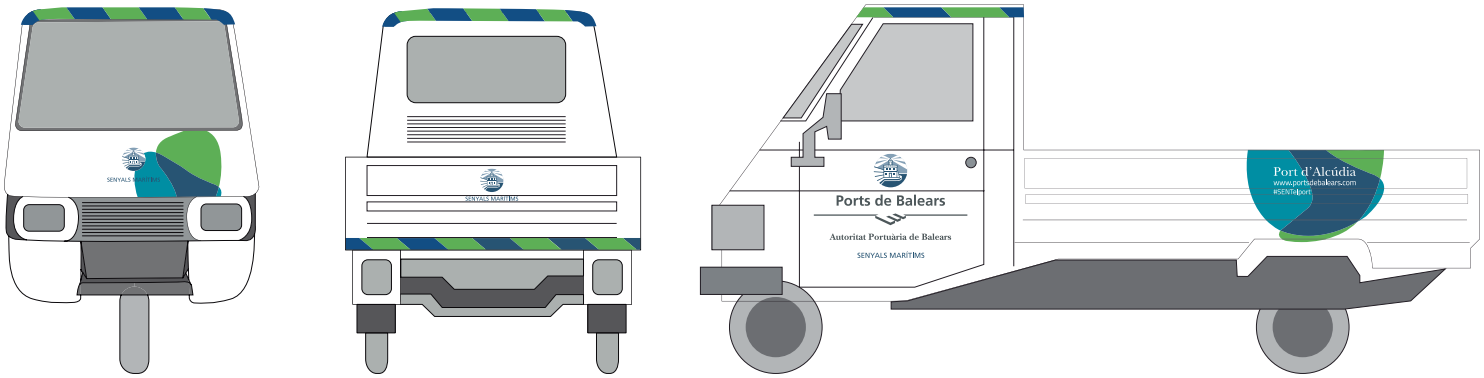

Con cabina

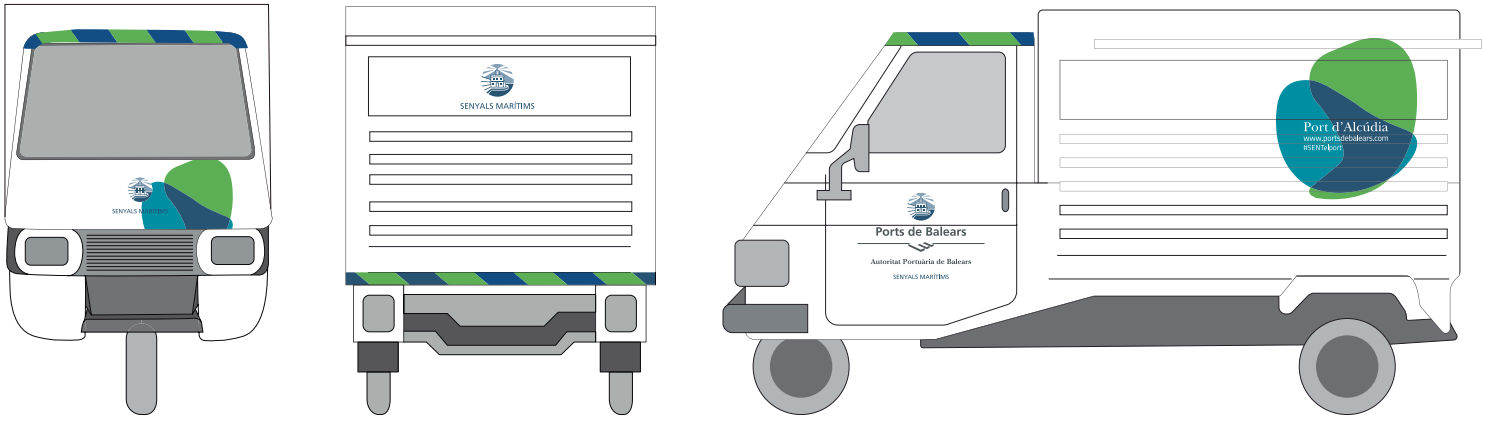

Colores Pantone

- 301 C Reflectante — Blue 050 - Oralite 5510
- 360 C Reflectante — Green 060 - Oralite 5510
- 308 C — Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon
- 50% 308 C — Vinilo: 9839-44 Pastel aqua
- 445 C — Vinilo: 9889-02 Grey
- 360 C — Vinilo: 9849-13 Apple Green
- 3135 C — Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Motora Barracuda 7 Modelo Conservación y Policía Portuaria

Normas: Para los modelos de motoras Barracuda se incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" con el nombre de cada uno de los puertos. El símbolo de Ports de Balears se presenta en los laterales, parte superior y trasera. Hay que contar también con el nombre de la embarcación y la matrícula que se colocará en los laterales.

La **tipografía** usada para rotulación será siempre Frutiger Bold. La distinción de Área dependerá del uso del vehículo, puede ser Conservación, Policía Portuaria, Señales Marítimas, etc.

En las motoras de Policía Portuaria, en los laterales y parte trasera deberán incorporar el símbolo DESA y teléfono de emergencias 112.

En esta embarcación se incorpora PORT AUTHORITY en inglés además de POLICIA PORTUÀRIA en catalán.

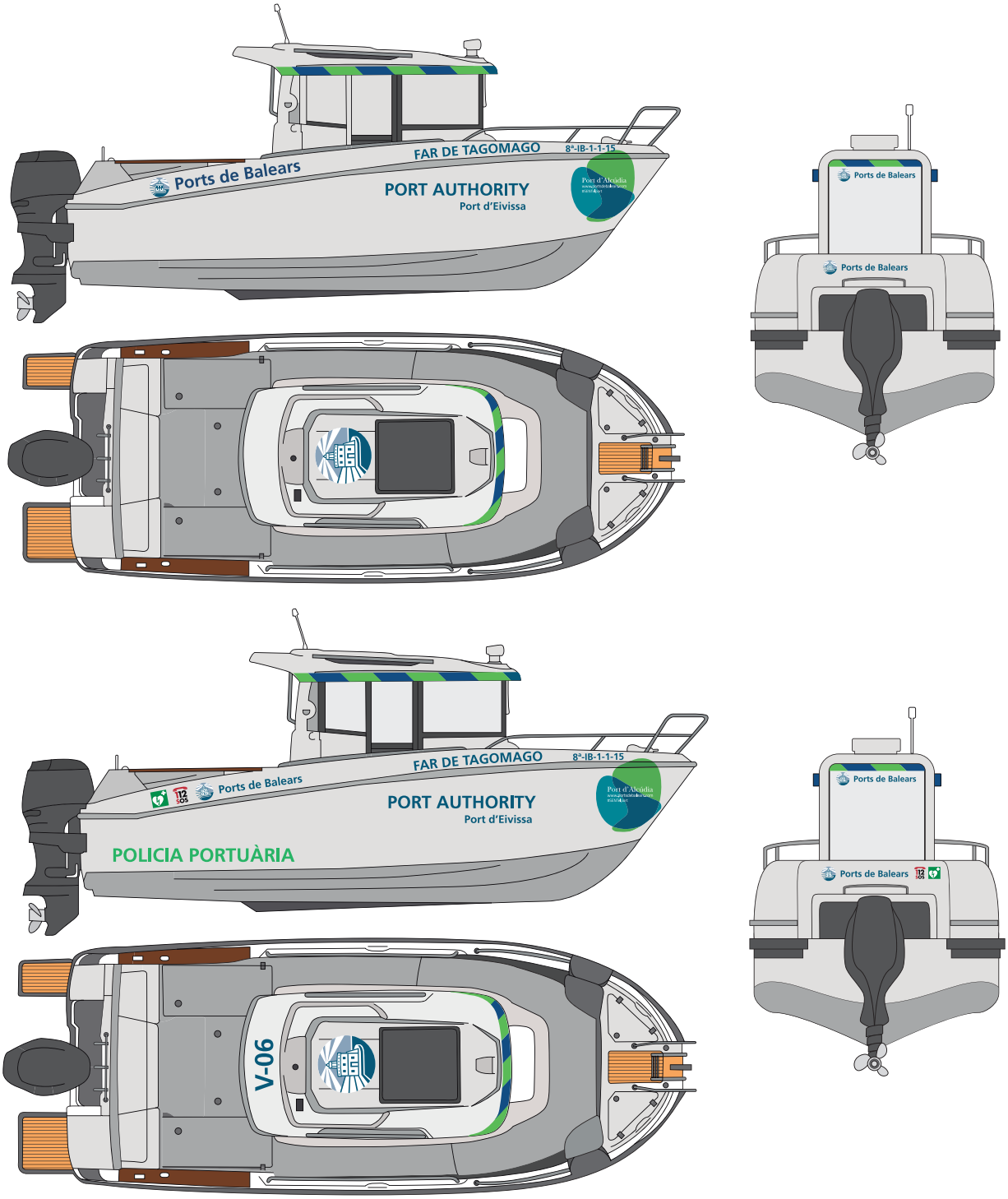

Colores Pantone

- 301 C Reflectante — Blue 050 - Oralite 5510
- 360 C Reflectante — Green 060 - Oralite 5510
- 308 C — Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon
- 50% 308 C — Vinilo: 9839-44 Pastel aqua
- 445 C — Vinilo: 9889-02 Grey
- 360 C — Vinilo: 9849-13 Apple Green
- 3135 C — Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Semirrígida Duarry Vanguard Modelo Conservación y Policía Portuaria

Normas: Para los modelos de semirrígidas Duarry Vanguard no se incluirán las formas irregulares de las "gotas de agua" debido a sus limitaciones de espacio. El símbolo de Ports de Balears se presenta en los laterales. Hay que contar también con un espacio en los laterales para el nombre y la matrícula.

La **tipografía** usada para rotulación será siempre Frutiger Bold.

En las semirrígidas de Policía Portuaria en los laterales deberán incorporar el símbolo DESA y teléfono de emergencias 112. El nombre POLICIA PORTUÀRIA irá en el mismo color reflectante que el verde de las banda reflectantes

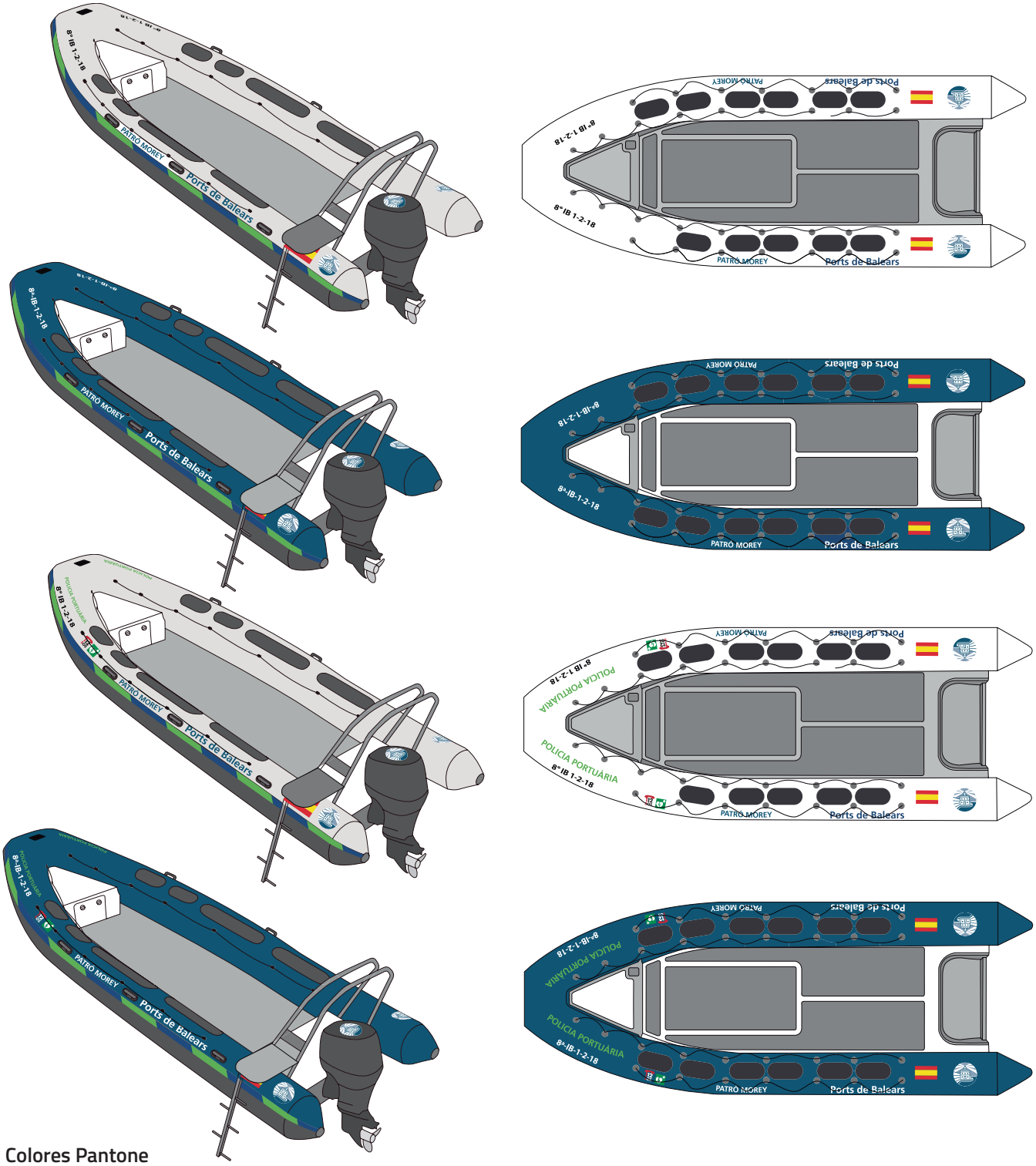

Colores Pantone

301 C Reflectante
Blue 050 - Oralite 5510

360 C Reflectante
Green 060 - Oralite 5510

308 C
Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon

50% 308 C
Vinilo: 9839-44 Pastel aqua

445 C
Vinilo: 9889-02 Grey

360 C
Vinilo: 9849-13 Apple Green

3135 C
Vinilo: 3135-33 Turquesa blue

Consideraciones finales

Relación de materiales recomendados

Marca de vinilos y categoria calitata: MACAL 9800 PRO:

Pantone 308C 50% - Ref. Vinilo: 9839-44 Pastel aqua.

Pantone 308C - Ref. Vinilo: 9849-34 Dark Lagoon.

Pantone 445C - Ref. Vinilo: 9889-02 Grey.

Pantone 360C - Ref.Vinilo: 9849-13 Apple Green.

Pantone 3135C - Ref. Vinilo: 3135-33 Turquesa Blue.

Vinilos reflentantes en franjas iguales que los corporativos anteriores:

Pantone 301C Reflectante - Blue 050 - Oralite 5510.

Pantone 360C Reflectante - Green 060 - Oralite 5510.

Franjas en amarillo: 9809 - 09 Pro-Banana Yellow.

Anexo


V-01
Port de Maó
www.portsdebalears.com
#SENTelport
Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears
POLICIA PORTUÀRIA
112
SOS


V-01
POLICIA PORTUÀRIA
7610 JCM


MEGANE
POLICIA PORTUÀRIA
dCi
7610 JCM



Anexo


V-01
Port de Maó
www.portsdebalears.com
#SENTelport
Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears
POLICIA PORTUÀRIA
112 SOS


V-01
POLICIA PORTUÀRIA
7610 JCM


V-01
POLICIA PORTUÀRIA
7610 JCM


V-01
POLICIA PORTUÀRIA
7610 JCM



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Ample logo Route - 5 cm
Ample Logo Ports: 10 cm



Ample Text - 25 cm
Diàmetre logo - 8 cm



4. RESUMEN VALORACIONES ECONÓMICAS

E21-0178 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, REDES DE SERVICIO Y PCI DE LA APB EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

			IMPORTE LICITACIÓN					IMPORTE UNA (1) PRÓRROGA			VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			ANUALIDADES			
LOTE	**TÍTULO**	**PLAZO**	**PEM**	**GG**	**BI**	**BASE**	**IVA (21%)**	**IMP. LICITA + IVA**	**BASE**	**IVA (21%)**	**PRÓRROGA + IVA**	**BASE**	**IVA (21%)**	**TOTAL**	**2.023**	**2.024**	**2.025**	**SUBTOTAL**
LOTE 1	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE SERVICIO DE LA APB EN EL PUERTO DE EIVISSA**	1+1	671.386,46 €	87.280,24 €	40.283,19 €	**798.949,89 €**	167.779,48 €	966.729,37 €	**795.251,16 €**	167.002,74 €	962.253,90 €	**1.594.201,05 €**	334.782,22 €	**1.928.983,27 €**	**750.000,00 €**	**613.934,49 €**	**230.266,56 €**	1.594.201,05 €
LOTE 2	**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRAINCENDIOS EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA**	1+1	31.360,24 €	4.076,83 €	1.881,61 €	**37.318,68 €**	7.836,92 €	45.155,60 €	**25.291,67 €**	5.311,25 €	30.602,92 €	**62.610,35 €**	13.148,17 €	**75.758,52 €**	**33.007,33 €**	**29.603,02 €**	**0,00 €**	62.610,35 €
	PARCIALES					**836.268,57 €**			**820.542,83 €**			**1.656.811,40 €**		**2.004.741,79 €**	**783.007,33 €**	**643.537,51 €**	**230.266,56 €**	**1.656.811,40 €**